

VOLUMEN XXIII (2011)

ANALES COMPLUTENSES

HEMEROTECA
Anales
COMPLUTENSES

VOLUMEN XXIII
(2011)

ISSN: 0214-2473

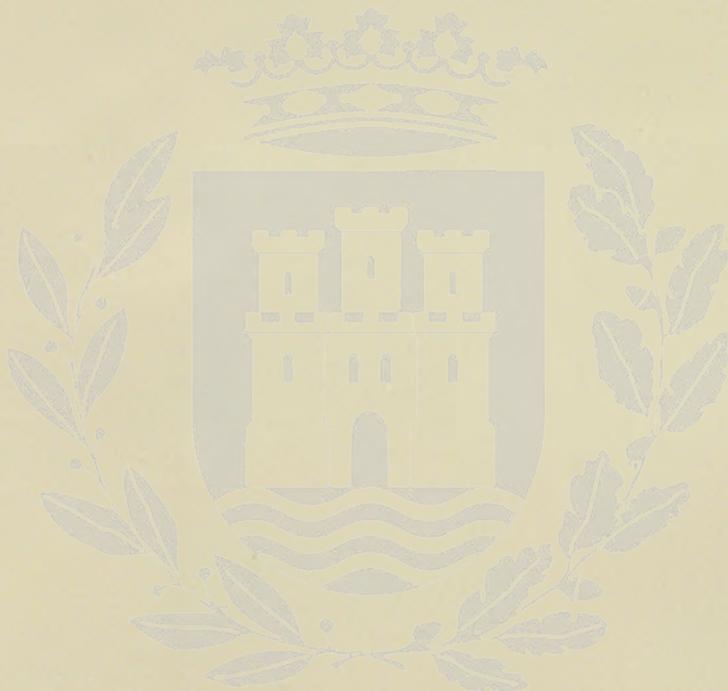
BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales
COMPLUTENSES
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXIII

(2011)

ISSN: 0214-2473



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXIII - 2011

Dirección / Editors

Esther SÁNCHEZ MEDINA (Universidad de Alcalá - IEECC)

Secretaria / Assitant Editor

Zaida NÚÑEZ BAYO (Universidad de Alcalá)

Consejo Editorial / Publications Committee

Lidia FERNÁNDEZ FONTRÍA (Universidad de Salamanca)

Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ (Ayuntamiento de Alcalá de Henares - IEECC)

Ignacio Saúl PÉREZ-JUANA DE CAVAL (Arqueólogo)

Juan Pablo RINCÓN GARCÍA (Colegio Alborada)

Rita RÍOS DE LA LLAVE (Universidad de Alcalá)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Investigador del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Comité Científico / Advisory Board

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIGAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIFOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHÖFER (Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik, Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

Edificio Santa Úrsula

C/ Santa Úrsula 1, 2ª planta (ático)

E-28801, Alcalá de Henares, Madrid, España

ieecc@uah.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la *Institución de Estudios Complutenses*, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrada en aspectos de la Historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde 2008, está bajo la dirección de Esther Sánchez Medina. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados por el Consejo Editorial, compuesto por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. Los autores deben ajustarse en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-36530-1995



ÍNDICE

Presentación

VALLE MARTÍN, José Luis **HEMEROTECA** 7-8

Hacia una nueva forma de escribir y publicar Historia,

SÁNCHEZ MEDINA, Esther 9-10

ESTUDIOS

Dos héroes alcalaínos en las guerras de Flandes, Alpujarras y Portugal entre 1568 y julio de 1600,

BARROS CAMPOS, José 13-50

Apuntes históricos del convento de Carmelitas de la Purísima Concepción, vulgo «De la imagen»,

DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel 51-75

Alcalá de Henares en la colección España Artística y Monumental (1842-1850),

GARCÍA ALCÁZAR, Silvia 77-100

Un alfar en vía complutense n.º 30 (Alcalá de Henares, Madrid),

GONZÁLEZ-ALCALDE, Julio
y GARCÍA-VALERO, Miguel Ángel **BPM Cardenal Cisneros** 101-119

Misiones en China (1581-1617). Diego Pantoja y Alonso Sánchez, alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares: Palomas y Halcones,

LÓPEZ PEGO, Carlos 121-147

El colegio de los irlandeses de Alcalá de Henares. Pasado y presente,

MARTÍN RODRÍGUEZ, Rafael 149-174

Acerca de la escultura funeraria gótica en el Valle de Henares,

MORALES CANO, Sonia 175-200

La sacristía de la iglesia de San Ildefonso, don Ignacio Martín-Esperanza
y el Casino del Círculo de Contribuyentes,
RUBIO FERNÁNDEZ, Javier 201-238

Un mecenazgo portugués en Alcalá de Henares:
Jorge de Paz y Beatriz de Silveira,
RUBIO FUENTES, María José 239-266

Arquitectura religiosa de los siglos XII y XIII en el
Antiguo Alfoz Complutense,
SALGADO PANTOJA, José Arturo 267-291

El hospital del doctor Valladares para estudiantes pobres,
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 293-308

Goya y Moratín: Guerrilleros, Bandidos y Brujas en la Tierra de Alcalá,
VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel 309-336

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Más de cien años de rodajes cinematográficos en Alcalá de Henares:
Filmografía 1905-2010,
BALLESTEROS TORRES, Pedro 339-379

Fr. Lucas de Yangües y su nada breve catálogo,
BARBEITO CARNEIRO, Isabel 381-413

La carta de dote de doña Antonia Juana de Santaren, una señora
alcalaína en el Madrid de Carlos II (1693),
BARRIO MOYA, José Luis 415-425

El amo y la criada: Historia de una violación. Alcalá de Henares 1703,
VÁZQUEZ MADRUGA, M^a Jesús 427-437

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de Actividades 441-456

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 457-463

Presentación

Anales Complutenses es, para los que llevamos muchos años siguiendo su andadura, en ocasiones muy de cerca, como un ser vivo que ha padecido enfermedades, unas agudas, otras crónicas, que se han alternado con momentos de cierta tranquilidad. Ha sido, y espero que se me permita la comparación dada mi especialidad médica, como un embarazo anual para la *Institución de Estudios Complutenses*.

Un antiguo profesor mío decía que en la Antigüedad la menstruación era un accidente en la vida de la mujer, porque el absoluto desconocimiento de los métodos anticonceptivos hacía que en la mujer en edad fértil se repitieran sistemáticamente las fases de embarazo, parto, puerperio, lactancia. Pues exceptuando la última, ¡menos mal!, las otras tres podemos compararlas con el devenir anual de *Anales*.

Basten estos dos párrafos como entrada para dos breves reflexiones, una sincrónica y otra diacrónica o evolutiva. Cada año, los sucesivos directores y consejos de redacción o edición han pasado por tres etapas: una, de cierta relajación inmediatamente tras la presentación del correspondiente número; otra, de tranquilidad moderada, cuando van llegando los artículos y se van analizando con tranquilidad; y el gran momento del «parto», ¡un parto de dos meses! Presupuestos, maquetación, pruebas, problemas de última hora que siempre surgen y «fórceps» urgentes incluso en la misma semana en que ha de ver la luz.

Los que hemos vivido este proceso sabemos la tensión que lleva asociada y, como el ginecólogo que termina un parto distócico complicado, cuando ya respirábamos tranquilos con la revista en manos de los lectores, pensábamos: «es la última vez que estoy dispuesto a soportar esto». Pero ¡cuántos partos se han atendido!, y ¡cuántos *Anales* se han editado tras semejante tentación!

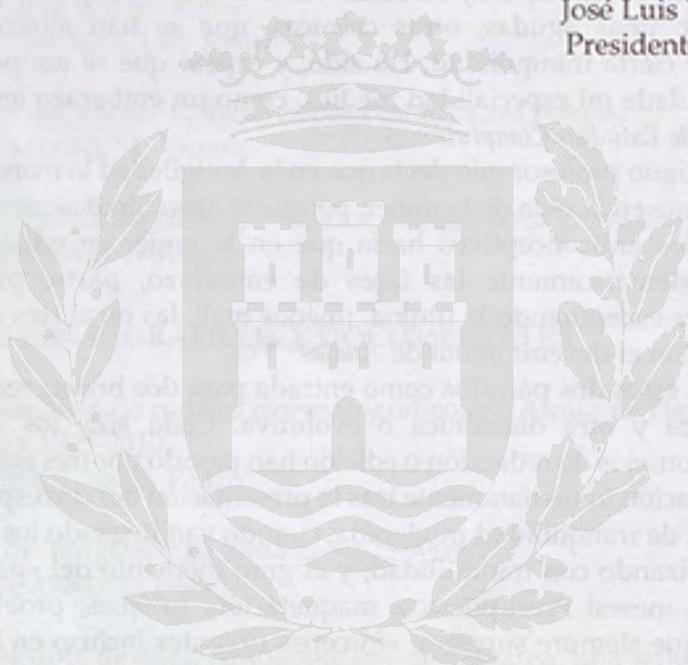
Y es que *Anales*, como el lactante cuando crece y se va transformado en niño, en púber y en joven, pide cada vez más. El empeño en conseguir una revista cada vez mejor, exige cuidar hasta el extremo el más mínimo detalle, requerir rigor e irse adaptando a las normas internacionales, para conseguir el máximo reconocimiento entre las publicaciones científicas. Este

año, quizás el cambio más significativo es la creación de un Comité Científico, constituido por personas de solvencia y prestigio reconocidos, ajenas a la Institución; a las que como Presidente quiero agradecer su colaboración, sin olvidar a todo el equipo de redacción y a los autores, sin cuyo trabajo nada sería posible.

Con dedicación, apoyo y empeño, hemos conseguido entre todos que nuestro neonato en 1987 se haya transformado en un joven maduro y lleno de vigor, del que creo debemos sentirnos satisfechos.

HEMEROTECA

José Luis VALLE MARTÍN
Presidente de la IEECC



BPM Cardenal Cisneros



Hacia una nueva forma de escribir y publicar Historia

Este vigésimo tercer número de la revista *Anales Complutenses* es el fruto de varios años de trabajo. Los artículos, pensará el desconcertado lector, deben, sin embargo, haber sido entregados en el presente año, antes de que terminase mayo. Y así fue. La edición se llevó a cabo durante los meses de verano y las pruebas de cada una de las páginas que componen este ejemplar se corrigieron a la par que los árboles comenzaban a desprenderse de sus hojas. Sin embargo, los primeros pasos se dieron allá por el año 1987, cuando se publicó el primer número gracias al empeño de los responsables del momento. Desde entonces, han sido muchas las personas implicadas en este proyecto editorial y a todas ellas –directores, consejeros y autores– les damos las gracias desde aquí. Sin todo ese trabajo no hubiera sido posible, en el 2008, plantearnos una nueva empresa, destinada a ajustar nuestra revista a las exigencias propias de la disciplina histórica más acreditada y a los parámetros relativos a la presentación, la gestión y la nueva política editorial, así como al examen de contenidos, todo ello habitual en las revistas de mayor reconocimiento dentro de la comunidad científica.

Este nuestro empeño, cabezonería dirán algunos, fructifica de manera plena en el presente número, el cuarto bajo nuestra dirección, pues los cambios han debido hacerse de manera paulatina y pausada, aunque constante, con la dulzura y la firmeza con la que el agua orada la tenaz piedra. Los primeros cambios fueron pequeños, casi imperceptibles, destinados principalmente a mejorar la capacidad de trabajo del Consejo Editorial; posteriormente se realizaron importantes cambios formales, decididos a dar uniformidad a los resultados de las diversas investigaciones y a ofrecer un producto cuidado desde el punto de vista externo. En este número nuestro reto ha sido mucho más ambicioso. Tanto es así que esperamos que en las nuevas evaluaciones a las que ha de someterse la revista consigamos una valoración mucho más positiva. Una de las principales apuestas es la creación de un Comité Científico en el cual hemos atendido a las diversas necesidades temáticas que el examen de los trabajos presentados para su publicación suelen requerir. Prestigiosos investigadores

analizan desde ahora, junto con el Consejo Editorial, las páginas de nuestra revista, dotándola de un nuevo rigor de contenidos. Dichos investigadores provienen de centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio y cuentan con una trayectoria que hace innecesaria su presentación. Asimismo, la creación de un nuevo Consejo Editorial compuesto por magníficos profesionales de diversas disciplinas, cuya formación y experiencia apenas están a la altura de su increíble capacidad de trabajo y su compromiso personal con el proyecto, han facilitado las tareas de edición y han convertido el difícil camino hacia esta presentación en un conjunto de gratas horas compartidas.

Sin duda, han sido muchas las decisiones que hemos debido tomar durante estos cuatro años de trabajo en la Revista, pero ninguna tan acertada como la elección de las personas con las que hemos compartido nuestra tarea, pues con ellos hemos trabajado «entre amigos».

Esther SÁNCHEZ MEDINA
Directora de *Anales Complutenses*

BPM Cardenal Cisneros

DOS HERODES ALCAJALAINOS EN LAS GUERRAS DE FLANDES,
ALPHAMATRA Y PORTUGAL (ENTRE 1568 Y JULIO DE 1603)

HEMEROTECA



ESTUDIOS

BPM Cardenal Cisneros

ABSTRACT

The author analyzes and reviews how the two chief sons of Don Juan de Cisneros and Alonso de Cisneros joined the Army of Portugal (1568) as well as the heroic performance of both brothers in the Fight of the War and the famous one's bravery in the Azores Campaign and in the capture of Malaga. The author especially praises the heroic performance of the two brothers in

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

DOS HÉROES ALCALAÍNOS EN LAS GUERRAS DE FLANDES, ALPUJARRAS Y PORTUGAL ENTRE 1568 Y JULIO DE 1600

José BARROS CAMPOS

HEMEROTECA *Institución de Estudios Complutenses*
barcajobel@gmail.com

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2011

RESUMEN

Se estudia el ingreso de los dos hijos mayores de Rodrigo de Cervantes y Leonor de Cortinas en los ejércitos de Felipe II hacia el 1568; así como la actuación heroica de los dos en la Guerra de Las Alpujarras y el heroísmo del menor, Rodrigo, en la conquista de las Azores y en la Batalla de Las Dunas.

No se alude, sino de paso, al comportamiento de Miguel en la Naval de Lepanto. La bravura de Miguel en Lepanto es conocida por casi todos y su recuerdo impediría desarrollar, mínimamente, las hazañas de los dos en otros lugares. Es una imposición del espacio y del papel.

Para poder justificar el ingreso en los Tercios y las hazañas de estos dos hermanos, nos apoyaremos en textos jurídicos e históricos de la época, sin olvidar las opiniones de los cervantistas de todos los tiempos.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras claves: *Alpujarras, Azores, Cervantes, Tercios de Flandes, batalla de Las Dunas, Juan de Austria, Granada, moriscos.*

ABSTRACT

The author explores and reviews how the two older sons of Rodrigo de Cervantes and Leonor de Cortinas joined the Army of Phillip II around 1568, as well as the heroic performance of both brothers in the Alpujarras War and the younger one's bravery in the Azores Conquest and in the Dunas Battle. The author barely covers the heroic performance of Miguel de Cervantes in

Lepanto, as his bravery is worldwide recognized and it would difficult the correct development of the great deeds of both brothers in other places. It is a matter of space and paper restraint.

In order to support the admission and exploits of both brothers, legal and historic documents are used as well as Cervantes experts' opinions at all times.

Keywords: *Alpujarras, Azores, Cervantes, Army of Flanders, Dunas Battle, Juan de Austria, Granada, moriscos*



BPM Cardenal Cisneros

1. ETOPEYA CERVANTINA

«Yo, señores soy un hombre curioso: sobre la mitad de mi alma predomina Marte, y sobre la otra mitad Mercurio y Apolo; algunos años me he dado al ejercicio de la guerra y algunos otros, y los más maduros, en el de las letras; en los de la guerra he alcanzado algún buen nombre.»¹ (Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Libro Cuarto).

«Vio que su capitán e otros amigos le dixeran que pues estava malo no pelease e se retirase e baxase debajo de cubierta de la dicha galera, porque no estava para pelear», y entonces vio este testigo que el dicho miguel de cervantes respondió al dicho capitán e a los demás que le abían dicho lo susodicho, muy enojado, «señores, en todas las ocaçiones que asta oí en día se an ofrescido de guerra a su magestad y se me ha mandado, e servido, muy bien, como buen soldado; y así agora no aré menos, aunque esté enfermo e con calentura; más vale pelear en servicio de dios e de su magestad e morir por ellos que no baxarme so cubierta», e que el capitán le pusiese en la parte e lugar que fuese más peligroso e que allí estaria e moriría peleando, como dicho tenía.» (Sevilla. Archivo General de Indias)².

2. INTRODUCCIÓN

«En la villa de madrid, a diez e siete días del mes de março de mill e quinientos e setenta e ocho años, ante el [...] Consexo de S. M. [...] pareció presente rodrigo de cervantes, estante en esta corte [...] e presentó un pedimento e interrogatorio de preguntas que su tenor [...] es como sigue: [...]. Digo que [...] Miguel de Cervantes mi hijo [...] está cautivo en Argel y a mi [...] conviene averiguar y probar [...] cómo el dicho miguel de cervantes, mi hijo, «a servido a S. M. de diez años a esta parte» hasta que abrá dos años que le cautibaron en la galera del sol [...]. Por estas preguntas [...] pido sean esaminados los testigos que son o fueren presentados [...]. Si saben que el dicho Miguel de Cervantes [...] de «diez años a esta parte ha servido [...] a S. M. el Rey don philipe [...] en las guerras que ha tenido en ytalia y la goleta y túnez, y en la batalla nabal [...].

En Madrid, a veinte días del mes de março [...] mateo de santisteban, alférez de la compañía del capitán alonso de carlos [...] fue camarada de Cervantes en Italia en la del capitán Diego de Urbina: vio la acción heroica de

¹ Recibió el nombre de «soldado aventajado».

² TORRES LANZAS, P. (1905): "Información de Miguel de Cervantes, de lo que ha servido a S. M. y de lo que ha hecho, estando cautivo en Argel y por la Certificación que aquí presenta del duque de Sessa", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª serie, V, pp. 350-51.

Cervantes en la batalla de Lepanto cuando [...] respondió: qué dirían del [...] e que más quería morir peleando por Dios e por su Rey, que meterse so cubierta e que su salud [...]. Y conoció también a Rodrigo de Cervantes, hermano de Miguel, en los parages que a él [...].

Gabriel de Castañeda [...] alférez, presencié el denuedo con que se distinguió Miguel de Cervantes en la batalla de Lepanto, peleando [...]; cuando le aconsejaban se retirase abajo, pues estaba enfermo, respondió muy enojado: señores en todas las ocasiones que asta oi en día se an ofrescido de guerra a su magestad y se me ha mandado, e servido muy bien, como buen soldado; y así agora no aré menos, aunque esté enfermo [...]. Supo que [...] le concedió D. Juan de Austria cuatro o seis escudos de ventaja [...].

Antonio Godínez de Monsalve, natural y vezino desta villa [Madrid] e sargento de don Juan de la cárcel [...], dixo que [...] a oído descir este testigo a personas de crédito, soldados e capitanes, que el dicho Miguel de Cervantes «a servido a su magestad de diez años a esta parte», en todas las ocasiones de guerra que se an ofrescido [...].

D. Beltrán del Salto y de Castilla, residente en esta corte [...], dixo [...] que a oydo descir a soldados y capitanes [...] quel dicho Miguel de Cervantes «a servido a su magestad, de diez años a esta parte», en todas las ocasiones de guerra que se le an ofrescido [...]. El dicho don Juan le abía acrecentado quatro ducados más de paga [...]» (Sevilla. Archivo General de Indias)³.

Son importantes estos cuatro testigos porque corroboran que Miguel, en marzo de 1578, llevaba «10 años sirviendo al Rey». Lo saben por ellos y por otros compañeros. «Supo de él y de otras personas de crédito todo lo que refiere el interrogatorio». Santisteban fue compañero, en Italia, en la compañía de Diego de Urbina. Castañeda recuerda la frase del enfadado Cervantes «señores en todas las ocasiones que asta oi en día se an ofrescido de guerra a su magestad y se me ha mandado, e servido muy bien, como buen soldado; y así, agora, no aré menos».

Las palabras que Cervantes, según el alférez Gabriel de Castañeda y demás compañeros, dirige a sus jefes y oficiales momentos antes de comenzar la Naval de Lepanto tienen una importancia trascendental. Por eso hemos comenzado con ellas, con esta «etopeya cervantina», el presente artículo. Recuerda Miguel, a los compañeros y jefes, su conducta heroica en todas y las muchas ocasiones de guerra que se habían presentado hasta ese momento decisivo de su vida militar. Sus palabras, diríamos, son

³ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Imprenta Real, pp. 315-318. TORRES LANZAS, P. (1905): *op. cit.*, pp. 352-54.

desafiantes para todos. Recuerdan su valiente conducta en ocasiones anteriores que, suponemos por el contexto, fueron muchas y durante largo tiempo. Se sintió ofendido al oír las órdenes de su capitán para que se retirase bajo cubierta. El capitán Diego de Urbina reconoce esto y le asigna el lugar más peligroso. Esta actitud del capitán y de Cervantes nos informa a todos de que Miguel llevaba ya tiempo en la compañía de Diego de Urbina. Por eso comprendieron y valoraron todos su indignación. ¿Desde cuándo servía Miguel en el tercio de don Diego de Moncada?, ¿desde cuándo sus jefes y oficiales conocían el valor de Cervantes y confiaban en él?

«¿Si saben que el dicho Miguel de Cervantes [...] de «diez años a esta parte ha servido [...] a S. M. el Rey don phelipe» [...] en las guerras que ha tenido en ytalia y la goleta y túnez, y en la batalla nabal [...]?» ¡Acabamos de enterarnos! Miguel de Cervantes, el día 17 de marzo de 1578, llevaba sirviendo al Rey por lo menos 10 años. Por tanto, se había enrolado en los Tercios de España a principios de 1568.

«A lo largo de doce años, tanto Miguel como su padre Rodrigo manifestarían reiteradamente, que el primero, en 1568, se había enrolado como soldado [...]. Era un destino más que probable para un joven de aquella época. La guerra era parte del paisaje cotidiano de la España imperial y reclamaba insaciablemente su ración regular de vidas jóvenes.»⁴

«En su hoja de servicios [...], Cervantes declara en dos ocasiones haberse alistado como soldado desde 1568 [...]»⁵.

Trataremos de acercarnos a la fecha de ingreso, utilizando lo único que poseemos: la documentación «jurídica» del XVI, los textos históricos del Siglo de Oro y las noticias que Cervantes, aunque cubiertas de neblina, nos ha dejado en sus obras. Seguiremos también la opinión de los cervantistas, actuales y de todos los tiempos.

Por falta evidente de espacio, olvidaremos las «hazañas» de los Cervantes tanto en Lepanto como en el Cautiverio argelino. Olvidaremos también las del Miguel, «Comisario de la Armada», por lo pueblos andaluces. Esta etapa vital de los Cervantes es la más conocida para cervantistas y para no cervantistas, por eso nos ocuparemos de otras proezas que son desconocidas, incluso, para algunos cervantistas.

⁴ SPUNBERG, A. (2000): *op. cit.*, p. 20.

⁵ CANAVAGGIO, J. (2003): *Cervantes*. Madrid, Espasa Calpe, p. 84.

3. HUIDA DE MIGUEL. ANTONIO SIGURA, PRÍNCIPE CARLOS, ANDREA DE CERVANTES

«Alrededor del Palacio Real, el Alcázar, se mueve como siempre la turbamulta de pedigüeños [...]. De pronto, unos gritos de mujer [...]. Un hombre está sangrando en el suelo. [...] ¿Y el agresor? Ha huido. ¿Le conoce la víctima? Sí; se llama Miguel de Cervantes, es alcalaíno, estudiante, algo poeta [...]. Cervantes se esconde [...]. Por caminos extraviados, de noche, el mozo alcalaíno huye [...] (Diez meses después, la justicia del Rey es tardía pero segura, se le considera incurso en rebeldía).»⁶

«Como quiera que sea, no hay noticia documental del viaje de Cervantes a Italia, y si por mar o por tierra es imposible definir el camino [...]. Sin embargo, todo indica que tuvo que poner pies en polvorosa.»⁷

«El 15 de septiembre de 1569, una provisión real ordenaba al alguacil Juan de Medina, la prisión de un estudiante acusado de haber herido en duelo a un tal Antonio de Sigura [...]. Huido a Sevilla, era condenado en rebeldía a que le cortaran públicamente la mano derecha y a ser desterrado por diez años del reino. Se llamaba Miguel de Cervantes.»⁸

¿Por qué se pelearon los Cervantes y Sigura? Digo los Cervantes porque los que huyen son los dos hermanos, aunque el acusado y condenado sea el mayor. Pensamos en tres posibles causas de la pelea:

1. «Habladurías» sobre sus padres que, entre 1567 y 1568, vendían toda la riquísima herencia de los Cortinas; y «habladurías» sobre la conducta de su hermana Andrea con el comerciante italiano Locatelo:

«¡Morirse la Elvira, Dios la haiga perdonao, y vendel su hija la hacienda, todo uno! ¡Qué osadía tié la gente hogaño! ¡Dónde vamos a llegar!»⁹

«Yo tengo mucha obligación a la señora doña Andrea de Cervantes, hija de Rodrigo de Cervantes, residente en esta dicha Villa y Corte [...]»¹⁰.

⁶ DIAZ-PLAJA, F. (1974): *Cervantes*. Barcelona, Espuglas de Llobregat. Gráficas Guada, pp. 18-22.

⁷ SLIWA, K. (2006): *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Florida State University, p. 256.

⁸ CANAVAGGIO, J. (2003): *Cervantes*. Madrid, Espasa Calpe, p. 84.

⁹ RODRÍGUEZ-MARTÍN Y CHACÓN, M. (1980): *Arganda del Rey. Apuntes para su historia*. Madrid, p. 295.

¹⁰ PÉREZ PASTOR, C. (1897): *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid, Fontanet, doc. 3.

«Un día de 1567 o del siguiente año, presentóse [...] un tal Juan Francisco Locadelo, comerciante rico y generoso que se hallaba enfermo [...]. Lo que más falta le hacía al buen Locadelo era [...] asistencia cariñosa, cuidado y vigilancia [...]. Doña Andrea de Cervantes fue, para Locadelo, hermana de la caridad, enfermera, amiga y consoladora en sus pesadumbres [...]. Estando yo ausente de mi natural en esta tierra, me ha regalado y curado algunas enfermedades que he tenido [...]. Por las causas susodichas e por otras muchas buenas obras que de ella he recibido [...]. Doña Andrea [...] dice y confiesa [...] recibo del dicho señor [...] los dichos trezientos escudos de oro en oro y todos los bienes y joyas de suso declarados [...].»¹¹

«No sólo fue mucha ropa de lujo y ricas mantelerías y sábanas de fina holanda, las que regaló Locatelo a Andrea, sino que [...], le dejó puesta su casa en la Villa y Corte.»¹²

2. «Habladurías» sobre la prisión del Príncipe Carlos y temor a que la prisión alcanzara a los que formaban la pequeña «Corte del Príncipe» y a sus amigos:

«Enviaron aviso al Rey de la jornada, en diez y ocho de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho [...]. Y el día siguiente auiendo apercebido con secreto al duque de Feria, Capitán de la guarda, para que se la truxesse consigo [...], y auiendo cerrado a Palacio a las onze de la noche, pasó al quarto del Príncipe [...]. Entraron con él don Antonio de Toledo, su caballero mayor, el duque de Feria alumbrándole con una vela [...]. Incorporóse en ella el Príncipe y como vio a su padre, le dixo turbado ¿Qué es esto, quiéreme matar, V. Magestad? [...]. No os quiero matar, sino poner orden en vuestra vida, ¡quietáos! [...]. Mandó últimamente no le diessen el pésame, ni hiciessen oficio por el Príncipe, pues era su padre, y sabía lo que a todos conuenia [...]. Assombró la resolución a todos, dando qué decir, particularmente en los Reynos estrangeros [...]. Estuvieron de día a cada puerta dos soldados de la guarda, teniendo las llaves de todos los monteros: en esta forma estuvo guardado hasta que murió.»¹³

«Éste había huido de España un año antes, implicado al parecer en una reyerta con un alarife real. Sin embargo, su amistad con Pedro Laínez, el

¹¹ NAVARRO LEDESMA, F. (1905): *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Imprenta Alemana, cap. VIII.

¹² ARMIÑAN, L. (1957): *Las hermanas de Cervantes*, Barcelona, Ed. José Porter, p. 80.

¹³ QUINTANA, G. (1629): *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid*, Madrid, Imprenta del Reyno, fols. 338v.-340v.

poeta y criado del príncipe don Carlos [...], hacen sospechar que Cervantes había trabado una amistad muy estrecha con la corte del rebelde y demente heredero. Su prisión supuso a su vez la caída en desgracia de aquellos que habían conformado su corte y, en consecuencia (hubiera o no reyerta), el joven poeta ya no tenía oportunidades en Madrid.»¹⁴.

«A fines del año 1569 o en la primavera de 1570, nuestro Miguel de veintidós años se halla en Roma [...]. Se ha descubierto una orden policial dada el 15 de septiembre de 1569 contra un Miguel de Cervantes que había sido condenado en rebeldía.»¹⁵

Llama la atención la tardanza de esta provisión real de Felipe II. Si los hechos se producen en 1568, si se conoce al culpable, ¿cómo reacciona tan tarde la Justicia real? Miguel ya está fuera de España. ¿En Roma? Pero ¿en dónde se escondió? ¿A dónde huyó Cervantes? ¿Cuándo llegó a Roma? Mejor dicho ¿cuándo y cómo y por dónde salió de España? ¿Quién ayudó a Miguel? ¿Quién ralentizó la acción de la justicia?

Puede orientarnos el diálogo, en tierras extremeñas, entre los dos mozos de *La Gitanilla*, Andrés Caballero y el Alonso Hurtado, mordido por los perros. Quizá sea como un eco lejano y un recuerdo borroso de la huida de los dos Cervantes en 1568:

«Preguntóle cómo se llamaba y a dónde iba, y cómo caminaba tan tarde y tan fuera de camino [...]. A lo cual respondió que [...] se llamaba Alonso Hurtado y que iba a [...] un cierto negocio y que por llegar con brevedad caminaba de noche [...]. No le pareció a Andrés legitima esta declaración [...]. –Yo no quiero saber quién sois, cómo os llamáis o a dónde vais [...]. –¡Ay, amigo!– dijo a esta sazón el mozo [...]. Yo estaba en Madrid [...]. Una noche [...] vimos arrimados a [...] dos hombres [...], cuando echaron con mucha ligereza mano a las espadas [...] y se vinieron hacia nosotros que hicimos lo mismo [...]. Duró poco la pendencia, porque no duró mucho la vida de los dos contrarios [...]. Tomando todos los dineros que pudimos [...] y, después de quince días que estuvimos escondidos [...], mi camarada¹⁶, en hábito de fraile [...] se fue la vuelta de Aragón, con intención de pasarse a Italia [...]. El que yo pensaba llevar, –replicó el mozo–, no es sino el de Sevilla [...].» (Cervantes, *La Gitanilla*).

¹⁴ ALVAR EZQUERRA, C. - SEVILLA ARROYO, F. (2006): *Gran enciclopedia cervantina*, V, II. Alcalá de Henares, Castalia, pp. 952-953.

¹⁵ BABELON, J. (1994): *Cervantes*. Madrid, Losada, Grupo Anaya, p. 25.

¹⁶ Son dos los fugados de *La Gitanilla*. También son dos los Cervantes Cortinas fugados a Roma.

En el asunto Sigura, se informa a los alguaciles que el agresor huyó «hacia Sevilla», y que es alcalaíno, estudiante y «algo poeta». También el Alonso Hurtado de *La Gitanilla*, que quiere huir «hacia Sevilla», para pasarse a Italia, es «algo poeta». Así como Alonso Hurtado cambió de nombre, también lo cambiarán los dos Cervantes:

«Mi tierra, caballero no la sé [...]. El ejercicio ya está dicho, pues venimos ante vuesa merced; la patria no me parece de mucha importancia decilla, ni los padres tampoco, pues no se ha de hacer información para recibir algún hábito honroso [...].

Torno a decir que es provechoso documento «callar la patria, encubrir los padres y mudar los propios nombres» [...]. Es mi voluntad que vos Rincón¹⁷ os llaméis Rinconete y vos Cortado, Cortadillo.» (Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*).

«Sea por lo que fuere [...], que ni el [nombre] della ni el de mis padres sabrá ninguno hasta que yo pueda honrarlos a ellos y a ella.» (Cervantes, *El licenciado Vidriera*).

«En un lugar [...] de cuyo nombre no quiero acordarme.» (*Quixote de 1605*).

«No sé dónde me criaron.» (Pedro de Urdemalas, Jornada 1.^a).

4. LOS DOS HERMANOS CERVANTES CORTINAS EN LOS TERCIOS DE FLANDES

«En la villa de Madrid [...] pareció presente Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte [...] e presentó un pedimento e interrogatorio de preguntas que su tenor [...] es como sigue: [...]. Miguel de Cervantes mi hijo [...] está cautivo en Argel y a mi [...] conviene averiguar y probar [...] cómo el dicho Miguel de Cervantes, mi hijo, a servido a S. M. de «diez años a esta parte» hasta que abra dos años que le cautibarón en la galera del sol [...]. Por estas preguntas [...] pido sean examinados los testigos que son o fueren presentados [...]. Si saben que el dicho Miguel de Cervantes [...] de «diez años a esta parte» ha servido [...] a S. M. el Rey don Felipe [...] en las guerras que ha tenido en Italia y la goleta y Túnez, y en la batalla naval [...]. En Madrid [...], Antonio Godínez de Monsalve [...], sargento de don Juan de la Cárzel [...] dixo [...] que a oído decir este testigo a personas de

¹⁷ Hay varios terrenos de Arganda que se llaman Rincón: Rincón del ciervo; Rincón de los ciervos, Rincón de La Isla; El Rincón; La Rinconada.

crédito, soldados e capitanes, que el dicho Miguel de Cervantes ha servido a S. M., de «diez años a esta parte», en todas las ocasiones de guerra que se an ofrescido [...]. En la villa de Madrid, a primero día del mes de abril de mill e quinientos e setenta e ocho años [...], don Beltrán del Salto e de Castilla [...] dixo e depuso [...] que ha oydo descir, a soldados y capitanes [...], quel dicho miguel de cervantes ha servido a S. M., de «diez años a esta parte» en todas las ocasiones de guerra que se le an ofrescido [...]. Y esto es la verdad para el juramento que hiço e firmólo [...]. Pasó ante mí: francisco de yepes. (Sevilla. Archivo General de Indias.)¹⁸.

Por esta Información de marzo de 1578, deducimos que los hermanos Cervantes se enrolaron en el ejército a principios de 1568. Así lo afirma el padre, Rodrigo de Cervantes, y lo corroboran Antonio Godínez de Monsalve y Beltrán del Salto y de Castilla. Pudieron estar, por tanto, en las Guerras de Flandes, como reconoce el Rey a 5 del XII de 1576:

«Sabed que doña leonor de cortinas, vezina desta villa de Madrid, nos hizo relación que ella tiene dos hijos que se llaman miguel y rrodrigo de Cervantes, los quales nos han servido en Italia y «en Flandes» y en las galeras y en las demás ocasiones que se han ofrescido [...] y, finalmente se hallaron en la batalla naval donde al uno dellos le cortaron una mano y al otro mancaron y que viniéndose a estos Reinos en la galera Sol [...], los captivaron los moros de Argel, adonde al presente están cautivos y presos [...]. Lo qual visto por el comisario general de la dicha Cruzada y en el nuestro Consejo della, atento a que por la dicha Información «consta del dicho cautiverio y servicios de los dichos miguel y Rodrigo de Cervantes», hemos tenido por bien de les mandar librar en vos para ayuda al dicho su rescate, sesenta escudos de oro [...]. Fecha en el Pardo a cinco de diciembre de mill y quinientos y setenta y seis años [...]. Yo el Rey.» (Valladolid. Archivo General de Simancas. *Libro de Negociado de Cruzada*. Legajo 260)¹⁹.

Doña Leonor recuerda que su hijo lleva sirviendo al Rey, «10 años», en marzo de 1579:

«Muy Ilustre y Reverendísimo señor:

Doña Leonor de Cortinas suplica ante V. S. [...] ayuda al rescate de Miguel de Cervantes, mi hijo captivo en Argel quatro años ha [...]. El dicho mi hijo

¹⁸ SLIWA, K. (2005): *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra y de sus familiares*. Texas, pp. 412-423.

¹⁹ PÉREZ PASTOR, C. (1902): *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid, Ed. Fontanet, doc. X.

ha servido a Su Magestad «diez años» [...] como consta a V. S. por las informaciones que tengo dadas y están en poder del secretario Joannes [...]. En Madrid a 24 de marzo de 1579.» (Valladolid. Archivo general de Simancas. *Libro de Contaduría de Cruzada*. Legajo 326)²⁰.

En los documentos siguientes, doña Leonor y el duque de Sessa reconocen, no «diez» sino «algunos años» de servicio, tanto de Miguel como de su hermano Rodrigo:

«Doña Leonor de Cortinas suplica [...] que para el rescate de Miguel de Cervantes, su hijo, que fue cautivo viniendo en la galera Sol [...] que a servido a S. M., de «algunos años» a esta parte.» (Valladolid. Archivo General de Simancas. *Libro de Consejo de Guerra Antigua*. Legajo 84, fol. 54)²¹.

«El Duque de Sessa.- Por haverme pedido por parte [...] de Miguel de Cervantes [...], por la presente certifico y declaro que ha que le conozco de «algunos años» a esta parte en servicio de S. M. [...]. Dada en Madrid, a 25 de julio de 1578.» (Sevilla. Archivo General de Indias)²².

«Por una certificación del duque de Sessa y una Información de testigos que se presenta, por parte de doña Leonor [...] consta que Miguel y Rodrigo de Cervantes, sus hijos, habiendo servido en las ocasiones que se han ofrescido [...] fueron cautivos [...]. Siendo V. M. servido, teniendo consideración a lo que estos han servido se le podría hacer merced [...]. Al margen se halla el Decreto del Rey, de letra del Secretario Mateo Vázquez: «Está bien.» (Valladolid. Archivo General de Simancas. *Libro de Registro de Guerra*)²³.

«EL REY.- Ilustre Duque de Nágera, primo nuestro [...], de doña Leonor de Cortinas nos ha sido hecha relación que Miguel y Rodrigo de Cervantes sus hijos nos han servido en las ocasiones de guerra y jornadas que se an ofrescido de «algunos años a esta parte» [...]. Fecha en el pardo a 6 de diciembre de 1578.» (Valladolid. Archivo General de Simancas. *Libro de Registro de Guerra*)²⁴.

²⁰ PÉREZ PASTOR, C. (1902): *op. cit.*, doc. XVI. En SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, pp. 439-440.

²¹ SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 432. ASTRANA MARÍN, L. (1956): *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Ed. Reus, p. 507.

²² SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, pp. 427-428. TORRES LANZAS, P. (1905): *op. cit.*, pp. 346-47.

²³ SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 430.

²⁴ SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 431.

«Algunos [...] leyendo lo escrito [...] en *El licenciado Vidriera* y en *El cautivo*, conjeturan que Cervantes [...] pudiera haber asistido a las jornadas de Flandes que, en 1568, se resuelven con la ejecución de los condes de Egmont y de Horne.»²⁵.

«Desde allí se fue a Aste²⁶, y llegó a tiempo que otro día marchaba el tercio a Flandes. Fue muy bien recibido de su amigo el capitán y en su compañía y camarada pasó a Flandes y llegó a Amberes [...]. Vio a Gante y a Bruselas y vio que todo el país se disponía a tomar las armas [...]. Viéndose morir de hambre determinó volverse a Flandes [...] donde la vida [...] acabó de eternizar por las armas.» (*Licenciado Vidriera*).

«Hará veinte y dos años que salí de la casa de mi padre [...], y lo que [...] he pasado lo diré brevemente. Embárueme en Alicante, llegué con próspero viaje a Génova, fui desde allí a Milán, donde me acomodé de armas y de algunas galas de soldado [...] y, estando ya de camino para Alejandria de la Palla, tuve nuevas que el Gran Duque de Alba pasaba a Flandes [...]. Fuime con él, servíle en las jornadas que hizo, halléme en la muerte de los Condes de Eguemón y de Hornos.» (*Quijote I*, XXXIX).

«Por boca del capitán cautivo recordará Cervantes lo sucedido, sirviéndose de la ficción para narrar los acontecimientos desde la perspectiva de un cristiano cautivo.»²⁷.

Años antes, el 21 de mayo de 1590, en el Memorial presentado al Rey, le dice:

«Señor = Miguel de Cervantes Saavedra dice que ha servido a V. M. «muchos años» en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de «veinte y dos años a esta parte» [...]. Fue cautivo en la galera Sol, él y «un hermano suyo que también ha servido a V. M. en las mismas jornadas» [...] y después de libertados, fueron a servir a V. M. en el reino de Portugal y a las Terceras con el marqués de Santa Cruz y agora al presente [...] sirven a V. M., el uno de ellos en Flandes de Alférez y el Miguel de Cervantes [...] trajo las cartas [...] de Mostagan y fue a Orán por orden de V. M. y después [...] en Sevilla en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara²⁸ [...]. A veinte y

²⁵ BLASCO PASCUAL, J. (2005): *Miguel de Cervantes Saavedra, regocijo de las musas*. Valladolid, Universidad, p. 36.

²⁶ Referencia a Asti, plaza militar del reino de Saboya, gobernada por Sancho de Londoño.

²⁷ BLASCO PASCUAL, J. (2005): *op. cit.*, p. 42.

²⁸ Antonio de Guevara fue nombrado Consejero de Hacienda y Proveedor general de las Armadas en 1588.

uno de mayo de mil quinientos noventa = Al Presidente del Consejo de Indias [...]. Busque por acá en qué se le haga merced. En Madrid, a seis de junio de mil quinientos noventa.»²⁹.

Examinado el Memorial, se le contesta en nota marginal: «Busque por acá en qué se le haga merced». No se le deniegan los méritos, ni el servicio a S. M. en los últimos 22 años. Según este Memorial, Cervantes ingresó en el ejército en 1568. Refrenda aquí lo que afirma por boca del «capitán Cautivo» y en el *Licenciado Vidriera*. Reafirma también la declaración que presentó su madre el 5 de diciembre de 1576, y la Información que consigue Rodrigo, su padre, el 17 de marzo de 1578.

En la Información pedida por Cervantes el 10 de octubre de 1580, hay dos testigos que acercan el ingreso de Cervantes a 1568. El alférez Diego Castellano lo conoce desde 1570. El malagueño Juan de Valcázar lo conoce desde 1569.

«En la ciudad de Argel, ques tierra de moros en la Berberia, a diez días del mes de octubre, año de mil e quinientos e ochenta años [...]. Ilustre y M. R. Sr. = Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares en Castilla [...] desea [...] hacer una información con testigos [...]. Yo Pedro de Ribera, notario apostólico [...] doy fe e testimonio [...]. Diego Castellano, alférez que a sido [...] dixo que [...] conosce a miguel de servantes [...] de «diez años a esta parte» [...]. Juan de balcázar, natural de Málaga [...] cautivo al mismo tiempo que él en la galera Sol, dixo que conosce a el dicho miguel de servantes abrá tiempo y espacio de seis años y este testigo cautivo con él y son y fueron de un patrón [...]. Y que, demás desto, este testigo conosce al susodicho en tierra de cristianos [...]. Cautivo con el dicho miguel de servantes el día, mes y año [...]. Así en tierra de cristianos como en argel conosce al dicho miguel de servantes [...]. Queste testigo vido en Italia quel señor don juan de austria, questá en gloria y el duque de sessa y los demás caballeros capitanes le tenían en mucha reputación y por muy buen soldado y principal [...]. Conosció este testigo a estas personas que heran principales, las quales heran don francisco de meneses, capitán que fue en la goleta y el otro conoció que se decía don beltrán, y el alférez rrios, y el sargento navarrete [...]. Dixo que todo lo que tiene dicho es verdad para el juramento que hizo y firmó [...]. Yo, Fr. Juan Gil [...] Redentor de los cautivos, estante en este Argel [...], conozco a todos los testigos que [...] han [...] dado sus testimonios [...], personas de honra y de verdad [...] que [...] no dirán sino

²⁹ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, pp. 312-313. ARMINAN, L. (1941): *Hoja de servicios del soldado Miguel de Cervantes Saavedra. Espejo doctrinal de infantes y caballeros*. Madrid, Ediciones Españolas, pp. 187-188.

la verdad [...]. Al dicho Miguel de Cervantes [...], le conozco [...] que ha servido «muchos años» a S. M [...]. (Sevilla. Archivo General de Indias.)³⁰.

En la Información pedida por su padre (1/XII /1580), ante Rodrigo de Vera:

«Juan de Stefano, arragucés [...] dixo que lo que sabe es que [...] conoce al dicho Miguel de Cervantes, «mucho tiempo ha» [...].» (Madrid. Archivo histórico de Protocolos. Protocolo de Rodrigo de Vera, nº 499, fol. 1380)³¹.

Tenemos un problema. Sabemos que Cervantes escribió varias poesías a la muerte y exequias de la Reina Isabel de Valois, en 1568. Sabemos también que fue alumno preferido de López de Hoyos, director del Estudio de la Villa desde febrero de 1568. Por tanto, no pudo tener tiempo de enrolarse en los tercios de Flandes y presenciar la ejecución (5/VI/1568) de los príncipes de Horn y Egmont:

«Cervantes estudió [...] con el erudito [...] López de Hoyos [...]. Encargado este por el Ayuntamiento [...] para celebrar las magníficas exequias que hizo la villa [...] por la Reina doña Isabel de Valois [...], siendo Cervantes [...] «su caro y amado discípulo» [...]. Cuando [...] se celebraron sus funerales [...] se hallaba [...] en Madrid.»³²

«Se abre una cierta interrogante. Si cuando López de Hoyos comienza a dirigir el Estudio de la Villa [...] en febrero de 1568 y pocos meses más tarde Miguel de Cervantes Saavedra [...] está presente en Flandes en la ejecución de los condes de Egmont y Horn, en junio de 1568 [...], ¿es posible que [...] tuviera tiempo para tratar a Miguel de Cervantes [...] como [...] nuestro «caro y amado discípulo?»³³.

«En su hoja de servicios [...], Cervantes declara en dos ocasiones haberse alistado como soldado desde 1568 [...]. Los datos de que disponemos son, en efecto, contradictorios. «En los Registros de soldada de los ejércitos de Felipe II, su nombre no aparece antes de 1572»³⁴. Por el contrario, las

³⁰ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, pp. 319-340.

³¹ PÉREZ PASTOR, C. (1897): *op. cit.*, doc. 18.

³² FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, pp. 10-13.

³³ BRANDARIZ, C. (1999): *Reconstruyendo a Cervantes*. Madrid, Nostrum, pp. 102-103.

³⁴ Los hermanos Cervantes, perseguidos por la Justicia, ingresaron en el ejército con otros nombres.

informaciones de limpieza de sangre establecidas, una durante el cautiverio de Argel, otra a su salida, sugieren que [...] se habría convertido en soldado a partir de 1568.»³⁵.

«En octubre de 1568, con tan solo veintitrés años de edad, murió la jovencísima reina Isabel de Valois. De las exequias que se organizaron para la ocasión se hará una Relación, que estuvo a cargo de Juan López de Hoyos y que, publicada en 1569, recogía nuevos documentos con la firma de Miguel.»³⁶.

«Empezó a servir Cervantes, hacia los años 1568-1570, en la compañía del famoso capitán de Guadalajara Diego de Urbina, que mandaba una de las del tercio de don Miguel de Moncada.»³⁷.

«En el tercio de Moncada no le sacaron padrón de nobleza. Con sus veintiún años tuvieron bastante. Aquí, —dejó dicho el de Alba—, no miramos la sangre, sino el soldado que esté más adelante. Y le extendieron cédula sin más explicaciones.»³⁸.

El 24 de marzo de 1579, pide ayuda doña Leonor para rescatar a su hijo Miguel de Cervantes, «captive en Argel», tras haber servido «diez años» al Rey:

«Doña Leonor de Cortinas suplica [...] para ayuda al rescate de Miguel de Cervantes, mi hijo captive en Argel [...] pido y suplico [...] no se me niegue el término de ocho meses para que [...] se pueda rescatar [...]. El dicho «mi hijo ha servido a Su Majestad diez años», y en su servicio está manco [...]. En Madrid a 24 de marzo de 1579.

DECRETO: Que se le aguarde por quatro meses y por ellos se suspenda la ejecución.» (Archivo de Simancas. Contaduría de la Cruzada, Legajo 326)³⁹.

Por el Decreto de esta instancia, vemos que los Informes eran muy estudiados, antes de ser resueltos a favor o en contra. Pero, ¿quién los estudiaba?

BPM Cardenal Cisneros

«No había un registro central ni papeleo, cada soldado llevaba consigo sus papeles, metidos, para que no se estropeasen, en un canuto, un tubo de

³⁵ CANAVAGGIO, J. (2003): *op. cit.*, pp. 82-90.

³⁶ BLASCO PASCUAL, J. (2005): *op. cit.*, p. 33

³⁷ ARMIÑÁN, L. (1941): *op. cit.*, p. 40.

³⁸ ESCRIVÁ, V. (MCMXLVIII): *Jornadas de Miguel de Cervantes*. Madrid, Magisterio Español, pp. 42-43.

³⁹ PÉREZ PASTOR, C. (1902): *op. cit.*, doc. XVI.



hojalata sellado con cera para hacerlo impermeable [...]. El Consejo de Guerra, después de estudiar la instancia del soldado y revisar sus papeles, –examinando hasta las menores sutilezas del lenguaje, por si encerraran alguna crítica– entrevistaba al aspirante, y si merecía su aprobación, recomendaba al rey que [...] firmaba la patente.»⁴⁰

Cervantes, en *La guarda cuidadosa*, nos recuerda esta obligación de cada soldado, la de «guardar y proteger sus papeles»; obligación que a él tanto daño le causó, pues al ver en ellos las recomendaciones de D. Juan de Austria, del duque de Sessa y de otros generales, los corsarios argelinos lo consideraron como un personaje importantísimo de la política española. En *La guarda cuidadosa* el soldado presenta «sus papeles»:

«Tome este «envoltorio de papeles»; y advierta que ahí dentro van las informaciones de mis servicios, con veinte y dos fees de veinte y dos generales, debajo de cuyos estandartes he servido, amén de otras treinta y cuatro de otros tantos maestros de campo [...]. Pase los ojos por «esos papeles», y verá en ellos, unos sobre otros, todos los generales y maestros de campo que he dicho.» (*La guarda cuidadosa*).

«Don Juan dio a Cervantes una carta para el Rey, su hermano, tan honrosa y halagüeña, que fue después la perdición de Miguel. Decía, en ella, que bien podía dársele a Miguel el mando de una compañía, por ser hombre muy capaz para ello.»⁴¹

Pero, ¿cómo y por dónde llegó Miguel a Flandes? Habrá que acudir, necesariamente, al maestro de campo cacereño, don Álvaro de Sande.

«Se ha supuesto, por tanto, que Cervantes se había unido antes [...] a las órdenes de don Alvaro de Sande; se ha argumentado que este último tal vez había conocido a Rodrigo [...] durante los fastos de Alcalá [...]. Mandaba una tropa escogida, uno de aquellos famosos tercios, creados en otro tiempo por Gonzalo de Córdoba.»⁴²

«Cervantes entró en el ejército del íntimo amigo de su padre Rodrigo, el famoso don Alvaro de Sande, quien era el coronel de la Infantería española de aquel Tercio [...], mandaba una formación de élite.»⁴³

⁴⁰ MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. - SÁNCHEZ DE TOCA CATALÁ, J. M. (2006): *Tercios de España: la infantería legendaria*. Madrid, p. 31.

⁴¹ NAVARRO LEDESMA, F. (1905): *op. cit.*, cap. XVIII.

⁴² CANAVAGGIO, J. (2003): *op. cit.*, pp. 90-91.

⁴³ SLIWA, K. (2006): *op. cit.*, pp. 262-263.

Pero, ¿qué relación había entre don Álvaro de Sande y los Cervantes Cortinas?

«El 19 de enero [1553] el bachiller Juan de Ribera, clérigo, vecino de Ocaña, apareció como testigo de Rodrigo de Cervantes [...]. Juró por el hábito de San Pedro y San Pablo [...]; asimismo declaró que les había visto tratarse y acompañarse con don Álvaro de Sande, Maestre de Campo, que estuvo presente en Italia.»⁴⁴.

Don Álvaro de Sande y Paredes de Ulloa, primer marqués Della Piovera, Caballero de Alcántara, Comendador de los bastimentos de Montiel y del Horcajo, había nacido en Cáceres, y cuando murió era Alcayde del Castillo de Milán, cargo que desempeñó desde el 3 de septiembre de 1569 hasta el día de su muerte, el 22 de octubre de 1573.

«Don Álvaro de Sande participó en las más importantes campañas guerreras. Estuvo presente en los más resonantes triunfos del ejército imperial: la victoriosa jornada del Emperador en Túnez en 1535, en [...] Duren y Recremond en 1543, en Lambrecy en 1544, en la gran batalla de Mulberg, en donde obtuvo Sande un éxito militar importante al apresar, los hombres de su tercio «extremeños muchos de ellos», al derrotado Duque de Sajonia, jefe de los protestantes. Concluidas las campañas de Alemania, don Álvaro pasó a Italia, permaneciendo en los tercios del milanesado, hasta las paces asentadas entre España y Francia, en 1569, reinando ya Felipe II y muerto Carlos V. Tras la derrota de los Gelves, fue llevado cautivo a Constantinopla [...]. En 1565, recién rescatado acudió a la defensa de Malta, su última gloria militar. Felipe II premió sus servicios, concediéndole el señorío de Valdefuente y el título de marqués de la Piovera. En 1571 ostenta el cargo de gobernador de Milán en donde muere en 1573.»⁴⁵.

«Es en Italia donde las estelas de Juan de Austria y Miguel de Cervantes se encuentran. Este había huido de España [...] su amistad con Pedro Laínez, el poeta y criado del príncipe don Carlos [...], hacen sospechar que Cervantes había trabado una amistad muy estrecha con la corte del rebelde y demente heredero. Su prisión supuso a su vez la caída en desgracia de aquellos que habían conformado su corte [...]. En Italia [...] se alista a las órdenes de Álvaro de Sande.»⁴⁶.

⁴⁴ RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1914): "Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por... la RAE", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, doc. 34.

⁴⁵ SÁNCHEZ, J. (2004): "Extremeños en los Gelves", *Periódico de Extremadura* (13-06-2004).

⁴⁶ ALVAR EZQUERRA, C. - SEVILLA ARROYO, F. (2006): *op. cit.*, pp. 952-953.

En esta marcha desde Milán a Flandes pudo intervenir el amigo de Álvaro de Sande, Sancho de Londoño, quien se puso al servicio del duque de Alba, gobernador de Flandes desde 1567 a 1573. Las primeras banderas de infantería de los cuatro tercios de Italia (Lombardía, Nápoles, Cerdeña y Sicilia), ya concentradas en Alejandría de la Palla, pudieron salir de Milán hacia Flandes en junio de 1567.

«Sancho Londoño, Gobernador ilustre de Asti, entre 1560 y 1564 [...], informaba al gobernador general de Milán, Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sessa, de todas las actividades del duque de Saboya, Manuel Filiberto. En poco más de un año, Londoño se hizo cargo de la difícil situación en que se encontraba la presencia militar de España en las plazas de Saboya, con guarniciones en Vercelli y la propia Asti [...]. El historial militar de Sancho de Londoño era ya largo al ocupar el cargo. Capitán en las campañas alemanas de Carlos V, fue luego capitán de infantería del tercio de Milán [...]. Tras militar en el tercio de Milán a las órdenes de Sande [...], Londoño fue oficial del duque de Alba en los Países Bajos [...]. Fue nombrado maestre de campo del tercio viejo de Lombardía.»⁴⁷

Pero si Miguel de Cervantes está en Flandes en 1568, ¿cómo puede ser autor de las elegías que López de Hoyos recoge en la *Relación* de 1569? Estas poesías no indican que Cervantes esté en Madrid en octubre de 1568. Es posible que estuviera en Flandes y presenciara la ejecución de Egmont y Horn, como afirman Felipe II y su madre, en 1576; y él corrobora en varias ocasiones.

Tras la ejecución del 5 de junio de 1568, los nobles más implicados, como Guillermo de Orange y Luis de Nassau, huyeron a Alemania; aunque condenados, en ausencia, a la máxima pena. El duque de Alba fue apoyado por intelectuales, como Arias Montano, que le sugirieron levantar una estatua suya para conmemorar la victoria. En 1569, con el bronce de los cañones de los protestantes vencidos, se fundió una estatua, al natural, del duque de Alba. Plantada en la «Plaza del mercado» de Amberes, llevaba esta inscripción: «Erigido en loor de Fernando Álvarez de Toledo, Gobernador de Flandes [...], duque de Alba, extinguió el levantamiento, expulsó a los rebeldes, cuidó de la religión, benefició la justicia y aseguró la paz.»

Los soldados de los Tercios de Flandes, tras las ejecuciones de junio disfrutaban de una larga y tranquila paz. También reinaba la paz en todo el

⁴⁷ MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. (2007): *Una pica en Flandes: la epopeya del camino español*. Madrid, Ed. Edad, pp. 136-137.

hispano suelo, al que pertenecían las provincias de Flandes en 1568. De ahí la elegía de Cervantes para 1568:

«Quando dexava la guerra / libre nuestro hispano suelo,
con vn repentino vuelo, / la mejor flor de la tierra / fue trasplantada en el
cielo.

Y, al cortarla de su rama / el mortífero accidente
fue tan oculto a la gente, como el que no ve la llama hasta que quemar se
siente.

Estas quatro redondillas castellanas a la muerte de Su Magestad, son con
una elegía que aquí va, de Miguel de Cervantes, nuestro charo y amado
discípulo.»⁴⁸.

Estos versos elegíacos no confirman, por sí mismos, que Miguel esté en Madrid. Pudo enviarlos desde las Provincias de Flandes. Entre los organizadores de los funerales había un íntimo amigo de la familia: Alonso Getino de Guzmán que «firmaba como alguacil de la villa de Madrid y tenía a su cargo la organización de las fiestas y espectáculos de la capital de la Corte. Su familiaridad con Rodrigo llegaba a tanto que [...], compartió el techo familiar de los Cervantes»⁴⁹. Cuando en 1595, se celebró en Zaragoza la canonización de San Jacinto, «Miguel de Cervantes envió desde Sevilla, su Glosa que fue premiada en primer lugar [...]. La sentencia de los jueces dice así: De la gran materna Delo /...../ Miguel Cervantes llegó /...../ y el primer premio llevó.»⁵⁰.

5. LOS DOS HERMANOS CERVANTES CORTINAS EN LAS GUERRAS DE GRANADA

«En los años en que Miguel de Cervantes se hacía hombre, los moriscos de las Alpujarras se rebelaron por segunda vez contra la represión sistemática

⁴⁸ LÓPEZ DE HOYOS, J. (1569): «Copla real a la muerte de Isabel de Valois», *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito, y sumptuosas exequias fúnebres de la Serenísima Reyna de España, doña Isabel de Valoys, nuestra Señora. Compuesto y ordenado por el maestro Juan López...* Madrid, fols. 145-148.

⁴⁹ BLASCO PASCUAL, J. (2005): *op. cit.*, p. 31.

⁵⁰ PELLICER, J. A. (1800): *Vida de Miguel de Cervantes*. Madrid, Gabriel de Sancha, 1.ª ed., p. 43-44.

a que los sometía la Corona, empecinada en sostener una concepción del mundo que los tiempos desbordaban.»⁵¹.

«Felipe II [...] mandó [...] que los moros de Granada [...] mudasen su hábito, no hablasen su lengua, ni usasen sus leilas y zambras, ni hiciesen las bodas a su usanza, ni [...] sus comidas según su costumbre [...]. De ello, resultó gran pérdida y derramamiento de sangre cristiana [...] y ruina de muchos pueblos del Reino de Granada [...]. Todo el reino fue alborotado [...]. Acordaron de levantarse y tomar armas [...]. Acordaron luego escribir una carta a Cidali, rey de Argel [...] «Te suplicamos que [...] nos des favor y ayuda con armas y gentes de guerra [...]. Tenemos cuarenta y cinco mil hombres de guerra [...]. Por Alá, no dejes de tomar esta empresa [...]. Granada a veinte días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y ocho.»⁵².

«Viniendo todos [...], concluyeron que el rebelión fuese el jueves santo del año del señor de 1568, porque [...] estarían los cristianos [...] ocupados en sus devociones.»⁵³.

«Habían ya pensado rebelarse otras dos veces antes; una jueves santo y otra por setiembre de este año [1568], [...]. En fin, a los 23 de diciembre [...] tomaron decisión de acometer a Granada [...] y caminaron para ella con hasta 6000 hombres mal armados»⁵⁴.

[El Marqués de Mondéjar] «había despachado correos a toda diligencia a los Grandes y a las ciudades y villas de Andalucía, dándoles aviso del levantamiento y de [...] la falta con que se hallaba de gente de a pie y de a caballo [...] ordenándoles de parte de su Majestad, que le enviasen el mayor número que pudiesen.»⁵⁵.

Los moriscos hicieron Rey a Fernando de Valor el 27 de septiembre de 1568, y el 23 de diciembre de este año mataron en Cadiar al capitán Herrera y a sus 40 soldados, mientras dormían confiados. El marqués de Mondéjar usó la benevolencia para sofocar la sublevación iniciada en la

⁵¹ SPUNBERG, A. (2000): *op. cit.*, p. 20.

⁵² PÉREZ DE HITA, G. (1847): *Guerras civiles de Granada. Dos partes en un tomo, 2.ª Parte*. París, pp. 196-197.

⁵³ MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, tomo I, libro 3. Madrid, Imprenta Sancha, segunda impresión, cap. IV.

⁵⁴ HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *Guerra de Granada hecha por el Rey don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, libro 1. Lisboa, 1.ª edición, pp. 99-100.

⁵⁵ MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *op. cit.*, libro 4, cap. XXXII.

noche de Navidad de 1568. Logró en los primeros tres meses de 1569, una primera pacificación, mezclando valor, mano dura y actitud conciliadora, frente a los moriscos y sus costumbres. Sin embargo, la intransigencia del Rey, mal aconsejado por los enemigos de Mondéjar, soliviantó otra vez a los moriscos. La guerra, a partir de abril de 1569, iba cada vez peor; era insostenible para España.

«Año 1569. Andaban mal los negocios de la Guerra del reino de Granada contra los moriscos [...]. Como el rey viese que la Guerra iba adelante y que no se rendirían [...] acordó que sería [...] bien echar gente en el Reino de Castilla por fuerza. Y los procuradores del Reino [...] ofrecieron [...] a S. Majestad con treinta mil hombres, y estos fuesen a servir a Su Majestad en la dicha guerra por fuerza [...]. Hízose el repartimiento de los dichos treinta mil infantes entre todas las ciudades y provincias [...], a esta villa de Almonacid le cupieron veintidós o veintitrés soldados, los cuales señalaron, los más dellos mancebos [...]. Y envía Su Majestad a el capitán Juan Hernández de Luna, natural de Yepes, para que llevase la dicha gente desta provincia a Granada [...]. Trujo el dicho capitán de Yepes y Ocaña y Huerta (de Valdecarábanos) al pie de cuarenta soldados, bien aderezados y gente de buena suerte [...]. Fueron desta villa [Almonacid], de su voluntad, otros ocho soldados.»⁵⁶

«Acabó de resolverse el Rey en la venida de su hermano a Granada para emplealle en empresa [...] peligrosa [...]. Hizo dos provisiones; una en don Luis de Requesens [...]. Otra [...] fue mandar al marqués de Mondéjar que [...] viniese a Granada para recibir a don Juan [...] a quien enviaba por cabeza y señor de la empresa. Llegó don Juan de Austria trayendo consigo a Luis Quijada [...]. Llegó dende a pocos días Gonzalo Hernández de Córdoba, duque de Sessa [...], llamado para consejo.»⁵⁷

«Nombró por general de aquel reino y sus tropas a don Juan de Austria, su hermano; y por consejeros [...] al duque de Sessa, al marqués de Mondéjar, a don Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla [...] y a Luis Quijada, señor de Villagarcía [...]. Don Juan de Austria pasó de Madrid a Aranjuez a finales de marzo a besar la mano del Rey y tomar sus órdenes para ir a Granada [...]. Tomó licencia del Rey, y a 6 de abril, a moderadas jornadas aunque por la posta, pasó a Granada [...]. Llegó a 21 de abril el duque de Sessa y don Juan juntó Consejo.»⁵⁸

⁵⁶ ESCUDERO DE COBEÑA, M. (1982): *Relación de casos notables ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI*, reeditado en *Almonacid de Zorita*, pp. 185-186.

⁵⁷ HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *op. cit.*, «Libro 1º», pp. 190-193.

⁵⁸ FERRERAS GARCÍA, J. (1775): *Synopsis histórica cronológica de España*, «Parte 14». Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, pp. 371-375.

«A 6 de abril de 1569 salió don Juan de Austria de Aranjuez, llegó a los 7 días a Granada [...]. El 21 de abril de 1569 llegó el duque de Sessa que era uno de sus consejeros. El 22 se celebró el primer consejo. [...]. Don Juan formó tres tercios y dióselos a tres capitanes antiguos [...]. Estos fueron Antonio Moreno⁵⁹, Hernando de Oruña y don Francisco de Mendoza, vecino de Alcalá de Henares.»⁶⁰.

«Luis de Requesens, en cumplimiento del orden del Rey, juntó veinte y cuatro galeras y en ellas embarcó 12 compañías del tercio de Nápoles y se encaminó a España. Llegó a Puerto Espicie y allí embarcó una compañía de Lombardia y otra de Piamonte.»⁶¹.

«S. M. había mandado que el Comendador mayor de León don Luis de Zúñiga y Requesens fuese [...] con alguna gente de los tercios de Italia y se la entregase al Marqués de los Vélez, a fin de que acabase, con ella, la guerra de las Alpujarras [...]. Viniendo a Nápoles juntó de seis a ocho mil hombres de guerra de aquellos tercios de Italia [...]. Llegado a Barcelona [...], formó una compañía grande de bandoleros a los cuales se concedió perdón [...], porque fuesen con él a la guerra de Granada. Con esta valerosa gente y la demás que él traía en las galeras, llegó a las partes de Bentomiz y Frigiliana [...], donde mandó desembarcar.»⁶².

En efecto, Felipe II, necesitando combatientes en las Alpujarras, decretó que todos los huidos o condenados por la Justicia serían perdonados si se enrolaban y combatían, por España, contra los moriscos sublevados. A estos combatientes, huidos de la justicia, pero que, ahora, querían reconciliarse, se les llamó «delados».

«Llegó don Sancho de Leiva [...] con mil i quinientos catalanes de los que llaman «delados», que por las montañas andan huidos de las justicias, condenados i haciendo delitos, que por ser perdonados, vinieron los más dellos a [...] esta guerra.»⁶³.

⁵⁹ Cervantes en *El Quijote* II, LXII a LXV, inmortalizó a este general: «Don Antonio Moreno se llamaba el huésped de Don Quijote [...]. Avisó don Antonio al cuatralvo de las galeras, cómo aquella tarde había de llevar a verlas a su huésped [...]. Contó don Antonio al visorrey todo lo que Carrasco le había contado.»

⁶⁰ MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *op. cit.*, «Libro 6º», cap. V a VIII.

⁶¹ FERRERAS GARCÍA, J. (1775): *op. cit.*, «Parte 14», p. 388.

⁶² PÉREZ DE HITA, G. (1847): *op. cit.*, «2ª Parte», cap. XIV, p. 295

⁶³ HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *op. cit.*, «Libro 3º», p. 80.

«El comendador mayor de Castilla llegó a Adra el 1º de mayo, y [...] avisado de todo lo que había sucedido [...] en el peñón de Fregiliana, en la sierra de Bentomiz [...], envió por la posta a don Miguel de Moncada, caballero catalán, su primo, a Granada a que informase a don Juan de Austria de aquel negocio y se la pidiese.»⁶⁴.

«Sobre el uno o el dos de junio [1569] apareció entre las playas de Torrox y Torre del Mar, una flota de naves compuesta de veinticinco galeras bajo las órdenes del Comendador Mayor de Castilla que [...] transportaba tropas con destino a combatir la revuelta alpujarraña. Puesto Arévalo en contacto con don Luis de Requesens, quedó planteada la batalla señalándose el 11 de junio [1569] [...] como fecha del asalto [...] al Peñón de Frigiliana [...] inaccesible e inexpugnable [...]. Estos expertos navegantes, junto con don Miguel de Moncada [...] celebraron las deliberaciones previas al ataque del Peñón [...]. Moncada, que había sido enviado a Granada con un mensaje, regresó debidamente autorizado por Don Juan de Austria para acometer.»⁶⁵.

Sea el «primero de mayo» cuando llegan a Almuñécar, o el «uno o el dos de junio» de 1569 cuando aparecen «entre las playas de Torrox y Torre del Mar», estas galeras traen a los Tercios de Flandes, para sofocar la sublevación de los moriscos. Traen a don Miguel de Moncada en cuyo Tercio militan y vienen los dos hermanos Cervantes, de los cuales, uno, por lo menos, Miguel, es «huido de la Justicia», es un «delado». Han ingresado en el tercio de Milán, de don Álvaro de Sande con otros nombres: Diego y Francisco. Tampoco se sabe de dónde son. «En los Registros de soldada de los ejércitos de Felipe II, su nombre no aparece antes de 1572»⁶⁶.

«El duque de Sessa mandó a don Miguel de Moncada que con 1200 hombres recorriera la sierra [...]. A don Lope de Figueroa que [...] recorriera [...] Almería.»⁶⁷.

«Son esos soldados de flaco rostro [...] los que tomaron a fuerza de sangre las crestas de las Alpujarras, y don Miguel de Moncada, a cuyo cargo corría uno de los cuatro tercios que en pie de guerra se hallaron prontos en Nápoles [...], era un caballero de aquella raza fina y fuerte [...]. Peleando en

⁶⁴ MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *op. cit.*, «Libro 6º», cap. XXII.

⁶⁵ NAVAS COSTA, A. (1975): «La batalla de Frigiliana o la Rebelión de Bentomiz», *Revista Jábega*, IX. Diputación de Málaga.

⁶⁶ CANAVAGGIO, J. (2003): *op. cit.*, p. 90.

⁶⁷ HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *op. cit.*, «Libro 4º», pp. 390-391.

San Quintín había sido prisionero [...]. En la Guerra de Granada ganó el ascenso a Maestre de Campo y desde allí pasó a Italia con su tercio de soldados viejos y aguerridos [...].

Formaban el Tercio de Moncada diez compañías cuyos capitanes eran Jerónimo de Gis, Marcos de Isaba, Pedro de Torrellas, Rafael Puche, [...], Jerónimo de la Cuadra y Diego de Urbina. De los apellidos se infiere que los más eran catalanes, valencianos y aragoneses, gente brava y dura, caudillos indomables.»⁶⁸.

HEMEROTECA

Pero entre estos valerosos «catalanes, valencianos y aragoneses, gente brava y dura, caudillos indomables» ninguno mereció ser inmortalizado, en las páginas de la Historia, como los dos hermanos alcaláinos, Diego y Francisco de Cervantes que, como los «delados, que por las montañas andan huidos de las justicias, condenados i haciendo delictos» [...], «por ser perdonados, vinieron a servir en esta guerra». Leamos sus hazañas en algunos de los historiadores de estas guerras de las Apujarras. Son historiadores contemporáneos de las «fazañas» que narran. Alguno pudo verlas directamente, pero otros las oyeron a testigos presenciales, por eso varían algo:

«En la cumbre de un cerro cercano se veía todas las noches un fuego y así envió a Francisco Cervantes con veinte soldados [...] a saber qué era aquello. Francisco Cervantes se dio tan buena maña que tomó una espía de Abenhumeya.»⁶⁹.

«Estaba el marqués de los Vélez con un pequeño campo en Berja [...]. Fue avisado cómo en la cumbre de un cerro cerca del alojamiento se veía cada noche un fuego [...] y, mandando a un cuadrillero llamado Francisco de Cervantes que con veinte soldados de su cuadrilla fuese de parte de noche a ver lo que era, [...], le trajo preso un moro espía de Aben Humeya [...]. Traído este moro a Berja, el marqués le mandó dar tormento, y confesó cómo Aben Humeya tenía acordado de dar [...] una alborada en Berja.»⁷⁰.

«Llegó a su real un morisco que venía a toda priesa preguntando por su excelencia [...]. Le dijo que el señor de Valor con todo su campo había cuatro días que salió de allí para venirle a buscar y así que estuviese bien apercebido. Preguntándole el marqués si sabía otra cosa, el morisco

⁶⁸ NAVARRO LEDESMA, L. (1905): *op. cit.*, cap. XI.

⁶⁹ FERRERAS GARCÍA, J. (1775): *op. cit.*, «Parte 14», p. 388.

⁷⁰ MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *op. cit.*, «Libro 6º», cap. XIX.

respondió que no [...]; y luego mandó llamar a dos hermanos buenos militares llamados Diego y Francisco Cervantes que habían estado cautivos en África, muchos años, y sabían muy bien la lengua turquesca, a los cuales dijo que se vistiesen a la usanza mora y fuesen a descubrir si parecía por aquellas sierras el campo del enemigo para traerle noticias; y que especialmente procurasen coger algún espía del bando contrario, con lo cual le darían mucho gusto. [...]. Dicen unos que los Cervantes eran naturales de Alhama, junto de Murcia, y otros de Vera⁷¹: sean de adonde se quisiere, ellos eran muy buenos soldados, y pasada la Guerra de Granada, los conoció yo cuadrilleros de Vera y Almería, donde hicieron grandes hechos, de suerte que uno de ellos fue capitán por S. M. Habiendo llegado a la altura de la sierra vieron dos veredas o caminos no bien usados, y el Diego le dijo a su hermano fuese por el uno y él iría por el otro, conviniendo antes en que al amanecer del día siguiente, habían de volver a juntarse allí. Aún no había andado Diego media legua cuando [...] oyó tocar un pito en la altura, al son del cual acudieron tres moros que estaban de atalaya. Cervantes al punto subió por el montecillo arriba [...] embistió a los tres de tal suerte que en un punto mató a dos y al tercero que se le quería ir [...] le asió y ató prontamente [...], tomando la vuelta de su real. Ya era muy tarde y llegando a la unión de los dos caminos [...] aguardando a su hermano, como estaba concertado [...], le vio venir con otro morisco atado y herido [...]. Francisco de Cervantes [...] con bravo ánimo le acometió [...], mas no de muerte [...]. No le quería matar, deseando llevarle vivo a Verja. [...] Los dos hermanos [...] resolvieron partir aquella misma noche para Verja, donde llegaron antes de amanecer [...]. Mucho se holgó su excelencia [D. Luis Fajardo, marqués de los Vélez] con ellos, y mandando que se regalase bien a los Cervantes quiso que al punto se diese tormento a los dos moros para que declarasen la verdad.»⁷².

Pérez de Hita, voluntario en las Guerras de Granada, quizá conociera a los hermanos Cervantes, que militaban con él, a las órdenes del marqués de los Vélez; pero, –caso curioso– él, que conoce el lugar de nacimiento de los héroes de esta Guerra, –ya cristianos, ya moriscos–, no sabe de dónde son los Cervantes: «Dicen unos que los Cervantes eran naturales de Alhama, junto de Murcia, y otros de Vera: sean de adonde se quisiere, ellos eran muy buenos soldados, y pasada la Guerra de Granada, los conoció yo cuadrilleros de Vera y Almería, donde hicieron grandes hechos, de suerte que uno de ellos fue capitán por S. M.».

⁷¹ Perseguidos por la Justicia, como los «delados» los Cervantes no podía informar sobre su lugar de nacimiento.

⁷² PÉREZ DE HITA, G. (1847): *op. cit.*, «2ª Parte», cap. XII, p. 276.

Los Cervantes eran, como los «delados» que mandaba Sancho de Leiva, gente perseguida por la justicia. No podían declarar sus nombres, ni el de los padres, ni el lugar de nacimiento. «Se ha descubierto una orden policial dada el 15 de septiembre de 1569 contra un Miguel de Cervantes que había sido condenado en rebeldía.»⁷³

Pérez de Hita escribe sus *Guerras con vivencias personales y retazos de noticias inconexas, que va recogiendo, de los distintos excombatientes vivos, hasta 1597. Escudriñemos la narración de esta «fazaña cervantina», en Pérez de Hita:*

HEMEROTECA

1. «Dos hermanos, buenos militares, llamados Diego y Francisco Cervantes que habían estado cautivos en África muchos años, y sabían muy bien la lengua turquesca». Estos dos hermanos, en 1569, aún no habían estado cautivos en África; pero sí lo estarán en 1575, antes de 1597, año en que Pérez de Hita terminó el libro.
2. «Pasada la Guerra de Granada, los conocí, yo cuadrilleros de Vera y Almería, donde hicieron grandes hechos, de suerte que uno de ellos fue capitán por S. M.». Para entender este texto, es necesario conocer la historia del morisco «Tuzani». Se enroló en el Tercio y bandera de don Lope de Figueroa, para vengar la muerte de su novia. Cuando halló al culpable, lo retó y mató en lucha igual y noble.
3. Don Juan de Austria iba a condenarlo, por haber matado a uno de sus soldados, cuando don Lope de Figueroa, puesto de pie y respetuosamente, intercedió por él:

«El soldado ha dado gran descargo de su persona y no tiene por qué morir, yo le quiero en mi compañía y que siga mis banderas [...]. El Príncipe mandó soltar al Tuzani y que le dieran sus armas. Entonces, don Lope le dijo: «Amigo, milita bajo de mis banderas [...]». El Tuzani respondió: «[...] prometo servirte como leal soldado en todas ocasiones [...]». Don Lope [...] le llamó [...] diciendo: «[...] atended a andar siempre en mi compañía y cerca de mi persona, pues haré cuenta de que llevo con vos un amigo valeroso [...]». De allí adelante el Tuzani se llamó Fernando de Figueroa, y anduvo siempre en compañía de don Lope [...] en la Naval [...], en la de Matrique [...], no dejándole hasta que murió en Monzón [1585]. Entonces el Tuzani se vino a Villanueva de Alcardete en donde estaban los morisco de Vélez Rubio, porque allí tenía sobrinos de hermanos, y yo proprio procuré verle yendo a Madrid [...]»⁷⁴. Sacólas en limpio y acabólas Ginés Pérez de Hita, vecino de Murcia, en 22 de noviembre de 1597.»⁷⁵

⁷³ BABELON, J. (1994): *op. cit.*, p. 25.

⁷⁴ PÉREZ DE HITA, G. (1847): *op. cit.*, «2ª Parte», cap. XXIV, pp. 429-432.

⁷⁵ PÉREZ DE HITA, G. (1847): *op. cit.*, «2ª Parte», cap. XXIV, p. 441.

El Tuzani, Fernando de Figueroa, pudo conocer a los hermanos Cervantes Cortinas, pues los tres militaban desde 1572 en el tercio de D. Lope de Figueroa:

«En 5 de marzo [año de 1572] mandó don Juan de Austria que los soldados aventajados del [...] tercio [...] de Moncada disfrutasen sus ventajas en el de D. Lope de Figueroa, en el cual estaba ya incorporado Cervantes desde 29 de abril de 1572, en la compañía de D. Manuel Ponce de León.»⁷⁶.

«A 24 de dho. mes se ordenó a los oficiales de armada que asienten en los libros de su cargo a Miguel de Cervantes, tres scudos de ventaja al mes en el Tercio de don lope de Figueroa en la compañía que le señalaren.- D. Juan.-. Mesina, 24 de Abril de 1572. (Valladolid. Archivo general de Simancas. *Libro de registros de don Juan de Austria*. Sala 4ª de Estado, números 1568, 1469 y 1570.)⁷⁷.

El Tuzani, asistente personal de Lope de Figueroa [«cerca de mi persona»], conocía las cartas de D. Juan de Austria, del de Sessa, de Lope de Figueroa, de Moncada y de otros generales recomendando a los Cervantes, ante el Rey, en 1575. Como no se enteró del posterior cautiverio de Miguel, supuso e informó a Pérez de Hita que Miguel había sido capitán. Hita situó el cautiverio en época anterior a la «hazaña» de 1569, pero los Cervantes fueron cautivados, posteriormente, en 1575. Que el mayor había sido cuadrillero o comisario, con alguaciles a sus órdenes, por Andalucía y por Murcia lo sabía, Hita, por haberlo visto y por oídas. Miguel de Cervantes fue comisario en muchos pueblos de las Alpujarras, y en otros de Andalucía, en donde pudieron haberlo visto Fernando de Figueroa, el «Tuzani» y Pérez de Hita:

«Su primer empleo fue una comisión designada, el 22 de septiembre de 1587, por el alcalde Valdivia, con el objeto de acopiar trigo en Écija [...] y fabricar con él bizcocho destinado al abastecimiento de la «Grande Armada» [...]. La misión fue ir a Écija [...] con vara de alta justicia [...] abrir si fuera preciso puertas, rompiendo llaves y candados [...], conducir el trigo a los molinos [...] y avisar de todo al Alcalde del Crimen en Sevilla [...]. Llevaba consigo facultad, poder y comisión para ordenar prisiones, embargos, secuestros de bienes, aprehensión de bagages, carros, carretas y lo demás a ello anejo y dependiente. El 26 de septiembre la ciudad de Écija informó que había venido Cervantes, Comisario por orden de S. M. a sacar trigo.»⁷⁸.

⁷⁶ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, p. 294.

⁷⁷ ASTRANA MARÍN, L. (1949): *op. cit.*, p. 373.

⁷⁸ SLEVA, K. (2006): *op. cit.*, pp. 418-420.

«El 15 de junio Antonio de Guevara suministró comisión a Miguel, por ser persona con mucho cuidado, diligencia y presteza que requiere el negocio, así como por la práctica y experiencia, para que fuera con vara alta de justicia a Ecija y sacara y moliera el trigo almacenado.»⁷⁹.

«Entrado ya el año de 1588, se trasladó a Sevilla aprovechando la ocasión de haber sido nombrado el Consejero de Hacienda Antonio de Guevara para Proveedor general de las armadas y flotas de Indias [...]. Uno de los comisarios que con este objeto nombró Guevara fue Miguel de Cervantes [...]. La esperanza de mejorar [...] le obligó a continuar de comisario de Pedro de Isunza [...], desempeñando como tal varios encargos para las provisiones de las galeras de España [...]. Visitó la mayor parte de los pueblos de Andalucía cuyos caminos, costumbres [...] suele describir como testigo ocular.»⁸⁰.

«El 18 de febrero de 1592, la villa de Alcaudete entregó a Miguel de Cervantes Saavedra, 90 fanegas de trigo y 50 fanegas de cebada.»⁸¹.

«Nos [...] vezinos [...] desta villa de Montilla [...] dezimos que por quanto ha venido a esta villa Miguel de Cervantes de Saavedra, comisario de S. M. a sacar pan, trigo y cebada [...]. Ques fecha e pasó [...] en tres días del mes de diciembre de mill y quinientos e noventa e uno años.»⁸².

En 1594, Cervantes fue nombrado Comisario, personalmente, por el Rey para cobrar ciertas cantidades que se le debían en el Reino de Granada. Tuvo que volver a recorrer todos los pueblos de las Alpujarras, muchos de los cuales ya había recorrido como comisario ayudante de Valdivia, Guevara, Isunza y Oviedo. Es posible que en algunos de esos pueblos de la Andalucía oriental se encontrara con viejos amigos de las Guerras contra los moriscos, entre ellos Pérez de Hita o el Tuzani:

«Don Felipe por la Gracia de Dios etc: A vos Miguel de Cervantes, sabed [...] que se me deben en el Reino de Granada [...] de mis alcabalas, tercias y otras rentas [...] de mi hacienda conviene que se cobren [...]. Confiando de vos que lo haréis con el cuidado y diligencia que se requiere, fue acordado de vos lo acometer y yo lo he tenido por bien; y os mando que luego vais con vara de alta justicia a las dichas ciudades y villas [...] y requiráis a los dichos

⁷⁹ SLIWA, K. (2006): *op. cit.*, p. 431.

⁸⁰ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, pp. 74-77.

⁸¹ ASTRANA MARÍN, L. (1953): *op. cit.*, p. 9.

⁸² SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, pp. 809-810.

mis tesoreros y receptores [...] y cobrado que hayáis los dichos maravedís los traeréis [...]. Para todo lo susodicho y lo de ello dependiente os doy poder y comisión en forma, cual bastante de derecho en tal caso se requiere [...]. Dada en Madrid a 13 de agosto de 1594»⁸³.

«Miguel Cervantes Saavedra recibió del Concejo de Linares 170 fanegas de trigo y 60 fanegas de cebada.»⁸⁴.

«Miguel de Cervantes Saavedra recibió del concejo de Begijar 208 fanegas de trigo y 50 fanegas de cebada.»⁸⁵

«La de Motril, Salobreña y Almuñécar, que salieron muertas por estar ya pagadas, si bien había cobrado la de las rentas de la Abuela, Guadix, [...]. Se le prorrogó el término para que fuera a Vélez-Málaga y Ronda a cobrar [...]»⁸⁶.

6. LOS DOS HERMANOS CERVANTES CORTINAS EN LAS GUERRAS DE PORTUGAL

«A fines del 81, llega Cervantes a Portugal. Va acompañado de Rodrigo Chaves, camarada de cautiverio en Argel. Como siempre se las promete muy felices. Piensa en Mateo Vázquez, tan poderoso y [...], si éste, por un azar, le falla [...], siempre le queda don Antonio de Toledo, hermano del de Alba, que compartió con él la angustia de la espera en la gruta de Assán. Con estos dos triunfos en la mano, entra Cervantes en la nueva corte [...]. Niéganle capitania y empleo, pero le dan, en cambio, una misión de suma confianza para Orán.»⁸⁷.

Cervantes afirma que estuvo en la conquista de Portugal. Es posible, pues allí se encontró con los viejos generales que lo conocían y, por tanto, lo recomendarían. Allí estaba don Lope de Figueroa, don Pedro de Toledo, don Pedro de Padilla, don Antonio de Toledo, Prior de San Juan y, ante todo, don Álvaro de Bazán:

⁸³ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *op. cit.*, pp. 425-427.

⁸⁴ ASTRANA MARÍN, L. (1953): *op. cit.*, p. 10.

⁸⁵ *Id.*

⁸⁶ SLIWA, K. (2006): *op. cit.*, p. 506.

⁸⁷ ESCRIVÁ, V. (1948): *op. cit.*, p. 136.

«Otro día por la mañana fue en persona a reconocer los desembarcaderos de la Isla, llevando consigo al Maestre de Campo General [Lope de Figueroa], y a los demás Maestros de Campo [...] y a don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca y a don Pedro de Padilla [...] y a Juan de Urbina.»⁸⁸.

Además de los generales de Lepanto y las Alpujarras, se encontró con un viejo amigo, Mosquera de Figueroa, a quien cantará en el «Libro 6º» de *La Galatea*:

«Otro veréis en quien veréis cifrada / de sacro Apolo, la más rara ciencia,
 /
 Mas, en este sujeto mejorada, / asiste en tantos grados de excelencia,
 Que bien puede Mosquera, el licenciado, / ser como el mismo Apolo
 celebrado».

Sí, allí estaba, de auditor de la Armada, su amigo, el licenciado Mosquera de Figueroa:

«Llevaron estos hombres una carta particular del Marqués para Manuel de Silva, y también les dio el Auditor general otra exhortatoria o apologética que hablaba con los vezinos de las islas, desta manera: A los de la isla Tercera y las demás [...], el licenciado Mosquera de Figueroa, auditor general desta Armada y Ejército.»⁸⁹.

Miguel de Cervantes volverá a encontrarse con Mosquera el 22 de septiembre de 1587, cuando toma posesión de la primera comisión, que le otorgó el alcalde Valdivia para sacar trigo de Écija. Podemos suponer, pero no afirmar, que Miguel está con su hermano Rodrigo en el viejo tercio de don Lope de Figueroa, cuando la escuadra sale de Lisboa el 10 de julio rumbo a la isla de San Miguel:

«El 29 de junio [1582] se pasó revista en Lisboa a las naves. En ellas iban el viejo tercio de don Lope de Figueroa [...]. El 10 de julio salió la escuadra de Lisboa [...]. El 21 descubrió la isla de San Miguel [...]. Trábase el combate y en él fue el más denodado [...], el galeón San Mateo donde Rodrigo iba [...]»⁹⁰.

⁸⁸ BAUER LANDAUER, I. (1921): *Don Francisco de Benavides, cuatravo de las galeras de España*. Madrid, Ed. J. López, p. 402.

⁸⁹ MOSQUERA DE FIGUEROA, C. (1596): *Comentario en breve compendio de disciplina militar*, «Libro primero». Madrid, Ed. Luis Sánchez, pp. 37-38.

⁹⁰ NAVARRO LEDESMA, F. (1905): *op. cit.*, cap. XXVII.

Suponemos que Rodrigo, y quizá Miguel, navegaban en el San Mateo en julio de 1582. Pero podemos afirmar, documentalmente, que Rodrigo sí está en la batalla de «Las Muelas» en julio de 1583. Álvaro de Bazán lo reconoce como soldado aventajado:

«Dixeron que el puerto de las Muelas les parecía mejor desembarcadero, aunque tenía un fuerte con sus trincheas, más fornecido [...] por la aspereza que se vía en el lugar, pero al Marqués le pareció de menos peligro vencer [...] la dificultad de la naturaleza que los peligrosos reparos del arte (los fuertes contruidos)»⁹¹.

«Llenando a remolco los barcos en que habían de yr los soldados de la primera desembarcación [...] a tiempo que llegó a la baya [bahía] del puerto de las Muelas, por donde resolvió hacer la desembarcación, al hazer del día, y luego tocaron alarma la gente que estaba en los tres fuertes [...] y comenzaron a tirar cañonazos a la galera capitana [...]. Ordenó que diesen las barcas con los soldados en tierra.»⁹².

«A 24 de julio llegó a la Tercera y dio fondo debajo de San Sebastián, cuatro leguas a levante de la ciudad de Angra. Al día siguiente fue reconocida la costa por diversas personas y se reconoció que el puerto más cómodo para el desembarco era el de las Muelas; con que al día siguiente 26 de julio se empezó el desembarco con cuatro mil soldados escogidos de todos los tercios, conducidos de los maestros de campo [...] y fueron los primeros que saltaron a tierra. Acudieron los franceses y portugueses a embarazar el desembarco, mas el marqués de Santa Cruz arrimando las galeras a la plaza, hizo disparar la artillería, con que los franceses y portugueses se retiraron un poco, y pudieron los soldados salir a tierra.»⁹³.

«El 26 de julio por la mañana, a cosa de dos o tres horas antes de amanecer, mandó el general dos galeras a la villa de Praia (un terreno bajo y a propósito para el desembarque y por lo mismo muy bien guardado), para hacer allí alarma con cañones sin cesar y convencer al enemigo de nuestra intención de entrar a fuerza por aquel punto. Mientras se estaba ejecutando esta disposición, el general con otras galeras provistas perfectamente de sacos de lona, cuerdas y tablas se dirigió por encima de la villa de San Sebastián hacia el puerto de las Muelas (donde el terreno está algo bajo, sin bastiones y solo atrincherado) [...], y empezó a bombardear el país desde

⁹¹ MOSQUERA DE FIGUEROA, C. (1596): *op. cit.*, «Libro segundo», pp. 46-47.

⁹² BAUER LANDAUER, I. (1921): *op. cit.*, pp. 402-403.

⁹³ FERRERAS GARCÍA, J. (1775): *op. cit.*, «Parte 15», p. 302.



todas sus galeras con vigor, durante una hora, desembarcando al mismo tiempo en lanchas, de tres a cuatro mil hombres, que tenían que luchar con franceses [...] que allí se encontraron atrincherados.»⁹⁴.

«El 26 de julio desembarcaron los hombres de Figueroa en la ensenada del puerto de Muelas [...]. El alférez Francisco de la Rúa se arrojó al agua valientemente con su bandera. Siguiéronle luchando valerosos con la resaca y los peligros de la orilla, el capitán Luis de Guevara y el soldado Rodrigo de Cervantes, a quien por su denuedo aventajó don Álvaro.»⁹⁵.

«Resultó la determinación del Marqués en resolverse de acometer por una ensenada [...] dos leguas de la ciudad de Angra, que llaman Porto das Moas [...]. De la primera desembarcación eran quatro mil infantes [...] de los tercios de don Lope de Figueroa, con su compañía de «soldados viejos»⁹⁶ de la Liga [...]. Llegaron brevemente las barcas a tierra, donde saltaron los españoles con grande esfuerzo, entre aquellas lajas a los lados de los fuertes, algunos ponían el pie seguro en una piedra, para escaparse de la resaca, que era grande, otros [...] se abalanzaban y se sumergían, de suerte que el agua les cubría hasta la cinta, y con la resaca quedaban exentos para salir. Echóse al agua animosamente con su bandera, por haber encallado la barca, Francisco de la Rúa, alférez de don Francisco de Bobadilla, y tras él el capitán Luis de Guevara y Rodrigo de Cervantes, a quien después aventajó el marqués, y así muchos salieron de las barcas mojados, corriendo agua salada entre las ropas y las armas, y como para españoles no es cosa nueva sufrir trabajos, seguían con toda vehemencia su empresa, y se vio ayudándose unos a otros [...]; se vieron soldados encima dellas [las trincheras], dignos por cierto de la gloria de las coronas murales [...]. Viose luego una bandera de Castilla, y así subieron todos por lugares asperísimos y dificultosos.»⁹⁷.

«Unos acababan de dar en tierra con sus barcos, otros sobre unas agudas peñas, [...] los otros por ser el puerto pequeño e incapaz de todos los barcos se les anteponía, otros se arrojaban a la mar, unos el agua a la zintura, otros a los pechos, y muchos de los que se podría hacer particular cuenta, armados de armas fuertes se arrojaban a donde parece misterio no averse ahogado. Los primeros en llegar a tierra son el alférez Francisco de la Rúa, el capitán Luis de Guevara, y el soldado Rodrigo de Cervantes, hermano de Miguel el manco de Lepanto.»⁹⁸.

⁹⁴ LASSO DE STEBLOVO, E. (1878): "Año 1580-1584", *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, Casa editorial de Medina, pp. 197-198.

⁹⁵ NAVARRO LEDESMA, F. (1905): *op. cit.*, cap. XXVII.

⁹⁶ Entre los soldados viejos de la Liga [de Lepanto] quizá estuviera Miguel de Cervantes.

⁹⁷ MOSQUERA DE FIGUEROA, C. (1596): *op. cit.*, «Libro segundo», pp. 51-59.

⁹⁸ CEREZO MARTÍNEZ, R. (1983): "La conquista de la Isla Tercera, (1583)", *Revista de Historia Naval*, 3. Madrid, p. 29.

7. RODRIGO DE CERVANTES SAAVEDRA, EN LA DERROTA DE LAS DUNAS

Rodrigo, el soldado aventajado, que en la «Praia das Molas» de la isla portuguesa de San Miguel, saltó al mar con el agua a la cintura y los brazos levantados para que las armas no se mojaran, avanzó impávido, entre balas y cañonazos, hacia tierra y hacia el enemigo. No dio la espalda al enemigo. Conquistó, así, con sus compañeros la Isla Tercera. Pero, ya les esperaba otro destino. Los tercios españoles, y con ellos Rodrigo, tuvieron que volver Flandes, como lo hará el «Licenciado Vidriera [...] que, viéndose morir de hambre, determinó de dejar la Corte y volverse a Flandes, donde pensaba valerse de las fuerzas de su brazo [...]. Se fue a Flandes, donde la vida que había comenzado a eternizar por las letras, la acabó de eternizar por las armas» (El licenciado Vidriera).

«Su carrera militar habría de proseguir, esta vez en los Países Bajos y en la propia Francia, donde seguramente combatiría a las órdenes de Farnesio [...]. Es más que probable [...] que participase, ya en su condición de alférez, en el sitio de Amberes, donde Alejandro Farnesio [...] se cubrió de gloria [...]. Poco después, Felipe II ordenaba a Farnesio que, con sus mejores tropas acudiera a Francia para socorrer a la Liga. Rodrigo es muy fácil que guerrearía [...] en dicho país antes de regresar a Flandes»⁹⁹.

«Alejandro Farnesio había muerto en Francia en 1592; entrando el nuevo siglo toma el mando de los tercios el archiduque Alberto de Austria. La moral de estos últimos es desastrosa, pues llevan varios años de motines por falta de pagas, y solo se prestan a luchar por el ascendiente de la nueva gobernadora [...], Isabel Clara Eugenia [...]. Esta es la grave situación del ejército español de Flandes, cuando [...] Mauricio de Nassau ha desembarcado en Flandes al frente de un contingente anglo-franco-holandés [...].

Alberto acude presuroso a rechazar la invasión protestante y se encuentra en la playa, con un ejército atacante y una flota de barcos holandeses bombardeándole [...]. Los tercios resisten heroicamente y conseguirán retirarse, pero sufren casi 4.000 bajas, entre las que se cuenta Rodrigo de Cervantes, hermano del inmortal Miguel de Cervantes.»¹⁰⁰.

⁹⁹ LOPE HUERTA, A. (2004): *Los Cervantes de Alcalá*. Alcalá de Henares, 2.ª ed., pp. 148-149.

¹⁰⁰ SAN JUAN, V. (2007): *La batalla naval de Las Dunas. La Holanda comercial contra la España del Siglo de Oro*. Madrid, Sílex ediciones, p. 76.

Rodrigo de Cervantes, como antes en la Isla Tercera, se enfrenta al enemigo y lucha para que sus compañeros del Tercio de Luis de Villar pudieran retirarse: «Rodrigo murió de frente con la espada en la diestra, en primera línea de fuego.»

«Allí [en Nieuport] vivía precisamente como alférez Rodrigo de Cervantes, bajo el mando supremo del sobrino de Felipe II, el archiduque Alberto, casado con la hija de aquel, la Reina de los Países Bajos. La plaza era un lugar estratégico fundamental en la Guerra de Flandes. Junto al Yser y a dos kilómetros del Mar del Norte. Separado por blancas dunas, era la puerta de entrada y de salida de Bélgica. Rodrigo servía en la Compañía de Infantes, que mandaba Sebastián de Otaula, la cual formaba parte del Tercio de Luis de Villar [...]. En la Batalla de Nieuport, Mauricio de Nassau concentró todos sus efectivos en un punto de ataque —una pequeña posición española en las dunas—, y allí machacó por completo al enemigo [...]. Rodrigo murió de frente con la espada en la diestra, en primera línea de fuego, al haber sido alcanzado de lleno por tres arcabuzazos mortales. Fue retirado del combate ya muerto.»¹⁰¹

«Promovido en 1584 a alférez, murió en la batalla de las Dunas, en el año 1600. Desgraciada jornada emprendida por el archiduque Alberto. Lo mataron a Rodrigo Cervantes de un arcabuzazo. Pertenecía a la compañía de Sebastián de Otaula, del tercio del Maestre de campo don Luis de Villar.»¹⁰²

«No trato de los estados de Flandes, por no ser ahora del Rey de España [...], pero bien diré aquí que los españoles están arrepentidos de haber dado estos estados al Archiduque Alberto [...]. Y [el archiduque Alberto] desde la batalla de las Dunas que le rompieron tiene orden precisa de no salir en campaña [...]. Vino en que el marqués Espínola gobernase la guerra con título de Maestre de campo general. Este sitio de Ostende sienten mucho el Rey y su Consejo [...]. Los españoles están bien arrepentidos [...] de semejante enagenación.»¹⁰³

«En Flandes las cosas habían empezado a torcerse [...], y el 2 de julio de 1600 Rodrigo muere en la batalla de Nieuport o de Las Dunas [...]. Para España, de forma irreversible, había empezado el declive [...]. Rodrigo no lo vería.

¹⁰¹ RUBIO ESTEBAN, M. M. (2004): *Historia novelada y perimundo de Miguel de Cervantes*. Valencia, Ed. UPV, pp. 97-98.

¹⁰² ARMIÑAN, L. (1941): *op. cit.*, p. 189, nota 1.

¹⁰³ CABRERA DE CÓRDOBA, L. (1857): *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, pp. 565-566.

Estando al servicio del Rey, en la compañía de Sebastián de Otaula, del Tercio del Maestre de Campo don Luis de Villar, murió de un arcabuzazo [...]. Allí [...] quedó para siempre nuestro alférez Rodrigo de Cervantes. La ciudad de Nieupart, con toda certeza le sirve de tumba [...]. Para nuestro Rodrigo de Cervantes, se había hecho realidad [...] aquel famoso dicho militar de la época: «España mi natura, Italia mi ventura, Flandes mi sepultura.»¹⁰⁴.

La vieja Alcalá guarda en lo más profundo de su joven corazón los últimos palpitos [oficiales] de un hijo muy querido por muy valiente, Rodrigo de Cervantes Sureda. Aún se pueden percibir estos latidos en su Archivo General Central:

«Cédula real mandando 24.400 maravedises al alférez Rodrigo de Cervantes, a cuenta de 238.000 que se le deben de su sueldo de soldado en la compañía de Infantería de Sebastián de Otaula, del Tercio del Maestre de Campo, Luis del Villar, hasta 2 de julio de 1600, en que murió, según parece por certificación de 26 de febrero de 1608.- Madrid, 26 de septiembre 1640». Legajo 478¹⁰⁵.

«Cédula mandando pagar al alférez Rodrigo de Cervantes 13.600 maravedises, a cuenta de 180.000 que se le restan debiendo de los 700 escudos de a diez reales, 7 placas y dos tercios de otra, que hubo de haber de su sueldo de alférez, en la compañía de Sebastián de Otaula, del Tercio de Luis de Villar, hasta el dos de julio de 1600.- Madrid, 27 de agosto de 1649». Legajo 460¹⁰⁶.

«Cédula para que se paguen al alférez Rodrigo de Cervantes 13.600 maravedises que se le mandaron librar a cuenta de 16.600 que se le restan debiendo de su sueldo, hasta 2 de julio de 1600.-Madrid, 4 de septiembre de 1651». Legajo 560¹⁰⁷.

«Cédula mandando pagar a los herederos del alférez Rodrigo de Cervantes 17.000 a cuenta de 53.000 maravedises que se le restan debiendo de su sueldo de soldado [...] hasta el 2 de julio de 1600.- Madrid, 26 de noviembre de 1654». Legajo 485¹⁰⁸.

«Declaro que Su Majestad me debe quinientos escudos o lo que pareciere conforme a las cartas de pago, de un sueldo del alférez Rodrigo de

¹⁰⁴ LOPE HUERTA, A. (2004): *op. cit.*, pp. 150-152.

¹⁰⁵ SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, pp. 1194-95.

¹⁰⁶ SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 1201.

¹⁰⁷ *Id.*

¹⁰⁸ ASTRANA MARÍN, L. (1953): *op. cit.*, p. 434. En SLIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 1210.

Cervantes Saavedra, mi tío, el qual se paga por el oficio de descargos; mando se haga la diligencia y se cobre»¹⁰⁹.

A MODO DE BALANCE

Leonor y Rodrigo dieron a sus hijos, –de ambos géneros– una profunda educación moral. Les inculcaron el valor de la solidaridad, de la ciudadanía, del cumplimiento del deber, del valor y valentía hasta arrostrar la propia vida y la comodidad, en beneficio de los demás. Esta formación moral no se adquiere viajando por las ventas y caminos de España, sino asistiendo a centros de enseñanza y sobre todo con el ejemplo de los mayores.

Los soldados de España luchaban en Europa, el Mediterráneo o América, pensando en su Dios, en España y en Su Majestad: «más vale pelear en servicio de dios e de su magestad e morir por ellos que no baxarme so cubierta». Su Dios, esperamos y deseamos que haya premiado y premie a todos nuestros soldados de ayer, de hoy y de mañana. España también recuerda con gratitud a todos los que murieron por ella: aquí recordamos a Rodrigo de Cervantes Saavedra. Solo la Monarquía incumple su obligación: «Su Majestad me debe quinientos escudos o lo que pareciere conforme a las cartas de pago, de un sueldo del alférez Rodrigo de Cervantes Saavedra, mi tío».

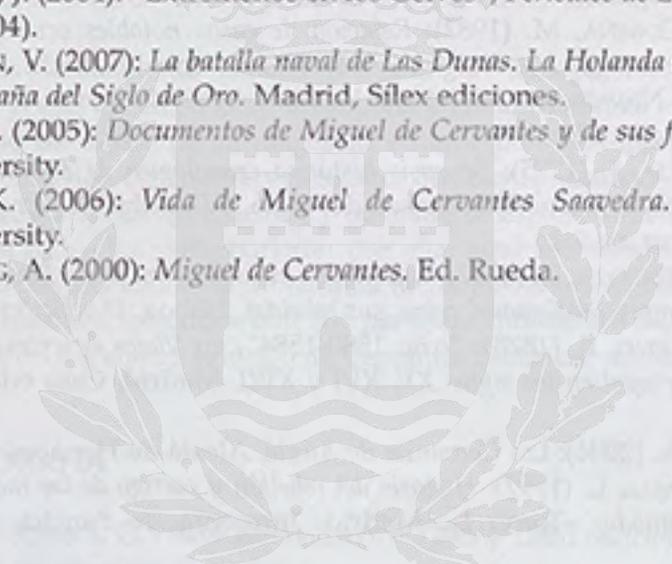
BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, C. - SEVILLA ARROYO, F. (2006): *Gran enciclopedia cervantina*. Alcalá de Henares, Castalia.
- ARMIÑÁN, L. (1941): *Hoja de servicios del soldado Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Ediciones Españolas.
- ARMIÑÁN, L. (1957): *Las hermanas de Cervantes*. Barcelona, Ed. José Porter.
- ASTRANA MARÍN, L. (1948-1958): *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Ed. Reus.
- BABELON, J. (1994): *Cervantes*. Madrid, Anaya.
- BAUER LANDAUER, I. (1921): *Don Francisco de Benavides, cuatralvo de las galeras de España*. Madrid, Ed. J. López.

¹⁰⁹ PÉREZ PASTOR, C. (1902): *op. cit.*, doc. CII. En SŁIWA, K. (2005): *op. cit.*, p. 1206.

- BLASCO PASCUAL, J. (2005): *Miguel de Cervantes Saavedra, regocijo de las musas*. Valladolid, Universidad.
- BRANDARIZ, C. (1999): *Reconstruyendo a Cervantes*. Madrid, Nostrum.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L. (1857): *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*.
- CANAVAGGIO, J. (2005): *Cervantes*. Madrid, Espasa Calpe.
- CEREZO MARTÍNEZ, R. (1983): "La conquista de la Isla Tercera, (1583)", *Revista de Historia Naval*, 3. Madrid.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1974): *Cervantes*. Espugos de Llobregat, Barcelona, Gráficas Guada.
- ESCRIVÁ, V. (MCMXLVIII): *Jornadas de Miguel de Cervantes*. Madrid, Magisterio Español.
- ESCUADERO DE COBEÑA, M. (1982): *Relación de casos notables ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI*. Reeditado en Almonacid de Zorita.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Imprenta Real.
- FERRERAS GARCÍA, J. (1775): *Sinopsis histórica cronológica de España*, «Parte decimacuarta, contiene los sucesos del siglo XVI». Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto.
- HURTADO DE MENDOZA, D. (1627): *Guerra de Granada hecha por el Rey don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. Lisboa, 1ª edición.
- LASSO DE STEBLOVO, E. (1878): "Año 1580-1584", en *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, Casa editorial de Medina.
- LOPE HUERTA, A. (2004): *Los Cervantes de Alcalá*. Alcalá de Henares, 2ª ed.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. (1797): *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, «Tomo I». Madrid, Imprenta de Sancha, Segunda impresión.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. - SÁNCHEZ DE TOCA CATALÁ, J. M. (2006): *Tercios de España: la infantería legendaria*. Madrid, Ed. Edaf.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. (2007): *Una pica en Flandes: la epopeya del camino español*. Madrid, Ed. Edaf.
- MOSQUERA DE FIGUEROA, C. (1596): *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, Ed. Luis Sánchez.
- NAVARRO LEDESMA, F. (1905): *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Imprenta Alemana.
- NAVAS COSTA, A. (1975): "La batalla de Frigiliana o la Rebelión de Bentomiz", *Revista Jábega*, IX. Diputación de Málaga.
- PELLICER, J. A. (1800): *Vida de Miguel de Cervantes*, 1ª ed. Madrid, Gabriel de Sancha.

- PÉREZ DE HITA, G. (1847): *Guerras civiles de Granada. Dos partes en un tomo, «2ª parte»*. París, Librería europea.
- PÉREZ PASTOR, C. (1897): *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, v. 1. Madrid. Ed. Fontanet; (1902): v. 2. Madrid. Ed. Fontanet.
- QUINTANA, G. (1629): *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid*. Madrid, Imprenta del Reyno.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1914): "Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por... RAE", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid.
- RUBIO ESTEBAN, M. M. (2004): *Historia novelada y perimundo de Miguel de Cervantes*. Valencia, Ed. UPV.
- SÁNCHEZ, J. (2004): "Extremeños en los Gelves", *Periódico de Extremadura* (13-06-2004).
- SAN JUAN, V. (2007): *La batalla naval de Las Dunas. La Holanda comercial contra la España del Siglo de Oro*. Madrid, Silex ediciones.
- SLIWA, K. (2005): *Documentos de Miguel de Cervantes y de sus familiares*. Texas University.
- SLIWA, K. (2006): *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Florida State University.
- SPUNBERG, A. (2000): *Miguel de Cervantes*. Ed. Rueda.



BPM Cardenal Cisneros

APUNTES HISTÓRICOS DEL CONVENTO DE CARMELITAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, VULGO «DE LA IMAGEN»

Luis Miguel DE DIEGO PAREJA

HEMEROTECA *Ldo. Ciencias Políticas*
lumidiego@hotmail.com

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer una serie de datos históricos dispersos en diferentes archivos sobre el convento de Carmelitas de la Imagen de Alcalá de Henares. Aunque la historia de su fundación está perfectamente recogida y descrita por el historiador alcalaíno Portilla, y su descripción artística por Carmen Román, que, muy resumidos, incluyo en este estudio. A continuación aporto una serie de datos inéditos, fundamentales para la historia de la comunidad, sobre todo en los siglos XIX y XX.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, ss. XVI-XX, conventos femeninos, Carmelitas descalzas, Guerra de la Independencia, Desamortización, Guerra Civil.*

ABSTRACT

BPM Cardenal Cisneros

The present work tries to announce a series of historical, dispersed information in different files, on the convent of Carmelitas de la Imagen of Alcala de Henares. Though the history of his foundation is perfectly quiet and described for the historian Portilla, and his artistic description for Carmen Roman, that, very summarized, I include in this study. Later I contribute a series of unpublished, fundamental information for the history of the community, especially in the 19th and 20th century.

Keywords: *Alcala de Henares, 19-20th centuries, feminine convents, Carmelitas descalzas, War of the Independence, Desamortización, Civil war.*

REYES DE ESPAÑA, G. (1847). *Que nos enseñe de la Corona*. 2ª edición. 2ª parte. París. Librería de la...

APUNTES HISTÓRICOS DEL CONVENTO DE CARMELITAS DELA...

TURISMA CONCEPCION VITEC - DE LA JAZEN

Madrid: Imprenta de...

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

The present work tries to introduce a series of historical, dispersed information in different files on the content of Councils de la Inquisición de España. Through the history of the institution is partially described and described for the historian Fortilla, and his artistic description for Carrán Román that very summarized. I include in this study I have contributed a series of unpublished, to be useful information for the history of the community, especially in the 18th and 19th century.

Keywords: Alcázar de Huesca, 19-20th century, Spanish Councils, Councils de la Inquisición, Documentation, Cisneros.

Carmen en hebreo significa 'jardín' y en latín, 'poesía'. El Carmelo, situado en la zona de Haifa, en Galilea, era el monte donde numerosos profetas rindieron culto a Dios. Los principales fueron Elías y su discípulo Eliseo, pero existían también diferentes personas que se retiraban a las cuevas de la montaña para seguir una vida eremítica. Durante los siglos III y IV muchos varones cristianos continuaron realizando esta forma de oración, de penitencia y de austeridad. Seguían el modelo de Jesucristo y, se podría considerar, de alguna manera, que tuvieron al mismo Elías como patrón, situándose en el valle llamado Wadi-es-Siah.

En el siglo XII un grupo de devotos de Tierra Santa procedentes de Occidente, decidió instalarse en el mismo valle y escogieron como patrona a la Virgen María. Allí construyeron la primera iglesia dedicada a Santa María del Monte Carmelo. No quisieron crear una nueva forma de culto mariano, ni tampoco el título de la advocación respondía a una imagen en especial. Quisieron vivir en contemplación de los dogmas marianos y los misterios que se narraban en los textos evangélicos: Maternidad Divina, Virginitad, Inmaculada Concepción y Anunciación. Estos devotos, que vivieron en comunidad bajo la oración y la pobreza, fueron la cuna de la orden de los Carmelitas y su devoción a la Virgen permitió que naciera una nueva advocación: Nuestra Señora del Carmen.

La regla que regía su convivencia fue aprobada en 1226 por Alberto, patriarca de Jerusalén y, posteriormente, por Honorio III. Esta norma fundamental subrayaba el espíritu de soledad y de huida del mundo que debían seguir los monjes: vivir en celdas separadas, votos de obediencia, castidad y pobreza, silencio, oración, ayuno, etc. Son líneas generales que se han mantenido en los principales aspectos de la espiritualidad de la Orden.

Pocos años después de aprobarse la regla, en el mismo siglo XIII, muchos monjes huyeron a Chipre, Sicilia, Francia e Inglaterra a causa del avance musulmán. Esto llevó a la aparición de una corriente en diversas partes de Occidente que deseaba adaptar la Orden a su sistema de vida, siguiendo el modelo de otras congregaciones religiosas como los franciscanos y los dominicos. Con ello se pretendía que los carmelitas pudieran abrir conventos en las ciudades y realizar trabajos pastorales. En 1247 el Papa Inocencio IV aprobó este cambio.

Según cuenta la tradición, en este mismo siglo XIII, un monje carmelita, Simón Stock, recibió de manos de la mismísima Virgen María el escapulario como símbolo de dicha congregación. A raíz de este hecho se comenzó a venerar la advocación de Nuestra Señora del Carmen: el Niño y la Madre ofreciendo el escapulario.

En los años 1434-1435, la regla sufrió una serie de cambios que fueron aprobados por el Papa Eugenio IV y que no gustaron a ciertos sectores de la Orden. Para ellos, la nueva regla suavizaba la observancia más antigua. En el siglo XV, Juan Sorteh (1451-1471) empezó a impulsar un nuevo movimiento que llevaría a la ruptura de la orden carmelitana en dos facciones. Los principales miembros de esta reforma en España fueron Santa Teresa de Jesús (1515-1582) y San Juan de la Cruz (1542-1591), dos de los más grandes ejemplos de la mística cristiana. Para constituir su regla, se apoyaron básicamente en la que ya fuera aprobada en 1247 sin incluir las posteriores atenuaciones de 1434-1435. La nueva congregación recibió la denominación de Orden de los Carmelitas Descalzos, mientras que los anteriores fueron conocidos como Carmelitas Calzados o de la Antigua Observancia.

Por lo que respecta a la orden femenina, la primera comunidad apareció en 1450 con la fundación del monasterio de Santa María de los Ángeles, en Florencia. En España, Santa Teresa de Jesús impulsó una reforma en la congregación para llevar a cabo una vida de clausura estricta y de oración profunda. El 7 de febrero de 1562, la Santa obtuvo autorización para la erección del monasterio de San José de Ávila, que se abrió el 24 de agosto de 1562. Según la propia Santa Teresa, estas monjas «deben ser capaces de vivir en soledad y estar abiertas a la intimidad con Cristo, buscando en la oración y en la mortificación como participación activa en su pasión redentora». Santa Teresa fundó 16 monasterios. Los más importantes en Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Salamanca y Alba de Tormes.

1. LA BEATA MARÍA DE JESÚS

El origen del convento de carmelitas descalzas de la Purísima Concepción de Alcalá de Henares se remonta a los primeros meses de 1560. Este año, una granadina, María de Jesús de Yepes¹, tuvo una visión celestial. Según refiere Santa Teresa de Jesús, en el libro de *su Vida*,

«[...] ordenó el Señor, que tuviese noticia de mi, una Beata de nuestra Orden, de más de setenta leguas de aquí de este lugar, y acertó a venir por acá y rodeó algunas por hablarme. Aviala el Señor movido el mismo año, y mes, que a mí, para hazer otro Monasterio de esta Orden.».

¹ Para estos sucesos, Sáez, C., (ed.). *Annales complutenses* (1990): *Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Alcalá de Henares, LEE.CC., pp. 514-519.

Según el historiador complutense Portilla², esta mujer, siendo novicia en su tierra, tuvo una aparición en la que la Virgen le pedía que fundara un convento de su orden reformado según la regla primitiva. Tras relatar la revelación a su confesor, este intentó persuadirla de que había sido un sueño. Según Portilla, la Virgen volvió a aparecersele a la novicia dos veces más y, como continuara la oposición del confesor, María de Jesús fue a ver al padre Gaspar de Salazar, confesor de Santa Teresa, el cual se encontraba en Granada por aquellas fechas. Siguiendo los consejos de este sacerdote, lo mismo que hiciera la santa abulense, dejó el hábito de novicia y tomó el de beata, vendió su hacienda y se dirigió a Roma, donde tras entrevistarse con el Papa Pío IV, consiguió el Breve y los despachos necesarios para fundar en Granada un convento de carmelitas descalzas.

Una vez llegada a su ciudad natal, la beata encontró una total oposición de la orden del Carmen para llevar a cabo su fundación. Incluso llegó a ser amenazada con azotamiento público, así que no tuvo otro remedio que abandonar Granada para dirigirse a Madrid. Durante el camino a la Corte, habiendo tenido noticia de que Santa Teresa se encontraba en Toledo, alteró su ruta y llegó a la ciudad imperial a comienzos de 1562. Allí las dos religiosas hablaron de sus visiones y se reafirmaron en su empeño de fundar conventos bajo la regla reformada.

Tras afirmarse en la necesidad de llevar a cabo su fundación, María de Jesús continuó su camino a Madrid. Allí recibió el hospedaje de Leonor de Mascareñas, dama portuguesa de la corte de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V y aya de su hijo, Felipe II, que también recibía a Santa Teresa cada vez que pasaba por la Corte.

2. EL CONVENTO ALCALAÍNO

Leonor de Mascareñas recomendó a la beata María de Jesús que llevara a cabo su fundación en Alcalá, para lo que le cedió unas casas de su propiedad, que ocupó junto a otras tres novicias en junio de 1562. El 11 de septiembre del mismo año, la protectora portuguesa consiguió que el

² PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1728): *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y ahora de Henares. Parte III. Del Convento de religiosas Carmelitas Descalzas de Purísima Concepción, vulgarmente de la Imagen, que fundaron la seraphica doctora N.S.M. Teresa de Jesús y la V.M. María de Jesús, granadina, por mandado de Nuestra Señora la Virgen María* (1728). Alcalá de Henares, Joseph Espartosa, Impresor de la Universidad, año de 1728, pp. 2-6.

Cabildo Magistral aprobó la conversión de sus casas, denominadas de la Concepción, en monasterio tras una reunión entre el vicario de la villa, dos miembros del propio cabildo y dos representantes de doña Leonor. Así pues, esta es la fecha de erección jurídica y el comienzo de la comunidad.

La dama portuguesa otorgó escritura de donación de las casas con capilla y una imagen de la Concepción el 15 de mayo de 1563. De aquí arranca tanto el nombre oficial como el vulgar de la nueva fundación, por los que todavía se la conoce actualmente. Concretamente, las casas eran conocidas como casas de la Concepción, por encontrarse que en la capilla particular de cada una de ellas había una imagen de la Virgen de esta advocación³.

Dada la transformación que desde entonces ha experimentado el urbanismo alcalaíno se hace difícil precisar con exactitud la ubicación de estas casas, primera sede del convento de carmelitas de la Imagen. Lo más factible es situarlas en algún punto de la manzana comprendida entre la calle del Postigo, Cerrada, Almazán y convento de Mínimos de Santa Ana. Limitaban por un lado con casas del labrador Francisco Pérez y, por el otro, con las de Diego del Arroyo de la Plaza; a sus espaldas tenían las de Santoyo. A este respecto, un dato interesante, siguiendo nuevamente a Portilla⁴, es el que el historiador complutense refiere cuando nos narra la procesión que tuvo lugar el 8 de diciembre de 1564 con motivo de la festividad de la Purísima. Según el canónigo, la procesión, tras salir del convento, entró en la Magistral por la puerta principal y salió por la del costado a la plaza, es decir, la que se abre a la actual plaza de los Santos Niños. El regreso lo hizo por la calle de los Bodegones, por la de los Mesones (luego llamada de los Coches y actualmente del Cardenal Cisneros), siguió por la de Herrezuelo y pasó por delante de las casas de Santoyo, que estaban de espaldas al convento, cuya portería e iglesia miraban hacia la actual calle del Cardenal Cisneros.

En el momento de otorgarse la escritura el incipiente convento estaba habitado ya por María de Jesús y otras siete religiosas.

La primera alcalaína en profesar en el convento fue Ana de San Jerónimo, que lo hizo el 28 de octubre de 1562, seguida de María de los Reyes el 8 de noviembre del mismo año y Ana de la Concepción, el 13 de marzo de 1563, de modo que, de las siete religiosas que había en la fecha de otorgamiento de la escritura, tres eran de origen complutense.

³ PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1728): *op. cit.*, pp. 7-11.

⁴ PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1728): *op. cit.*, pp. 24-25.

El 3 de agosto de 1563 se colocó el Santísimo en el convento, trasladado en procesión desde la Magistral. Ese mismo día tuvo lugar la profesión solemne de María de Jesús y otras dos religiosas.

Desde el mismo momento de su fundación las religiosas siguieron la vida cenobítica que para las ermitas y desiertos del Carmelo ideó San Alberto. No admitían calzado alguno, el hábito y túnica eran de sarga o zafra y la toca y el velo de anejo. No se cambiaban de ropa más que en los casos en que la higiene lo hacía inevitable. Por lecho tenían un jergón relleno de sarmientos y la comida era cuaresmal todo el año.

En 1567, durante el transcurso de uno de sus viajes, de paso por Madrid, Santa Teresa se alojó en la casa de Leonor de Mascareñas, que rogó a la santa abulense que se acercara a Alcalá para visitar el convento del que se había convertido en protectora. Santa Teresa visitó el convento complutense, adoptando las religiosas alcalainas sus constituciones, aunque no tuvieron fuerza de ley hasta 1596, año en que fueron aprobadas por el ordinario de Toledo.

3. LA IMAGEN DE LA CONCEPCIÓN

Como he señalado anteriormente, las casas que Leonor de Mascareñas cedió a las religiosas, eran conocidas como de la Concepción por una imagen de la Virgen de talla que bajo esta advocación tenían en el oratorio. De los primeros tiempos data también el culto a la Virgen en una segunda imagen, también de talla, concretamente la de la cofradía de las Angustias, que hasta entonces se veneraba en la iglesia de Santa María la Mayor, que se sacaba en procesión el Viernes Santo. Cuando las religiosas cambiaron la sede del convento a su ubicación actual, se cayeron algunos de los cuchillos que la imagen llevaba en el pecho, de modo que las religiosas, poco a poco, cambiando su advocación, la fueron denominando como de la Soledad.

4. EL NUEVO CONVENTO

En 1575, Bartolomé de Santoyo, vecino de las religiosas, ofreció una sustanciosa dotación al convento si se le admitía como patrono del mismo y se le adjudicaba una tribuna en la iglesia con acceso desde su vivienda. No lo admitieron las monjas por parecerles escandalosa la propuesta, sin embargo, Santoyo ofreció la compra del convento en magníficas condiciones

económicas para las religiosas si estas accedían a trasladarse a otro lugar de la localidad.

Como una de las condiciones de la cesión de las casas por parte de Leonor de Mascareñas era que debían ser la sede del convento, hubo que pedir permiso a la dama portuguesa, que otorgó nueva escritura aceptando la compra. De esta manera, Santoyo, una vez que se hizo con el solar de las casas del que había sido convento de Carmelitas, lo donó a la orden de los Mínimos, que instaló allí su monasterio bajo la advocación de Santa Ana, logrando que estos le cedieran el patronato, tribuna y entrada a la iglesia desde su casa.

Precisamente poco tiempo atrás una viuda, Luisa de Muñatones, había heredado unas casas de notable valor en el centro de Alcalá, en la calle actualmente conocida como de la Imagen (y en aquellos momentos de Arenillas por tener su residencia en la misma este caballero), que va de la calle Mayor a la de Santiago⁵.

Doña Luisa heredó las casas de Eugenio Ramírez de Peralta el cual, a su vez, las había ganado jugando a las cartas a su anterior propietario, Juan de Arenillas.

Luisa de Muñatones ajustó con las religiosas la venta de las casas en 2.800 ducados, de 375 maravedís cada uno. La escritura de venta se firmó el 30 de diciembre de 1575. El 7 de febrero del año siguiente las religiosas tomaron posesión de la propiedad, se colocó el Santísimo y se celebró la primera misa. Los años siguientes se llevó a cabo la construcción de la iglesia y del monasterio, adaptando los edificios originales⁶.

En 1577 estuvo por tercera vez Santa Teresa en el convento de Alcalá, sin embargo fue su primera visita al nuevo edificio. La religiosa abulense intentó conseguir que el convento alcalaíno saliese de la jurisdicción del arzobispado para someterse a la Orden, aunque no pudo lograrlo durante su vida. No obstante, algunos autores mantienen que la Santa únicamente estuvo una vez en Alcalá, argumentando que solo está demostrada la primera, en 1568. No obstante, las religiosas mantienen que Teresa de Ávila estuvo algunas más, la última de ellas poco después de morir la fundadora María de Jesús. Las monjas llaman a la escalera de piedra la escalera de la Santa y besan su penúltimo escalón cada vez que la suben. Siguiendo la misma tradición, al

⁵ Los *Annales* denominan esta calle como del Arcipreste. *Annales Complutenses* (1990): *op. cit.*, p. 523.

⁶ PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1728): *op. cit.*, pp. 52-56.

parecer, Santa Teresa llegó enferma al convento y allí le prodigaron esmerados cuidados hasta que, una vez recuperada, pudo continuar su camino. Hasta la Guerra Civil se conservaba la jofaina que utilizó Teresa de Jesús, junto con otros útiles personales, también desaparecidos durante el mismo conflicto.

La fundadora, María de Jesús, falleció en 1580 a causa de una epidemia de gripe que causó estragos en todo el país y que incluso, como vimos anteriormente, afectó a la propia Santa Teresa. Según los *Annales Complutenses*⁷, su cuerpo «desprendía un olor suavísimo, era más particular y vehemente el que exhalaban sus benditos pies, que besaban todos con reverencia envidiándolo la gente que por la reja y ventana del comulgatorio asistía a verla». Es decir, algo muy similar a las narraciones de las muertes de algunos santos, entre ellos la propia Santa Teresa.

Hasta el 7 de febrero de 1596, siendo arzobispo de Toledo el archiduque Alberto, no se ordenó que las Carmelitas complutenses observaran las constituciones de Santa Teresa, uniéndose las dos ramas del Carmen, mariana y teresiana. A partir de este momento aumentaron los bienhechores del convento, y destaca la portuguesa doña Beatriz de Silveira, esposa del barón Jorge de Paz de Silveira, fundador del colegio de los Irlandeses de Alcalá, que se convirtió en patrona del convento de la Imagen.

Una de las primeras religiosas de la comunidad fue sor Luisa Belén, hermana de Miguel de Cervantes, que tomó los hábitos en 1565, a la edad de 18 años. Sor Luisa desempeñó varias veces los cargos de priora y de superiora de la comunidad. La última ocasión en que fue elegida para este puesto fue en 1620, debiendo fallecer poco después, pues no aparecen referencias posteriores sobre ella en los diferentes documentos del convento.

A lo largo del siglo XVII fueron aumentando las rentas del convento, a la par que las obras de arte que guardaba entre sus muros. Por citar algunas de ellas, el Cristo del Desamparo, donado por un caballero genovés residente en Madrid, que en sueños recibió la orden de llevarlo a la Imagen. Se colocaba el Viernes de Dolores en el altar mayor y por la tarde había sermón y *Miserere*. También se recibieron una efigie de Nuestra Señora del Carmen, llamada «la Cautiva», y otra de un *Ecce Homo*, donadas por el capitán Isidro de Valderrama y Peralta, prisionero en tierras de moros, que consiguió fugarse de África mediante la intercesión de la Virgen. Por último, un retrato de la fundadora y los Niños Jesús de Pasión y San Juan, donados por el capellán Diego Bárcenas.

⁷ *Annales Complutenses* (1990); *op. cit.*; p. 524.

Don Manuel de Araujo compró la hospedería de los Jerónimos, situada en la misma calle, frente al convento, y construyó en ella dos casas muy buenas para que las monjas recibiesen sus rentas. Adornó la iglesia con cuatro grandes pinturas, añadió un altar para el culto a San Nicolás de Bari, además de otras pinturas, alhajas, alfombras, etc.

En 1672 se construyó el nuevo tabernáculo, con los Desposorios de Santa Teresa con Cristo en la parte superior y en los lados dos cuadros, el de la derecha representando al profeta Elías y el de la izquierda a san Juan de la Cruz. Las pinturas fueron obra de Diego González. Además se dejó un lugar para la imagen de la Virgen, que sólo se colocaba allí en las festividades más importantes, pues el resto del tiempo se encontraba en un altar secundario. Junto al Mayor, la iglesia contaba con otros cuatro altares laterales.

5. LOS EDIFICIOS

Según Carmen Román⁸, la casa de Arenillas, a la que se trasladaron las religiosas, «constaba de un patio central cuadrangular, con dos plantas adinteladas formadas por columnas con zapatas y vigas de madera ricamente decoradas con ornamentación plateresca».

Aunque varios autores atribuyen a Covarrubias la traza y dirección de las obras, hasta el momento no ha podido ser demostrado documentalmente. No obstante, su construcción se atribuye a este maestro, fechándose en torno al año 1535, en la época que trabajó en el palacio arzobispal complutense, aunque muy bien pudiera tratarse de la obra de algún discípulo.

Siguiendo a Carmen Román, las obras de adaptación de la vivienda para iglesia y convento comenzaron en 1578. Las religiosas mantuvieron los lados norte y oeste del patio, construyendo en sus crujiás varias dependencias, entre ellas el refectorio y la cocina. Demolieron los lados sur y este, en el que construyeron la sala capitular y las sacristías. La entrada de la casa, de gran mérito artístico, quedó como portada de la iglesia.

Los capiteles que se conservan están profusamente decorados con figuras de grifos, espirales y follaje. Además, algunos mantienen todavía las armas del que fuera su propietario, Juan de Arenillas.

⁸ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 118-128.

Se conservan, así mismo, unas magníficas zapatas de madera y los alfarjes de los pasillos del patio. No obstante, la pieza maestra de la vivienda era la escalera que, aunque en la actualidad ha perdido la perspectiva que tenía en la construcción original, todavía muestra su belleza. Esta escalera, de tipo claustral, es de caja abierta y tres tiros ortogonales, del mismo tipo que las del palacio arzobispal de Alcalá y del hospital de Santa Cruz de Toledo, ambas obras de Covarrubias.

La escalera se cubre con un magnífico artesonado, formado por casetones cuadrados, de los que salen otros hexagonales con florones en los fondos, también de la misma forma que los del palacio arzobispal. Todavía conservan algunos restos de policromía. Bajo el artesonado existe un friso plateresco, en el que aparecen las armas de Arenillas.

En 1590 las monjas compraron la casa vecina, propiedad del doctor Bermejo, en la que construyeron la entrada del convento, portería, locutorios y otras dependencias auxiliares. También esta casa mantiene restos de su traza primitiva, con columnas, zapatas, etc.

Por lo que respecta a las obras de la iglesia, en 1578 entró en religión una hija del maestro de obras de cantería y albañilería Juan Montero, que pagó la dote con la construcción del templo, valorándolo en 500 ducados. No obstante, el coste sobrepasó esa cantidad debiendo la comunidad hacer frente a su pago.

Las obras consistieron, básicamente, en adecuar el cuarto exterior de la casa eliminando el forjado que lo convertía en dos plantas. El resultado fue una nave de planta cuadrangular, cubierta por la armadura del piso superior. El presbiterio se encuentra en el lado sur y, en el norte, el coro de las monjas. Como ya señalé anteriormente, la portada de la casa se convirtió en la de la iglesia.

Volviendo a Carmen Román:

«[...] la portada se concibió con el mismo espíritu ornamental que animó el interior del edificio. Sobre el hueco rectangular de piedras enterizas, se superpuso un orden de pilastras y retropilastras con grutescos y capiteles con motivos figurativos. En el entablamento se dio prioridad al friso, decorado con relieves de talla correcta e impregnados de movimiento, que representan a angelotes cabalgando sobre centauros afrontados sosteniendo el blasón de Arenillas, sobre el que después colocaron el de la Orden del Carmelo. Se remató en un frontispicio de vuelta redonda con una serie de figuras de angelotes y dragones sobre el trasdós».

En 1635 las religiosas compraron la casa contigua a la iglesia en el lado sur, para construir una capilla mayor, con sacristía y coro bajo y

ampliar las dependencias conventuales. Esta adquisición fue posible gracias a la donación testamentaria que unos años antes había realizado Andrés de Alcalá, con la obligación de ser enterrado en la nueva capilla cuando se construyese.

Tanto por el interior como por el exterior se puede comprobar fácilmente la zona de ampliación del templo. En la fachada se puede apreciar la diferencia entre el aparejo mixto de la vivienda del siglo XVI y el muro de ladrillo del XVII. También se desmontó la portada, situándola en el lugar actual, sobre un paño de cantería. Asimismo colocaron una hornacina para la imagen de Santa Teresa. En la parte superior de la nave del templo, en el lado norte, construyeron una planta con algunas celdas con ventanas a la calle.

6. PINTURAS

Durante la Guerra Civil desaparecieron el retablo del altar mayor con sus pinturas y la obra más famosa con que contaba el convento, más conocida por su nombre popular que por su advocación, el *Martirio del apóstol San Andrés*, o «el cuadro de la cantarilla de miel».

Según narra Palomino⁹, a Gregorio Utande, pintor de muy corta habilidad, le encargaron pintar un cuadro de San Andrés. Una vez terminada la obra pidió por ella cien ducados, lo que a las personas que habían realizado el encargo les pareció excesivo. Para llegar a un acuerdo se siguió el procedimiento habitual en la época. Utande lo llevaría a Madrid y los dueños nombrarían dos personas entendidas y de prestigio para que lo tasarán.

Antes del nombramiento de los tasadores, Utande acudió al taller de Carreño para que le echara una mano con la pintura, arreglándola con algunos retoques que eliminaran las mayores imperfecciones, pagándole con una cantarilla de miel.

Según Palomino, Carreño, «con su gran bondad, y honrado genio, lo hizo tan bien que todo el cuadro lo revolvió de arriba abajo, porque otro retoque no tenía». El problema llegó cuando los dueños nombraron tasadores a Carreño y a Sebastián de Herrera. Como Carreño no se podía descubrir calló y alegó que él no podía tasar aquel cuadro porque lo había hecho un íntimo amigo suyo y no quería parecer apasionado y que aceptaría lo que dijese su

⁹ PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. (1988): *El museo pictórico y escala óptica*, tomo III. Madrid, Aguilar, pp. 403-404.

compañero. Herrera, que conocía el arte de Carreño tasó el cuadro en doscientos ducados, que fue lo que recibió Utande. Los tasadores solo recibieron un agradecimiento verbal por su labor, sin que Carreño, que realmente pintó el cuadro, recibiera otro pago que la famosa cantarilla de miel.

Las pinturas que decoraban el altar mayor, obra de Diego González, también desaparecieron durante la Guerra Civil. Entre las principales obras pictóricas que aún mantiene el convento destacan, el *Ecce Homo* y la *Virgen del Carmen* que regaló el capitán Isidro de Valderrama, a finales del siglo XVII, en agradecimiento por haber conseguido huir de su presidio a manos de moros, y una serie de obras anónimas del mismo siglo: *Santa María Magdalena*, *Anunciación*, *Adoración de los Reyes Magos* y *Adoración de los pastores*. Del siglo XVIII un retrato de Santa Teresa. Sin datar, pero también antiguas y de mérito, *San Pablo ermitaño*, *San Juan Evangelista*, *Lavatorio de los pies*, *San Antonio* y *Cristo y la Virgen*.

En cuanto se refiere a las esculturas, junto a las imágenes originales de la Virgen de la *Concepción* y la de las *Angustias*, transformada posteriormente en la *Soledad*, como vimos anteriormente, hay que destacar la imagen del *Santísimo Cristo del Desamparo*, que estaba en el coro y también se perdió en la Guerra Civil. De este Cristo se conserva un grabado de la segunda mitad del siglo XVIII.

7. ALHAJAS

Respecto a las alhajas de culto que se conservan en el convento, siguiendo la obra de M.^a del Carmen Heredia y Amelia López-Yarto¹⁰, hay que resaltar las siguientes piezas:

- Cruz procesional, de autor anónimo, datada en el segundo cuarto del siglo XVII, es de plata cincelada, grabada, fundida y torneada. En la parte delantera aparece un Cristo muerto, sobre el cuadrón el escudo del Carmen y en el reverso un cáliz con la Sagrada Forma.

- Cáliz de plata sobredorada, torneada, grabada y fundida, atribuido a Francisco de Almería, fechado en 1587.

- Custodia de sol, anónimo del segundo cuarto del siglo XVII, de plata sobredorada, fundida, cincelada, torneada y grabada, con esmaltes opacos. De planta circular y plataforma plana, con cuerpo convexo y anillo

¹⁰ HEREDIA MORENO, M. - LÓPEZ-YARTE ELIZALDE, A. (2001): *La edad de oro de la platería Complutense (1500-1650)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

en resalte. El astil arranca de un tambor cilíndrico y consta de nudo de jarrón con asas, con la parte superior escalonada, espejo elíptico con el escudo de la Orden grabado en el interior de una láurea y gollete muy estilizado. El sol tiene rayos rectos y flameados con estrellas, culminando en una cruz latina.

8. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Durante la Guerra de la Independencia las autoridades josefinas, además de suprimir las órdenes religiosas masculinas, intentaron restringir las femeninas. En el ámbito de esta política religiosa, el Ministerio de Negocios Eclesiásticos pretendió disponer de un listado actualizado con la relación de los conventos, con antigüedad, número de religiosas, rentas, etc., con el fin de proceder a una reducción de los mismos.

En la relación remitida por el Arzobispado de Toledo al Ministerio, el 9 de febrero de 1811, además de los datos ya conocidos por nosotros sobre la fundación del convento, se indicaba que el número de religiosas era de 13 y que en ese momento no guardaban la vida en común con el rigor que les imponían sus constituciones, porque apenas se cobraba alguna renta y sobrevivían por las limosnas que les aportaban algunos bienhechores. Sus ocupaciones, fuera de las horas del coro y demás obligaciones religiosas, eran lavar y componer la ropa, no solo de su casa, sino de la mayor parte de las iglesias de Alcalá.

Las rentas que no se cobraban, según la superiora del convento, eran las siguientes¹¹:

«44 fanegas de trigo que anualmente paga Fernando de Blas, labrador y vecino de esta ciudad por una partida de tierras que en dicho término tiene la comunidad».

«Otras 40 fanegas de trigo, poco más o menos que rentan varias tierras que tiene este convento fuera de esta ciudad en varios lugares de la comarca».

«Diez casas en la población de esta ciudad y una en la villa de Pinto que valen muy poco y sus alquileres que son de unos 2.500 reales se gastan casi todos en reparos y obras».

«También tiene a su favor varios censos pequeños, dentro y fuera de la ciudad que constan del libro que hay destinado para este fin, cuyos réditos ascienden cada año a poco más de 5.000 reales y de lo que se cobra muy poco».

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Leg. 1042/3.

«Finalmente, algunos efectos de la villa de Madrid y juros de que no se cobra cosa alguna».

Asimismo, durante la ocupación francesa, los gobiernos de José Bonaparte, faltos de liquidez económica para mantener la guerra, acudieron a la confiscación de objetos de culto de valor de las iglesias y conventos. Aunque hubo instituciones complutenses más afectadas, las Carmelitas de la Imagen únicamente fueron despojadas de unas arañas de plata, pudiendo salvar el resto de sus objetos más preciados.

Un problema añadido para las religiosas de este convento fue la casa del capellán, la misma que actualmente existe adosada al edificio principal. Las autoridades municipales utilizaban la vivienda para alojar soldados franceses de paso por la localidad y obligaban a salir de la misma al sacerdote que la habitaba, además de causar muchos trastornos a la comunidad. Esta situación debió repetirse con relativa asiduidad cada vez que se daban acciones bélicas en el entorno de nuestra ciudad, pues, en 1823, con la invasión del ejército del duque de Angulema, la casa del capellán volvió a servir para alojar militares franceses¹².

Años después de la expulsión de los franceses, en 1819 las monjas volvieron a ser requeridas por el Estado para que realizaran una relación nominal de sus propiedades, que por ser la más exacta que he podido encontrar transcribo a continuación¹³:

- «Una tierra en la Serna, de dos fanegas y media que linda en la parte que mira a esta ciudad con vínculo de Gaspar Lariz Sarmiento y hacia el molino con tierras del hospital de Santa María la Rica y con tierras de la Magistral».
- «Otra junto a la ermita de San Sebastián de fanega y media, linda con las eras, con la zanja, con tierras del citado Sarmiento y con las de la Magistral».
- «Otra en la Rinconada de dos fanegas y media linda hacia el río con tierras del mayorazgo de don Sebastián de Marmol y por arriba con el mayorazgo de Zúñiga, vecino de Guadalajara».
- «Otra en los Alobarles de 6 fanegas, linda por arriba con tierras de la capellanía del deán don Carlos de Mendoza por abajo con viñas de Campuzano por mediodía con viña del Dr. Malo y hacia Torote con tierras de don Francisco Salazar».

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

- «Otra en la carrera de 6 fanegas que empieza desde la tierra del Dr. Campuzano Puerta del Vado entre los dos caminos que va a la Sangrera y Tabla Pintora».
- «Otra detrás de las tenerías de cinco fanegas y media que empieza desde las tapias y descabeza en el río, linda por Carmen Descalzo con tierra del hospital de Santa María la Rica y hacia la Sangrera con otra del Colegio de San Bernardo».
- «Otra en Bañuelos, de 7 fanegas, linda hacia la Sierra con el arroyo, hacia arriba con la viña de D^a Antonia Duque y hacia esta ciudad con viña que es tierra de don Tomás Campuzano».
- «Otra en la vega de Camarmilla de 4 fanegas y media que descabeza con el arroyo y linda por levante con el camino de Camarma y hacia esta ciudad con tierra del mayorazgo de Don Sebastián Vicente de Borja».
- «Otra en el Campillo de 4 fanegas, linda al Norte con tierra de la Magistral y por otro lado con el camino del Ángel y por otro con el camino de Salamanca».
- «Otra junto al convento del Ángel de media fanega, linda hacia el río con tierra de don Josef Vargas y con tierras del curato de Santa María».
- «Otra tierra camino de la Esgaravita de 2 fanegas, linda al Serrano con tierras de las capellanías del Deán y por abajo con tierras de las monjas de Loeches y por arriba con tierras del mayorazgo de la Flor».
- «Otra desde Nuestra Señora de la Salud y va a descabezar al camino del Val y sale al camino de la Barca de 8 fanegas. Linda por arriba con tierras de los herederos de don Juan Ortega y por Serrano con tierra de la Magistral».
- «Otra en la senda de la Canaleja de 10 fanegas linda por abajo con tierras del mayorazgo de don Andrés de Avellaneda, por arriba con tierras que poseía don Pedro Solera y hoy Trinitarios descalzos de esta ciudad».
- «Otra de 7 fanegas por cima del Ángel camino de Camarma la divide un cornijal linda por hacia Camarma con tierra de los Jesuitas y hacia esta ciudad con tierra de las monjas Franciscas de Pastrana».
- «Otros catorce pedazos de tierra que hacen 67 fanegas las lleva en arrendamiento Fernando de Blas y paga cada año 44fanegas de trigo».

Casas:

- «Una casa frente al convento, que la habita Pedro Regalado Marín y paga anualmente 550 reales».
- «Otra inmediata donde vivió el Dr. Llanos en 400 reales anuales».
- «Otra en la misma calle numero 9 junto a la de Pla la habitaba el capitán Fernández, hoy una viuda, paga 360 reales».

- «Otra en la calle Mayor la lleva Francisco Ibáñez está junto a la suya en 300 reales».
- «Otra en la calle de Ánimas. Vive Nicolás Plaza en 176».
- «Otra en la calle de la Ratia la habita Patricio González en 198».
- «Otra en la calle de las Vaqueras Alfonso Sánchez Medina la habita y paga 165 reales».
- «Otra en la calle Nueva, vive la viuda de Diego Sandoval paga 264 reales».

Censos:

HEMEROTECA

- «Un censo de 200 ducados y sesenta y seis reales de réditos a su favor y contra Félix Martínez sobre casa en la calle Ancha donde vive. 66».
- «Otro censo contra Gaspar Lariz Sarmiento de 8 reales y 8 maravedís de réditos anuales».
- «Otro contra herederos de don Fernando de la Flor de 165 reales anuales».
- «Otro contra la real renta de tabaco que no se cobra desde el año de 1809 de 2640 reales».

Asimismo, los diversos documentos consultados me han permitido dar una idea aproximada de la procedencia geográfica de las religiosas de este convento, desde su fundación hasta finales del siglo XIX¹⁴:

- 25% Alcalá y su comarca.
- 35% Resto de la provincia de Madrid.
- 30% Castilla la Nueva.
- 10% Otras procedencias.

Su número, aunque variable, siempre ha superado la docena, incluso en las peores épocas para el convento¹⁵.

BPM Cardenal Cisneros

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Leg. 1042/3; Leg. 1469/1.

¹⁵ *Un estado de las religiosas, sus enfermedades y relaciones con los médicos y las boticas alcalainas (farmacia de Gil) a principios del siglo XX*, en Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, Libro 1961.

9. LA DESAMORTIZACIÓN

A la muerte de Fernando VII su hermano Carlos no reconoció los derechos al trono de su sobrina Isabel, comenzando una guerra dinástico-ideológica. La llegada al poder de los liberales y la guerra contra los carlistas significó el comienzo de una serie de actuaciones, tímidas primero, pero que poco a poco, con la progresión de la guerra y la llegada al gobierno de los liberales más exaltados, fueron adquiriendo rango de radicales.

Las primeras medidas en el orden desamortizador tomadas por los gobiernos liberales de Martínez de la Rosa y el conde de Toreno fueron las siguientes:

1834:

- R. D. legalizando las ventas de bienes nacionales anteriores.
- Supresión de la Inquisición y adjudicación de sus bienes para la extinción de la deuda.
- Autorización a los ayuntamientos a enajenar sus bienes.

1835:

- Supresión de los jesuitas.
- Supresión de conventos y monasterios con menos de doce religiosos.
- Devolución de los bienes adquiridos por sus compradores durante el Trienio Liberal.

BPM Cardenal Cisneros

En este mismo año, con la llegada al poder de Mendizábal se agudizaron las medidas desamortizadoras con el restablecimiento de la vigencia del decreto de 1820 de supresión de las órdenes religiosas, ampliadas posteriormente con las siguientes medidas:

1836:

- Se declaran en venta los bienes de las órdenes suprimidas y los que en adelante se consideren bienes nacionales.
- Supresión del resto de los conventos, con alguna excepción.

1837:

- Supresión de las órdenes femeninas, revocado poco después.
- Declaración como bienes nacionales los del clero secular, disponiendo su venta a partir de 1840.

Por lo que específicamente se refiere a las fincas urbanas en Alcalá, según datos de Josefina Gómez Mendoza³⁶, salieron a subasta en el total de las diversas desamortizaciones 376 fincas, de un total de 900 que calculaba Madoz, es decir, el 42%, de las que se disponen datos de remate de 143 (38%), con un valor de adjudicación del 175% de salida.

El clero secular era el mayor propietario, especialmente la Magistral, con sus diversos agregados: parroquia de San Pedro, cofradía de ánimas, cabildo de canónigos, racioneros, colegio de infantes, etc., con 78 fincas, seguida de las parroquias de Santa María y Santiago, ambas con sus cofradías de ánimas, con 37 y 35 fincas, respectivamente.

Por lo que se refiere al clero regular, las mayores propietarias eran las Juanas, con 16 fincas, casi todas ellas alrededor de su convento, en la zona de la calle de los Coches, las Carmelitas de la Imagen con 15 y las Agustinas, con 11. Menos propiedades tenían las órdenes masculinas, entre los que destacaban los Mínimos, con 9, la mayor parte en los alrededores de su convento y los Agonizantes, con 7.

En resumen, se desamortizaron 227 fincas del clero secular y 80 del regular, lo que deja bien a las claras el error común de apreciación sobre la gran cantidad de propiedades de los regulares, teniendo en cuenta, además, que la mayor parte de las mismas eran de las órdenes femeninas.

Por lo que se refiere a la desamortización de las fincas rústicas, según los datos aportados por Josefina Gómez, del total de los 87,99 km cuadrados del término municipal de Alcalá, fueron desamortizadas 4.502 hectáreas, es decir, algo más del 51% de su superficie. De estas ventas, un total de 2.029 Ha. (23% de la superficie total municipal) correspondían a la Iglesia y 2.473 Ha. (28%) al Municipio.

³⁶ GÓMEZ MENDOZA, J. (1977): *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*. Madrid, Alianza Editorial.

Las 2.029 Ha. de la Iglesia estaban descompensadas a favor del clero secular, con 1.222 por sólo 807 del regular (13,90% y 9,10% respectivamente, de la superficie total del término municipal). Dentro del clero regular, la mayor parte de las propiedades eran de las órdenes femeninas, destacando, como ocurría en el caso de las fincas urbanas, las Juanas y las Claras como las mayores propietarias, y no solo en Alcalá, sino también en algunos pueblos cercanos, especialmente en Camarma, Algete, Cobeña, Ajalvir, Daganzo, Paracuellos y Meco, con menos propiedades en los pueblos situados al sur del Henares, destacando Loeches, Los Hueros, Anchuelo y Campo Real aunque lleguen a tener tierras incluso en Orusco, Ambite, Morata o aún más lejos, en Pinto y Leganés, pero destaca sobre todo Loeches. El considerar a las Juanas y a las Claras las mayores propietarias no quiere decir que el resto no tuvieran también grandes propiedades, ya que todos los conventos femeninos superaban a los mejores dotados de los masculinos, en este caso, quizás, los Jesuitas, Basilios, Trinitarios y Dominicos de Santo Tomás, estos últimos con su gran hacienda de Valverde, que a pesar de las quiebras de sus primeros compradores siempre fue vendida por encima de los 900.000 reales. Además, entre las religiosas hay que destacar las propiedades de las Bernardas en Algete, con una casa de labor con bodega, jaraiz, cocedero, etc., un soto, un monte bajo de encinas, una viña con 30.000 cepas vivas y 6.000 marras y diversas tierras, tasadas en 137.405 y vendidas en 521.000 reales.

En el clero secular destacan las propiedades de la Magistral, con más de 1.000 Ha., buena parte de ellas en los mejores terrenos de regadío, especialmente de las tierras comprendidas en la margen derecha del Henares desde el Val hasta la desembocadura del Camarmilla: la Serna, el Milagro, la Rinconada, la Sargrera, el propio Val, o en las riberas del Camarmilla y del Torote. Más de la mitad de estas tierras fueron vendidas en 1843, quedando el resto para el 1862 y 1863. Además, la misma Magistral tenía tierras en los pueblos de alrededor, especialmente en Meco, aunque todas ellas de pequeña superficie, haciendo la salvedad del caso de Fuente el Saz, pueblo en el que junto a una gran alameda tenía la denominada dehesa de Segovia, de 152 fanegas y un buen número de tierras que sumaban otras 278 fanegas.

La firma del Concordato con la Santa Sede, promulgado el 17 de octubre de 1851, significó la devolución de los bienes no desamortizados a la Iglesia, para que fuera esta quien los subastara e invirtiera el capital en deuda pública.

Remitiéndonos a las propiedades de las Carmelitas de la Imagen, en 1836 fueron subastadas las siguientes propiedades¹⁷:

- Una casa en la calle Mayor.
- Una casa en la calle Arratia, junto a la Puerta de Santa Ana, compuesta por bajo y principal.
- Una casa en la calle Nueva, 9, con piso alto y bajo.
- Una casa en la calle de las Vaqueras, la mayor parte solar, construida a la malicia.
- Una casa en la calle de Ánimas, con bajo, principal y pozo.
- Tres casas en la calle de la Imagen.
- Una casa en la calle de los Cocheros.
- Una casa en la calle Hortaleza de Madrid, núm. 35.
- 11 tierras en Daganzo, de 28,7 fanegas.

Y en 1837¹⁸:

- 22 pedazos de tierra en Daganzo, de 80 fanegas.
- 2 tierras en Algete, de 19 fanegas.
- 16 tierras en Loeches, de 46,9 fanegas.
- 16 tierras y 2 viñas con 4.000 cepas en Alcalá, con una superficie de 90 fanegas. Una de estas tierras estaba en el camino de la Virgen del Val, de nueve fanegas y media de superficie, que provocaba enormes problemas a las monjas, ya que se encontraba cercana al embarcadero por el que se cruzaba el Henares y los usuarios de este servicio acortaban cruzando la tierra de las religiosas, estropeando las cosechas.
- 4 tierras en Paracuellos, de 8,2 fanegas.
- 3 tierras en Fuente el Saz, con 9 fanegas.
- Una tierra de 59,5 fanegas en Camarima de Esteruelas.
- 3 tierras en Los Hueros, de 18,6 fanegas.
- 2 tierras en Daganzo de Abajo, con 13,7 fanegas.

¹⁷ Boletín Oficial de la Venta de Bienes Nacionales (BOVN), núm. 48 (29-10-1836); núm. 68 (24-11-1836); núm. 88 (24-12-1836).

¹⁸ Boletín Oficial de la Venta de Bienes Nacionales (BOVN), núm. 96 (01-01-1837); núm. 103 (08-01-1837); núm. 104 (10-01-1837); núm. 107 (13-01-1837); núm. 124 (31-01-1837); núm. 128 (04-02-1837); núm. 140 (16-02-1837); núm. 202 (19-04-1837); núm. 205 (22-04-1837); núm. 261 (06-06-1837).

- 2 tierras en Los Santos, de 8 fanegas.
- Una alameda y 2 tierras de 3, 6 fanegas en Torres.
- Una tierra de una fanega en Valverde.
- Una tierra en Torrejón, de 5,6 fanegas.
- 3 tierras en Los Hueros, con 18,7 fanegas.

Los avatares de las religiosas en esta época no terminaron con la desamortización de sus propiedades, ya que en 1839 el Gobierno ordenó la reducción de conventos femeninos, concentrando las monjas de la misma Orden de cada ciudad en uno solo.

Por lo que respecta a las Carmelitas, en Alcalá se decretó la reunión de ambos conventos en el de la Imagen. La decisión fue recurrida por las monjas de Afuera, aduciendo que su convento era mejor que aquel, que estaba contiguo a la fábrica de jabón, por lo que morían muchas religiosas y había muchas tísicas. Puesto el asunto en manos del médico, este dictaminó que era mejor el convento de la Imagen porque estaba más lejos del río. Lo propio hizo el alarife, argumentando que era mucho más grande que el de las Carmelitas de Afuera, porque tenía 55 celdas y dos pisos.

No obstante, el cambio político permitió que esta unión fuera temporal, pudiendo volver todas las religiosas refundidas en Alcalá a sus conventos originales.

Su existencia fue garantizada por el Concordato de 1851 y por el artículo 13 del convenio-ley de 1859¹⁹.

10. LA GUERRA CIVIL

Al producirse la sublevación militar de julio de 1936, la mayor parte de las religiosas de las congregaciones de Alcalá, temerosas de un posible asalto o bombardeo de sus conventos, abandonaron sus edificios, unas voluntariamente y otras obligadas por patrullas de milicianos, sin un destino definido.

Algunas, con el antecedente de lo sucedido en otras ciudades, habían previsto un lugar en el que refugiarse, unas veces en casas alquiladas, otras en viviendas de familiares y otras en las de familias católicas.

¹⁹ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Leg. 1469/1.

Pasados los primeros momentos de desconcierto, tras los saqueos de rigor a cargo de los milicianos, los conventos fueron ocupados legalmente por el Gobierno. Unas veces se aplicó la disposición legal de pertenecer a congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza; otras, simplemente, por estar abandonados los edificios tras la huida de las monjas, lo que ocurrió con los nueve conventos de clausura. Los avatares de los objetos de arte depositados en los mismos fue variable, dependiendo de lo que las monjas lograron ocultar o llevarse consigo.

La suerte de las religiosas, a pesar de la odisea que muchas de ellas tuvieron que pasar durante los tres años de guerra, fue bastante mejor que la del clero masculino, pues en la mayor parte de los casos no sufrieron persecución. Únicamente hubo que lamentar la muerte de algunas de las adoratrices, asesinadas en Madrid junto a otras compañeras de su Orden y la de una religiosa de las Claras que, al tener sus facultades mentales perturbadas, fue trasladada a la capital, donde nunca llegaría, pues apareció muerta a tiros junto a dos sacerdotes cerca de Torrejón.

Tras pasar los primeros días después del forzado abandono de sus conventos en domicilios particulares, e incluso algunas de ellas en la prisión, las autoridades municipales y los representantes de las organizaciones del Frente Popular decidieron concentrar a las monjas en el convento de las Siervas, en la calle de las Damas, instalando allí un taller para confeccionar ropa militar.

El convento-taller fue regentado por la Asociación de Mujeres Antifascistas, y aunque el trato recibido fue generalmente bueno, permanecieron allí en estado de reclusión.

En octubre de 1937 las religiosas fueron trasladadas a Madrid, aunque la mayor parte de ellas regresaron poco después a Alcalá, excepto algunas comunidades, que fueron enviadas a Alicante²⁰.

En enero de 1938 las comunidades que quedaban en Alcalá fueron extraditadas a Valencia, donde permanecieron hasta el final de la guerra en condiciones de casi completa libertad. En el convento de la Imagen se instaló el Batallón Disciplinario de Trabajo n.º 1²¹.

Poco después de producirse los incendios de la Magistral y de Santa María, la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico envió, el 21

²⁰ DE DIEGO PAREJA, L. M. - CANALDA CÁMARA, J. C. (2001): *Alcalá de Henares, crónica general*. Brocar.

²¹ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Leg. 1355/6.

de agosto de 1936, a José María Lacarra y a Carlos Rodríguez Juliá para que procedieran a la salvación de cuantos objetos artísticos estuvieran expuestos al robo o a la destrucción. La iglesia de las Bernardas fue elegida como depósito, en el que se fueron almacenando cuadros, imágenes, muebles, objetos litúrgicos, libros etc.

Según el informe de Lacarra, presentado a la Junta el 5 de septiembre de 1936, en su visita al convento de la Imagen, lo encontró saqueado, por lo que trasladó todos los objetos que consideró de valor a la iglesia de las Bernardas: una carta de Santa Teresa, un relieve de Cristo en alabastro y policromado con oro, un san Félix Cantalicio, varios libros y el archivo²².

Menos suerte tuvo la iglesia, pues fueron destruidos los retablos. Las pinturas y esculturas desaparecieron, sin que sepamos si fueron robadas o quemadas. Entre las imágenes desaparecidas, hay que lamentar las de las vírgenes procedentes de la fundación original.

Terminada la Guerra, fueron regresando, poco a poco, las religiosas a la ciudad. La reapertura al culto de la iglesia tuvo lugar el 7 de diciembre de 1939.

En 1940, las religiosas alcaláinas solicitaron al Gobierno la devolución de los títulos de acciones, deuda pública u otros valores que les fueron confiscados por las autoridades republicanas en julio de 1936. Tras su incautación, estos valores ingresaron en la depositaria municipal y, en 1937, pasaron a la Delegación de la Caja General de Reparaciones de Madrid. Posteriormente se ingresaron en la sucursal del Banco Hispano Americano de Valencia a nombre de dicha Caja de Reparaciones.

Aunque la mayor parte de las comunidades complutenses pudieron justificar, mediante certificado del Ayuntamiento su propiedad, las religiosas de la Imagen tuvieron más problemas para hacerlo. La reclamación era por 20.000 pesetas en deuda interior perpetua, aunque solo se encontraba tres resguardos de 5.000 pesetas cada uno, procedentes de las carpetas provisionales de títulos de la emisión de 15 de agosto de 1935. Esta comunidad era de las que menos inversiones había realizado en valores, ya que otras religiosas complutenses multiplicaban por 15 las cantidades de las Carmelitas de la Imagen²³.

²² Informe de José María Lacarra y de Miguel, de 5 de septiembre de 1936, sobre su actuación de salvamento y recogida de objetos artísticos en Alcalá, Archivo General de la Administración (AGA), Educación y Ciencia, Caja 3.530.

²³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, Leg. 4716/1.

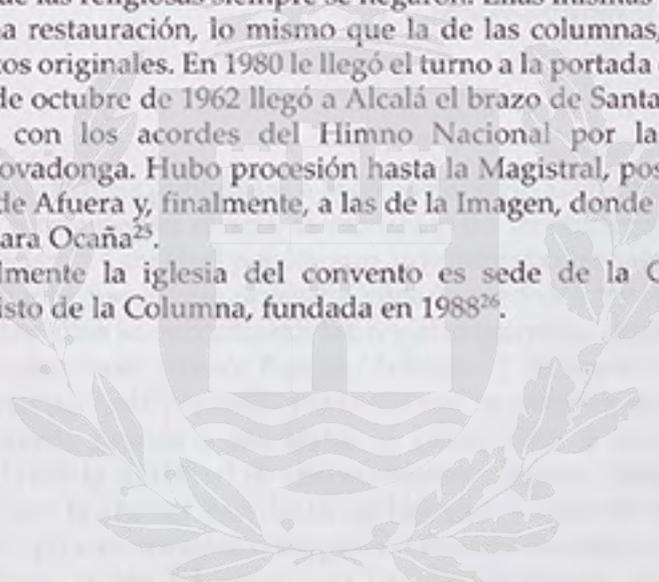
El 23 de abril de 1943 se conmemoró con una misa en Jesuitas el aniversario de la muerte de Cervantes, descubriéndose a continuación una lápida en la fachada de la iglesia dedicada a la memoria de su hermana, sor Luisa de Belén, tres veces superiora de este convento²⁴.

En 1951 las religiosas adquirieron un nuevo retablo para el altar mayor, que costearon gracias a la venta de un collar de perlas donado por una señora anónima. El retablo, que originalmente tenía muchas piezas de yeso u otros materiales menos nobles, fue mejorándose en años sucesivos por las religiosas.

En estos difíciles años de la posguerra, hubo algunos intentos por parte de algunos coleccionistas norteamericanos de comprar la escalera de piedra, a lo que las religiosas siempre se negaron. Ellas mismas procedieron a su paulatina restauración, lo mismo que la de las columnas, techados y otros elementos originales. En 1980 le llegó el turno a la portada de la iglesia.

El 27 de octubre de 1962 llegó a Alcalá el brazo de Santa Teresa, que fue recibido con los acordes del Himno Nacional por la banda del regimiento Covadonga. Hubo procesión hasta la Magistral, posteriormente a las monjas de Afuera y, finalmente, a las de la Imagen, donde pernoctó. El día 29 salió para Ocaña²⁵.

Actualmente la iglesia del convento es sede de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Columna, fundada en 1988²⁶.



BPM Cardenal Cisneros

²⁴ *Yugo y Flechas*, Núm. 86 (04-05-1943).

²⁵ *Nuevo Alcalá*, Núm. 128 (10-02-1962).

²⁶ DE DIEGO PAREJA, L. M. - CANALDA CÁMARA, J. C. (2001): *op. cit.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

ALCALÁ DE HENARES EN LA COLECCIÓN
ESPAÑA ARTÍSTICA Y MONUMENTAL (1842-1850)

Silvia GARCÍA ALCÁZAR

HEMEROTECA *Universidad de Castilla-La Mancha*
silvia.garcia@uclm.es

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

Las colecciones artísticas publicadas a lo largo del siglo XIX fueron fiel reflejo de una nueva forma de ver el arte, la estética y los monumentos generada por el Romanticismo. Con él, el patrimonio arquitectónico español pasó a un primer plano por lo que se hizo necesario generar medios a través de los que difundirlo. Entre ellos se encontraron las revistas literarias, algunas guías y las famosas colecciones como *España Artística y Monumental*. Esta se convirtió en manual indispensable para conocer de primera mano nuestro legado patrimonial gracias a sus textos y, sobre todo, a sus destacadas ilustraciones. Entre la multitud de monumentos y lugares reseñados en la colección no faltó la ciudad de Alcalá de Henares y algunas de sus joyas arquitectónicas. En sus distintas entregas, encontramos artículos dedicados al Colegio Mayor de San Ildefonso o al Palacio Arzobispal, acompañados por sendas litografías realizadas a partir de dibujos originales del reconocido artista romántico Genaro Pérez Villaamil.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, España Artística y Monumental, colecciones, Romanticismo, siglo XIX.*

ABSTRACT

The artistic collections that were published during 19th century revealed a new way of understanding the Art, the Aesthetics and the monuments because of the Romanticism. Then appeared magazines, guides and

collections like *España Artística y Monumental* and they became the best way of knowing the Spanish historical architecture. *España Artística y Monumental* was one of the most important collections that, in its different numbers, included information about Alcalá de Henares and its famous monuments like the Colegio Mayor of San Ildefonso or the Palacio del Arzobispo. The texts were completed with beautiful lithographs inspired by original drawings made by the romantic painter Genaro Pérez Villaamil.

Keywords: Alcalá de Henares, *España Artística y Monumental*, Collections, Romanticism, 19th century.



Este estudio tiene como objetivo analizar la presencia de algunos de los monumentos más destacados de la ciudad de Alcalá de Henares en la colección decimonónica *España Artística y Monumental*. El siglo XIX se caracterizó por presentar un especial interés hacia el patrimonio de nuestro país siendo entonces cuando aparecieron numerosas publicaciones orientadas a la divulgación del legado artístico. La que aquí nos ocupa fue una de las grandes colecciones que permitió realizar un catálogo ilustrado de las obras cumbre de la edificación española, catálogo que a día de hoy se presenta como una fuente fundamental para conocer el desarrollo general de nuestra arquitectura.

La aparición en España de esta literatura artística estuvo íntimamente ligada a la consolidación y auge del Romanticismo. Éste supuso un cambio sumamente profundo en los valores estéticos ya que desde entonces cobraron gran protagonismo la sensibilidad personal y la experiencia individual frente al arte, tanto por parte del artista creador como del público contemplador. Así, como apuntaba Hugh Honour, la obra artística se interpretaba entonces como la plasmación de la experiencia del individuo y, por tanto, esta mostraba una verdad personal y subjetiva¹.

Además, con el Romanticismo el hombre comenzó a tener cada vez más presente su parte emocional, de ahí que el arte siempre fuese valorado bajo parámetros sensoriales. Éste era evaluado según su capacidad de conectar con el individuo, por lo que desde aquel instante se produjo una profunda crisis en la jerarquía de estilos, cuya cúspide había sido ocupada por el Clasicismo desde hacía décadas.

El arte inspirado en las culturas de la Antigüedad Clásica había sido el referente por excelencia, de manera que todas aquellas manifestaciones al margen de éste ni siquiera existían. Especialmente destacado fue el caso de la Edad Media, obviada en todas sus manifestaciones y desprestigiada por ser considerada una época oscura y siniestra. Afortunadamente, esa imagen cambió con el Romanticismo colocándose las bases para dejar atrás esa imagen negativa y olvidar completamente el concepto de *Dark Ages*. Incluso, fue durante el siglo XIX cuando se acuñó el término genérico de Edad Media; según ha apuntado Rebeca Sanmartín, la palabra «medievalismo» fue canonizada por John Ruskin². La Edad Media acabó experimentando

¹ HONOUR, H. (2004): *El Romanticismo*. Madrid, Alianza, p. 25.

² Crítico de arte, literato y sociólogo inglés. Estuvo muy influido por el pintoresquismo romántico y el *gothic revival*. Además, fue descubridor y defensor de la Escuela Prerrafaelita así como un importantísimo teórico de la restauración monumental y la salvaguarda del patrimonio, como dejó patente en su obra *The Seven Lamps of Architecture*.

durante el XIX una total mitificación lo que permitió una apertura ideológica desde el punto de vista histórico-artístico. Ésta permitió que las épocas pasadas pudieran mantenerse asequibles para después poder ser usadas de nuevo como referentes³. Por tanto, al hablar de Romanticismo estaremos hablando de sensibilidad hacia el pasado en general: ya no se menospreciaba ninguna época puesto que todas tenían algo que mostrar y dar a conocer. Así, el exclusivismo que había imperado hasta el momento se acabó desechando por completo.

El Romanticismo se generalizó en España a partir de 1830 lo cual, unido a una cada vez mayor presencia de la burguesía en las principales ciudades, hizo que nuestro país empezara a formar parte del imaginario romántico y obtuviera el calificativo francés de «pintoresco»⁴. Fue precisamente desde entonces cuando comenzaron a surgir numerosas publicaciones de temática artística y arquitectónica, algo que no fue exclusivo de España sino que también estaba ocurriendo en el resto de Europa. El avance y consolidación de esta literatura en nuestro país se debió fundamentalmente al regreso de los exiliados liberales durante el reinado de Fernando VII. Estos habían permanecido en Francia hasta su muerte y allí habían entrado de lleno en contacto con las ideas románticas que más tarde acabaron por traer a España. Esas ideas fueron dadas a conocer a través de la prensa y muy especialmente con las revistas de corte literario⁵.

De entre las revistas que vieron la luz en esos días especial mención merece *El Artista* la cual, a pesar de su brevísima trayectoria pues comenzó a editarse en enero de 1835 y su último número se fechó en abril de 1836, marcó el camino a seguir por otras publicaciones de similar corte ideológico y temático. La revista fue fundada por dos figuras clave del Romanticismo español: Eugenio de Ochoa y Federico de Madrazo, quienes se habían formado en Francia como la casi totalidad de los colaboradores de *El Artista*⁶. Fue precisamente Ochoa quien durante su estancia en París conoció la revista *L'Artiste* y pronto quiso trasladar ese mismo formato a su país de origen conservando incluso el nombre original. Tras su regreso decidió sacar adelante la versión española, cuyos objetivos serían claros: servir como

³ SANMARTÍN BASTIDA, R. (2004): "De Edad Media y Medievalismos: Propuestas y perspectivas", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* XXII, pp. 232 y 233.

⁴ GONZÁLEZ, I. - VARAS IBÁÑEZ (1996): *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*. Valladolid, Ámbito, p. 20.

⁵ ORDIERES DÍEZ, I. (1995): *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid, Ministerio de Cultura, p. 99.

medio difusor del Romanticismo en España y dar a conocer de manera global las culturas europea y española⁷. Para ello tuvo la ayuda de su cuñado, el pintor Federico de Madrazo, quien compartía los mismos gustos que él: la literatura, la poesía y, muy especialmente, las Bellas Artes. Así, su interés hacia el mundo del arte quedó patente ya desde las primeras páginas de la publicación:

«Al fundar el ARTISTA, no ha sido otro nuestro intento que el de despertar [sic] en nuestra patria [sic] el gusto a las bellas artes, que tanto ennoblecen a los que las cultivan y que entre nosotros son el objeto de una indiferencia hartamente dolorosa; y abrir, al mismo tiempo, una tribuna en que puedan emitirse todas las opiniones, en punto a las materias que permanecen a nuestro dominio»⁸.

El arte y los monumentos estuvieron presentes de manera continua en la revista no solo a través del texto sino también gracias a su amplio repertorio gráfico compuesto por litografías de calidad⁹. Además *El Artista* se convirtió en un destacado foro de debate y denuncia acerca del estado de abandono del patrimonio monumental¹⁰, ya que no podemos olvidar que la publicación de la revista coincide con la Desamortización de Mendizábal. Dicha valoración estaba en la línea del interés y defensa de la historia que se procuraba desde las filas románticas. Para aquellos que formaban *El Artista* la historia era importante, todas y cada una de las épocas que la componían dotaban de vida a un país.

Pero, sin lugar a dudas, el antecedente más directo de colecciones como *España Artística y Monumental* fueron las guías que se elaboraron sobre

⁶ *Ibid.*, pp. 101-103.

⁷ RANDOLPH, D. A. (1966): *Eugenio de Ochoa y el Romanticismo español*. Berkeley & Los Angeles, University of California Press, pp. 12-14.

⁸ Se trata de un texto sin firmar aunque probablemente redactado por alguno de sus fundadores. *El Artista* (1835) I, p. 37.

⁹ Véase la Tesis Doctoral de M. L. VICENTE GALÁN (1999): *Las ilustraciones románticas literarias de las revistas y novelas publicadas en Madrid (1830-1850)*, director: Francisco Calvo Serraller, Universidad Complutense de Madrid, pp. 159-182. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/2538/> [consulta: mayo 2008].

¹⁰ Existe una Tesis Doctoral de I. TAJAHUERCE ÁNGEL (1995): *El arte en las revistas ilustradas madrileñas (1835-1840)*, director: M. Dolores Saiz García, Universidad Complutense de Madrid, donde se analiza el interés por la conservación de las Bellas Artes en general en la revista *El Artista*.

algunas ciudades españolas. De todas ellas podemos destacar las dedicadas a Sevilla y a Toledo, ciudades bellas, misteriosas y atrayentes que supieron conjugar sus restos árabes, judíos y cristianos que hablaban de un pasado cultural glorioso. José Amador de los Ríos fue el encargado de redactar tanto *Sevilla Pintoresca* (1844)¹¹ como *Toledo Pintoresca* (1845)¹² y para ello tomó como modelo la literatura de viajes. Además usó el término de «pintoresco» para definir ambas ciudades con el fin de aludir a su historia cargada de diversidad. Tanto una obra como otra se erigían, en definitiva, como importantes catálogos donde quedó reflejada la riqueza artística de ambas ciudades.

Por su parte, las colecciones tuvieron gran presencia en España y bebieron en todo momento del tipo de publicaciones anteriormente citadas. Estas eran obras mucho más amplias donde la imagen había ganado terreno y que servían de escaparate al arte de todos y cada uno de los rincones de nuestro país. Fue precisamente en ellas donde el concepto de «historicismo» y la ruptura con la jerarquía de estilos se hicieron palpables ya que tuvieron cabida todos los estilos sin censura alguna. Del mismo modo que Horace Walpole había elevado a sujeto estético la edificación gótica como paradigma del buen hacer en arquitectura, con el Romanticismo y el progresivo avance de la centuria ese interés se hizo extensible a todos los estilos artísticos¹³.

España Artística y Monumental. Vistas y descripciones de los sitios y monumentos más notables de España contó con dos figuras muy destacadas en el ámbito romántico. Por un lado, tuvo como director al pintor e ilustrador Genaro Pérez Villaamil quien además se encargó de realizar los dibujos originales de la mayoría de las imágenes que acompañaron a la publicación. Por su parte, los textos corrieron a cargo de Patricio de la Escosura, militar, político, académico y, en definitiva, intelectual de gran prestigio en la sociedad de entonces.

Genaro Pérez Villaamil¹⁴ (1807-1854) fue uno de los paisajistas más conocidos del Romanticismo español gracias a su particular forma de ver la

¹¹ AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1844): *Sevilla Pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*. Sevilla, Francisco Álvarez y Cía. Impresores y editores. Edición Facsímil (2005).

¹² AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1845): *Toledo Pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*. Madrid, Imprenta y Librería de D. Ignacio Boix.

¹³ ISAC, A. (2008): "La crítica de la arquitectura en España, 1846-1890", HENARES, I. - CAPARRÓS, L. (ed.), *La crítica de arte en España (1830-1936)*. Granada, Universidad, p. 40.

¹⁴ A la hora de hacer referencia al apellido Villaamil, en el presente artículo se ha optado por la grafía que se muestra pero es oportuno reseñar que las distintas fuentes consultadas lo presentan de diversas formas como por ejemplo Villamil o Villa-Amil.

realidad. Esta era deliberadamente alterada por él a fin de generar una visión más ideal de la misma, algo que supo plasmar igualmente en sus composiciones sobre monumentos¹⁵. Ya fuera para mostrar interiores o exteriores, el pintor siempre optaba por perspectivas que garantizaran la obtención de una imagen grandiosa del edificio. Las proporciones reales eran olvidadas de manera tajante y jugaba con la creación de espacios nuevos donde el ambiente casi se pudiera sentir a través de la mera contemplación de sus pinturas y dibujos. Sus obras captaban la atmósfera de la España decimonónica en entornos costumbristas y deliberadamente mejorados. Parece que la peculiar manera de mirar que poseía Villaamil venía dada por la gran admiración que este siempre sintió hacia la obra de David Roberts, destacado pintor escocés que visitó nuestro país a partir de 1832. Durante sus andanzas por España se dedicó a pintar los paisajes, monumentos y gentes que aparecían frente a sus ojos, haciéndolo con un estilo propio donde se acentuó lo pintoresco de nuestro país. De esas fuentes bebió Villaamil, quien parece ser que incluso pudo haber conocido a Roberts entonces. Su admiración por él fue tal que lo tomó como referencia en gran cantidad de obras, incluidas algunas de las ilustraciones aparecidas en *España Artística y Monumental*¹⁶.

Esta breve introducción a la figura de Pérez Villaamil no estaría completa si no hiciéramos referencia a su papel como intelectual romántico. Formó parte del Liceo Artístico y Literario¹⁷ que fue fundado en Madrid en el año 1837. Éste surgió como lugar de discusión y exposición de las ideas contrarias al academicismo artístico, convirtiéndose muy pronto en el centro donde se desarrollaron las ideas más puramente románticas de toda la capital. La institución se encontraba organizada en cinco secciones dedicadas de temas relacionados con la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura y la música y, precisamente, Pérez Villaamil fue el encargado de regir la sección dedicada al arte de la pintura, como no podía haber sido de otra forma.

Con respecto a las láminas de *España Artística y Monumental*, tradicionalmente se han atribuido a Villaamil pero parece que, en realidad, no todas fueron realizadas por él. Para la publicación, este creó numerosos

¹⁵ SALAS, X. (1958): "Varias notas sobre Jenaro Pérez Villaamil", *Archivo Español de Arte* XXXI, p. 275.

¹⁶ *Ibid.*, p. 282.

¹⁷ Existe un interesante artículo sobre el Liceo y su relación con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Véase PÉREZ SÁNCHEZ, A. (2004): "El Liceo de Madrid y la Real Academia", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 98 y 99, pp. 73-92.

dibujos del natural que después se incluyeron en la colección tras ser litografiados. Pero también sabemos que muchos de los dibujos utilizados fueron obra de otros conocidos artistas como José Becquer o Valentín Carderera¹⁸. El número total de litografías incluidas fue de 144, de las cuales la inmensa mayoría se dedicó a dos ciudades: Toledo, con ni más ni menos que 44, y Burgos, con menor número pero con una presencia igualmente destacada. Las ilustraciones y, por añadidura, la propia colección recogieron sobre todo lugares relativamente cercanos a Madrid como las provincias de Guadalajara, Segovia, Valladolid, Soria, Zamora y Zaragoza, aunque existen honrosas excepciones. Así por ejemplo, también se recogió información sobre lugares localizados en Sevilla, Córdoba, Navarra y el País Vasco. El resto de España no se incluyó por lo que la obra adolece de una falta importante de contenidos a fin de ofrecer una visión general de nuestro país. Esto motivó que *España Artística* no llegara en ningún momento a adquirir el nivel e interés que sin embargo sí llegaron a alcanzar otras colecciones de la época como *Recuerdos y Bellezas de España*¹⁹.

Por su parte, Patricio de la Escosura fue un hombre vinculado al ámbito militar como ya se ha apuntado, pero también cultivó el mundo de la literatura por el cual se había sentido muy interesado desde niño. Igualmente se dedicó a la política una vez que se hubo retirado del ejército, a partir de 1836, llegando incluso a ser Ministro de la Gobernación, Comisario Regio en Filipinas y Diplomático en Alemania²⁰. Si bien es cierto que las ilustraciones que acompañaron la colección fueron valoradas por su belleza, aunque no estuvieron exentas de ciertas críticas por la excesiva fantasía que presentaban, los textos que componían la publicación no fueron tan apreciados. De la Escosura era un hombre de mundo pero eso no le hizo estar especialmente versado en el tema de las Bellas Artes, de ahí que la obra se encontrase jalonada de errores. El escritor era un apasionado de la literatura pero, en ocasiones, en sus escritos hacía gala de una cierta ignorancia histórica, tal y como ocurre en este caso. Por ello, en *España Artística y Monumental* intento quitarse responsabilidad a través de unas palabras que forman parte del texto de introducción de la colección:

¹⁸ SALAS, X.: *op. cit.*, pp. 279 y 280.

¹⁹ Véanse ARIÑO COLÁS, J. M. (2007): *Recuerdos y Bellezas de España. Ideología y estética*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico y MAESTRE ABAD, V. (1984): "Recuerdos y Bellezas de España. Su origen ideológico, sus modelos", *Goya*, 181-182, pp. 86-93.

²⁰ CABRERO FERNÁNDEZ, L. (1997): "Don Patricio de la Escosura, comisario regio de Filipinas: su defensa de la lengua española en el archipiélago", *Revista de Filología Románica* XIV, pp. 522-526.

«Júzguenos pues por lo que intentamos, y basta para ejercitar la indulgencia del público: más no se crea ni que escribimos un libro dogmático, ni que cuando decimos nuestro parecer queremos que se reciba por ley, ni menos que locamente aspiramos á ser tenidos por maestros en tan difícil arte»²¹.

De la Escosura hizo con ello un importante ejercicio de humildad, muy habitual en este tipo de literatura, a la vez que pedía que sus textos no fueran tomados en ningún momento como manuales. Éstos eran meros comentarios de las láminas que se incluían en la colección, de ahí que no tuvieran como fin realizar un análisis pormenorizado de los monumentos que se mostraban.

La presencia de Alcalá de Henares en la obra la encontramos reflejada en los tres tomos que componen la colección a través de algunos lugares que a día de hoy siguen siendo referencias artísticas de la ciudad. Su aparición en la publicación no es comparable, como ya vimos, a Toledo o Burgos pero se trata de una de las localidades más apreciadas. La riqueza de su historia y su patrimonio así como la cercanía con la capital la hicieron digna merecedora de ocupar un lugar importante entre los contenidos finales de *España Artística*.

La primera referencia al patrimonio alcaláino que encontramos se dio en el tomo I y se dedicó al bellissimo sepulcro del Cardenal Cisneros localizado en la Capilla de San Ildefonso. El artículo llevaba por título «Sepulcro del Cardenal Cisneros, en la Iglesia del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares» y se acompañaba por la consabida litografía que más tarde pasaremos a comentar. El texto se iniciaba con un importante elogio a la figura del Cardenal como gran mecenas de las artes y figura que marcó para siempre la historia y la imagen de Alcalá, así como al propio monumento donde se albergaba su tumba. De la Escosura además aportaba un triste dato al recordar que un insigne lugar se encontraba abandonado en esos días:

«Así el Colegio de San Ildefonso, después universidad de Alcalá de Henares y hoy edificio abandonado, es monumento arquitectónico de primer orden, institución literaria famosa, y como siempre templo del Ungido»²².

²¹ DE LA ESCOSURA, P. (1842): "Introducción", *España Artística y Monumental* I, p. 10.

²² DE LA ESCOSURA, P. (1842): "Sepulcro del Cardenal Cisneros, en la Iglesia del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares", *España Artística y Monumental* I, p. 80.

Los monumentos españoles habían sufrido mucho desde los inicios del siglo XIX, uno de los más convulsos de nuestra historia, y siguieron haciéndolo debido a procesos como las desamortizaciones que los relegaron al abandono y el olvido. Desde este tipo de literatura se abogó por difundir la magnificencia de nuestro pasado artístico como único medio para darlo a conocer a los intelectuales del momento. Esa difusión se entendía como el primer paso en un proceso de concienciación que debía culminar en un mayor interés por el patrimonio monumental, tal y como así fue. En *España Artística y Monumental* ese fin divulgador estuvo presente desde el principio, tal y como quedó reflejado en su introducción:

«Así pues, la obra que damos al público no es solo un homenaje que rendimos á las glorias del arte en España; sino además un servicio que hacemos á la historia del país, facilitando á naturales y extranjeros seguros medios para apreciar debidamente la antigua civilización española. Tal es por lo menos nuestra íntima convicción, sin la cual con dificultad nos hubiéramos decidido á emprender una tarea, cuya fatiga y riesgos son hartos superiores aun á las esperanzas de buen éxito que el deseo acierta á fingirnos»²³.

Volviendo al artículo dedicado a la tumba de Cisneros, el autor lo inició contextualizando al lector al hablar de los artistas a los que se debía la iglesia del Colegio: Pedro Gumiel, encargado del diseño de las trazas, y Pedro Gil de Ontañón como el director de la obra. Estos eran ensalzados como dos de los arquitectos más prolíficos del siglo XVI y que como tal habían dado como resultado la grandiosa construcción donde destacaba la Capilla Mayor con el sepulcro. El lamento por el mal estado que presentaba el conjunto se hacía igualmente notable en las palabras de Patricio de la Escosura quien solo acertaba a consolar al lector aludiendo a que la pérdida del patrimonio era algo lamentablemente habitual en la España de su tiempo:

«Por desdicha hoy el abandono en que los monumentos de las artes yacen en España dejó cubrirse de polvo y dejará probablemente que la acción del tiempo mine hasta destruirlo ese resto de nuestra artística grandeza, donde la fecundidad de la invención y el primor del trabajo lucharon como á porfía»²⁴.

²³ DE LA ESCOSURA, P. (1842): "Introducción", *op. cit.*, p. 3.

²⁴ DE LA ESCOSURA, P. (1842): "Sepulcro del Cardenal Cisneros...", p. 80.

Aún así, el escritor dejaba claro que la magnificencia de la arquitectura sobresalía por encima de cualquier desidia y destacaba la riqueza escultórica que envolvía la iglesia por todos sus rincones: paredes, portadas y frisos. Con especial interés subrayaba el magnífico artesonado que, a su entender, más parecía obra divina que humana. Lo consideraba como el remate perfecto para la tumba del Cardenal:

«[...] la ejecución es tal que se duda de que manos de hombre lo ejecutasen, inclinándose el ánimo á creer que la naturaleza produjo de intento aquella maravilla para que debajo reposasen las cenizas de Cisneros»²⁵.

En su comentario, Escosura hacía también referencia a las posibles reminiscencias árabes que presentaba el arte del Renacimiento en algunas de sus manifestaciones y que aquí estarían reflejadas en la azulejería dispuesta a modo de zócalo o arrimadero en los muros de la capilla. Después de aludir a algún que otro aspecto más de la estancia, el autor se centró en el sepulcro cuya belleza era preservada gracias a una verja que lo rodeaba y que, sin embargo, se suprimió en el dibujo que acompañaba al artículo. Al referirse al sepulcro del Cardenal Cisneros el autor elaboró una breve reflexión sobre la estética y el arte del Renacimiento y cómo éste era visto por los eruditos del XVIII y el XIX. De la Escosura aludía a cómo Antonio Ponz no había visto con buenos ojos la tumba durante su *Viage de España* ya que consideraba una incongruencia que el sepulcro de una persona vinculada a la Iglesia se encontrara jalonado de detalles y referencias al mundo clásico. Por su parte, Escosura consideraba que precisamente esa riqueza y fusión de formas era lo que hacía interesante al Renacimiento. En él se unían la fuerza de la fe y el gusto por la estética de la civilización romana y así decía: «[...] precisamente uno de los caracteres peculiares del estilo del renacimiento es esa amalgama de fe sincera en los dogmas de la Iglesia, y de la afición á las creaciones del arte antiguo». Aunque su visión del estilo no era del todo mala, el escritor proseguía, dejando claro que el Renacimiento adolecía de falta de concreción, siendo una etapa transitoria a caballo entre dos épocas de mayor personalidad como habían sido la Edad Media y la Edad Moderna. Para él, el Renacimiento ofrecía un «carácter incierto y vago» y era considerado como «una enciclopedia de lo pasado y un anuncio del porvenir»²⁶.

²⁵ *Ibid.*, p. 81.

²⁶ *Ibid.*, p. 81.

El artículo finalizaba con una descripción detallada del sepulcro, su material, sus relieves, figuras alegóricas y la efigie del Cardenal que presentaba la dignidad propia de su fama y renombre. La última frase escrita por Escosura volvía a ahondar en la importancia de velar por la perpetuación del patrimonio artístico: «Una pregunta y concluimos: ¿Cuántos monumentos como el que acabamos de examinar dejaremos nosotros en herencia á nuestros nietos?»²⁷.

Antes de continuar debemos dejar claro que de la lectura pormenorizada de este y otros textos de la colección, se puede concluir que las descripciones realizadas por Escosura se basaban exclusivamente en la observación de los dibujos de Villaamil, nunca en una observación *in situ* del monumento, lo cual restaba cierta legitimidad y credibilidad a sus palabras. Debemos recordar que los dibujos y pinturas de Villaamil eran fruto de la imaginación más que de la observación y plasmación de la realidad estricta por lo que los contenidos de la publicación se basaban en imágenes hasta cierto punto irreales.

Con respecto a la litografía que corresponde al texto (*Figura 1*), esta iba titulada como «Sepulcro del Cardinal Cisneros en la Iglesia de S^a. Ildefonso de Alcalá de Henares» y su dibujo original se atribuía a Pérez Villaamil. En ella se recogían las características propias de la pintura romántica de manera que la estancia era mostrada con todo lujo de detalles, sin olvidar ninguna de las riquezas decorativas que la componían. En primer término aparecía el sepulcro, visto desde los pies, habiendo sido representado con minuciosidad especialmente en sus laterales, donde se apreciaba la unión de elementos cristianos (santo doctores de la Iglesia aludiendo a la trayectoria del finado) y paganos (los sobresalientes grifos que flanquean las cuatro esquinas). Al fondo estaba el magnífico retablo así como objetos litúrgicos y en el único lateral que aparecía representado se encontraba un pequeño altar dedicado a un Cristo crucificado. Por encima vemos un paramento mural totalmente decorado con estucos de tradición grecorromana y detalles goticistas. La estancia se completaba con el magnífico artesonado, tan aclamado por Escosura, que permitía cerrar la escena y generar una atmósfera interior. Además, con él se remarcaba la altura y la grandeza del recinto cuyas proporciones estaban ligeramente alteradas. El toque costumbrista lo encontramos en la introducción de dos figuras (un hombre y un niño), ataviadas con sombrero y capa, que recorrían

²⁷ *Ibid.*, p. 82.

la estancia con rostros serenos, maravillados por la belleza de la capilla. Su disposición y atuendo denotaba que eran miembros de la clase burguesa la cual, junto a los tipos populares más pintorescos, solía representarse habitualmente en las ilustraciones de la prensa y la literatura románticas²⁸. Con toda seguridad aquellas personas no se encontrarían en el lugar en el momento en que el dibujo se realizaba del natural sino que serían añadidas a posteriori, más si tenemos en cuenta que el estado de abandono en el que estaba sumido el recinto no haría de éste un lugar que invitara al paseo.

La segunda aparición de la ciudad de Alcalá de Henares la encontramos ya en el tomo II publicado en 1844. El Colegio de San Ildefonso siguió siendo objeto de estudio pero en este caso los autores de la colección fijaron su mirada en su Paraninfo. Así, el artículo llevó por título «Paraninfo, teatro o salón destinado a los actos solemnes en el Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá de Henares». El autor lo comenzó aclarando el significado de la palabra *paraninfo* y continuó recordando algunos de los datos históricos, apuntados en el artículo anterior, vinculados a la construcción del mismo. Igualmente, volvía a poner de manifiesto la importancia de la figura de Cisneros para el desarrollo de Alcalá como fundador del colegio, y del arquitecto Gumiel como hacedor del monumento. Por otra parte, ensalzaba la propia arquitectura apuntando, como en el caso anterior, que las conclusiones que extraía procedían de la observación de la estampa que se incluía en la colección:

«[...] y basta echar una mirada sobre la estampa de que ahora se trata, para comprender que la arquitectura del Paraninfo es, por su riqueza, magnificencia y buen gusto, digna en todo de aquel celeberrimo prelado, y del siglo de renacimiento en que fue construida por Pedro Gumiel»²⁹.

La descripción del recinto se basó en los mismos parámetros que los utilizados para la de la Capilla del Colegio de San Ildefonso al aludir a la decoración de yeserías, estucados y filigranas de gusto exquisito. Los tapices también fueron objeto de exaltación así como la barandilla que separaba el estrado del resto de la sala y que era elogiada por su sencillez y armonía. La cátedra localizada tras el estrado, denominada erróneamente por Escosura

²⁸ VICENTE GALÁN, M. L. (1999): *op. cit.*, pp. 136 y 137.

²⁹ DE LA ESCOSURA, P. (1844): «Paraninfo, teatro o salón destinado a los actos solemnes en el Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá de Henares», *España Artística y Monumental* II, p. 84.

como «fachada», era igualmente muy elogiada por su abigarrada decoración. Para él, todo era resultado del grado de esplendor que llegaron a alcanzar las artes en España durante el siglo XVI y que en Alcalá encontraron un destacado escenario.

Paralelamente, el escritor consideraba que gracias a figuras como Cisneros la historia del arte español había sido más rica y que, como tal, cada ciudadano debería darla a conocer tanto entre sus allegados como entre los curiosos y viajeros venidos de fuera. Para él, la historia de España era tan extensa y apasionante que no solo daba para escribir exclusivamente artículos como los que él redactaba sino también para crear amplios compendios y libros voluminosos donde dejar constancia de la grandeza pasada³⁰.

Por su parte, la estampa reflejaba nuevamente un lugar de dimensiones colosales donde se había alargado el canon, especialmente en altura, y se había estrechado la extensión real del salón. En la parte baja aparecía el estrado donde se encontraban los doctores departiendo ajenos a la belleza que los rodeaba. Justo detrás de la mesa presidencial aparecía la cátedra enmarcada por una magnífica decoración plateresca de elementos arquitectónicos. A esa misma altura, la estancia aparecía recorrida por tapices decorados con escudos heráldicos de la corona y del propio Cardenal Cisneros, que tapaban por completo el segundo cuerpo de los muros. La culminación de la arquitectura llegaba en la parte superior donde aparecía una galería abierta cuyos paramentos se jalonan de pilastras y yeserías. Todo ello se remataba por el gran artesonado de tradición mudéjar (*Figura 2*).

En el tercer y último tomo aparecieron las dos últimas referencias al patrimonio de Alcalá. En este caso, el recinto de la Universidad se dejó a un lado para centrarse en otro de los grandes monumentos de la ciudad: el Palacio Arzobispal. El primer artículo se dedicó al comentario del exterior del Palacio y como tal se denominó «Vista exterior del Palacio Arzobispal del ciudad de Alcalá de Henares». En él se volvía a hacer hincapié en la gran riqueza patrimonial de la villa complutense como resultado de su historia y de la acción de la Iglesia. El palacio interesaba mucho a los editores de la colección y por ello anticipaban que más adelante se incluiría un artículo y una nueva ilustración del patio interior del citado lugar:

«Entre las muchas y excelentes obras de arquitectura que en la ciudad de Alcalá de Henares hacinó, por decirlo así, la munificencia de los príncipes y

³⁰ *Ibid.*, pp. 84 y 85.

prelados españoles, durante el largo periodo en que fue aquel pueblo rival de la sabia Salamanca (...) merece especial mención el palacio que allí tienen los metropolitanos prelados de la imperial capital de Toledo; y por eso no solo le consagramos la estampa á que se refiere estas líneas, sino que, á mayor abundamiento, nos proponemos publicar una de sus vistas interiores en nuestro próximo cuaderno»³¹.

De la Escosura hablaba del origen del Palacio como posible fortaleza o alcázar debido a su situación adherida a la antigua muralla, lo cual explicaría el carácter sólido de su construcción. El monumento pertenecía a la mitra de Toledo desde el siglo XVI y a partir de entonces habría sufrido cambios a la par que la propia ciudad. Fue el Obispo Tenorio quien inició los cambios en el Palacio que después fueron continuados por sus sucesores hasta generar la imagen que en siglo XIX se tenía de él y que era la comentada por el escritor. Las distintas fases constructivas y mejoras experimentadas eran vistas por Escosura como la principal atracción del palacio que mostraba variedad y belleza a partes iguales:

«Los sucesores del arzobispo Tenorio, á medida que la necesidad lo exigía, que su afición a las bellas artes se lo aconsejaba, ó que al fasto y brillo de su dignidad convenía, continuaron reparando, aumentando y embelleciendo el palacio de Alcalá; por manera que este ofrece en su conjunto pormenores infinita variedad de estilos, maneras y gustos de arquitectura, de donde resulta que ofrece cierta originalidad, grandiosa a los ojos del artista, un aspecto enciclopédico (permítenos la palabra) para el amante de los recuerdos históricos, y una inagotable mina de sombrías inspiraciones para la fantasía del poeta»³².

Sorprende ver cómo en ningún momento se hablaba de Alonso de Covarrubias, una de las figuras clave de la arquitectura española que había realizado algunas de las partes más emblemáticas del palacio como el famoso y maltrecho Patio de Columnas. Sin embargo, el autor sí aportaba datos sobre Juan Gómez de Mora, arquitecto encargado del proyecto, y la dirección de las obras de la iglesia del vecino Convento de San Bernardo. Este lugar aparece parcialmente representado en la litografía que corresponde con este comentario. Muy probablemente éste fue uno de los

³¹ DE LA ESCOSURA, P. (1850): "Vista exterior del Palacio Arzobispal del ciudad de Alcalá de Henares", *España Artística y Monumental* III, p. 17.

³² *Ibid.*, p. 18.

habituales errores incluidos en la obra pues Escosura da a entender que el arquitecto de la fachada principal del Palacio Arzobispal fue el propio Gómez de Mora cuando en realidad fue obra de Covarrubias. El texto finalizaba con un breve comentario específico sobre la ilustración. En él se aludían a las referencias medievales que mostraba el edificio llegando a considerar determinadas ventanas como únicas en toda la arquitectura española debido a su belleza. Igualmente, los torreones y elementos puramente militares llamaron poderosamente la atención del escritor que no dudó en calificar la construcción de «imponente».³³

La estampa de Villaamil del exterior del Palacio Arzobispal nos mostraba una imagen ciertamente decadente, a la vez que atractiva, del edificio (Figura 3). En ella, nos presentaba una vista de la zona Este del Palacio con el famoso Torreón del Obispo Tenorio, la crujía donde se albergaban el Salón de la Reina Isabel la Católica en la planta baja y el Salón de Concilios en la planta alta, y el cimborrio del Ochavo como elemento de unión con el resto de la edificación. En primer término encontramos la actual Plaza de San Bernardo con el Monasterio del mismo nombre al fondo del que está saliendo gran cantidad de gente, seguramente tras asistir a misa. En el resto de la plaza se disponen distintos tipos populares de la época, hombres y mujeres, que dotaban de encanto a la imagen y devolvía una cierta vida a un monumento que se mostraba decrepito. El monumento presentaba daños propios del tiempo y una estampa de abandono evidente. Debemos tener en cuenta que el Palacio había sufrido durante la Guerra de la Independencia graves alteraciones ya que había sido convertido en cuartel de la comandancia francesa. Además, los daños no acabaron ahí ya que a lo largo del siglo XIX fue desamortizado y sacado a subasta sin éxito varias veces³⁴.

Lo más llamativo es que el Palacio conservaba en esta imagen muchos elementos constructivos y decorativos que fueron eliminados en el último cuarto del siglo XIX, con el fin de dotar a la construcción de una imagen más limpia y armónica en consonancia con las teorías restauradoras de la época. En este sentido, debemos aludir al cuerpo que se había superpuesto en el siglo XVI sobre el gran torreón del Obispo Tenorio y que lo coronaba con un chapitel apuntado de pizarra al más puro estilo escurialense. Igualmente, se mejoraron sus vanos al colocarles unos ajimeces

³³ *Ibid.*, p. 19.

³⁴ LLULL PEÑALBA, J. (2007): "La restauración del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares en el siglo XIX", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte XIX*, p. 137.

góticos procedentes del Castillo de Santorcaz; en la litografía las ventanas aparecen en su estado original como huecos sencillos adintelados. La parte baja de la fachada aparece sin vanos (exceptuando uno), imagen que cambiaría justo a partir de 1881 con la restauración llevada a cabo por Juan José de Urquijo. Esa intervención estuvo en la línea de la restauración «en estilo» propugnada por el arquitecto francés Eugene Emmanuel Viollet-Le-Duc que fue muy seguida en nuestro país. Como se desprende de la voz «Restauración» de su famoso *Dictionnaire*, para Le-Duc la restauración era un medio para devolver al edificio a un estado que podía no haber existido nunca, apostando por dotarlo de una imagen ideal e irreal a costa de sacrificar la verdadera historia del mismo³⁵. Esta fue la opción que durante un tiempo imperó en las intervenciones del Palacio Arzobispal cambiando por completo la imagen que aparecía reflejada en la estampa de Villamil. La restauración de Urquijo se encaminó a la mejora de la zona Este, introduciendo para ello nuevas ventanas en la parte baja con el fin de iluminar el Salón de la Reina Isabel, así como unas rejas neogóticas para salvaguardar la decoración de las mismas³⁶.

El último artículo sobre Alcalá, también en el tomo III, volvió a dedicarse al Palacio Arzobispal, aunque ahora solo se centraba en el magnífico Patio de las Columnas, obra de Alonso de Covarrubias. El comentario se tituló «Vista del patio principal del Palacio Arzobispal en Alcalá de Henares, tomada desde un de sus lados mayores, frente a la escalera» y, como ocurriera con el caso anterior, la explicación de la estampa fue verdaderamente sucinta y se limitó prácticamente al último párrafo. El grueso del texto, por el contrario, se usó como excusa para abordar nuevamente la historia de la ciudad así como algunos datos de las vidas de Justo y Pastor, los Santos niños patronos de la Diócesis de Alcalá que fueron martirizados en Hispania durante la época de persecución del Cristianismo. Es a ellos a quienes se les dedica la mayor parte del texto. Igualmente, se hacía referencia al origen del nombre de la ciudad que pasaría de llamarse *Complutum* a Alcalá de Henares en tiempos de la dominación islámica³⁷.

Al inicio de la corta descripción de la litografía, Escosura nuevamente trató de ahondar en el tema de la importancia de preservar los lugares

³⁵ VIOLETT-LE-DUC, E. E. (1875): *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI^e au XVI^e siècle*. Paris, V^e A. Morel & C^e Éditeurs, Tomo VIII, p. 14.

³⁶ LLULL PEÑALBA, J. (2007): *op. cit.*, pp. 144 y 145.

³⁷ DE LA ESCOSURA, P. (1850): «Vista del patio principal del Palacio Arzobispal en Alcalá de Henares, tomada desde un de sus lados mayores, frente a la escalera», *España Artística y Monumental* III, pp. 23 y 24.

históricos tan emblemáticos como el que le ocupaba y tratar, en la medida de lo posible, de evitar su ruina:

«Hablemos ya de nuestra estampa: el asunto que representa es una de aquellas obras magníficas del siglo XVI, que, en los calamitosos tiempos que alcanzamos, van arruinando en España por falta de cuidado y reparación»³⁸.

Finalmente realizó el comentario a la imagen dedicándose exclusivamente a describir los elementos que componían el patio, sus galerías y detalles constructivos, sin entrar en ningún tipo de valoración más allá de lo que podía ver a través de la obra de Villaamil.

Sin lugar a duda y como es habitual en *España Artística y Monumental*, lo máspreciado era nuevamente la ilustración (Figura 4) donde aparecía representado un ángulo del patio, con la escalera de Covarrubias al fondo. Como no podía ser de otro modo, la escena se completaba con tipos populares, algunos ataviados como bandoleros, que daban el toque pintoresco y español a la composición. El patio aparecía aquí en todo su esplendor, con una arquitectura imponente de dos alturas aunque con algún detalle de dejadez como se desprendía de la vegetación que había nacido en el centro del mismo. Los elementos arquitectónicos y la decoración fueron recogidos con minuciosidad por parte del pintor, que no olvidó ningún detalle de las galerías: la baja de arcos y la superior adintelada sobre zapatas alcarreñas. Al igual que la estampa anterior, esta es una magnífica fuente para conocer el estado original del afamado patio que ha sufrido no pocos embates con el transcurrir de los siglos. El momento más crítico lo padeció, sin duda, tras el incendio ocasionado en agosto de 1939 que lo redujo a un montón de escombros y que hizo desaparecer para siempre una de las obras cumbre del Renacimiento español.

Para concluir, podemos decir que la colección *España Artística y Monumental*, es una interesantísima referencia a tener en cuenta si deseamos conocer plenamente cuál ha sido el pasado de los monumentos de nuestro país. Está claro que la clave de su importancia recaló en las impresionantes litografías que los textos no correspondieron con la misma calidad. Podíamos decir que el cuerpo principal de la publicación lo confeccionaron las vistas de monumentos mientras que los comentarios fueron meros acompañamientos que no siempre estuvieron a la altura. Además, este tipo de literatura romántica sirvió como medio de concienciación sobre la

³⁸ *Ibid.*, p. 25.

salvaguarda del patrimonio en sus contemporáneos y también nos sirve en la actualidad como forma de conocimiento del estado de conservación de los monumentos antes de ser intervenidos y, en muchos casos, alterados irremediamente con las intensas restauraciones decimonónicas. El mejor ejemplo lo hemos visto a través de Alcalá de Henares y el Palacio Arzobispal cuya imagen original solo podemos conocer hoy gracias a documentos gráficos como los incluidos en esta destacada colección.

La presencia de la ciudad en la publicación no fue muy amplia pero los textos dedicados a ella se usaron en todo momento con carácter encomiástico al poner el acento en la grandeza de la historia alcalaína. Su singularidad y su cultura, vinculada a la prolífica universidad, hicieron de Alcalá un sujeto merecedor de estar presente en esta y otras colecciones similares que no tuvieron más que el objetivo de ensalzar nuestro pasado y los vestigios que de él se conservaban, a veces, a duras penas.



BPM Cardenal Cisneros



Figura 1: Sepulcro del Cardenal Cisneros en la Iglesia de San Ildefonso.

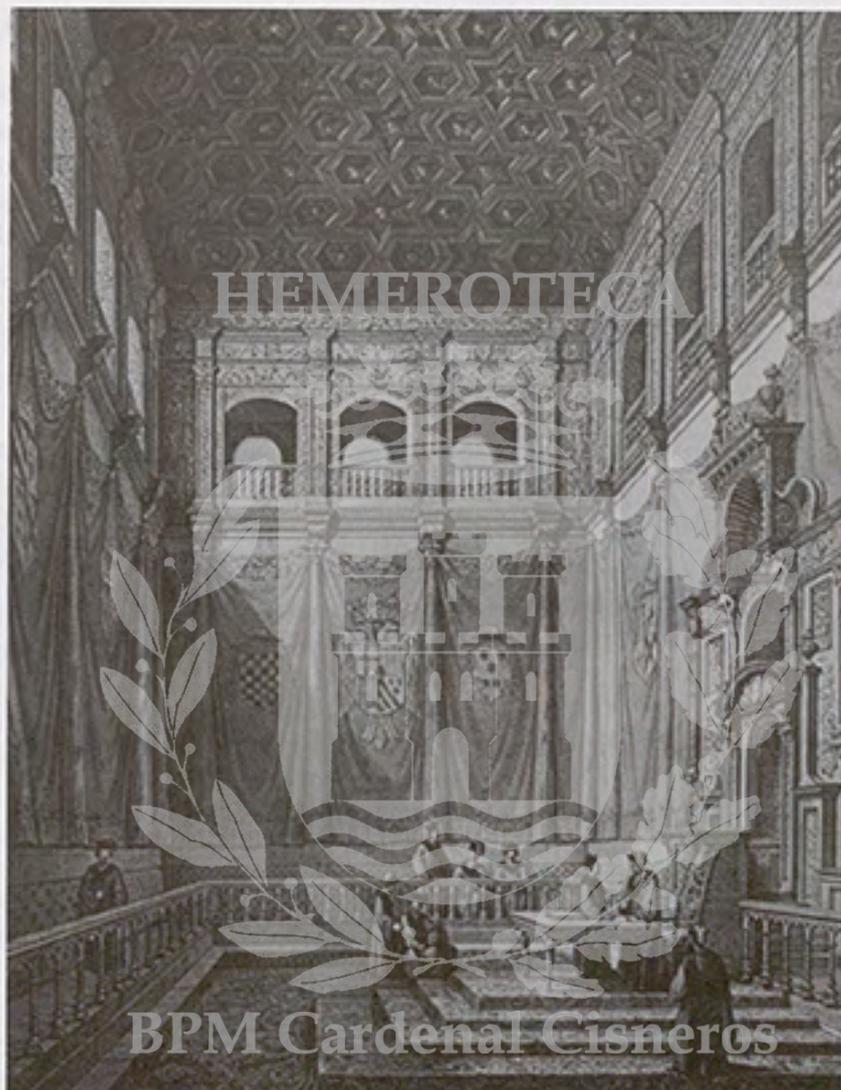


Figura 2: Paraninfo del Colegio Mayor de San Ildefonso.



Figura 3: Vista exterior del Palacio Arzobispal.



Figura 4: Patio de Columnas del Palacio Arzobispal.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO COLÁS, J. M. (2007): *Recuerdos y Bellezas de España. Ideología y estética*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1844): *Sevilla Pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*. Sevilla, Francisco Álvarez y Cía. Impresores y editores. Edición Facsímil (2005).
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1845): *Toledo Pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*. Madrid, Imprenta y Librería de D. Ignacio Boix.
- CABRERO FERNÁNDEZ, L. (1997): "Don Patricio de la Escosura, comisario regio de Filipinas: su defensa de la lengua española en el archipiélago", *Revista de Filología Románica* XIV, pp. 521-534.
- DE OCHOA, E. - DE MADRAZO, F. (1835-1836): *El Artista*. Madrid.
- GONZÁLEZ - VARAS IBÁÑEZ, I. (1996): *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*. Valladolid, Ámbito.
- HONOUR, H. (2004): *El Romanticismo*. Madrid, Alianza.
- ISAC, A. (2008): "La crítica de la arquitectura en España, 1846-1890", HENARES, I. y CAPARRÓS, L. (eds.) (2008): *La crítica de arte en España (1830-1936)*. Granada, Universidad, pp. 39-67.
- LLULL PEÑALBA, J. (2007): "La restauración del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares en el siglo XIX", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* XIX, pp. 133-157.
- MAESTRE ABAD, V. (1984): "Recuerdos y Bellezas de España. Su origen ideológico, sus modelos", *Goya*, 181-182, pp. 86-93.
- ORDIERES DÍEZ, I. (1995): *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. (2004): "El Liceo de Madrid y la Real Academia", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, XCVIII y XCIX, pp. 73-92.
- PÉREZ VILLAAMIL, G. - DE LA ESCOSURA, P. (1842-1850): *España Artística y Monumental. Vistas y descripciones de los sitios y monumentos más notables de España*. Paris, Casa de Alberto Hauser, edición facsímil, JdeJ Editores (2010).
- RANDOLPH, D. A. (1966): *Eugenio de Ochoa y el Romanticismo español*. Berkeley & Los Angeles, University of California Press.
- SALAS, X. (1958): "Varias notas sobre Jenaro Pérez Villaamil", *Archivo Español de Arte* XXXI, pp. 273-298.
- SANMARTÍN BASTIDA, R. (2004): "De Edad Media y Medievalismos: Propuestas y perspectivas", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, XXII, pp. 229-247.

TAJAHUERCE ÁNGEL, I. (1995): *El arte en las revistas ilustradas madrileñas (1835-1840)*, director: M.^a Dolores Saiz García, Universidad Complutense de Madrid.

VICENTE GALÁN, M. L. (1999): *Las ilustraciones románticas literarias de las revistas y novelas publicadas en Madrid (1830-1850)*, director: Francisco Calvo Serraller, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/2538/> [consulta: mayo 2008].

VIOLLET-LE-DUC, E. E. (1875): *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI^e au XVI^e siècle*, tomo VIII. Paris, V^e A. Morel & C^{ie} Éditeurs.



BPM Cardenal Cisneros

UN ALFAR EN VÍA COMPLUTENSE N° 30
(ALCALÁ DE HENARES, MADRID)

Julio GONZÁLEZ-ALCALDE

HEMEROTECA Museo Nacional de Ciencias Naturales
jga@mncn.csic.es

Miguel Ángel GARCÍA VALERO

Patrimonio Cultural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
magarciav@jccm.es

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

Se presentan en este trabajo los resultados de la excavación arqueológica de urgencia efectuada en la Vía Complutense, 30 (Alcalá de Henares, Madrid), donde se documentó un alfar con su testar. Por sus características constitutivas y materiales podría adscribirse a los siglos XIV-XV.

Palabras claves: Excavación arqueológica, Vía Complutense, 30, alfar, testar, siglos XIV-XV.

ABSTRACT

BPM Cardenal Cisneros

In this paper we show the results of the emergency archaeological excavation carried out in 30, Via Complutense (Alcalá de Henares, Madrid), where a pottery workshop was documented. By their constitutive features and materials they could be ascribed to the 14th or 15th centuries.

Keywords: Archaeological excavation, 30, Vía Complutense, pottery workshop, 14th-15th centuries.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

RESUMEN

ABSTRACT

In this paper we show the results of the emergency archaeological excavation carried out in 30/VII Complutense (Alcala de Henares, Madrid), where a pottery workshop was documented. By their distinctive features and materials they could be ascribed to the 14th or 15th centuries.

Keywords: Archaeological excavation, 30/VII Complutense, pottery workshop, 14th-15th centuries.

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

El yacimiento de Vía Complutense n.º 30¹ estaba situado en Alcalá de Henares, Madrid (*Figura 1*), en la zona norte del interior del recinto amurallado (*Figura 2*) y se singularizaba por dos parámetros significativos: por una parte, por su proximidad a la muralla alcalaína y, por otra, por las propias características del material documentado.

Con relación al primer parámetro, las murallas de Alcalá de Henares son una de las más significativas muestras histórico-artísticas que se han conservado de la ciudad, si bien no nos han llegado noticias del trazado del primer recinto amurallado alcalaína, sí sabemos cuáles eran sus puertas, y los emplazamientos de estas, lo que nos permite reconstruir su contorno de manera aproximada (Castillo Oreja, 1982; 2006).

La zona noreste de Alcalá de Henares se correspondería con la morería (*Figura 3*), que incluía el «Portillo de la Morería», una de las puertas de acceso a la ciudad, muy próxima al yacimiento al que hacemos referencia en este artículo (*Figura 2*). Esta parte de la ciudad tiene su origen en el siglo XII, se configura a mediados de este siglo y alcanza su máxima importancia en el siglo XIII. Estaba cercana a las tierras de labor, ya que sus habitantes eran agricultores y artesanos, aunque los establecidos en la zona conocida como *Almanxara* (*Figura 4*) trabajaban en los oficios relacionados con el trabajo de la madera. Era una zona de casas modestas hacinadas, con espacios para aperos y animales (Cervera, 1987).

La morería estaba ubicada al otro lado de la muralla, hacia el interior, (*Figura 5*) y entre la calle Mayor y esta, por el norte, estaba la aljama hebrea (*Figura 3*) (García Fernández, 1952; Castillo Oreja, 1982; 2006). Por la «Puerta de la Judería» y el «Portillo de la Morería» se efectuaba la comunicación de la aljama hebrea con el barrio de la almanjara o morería. La existencia de una

BPM Cardenal Cisneros

¹ Se presentó el proyecto en la Sección de Arqueología de la Comunidad de Madrid el 14 de febrero de 1994, el informe el 11 de abril de 1994 y la memoria el 15 de abril de 1996.

Dicho trabajo se estableció dentro del Plan Anual de Excavaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en 1994.

El yacimiento formaba parte del Conjunto Histórico de Alcalá de Henares (Resolución 1284/1968, con fecha 11 de mayo).

Agradecemos a D. Antonio Méndez Madariaga, técnico arqueólogo del Servicio de Patrimonio Histórico Mueble y Arqueológico de la Comunidad de Madrid, el apoyo institucional para el desarrollo de estos trabajos, y a Dña. Araceli Turina, D. Manuel Retuerce y D. Ignacio Saúl Pérez-Juana sus informaciones y sugerencias, de gran valor para la interpretación del yacimiento.

comunidad hebrea en una ciudad cristiana de Reconquista podría explicar que, antes de la misma, esta zona estuviese poblada por musulmanes. Esta población sería desplazada después extramuros de la villa, al norte de la cerca, a una zona de huertos, que dio el nombre al nuevo barrio musulmán (Castillo Oreja, 1982; 2006).

Durante el siglo XVI el Cardenal Cisneros tuvo que modificar el entramado urbano medieval, sobre todo en la mitad norte, en función de proyectos relacionados con el desarrollo de la Universidad, siendo el de mayor importancia la modificación estructural de la aljama hebrea, hecho que no tenía porque desde que se produjo la expulsión de los judíos. Los cambios efectuados en el antiguo barrio judío, hasta formar el barrio de Santiago, constituyen uno de los fenómenos de mayor complejidad en el urbanismo alcalaíno. Las causas principales que obligaron a Cisneros a la actuación drástica sobre el antiguo barrio hebreo fueron dos: una ideológica y otra funcional. Durante los siglos XVI y XVII, la actuación de la Universidad y del Concejo de Alcalá sobre la zona parece una continuación de los planes que el cardenal estableció con anterioridad (Castillo Oreja, 1982; 2006).

Con relación al segundo parámetro citado en el inicio de este artículo, es decir, a la producción cerámica, puede afirmarse que el territorio de la actual Comunidad de Madrid alcanza una gran importancia en época musulmana medieval (Retuerce Velasco, 1984: 117-136; 1990: 145-163; 1998a; Retuerce Velasco y Lozano, 1986; Turina Gómez y Retuerce Velasco, 1987: 166-187).

Alcalá de Henares, por lo tanto, destacará desde la Edad Media en la alfarería, tanto de época musulmana y mudéjar (Pavón Maldonado, 1982; Zozaya Stabel-Hansen, 1983: 411-529; Turina Gómez, 1987: 754-762), como cristiana (Turina Gómez, 1986: 649-661), ya que los alfares alcalaínos producen, desde el siglo XIV, cerámica decorada en verde y manganeso, como poner de manifiesto los conjuntos de la calle del Gallo (García Lledó, 1991: 299-303) y de la calle Libreros n.º 36 (Román Garrido y Díaz del Río Español, 1996: 134-137), cerámica que se puede encontrar en la Meseta (Retuerce Velasco y de Juan García, 1998: 241-260) y en el área central de la Corona de Castilla (Retuerce Velasco y Turina Gómez, 2003: 363-374); así mismo, los alfares de Alcalá de Henares produjeron cerámica bajomedieval y moderna, como la de la calle de las Damas n.º 16 (Martínez Peñarroya, 1996; Martínez Peñarroya - Pérez-Juana).

Esta actividad artesanal ha sido muy documentada, registrándose unos treinta alfares situados tanto en el interior como en el exterior del recinto amurallado. En la mayoría de estos yacimientos se han documentado «testares», que constituyen fosas grandes o cubetas en los que se vertían las

cerámicas defectuosas o rotas, y atifles, elementos necesarios para la cocción de las cerámicas. El interés de los «testares» es destacable, porque nos permiten conocer la tipología de las cerámicas utilizadas: escudillas, cuencos, platos vidriados, lisos y decorados, que constituyen las evidencias arqueológicas más abundantes de alfarería. La cronología del material recuperado llega desde época medieval hasta los comienzos del siglo XVII, decayendo en el segundo cuarto del siglo XVIII hasta el punto de no conservar la ciudad complutense más de tres alfares en este momento. Se han documentado «testares», entre otros lugares, en la C/ Empeinado n.º 20, Plaza de los Santos Niños n.º 6, C/ S. Félix de Alcalá con vuelta a Avda. Complutense (Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Disponible en: <http://www.ayto-alcaladehenares.es>) y Plaza de la Cruz Verde n.º 1 y 3 (Méndez Madariaga, 1991: 267-289), además del recuperado en el yacimiento a que hacemos referencia en este artículo, ubicado en Vía Complutense n.º 30, cuya cronología se puede adscribir a la Baja Edad Media.

La pequeña cantidad de evidencias arqueológicas documentadas podría estar indicándonos la posibilidad de que se dé una concentración de alfares pequeños en Alcalá de Henares desde el último tercio del siglo XVI, como sucedió en Madrid (Alfaro *et alii*, 1992: 317-332).

2. PRESENTACIÓN DEL YACIMIENTO Y ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

El solar tenía forma irregular, con una superficie de 360 metros cuadrados, y el suelo, que se encontraba a unos 30 cm. bajo el nivel de la calle, era una superficie llana.

La metodología de la actuación arqueológica consistió en la prospección superficial del terreno y la realización de nueve catas. La profundidad de los sondeos oscila entre los 1,8 m de la cata 1, y los 3 m de la cata 5, lugar donde se alcanzó el nivel freático. Ofrecieron la siguiente estratigrafía de techo a muro:

Un potente paquete superior compuesto por arenas grises sueltas, en los niveles más superficiales y con matriz arcillosa en los niveles inmediatamente inferiores. Proporcionó fragmentos de tejas, ladrillos, cerámicas y diversos materiales contemporáneos.

Bajo el anterior se documentaron arenas con matriz arcillosa de color castaño que incluían fragmentos de tejas, cerámicas y algunos restos de material óseo. Este nivel, de mayor potencia, proporcionó fragmentos de cuencos vidriados de color blanco y un borde y panza de olla (cata 1);

algunas tejas y ladrillos (cata 2); atifles en la cata 3; un fragmento vidriado defectuoso, por posible fallo de alfar, un borde y posible pitorro, de color verde, con defecto de horno, y un fragmento de cuenco con restos de vidriado de color verde, en la cata 4.

Es muy significativa la cata 5, en la que se documentó, a 1,7 m de la superficie, un muro semicircular que continúa en el perfil este de la cata, construido con ladrillos. Esta construcción presenta un pequeño vano de acceso, cuyas medidas son 0,4 m de anchura y 1,1 m de altura (Figura 6). En el interior de esta estructura, probablemente el horno del alfar, se han documentado fragmentos cerámicos semejantes a los encontrados en los demás sondeos, como atifles (Figura 9), platitos vidriados en blanco al interior, medio cuenco decorado, de cocción reductora o quizá defectuoso (Figura 7), que sería la causa de su coloración oscura (comunicación personal de Ignacio Saúl Pérez-Juana), fragmentos informes y fragmentos de cocción defectuosa, por posible fallo de alfar. Es significativa la presencia de abundantes cuencos pequeños y vidriados en color blanco.

En la cata 6 se documentaron: un fragmento de borde de cuenco vidriado en marrón, dos fragmentos de una tacita de base plana, uno de los cuales conserva el asa (Figura 12) y un fragmento de cuenco vidriado en blanco, con franjas verdes. También se recuperaron fragmentos de platos vidriados de cerámica verde y manganeso, de pasta rojiza y superficie interior blanca, con decoración en trazos gruesos longitudinales en verde con negro (Figura 11). Es una decoración vegetal, en que las hojas, posiblemente de palma, ocupan casi toda la superficie del interior de la pieza, puesto que la exterior carece de vidriado y decoración; presenta cocción defectuosa. Además se encontraron un fragmento, posiblemente defectuoso por fallo de cocción, y un fragmento de cuenco vidriado color crema y atifles.

En la cata 7 se documentaron un fragmento de base de cuenco, un fragmento informe, posiblemente defectuoso por fallo de alfar, y atifles.

La cata 8 proporcionó fragmentos de cuencos vidriados en blanco, fragmentos vidriados en verde y un fragmento de una posible base, vidriado.

Por último, en la cata 9 aparecieron un atifle, un fragmento de atifle con posibles restos de vidriado y un fragmento informe vidriado en verde oscuro.

En total se documentaron 204 piezas.

Además, un nivel estéril que en las catas 1, 2, 3, 4, 5 y 9 presentó arenas finas, con matriz arcillosa y color amarillento, y en el resto de las catas constituía un nivel de arenas con abundante matriz arcillosa y numerosos cantos rodados pequeños.

3. CONCLUSIONES

En el proceso de la excavación hemos documentado cuencos vidriados de color blanco que, por su pequeño tamaño, podrían haberse utilizado, posiblemente, como contenedores de especies, como platitos-tapaderas o saleros individuales (*Figura 8*), y que fueron usados con frecuencia en los conventos, como los que aparecieron en Madrid, en las excavaciones de la Plaza de Oriente (Retuerce Velasco, 1998b: 261-264) y en las de la zona de la Plaza de la Marina Española, concretamente en el solar de la calle Torija esquina a la calle Guillermo Roland (Velasco *et alii*, 1992: 171-226).

También se recuperaron atifles (*Figura 9*), elementos realizados en barro que colocaban los alfareros en el horno, entre pieza y pieza, para evitar que se pegasen entre sí al cocerse (Diccionario de la Real Academia Española, 2001), también conocidos como «patas de gallo», «tripodes» o «caballetes». Su fabricación se efectuaba sin útiles, solo con los dedos, añadiendo arena fina, es decir, sílice, a la arcilla que se utilizaba en el alfar para aumentar su resistencia a las cocciones sucesivas y para el desgrasado (Aguado Villalba, 1983: 79-80).

Se recuperó también un platito, de paredes muy abiertas y fondo con anillo de solero de pie inclinado (*Figura 10*), semejante al documentado en la excavación arqueológica del solar de la calle Los Madrazo n.º 36 de Madrid, que era un importante vertedero de cerámica (Werner y Rubio, 1990: 277, 280-281 y *Figs. 2, 5*).

En el apartado de la cerámica decorada en verde y manganeso, sobre fondo blanco (*Figura 11*), los alfares alcaláinos presentan una producción diferente de la andalusí, con unas características propias de la Meseta castellana en la Baja Edad Media, como son los trazos gruesos, con motivos vegetales y geométricos, siempre en el interior de la pieza, y no aparecen temas de influencia cristiana, como los heráldicos o zoomorfos. Aquella es la iconografía que se encuentra en la mayor parte de estas cerámicas documentadas en Alcalá de Henares, y en la zona central de la Corona de Castilla (Turina Gómez, 2003: 364-365, 372-373).

Alcalá de Henares fue uno de los muy escasos centros productores de cerámica decorada en verde y manganeso, en la Corona de Castilla (Turina Gómez, 1986; Turina Gómez y Retuerce Velasco, 1987: 183-184), junto con Valladolid (Moratinos García y Villanueva Zubizarreta, 1997: 361-366; Villanueva Zubizarreta, 1998), Ágreda, en Soria (Retuerce Velasco, 1998c: 241; Hervás Herrera y Retuerce Velasco, 2001: 897-911), Madrid, como demuestran piezas encontradas en la Cuesta de la Vega (Priego Fernández

del Campo y Retuerce Velasco, 1985: 59-62) y la plaza de Oriente (Retuerce Velasco, 1998b: 264), Talavera de la Reina, en Toledo (Rodríguez Santamaría y Moraleda Olivares, 1984; Moraleda *et alii*, 1992: 215-235), aunque para Pavón Maldonado (1980, p. 402, lám. V) estas cerámicas descubiertas en Talavera de la Reina serían califales. Aunque es una cerámica propia de Alcalá de Henares, se expande por el valle del Henares hasta Jadraque (Retuerce Velasco, comunicación personal).

Junto a estos centros productores se han documentado otros yacimientos con cerámicas de estas características, explicitados también por Retuerce Velasco y Turina Gómez (2003, p. 364) en su investigación. Las cerámicas verde y manganeso han sido halladas en asentamientos con una población de minoría mudéjar, siendo atribuidas a sus actividades cerámicas, aunque de estos asentamientos poblacionales se han efectuado pocas publicaciones, y la producción, comercialización y difusión de este tipo de cerámicas son poco conocidas (Retuerce Velasco y Turina Gómez, 2003, p. 363). Estas cerámicas bajomedievales castellanas en verde y manganeso presentan un aspecto más arcaico que las documentadas en la Corona de Aragón en la misma época (Retuerce Velasco y Turina Gómez, 2003, p. 372).

Con relación a la función de las tazas de base plana y un asa (*Figura 12*), como la aparecida en la cata 6, además de la obvia, beber, pudo ser empleada para trasvasar líquidos de un recipiente a otro, porque se han documentado varios tamaños (Turina Gómez, 1999, p. 802). Se documentó una, datada en los siglos XIII-XIV, idéntica en la forma a la de Vía Complutense n.º 30, procedente también de Alcalá de Henares, en concreto del alfar excavado en la C/ Santiago n.º 15, yacimiento paralelo a la muralla alcalaína, cercano a Vía Complutense (comunicación personal de Ignacio-Saúl Pérez Juana), y abundantes en las excavaciones de la Plaza de Oriente de Madrid (Retuerce Velasco, 1998b: 261-264), también con fondo plano y algunas con peana (comunicación personal de Ignacio Saúl Pérez-Juana).

Podemos deducir, por las características del yacimiento, la relativa variedad de cerámicas, la existencia de atifles, los restos documentados de la zona del horno y el conjunto de las cerámicas defectuosas o rotas que constituyen el testar, que este yacimiento correspondería a un pequeño alfar.

Es difícil adelantar una cronología para estas cerámicas populares de producción local, por la fragmentación de los materiales y porque las tipologías mantendrían su pervivencia largo tiempo. Desde el siglo XI se diversifican en la Península Ibérica los centros de producción, siendo la zona Centro, es decir, Madrid, Alcalá de Henares y Toledo (Werner Ellering y Rubio Visiers, 1990: 277-282) donde se inscriben las cerámicas

documentadas en el yacimiento de Vía Complutense n.º 30, aunque datables en un contexto bajomedieval.

Estas piezas no presentan las características de pertenecer a un conjunto plenamente islámico, puesto que los musulmanes salieron de Alcalá la Vieja, de Qal'at'Abd-al-Salam, o Qal'at en Nahr, para formar una parte de la población de Alcalá de Henares, mucho después de la conquista de Toledo por el rey Alfonso VI, el 5 de mayo de 1085. En los Anales Toledanos se relata que Bernardo, Arzobispo de Toledo, recibe de Alfonso VI la misión de conquistar Alcalá, consiguiendo en 1088 dominar el llano y su población, pero no la ciudadela, que sería conquistada, tras un cerco para someter a sus habitantes por hambre, el año 1118. En cuanto a Alcalá, Alcalá de Sant Juste o de Fenares, es decir, Alcalá de Henares, ya en 1094 goza la Iglesia de rentas y en el Bulario Magno de Calixto II, de 1122, está asignada a la primacía de Toledo; Urbano III la denomina ya de los Santos Justo y Pastor (Garcés Sarralde, 1970-72, p. 47).

Estas cerámicas, por lo tanto, parecen ser producto de la continuidad de la tradición alfarera islámica en épocas muy posteriores a la conquista cristiana de la zona. Es significativo, desde el enfoque de la pervivencia de estas cerámicas, las cerámicas en verde y manganeso sobre cubierta, que alcanzan un fuerte desarrollo, sobre todo en Levante y Teruel en el siglo XIV, y derivan de la cerámica en verde y manganeso sobre cubierta musulmana, que pervive desde los siglos XI y XII (Werner Ellering y Rubio Visiers, 1990: 280-282). Es necesario tener en cuenta que la cerámica en verde y manganeso coexiste en el siglo XIV con la cerámica cristiana (Retuerce Velasco y Turina Gómez, 2003: 363-374).

Podríamos hacer referencia también a otras cerámicas, como los anafres, que perviven desde la Prehistoria hasta mucho tiempo después de la época bajomedieval (Turina Gómez, 1994, p. 95 y Figs. 29 y 30). En la excavación se recuperó un posible anafre (Figura 13), aunque también podría ser un comedero de aves de corral por su pequeño tamaño (comunicación personal de Ignacio Saúl Pérez-Juana), que podría ser fechado en el siglo XV, teniendo en cuenta el contexto en el que se documentó.

El yacimiento de Vía Complutense n.º 30, por las cerámicas documentadas y teniendo en cuenta que los alfares son trasladados fuera de las murallas de Alcalá de Henares por motivos de seguridad en el siglo XVI, podría adscribirse a los siglos XIV-XV (Turina Gómez, comunicación personal) o al siglo XV (Retuerce Velasco, comunicación personal).

ANEXO DE FIGURAS

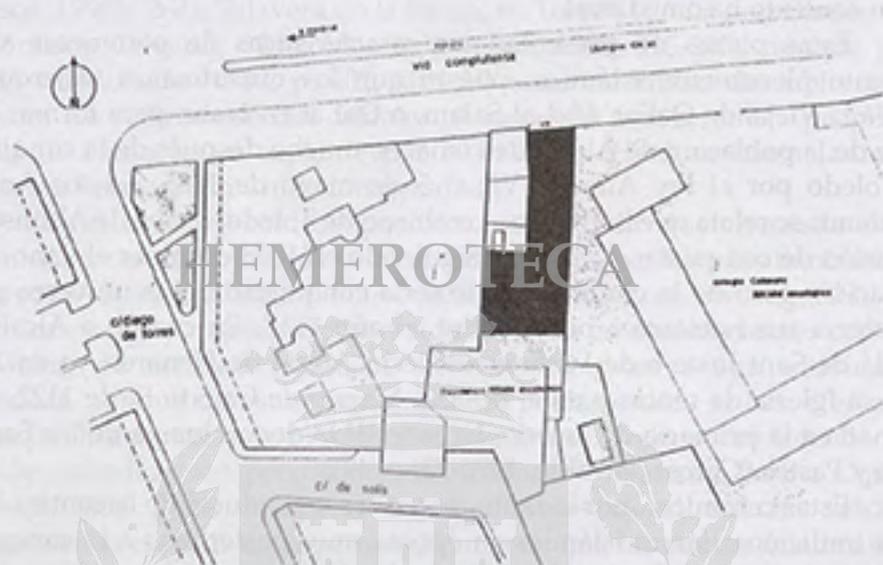


Figura 1: Plano de ubicación del yacimiento.



Figura 2: Situación del yacimiento de la C/ Vía Complutense, 30 (Alcalá de Henares, Madrid) y recinto amurallado, según Cervera, 1987.

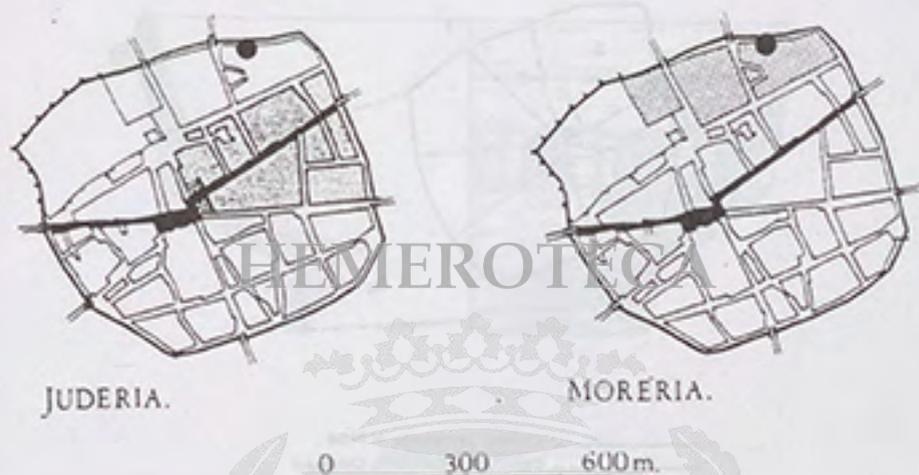


Figura 3: Judería y morería de Alcalá de Henares (Madrid) según Cervera, 1987.

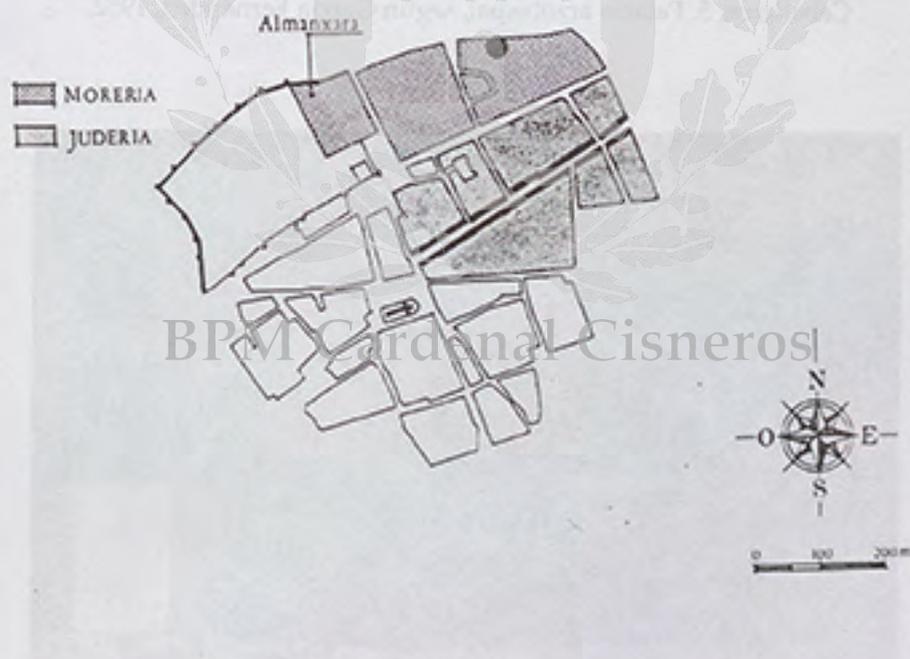


Figura 4: Almanxara alcalaina según Cervera, 1987.

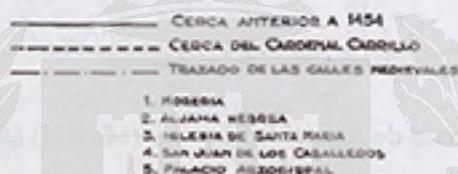
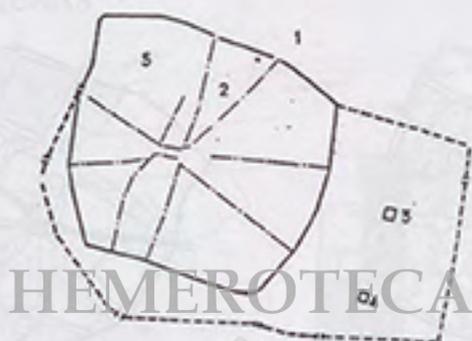


Figura 5: 1. Morería, 2. Aljama hebrea, 3. Iglesia de Santa María, 4. San Juan de los Caballeros, 5. Palacio arzobispal, según García Fernández, 1952.

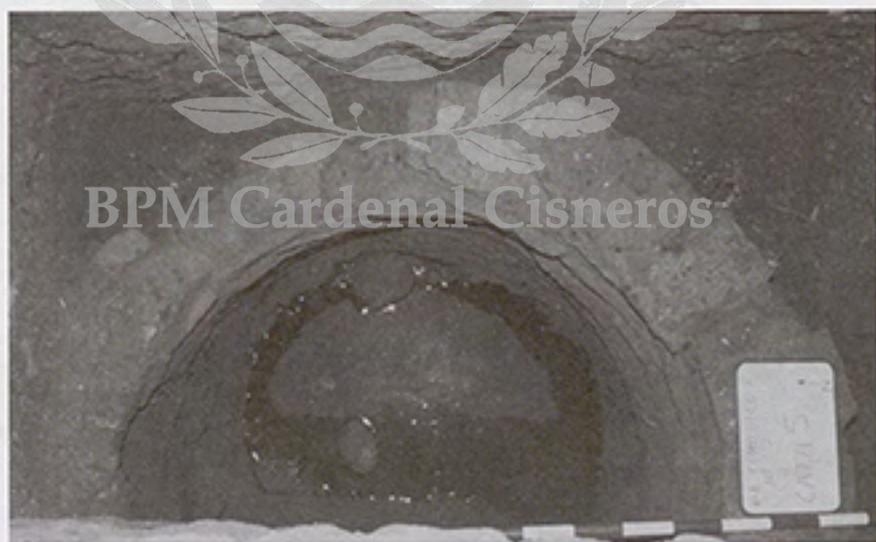


Figura 6: Construcción que presenta un vano de acceso.



Figura 7: Cuenco con decoración y cocción defectuosa.



BPM Cardenal Cisneros



Figura 8: Cuenco vidriado de color blanco.

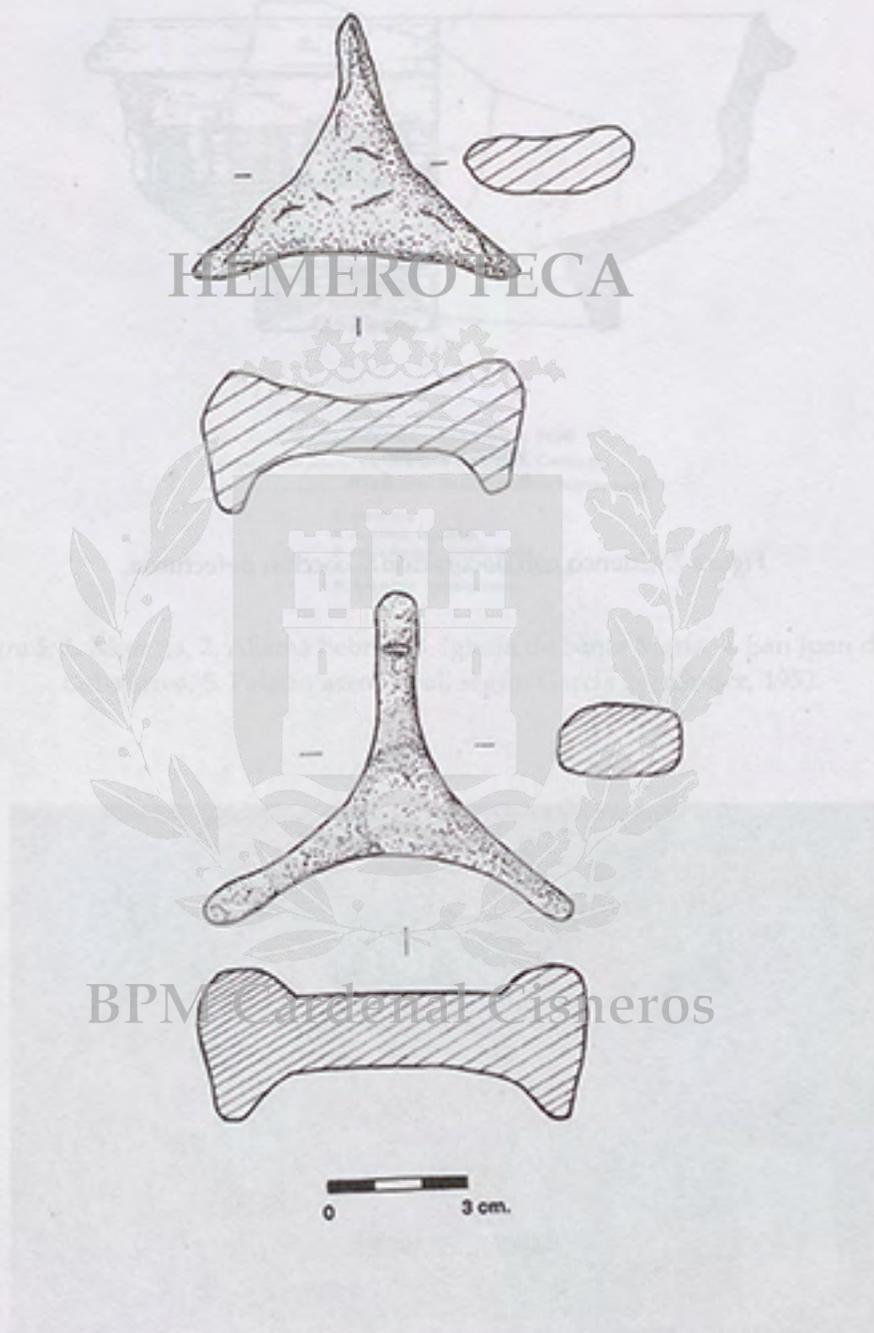


Figura 9: Atifles.

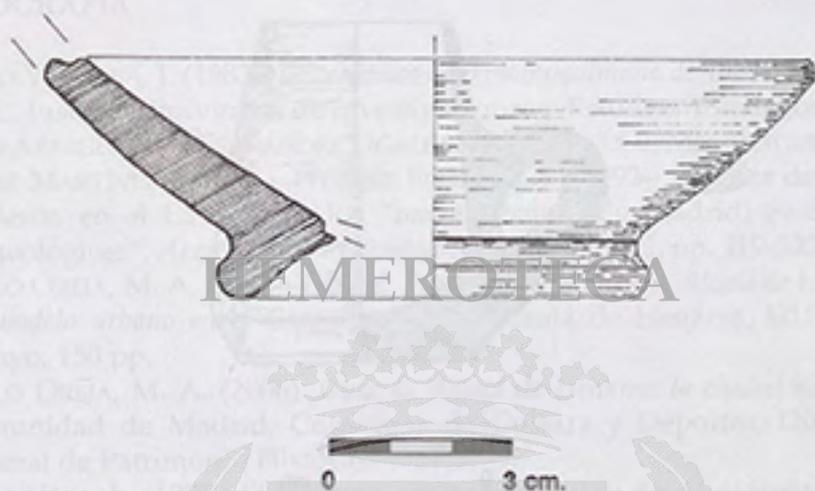


Figura 10: Platito con fondo de solero de pie inclinado.

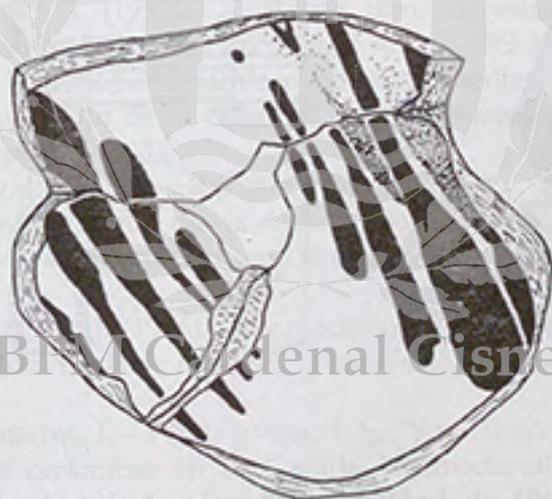


Figura 11: Platito con fondo de solero de pie inclinado.

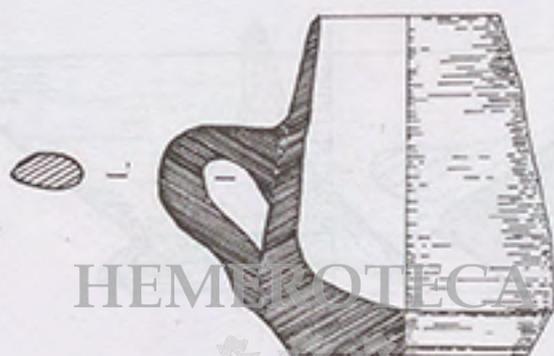


Figura 12: Taza de base plana.

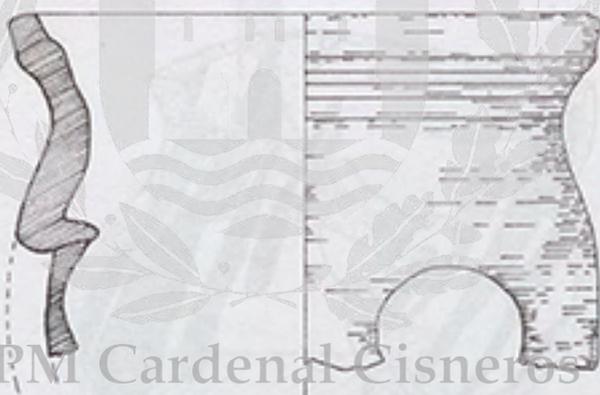


Figura 13: Posible anafre, aunque también podría corresponder a un comedero de aves de corral.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO VILLALBA, J. (1983): *La cerámica hispanomusulmana de Toledo*. Madrid, CSIC. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- ALFARO ARREGUI, M. - FERNÁNDEZ UGALDE, A. - NOGUERAS MONTEAGUDO, E. - PÉREZ MARTÍNEZ, M.^a C. - WERNER ELLERING, S. (1992): "Alfares de época moderna en el Lavapiés y los "barrios bajos" de Madrid: evidencias arqueológicas", *Arqueología, Paleontología, Etnografía*, 3, pp. 319-332.
- CASTILLO OREJA, M. A. (1982): *Ciudad, Funciones y Símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano en la España moderna*. Alcalá de Henares, Ed. Alcalá Ensayo, 150 pp.
- CASTILLO OREJA, M. A. (2006): *Guía de Alcalá de Henares: la ciudad histórica*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Histórico.
- CERVERA VERA, L. (1987): *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle mayor soportalada*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 158 pp.
- GARCÉS SARRALDE, F. (1970-72): *Alcalá de Henares y su partido*. Alcalá de Henares.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1952): "Alcalá de Henares: estudio de Geografía Humana", *Revista de Estudios Geográficos*, 46, pp. 299-356.
- GARCÍA LLEDÓ, J. (1991): "Cerámicas pintadas medievales de Alcalá de Henares: El conjunto de la calle del Gallo", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, pp. 299-303.
- HERVÁS HERRERA, M. A. - RETUERCE VELASCO, M. (2001): "Hallazgos arqueológicos en la morería de Ágreda (Soria)", *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 2 (Valladolid, 1999). Valladolid, pp. 897-911.
- MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. (1996): "Excavaciones arqueológicas en la calle de las Damas 16 de Alcalá de Henares", *Reunión de Arqueología Madrileña*, pp. 127-128.
- MARTÍNEZ PEÑARROYA, J. - PÉREZ-JUANA, I. S.: "Aportaciones al tema de las producciones cerámicas en la Castilla bajomedieval. La calle de las Damas 16 de Alcalá de Henares", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos. Disponible en: <http://www.urjc.es/iH/noticias/otros/aportacionesceramicas.pdf>.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1991): "La protección del Patrimonio Arqueológico. El ejemplo de Alcalá de Henares", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, pp. 267-289.

- MORALEDA OLIVARES, A. - MAROTO GARRIDO, M. - RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, A. (1992): "De lo mudéjar al renacimiento en la cerámica de Talavera de la Reina", *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus Tierras*. Toledo, pp. 215-236.
- MORATINOS GARCÍA, M. - VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (1997): "Los hornos del alfar bajomedieval de la calle Duque de la Victoria y la producción de cerámica verde y manganeso en Valladolid", *Actes du VIe Congrès International sur la Céramique Médiévale en Méditerranée Occidentale (Aix-en-Provence, 1995)*, pp. 361-366.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1980): "Miscelánea de arte y arqueología hispanomusulmana I", *Al-Qantara I*, pp. 385-417.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1982): *Alcalá de Henares medieval: arte islámico y mudéjar*. Madrid, C.S.I.C. Instituto de Estudios Árabes "Miguel Asín", Asociación Cultural Henares.
- PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, M.^a C. - RETUERCE VELASCO, M. (1985): "Informe preliminar a la excavación de la muralla islámica en la Cuesta de la Vega", *Villa de Madrid* 83, pp. 59-62.
- RETUERCE VELASCO, M. (1984): "La cerámica islámica de Catalifa. Apuntes sobre los grupos cerámicos de la Marca Media", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* II, n.º 1, pp. 117-136.
- RETUERCE VELASCO, M. (1990): "Cerámica islámica en la Comunidad de Madrid", *Mayrit. Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Comunidad de Madrid, pp. 145-163.
- RETUERCE VELASCO, M. (1998a): *La cerámica andalusí en la meseta*. Madrid, 2 vols.
- RETUERCE VELASCO, M. (1998b): "Excavaciones en la plaza de Oriente-calle Bailén (Madrid)", *Qurtuba. Estudios andalusíes* 3, pp. 261-264.
- RETUERCE VELASCO, M. (1998c): "Arqueología y urbanismo de una villa medieval: Ágreda. Últimas intervenciones (1995-1998)", *Qurtuba. Estudios andalusíes* 3, pp. 240-242.
- RETUERCE VELASCO, J. - DE JUAN, GARCÍA, A. (1998): "La cerámica almohade en verde y manganeso de la Meseta", *Arqueología y Territorio Medieval* 6. *Actas del Coloquio: La cerámica andalusí, 20 años de investigación*. Universidad de Jaén. Jaén. Octubre de 1997. Jaén, pp. 241-260.
- RETUERCE VELASCO, M. - LOZANO GARCÍA, I. (1986): "Cerámicas islámicas de Madrid", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, abril, 1985), tomo IV, Zaragoza, pp. 95-109.
- RETUERCE VELASCO, M. - TURINA GÓMEZ, A. (2003): "Apuntes sobre la cerámica bajomedieval en verde y manganeso en el área central de la Corona de castilla", *Actes du VIIe Congrès International sur la Céramique*

- Médiévale en Méditerranée*. (Thessaloniki, 11-16 Octobre 1999), Ministère de la Culture, Caisse des Recettes Archéologiques, pp. 363-374.
- RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, A. - MORALEDA OLIVARES, A. (1984): *Cerámicas medievales decoradas de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina.
- ROMÁN GARRIDO, L. - DÍAZ DEL RÍO ESPAÑOL, P. (1996): "Excavación arqueológica en la C/ Libreros, 36: Notas sobre la denominada cerámica de "Repoblación" y algunas apreciaciones sobre la topografía urbana del Alcalá de Henares Medieval", *Actas de la Reunión de Arqueología Madrileña*. Madrid, C.S.I.C. (Madrid, 25-26 de Enero de 1996), pp. 134-137.
- TURINA GÓMEZ, A. (1986): "Cerámicas medievales cristianas de Alcalá de Henares (Madrid)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, abril, 1985), Zaragoza, pp. 649-661.
- TURINA GÓMEZ, A. (1987): "Cerámicas pintadas de Alcalá la Vieja (Alcalá de Henares, Madrid)", *Actas del II Congreso de Cerámica Medieval Española*, Madrid, vol. 3, pp. 754-762.
- TURINA GÓMEZ, A. (1994): *Cerámica medieval y moderna de Zamora*. Monografías. Arqueología en Castilla y León 1. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Diputación de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo (CSIC).
- TURINA GÓMEZ, A. (1999): "Nuevos datos sobre la cerámica mudéjar en el centro peninsular", *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, vol. 2, pp. 801-822.
- TURINA GÓMEZ, A. - RETUERCE VELASCO, M. (1987): "Arqueología más reciente", *130 Años de Arqueología Madrileña*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, febrero-marzo, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural, pp. 166-187.
- VELASCO STEIGRAD, F. - BAENA PREYSLER, J. - SÁNCHEZ SÁNCHEZ, F. J. (1992): "Informe sobre la excavación arqueológica en el solar de la Calle Torija, esquina Calle Guillermo Roiland (Madrid)". *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 3, pp. 171-226.
- VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (1998): "Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval". *Studia Archaeologica* 89, Valladolid.
- WERNER ELLERING, S. - RUBIO VISIERS, M.ª J. (1990): "Excavación arqueológica en el solar de la calle Los Madrazo, 36", *Mayrit. Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Comunidad de Madrid, pp. 277, 280-282 y Figs. 2, 5.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, J. (1983): "Excavaciones en la fortaleza de Qal' at' Abd-al-Salam (Alcalá de Henares, Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispano* 17, pp. 411-529. Disponible en: <http://www.ayto-alcaladehenares.es>.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MISIONES EN CHINA. (1581-1617)
DIEGO PANTOJA Y ALONSO SÁNCHEZ,
ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES:
PALOMAS Y HALCONES

HEMEROTECA

Carlos LÓPEZ PEGO
Compañía de Jesús
carloslpego@yahoo.es

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

En el año 2010 se ha conmemorado el cuarto centenario de la muerte de Marco Ricci, jesuita italiano misionero en China y famoso en todo el mundo por su extraordinaria adaptación a la cultura china y un método misional altamente ecuménico, que consiguió una apertura y aceptación en China muy prometedora a finales del siglo XVI.

Este aniversario ha reavivado el interés en nuestros días no solo en la misionología sino en la misma prensa.

Otros dos jesuitas, españoles y alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares participaron por estos mismos tiempos en las misiones de China. Diego de Pantoja, destacado y fiel ayudante de Ricci, y Alonso Sánchez, más influyente y conocido con muy distinta metodología, ya que propugnaba una previa ocupación militar como necesaria para la evangelización. ¿Palomas y Halcones en las misiones de China del siglo XVI?

Palabras claves: *Marco Ricci, Jesuitas, misiones, China.*

ABSTRACT

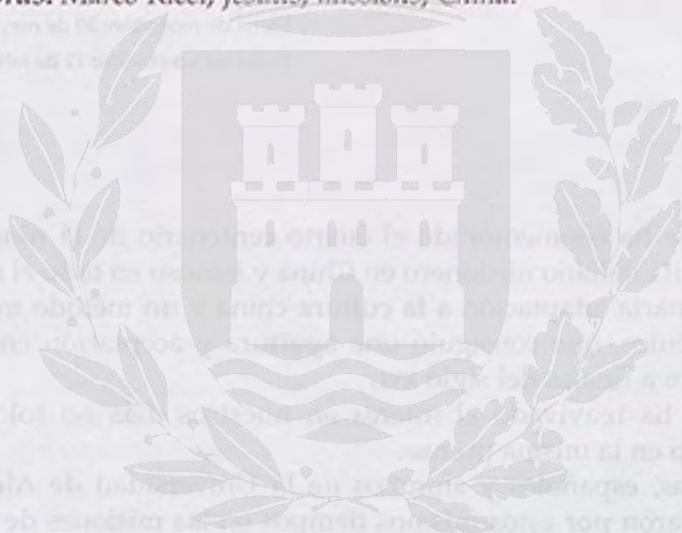
Last year 2010, we celebrated the fourth century of the death of Matteo Ricci, Italian Jesuit and missionary in China, very well known around the world for his original approach to the Catholic mission to that huge empire, with a

great deal of empathy manners and way of life of the chinese people. This way he became a success missionary and a public figure in China. Where foreigners where tolerated not easily in those days.

This anniversary has attracted the attention even of the public press.

Just in those times, a couple of Jesuits: Diego de Pantoja y Alonso Sánchez, both of them former students of Univesity of Alcalá de Henares, worked in the same missions task in China, but with very distinguishing characteristics one another. Diego de Pantoja the best helper and loyal of Ricci, Alonso, with a very distant approach, defending the need of a military occupation, previously to the evangelisation. Doves and Falcons in the Jesuit missions of China in the end of sixteenth century?

Keywords: *Marco Ricci, Jesuits, missions, China.*



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

A caballo entre los siglos XVI y XVII, hubo un jesuita italiano, Mateo Ricci¹, famoso misionero en China. Su notoriedad es universal por la originalidad de sus métodos, el éxito inicial y el lamentable final inesperado de los mismos. Fue un magnífico ecumenista, a finales del siglo XVI, que aprendió a fondo la lengua china, se adaptó a sus costumbres, profundizó en su cultura y consiguió ser aceptado por la élite de Pekín y por el mismo emperador. Falleció en Pekín, el año 1610 y, por ello, la ocasión del 4.º centenario, de esta muerte, que acaba de cumplirse, avivó más su recuerdo en los medios religiosos y culturales en general².

Ricci no trabajaba solo, ni era el Superior jurídico de la Misión. Dentro de la penuria de medios y personas en la Compañía de Jesús a finales del siglo XVI, con una organización en plena expansión pero todavía algo rudimentaria, podemos decir que su provincial era el italiano P. Alessandro Valignano y el superior local el español Antonio Sedeño.

Precisamente en estos años se daba un cambio político en Portugal que en 1580 había pasado a depender de la corona de España. Esto motivó la presencia de jesuitas españoles con sus ojos puestos en China y Japón, donde ya había alguna presencia de autoridades y comerciantes portugueses. Entre estos jesuitas nos fijaremos en dos, ambos alumnos de la Universidad de Alcalá. Uno de ellos es el P. Diego de Pantoja, modesto, fiel y eficaz ayudante de Mateo Ricci; el otro Alonso Sánchez, de una metodología original, radical e incluso violenta y radicalmente distinta de la de Ricci.

1. DOS JESUITAS MUY DISTINTOS: PANTOJA Y SÁNCHEZ

Las andanzas de uno y otro tienen su interés en esta fecha, en la que el aniversario de Mateo Ricci ha puesto un mayor interés en aquellos tiempos y tierras lejanas de los años finales del siglo XVI y nos permiten

¹ RICCI M. y J. SELBES (2001): *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús [DHCJ]* (4 tomos); O'NEIL, CH. E. y J. M. DOMÍNGUEZ, tomo IV. Roma-Madrid, *Institutum Historicum Societatis Jesu* y Universidad Pontificia de Comillas, p. 3.351.

² REVUELTA GONZÁLEZ, M. (2006): "Los Ritos Chinos y los jesuitas según la documentación franciscana", *Once calas en la Historia de la Compañía de Jesús*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, pp. 145-176.

distinguir dos tendencias, palomas y halcones, en la metodología misionera de los jesuitas en el Extremo Oriente³.

2. DIEGO DE PANTOJA

Lo menciona Castro en su *Historia del Colegio Complutense*. «El año 1589 entre los 22 recibidos estaba Diego de Pantoja (...) que ha entrado en la China con mucho provecho de aquella gente»⁴. No nos dice nada más este autor, lo cita entre los estudiantes de Alcalá que entraron en 1589.

El Padre Cristóbal de Castro, que escribió su obra en los años 1598 y 1599, tenía la costumbre de consignar más o menos brevemente lo que entonces se sabía del novicio, entrado tal vez varios años antes.

Bastantes datos más encontramos en el *DHCJ* publicado en 2001, en la voz Diego de Pantoja. En un artículo de J. Selbes ⁵, se nos informa de que nació en 1571 en Valdemoro, entró en el noviciado de los jesuitas en Alcalá de Henares o en Villarejo de Fuentes y se trasladó a Alcalá de Henares donde estudió en la Universidad de dicha villa Gramática y Lógica.

Entró en la Compañía de Jesús el 6 abril 1589. Después del noviciado estudió Artes en Ocaña y volvió a Alcalá para estudiar Teología. Ya sacerdote, se ofrece para ir a China pero el provincial Alessandro Valignano lo destina a Japón.

Se traslada a Lisboa y después de una navegación por varios mares que dura más de un año, llega a Macao el 20 julio de 1594.

Alessandro Valignano vuelve a cambiarle su destino de Japón y le restituye su primitivo destino a China.

Ricci con algún otro ya habían entrado clandestinamente en Nanking. A ellos se incorpora Pantoja en el año 1600 y en 1601 pueden llegar a Pekín, la ciudad Imperial.

Hay pocos datos de él en la historiografía de la Compañía de Jesús, pero su actividad apostólica y científica fue muy seria siempre en colaboración y siguiendo y cooperando a la acción de Mateo Ricci. La

³ Estos dos jesuitas, aunque trabajaron en China en el periodo de tiempo que estudiamos, no coincidieron en los mismos años, ni se opusieron personalmente, pero sí pueden ser representativos de tendencias distintas.

⁴ CASTRO, C. (1600): *Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*. 1.ª parte, Libro 13, cap. 11, p. 1.233.

⁵ "Diego de Pantoja" (2001), *DHCJ*, tomo III, p. 2.966.

doctora Leticia M. Hsing lo considera instrumento humilde y desinteresado de Ricci y desconocido por la fama y genialidad del mismo, pero el aniversario histórico arriba indicado han reavivado su memoria hasta en la prensa diaria; el día 9 de enero de 2011 pudimos leer en ABC:

«Una comisión reivindica en Pekín a Diego de Pantoja, un jesuita español que supo ganarse el receloso poder imperial de China.
Y en un recuadro añaden:

Un erudito, matemático, músico, geógrafo
y filósofo moral, predicaba entre el pueblo llano
y escribía obras en mandarín para la élite.»

ABC monta preferentemente sus datos en los estudios del Profesor Zhang Kai de la Academia China de Ciencias Sociales que ha reivindicado mucho su memoria⁶ hasta el punto de haber sido fundada para ello una comisión en Pekín.

El P. Selbes en el *DHCJ* nos habla de sus principales actividades en la misma línea de Ricci, del que fue un fiel colaborador.

Se refiere también a sus habilidades como relojero y como músico. Concretamente, consiguió ser admitido en el Palacio Real de Pekín una vez al mes para enseñar a tocar el clavicordio a cuatro eunucos. Como cartógrafo consiguió medir distancias y realizar mapas de las provincias chinas, calcular la latitud de las principales ciudades y suscitar curiosidad enseñándoles mapas de los otros continentes. Su aplicación al estudio de la lengua china le hizo capaz de conocer profundamente el idioma mandarín y pudo traducir obras importantes escritas en este idioma, cooperar con Ricci en la elaboración de un alfabeto chino latinizado y escribir catequesis en chino aprovechando las ideas de Confucio compatibles con la doctrina católica. Consiguió también que le admitieran una reforma del calendario chino. Su obra más conocida es *Compendio de los 7 pecados y virtudes*.

La importancia de su influencia, callada y humilde, se hizo patente cuando en 1612, con ocasión del fallecimiento del P. Ricci, consiguió que se le construyera un sepulcro en la ciudad imperial por un decreto especial del emperador.

⁶ En el artículo "Diego de Pantoja", extraído de la enciclopedia Wikipedia http://es.wikipedia.org/wiki/Diego_de_Pantoja con fecha 10/01/2011, aparece como referencia principal la obra de ZHANG, K. (1997): *Diego de Pantoja y China*. Editorial Biblioteca de Beijing. Obra subvencionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Sin embargo, las alternativas y sospechas de las autoridades chinas de aquel tiempo evolucionaron negativamente en 1617 y Pantoja fue expulsado de China juntamente con todos los otros misioneros, y poco después falleció en Macao (1618) no sin haber escrito un relato al historiador L. G. Guzmán.

3. ALONSO SÁNCHEZ, VOCACIÓN Y PRIMEROS TRABAJOS EN ESPAÑA

Una personalidad diametralmente distinta a la de Pantoja fue la del P. Alonso Sánchez. Castro le dedica un capítulo entero, como el de más destacada personalidad de los que entraron en la Compañía el año 1565.

El P. Alonso Sánchez nació en la villa de Mondéjar, del Arzobispado de Toledo, de padres labradores honrados. Habiendo aprendido a leer y escribir, vino a Alcalá y oyó sus Artes siendo proveído colegial⁷.

Fue estudiante suficiente, le gustaban los ejercicios corporales de luchas y tiros y la poesía vulgar.

El buen ejemplo que pudo ver en los jesuitas despertó su vocación. Le hacen esperar, «no parecía tan fundado», le ponen dificultades para su entrada, suponen que no podría viajar andando como se hacía en el noviciado y él demuestra lo contrario, peregrinando al Pilar de Zaragoza y al monasterio de Guadalupe.

Tanto insistía, que finalmente fue admitido el 18 de junio de 1565, cuando ya era bachiller en Artes por la Universidad de Alcalá de Henares⁸.

Después del noviciado estudia la Teología y es ordenado sacerdote. Su primer destino fue, ya como vicerrector, al colegio de Navalcarnero, donde consiguió levantar notablemente el nivel de los estudios, de Gramática.

Cometió, sin embargo, una gran imprudencia al querer unir al colegio la parroquia, que por la situación especial de aquel pueblo y de la mentalidad del gobernador del Arzobispado de Toledo, al que pertenecía,

⁷ DE CASTRO, C. (1600): *Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*, parte 1.ª, Libro 11.º, capítulo 4.º, pp. 914 a 922. Hay que advertirse que el autor de esta Historia, Cristóbal de Castro, estaba en el Colegio de Alcalá de Henares, en el último año de la vida de Alonso Sánchez (1593); dice también que su mentalidad penitente y severa, propia de un ermitaño, no era según el espíritu de la Compañía.

⁸ ZUBILLAGA, F. (2001): *DHC*, voz: "Alonso Sánchez", pp. 3.486-3.487.

no era procedente. El pueblo se indigna y se amotina, y la situación llega a tal extremo que el Provincial tiene que sacarlo a toda prisa de Navalcarnero y lo destina como profesor al colegio de Caravaca.

Se sobrepone a esta humillación y se vuelca, con la intensidad que siempre iba a caracterizarle, en la preparación de las clases de Gramática. Todo el resto del tiempo lo dedica a oraciones y penitencias. Algunos le notan cierta mentalidad de ermitaño antiguo. No le gustaba el oír confesiones y cuando no tenía más remedio que hacerlo, dedicaba medio día y, a veces más, a cada penitente.

4. TRABAJOS EN MÉJICO Y DESTINO A FILIPINAS

Sin que él lo pidiera, le mandaron a Méjico y le hicieron prefecto de las escuelas que había fundado allá el P. Doctor Pero Sánchez. El problema era la gran indisciplina de los estudiantes que «con la libertad con que se habían criado no se dejaban sujetar». Le hicieron prefecto y con su severidad y castigos en pocos meses resolvió el problema.

En aquellos tiempos, de la Provincia jesuítica de Nueva España (Méjico) dependían también las Filipinas⁹, que habían empezado a ser ocupadas por España hacia finales de 1564. Concretamente a la isla de Luzón y a la pequeña ciudad de Manila fue destinado el padre Alonso Sánchez acompañado de otros tres jesuitas, uno de los cuales era el P. Antonio Sedeño, que fue el primer Superior de su orden en dicha ciudad¹⁰. En la misma nave, viajaba el primer Obispo electo de Manila D. Fray Alonso de Salazar, dominico, con el que entablaron en tan largo viaje una buena relación.

BPM Cardenal Cisneros

⁹ Esta dependencia terminó el año 1605 en el que fue erigida la Provincia de Filipinas después de haber pasado por un periodo transitorio de Viceprovincia.

¹⁰ *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla* por D. PEDRO TORRES Y LANZAS (1573-1587). Precedido de una *Historia General de Filipinas* por el P. PABLO PASTELLS (1926), Tomo II, p. CVI, doc. 2.797. Carta de Gonzalo Ronquillo Gobernador comunica la llegada a Manila el 16 junio 1581 de los jesuitas Antonio Sedeño y Alonso Sánchez.

5. EN LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COLONIA SE DESTACA COMO LÍDER

Llegaron a esta ciudad en Septiembre de 1581¹¹. A la vista de la notable desorganización y escasez de recursos, quiso el Obispo convocar, de acuerdo con el gobernador Gonzalo Ronquillo, una asamblea a la que el Obispo quiso llamar su primer Sínodo. Se convocó a todas las personas importantes de la ciudad, tanto desde el punto de vista civil y militar como del religioso, todos los capitanes, superiores religiosos, y personas de algún modo importantes. En aquellos tiempos más fundacionales, solo se contaba con 70 familias de españoles, unos 200 soldados y un número similar de religiosos agustinos, franciscanos y los jesuitas que eran ocho contando los tres recién llegados ya que se trataba solamente, por el momento, de una pequeña avanzada misional. El objetivo de aquella reunión era muy general, se analizaban los muchos problemas de todo género, no solo religiosos. En la práctica, todo lo que afectaba a españoles, portugueses e indios. Las intervenciones de Alonso Sánchez se van haciendo dominantes y en ellas se perfilan claramente varios objetivos:

- Una reorganización de la colonia, detallada en todos sus aspectos: religioso, militar, civil, económico y comercial.
- Dar conocimiento y requerir la aceptación por todos del paso legítimo del reino de Portugal a la corona de Felipe II.
- Facilitar el comercio entre Macao y los puertos de Méjico.
- Conseguir la entrada de los misioneros y más libertad para comerciar con China, *por paz o por guerra*.

6. ASÍ SE EXPRESA CASTRO REFIRIÉNDOSE AL P. ALONSO SÁNCHEZ¹²:

«Por su buen trato y la fuerza de las razones que tenía, fue extraordinaria la opinión que de él cobraron el Obispo, Gobernador y Capitanes con todas las personas graves que en aquellas islas algo valían. (...) para entrar en China por paz o por guerra.»

¹¹ ASTRÁIN, A. (1912): *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, tomo IV, parte 3.ª, cap. 3.º, p. 449.

¹² CASTRO, C. (1600): *op. cit.*, p. 916.

La primera obvia consecuencia de esta Asamblea y por iniciativa del Gobernador Ronquillo fue la decisión de enviar una embajada a China, concretamente a Cantón, y al frente de ella, al P. Alonso Sánchez. La elección de esta persona fue unánime, incluso su superior, el P. Sedeño, se mostró conforme, aunque un poco renuente en su interior, al tener el temor de meter a la Compañía de Jesús en una empresa en que predominaba lo político más que lo espiritual.

HEMEROTECA

7. SU PRIMER VIAJE A CHINA COMO EMBAJADOR

El gobernador organiza el viaje a Macao y a China para que todos conozcan y reconozcan el cambio acaecido en 1580, por el paso legítimo de Portugal a la corona de Felipe II. Se desea también que Nueva España (Méjico) pueda comerciar directamente con Filipinas y que desde Filipinas y Macao se pueda entrar en China para comercio y evangelización sin las precariedades y dificultades vigentes.

Existe un documento en el actual archivo de la Provincia de Castilla en Alcalá de Henares. En él se relatan estas dificultades¹³ (páginas 44 y ss.) por el propio Padre Alonso Sánchez. Resumimos algunos extremos más notables:

Hay pena de muerte para el extranjero que entre en China, vigilan sus costas con muchas naves y toda la gente que vive en la costa tiene severísimas prohibiciones y duros castigos si de algún modo ayudan a entrar a extranjeros, facilitando la entrada, orientando, albergando o sirviendo como intérpretes. Tampoco les dejan salir de su reino, ni a los mismos suyos los dejan ir de un pueblo a otro sin chapa o tiempo limitado.

Los comerciantes portugueses, que llevan muchos años, no han podido entrar. Únicamente llegan a la isla de Macao, cerca de Cantón y solo se les permite subir río arriba en determinados tiempos del año y comerciar en los arrabales de las poblaciones por un tiempo limitado. Tienen que dormir en sus barcos y para todo esto mucha burocracia y dinero, el que oficialmente se les cobra, más regalos y «cohechos».

¹³ AHSJ en Alcalá de Henares, E-2101, 15 867. Se trata de un manuscrito moderno copia de otro de la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos cuyo nombre es «De 13 curiosos y diversos tratados recopilados en el año de 1614» y dicha relación lleva el número de 12. Este documento lo escribió para que sirviera de solaz y entretenimiento a Felipe II encamado por enfermedad.

A veces han requisado naves enteras a los portugueses y han matado a algunos y azotado y retenido en cárcel a bastantes, a algunos durante largo tiempo como 20 o 30 años.

Tampoco tuvieron más facilidades los misioneros para propagar el evangelio, agustinos y franciscanos, y algunos jesuitas¹⁴.

Se organizó el viaje de esta embajada primero a Macao a principios de 1582¹⁵, para comunicar a las autoridades portuguesas el cambio acaecido en Portugal con el legítimo acceso de Felipe II a la corona de dicho país. Este primer viaje fue coronado por el éxito. Así lo narra el P. Castro (*op. cit.*: pp. 917-918).

«El P. Alonso Sánchez hizo su oficio con tanta brevedad y prudencia que luego que llegó a Macao, juntándose el Capitán mayor con el Obispo y todas las religiones de Macao convencidos por sus razones juraron a Su Majestad por su Rey y Señor natural, de lo cual y de las demás cosas importantes que con ellos trató, dieron a nuestro padre los despachos bastantes y le armaron un navio».

Astráin trata muy detalladamente este asunto y descubre en él más dificultades de lo que nos escribe Castro¹⁶. El delicado asunto de comunicar en aquella colonia portuguesa la reciente soberanía de Felipe II fue un logro muy discretamente tratado y delicadamente presentado por Alonso, tanto en conversaciones privadas y en secreto como en público. Fue un gran éxito que, según Astráin, agradeció altamente Felipe II cuando llegó a su conocimiento, cómo también se reconocía «el derecho del Rey a las Islas Filipinas, al Imperio de China y a todas las tierras que se descubrieran por Oriente».

Pero también surgieron reacciones de sospecha; tanto entre los mercaderes portugueses, ante la perspectiva presentada por Alonso de un comercio abierto por parte de China a Nuevo Méjico, como entre las autoridades de China que suponían otras intenciones no confesadas; y parece que las había.

¹⁴ En el tomo III, cap. 3.º de la *Historia general de Filipinas* citada, de P. PASTELLS (1926), hay un amplio resumen de este documento sobre las cosas de China, para Felipe II en las páginas LIII-LXVIII.

¹⁵ PASTELLS P. (1926): *Historia general de las Islas Filipinas*, tomo II, pp. CXLVI y ss. Barcelona, Ed. Compañía general de Tabacos de Filipinas.

¹⁶ ASTRÁIN, A. (1912): *op. cit.*, vol. IV, Libro 3.º, cap. 3, dedicado casi entero al P. Alonso Sánchez.

Se pensaba, por parte de Alonso, en una invasión militar desde España arribando a Macao con un ejército de unos 12.000 hombres. Daba Alonso instrucciones detalladas, en un memorial de 15 capítulos, sobre todo el itinerario hasta Macao, cómo había de ser el jefe de dicho ejército y los capitanes. Especificaba armas y nacionalidades de las que habían de elegirse los soldados, el salario que se les habría de abonar, etc. Volveremos a tratar las importantes consecuencias de este desorbitado proyecto y de su probable pero discutible y, de hecho, discutida autoría del mismo.

Surgieron dificultades para el viaje desde Macao a Cantón, por la pérdida de la nave prevista, asaltada por corsarios. Al P. Alonso Sánchez, aunque le ofrecieron otra nave para volver a Manila, no lo hizo y se quedó en Macao varios meses conociendo el terreno y estudiando chino.

Finalmente, y no con pocas dificultades, se pudo realizar el viaje a Cantón zarpando el 14 de Marzo de 1582.

Previamente ya habían llegado a Cantón otros jesuitas, los PP. Rugieri, Pasio y Cataneo. Los cambios de gobernador o mandarín podían traer ventajas o inconvenientes. Esta vez Ruggieri encontró facilidades, tuvo la suerte de encontrar un mandarín benévolo y le permitieron vivir en Cantón, inclusive tener una pequeña capilla.

Llegan finalmente a Cantón Alonso y su embajada. Allí encuentran al P. Ruggieri que les sirve de intérprete y les pondera las dificultades por la complicada burocracia y la pertinaz desconfianza de las autoridades chinas.

En la práctica, el P. Alonso es bien atendido¹⁷, pero cuidadosamente vigilado, y experimenta la desconfianza y las continuas dificultades puestas por las autoridades chinas. Fue llevado y a veces agasajado en varias ciudades, pero nunca pudo hablar de tema religioso con ningún chino.

Finalmente, regresó a Macao el 31 de mayo de 1582¹⁸. Siguió en esta ciudad unos meses por diversas dificultades que demoraron su regreso a Manila hasta bien entrado el año 1583.



¹⁷ Naturalmente era portador de una carta o «chapa» del gobernador de Filipinas para el mandarín de Cantón.

¹⁸ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, p. CXLVII.

8. LOS SUPERIORES MAYORES EMPIEZAN A DESCONFIAR DE ALONSO SÁNCHEZ

En 1584 realizó el P. Alonso otro viaje a China en circunstancias extrañas; fue hasta Macao con un factor¹⁹ de la Real Hacienda. El superior Sedeño niega permiso para este viaje en un principio, pero lo concede después por las presiones de Obispo y Gobernador y, sobre todo, porque el Factor real, D. Juan Bautista Román, era hombre muy influyente con el Rey y al parecer deseaba a compañía y consejo del P. Alonso Sánchez. A esto se unían las peticiones del P. Ruggieri que desde Macao había solicitado algunas ayudas y mostraba con cierta insistencia deseos de comunicación personal con el P. Alonso Sánchez (PASTELLS, P. (1926): p. 454).

El Factor trataba de capturar y castigar a un buque pirata que había robado mercancías, fue finalmente alcanzado y apresado y se castigó con dos ejecuciones en Macao. Estas ejecuciones dieron lugar a una protesta formal del Virrey de la India, D. Francisco de Mascarenhas, por haberse realizado sin derecho jurisdiccional para ello, y amenazaron notablemente el comercio portugués a Méjico, que no era bien visto por los comerciantes portugueses ni por el propio Rey de España. Por diversas vicisitudes Alonso Sánchez no pudo regresar a Manila hasta el 6 de junio de 1585²⁰.

También se molestaron algunos jesuitas con el P. Alonso y con su superior, P. Sedeño, por habérselo permitido. Las protestas llegaron al Provincial de Méjico Antonio de Mendoza, y aun al P. General Claudio Aquaviva. Este episodio, pese a su aparente banalidad, desató las primeras protestas y desconfianzas contra el P. Alonso Sánchez en los superiores de la Compañía de Jesús. Hay documentación sobre ello aportada por el P. Félix Zubillaga y publicada en 1958²¹. En ella se hace referencia de una carta del P. Mendoza, Provincial de Méjico, escrita al P. General, C. Aquaviva el 15 de febrero de 1586 desde Puebla de los Ángeles. En ellas le advierte sobre la fuerza persuasiva y la convicción de Alonso Sánchez, que tiene convencido y anulado a su superior P. Sedeño. No se hizo tardar la respuesta del P. General: el 28 de febrero de 1586.

¹⁹ Oficial de la Real Hacienda que en las Indias recaudaba las rentas y rendía los tributos en especie pertenecientes a La Corona (Diccionario de la RAE).

²⁰ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo II, p. CCLXV.

²¹ ZUBILLAGA, F. (1968): "Monumenta Historica societatis Jesu", *Monumenta Mexicana*, III, pp. 118 y 151.

«El Padre Alonso Sánchez ha errado mucho, tanto en el ir a aquel reino, como en escribir lo que escribió, especialmente en el punto de la guerra (p. 151 y n. 27) V. R. por este particular le dará una buena reprehensión, significándole cuanto más propio es del espíritu evangélico dar la propia sangre por la salvación de los próximos, que no tomar la guerra por medio para su conversión. Y pues su condición es aparejada para hacer salidas semejantes que tan llenas están de inconvenientes no creo que está bien en Filipinas. Será mejor que V. R. con alguna ocasión lo llame y saque de allí.»

La preocupación del P. General aumentaba como se deja ver por otra carta escrita al mismo Provincial, el 21 de junio de 1586, urgiendo el regreso a Méjico del P. Alonso Sánchez: «Al P. Alonso Sánchez, tengo por necesario que V. R. lo llame y se venga a México; y hágase con la brevedad que se pudiere hacer; porque allí no es a propósito».

Se nota en esta carta la urgencia que tiene el P. General para sacar de Filipinas al P. Alonso Sánchez. Pero en la práctica se llegó demasiado tarde.

9. LA IMPORTANTE REUNIÓN EN MANILA DE 1586

El 28 de junio de ese mismo año, el P. Alonso Sánchez salía de Filipinas sin haber recibido ninguna orden escrita de sus superiores mayores sobre los asuntos que llevaba entre manos sobre las islas Filipinas y su entorno, para tratar de ellos precisamente con el Papa y con el Rey de España²².

En el capítulo XX, p. CCLXXXVII y ss. de la obra citada de P. PASTELLS (1926), se trata del nombramiento de Alonso Sánchez como Embajador legal de todos los reinos de Filipinas, se le nombra por unanimidad y se especifican sus poderes otorgados. Se trata el asunto con muchísima reflexión y por numerosas personas cuyos nombres se citan. Son las autoridades de todas las islas, militares, civiles, obispos, religiosos de todas las órdenes, etc.

La reunión tuvo lugar el 20 abril de 1586. El nombramiento se expidió el 5 de mayo. Se resistieron tanto el P. Sedeño, que lo consideraba impropio por meterse demasiado en política, como el P. Alonso, representando su

²² ZUBILLAGA, F. (2001): *Ibidem*, XVII, p. 173. «Nombrado el R. P. Alonso Sánchez por las autoridades civiles y eclesiásticas delegado para tratar los asuntos de las islas Filipinas con el Papa y el Rey de España, partió del puerto de Cavite el 28 de junio de 1586; y llegó al de Acapulco a principio de enero del siguiente año».

agotamiento por mala salud y cansancio. Esta resistencia fue muy fuerte pero la presión era de todos, tanto a su superior P. Sedeño como a él, se hablaba de su obligación en conciencia y se pedía a Sedeño que se lo impusiera por obediencia. Esto no fue necesario porque Alonso Sánchez al fin se convenció y salió de Cavite hacia Acapulco el 28 junio 1586.

Cuando llegó noticia al P. General Aquaviva de la delegación dada al P. Alonso Sánchez aumentó su preocupación y se aprecia en una carta al Provincial Mendoza escrita en Roma el 11 agosto 1587. En ella alaba a este Provincial de México por la entereza con la que ha hablado en este asunto. Critica al P. Sedeño por no haber impedido a Alonso Sánchez su venida a España y Roma, por no romper con el Rey. Exige que se le deje claro que solo trate de las cosas propias de la evangelización; dice que piensa escribir al P. José Acosta y al P. Porres para que hablen con el Rey y le representen que es ajeno a un religioso meterse en cosas temporales²³:

«[...] y mucho menos la empresa de la China, que allende de ser cosa no solamente seglar, mas peligrosa de emprender, por la duda que hay de la justicia de tal conquista. Pero aun supuesto que fuese justo, es cierto que sería ofender nosotros a los chinas, de manera que nos cerrasen esa poca puerta que nuestro Señor ha servido abrimos.»

10. A CHINA POR PAZ O POR GUERRA

Hemos ya indicado el criterio claramente expuesto por el P. Alonso Sánchez de la imposibilidad de que se pueda predicar el Evangelio en China, si primero no se tiene la seguridad para ello conseguida por la conquista militar. Este criterio, tan escandaloso en la mentalidad de nuestros días, era la que se había utilizado por España, y no solo por ella, en el continente americano.

Pero aparte de ello, existe y se conoce un memorial largo de 16 capítulos que fundadamente se atribuye al P. Alonso Sánchez, en el que se sugiere y se planifica con todo detalle como podría realizarse esta conquista militar en el caso de China. Aparte de explanarse sobre el derecho, tal vez incluso deber del Rey de España y de las cualidades que había de tener el jefe y los oficiales de tan descomunal empresa, las nacionalidades de los soldados, etc. damos algunos detalles a modo de ejemplo:

²³ *Idem*: pp. 248-249.

«Bastará que vengan de España 10 o 12.000 hombres que se podrán allegar de España, Italia y de los otros reinos propios de su majestad, y que procuren sean vizcainos cuantos se pudiere (...) a la cual gente se añadirán seis mil japoneses y otros tantos visayas que son vasallos de su majestad en nuestras islas.

Un buen general, distinguidos oficiales. Que la gente sea de infantería, con arcabucería, coseletes y picas, y algunos mosqueteros, tres o cuatro fundidores de artillería, uno o dos ingenieros para máquinas de guerra o artificios de fuego, etc.»

HEMEROTECA

Valgan estos ejemplos para ver el detallismo y el espíritu de este memorial. También se pide que no falten portugueses, bien conocedores de aquellos mares, y que se retire a los misioneros que ya están en China, para que se incorporen a este ejército como intérpretes²⁴.

En la mentalidad de fondo había algo que se expresaba en el memorial de Alonso en los siguientes términos:

«La Conquista de China no solamente reportaría grandes riquezas temporales, sino que continuaría la misión casi providencial de esta monarquía, convirtiendo a miles de paganos y constituyendo tantas diócesis como existían en la vieja Europa, con patriarca incluso. Ordenes Militares dotadas con grandes rentas además de la erección de Escuelas y Universidades.».

Parece que este delirante proyecto fue presentado personalmente por el P. Alonso al Rey prudente. No prosperó tal vez por desorbitado y tan inoportunamente presentado en el mismo año 1588, en el que se sufría el desastre de «La Invencible». Las reacciones de los jesuitas y especialmente del Padre General Claudio Aquaviva no fueron ni mucho menos positivas, sino negativas y con muy severas palabras, por las repetidas intervenciones de Alonso más de tipo comercial o político que espirituales o pastorales.

II. ALONSO ENCUENTRA DEFENSORES

Pero no todos los jesuitas pensaban lo mismo. Se puede fundadamente creer que este memorial fue entregado por el P. Alonso Sánchez a Felipe II en una larga conversación que sostuvo con él.

²⁴ ASTRÁIN, A. (1912): *op. cit.*, pp. 462-464.

El P. Pastells cree que el documento contiene ciertamente las ideas y el estilo del P. Alonso Sánchez. Otra cosa es que lo entregara con su firma o solamente como transmisor, por encargo de la magna reunión a la que fue presentado y aprobado en Manila el 20 de mayo de 1586²⁵.

De la misma opinión es Zubillaga, en su artículo sobre Alonso Sánchez. En el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* se refiere a sus ideas extrañas sobre una posible misión en China.

En resumen, según Alonso Sánchez, era ingenuo y absurdo creer que el cristianismo pudiese penetrar en China por predicación, sin que hayan precedido la guerra y la conquista. Esta guerra sería lícita, justa, necesaria y urgente para que no se adelantara la secta de Mahoma²⁶.

12. LLEGADA A ESPAÑA DEL P. ALONSO SÁNCHEZ

Alonso había desembarcado en Sanlúcar con la flota de Nueva España a fines de septiembre de 1587²⁷ y de allí marchó a Sevilla, donde pudo hablar con el Provincial de Andalucía P. Gil González antes del 9 de octubre de 1587 porque existe una carta escrita en esa fecha desde Sevilla a²⁸ Madrid, donde llegaría lo más tarde a finales de diciembre de 1587²⁹. Consideramos esta conversación, que se tuvo en la granja del Colegio de Sevilla, de gran importancia, pues constituye probablemente uno de los hechos que hizo tal vez cambiar la opinión del P. General, desde el recelo, a una gran confianza en el P. Alonso Sánchez.

El Provincial de Andalucía, Gil González³⁰ (1926: pp. 263-268), escribe de Sevilla a Roma el 9 de octubre de 1587 y defiende al P. Alonso Sánchez:

²⁵ *Ibidem*: pp. 287-298.

²⁶ ZUBILLAGA, F. (2001): *DHSJ*, voz: Alonso Sánchez, p. 3.407.

²⁷ ZUBILLAGA, F. (1968): *Monumenta Mexicana*, III, p. 249, n. 24.

²⁸ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo II, cap. XX, pp. CCLXXXVII y ss. Fue amplísima la representación que llevaba el P. Alonso Sánchez, como embajador y procurador de las islas Filipinas, le otorgaban este poder en documento ampliamente firmado Tanto los poderes civiles de Manila y todas las Islas, militares, el maestre de Campo y capitanes, los representantes de todas las órdenes religiosas y especialmente el P. A. Sedeño superior de los jesuitas al que se pedía, dada la resistencia de Alonso Sánchez que se negaba por motivos de salud a asumir este delicado encargo, obligarle en virtud de obediencia si fuere necesario, por la gravedad de los asuntos y la idoneidad para los mismos que todos unánimemente le reconocían.

²⁹ *Ibidem*: p. CCCXXXIX.

³⁰ El P. Gil González Dávila fue también alumno de la Universidad de Alcalá, antes de entrar en la Compañía (en el Trilingue y en Artes) y después (Teología) *DHCJ*.

«Trae mucha información justificada e importante. Aunque algunos de los negocios que trae parecen no tocar a nuestro instituto mas todos o los principales son muy conjuntos con causas de fe o de religión, y con lo que debe la Compañía allí hacer

Insinúa que los de Méjico [los superiores jesuitas de la Provincia de Nueva España] no han comprendido

Su venida es más justificada que lo que los de Nueva España avisaron» no es de su parte ni de los que le envían memoria de la China o de su conquista.

Trata desto con mucha cordura.

Gil González cree que no se le debe prohibir su gestión, no cree que pueda ofender a los portugueses, a los que favorece en su mensaje, y sería escandaloso después de toda la publicidad que tiene ya su venida, que desapareciese y tal vez molestara al Rey y a su Consejo.».

13. EL P. ALONSO SÁNCHEZ EN ROMA. EN TRES AÑOS HABLA CON 5 PAPAS³¹

Llegó el P. Alonso Sánchez a Roma en el otoño de 1588. Se habla de la buena acogida de los diversos pontífices; fueron Sixto V †27 agosto 1590; Urbano VIII †27 septiembre 1590; Gregorio XIV †15 de octubre 1591; Inocencio IX †19 diciembre 1591 y Clemente VIII electo el 30 enero 1592.

Todos ellos y muchos Cardenales trataron largamente con el P. Alonso Sánchez y con benevolencia y gusto. Se tenían semanalmente reuniones en las que se examinaban todos los papeles y memoriales que presentaba el P. Alonso Sánchez como embajador de la Iglesia y, en realidad, de la sociedad de Filipinas. Se reunían todos los jueves en el Tribunal de la Inquisición y con la Presidencia de su Santidad. Se consiguieron Breves y Bulas por cuatro de los cinco Pontífices consultados.

Muy especialmente se confirmó en documentos oficiales sobre el Derecho dado por Dios a España para gobernar y dominar a los territorios de Oriente. Se extendió esta aprobación al modo de proceder de España también en los territorios de las Indias Occidentales (PASTELLS, P. (1926): p. LXXXI).

Concretamente en el caso de Gregorio XIII, se advierte que en algunos de sus documentos parece sintonizar, sin aplicación a casos concretos, con los marciales criterios del P. A. Sánchez: «Evangelizar por Paz o por guerra». Naturalmente sin referirse el Papa explícitamente a China o a ningún otro país (PASTELLS, P. (1926): pp. LXXXIX y ss.):

³¹ PASTELLS P. (1926): *op. cit.*, vol. III, pp. LXXXIX y ss.

«(...) Ya grande la Iglesia, para quebrantar la fuerza de los que impedían la predicación, le fue necesario desenvainar la espada secular, por medio de sus fieles hijos, Emperadores, Reyes y Príncipes (...).

Dice que unas veces lo hace sujetando a los bárbaros, que atajan el camino del Evangelio; otras vengando y evitando las injurias que se hacen a los predicadores, otras resistiendo y castigando los asaltos de las naciones vecinas; y otras reteniendo a los ya convertidos para que no retrocedan, otras estorbando que los infieles, no les mesclen errores, y al fin ejercitando con fuerza cuanto el tiempo lugar y ocasión muestra necesario.»

HEMEROTECA

En resumen, puede afirmarse con Pastells, que el conjunto de las gestiones de Alonso Sánchez consiguieron bastantes cosas, aunque no esta de la guerra, y que el Rey de España quedara contento y se sintiera muy bien servido.

14. IMPORTANTE DISENSIÓN DEL OBISPO DE MANILA EN 1590

En el año 1590, hubo una nueva e importante disensión, esta vez procedente del Obispo de Manila, Fray Domingo de Salazar, que había sido siempre, inclusive en la última y solemnísimas reunión, amigo y entusiasta de las ideas del P. Sánchez.

Pastells nos cita su carta a Felipe II del 24 de junio de 1590³². Critica muy duramente a Alonso en varias cartas al rey. En ellas se decía que aquel P. Alonso Sánchez:

«(...) había llevado como Procurador de Filipinas cosas que «no fue cierto por parecer mío, ni por los religiosos que aquí están». Habían quedado muchos muy escandalizados por pretensiones muy escandalosas que deben ser censuradas en el Santo Oficio de la Inquisición, las más perniciosas que para estos naturales se pueden pensar, ya que se pretende por Alonso Sánchez que todos los predicadores no pueden ni deben irlo a predicar sin ir protegidos por gente de guerra. Sólo en las Indias, se ha entrado a predicar el evangelio con los arcabuces delante y las destrucciones y asolamientos de Provincias y muertes de los naturales dellas y el poco amor que los que han quedado tienen a la ley de Dios, muestra claramente que no es éste el modo que se ha de tener. Nos debía dar vergüenza del éxito que han tenido en estas tierras (Filipinas) los predicadores de la Ley de Mahoma...etc. Insiste en una intervención ante el Santo Oficio.»

³² PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, vol. III, pp. LXXXV-C.

Este duro ataque a los jesuitas del Obispo de Manila, poco antes amigo y conocedor del P. Alonso Sánchez hasta el entusiasmo personal, obtuvo una respuesta del P. Alejandro Valignano³³. El jesuita italiano, muy amigo y conocido del P. General Claudio Aquaviva, defendió a Alonso Sánchez y dio otro sesgo a la carta condenatoria del Obispo de Manila. En una obra suya llamada *Apología en la cual se responde a diversas calumnias que escribieron contra los padres de la Compañía del Japón y de la China*³⁴, afirma literalmente que el P. Alonso Sánchez era una persona bien conocida en España de mucha virtud y modestia. Atribuye las afirmaciones del Obispo a un incidente inoportuno ocurrido en Acapulco, cuando el P. Sánchez prohibió a numerosos religiosos dominicos que hacían viaje a China con permiso real, que se dirigieran a ese país, del que viajaba como procurador de Filipinas hacia la corte de Madrid³⁵. Hay que tener en cuenta que el Señor Obispo Fray Domingo de Salazar era dominico y, por eso, pudo sentir especialmente el percance de sus hermanos de Orden en el puerto de Acapulco e interpretar como ofensivas unas advertencias que el P. Sánchez hacía, como bien conocedor del peligro a que se exponían y de las dificultades que habían de tener para entrar en China.

El P. Alonso Sánchez también se sintió obligado a responder a este obispo y lo hizo con un escrito desde Roma, ciudad a la que había llegado el 15 de mayo de 1589. Concluía dejando constancia de todo lo que había él trabajado y conseguido para este obispo «que bien sabe que lo amo en el Señor»:

«Pues al tiempo que él me está denunciando casi al Santo Oficio y tratado como muestra su carta, yo he tratado de él y de sus negocios como se sabe

³³ CIOSLIK, H. y J. WICKI (2001): *DHCJ*, voz: A. Valignano, p. 3.877. N. Italia, Chieti 1539, +20-1-1606 Macao. Fue el principal y primer organizador de las misiones de Asia Oriental, India, China, Japón y Tailandia, provincial dos veces de la India y de Japón y Visitador.

³⁴ Citada por PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo 3, pp. LXXXIX-C.

³⁵ El incidente ocurrió en Acapulco en enero de 1587, 40 dominicos se dirigían desde España a China con permiso del Rey. Alonso Sánchez poseía una orden del gobernador de Manila Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, de que no entraran en las Islas nuevas órdenes religiosas. Quiso prohibir la entrada a los dominicos (a cuya orden pertenecía el Obispo Salazar. Algunos no le hicieron caso y siguieron su viaje. Conocía también las dificultades que experimentaron intentando entrar sin conseguirlo, como algunos franciscanos. ASTRAIN, A. (*op. cit.*, pp. 458-459) juzga como imprudente esa actuación de Alonso.

También conocía Alonso las dificultades que habían encontrado y sufrido grupos de religiosos franciscanos que habían intentado entrar en China y no pudieron hacerlo, incluso algunos de ellos habían sido duramente castigados por los chinos.

en esa Corte, alcanzando 12.000 pesos para su iglesia y el medio real de cada tributario para él y para los que sirven en ella, y en esta iglesia romana, fuera de honrarle cuanto puedo, le tengo sacada toda la potestad de Papa foro interno (...) y todo se me hace poco para la grande hambre que tengo de hacer bien a aquella cristiandad, y ayudar, espiritual y corporalmente a su prelado, como lo haré hasta que muera, aunque no tornase por allá³⁶».

Efectivamente no volvió, él hubiera deseado hacerlo, para poder acompañar al nuevo gobernador, el caballero gallego Gómez Pérez Dasmariñas, que había sido nombrado por Felipe II a sugerencia del mismo Padre Alonso Sánchez, pero el P. Claudio Aquaviva «asesorado por el P. Maestro Deza, y otros padres antiguos de España; y el P. Asistente y otros padres de acá andan en lo mismo que aquí me puedo ocupar en cosas mayores. (plegue a Dios que no se engañen).³⁷».

15. ÉXITOS Y CONTRATIEMPOS DE LA EMBAJADA DE ALONSO SÁNCHEZ

Las actuaciones en Madrid del P. Alonso Sánchez no fueron totalmente exitosas, pero sí le causaron una moderada satisfacción tanto a él como a la Compañía de Jesús en Madrid y en Roma. En cuanto a las relaciones con el Rey Felipe II mejoraron por dos asuntos arreglados por Alonso, el reconocimiento de la unión de las coronas de España y Portugal en 1580, que se dio con bastante facilidad por los portugueses de Macao, China y Japón, y el Derecho del reino de España a las islas Filipinas. Eran temas discutidos y la habilidad de Alonso Sánchez en estos delicados asuntos consiguió, con relativa facilidad, que se llevaran a buen término. Fue grande la satisfacción del Rey y su agradecimiento y confianza en el P. Alonso Sánchez con el que quiso sostener largas conversaciones. El memorial que se refería con detalles a una posible entrada en la China por la fuerza, con la idea de someter el reino, parece que fue hablado a solas por su Majestad y el P. Alonso.

Tanto Astráin como Pastells creen casi con evidencia, por el contenido y aun por el estilo del mismo, que fue Alonso Sánchez su autor. Otra cosa es que lo firmara como cosa suya y no como mentalidad

³⁶ *Idem*: p. 100 en nota de L. Colín, Libro II, p. 518.

³⁷ *Idem*: p. 99.

dominante y aun larga ambición de los españoles de Filipinas y su gobernador. No hay ninguna referencia histórica a la opinión de Felipe II o a algún comentario suyo sobre este memorial. Parece que lo silenció totalmente nuestro Rey Prudente.

Se daban, asimismo, otras circunstancias, la salud ya muy quebrantada del rey en aquellas fechas y el fracaso recentísimo de la proyectada invasión de Inglaterra por el desastre de la armada llamada «Invencible» (1588).

HEMEROTECA

16. UNA ILUSIÓN DE LOS PRIMEROS ESPAÑOLES DE FILIPINAS

Por otra parte, esta teórica proyectada invasión correspondía a una ilusión de los españoles de Filipinas que había ya tenido sus precedentes. Tal vez fue el primero una carta escrita por el gobernador Lavezaris, el primer gobernador de Filipinas, nombrado por Felipe II. El 30 de julio de 1574. Quiso felicitarle por la victoria de Lepanto³⁸ y dábale después cuenta de algunas pequeñas conquistas realizadas en las propias islas y añadía:

«[...] espero en Dios, que por este pequeño principio, a de ensanchar y ampliar Vuestra Majestad sus reinos y señoríos en gran número, trayendo al verdadero conocimiento de la Santa Fe Católica a tanta cantidad de gente bárbara y ciega como ay (sic) por estas partes, donde entrará el gran reino de la China [...]».

El segundo gobernador de Filipinas fue el doctor D. Francisco de Sande, extremeño natural de Cáceres. Se distinguió por su expansión en el Archipiélago Filipino llegando hasta Borneo. En este ambiente de conquistas y victorias, más el sufrir algunos hostigamientos de los chinos, más sus conocidos aliados guerreros, le llevaron a entusiasmarse con la posible conquista de China y escribió al Rey de esta manera con fecha de 2 de junio de 1576³⁹:

«Lo que toca a la jornada de China es cosa llana, y será poca costa; que sin pagar, vendrá la gente española armada a su costa y escogida por provincias, y pagarán flete; y serán dichosos, sólo la costa es de maestros y oficiales para

³⁸ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo II, p. XXII.

³⁹ *Idem.*

hacer y gente moza, se mandarían galeras, artilleros y fundidores, ingenieros y artillería; y a la gente suelta, sana, se les puede acá dar de comer [...]».

Ya se contaba con un voluntario, el licenciado Diego García de Palacios, que se ofrecía a llevar a cabo esta empresa, solo con 6 galeras y 4.000 hombres a su propia costa.

Al Real Consejo de Indias no le parecía este asunto tan sencillo. Sabían algo más de China, poseían informes detallados sobre la inmensidad territorial, las numerosas y grandes ciudades, riquezas, naves y ejércitos numerosos y bien equipados, con el mismo armamento que los ejércitos de las naciones más fuertes de Europa.

Asesorado probablemente por este consejo, el Rey Prudente respondió en una carta que escribió en San Martín de la Vega a 29 de abril de 1577:

«En cuanto a conquistar la China, que os parece que se debería hacer, desde luego acá ha parecido que por aora no conviene que se trate dello, sino que se procure con los chinos buena amistad; y que no os agais ni acompañeis con los corsarios enemigos de los dichos chinos, para que tengan justa causa de indignación con los nuestros; y asy lo hareis e ireis avisando del suceso de todo, que adelante cuando se tenga mejor entendido lo de aquella tierra si conviniese se haga alguna novedad, se os dará orden de lo que en ello se oviere de tener; entretanto procuraréis gobernar lo que es a vuestro cargo de manera que Nuestro Señor y Nos seamos servidos.»⁴⁰

Fuera de este asunto de guerra y conquistas en China, sobre el que se mantuvo un espeso silencio, Alonso Sánchez, aparte de dejar clara la soberanía de España sobre este Archipiélago, consiguió concesiones en casi todos los ámbitos, para los que llevaba memoriales para todos los asuntos que afectaban a las islas Filipinas.

A petición suya, se concedió la supresión de la Audiencia (que algo después volvió a restaurarse), se consiguieron, se ordenaron y reforzaron muchos cabos sueltos tanto de la Iglesia y religiones, como de los asuntos civiles y militares de la isla, que afectaban tanto a los naturales como a portugueses y españoles. Felipe II nombró nuevo gobernador, propuesto también por el Padre Sánchez. Fue el caballero gallego Gómez Pérez Dasmariñas, del que ya hicimos mención.

⁴⁰ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo II, p. 49.

Acompañando a este nuevo gobernador, marchó a Filipinas el P. Pedro Chirino, para suplir al P. Alonso, que quedaba en Roma donde pasó tres años más ayudando e informando al P. General Aquaviva sobre las cosas de Oriente y tratando de estos asuntos con la Santa Sede.

17. AYUDA AL P. GENERAL EN LA CRISIS DE LOS MEMORIALISTAS

Más que a la Santa Sede ayudaba al P. General, muy atacado por los jesuitas españoles memorialistas. Eran estos un grupo de jesuitas españoles descontentos, y algunos de ellos muy poderosos, que intentaron alterar sustancialmente a la Compañía de Jesús, acusándola de un excesivo poder de los superiores y de una disolución en sus costumbres, querían que el general no fuera vitalicio, ni nombrara a los superiores provinciales, que debieran designarse por capítulo, y que no residiera fuera de España, etc. Intentaban, a fuerza de memoriales, enfrentar al General de la Compañía con dos poderosas instituciones: la Corona española y la Inquisición. Consiguieron que Felipe II pensara en el envío de un Visitador, concretamente del Obispo de Cartagena, D. Jerónimo Manrique, para que pusiera orden en las provincias jesuíticas de España.

Ante esta situación, el General Claudio Aquaviva defiende a la Compañía utilizando la eficacia y fuerza de voluntad del P. Alonso Sánchez⁴¹. Sin entrar en este asunto que no es de nuestro tema, sí lo es el constatar la eficacia del personaje del que tratamos, que consigue que el rey renuncie a la visita de inspección que iba a realizar el obispo de Cartagena y permita que la Compañía ponga sus visitadores. Fueron el P. Gil González, para Castilla y Toledo, y el P. José de Acosta, para Andalucía y Aragón. Este problema pretendía en el fondo disminuir drásticamente el poder del general para nombrar superiores Provinciales, que se nombraran por capítulo y que no fuera vitalicio y acusaban a la orden de disolución del espíritu.

Estos lamentables hechos constituyeron, según Banger, una de las peores crisis sufridas por la Compañía de Jesús⁴². Astráin, en sus escritos ya citados, no se muestra nada partidario del P. Alonso Sánchez, pero hablando muy resumida pero claramente, de sus últimos años en Roma y en España se expresa así:

⁴¹ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo III, cap. V, pp. 101 y ss.

⁴² BANGERT, S. J. W. B. (1981): *Historia de la Compañía de Jesús*, pp. 131 y ss.

«Al Padre Claudio Aquaviva lo había elegido por su comisario particular para tratar con el Rey y con la Inquisición sobre el modo de resolver los más graves negocios que entonces agitaban a la Compañía en España, ¡Cosa singular! El P. Alonso Sánchez, cuyo espíritu peregrino daba quehacer en todas partes, es ahora escogido para enderezar en el espíritu a varios Padres españoles, y para tratar en nombre de la Compañía los más delicados negocios que entonces se nos ofrecían en el mundo. Sin duda el P. Aquaviva en los tres años que Sánchez estuvo en Roma, o le enderezó en sus ideas, o por lo menos consiguió hacerle abrazar de lleno los designios que tenía sobre los negocios de España, y una vez obtenido este objeto, quiso el P. General aprovecharse de la energía indomable de aquel hombre, para lograr el fruto que en trances tan difíciles se deseaba. Y en realidad así sucedió. El P. Alonso Sánchez, en el año 1592 y principios de 1593, negoció hábilmente con el Rey, con la Inquisición, y con las principales personas de España.»⁴³

La confianza que el P. Aquaviva llegó a tener en el P. Alonso Sánchez se prueba especialmente con un dato que nos aporta Astráin⁴⁴. Estando la Compañía de Jesús bajo sospecha, por los manejos de los memorialistas, y vigilada por Felipe II y la Inquisición, encargó al P. Alonso que cambiara a los Superiores Provinciales de las 4 Provincias españolas, Castilla, Andalucía, Aragón y Toledo, y le dio patentes de nombramiento firmadas en blanco, para que él seleccionara, después de informarse tratando con los principales jesuitas de todas las provincias, a los que juzgara convenientes para ser nombrados provinciales.

Por otra parte, en sus tres años de estancia en Roma, tuvo trato con 5 pontífices, fueron casualmente los años entre 1590 y 1592 los que vieron desfilar por Roma a 5 papas distintos; fueron por este orden: Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. Todos ellos coincidieron en tratar al P. Alonso Sánchez con benevolencia y alabanza; le encargaron también a partir de Sixto V que se reuniera semanalmente, concretamente los jueves, para informar y proponer los asuntos de Oriente con la Inquisición de Roma. Coincidieron todos en reconocer el Derecho de España a las Indias, y alabaron la actuación de España en estos territorios. Hubo concesión de muchos breves concretos para las iglesias de Filipinas, y dejaron claro en documentos oficiales el Derecho dado por Dios a España para gobernar y dominar a los territorios de Oriente.

⁴³ ASTRÁIN, A. (1912): *op. cit.*, tomo IV, Libro III, cap. 3, p. 467.

⁴⁴ ASTRÁIN, A. (1912): *op. cit.*, tomo III, Libro II, cap. 6, p. 552.

No se cita en concreto a China, pero en el caso de Gregorio XIII no dejan de ser significativas las siguientes frases:

«[...]Ya grande la Iglesia, para quebrantar la fuerza de los que impedían la predicación, le fue necesario desenvainar la espada secular, por medio de sus fieles hijos, Emperadores, Reyes y Príncipes, (explana con detalles, pero sin referirse concretamente a China o a ningún otro país).»⁴⁵.

18. EL P. ALONSO SÁNCHEZ EN MADRID

Salió de Roma el 13 de abril de 1592. Por el viaje y problemas de salud no pudo llegar a la Corte hasta comienzos de 1593, procediendo con su habitual claridad y energía a la ejecución más eficaz según las instrucciones que había recibido personalmente del P. General.

Fue necesario, dada la envergadura de la crisis de los memorialistas, convocar una Congregación General, a la cual asistirían los Provinciales y dos representantes de cada provincia elegidos por votación en las correspondientes congregaciones provinciales⁴⁶. En la Congregación Provincial de Toledo, que tuvo lugar en la villa de Alcalá de Henares y que se abrió el 9 de mayo de 1593, el P. Alonso Sánchez salió elegido primer vocal con 47 votos en primera votación (había 70 votantes), siendo así que el segundo en obtener más votos obtuvo solamente 9. Pese a esta mayoría no pudo acudir a la 5.^a Congregación general, ya que «pocos días después de esta Congregación Provincial, cayó enfermo de un gran tabardillo que le llevó en 7 días a los 27 de mayo del año 1593, después de haber dado casi vuelta a todo el mundo, y fue enterrado en nuestra iglesia.»⁴⁷.

Este «halcón» de los comienzos de la Compañía de Jesús en el lejano Oriente está bien definido por Zubillaga, en el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*.

«Persona sumamente agradable, sus contactos con varios papas y sus continuas relaciones con Aquaviva, Felipe II y el Consejo de Indias le hacen una de las figuras más originales y extrañas del siglo XVI.»⁴⁸.

⁴⁵ PASTELLS, P. (1926): *op. cit.*, tomo III, pp. 81-85.

⁴⁶ ASTRÁEN, A. (1912): *op. cit.*, tomo III, Libro II, cap. 16, pp. 578 y ss.

⁴⁷ DE CASTRO, C. (1600): *Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*, tomo I, Libro XI, cap. 4, p. 922.

⁴⁸ ZUBILLAGA, F. (2001): *DHCJ*, p. 3.487.

Por nuestra parte queremos subrayar algunos de los rasgos de su personalidad que pueden deducirse fácilmente de las páginas anteriores.

Tenía ciertamente una más que notable simpatía personal, lo que le ayudaba mucho a negociar con éxito temas delicados. Por lo cual acudían a él con insistencia personas particulares, como el P. Ruggieri que desde Cantón reclamaba su presencia para aconsejarse, y el Factor real, que pretendía sus consejos en una misión difícil.

Estudiaba a fondo y con plenitud los asuntos todos en conjunto, no solo en los aspectos pastorales; y en sus proposiciones, muy concretas, da la impresión de actuar y proponer ya por intuición, lo que modernamente llamamos «objetivos operativos».

Las dos veces que en asambleas numerosas pudo hablar, «arrasó»; siempre fue elegido por unanimidad.

Se ganó la confianza de dos personas de alta importancia, el P. Claudio Aquaviva, General de la Compañía de Jesús, que le había reprendido duramente. Pasó a confiar en él de tal manera, que en la práctica le facultó, como arriba dijimos, para cambiar todos los Provinciales de España. Fue de máxima ayuda para el P. General en aquellos tiempos de los memorialistas de los finales del siglo XVI.

El Rey Felipe II, tal vez entonces el hombre más poderoso del mundo, quedó sumamente contento con sus gestiones y Alonso Sánchez pudo mantener con él al menos tres reuniones largas, alguna de ellas, de dos horas, totalmente en privado.

No le faltó a este Padre la confianza de lo que podemos llamar «jesuitas de a pie». Se convocó una Congregación general en Roma para tratar los asuntos importantes. Debían de acudir todos los Provinciales y dos jesuitas más por provincia elegidos en votación por Congregaciones provinciales.

En la Congregación Provincial de la Provincia jesuítica de Toledo, que tuvo lugar en el Colegio Complutense de Alcalá de Henares, como ya hemos mencionado, la mayoría clamorosa que obtuvo habla mucho del alto grado de aceptación con que contaba su persona. Tal vez la disonancia con que sus planes guerreros nos asombran en estos tiempos a todos, no estaba todavía generalizada a finales del siglo dieciséis en España, donde se había vivido con entusiasmo las hazañas de conquistadores conocidos en Méjico, Perú, las mismas Filipinas y otros varios territorios.

Sin embargo, aun entonces, se advierte en la historiografía de los jesuitas una atención tal vez inferior a la importancia del personaje. Parece que se habla de él con cierta precaución. Es raro que un P. General como Claudio Aquaviva, que ejerció el generalato más largo en la Compañía de

Jesús, pasase en poco tiempo de una acerba reprensión, a extraordinarias muestras de confianza, comprobadas claramente por los hechos. Estaba también siempre presente una cierta rareza y austeridad monástica, etc.

Por todo ello, hemos creído que merecía la pena reavivar y tal vez completar algo su conocimiento con esta ocasión de recordar a los primeros jesuitas de China y Filipinas y alumnos que fueron en la Universidad de Alcalá de Henares.

HEMEROTECA

BIBLIOGRAFÍA

- AHSJPC, Archivo Histórico Compañía de Jesús en Alcalá de Henares. E-2101, 15867. Es copia moderna manuscrita de otra copia de la Biblioteca Nacional. Manuscrito de 1614. *Sobre una relación sobre la China escrita para Felipe II probablemente por el P. Alonso Sánchez.*
- ASTRAÍN, A. (1912): *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, tomos III y IV, *Razón y Fe*. Madrid.
- BANGERT, W. V. (1981): *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander, Sal Terrae.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2008): *La Compañía de Jesús y la Defensa de la Monarquía Hispánica*, LX, n.º 121, enero-junio 2008, pp. 181-229 y pp. 227-228.
- CASTRO, C. (1600): *Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús*. Parte I. Alcalá de Henares. Manuscrito.
- "Diego de Pantoja". Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/> [consulta: 10/01/2001].
- PASTELLS, P. (1926): *Historia general de Filipinas*, tomos II y III. Barcelona, Ed. Compañía general de tabacos de Filipinas.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. (2006): *Once calas en la Historia de la Compañía de Jesús*. Capítulo 6º. *Los ritos chinos y los jesuitas según la documentación franciscana*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- TORRES Y LANZAS, D. Pedro (1926): *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas.
- ZHANG, K. (1997): *Diego de Pantoja y China*. Editorial de la Biblioteca de Beijing. Obra subvencionada por la Agencia Española de Cooperación internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.
- ZUBILLAGA, F. (1968): *Monumenta Mexicana*, III. Roma, *Monumenta Historica Societatis Jesu*.
- ZUBILLAGA, Francisco (2001): "Alonso Sánchez", *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, O'NEIL, CH. E. y M. DOMÍNGUEZ. *Institutum Historicum Societatis Jesu*. Roma-Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

EL COLEGIO DE LOS IRLANDESES DE ALCALÁ DE HENARES. PASADO Y PRESENTE

Rafael MARTÍN RODRÍGUEZ

HEMEROTECA *Alcalingua*
Representante de la Universidad de Alcalá en Asia
rafael.martin@uah.es

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

La historia del colegio de los irlandeses es la historia de una emigración que afectó a miles de irlandeses tras la conquista inglesa y la posterior represión. Esta represión incluía la negación de estudiar en colegios católicos. En un contexto de enfrentamiento entre la corona hispánica y la inglesa, se multiplicaron los colegios, como el de Alcalá, dedicados a la enseñanza de futuros religiosos irlandeses, que tras sus siete años de estudios, deberían marchar a realizar su «misión», esto es, luchar contra el avance de las ideas protestantes en la misma Irlanda. En sus aulas se forjarían no sólo estudiantes, si no también, un concepto de resistencia e identidad. Hoy en día, el colegio de los irlandeses es el edificio más internacional de la universidad. Es el espejo desde el cual el mundo observa a Alcalá a través de los cursos internacionales que imparte.

Palabras claves: *Irlanda, irlandés, estudios, Catolicismo, identidad, español, cultura, lengua, estudiante.*

ABSTRACT

The history of the Irish College, is the story of an emigration that affected thousands of Irish after the English conquest and subsequent repression. This repression included the denial of studying in Catholic schools. In a context of confrontation between the Spanish crown and the English crown

schools have multiplied, like Alcalá, dedicated to the teaching of future Irish priest, which after seven years of studies should go to do their «mission» that is, to fight against the spread of Protestant ideas in the same Ireland. In their classrooms would be forged not only students, but also a concept of resistance and identity. Today, the college is still the most international building of the Alcalá University. It is the mirror from which the world watches to Alcalá through international courses taught.

Keywords: *Ireland, Irish studies, Catholicism, identity, Spanish, culture, language, student.*



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Alcalá de Henares tiene una proyección histórico-artística de renombre internacional.

La villa Complutense tiene no pocos motivos para lucir ante el mundo su historia y la repercusión que ésta ha tenido en España y el resto del mundo. Como muestra, baste recordar la universidad que dio origen a todo un nuevo sistema educativo. Algunas personalidades nacidas o vividas dentro de sus muros han escrito con letras de oro sobre el libro de la historia. Otros aspectos, como el nacimiento en Alcalá de Fernando I de Habsburgo o la entrevista realizada en el palacio arzobispal entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos, pertenecen al conjunto de las coincidencias y curiosidades históricas con las que dejar boquiabiertos a los visitantes de la ciudad Complutense, que así toman pleno concepto de su importancia.

Todas estas verdades han sido ya suficientemente expuestas en muchas obras, pero en esta ocasión, queremos preguntarnos qué elementos de la ciudad, hacen que ésta sea conocida internacionalmente.

En un mundo tan globalizado como el nuestro, y dentro de un país donde el turismo representa uno de los pilares básicos de la economía, resulta fundamental que para que una ciudad sea reconocida internacionalmente, tenga como principal referente un ente que atraiga al turista.

Si preguntáramos a un número determinado de extranjeros qué ciudades conocen de España, las más probables serían Madrid y Barcelona, dada su capacidad mediática, económica y política. Sin embargo, existen otros caminos para lograr que una ciudad de dimensiones mucho más modestas tenga una repercusión internacional completa.

Si cuestionáramos, qué elemento de España es el que se encuentra más en auge, sin duda éste sería el de su propia lengua: el español. Nuestro idioma ya es la segunda lengua más estudiada del mundo, después del inglés, y es la primera en cuanto a países hablantes del español como primera lengua. Existe, por lo tanto, un nuevo referente dentro del turismo que no ha de pasarnos desapercibidos: el turismo lingüístico, y que lejos de ser marginal, cada vez entraña un mayor porcentaje para nuestras arcas.

El turista lingüista es, a efectos de economía nacional, mucho más productivo que el turista convencional, pues mientras el segundo se aloja durante un tiempo corto, consume y compra productos de la zona durante un breve espacio de tiempo, el turista lingüista, es decir, aquel que viene a nuestro país a aprender nuestra lengua, formas y costumbres, se queda entre nosotros por espacios que van desde un mes hasta un año académico. Durante ese tiempo, todo el círculo de personas que por lo general le rodean

en su país, tienen el nombre de la ciudad donde él o ella estudia en la cabeza, al tiempo que el estudiante hace suyo el lugar, dejándose, valga la expresión sentimental, parte de su corazón en el lugar donde estuvo.

El lector se percatará de que este tipo de conexión es mucho más duradero y firme que la del turista común que visita varias ciudades en espacio de pocos días.

En los últimos años se han venido desarrollando programas de lengua y cultura española en diferentes ciudades españolas. Desde la creación de estos cursos en los años cincuenta en la Universidad de Salamanca, hasta llegar a hoy en día, donde ninguna universidad que se precie de serlo, deja de organizar cursos internacionales para extranjeros dentro de su propio seno, en un negocio, cada vez más activo y lucrativo, para universidades privadas y públicas, lo cual repercute dentro del estado.

En este contexto, la universidad de Alcalá no se ha quedado atrás, si no que en muchos aspectos ha sido pionera en nuevas fórmulas. Desde su incomparable papel de Universidad Histórica, la Universidad de Alcalá lleva años enseñando la lengua y la cultura española a miles de estudiantes cada año, a través del viejo colegio de irlandeses, realizando una labor, que pasa desapercibida para la mayoría de los habitantes de Alcalá, pero que tiene una repercusión inimaginable fuera de nuestras fronteras. En este capítulo, vamos a esclarecer esta cuestión así como vamos a trazar una línea histórica, desde el pasado del colegio de irlandeses, hasta la actualidad, para centrarnos después en la labor en este colegio realizada, y su contribución a la ciudad de Alcalá.

1. BREVE HISTORIA DEL EDIFICIO

Una vocación internacionalista circunda desde su nacimiento al colegio de los irlandeses de Alcalá de Henares. Cuando en 1652 se empezara su construcción, su destino internacional estaba ya marcado por el hecho de nacer con el fin de alojar a los estudiantes irlandeses, que no pudiendo formarse para el sacerdocio católico en Irlanda, ante la ocupación de la isla por los protestantes ingleses, debían acudir a cursar sus estudios bajo la protección española¹.

¹ Para entender la política española sobre la cuestión irlandesa aconsejamos el libro de RECO MORALES, Ó. (2003): *España y la pérdida del Ulster. Irlanda en la estrategia política de la monarquía hispánica (1602-1649)*. Madrid, Laberinto.

De esta manera, el colegio de los irlandeses se convirtió en uno de los colegios destinados a estos estudiantes auto exiliados que se esparcían por la corona hispánica.

La historia del colegio de los irlandeses de Alcalá, sito en la calle colegios nº 4, empieza en el momento en el que el Barón Jorge de Paz Silveira, natural de Portugal, lega en su testamento que se edifique un colegio dedicado a la enseñanza de estudiantes irlandeses en Alcalá de Henares. Su viuda, la Baronesa Beatriz de Silveira, será la encargada de velar por el buen término de las obras:

«item nombro por primero y universal patrón y administrador de las dichas fundaciones, capilla, misas, seminario o colegio, hospital, convento de monjas, dotación de doncellas, rescates de cautivos, limosnas de los pobres de las cárceles y demás memorias y limosnas que fondo, y mando fundar en este testamento a la señora baronesa Doña Beatriz de Silveira, mi mujer, por si sola en su vida por el mucho amor y voluntad que siempre la he tenido, y tengo; y por confiar della que administrará todas las dichas cosas con el mismo cuidado y atención que lo hiciera yo si viviera...»².

La presencia de los colegios irlandeses en España tenía el motivo de responder así a la ayuda que la corona española debía ofrecer a los irlandeses católicos, pero al mismo tiempo correspondía con la incapacidad de dicha monarquía de realizar una conquista militar de la isla, que sirviera como puente hacia una presión sobre Inglaterra.

Ante la cada vez más evidente incapacidad bélica para llevar a cabo una empresa de ese calibre, se optó por la formación de estudiosos irlandeses, que, una vez terminados sus estudios en Alcalá o en cualquiera de los otros centros, volvieran a su isla a luchar, con las arma de la fe, contra los protestantes. Esta situación se hallaba enmarcada dentro del contexto histórico de la contrarreforma dictada por el concilio de Trento, de la cual, España era la gran defensora.

El destino que esperaba a los estudiantes que volvieran a la isla era preocupante:

«y cualquiera de estos estudiantes irlandeses que sale de Irlanda a estudiar en España tiene impuesta la gravísima pena *laesae maiestatis* por el gobierno de Inglaterra, y si a la vuelta de España a Irlanda los descubren, y aprehenden, infaliblemente los ahorcan, ofreciendo grandes premios a los que los descubran, y delaten.»³.

² Citado en ARNAIS, M. J. - SANCHO, J. L. (1985): *El colegio de los irlandeses*. Alcalá de Henares, Alcalá ensayo, Fundación Colegio del Rey, p. 63.

³ Colección de papeles de Jesuitas de la R.A.H., tomo 91, nº 35.

Aunque no siempre el estudiante escogía esta vía:

«de los estudiantes que entran en los seminarios, algunos salen antes de acabar sus estudios, algunos van a Roma a pretender obispados, y otros quedan en España siguiendo sus fines particulares, sin ir a la misión de Irlanda por la cual se instituyeron los dichos seminarios.»⁴

Fue, a raíz de estos colegios, por mediación de los cuales se desarrolló una larga historia de amistad entre el pueblo español y el irlandés.

A partir del nacimiento del colegio de los irlandeses de Alcalá, si Madrid era la capital de España, Alcalá de Henares sería uno de los lugares donde se formarían a grupos de irlandeses que desde la cátedra se enfrentarían al mundo protestante y, por lo tanto, a Inglaterra.

Sobre la historia del colegio en sí, desde su nacimiento hasta su cierre, provocado por la cada vez mayor preocupante falta de estudiantes, habría mucho que escribir. Vamos a resumir dicha historia de una manera breve en aquellos apéndices que nos parecen más ilustrativos de la vida del colegio y repetiremos dicha distribución para analizar el colegio de los irlandeses hoy en día.

1.1. Funcionamiento y vida dentro del colegio

La disciplina del colegio era, como era lógico en una institución que quisiera formar sacerdotes, muy estricta, y en consideración a las posibles disputas que pudieran surgir entre los estudiantes y sus superiores, o entre los propios estudiantes, se articulaba según un rígido esquema jerárquico, presente, incluso, en las más nimias particularidades: «item que si dos se encontraren en alguna escalera o a la entrada de alguna puerta el más nuevo, no pudiendo passar juntos, se pare y dexé passar al más antiguo. Y si fuere del primer año se pare aunque puedan passar juntos hasta que passe el más antiguo.»⁵

Un detalle a tener en cuenta, es que, a diferencia que en otros colegios, en el de Alcalá los estudiantes podían escoger al Rector del centro. Dicha disposición no siempre fue cumplida, siendo paulatinamente

⁴ Del archivo de Salamanca, citado en RECIO MORALES, Ó. (2004): *Irlanda en Alcalá*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, UAH, p. 61.

⁵ AHN, CO, 1324-B: copia de las reglas y estatutos que han de observar los alumnos del colegio de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá de Henares, y de los nuevos capítulos añadidos a las constituciones de 1691. Citado en RECIO MORALES, Ó. (2004): *op. cit.*, p. 138.

sustituida por la figura de unos patronos, cuyas prerrogativas serían cada vez mayores.

Esta situación provocó no pocos altercados entre los estudiantes y los rectores y vicerrectores, como la negación por parte de los estudiantes de aceptar a un Rector en el año 1745 (Santiago Cavanagh), debiendo ser éste protegido por la autoridad competente para hacer efectiva su integración en el cargo.

Sobre la vida dentro del colegio de irlandeses de Alcalá de Henares pueden encontrarse una gran variedad de anécdotas correspondientes a malos estudiantes e incluso a delincuentes. Esto puede dar la imagen de que la vida dentro del colegio estaba regida por la más absoluta anarquía, pero si miramos el número de casos y lo comparamos con la vida del colegio (1652-1785), nos daremos cuenta de que en historia tan larga, los casos de desacato a la autoridad fueran una minoría. Con todo, existen algunos episodios dignos de ser nombrados. El más triste y dramático de todos ellos sucedió cuando en el año 1693 dos estudiantes (Nicolás Herbert y Mateo Burke) asesinaron al vicerrector del colegio. Otras anécdotas nos hablan de estudiantes delincuentes, que incluso tenían aterrorizados a los habitantes de la ciudad, como un tal Thomas Finn, el cual, tras diversos chantajes y robos, se escapó del colegio llevándose, como última broma, todas las llaves del recinto consigo.

Sin duda alguna, uno de los elementos que marcaba la vida en el recinto, que entonces ocupaba la entera plaza, hoy de irlandeses, era la dificultad de hacer compatible la igualdad que debía imperar entre las cuatro nacionalidades que entonces formaban la ocupada Irlanda: las pertenecientes a los territorios de Connaught, Munster, Leinster y Ulster. También la correspondiente elección del Rector debía contar con este equilibrio, lo que no debió de dar pocos quebraderos de cabeza a los patronos del colegio.

Los estudios en Alcalá tenían la misión final de regresar a la isla y luchar con el dogma de la contrarreforma en la mano, contra las posibles conversiones al protestantismo que se estuvieran realizando, motivo por el cual, la enseñanza de los escolares tenía como fin último, el de la capacidad para reorientar mediante la palabra. Los estudiantes estudiaban teología y artes, dándole una vital importancia a la pericia en la realización de tesis y en la defensa del dogma católico, frente al protestante. Es de resaltar, que en

⁴ Un estudio muy interesante sobre la vida en el colegio fue escrito por P. O'CONNELL (1997): *The Irish College at Alcalá de Henares (1649-1785)*. Dublín, Four Courts Press.

la biblioteca del colegio de irlandeses se encontraban algunos volúmenes prohibidos por la iglesia católica, precisamente para, a través del conocimiento del enemigo, mejor poder vencerle.

La figura del Rector en el colegio era más similar a la de un *Primus inter pares*, que a la imagen tradicional del Rector de estudios, sin embargo esto no impedía que el Rector pudiera mantener un estricto orden en cuanto al horario que debían tener los estudiantes. Así debían levantarse pronto cada mañana para ir a misa, tras lo cual llegaban las clases y posteriormente el estudio en sus cuartos. Tras la comida se volvía al estudio y posteriormente los estudiantes podían holgarse en el interior del patio que hoy es la plaza de los irlandeses. Curiosamente, se le daba una gran importancia a las discusiones y polémicas que se desarrollaban en los momentos de ocio dentro del patio, llegándose a estipular por orden de qué temas se podía o no se podía hablar.

Según se acercaba el momento del cierre de la universidad (1785) el anecdotario del colegio se amplía con toda una procesión de estudiantes castigados por no asistir a clase u organizar peleas o escándalos urbanos. Sin embargo, esta mala prensa también pudiera ser debida a la necesidad que sentía la administración real de Carlos III de cerrar el edificio anexionando sus estudios con los de irlandeses de Salamanca. La centralización administrativa propia del Borbón cambió las consignas dentro del colegio, puesto que la eterna cuestión de si el rector debía ser elegido por los estudiantes o los patronos, dejó de tener importancia ante la adhesión del colegio por el poder real.

Por otra parte, se consideraba que el edificio arrastraba una enorme cantidad de gastos y pocos estudiantes, en parte motivado porque el levantamiento de la presión de los ingleses sobre los estudios católicos en la isla, había hecho que el colegio de irlandeses de Alcalá pasara de ser una necesidad formativa a un capricho académico, de tal suerte que el número de inscritos fue mermando, hasta su casi completa desaparición.

1.2. Relaciones colegio ciudad

La ciudad complutense no parecía muy de acuerdo con que se levantara en su suelo un colegio para estudiantes irlandeses. Incluso se llegó a presionar a la baronesa para que no realizara el proyecto. Fue en vano, la viuda del Barón portugués era mujer de temperamento y llevó a cabo los proyectos de su difunto marido con mano firme.

Los temores de los alcalainos tenían estaban en parte fundamentados. Sin duda se temía que la llegada de estos estudiantes, independientes del poder civil de la ciudad e incluso de la propia universidad, diera lugar a altercados. El motivo de estos temores estaba en la experiencia de los miles de refugiados irlandeses que encontraron cobijo en España ante las masacres organizadas en su isla por el ejército inglés. Muchos de estos irlandeses se alistaron en el ejército español que luchaba contra los protestantes en Europa, otros llenaron los ya de por sí llenos cupos eclesiásticos, y otros se dedicaron a diversos oficios; pero en una España donde cada vez más el hambre empezaba a arreciar, muchos terminaron convertidos en mendigos, aumentando con ello el número de los ya existentes.

Durante la historia del colegio hubo algunos altercados entre estudiantes y ciudadanos, pero sin duda no tantos como llegaron a temer; así están documentadas quejas de vecinos de la cercana calle mayor, que reclamaban a los estudiantes mayor silencio cuando estos, en el patio, se enredaban en apasionadas discusiones. Sin embargo, lo que sí provocó el enfado de los vecinos, en una lucha que duró hasta el fin de edificio, fue el cierre del llamado «callejón del peligro» y que daba paso directo desde la calle escritorios hasta la calle mayor. Al cerrar el colegio el paso, so pretexto de que de esta manera se mantenía la calma y la intimidad de los estudiantes en el patio, los vecinos tenían que dar un considerable rodeo para llegar a la citada calle desde la de escritorios.

Hay que señalar que esta disputa sobrevivió al colegio, continuándose posteriormente con los nuevos usos del edificio.

Sin embargo, y a pesar de estos inconvenientes, es resaltable una anécdota que tiene que ver con el cierre total del colegio: en 1785 llegó la orden de cierre del colegio y su vinculación definitiva con el colegio de Salamanca. En esta época tan solo quedaban dentro del edificio un estudiante y su rector, los cuales se negaron a abandonar el inmueble, con el pretexto de que el estudiante aún no había terminado sus estudios. Ante la resistencia y el encierro de rector y estudiante, que duró meses, por lo que es imaginable que ciudadanos deberían dar comida a los sublevados, se optó por llamar a las fuerzas públicas de Alcalá para que éstas llevaran a cabo la orden. Sin embargo, la autoridad complutense no parecía muy dispuesta a obedecer, por lo que a falta de colaboración alcalaina hubieron de ser llamados alguaciles de Madrid.

Resulta interesante que tras tantas vicisitudes y quejas, la ciudad se pusiera al final de parte de los irlandeses.

1.3. Alcalá en Irlanda a través del colegio

Los casi doscientos estudiantes irlandeses a los que alojó el colegio durante todos estos años, no parece una cantidad suficiente como para que la imagen de Alcalá tomara fuerza en la isla, sin embargo, debemos tener en consideración la labor que, tras sus estudios, realizaban dichos ex estudiantes en Irlanda. Su misión resultaba fundamental y en muchos casos llegaron a tener una gran importancia en una cultura, que si bien debía desarrollarse clandestinamente tenía un gran calado social. En muchas ocasiones, estos sacerdotes se comunicaban entre ellos en la lengua española y ayudaban a formar a otros nuevos aspirantes. Junto con Salamanca y Santiago, Alcalá pasó a tener un puesto de honor en el imaginario irlandés. El hecho de que muchos de los mejores currículos de la isla se hubieran formado en la ciudad complutense, hizo que ésta, se convirtiera en meta de muchos jóvenes, por lo que el nombre de Alcalá fue pasando de boca en boca con la facilidad que sólo este tipo de publicidad puede generar.

Debemos recordar que España se convirtió en esos años, para los irlandeses, en su única esperanza ante la tenaza inglesa, y que se creó un mito, acorde con la necesidad de los tiempos, sobre un supuesto origen español de los irlandeses⁷ que debía servir para mover el corazón de la corona hacia la plena colaboración con los independentistas:

«Todos los historiadores de la nación que, (he sabido) concuerdan, y con ellos algunos españoles, (y nadie lo contradice), que los irlandeses traen su origen de España, saliendo de la parte que se dice Iberia (de donde parece proviene Hibernia). El caudillo de ellos llaman los nuestros Miles, príncipe valeroso de España.»⁸

1.4. Una reflexión sobre la importancia de los colegios de irlandeses en la identidad nacional irlandesa

Una reflexión muy interesante que debe realizarse, es hasta qué punto fueron importantes los colegios de irlandeses para el mantenimiento de la identidad irlandesa y su posterior eclosión como nacionalismo irlandés⁹.

⁷ Para comprender este fenómeno de cultura dual aconsejamos el libro de R. SAINERO (1998): *La huella celta en España e Irlanda*. Madrid, Akal.

⁸ Citado en RECIO MORALES, Ó. (2004): *op. cit.*, p. 77.

⁹ Para el lector interesado en el tema del nacionalismo irlandés aconsejamos el libro de DESMOND FENNEL (1989): *The Revision of Irish Nationalism*. Dublín, Abierto Aire.

Nuestra teoría al respecto es que los colegios fueron fundamentales en este proceso. Para empezar, la posibilidad de estudiar fuera permitió que muchos irlandeses, con fácil penetración en la red social de Irlanda (dada su cultura), mantuvieran una homogeneidad religiosa. No olvidemos que en esos momentos un elemento clave a tener en cuenta para la creación de identidades era la religión. Pero más importante fue, sin duda, el hecho de que esta élite cultural, que no siempre siguió la carrera de la iglesia, aprendiera una lección en tierra extranjera que marcaría sus vidas: la convivencia de todos ellos (provenientes de cada una de las provincias) unidos por un estudio, una fe y un enemigo común. Esto hizo que se percataran de las similitudes entre ellos, más que las diferencias, y así se fuera creando un sentimiento común de patria. Lo mismo sucedió con los miles de irlandeses que luchaban juntos en los tercios. Para aquellos que bien como seglares, o como religiosos, volvían a Irlanda, debió de resultar duro encontrarse con la vieja situación de lealtades provincianas, y entre escritos y enseñanzas del catolicismo, terminaron por romper la antigua división por otra más unitaria.

Al iniciarse la construcción de los colegios de irlandeses hubo de tomarse una decisión trascendental para el futuro de Irlanda. Esta fue si escribir y enseñar en irlandés (gaélico) o en inglés. La decisión fue la de hacerlo en inglés, pues mientras que muchos irlandeses hablaban irlandés, todos podían entender el inglés y no todos el irlandés. Esta decisión se realizó por motivos prácticos, pues se pretendía así jugar con la esperanza de que tal vez, Irlanda fuera el puerto desde donde saliera una nueva revolución católica hacia Inglaterra. A la larga, esta elección condenaría al gaélico a lengua familiar siendo cada vez menos importante, en favor del inglés.

Muchos estudiantes irlandeses se negaron al principio a esta política lingüística, y existieron biblias, como en el colegio de Alcalá, escritas en gaélico para las enseñanzas. Sin embargo, se aconsejaba que la misión se realizara en inglés una vez en la isla, aunque se tenía en cuenta la necesidad del gaélico para llegar más fácilmente a todos los rincones de Irlanda.

Es común, como nos han enseñado tantos pensadores¹⁰, que las naciones se crearan a través de un enemigo común, que uniera en el odio a todos los habitantes. En el caso de Irlanda, este enemigo estaba servido, pero no debemos olvidar que todas las ideas residen y tienen su fuerza en la educación, y esta se produjo dentro de los colegios de irlandeses existentes en los territorios de la corona hispánica.

¹⁰ Para el lector interesado en las teorías del nacionalismo, aconsejamos, como lectura base a partir de la cual ramificar conocimientos, el libro de RODRIGUEZ ABASCAL, L. (2000): *Las fronteras del nacionalismo*. Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales.

El motivo, pues, para la creación de estos colegios, fue el de mantenimiento de la fe católica en Irlanda, pero además de ayudar a conseguir este objetivo, los colegios sirvieron para estructurar y fortalecer una identidad, que cada vez más, pasaría de ser regional a nacional y que terminaría explotando, ya en época de los nacionalismos, para configurar la actual Irlanda.

Como podemos ver, la construcción de estos colegios, incluido el de San Patricio o de los irlandeses de Alcalá, no fue algo puramente anecdótico para Irlanda.

HEMEROTECA

1.5. Declive del edificio y reutilización

Antes de dar un salto en el tiempo e irnos hacia la actual actividad del colegio de irlandeses y su repercusión en el exterior, demos algunos apuntes sobre cómo el edificio ha conseguido llegar, aunque mermado, hasta nuestros días.

Tras el cierre del colegio, éste pasó a ser de uso particular. El edificio fue en primer lugar sacado a subasta y comprado por el Conde de Gülmès, para pasar posteriormente a manos del Conde de Revillagigedo. Esteban Azaña escribe lo siguiente sobre el edificio en 1882:

«elegante y sólida construcción [...] La fachada [...] se asienta sobre un zócalo de cuatro órdenes de sillares almohadillados; es de ladrillo con recuadros, pilastras y frontones de lo mismo sobre sus siete balcones y seis rejas del primer cuerpo; la portada con jambas y dintel de piedra [...] no desdice del todo de la fachada [...]»¹¹.

Sin embargo, a pesar de las alabanzas del cronista de Alcalá, el edificio siguió sin recibir la atención debida que hubiera evitado su ruina, y así, mientras pasaba por diversas manos y se convertía también en casa de viviendas, fue perdiendo las dos alas que rodeaban el patio, quedando tan sólo la parte delantera.

Así las cosas llegó el año 1974, cuando el ayuntamiento volvió sus ojos hacia el viejo edificio. Fue también el año en el que se iniciaron las obras de construcción de las viviendas que hoy se encuentran en la plaza de irlandeses. Ante la coyuntura de destruir o de salvar el edificio, insertándolo en un nuevo contexto urbano, se optó por la segunda opción, dando lugar a los trabajos

¹¹ AZAÑA, E. (1883, ed. facs. 2005): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*. Universidad de Alcalá, Alcalá.

que tendrían como fin último salvar lo salvable del inmueble y adecuarlo para nuevos usos. Estamos también en los años del renacer de la Universidad de Alcalá, por lo que el proyecto fue complementario de las obras de reconstrucción que entonces se realizaban en todo el centro de la ciudad.

El edificio quedó integrado dentro del conjunto de la ciudad y de los inmuebles destinados a uso universitario.

A principios de los noventa, la Universidad de Alcalá se encontraba en pleno apogeo y gozaba de la salud que le otorgaban la combinación de su historia y su recién puesta en marcha. En este contexto nació la idea de crear cursos de español para extranjeros, algo que en un principio se desarrolló en las aulas del Colegio de San Idelfonso, por no contar con un edificio más apto. Para sorpresa de muchos el experimento funcionó, y en poco tiempo las matriculaciones se multiplicaron.

No es de extrañar que esto fuera así, dado que el español se encontraba y de hecho, aún se encuentra, en un proceso de crecimiento imparable.

2. LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA A EXTRANJEROS EN ALCALÁ

El aumento del número de estudiantes de español tiene sus explicaciones en el hecho de que es el idioma implantado en un mayor número de países, en que es el segundo idioma en cuanto a número de hablantes como lengua materna, y el que actualmente sea la segunda lengua con mayor capacitación laboral. Las previsiones, según el Instituto Cervantes, son que en el año 2030 el 7,5% de los habitantes de la tierra (535 millones de personas) hablará español¹².

A estas cifras, habría que añadir el porcentaje de personas que hablará español como segunda lengua en el futuro, dado que en la actualidad es la segunda lengua más estudiada, después del inglés, en la mayoría de las universidades del mundo, y la primera en las universidades de países de habla inglesa.

Todo esto hace que nuestra lengua sea, en estos momentos, uno de los más prometedores canales económicos, y sin duda, el más estable.

La enorme difusión del español repercute en nuestra sociedad de diversas maneras, tanto desde el punto de vista del prestigio internacional, como en el económico, y estos dos elementos se vinculan entre ellos por

¹² El Instituto Cervantes realizó en el año 2007 un amplio estudio sobre la lengua española en el mundo. Dividido por regiones y zonas de influencia, los diferentes capítulos investigan el presente de la lengua y especulan sobre su futuro. Puede encontrarse bajo la denominación *Enciclopedia del español en el mundo (2007): Anuario del Instituto Cervantes*. Instituto Cervantes, Madrid, Plaza Janés y Círculo de Lectores.

motivos obvios: a cuanto mayor prestigio de la lengua, existe una mayor necesidad de practicarla y de aprenderla correctamente, por lo que se amplía el índice de turismo lingüístico, lo cual hace que otro grupo, aún más numeroso, venga al país como mero turista de visita del estudiante. Todo esto provoca una relación de ligámenes afectivos con el país, que pueden ser aun más eficaces desde el punto de vista político y económico que muchas políticas dirigidas a este fin.

En el mundo actual, tan globalizado y con tanta importancia de la repercusiones mediáticas, resulta de vital importancia la imagen propia que el país expone, y si salimos fuera de nuestras fronteras, nos daremos cuenta que la percepción española en el mundo es cada vez más positiva, y esto, sin duda, tiene mucho que ver con la fuerza de nuestro idioma.

Los cursos de español para extranjeros, tan denostados desde el punto de vista académico por nuestro sistema educativo, donde está considerada enseñanza no reglada, son por lo tanto, la puerta desde la cual el mundo observa de cerca a los españoles a la par que un continuo flujo de dinero.

No olvidemos que el estudiante de Lengua española paga unas matrículas por un curso académico que pueden equipararse a lo que pagará un estudiante español durante toda la carrera, por lo que el beneficio económico puede ser enorme. Al mismo tiempo, sólo mediante estos cursos, la universidad tiene la oportunidad de darse a conocer a un amplio abanico de estudiantes que es posible que después ingresen en los cursos propios de la universidad. Este dinero, generado por los centros de lengua española para extranjeros de las universidades, repercutirá en las propias universidades, o lo que es lo mismo, si las universidades son públicas, en el estado.

Acorde con todas estas coyunturas, se instituyeron, como ya se dijo antes, los cursos de lengua y cultura española para extranjeros de la Universidad de Alcalá que pronto pasaron a ocupar el viejo colegio de irlandeses.

Tras los primeros años de funcionamiento, se le dio el nombre de *Alcalingua* a los cursos (1999), denominación con la que continúa hoy en día.

BPM Cardenal Cisneros

3. ALCALINGUA EN DATOS

Resulta muy complicado sacar el número exacto de estudiantes por año, puesto que existe una amplia oferta de cursos y de tiempos diferentes. Podemos, sin embargo, establecer el mayor número de estudiantes entre los años 2005 y 2010, sufriendo un desplome el año pasado del que ya empieza a recuperarse con números similares a los de sus mejores años.

Entre los años de 2007 y 2009 se atendieron a casi 4000 estudiantes. Los siguientes gráficos muestran la evolución de las diferentes nacionalidades mayoritarias durante los trimestres de primavera de 2007, 2008 y 2009 y por último un curso intensivo correspondiente al mes de verano de julio de 2009.

Trimestre de primavera de 2007

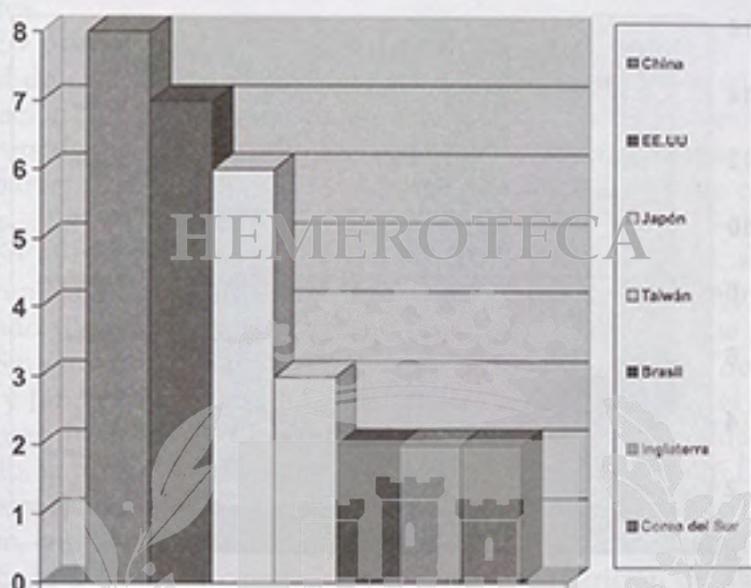


Gráfico 1 (cedido por Alcalingua)

Trimestre de primavera de 2008

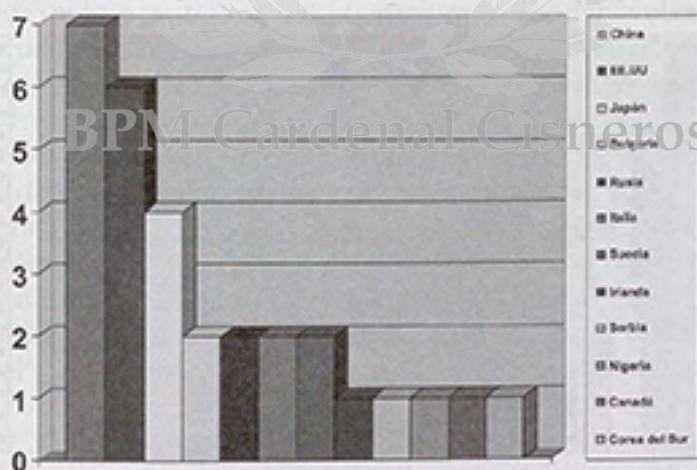


Gráfico 2 (cedido por Alcalingua)

Trimestre de primavera de 2009



Gráfico 3 (cedido por Alcalingua)

Curso intensivo julio de 2009

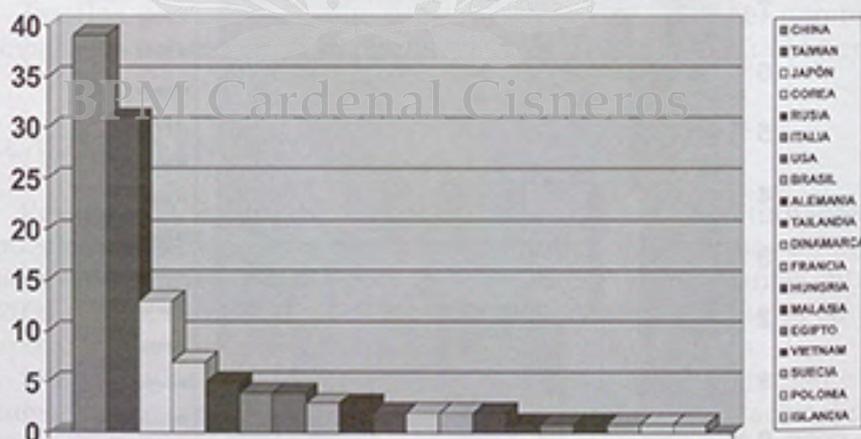


Gráfico 4 (cedido por Alcalingua)

De las siguientes estadísticas podemos sacar algunos datos relevantes.

En primer lugar, debemos detenernos en el hecho de la inmensa cantidad de estudiantes chinos que acuden al colegio de los irlandeses en comparación con estudiantes de otras nacionalidades. Esto no es así en todas las universidades, pero sin duda lo será muy pronto. Hay que decir a este respecto que *Alcalingua* ha sido un centro pionero a la hora de centrarse en este país.

En el trimestre de primavera de 2007 aparece EE.UU. siguiendo a escasa ventaja a China, sin embargo esta diferencia tiende a engrandarse en el segundo y en el tercer gráfico. Lo mismo podemos decir que sucede con Japón. Sin embargo, esta situación no es debida a una falta de interés en EE.UU. y Japón por nuestra lengua, puesto que en esos años, el número de estudiantes inscritos a filología hispánica en sus universidades siguió creciendo, si no a la crisis internacional, que afectó tanto a EE.UU. como a Japón, pero en menor medida a China. Otro elemento a tener en cuenta es la aparición, entre las primeras nacionalidades de Rusia, lo que indica que será un mercado a tener en cuenta en el futuro. La aparición de Taiwan en el primer gráfico y su desaparición debe a un programa concreto con la universidad de Taipei, que no volvió a repartirse por falta de dinero ante la crisis mundial.

Como podemos ver, *Alcalingua* resulta también un interesante muestrario económico de muchos países.

El gráfico correspondiente al mes de julio ofrece un panorama mucho más amplio de nacionalidades, y la profusión de estudiantes chinos corresponde más a antiguos estudiantes que deciden volver a Alcalá a realizar estudios de máster, para lo cual, pueden inscribirse en el centro dos meses antes, con la intención de forjar su español ante los nuevos estudios de posgrado que habrán de emprender.

A estos estudiantes hay que sumar aquellos que se han formado en sus aulas dentro de los programas de *formación de profesores*, llegando algunos años a realizarse hasta seis cursos, con una media de 200 estudiantes anuales.

Por último, no es desdeñable el máster de formación de profesores, ni todos aquellos estudiantes que cada día, desde sus casas, aprenden español, mediante el método AVE, formado y autorizado desde *Alcalingua*.

4. FUNCIONAMIENTO Y VIDA DENTRO DEL COLEGIO

En muchas cosas han cambiado las particularidades dentro del colegio. Para empezar, los estudiantes ya no viven dentro de sus muros, y los estudios sobre teología y filosofía se han cambiado por los de español para extranjeros.

La institución pertenece, como ente privado, a la Universidad de Alcalá, de tal suerte que el presidente es el Rector de la misma. A parte de esta dirección, se haya un cuerpo de responsables formado por el director del departamento de lengua española, el gerente de la Universidad, el director del servicio y un segundo vicerrector.

El director en funciones del centro se encarga de dirigir los trabajos de un Coordinador Académico, un jefe de administración, un responsable de relaciones internacionales, el correspondiente secretariado y el cuerpo de profesores.

Las asignaturas que se imparten, son lengua española, cultura española, historia y arte español, literatura y cine.

Los estudiantes suelen ser de edad universitaria y su llegada al centro se produce, bien de forma individual, o bien mediante acuerdos con sus universidades.

Aquí quisiéramos hacer una reflexión:

Al profesorado de español para extranjeros se le suele considerar de enseñanza no reglada, por lo que su docencia se haya vilipendiada por las instituciones. Sin embargo, dicho profesorado da asignaturas por las que sus estudiantes recibirán créditos académicos que podrán computar en sus universidades, se ajustan a los contenidos que estos estudiantes darían en sus países y las notas del estudiante serán incluidas en sus actas finales de calificaciones, al ser enviadas a sus respectivos centros de origen. Esta situación ha creado el malestar en un colectivo considerado muchas veces, y de manera injusta, como de categoría inferior al resto de las docencias.

Sin embargo, dada la dificultad que entraña la docencia a un tan amplio abanico de nacionalidades y de necesidades, es precisamente en esta enseñanza donde han nacido los nuevos métodos metodológicos que ahora el resto de las disciplinas docentes se apuran en imitar. Todas las técnicas de aprendizaje según modelos más comunicativos y abiertos tienen, desde hace años, un claro desarrollo en esta enseñanza, por lo que últimamente se da la paradoja de que han de ser profesores de enseñanza de español para extranjeros, quienes, en muchas ocasiones, mediante cursos especiales y másteres, tengan que formar a profesores de enseñanza secundaria.

Desde el año 2000 hasta el 2008 *Alcalingua* desarrolló una labor de investigación metodológica que puso a la Universidad de Alcalá en el primer lugar de entre todas las universidades españolas. Durante esos años, el centro sacó el método de enseñanza *Sueña*, el cual se ha convertido en uno de los más vendidos dentro y fuera de España, con una metodología ecléctica, que va, desde el método comunicativo, al enfoque por tareas. También vieron la luz los métodos *Vuela*, *Eureka*, *navegantes*, *español de los negocios*, *español de la sanidad*, *español jurídico* y diversos proyectos como el método de Internet creado junto al Instituto Cervantes *AVE*. A esta labor hay que sumar una multitud de cursos de formación de profesores y un máster.

4.1. Tipos de estudiante

En el colegio de los irlandeses, los antiguos celtas han sido sustituidos por una amplia gama de nacionalidades, donde sin duda son mayoría asiáticos y americanos. Hagamos un análisis de los estudiantes por regiones geográficas y las características que suelen empujarles a estudiar en nuestra ciudad.

El estudiante oriental: el estudiante proveniente de China, Japón, Corea y Taiwan, suele llegar al colegio por mediación de acuerdos con sus respectivas universidades. Si exceptuamos los meses de verano, lo normal es que su curso académico dure desde octubre a junio del año siguiente, por lo que es el estudiante que más tiempo pasa en el colegio. También se trata del tipo de estudiante más numeroso del centro, pues casi un 75 % es de origen oriental.

Este hecho, lejos de extrañarnos, debe darnos una imagen precisa de hasta qué niveles ha crecido el estudio de la lengua española en oriente. Los programas universitarios de los que proceden estos estudiantes son mucho más numerosos que los provenientes del resto del mundo, puesto que sus universidades son mucho más populosas, y es ahí donde el estudio del español ha visto un crecimiento más espectacular.

Sobre China (el principal emisario de estudiantes), debemos preguntarnos cuáles son los motivos que escogen para estudiar en nuestro país. No debemos caer en la fácil tentación de pensar que se trate sólo de la especial fascinación que despierta España. Nuestro país sigue sin ser de los más conocidos dentro de las fronteras chinas, más bien se trata del empuje cada vez mayor de nuestra lengua y de los cada vez mayores negocios que China realiza en el países latinoamericanos; de hecho, estos estudiantes son conscientes de que, una vez obtenido su título, se abre ante ellos un amplio

abanico de posibilidades laborales en las compañías chinas con intereses en Latinoamérica. Para muchos de ellos, España es únicamente el único lugar de Europa donde poder estudiar español, lo que le da un atractivo mucho más práctico que simplemente estético.

El estudiante americano: Suele venir en función de acuerdos entre su universidad y *Alcalingua*. Por regla general, el curso en el que participa no suele sobrepasar el trimestre académico. Entre las razones por las que el estudiante americano decide venir a España a aprender español, hay que destacar el hecho de que la comunidad llamada latina de EE.UU. es cada vez más numerosa y potente, económica y políticamente hablando. En la potencia americana se ha pasado de una situación donde el hispano huía de su ascendencia como si de una especie de marca negativa fuera (los hijos de los primeros emigrantes) a la reivindicación de sus orígenes (los nietos de estos). De esta manera, junto a la gran cantidad de negocio que el país mantiene con Latinoamérica, ha propiciado que el español sea la primera lengua en cuanto a volumen de estudio y la segunda, después del inglés, en las finanzas y las relaciones sociales del gigante americano.

El estudiante europeo: es mucho menos numeroso en *Alcalingua* que el asiático o el americano. El motivo fundamental suele encontrarse en que el universitario europeo suele venir a España dentro del programa *Erasmus*. Aún así, en el centro se dan cursos de español enfocados únicamente a ellos. De todas formas, debemos recordar que las universidades españolas están siempre entre las primeras en el orden de las elegidas por los estudiantes *Erasmus* de toda Europa.

El estudiante europeo que paga la matrícula del centro suele hacerlo durante los meses de verano, y por regla general, suelen tratarse de estudiantes o ex estudiantes que vienen a consolidar la lengua. En este caso se trata más de estudiantes atraídos por la vida Española, y en eso, la cercanía de Alcalá con Madrid juega una gran ventaja. Se trata por lo tanto del turismo lingüístico menos académico y más turístico de todos, que se suele nutrir de nuestro buen tiempo, las tapas y las fiestas, dentro de un contexto educativo, que sirve para aprender divirtiéndose.

El estudiante inmigrante: Hace años que *Alcalingua* se lanzó a dar clases gratuitas a la comunidad inmigrante de Alcalá de Henares. Sin duda, lo que no repercutió en las arcas del centro, si lo hizo directamente en la sociedad, puesto que durante meses, y en horario que abarcaba el fin de semana se ha formado a miles de inmigrante en nuestra lengua y nuestra cultura, con lo cual se ha mejorado su inserción social. A este respecto, se ha ayudado en el español a licenciados que realizaban en España trabajos de calidad inferior a sus estudios o a obreros a aprender a comunicarse. De

especial mención merece el caso de un grupo de mujeres que no sabían leer ni escribir en su propio idioma, y que pudieron ser alfabetizadas, si bien en la lengua española.

A continuación exponemos, los nuevos mercados que están por llegar de manera masiva a *Alcalíngua* y otros centros:

Brasil: no sería nuevo ver los centros de español llenarse de estudiantes provenientes de Brasil. Esto ya sucedió hace más de una década, sin embargo, poco a poco el nivel de estudiantes fue decreciendo. En la actualidad, el hecho de que por ley el español haya sido incluido en todos los planes de enseñanza, y de que Brasil se encuentre en estos momentos entre los países más pujantes del planeta, hace pensar que dentro de poco se verán aparecer nuevas oleadas de estudiantes brasileños, máxime, siendo un país rodeado de hispanohablantes.

Rusia: en Rusia el crecimiento del español no es el mismo que en otras regiones del mundo, sin embargo, se observa también una amplia mejora al respecto. A esto han contribuido las inversiones en materia de turismo y las relaciones entre ambos países. Ya se vio en el gráfico correspondiente al trimestre de primavera de 2009 su auge al respecto.

Países árabes: resulta sorprendente que el instituto Cervantes de Argel, sea el tercero en volumen de estudiantes, detrás de New York y Pekín. De hecho, el crecimiento de los estudios del español de estos países ha crecido en lo últimos años de manera muy significativa.

Sin embargo, estos países tienen el hándicap de ser al mismo tiempo países emisores de inmigración, por lo que su paso por el consulado, ante el miedo de las autoridades de que realmente se trate de inmigrantes, se hace en ocasiones muy complicado. Hay que decir que la repercusión de los estudios de español en nuestra tierra de estudiantes pertenecientes a estos países, dependerá de los resultados de las actuales revueltas que sacuden el mundo musulmán.

BPM Cardenal Cisneros

5. RELACIONES COLEGIO-CIUDAD

Vamos a analizar a continuación cuáles son las relaciones existentes entre el colegio de los irlandeses y la ciudad de Alcalá de Henares, o mejor dicho, en qué manera repercute su actividad en el día a día de la ciudad.

Haciendo una comparativa con respecto al anterior colegio, resulta obvio que los anteriores inquilinos debieron de beneficiar a la ciudad, al menos en lo que a la necesidad de su sustento de refiere, si bien hay que contrastar esto con las antiguas quejas vecinales sobre el comportamiento de algunos irlandeses.

El beneficio para los alcaláinos se ha ampliado en gran medida. Esto es debido en primer lugar a que el estudiante de *Alcalingua* no vive dentro del centro, si no que lo hace dentro de familias de la ciudad o alquilando habitaciones para estudiantes, aunque no faltan quienes optan por las residencias universitarias. Sea como sea, el estudiante extranjero consume dentro de la ciudad, en las tiendas y supermercados, y por regla general basa su vida social dentro de Alcalá.

No hay que olvidar tampoco que muchos de estos estudiantes deciden posteriormente quedarse a vivir aquí, por lo que cada vez es mayor el número de los inscritos en los másteres de la universidad que han cursado primero estudios en el colegio de irlandeses.

La presencia de los estudiantes del colegio de los irlandeses en Alcalá ya se ha hecho habitual entre los ciudadanos, aunque muchas veces éstos no sepan distinguir al estudiante del trabajador, sobre todo en el caso de los estudiantes asiáticos.

6. ALCALÁ EN EL MUNDO GRACIAS AL COLEGIO DE IRLANDESES

En una conferencia que di recientemente sobre la historia del colegio de los irlandeses, los asistentes se quedaron atónitos al escucharme decir que en muchas universidades, sobre todo del mundo oriental, Alcalá es tan conocida como puedan serlo Madrid o Barcelona. Refería para contextualizar este hecho la siguiente anécdota: En el año 2006 viajé a la Universidad de Nanjing (China), como profesor visitante. Cuando mis estudiantes me preguntaron sobre las dimensiones de Alcalá y les di datos sobre ello no podían creerlo, pues para éstos, Alcalá debía ser como mínimo tan grande como Madrid.

El motivo de esta concepción tan equivocada no era simple ignorancia, si no el hecho de que desde hacía años, y gracias a un convenio entre las dos universidades, muchos de los estudiantes de hispánicas (cada vez más numerosos) optaban al año de estudios en Alcalá o tenían a alguien conocido en la ciudad. De esta suerte, Alcalá de Henares se había convertido en el nombre de una ciudad que pasaba de boca en boca como conexión entre sus estudios (filología española) y la España real que aspiraban a conocer. Este lugar, por lo tanto, no podía ser nunca tan pequeño como en realidad ellos descubrían al llegar.

La referida anécdota sirve para dar un ejemplo claro de lo que un centro, como en el que nos ocupa, puede repercutir en el exterior. Más aún, si la ciudad es como en este caso, de dimensiones reducidas. Cuando un

estudiante habla de su experiencia en *Alcalingua*, no nombra el colegio, si no a la ciudad, como si la ciudad entera hubiera sido su centro de formación. A la postre esto produce que el lugar sea conocido, lo cual, en un mundo tan globalizado resulta esencial.

Lo mismo que sucede en la universidad de Nanjing, sucede en otras universidades con las que el centro mantiene acuerdos, así, una relación básica por países a la que habría que añadir otras universidades sería esta:

Universidades de EEUU

Georgetown University, Loyola College, Springfield College, Maryland University, Brygham Young University, Sleepery Rock University, Hanover College, Universidad Central de Florida, Brock University

Universidades de Japón

Universidad de Ritsumeikan, Universidad de Oubirin, Universidad de Sofía, Universidad de Kandagaigo, Universidad de Kansai Gaidai

Universidades de China

Universidad Popular de Pekín, Universidad de Nanjing, Universidad de Shangay

Universidades de Australia

Bond University

Universidades de Suecia

Universidad de Umea, Universidad de Gottenburg

Universidades de Brasil

Universidade de Pernambuco

Ahora consideremos la siguiente situación. Un estudiante empieza la carrera de hispánicas en su universidad (carrera cada vez más demandada), y al llegar al ecuador de la misma pregunta en la oficina de relaciones internacionales por los convenios de universidad. El nombre de Alcalá ya sonará al estudiante por los viajes emprendidos por compañeros suyos de años superiores, y se convertirá en su próximo destino, si logra la beca de su universidad o si dispone de dinero suficiente. Si así es, pasará un año académico en nuestra ciudad, a la cual, o volverá o mantendrá siempre en su recuerdo. No es de extrañar que haya estudiantes que crean que Alcalá es mayor de lo que realmente es, puesto que han escuchado hablar siempre de Alcalá en relación a un viaje a España.

Después del viaje, se crea con la ciudad de Alcalá un vínculo afectivo, que es el más fuerte que pueda existir. Se trata de un vínculo similar al que existe entre el estudiante *Erasmus* y la ciudad de acogida, pues en ella se pasan momentos cruciales en el desarrollo tanto académico como personal del estudiante, y el efecto es el mismo: muchos acaban volviendo en diversas ocasiones a la ciudad.

Otro elemento a tener en cuenta es la imagen cosmopolita que se le ofrece a la ciudad. El estudiante *Erasmus* suele tender a viajar casi a diario a Madrid, sobre todo los fines de semana, sin embargo, el estudiante oriental o americano tiende a hacer su vida casi íntegra en la ciudad, con lo que la ciudad se regala de una variedad que sin ellos no tendría.

Repasemos a continuación la imagen de nuestra ciudad en el exterior, y descubramos hasta qué punto ha tenido que ver en esto la población de estudiantes del colegio de irlandeses.

Si echamos un vistazo a las páginas en chino sobre nuestra ciudad (junto a la inestimable ayuda del traductor de Google), descubriremos que hay un sin fin de páginas centradas en nuestra ciudad. Si buscamos en los orígenes de dichas páginas, cuando más se acerca el año de creación al actual, mayor es el número de páginas, lo que significa que la mayoría han sido creadas en los últimos cinco años. Por último, si observamos su contenido, en casi el cien por cien de los casos se hace central referencia a su universidad y a sus cursos internacionales, esto es: el colegio de irlandeses. En este caso, basta con escribir la palabra «español o España» en el buscador chino para ver cómo aparece la ciudad complutense en suficientes ocasiones como para no pasar desapercibida.

Internet es la puerta abierta a la información, y si Alcalá se encuentra en uno de los primeros lugares de la misma, será por fuerza una de las ciudades más conocidas. Podemos repetir la misma operación en el caso de Japón, y en menor medida en las páginas y buscadores de Estados Unidos¹³.

Comentábamos antes que entre el año 2000 hasta el 2010, *Alcalingua* sacó al mercado alguno de los materiales didácticos que más éxito han tenido en el mercado. Uno de éstos, *sueña*, es utilizado por miles de estudiantes universitarios cada año y en cuya portada se encuentra el escudo de la Universidad de Alcalá.

Como consecuencia de lo dicho, el número de publicaciones sobre Alcalá ha aumentado en el exterior considerablemente, incluso el colegio

¹³ Sobre la situación del español en EE.UU. el Instituto Cervantes publicó en el 2009 su *Enciclopedia del Español en los EE.UU.* Madrid, Instituto Cervantes y Español Santillana.

que nos ocupa, cuya larga historia irlandesa había sido olvidada por los propios irlandeses durante años, se encuentra ahora en la mesa de trabajo de varios especialistas e historiadores, sobre todo de Irlanda, que con ello quieren estudiar una historia de su país tan trascendental como el punto de partida de su concepción nacional.

CONCLUSIÓN

Dentro de los edificios de la Universidad de Alcalá, el de los irlandeses es sin duda el que menos llama la atención del visitante. Todos los que amamos esta ciudad paseamos orgullosos a nuestras visitas por el Colegio de San Idelfonso y su Paraninfo, y después podemos ampliar el recorrido por el colegio de Málaga o el de Caracciolo (refiriéndonos solamente a los edificios de la Universidad). Sin embargo, es el colegio de los irlandeses el que se encarga de dar una imagen exterior a la ciudad, más allá de lo que puedan hacerlo sus múltiples monumentos, por el simple motivo de ser el centro a donde acuden los estudiantes que habrán de conocerla y expandir su nombre.

El colegio de los irlandeses, como ya hemos dicho, el más internacional de toda la ciudad, no ha perdido desde su nacimiento (en el siglo XVII) su capacidad para hacer grande a la ciudad que le cobija, ni para de influir en la imagen de España en el extranjero.

Desde los irlandeses que venían a estudiar entre sus muros cómo enfrentarse al protestantismo inglés, hasta los estudiantes actuales que descubren España y el español a través de su aulas, el colegio de los irlandeses resulta un paradigma de fusión entre antigüedad y modernidad, entre historia y futuro que tanto la Universidad de Alcalá como la ciudad Complutense tendrán que tener mucho cuidado en que no desaparezca, pues con ello se perdería el más claro referente proyectivo de luz que tiene Alcalá fuera de España.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNAIS, M. - SANCHO, J. L. (1985): *El colegio de los irlandeses*. Alcalá de Henares, Alcalá Ensayo, Fundación Colegio del Rey.
- AZAÑA, E. (1883): *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*. Alcalá, Universidad de Alcalá (edición facsimilar de 2005).
- FENNEL, D. (1989): *The Revision of Irish Nationalism*. Dublín, Abierto Aire.

- O'CONNELL, P. (1997): *The Irish College at Alcalá de Henares (1649-1785)*. Dublin, Four Courts Press.
- RECIO MORALES, Ó. (2003): *España y la pérdida del Ulster. Irlanda en la estrategia política de la monarquía hispánica (1602-1649)*. Madrid, Laberinto.
- RECIO MORALES, Ó. (2004): *Irlanda en Alcalá*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, UAH.
- RODRÍGUEZ ABASCAL, L. (2000): *Las fronteras del nacionalismo*. Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales.
- SAINERO, R. (1998): *La familia celta en España e Irlanda*. Madrid, Akal.
- Enciclopedia del español en el mundo, Anuario del Instituto Cervantes* (2007): Madrid Instituto Cervantes, Plaza Janés y Círculo de Lectores.
- Enciclopedia del Español en los EE.UU.* (2009): Madrid, Instituto Cervantes y Español Santillana.



BPM Cardenal Cisneros



ACERCA DE LA ESCULTURA FUNERARIA GÓTICA EN EL VALLE DE HENARES

Sonia MORALES CANO

Universidad de Castilla-La Mancha

sonia.mcano@uclm.es

HEMEROTECA

Fecha de recepción: 19 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

El entallador más sobresaliente del foco toledano en los últimos decenios del siglo XV fue Sebastián de Toledo. Este artista, dirigió un taller escultórico creado en torno a las obras de la catedral de Sigüenza y el mecenazgo de la familia Mendoza, del que salieron los mejores sepulcros del Valle de Henares.

Palabras claves: *Sebastián de Toledo, sepulcro, escultura funeraria gótica, siglo XV.*

ABSTRACT

The most outstanding sculptor of Toledo focus in the last decades of the fifteenth century was Sebastian de Toledo. This artist, managed a sculpture workshop built around the works of the Sigüenza cathedral and sponsored by the Mendoza family, from which came the best sepulchres in the Valle de Henares.

Keywords: *Sebastián of Toledo, sepulchre, gothic funerary sculpture, XV century.*



O. CHAMBERLAIN, E. 1997. The High Court of Aragón de Huesca (1649-1781).
Lectura, Four Courts Press.

ACERCA DE LA ESCULTURA FUNERARIA GÓTTICA
EN EL VALLE DE HENAREZ

BEATRIZ MORALÉS, O. 2002. *Henareza de Huesca*. Fundación
Colegio del Rey. IJAH.

MORALÉS, BEATRIZ. 2003. *Las esculturas del retablo de Henareza*. Madrid, Centro
de Estudios de Historia del Arte.

HEMEROTECA
Instituto de Historia del Arte y Ciencias de la Restauración
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Madrid, Instituto Cervantes y Consejo de Investigaciones Científicas
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Madrid, Instituto Cervantes y Consejo de Investigaciones Científicas
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

RESUMEN
El retablo de Henareza de Huesca, obra de los escultores del taller de los
Sobres de Toledo, es un ejemplo de la escultura gótica en el Valle de
Henareza. Este retablo fue realizado por los escultores de la familia
Mendoza en el Valle de Henareza.

Palabras clave: Retablo de Henareza, escultura gótica, Valle de Henareza.

ABSTRACT
The most outstanding sculpture of the Gothic period in the last decades of the
thirteenth century was Sebastián de Toledo. This workshop managed a sculpture
workshop built around the workshop of Sebastián de Toledo in the Valle de
Henareza.

Keywords: Sebastián de Toledo, sculpture, Gothic, Henareza, Valle de Henareza.



BPM Cardenal Cisneros

El afán de los más pudientes por diferenciarse del resto de la sociedad, incluso en el ámbito de la muerte, les llevó a encargar sepulcros ostentosos labrados con ricos materiales, en los que la iconografía, la heráldica y las inscripciones se convirtieron en elementos referenciales de primer orden. Para conseguir que sus monumentos funerarios fueran espléndidos, encargaron sus sepulcros a los artistas más cualificados y prestigiosos del momento que, en el foco toledano de la segunda mitad del siglo XV, fueron Egas Cueman, Juan Guas y Sebastián de Toledo. Y es, precisamente, a este último escultor, al que se puede atribuir buena parte de la escultura funeraria gótica del último cuarto del siglo XV en el Valle de Henares.

Durante la Baja Edad Media, la muerte y todo el ceremonial que la acompaña fue una de las mayores preocupaciones del Occidente medieval cristiano¹. Más aún desde el nacimiento del purgatorio, a finales del siglo XII, cuando las relaciones entre los vivos y los difuntos fueron más intensas. Este nuevo espacio mental, supuso la «gran remodelación geográfica del más allá»². Era un lugar intermedio entre el paraíso y el infierno que abría una puerta a la esperanza en la Salvación y, además, era un reflejo, en el ámbito de lo imaginario, de una sociedad en proceso de transformación: una sociedad cada vez más individualista³.

La invención del purgatorio también tuvo su repercusión temporal: había un tiempo, entre el día de la muerte y el Juicio Final, en el que las almas podían beneficiarse de las buenas obras y de las plegarias de los vivos⁴. Todo ello generó un universo de valores que se materializó de forma muy diversa durante toda la Baja Edad Media: desde las mandas testamentarias a la liturgia de los funerales, pasando por la elección de sepultura; sin olvidar su implicación en el inventario artístico y literario: libros de Horas, frescos, sepulcros o portadas ofrecen sendos programas alusivos a la buena y a la mala muerte; también a los tres espacios mentales más significativos: infierno, paraíso y purgatorio. Pero, a pesar de que la idea de la muerte y los sentimientos que produce eran comunes a todos los cristianos, no hay que

¹ YARZA LUACES, J. (2003): *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Madrid, p. 113.

² LE GOFF, J. (1985): *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid, p. 60.

³ CORTÉS ARRESE, M. (1999): *El espacio de la muerte y el arte de las Órdenes Militares*. Cuenca, p. 27. Un estudio sobre el purgatorio en la literatura y su influencia en la iconografía cristiana en RUIZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1999): *El mundo espiritual de Gonzalo de Berceo*. Logroño, pp. 303-311.

⁴ PORTELA SILVA, E. - PALLADARES MÉNEZ, M. C. (1988): "Muerte y Sociedad en la Galicia Medieval (ss. XII-XIV)", NÚÑEZ, M. - PORTELA, E. (coords.), *La idea y el sentimiento de la Muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, I. Santiago de Compostela, p. 24.

olvidar que, en los siglos del Gótico, se muere según la condición social a la que se pertenece: el lugar de enterramiento, la liturgia de los funerales y la fama póstuma que solo logran alcanzar unos pocos, así lo demuestra.

En este sentido, cabe recordar que los personajes de alta alcurnia no reparaban en gastos a la hora de elegir su última morada en los templos, claustros y otras dependencias eclesiásticas por tres motivos, fundamentalmente: beneficiarse de las misas y rezos que allí tuvieran lugar, a fin de reconfortar su alma a la espera del Juicio Final, además de marcar el lugar exacto al que debían acudir los familiares a orar y llevar sus ofrendas y, al mismo tiempo, hacer gala de su rango y linaje para asegurarse el recuerdo *post mortem*.

1. SEBASTIÁN DE TOLEDO, «ENTALLADOR DE YMAGINERÍA»

Sebastián de Toledo, a quien Azcárate definió con acierto como el mejor escultor de sepulcros de los últimos decenios del siglo xv⁵, dirigió una escuela escultórica guadalajareña, especializada en este tipo de manifestaciones artísticas. Este artista, debió formarse en los talleres de escultura del monasterio de San Juan de los Reyes. Allí trabajó a las órdenes de Egas Cueman entre 1479 y 1484 y esculpió algunas piezas, como las cabezas que aparecen en los pilares del crucero, que le sirvieron para entrar en contacto con las formas flamencas que se habían introducido en la escuela toledana en torno a 1440, especialmente en la capilla de Santiago de la catedral Primada, en la que trabajaron Alvar Martínez y Hanequín de Bruselas.

Las formas flamencas y la influencia de artistas de primer orden, como Egas Cueman primero y, más tarde, Juan Guas, quedaron patentes en algunos sepulcros realizados por Sebastián de Toledo: la tracería que decora cada uno de los frentes de la tumba de don Álvaro de Luna o «la mezcla de lo hispánico y lo flamenco, del entrañable humanismo y de la tradición formal gótica, e incluso de algún elemento ornamental procedente de Italia»⁶ que se aprecia en el sepulcro de don Martín Vázquez de Arce, más conocido como el Doncel de Sigüenza, que «parece un canto a las armas y a las letras»⁷, son buenos ejemplos.

⁵ AZCÁRATE, J. M. (1990): *Arte Gótico en España*. Madrid, p. 245.

⁶ DE FEDERICO FERNÁNDEZ, A. (1971): *El Doncel de Sigüenza. La escultura hispanoflamenca más relevante*. Sigüenza, p. 13.

⁷ PECES RATA, F. G. (1984): *La catedral de Sigüenza*. Madrid, p. 38.

Unos años más tarde, entre 1486 y 1487, Sebastián de Toledo se desplazó a Segovia para colaborar en los trabajos que estaba llevando a cabo en la catedral de esa ciudad el maestro Juan Guas⁸. En el claustro de este templo llevaría a cabo el grupo de la Piedad de la puerta de ingreso y un buen número de imágenes de pequeño tamaño en jambas y arquivoltas⁹. Y, a juicio de Pérez Higuera, durante su estancia en estas tierras, labraría el suntuoso sepulcro de la condesa de Medellín, doña Beatriz Pacheco, situado en el monasterio del Parral¹⁰. Desde Segovia, Sebastián de Toledo se trasladó con Juan Guas a Ávila, donde el segundo había realizado el sepulcro de don Pedro de Valderrábano, Consejero del rey don Juan II¹¹, cuya estatua yacente va acompañada de un paje recostado sobre la celada de su señor, al modo de los que utilizará después Sebastián de Toledo en otros sepulcros abulenses como los de Nuño González Dávila y Sancho Dávila, ubicados en la catedral.

Una vez trazadas algunas líneas acerca de la formación de Sebastián de Toledo, «entallador de ymaginería»¹², tal y como aparece citado en el contrato que firma en 1489 el artista con la duquesa del Infantado, doña María de Luna, por el que se obliga a labrar los cenotafios de don Álvaro de Luna y doña Juana Pimentel en Guadalajara, parece oportuno centrarse en la producción funeraria de este artista en el Valle de Henares. Para ello, conviene recordar que, a mediados del siglo XV, Sigüenza se convirtió, junto con Toledo, en uno de los centros artísticos castellanos más importantes del momento. Y fue allí donde Sebastián de Toledo creó una escuela escultórica de la que salieron una serie de sepulcros.

A partir de los renombrados monumentos funerarios de don Álvaro de Luna y su esposa [Fig. 1], y del perteneciente a don Alonso Carrillo de Acuña [Fig. 5], que se cita como modelo para los anteriores en el contrato mencionado más arriba¹³, es posible relacionar casi una veintena de

BPM Cardenal Cisneros

⁸ HERNÁNDEZ, Á. (1946-1947): "Juan Guas, maestro de obras de la catedral de Segovia (1472-1491)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 13. Valladolid, p. 70.

⁹ AZCÁRATE, J. M. (1990): *op. cit.*, p. 248.

¹⁰ PÉREZ HIGUERA, T. (1999): "Sepulcro del arzobispo D. Alfonso Carrillo de Acuña", DE LA MORENA, A. - CLEMENTE, C. - DE LA HOZ, J. D. (eds.) *La Catedral Magistral. Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad*. Alcalá de Henares, p. 132.

¹¹ MARTÍNEZ FRIAS, J. M. (1998): *La huella de Juan Guas en la catedral de Ávila*. Ávila, p. 23 y CABALLERO ESCAMILLA, S. (2006): *La Escultura Gótica Funeraria de la catedral de Ávila*. Ávila, p. 181.

¹² AZCÁRATE, J. M. (1974): "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza", *Wail-al-Hayara*, 1. Guadalajara, p. 31.

¹³ El contrato ha sido publicado por CARRETE PARRONDO, J. (1975): "Sebastián de Toledo y el sepulcro de don Álvaro de Luna", *Revista de Ideas Estéticas*, 131. Madrid, pp. 232-237.

enterramientos, atribuirlos al artista que nos ocupa y suponer la existencia de un taller escultórico en la zona¹⁴. Entre estas obras artísticas se pueden citar, por poner solo algunos ejemplos destacados, los sepulcros de don Martín Vázquez de Arce, en la catedral de Sigüenza; don Martín Fernández, en la iglesia parroquial de Pozanco; don Alonso Fernández, en la iglesia parroquial de Jirueque; don Rodrigo de Campuzano, en la iglesia de San Nicolás; y los condes de Tendilla, don Íñigo López de Mendoza y su esposa, doña Elvira de Quiñones, en la iglesia de San Ginés.

Y, fuera de Guadalajara en la provincia de Toledo, son dignos de mencionar los cenotafios de don Francisco Jufre de Loaysa, en la Colegiata de Talavera de la Reina; don Gonzalo Chacón y Clara Alvarnárez, en la iglesia de San Juan Bautista de Ocaña; don Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez, en la Colegiata de Torrijos; y don García de Osorio y doña María de Perea que, procedentes de la desaparecida iglesia de San Pedro de Ocaña, se conservan en el Victoria & Albert Museum de Londres [Fig. 6]; también las tumbas de Fernando de Coca, en la iglesia de San Pedro de Ciudad Real; don Alfonso Carrillo de Acuña, en la Magistral de Alcalá de Henares; y Juan Núñez Dávila, Nuño González Dávila y Sancho Dávila, estos últimos en la catedral de Ávila.

Todas estas piezas comparten unas características propias, como la disposición de un paje o doncella a los pies del difunto, en sustitución a los tradicionales perros o leones: estas figuras, simbolizan la fidelidad a su amo y, al mismo tiempo, le sirven al difunto para hacer alarde de la posición socio-económica¹⁵. En algunos sepulcros atribuidos a Egas Cueman, realizados entre 1460 y 1470, aparecen representadas estas imágenes, lo que hace suponer un trabajo en equipo entre Sebastián de Toledo y su maestro: el monumento funerario de don Alfonso Téllez de Girón, en Belmonte y el de Alonso de Velasco e Isabel de Cuadros, en el monasterio de Guadalupe, dan buena cuenta de ello. En este último caso, los pajes aparecen de pie, sosteniendo cada uno una espada, en una pose muy naturalista, similar a la que se observa en el célebre sepulcro del Doncel de Sigüenza¹⁶.

Un poco después, en el decenio de 1480 a 1490, los empleó Sebastián de Toledo: todos estos pajes y doncellas aparecen recostados o dormidos

¹⁴ LÓPEZ TORRIJOS, R. (1978): "Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara". *Wad-al-Hayara*, 5. Guadalajara, p. 103.

¹⁵ MIRANDA GARCÍA, C. (1989): "La idea de fama en los sepulcros de la escuela de Sebastián de Toledo", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, II, 3. Madrid, p. 120.

¹⁶ MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A. (1997): *El Doncel de Sigüenza: una guía para conocerle y visitarle*. Guadalajara, p. 21.

sobre el casco de su señor, pero también pueden apoyar su cabeza en una mano, en una posición que sugiere la meditación acerca de la muerte como sucede en la renombrada estatua del Doncel seguntino. Tampoco es raro encontrar pajes y doncellas sedentes que sustentan entre sus manos un libro que, si aparece abierto, evoca la lectura de las oraciones fúnebres por el alma del difunto: es el caso, este último, de la dama que vela a los pies de la mutilada yacente de la condesa de Tendilla, doña Elvira de Quiñones, en la iglesia guadalajareña de San Ginés.

En el sepulcro, ya citado de don Gonzalo Chacón y doña Clara Alvarnárez, en la iglesia de San Juan Bautista de Ocaña, la disposición de los pajes es atípica porque no aparecen a los pies de las esculturas que representan a los difuntos, sino en la base del sepulcro [Fig. 8], donde suelen aparecer los habituales leones que sostienen la tumba. En cualquier caso, todas estas figuras reflejan tristeza en sus rostros y, a la vez, serenidad, lo que hace que se concentre en ellas «todo el sentimiento y toda la poesía del sepulcro»¹⁷.

El asentamiento de Sebastián de Toledo en Guadalajara le brindó la oportunidad de trabajar para las familias más adineradas y cultas de la segunda mitad del siglo XV y los albores de la siguiente centuria, entre las que se encontraban los Mendoza, protegidos de los Reyes Católicos. Uno de los linajes más sensibles a la estética italiana y a los nuevos preceptos humanistas que consideró que la mejor forma de dejar constancia de su gloria terrera a las generaciones venideras y asegurar su fama póstuma, era a través de sepulcros fastuosos. Para ello, era imprescindible que sus enterramientos fueran diferentes al resto, conscientes del valor no solo funcional, sino también didáctico y memorial de la escultura funeraria.

Era necesario, por tanto, poner esta hacienda no solo en manos de un buen escultor, sino del mejor de aquellos tiempos. Un artista ecléctico que estuviera familiarizado con la tradición gótica y el arte hispanoflamenco, pero también con el Clasicismo y los nuevos aires humanistas: Sebastián de Toledo. Ya se ha apuntado más arriba la formación hispanoflamenca de nuestro artista al lado de grandes maestros de la talla de Egas Cueman y Juan Guas. Pero, ha llegado el momento de señalar que pudo conocer las corrientes clasicistas gracias a que los dos primeros condes de Tendilla, familiares directos del Gran Mendoza, realizaron diferentes viajes diplomáticos a Italia desde 1455 a 1486¹⁸.

¹⁷ ORUETA, R. (1919): *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. Madrid, pp. 103-104.

¹⁸ SANCHEZ GIL, I. (2010): *El Doncel de Sigüenza, origen e inspiración. Una investigación iconográfica*. Madrid, p. 147.

Se ha de suponer, en consecuencia, que fueron ellos los que importarían modelos e ideas venidos directamente de Roma. Y que Sebastián de Toledo les pudo acompañar en alguno de sus viajes observando directamente los sarcófagos de los antiguos emperadores romanos en los que entre otros motivos iconográficos, se representan grifos como los que ornán el sepulcro de don Álvaro de Luna y figuras recostadas con las piernas cruzadas a la altura de los tobillos, al modo en que aparece representado el famoso Doncel de Sigüenza [Fig. 3]; o bien, el artista del foco toledano pudo tener como referencia para sus creaciones un cuaderno de notas y dibujos realizado, tal vez, por los condes de Tendilla durante sus peiplos.

2. LA ORIGINALIDAD DE LOS SEPULCROS DE SEBASTIÁN DE TOLEDO

Para poner de manifiesto todo lo expuesto, es imprescindible analizar, de manera pormenorizada, la singularidad de los elementos que engalanan sus sepulcros, partiendo de los renombrados cenotafios de alabastro de don Alvaro de Luna y doña Juana Pimentel, por ser del único que, hasta la fecha, existe un contrato que precise el nombre del artista. Si se lee atentamente el documento, se observa que cada una de las disposiciones está cumplida al detalle y el precio que costaron tan magnas obras:

«nouenta mill mrs. pagados en esta manera: luego la quarta parte para comprar el alabastro, lo restante comenzando la obra; la quarta parte mediada la obra; la quarta parte acabada al obra; la otra quarta parte acabada de laurar e asentar e acabado de pagar. E sy antes de conuido el dicho año se acabare de labrar que antes se acabe de pagar.»¹⁹.

Una mala interpretación en la lectura de este contrato difundió el error de que el artífice de estos sepulcros era Pablo Ortiz, en lugar de Sebastián de Toledo que, en opinión de Azcárate, no sería el mismo que Sebastián de Almonacid, posiblemente hijo del anterior, natural de Torrijos²⁰. Este último trabajó en Sevilla, Sigüenza y Toledo y prolongó su actividad hasta bien entrado el siglo XVI²¹.

¹⁹ Citado en CARRETE PARRONDO, J. (1975): *op. cit.*, pp. 232-237.

²⁰ AZCÁRATE, J. M. (1990): *op. cit.*, p. 247.

²¹ *Ibid.*, p. 29. Un estudio sobre la labor escultórica de Sebastián de Almonacid en MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (1992): "La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 58, Valladolid, pp. 313-324.

El sepulcro de Álvaro de Luna es uno de los más celebrados de la escultura funeraria medieval castellana por la originalidad de sus elementos integrantes y su ubicación en la cabecera de la catedral Primada. Una situación que le valió al Condestable la envidia de la alta nobleza e, incluso, de algunos miembros de la realeza, como los Infantes de Aragón o la misma Isabel la Católica, a quien se llegó a acusar de la destrucción de los bultos de bronce que según la tradición existieron antes que los de alabastro y que, mediante un sofisticado mecanismo, se podían arrodillar durante las celebraciones litúrgicas²². El biógrafo del Condestable, Gonzalo Chacón, alude al panteón en la *Crónica de Alvaro de Luna*: «una mucho notable capilla que el bienaventurado Maestre abia fundado a muy grand costa en la iglesia catedral de Toledo»²³. El privilegio de un espacio tan distinguido solo había estado reservado hasta entonces a la realeza y su osadía fue imitada más tarde por los Velasco, esta vez en la catedral de Burgos²⁴.

El monumento funerario que nos ocupa se eleva sobre una plataforma ceñida por el cordón franciscano, al igual que ocurre con el de su esposa y, entre ambos, la cruz santiaguista indica la Orden a la que pertenecía el Condestable. La nacela lleva «vn letrado del titulo e memoria del dicho señor, como su señoria lo diere ordenado, de letras francesas muy largas que vayan en aristas cauadas e leuadas con sus nudos e grupos» que dice como sigue:

«AQ YASE EL YLUSTRE SEÑOR D. ALVARO DE LUNA MAESTRE DE STYAGO E CONDESTABLE QUE FUE DE CASTYLLA EL QUAL DESPUÉS DE AVER TENYDO LA GOVERNACION DE ESOS REGNOS POR MUCHOS AÑOS FENESCIO SUS DIAS EN EL MES DE JUNYO AÑO DEL SEÑOR DE MIL CCC LIII»²⁵.

No está de más recordar que, en 1408, cuando Álvaro de Luna tenía dieciocho años de edad, fue nombrado paje de Juan II, que por aquél entonces solo tenía tres años. Comenzaba así una carrera política que le

²² Vid. RODRÍGUEZ PORTO, R. M. (2003): "Fartan sus iras en forma semblante: La tumba de Álvaro de Luna y el status de la imagen en la Castilla tardomedieval", *Espacio, tiempo y forma*, 16. Madrid, pp. 11-28.

²³ MATA CARRIAZO, J. (ed.) (1940): *Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Madrid, cap. CXVII, p. 437.

²⁴ YARZA LUACES, J. (1993): *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una Monarquía*. Madrid, p. 58.

²⁵ CONDE DE CEDILLO (1919): *Catálogo Monumental y Artístico de la Catedral de Toledo*. Madrid, p. 30.

llevaría a la cima del poder²⁶, pero también una larga serie de enfrentamientos con los infantes de Aragón, que le conducirían a su decadencia y ejecución pública en la plaza de Valladolid, el 2 de junio de 1453²⁷. Su cabeza, estuvo nueve días expuesta en la plaza. Junto a ella se dispuso un bacín de plata para que aquellos que quisieran colaborar con el entierro depositaran sus limosnas debido a que Juan II, quien tuvo que ceder a la presión de sus opositores, había prohibido que se celebrasen funerales acordes a su rango.

A los tres días, su cuerpo fue enterrado en la ermita de San Andrés, en Valladolid, donde eran enterrados los malhechores. Dos meses más tarde, algunos nobles llevaron a enterrar su cuerpo al monasterio de San Francisco de esa ciudad, pues al parecer, la noche anterior a su muerte, el Maestre había dejado dicho a los religiosos que esa era su voluntad. Y allí permanecieron sus restos hasta que, pasado el tiempo, Gonzalo Chacón, Contador Mayor de Castilla y Cronista de Álvaro de Luna y Frei Fernando Torres, fueron autorizados a trasladar sus restos mortales a la capilla que había fundado en 1430 en la catedral de Toledo²⁸.

Con un final tal, resulta muy significativo el hecho de que se haya omitido en la inscripción el día de su muerte y que no haya acuerdo entre los autores contemporáneos²⁹. Probablemente, el interés por olvidar de una vez por todas el trágico deceso de don Álvaro de Luna y el deseo de que recuperase su buena fama, sea la causa principal. De ahí también que se indique «fenejó sus días», como si la muerte se hubiera producido por causas naturales. Un indicador preciso, según Parro, de que la opinión pública le había absuelto de la «fea mancha» que le habían imputado sus enemigos³⁰. El monumento sepulcral del Maestre recibe algunos prestamos que manipulan la realidad de lo acontecido con su entierro, pues se presentan cuatro caballeros santiaguistas conduciendo de manera extremadamente solemne el ataúd hasta su lugar de sepultura: un enterramiento fastuoso que nunca tuvo.

²⁶ A lo largo de su vida, don Álvaro de Luna ostentó, entre otros, los títulos de Señor de setenta y tres villas, Condestable y Notario Mayor de Castilla, Escribano Mayor de Rentas de Toledo y su Arzobispado y Maestre de la Orden de Santiago. Un cargo, este último, que ocupó desde 1445 hasta la fecha de su óbito.

²⁷ CORTÉS ARRESE, M. (2011): *Las Órdenes Militares de los Románticos*. Madrid, p. 59.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ RIZZI Y RAMÍREZ, J. (1999): *Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna*. Madrid, pp. 347-356. RIZZI, después de hacer un recorrido por las noticias que ofrecen los cronistas contemporáneos y comprobar la disparidad de fechas ofrecidas, hace un cálculo matemático que le lleva a la conclusión de que la fecha cierta de defunción sería el 2 de junio de 1453, sábado.

³⁰ PARRO, S. R. (1978): *Toledo en la mano* (Ed. facsímil, 1857), I. Toledo, pp. 384-385.

El túmulo está sustentado por dos grifos a cada lado. El hecho de que precisamente sean dos los grifos que aparecen en cada uno de los costados mayores tiene un significado acorde al ámbito funerario que se entiende muy bien si se atiende a lo que dice el bestiario:

«El grifo es el ave más grande de todas las del cielo. Vive en Oriente. Y, cuando se yergue el sol sobre las profundidades marinas y alumbra el mundo con sus rayos, el grifo extiende sus alas y recibe los rayos del sol. Y otro grifo se alza con él y ambos vuelan juntos hacia el sol poniente [...] de semejante manera representan la cabeza de Dios, es decir, el arcángel san Miguel y a la Santa Madre de Dios y reciben tu espíritu.»³¹

No debe extrañar, por tanto, que aquí aparezcan representados, pues vuelan hacia el Sol de Justicia, que es Dios, como las almas, y representan también a dos intercesores tan importantes como San Miguel, el encargado de pesar las almas en el Juicio Final, y la Virgen. Pero quizás lo más llamativo es que en cada uno de los ángulos aparecen cuatro figuras tridimensionales que representan a caballeros de la orden de Santiago arrodillados, en pose tal que parece que acaban de depositar el féretro, hábil postura para insinuar un movimiento, frente a la sosegada estatua yacente que tratan de mostrar el momento final del entierro digno que nunca tuvo. Una iconografía original, con la que se ha querido representar el reconocimiento al Maestro de la Orden³².

La aparición de estos cuatro *miles Christi* en los ángulos, que en el sepulcro de su esposa son sustituidos por cuatro monjes franciscanos, sigue la tradición de recrear las exequias en los sepulcros de los reyes y nobles, en su intento por distinguirse socialmente del resto. Los caballeros, con pose genuflexa, salen del marco, abandonan las paredes del sarcófago, para convertirse en figuras de tamaño natural, figuras totalmente tridimensionales que dotan la escena de mayor realismo y producen un impacto visual muy profundo [Fig. 2]. En mi opinión, los salientes poligonales calados por arcos que adornan los ángulos del sepulcro de don Alfonso Carrillo de Acuña, en los que posiblemente irían colocadas figuras de santos, sirvieron como modelo para que el enterramiento de don Álvaro abandonase la concepción de cama sepulcral de cuatro lados convencional. El cenotafio de don Alfonso Carrillo pasa a tener, de esta manera tan singular, ocho lados y es bien sabido que este número, en el cristianismo, simboliza el tránsito de la tierra al cielo.

³¹ MALACHEVERRIA, I. (ed.) (2002): *Bestiario Medieval*. Madrid, pp. 78-79.

³² LENAGHAN, P. (2000): "Commemorating a real bastard: the chapel of Álvaro de Luna", E. VALDEZ (ed.), *Memory and the Medieval Tomb*. Aldershot, p. 132.

Cada uno de los frentes está trabajado con mucha perfección y en ellos se representan las Virtudes, expresión del más alto ideal caballeresco que se debía unir al heroísmo guerrero y una conducta cortesana³³. Su colocación exacta también se estipulaba en el contrato: «entre pilar e pilar en la pieça plana que vayan sus estorias en cada pieça: vna virtud de ymagineria asentada, en la vna cardinal e en lastra teologal, e que sean asentadas, que hincen toda la pieça quanto mayor podiere ser en tal que avra quatro virtudes en los costados». Todo ello, para convertir a don Álvaro de Luna, de este modo, en un caballero cristiano ejemplar: administró la ley del reino con justicia, practicó la templanza y administró la política con prudencia y fortaleza³⁴.

Huelga decir que el monumento funerario tiene un profundo sentido religioso, expresión de la idea de esperanza y redención. No es de extrañar, por tanto, que estas manifestaciones artísticas tengan una función ejemplificadora para los espectadores, acorde con los *Specula*, que ponen el acento en que el ser humano por naturaleza es débil y ha de saber cómo evitar los pecados para alcanzar la Salvación³⁵. Tampoco hay que olvidar que, durante toda la Baja Edad Media, la literatura incidía en que todo caballero debía practicar las virtudes cristianas de la verdad, la sabiduría, la caridad, la humildad, la fortaleza y la esperanza³⁶.

Estas personificaciones femeninas –que habían de ser del mayor tamaño posible–, son un elemento parlante que presenta al difunto como un héroe por haber actuado de una forma éticamente correcta y, por ello, es digno de ser recordado; además muestran las cualidades que debía tener un buen caballero y gobernante: primero de todo, ha de ser justo para actuar adecuadamente; debe ser también templado en sus actos para no dejarse llevar por una sensualidad exacerbada y poder ser vigoroso ante el dolor; por último, ha de ser sabio, para prevenir un futuro nefasto³⁷. Estas virtudes proclaman, por tanto, la condición de buen militar de don Álvaro de Luna.

³³ CORTÉS ARRESE, M. (1999): *op. cit.* Cuenca, p. 101.

³⁴ *Ibid.*, p. 134.

³⁵ NÚÑEZ RODRIGUEZ, M. (1989): "El sepulcro de Doña Constanza de Castilla", *Archivo español de arte*, 245. Madrid, p. 53.

³⁶ ALFONSO X EL SABIO: *II Partida*, Tit. XXI, Ley III. La Ley XII de este mismo título refiere que la caballería se obtiene por heredad o méritos y solo pueden alcanzar ese privilegio aquellas personas virtuosas que sirvan como modelo para una clase que se sitúa en la cumbre de la pirámide social.

³⁷ MIRANDA GARCÍA, C. (1989): *op. cit.*, pp. 120-121.

Por lo demás, la decoración de la cama sepulcral se completa con parejas de ángeles que sostienen el escudo con la cruz de Santiago rodeada de conchas que alternan, en los lados menores, con el blasón de los Luna. En cuanto a la efígie del Condestable, va ataviada con la armadura refiriendo su pertenencia a una Orden de caballería con la que se ha defendido el credo³⁸. Un caballero que, por sus hazañas, es digno de yacer de esta guisa en su *lit de parade*.

La espada, sobre el cuerpo de don Álvaro, adopta la forma de crucifijo y es síntoma de la postura sacral y litúrgica del arma del cruzado³⁹. Echániz Sanz precisa que, para poner una cruz-espada sobre el pecho de un candidato santiaguista, era necesario probar cuatro limpiezas: hidalguía, legitimidad, limpieza de sangre y oficios⁴⁰. Es lícito aclarar, en este momento, que el significado del hábito santiaguista ha sufrido modificaciones: los fundadores lo adoptaron como elemento de penitencia y lo utilizaron para crear una identidad religiosa; desde finales del siglo XV, sin embargo, el vestido de la Orden se convirtió en un distintivo de la nobleza, en una sociedad obsesionada con la limpieza de sangre y el estatus social⁴¹.

A los pies del difunto, como ya se ha indicado con anterioridad, aparece un paje sosteniendo el casco, que no solo simboliza la fidelidad a su amo, sino que también es un alarde de la posición económica del personaje⁴². Estas figuras, además, expresan el sentimiento humano de melancolía ante la muerte de un ser querido a través de un dolor contenido que vino a sustituir las muestras desmesuradas de dolor que se manifestaban en los funerales durante los siglos XIII y XIV⁴³. En el contrato del sepulcro se había especificado que a los pies de la estatua de don Álvaro «esté un paje con una ropeta corta alimana echado e recobdado sobre una rica çelada.»⁴⁴. El precedente de estos pajes hay que buscarlos en los dolientes que acompañan a los yacentes, por ejemplo, en la efígie de Enrique

³⁸ NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1988): "La Indumentaria como Símbolo en la Iconografía Funeraria" NÚÑEZ, M. - PORTELA, E. (coords.), *op. cit.*, p. 12.

³⁹ *Ibid.* NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1995): "El Discurso de la Muerte: Muerte épica, Muerte cabaleresca", *Archivo español de arte*, 269. Madrid, p. 19 y nota 3.

⁴⁰ ECHÁRIZ SANZ, M. (1993): "Austeridad versus lujo. El vestido y los freiles de la Orden de Santiago durante la Edad Media", *Anuario de estudios medievales*, 23. Madrid, p. 380.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² MIRANDA GARCÍA, C. (1989): *op. cit.*, p. 120.

⁴³ AZCÁRATE, J. M. (1974): *op. cit.*, p. 20.

⁴⁴ CARRETE PARRONDO, J. (1975): *op. cit.*, p. 236.

⁴⁵ AZCÁRATE, J. M. (1990): *op. cit.*, p. 201.

III, en cuyo caso son dos franciscanos arrodillados⁴⁵. Por lo que el séquito que le acompaña en su lecho mortuario es un claro ejemplo de que en la Edad Media la muerte no era recibida en soledad.

3. LA HUELLA DEL ARTISTA EN EL VALLE DE HENARES

La huella de Sebastián de Toledo en Alcalá de Henares también se hace visible a través del magnífico sepulcro de don Alfonso Carrillo de Acuña, situado en la actualidad en el museo catedralicio de la Magistral alcalaina. Una villa que, desde el reinado de Enrique II de Castilla pasó a depender del Arzobispado toledano y que se convirtió en ciudad universitaria gracias al impulso de don Alfonso Carrillo de Acuña. Él mismo, en 1473, fijó las cátedras, definió la jurisdicción académica que sería exclusiva de los arzobispos de Toledo, señaló los beneficios y rentas con las que habría de sustentarse la institución y dispuso el gobierno y régimen de la misma en manos del guardián y discreto del convento franciscano de Santa María de Jesús que había fundado⁴⁶.

Don Alfonso Carrillo nació en Cuenca y, en 1423, con tan solo once años de edad inició su carrera eclesiástica. Desde entonces, hasta 1435, estuvo acompañando a su tío homónimo, obispo de Sigüenza y cardenal de San Eustaquio, en algunos viajes por Bolonia y Roma⁴⁷. Su estancia en la corte pontificia, hasta su regreso a Castilla en 1436, cuando fue designado obispo de Sigüenza, sin lugar a dudas debió influir en la gestación de su sepulcro desde el punto de vista formal, iconográfico y epigráfico⁴⁸. Ya en nuestro país y gracias a su promoción como arzobispo toledano, en 1445, por intervención de Juan II⁴⁹, jugó un papel de suma importancia en los asuntos políticos castellanos, hasta tal punto que se considera el mediador en el matrimonio de los Reyes Católicos⁵⁰. Tal vez pensara que con esta

BPM Cardenal Cisneros

⁴⁶ GARCÍA ORO, J. (1999): "Alcalá de Henares en el siglo XV: de villa toledana a ciudadela del humanismo", AGUADÉ NIETO, S. (com.), *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, catálogo de la exposición. Alcalá de Henares, p. 47.

⁴⁷ PÉREZ HIGUERA, T. (1999): *op. cit.*, p. 121.

⁴⁸ Es difícil encontrar en la escultura funeraria gótica del foco toledano epitafios, como el del sepulcro de don Alfonso Carrillo de Acuña, en los que se indique, además de la fecha del óbito, la edad con la que contaba el difunto al morir –68 años, diez meses y veinte días, en este caso. El formato deriva directamente de sarcófagos romanos, en los que sí es habitual. Vid. SÁNCHEZ GIL, I. (2010): *op. cit.*, p. 134.

⁴⁹ HIDALGO OGAYAR, J. (1999): "Sepulcro del Arzobispo don Alonso Carrillo", AGUADÉ NIETO, S. (com.): *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, catálogo de la exposición. Alcalá de Henares, p. 75.

⁵⁰ VAL, M. I. (1974): *Isabel la Católica, Princesa (1468-1474)*. Valladolid, p. 188.

acción sería el candidato idóneo para ser nombrado Cardenal; sin embargo, los monarcas concedieron tan distinguido galardón a don Pedro de Mendoza. Fue entonces, cuando decidió alejarse de su lado y establecer su residencia en la antigua *Complutum* hasta su defunción, acaecida el 1 de julio de 1482⁵¹.

Su cuerpo sin vida en un primer momento recibió sepultura en el centro de la capilla mayor del convento de Santa María Jesús. Más tarde, en 1614, su sepulcro fue trasladado al lado del evangelio del presbiterio⁵² y allí permaneció adosado al muro hasta que, finalmente, en 1857 fue llevado a la capilla de San Ildefonso de la Magistral⁵³. Pero esa no sería su ubicación definitiva: en la actualidad se puede contemplar, aunque bastante maltrecho, en el museo catedralicio. El túmulo está ornamentado con la representación alegórica de las virtudes cardinales⁵⁴, como sucede en el de don Álvaro de Luna; pero, en esta ocasión, están dispuestas en la parte central de cada uno de los lados y no en los extremos de los paños mayores adornados, ahora, con el escudo heráldico del arzobispo debajo de arcos de medio punto –y no los típicos góticos apuntados– ricamente labrados a base de motivos vegetales que emparentan con los que empleó el taller toledano formado en torno a la Puerta de los Leones de la catedral Primada⁵⁵.

La personificación femenina de la Fortaleza [Fig. 4] aparece sedente abriendo con sus manos las fauces de un león y no con una columna rota, como era habitual en el arte italiano; la Justicia, por su parte, va acompañada de una espada, en su mano derecha y en la izquierda de una balanza. Las otras dos virtudes han desaparecido pero, si se compara con el sepulcro del Maestre santiaguista mencionado en el párrafo antecedente, se puede deducir que la Prudencia llevaba una bolsa llena de monedas, que no ha de

BPM Cardenal Cisneros

⁵¹ PÉREZ HIGUERA, T. (1999): *op. cit.*, p. 122.

⁵² SÁEZ SÁNCHEZ, C. (ed.) (1990): *Annales Complutenses; sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Alcalá de Henares, p. 305.

⁵³ MARCHAMALO MAIN, A. (1990): *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Historia, Arte y Tradiciones)*. Alcalá de Henares, p. 483.

⁵⁴ Un estudio sobre las variantes iconográficas de las virtudes según el modelo artístico francés o italiano en ANDRÉS ORDAX, S. (2006-2007): "Iconografía de las Virtudes a fines de la Edad Media: la fachada de San Pablo de Valladolid", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 72-73, 2. Valladolid, pp. 9-34.

⁵⁵ PÉREZ HIGUERA, T. (1999): *op. cit.*, p. 125. La autora precisa que la representación alegórica de las virtudes en la iconografía funeraria pudo tener su origen en Italia, asociada a tumbas y relicarios de santos, en un primer momento, y a tumbas de Papas en Roma después. Es en estas últimas manifestaciones artísticas donde, quizás, pudo observar tales personificaciones femeninas don Alfonso Carrillo de Acuña tomándolas como modelo para su enterramiento.

confundirse con la Caridad, pues en tierras castellanas este modelo se representaba luchando con sus vicios opuestos. Y la Templanza sostenía dos vasijas derramando el líquido de una, previsiblemente vino, sobre la otra para atemperar su efecto con agua.

Hasta aquí, las similitudes con la tumba de don Álvaro de Luna son evidentes. En cambio, ni la figura guardiana situada a los pies de la estatua yacente ni, claro está, la indumentaria del arzobispo y los atributos que lo acompañan –el báculo, la mitra y los anillos–, tienen nada que ver. Ahora se ha elegido un león y no un paje para proteger al difunto en su viaje a la otra vida, un animal más acorde al cargo eclesiástico del finado, con un mensaje funerario y esperanzador claro recogido en el bestiario medieval:

«El león es el Hijo de la virgen María; es, sin duda alguna, el rey de todos los hombres; por su propia naturaleza, tiene poder sobre todas las criaturas. Cuando el león quiere cazar y comerse una presa, traza un círculo en el suelo con la cola, deja una abertura que sirva de entrada a los animales que él desea, y que quiere convertir en presa suya [...] La cola es la justicia que pende sobre nosotros; por el círculo, hemos de entender naturalmente el paraíso, y la brecha es la entrada dispuesta para nosotros, si hacemos el bien y abandonamos el mal.»⁵⁶

Es evidente que la idea de representar leones con un sentido protector en los monumentos sagrados, especialmente las tumbas, viene de antiguo y que Occidente recibió esta influencia de Oriente. No hay que olvidar, en este sentido, que la esfinge que custodia las grandes pirámides de Egipto presenta cuerpo y patas de león. Y hay que tener en cuenta, también, que en Fenicia, el sepulcro de Ahiram, rey de Byblos que vivió en el siglo XIII a. C., está soportado por cuatro leones, lo mismo que ocurre con algunos sarcófagos de Frigia y Lidia. Una tradición que llegó más tarde a Grecia y continuó en Roma⁵⁷.

La imagen que representa al finado ha perdido buena parte de la cabeza y el báculo, pero aún se aprecian los anillos que embellecen sus manos orantes enguantadas. Hay que tener en cuenta que, en el ámbito eclesiástico, el anillo estaba en relación con la sumisión ya que, cuando lo besaban otros miembros de la Iglesia o los fieles, reconocían con este gesto su poder⁵⁸. Carente de rostro en nuestros días, aún se conserva sobre las dos

⁵⁶ MALACHEVERRÍA, I. (2003): *op. cit.*, p. 24.

⁵⁷ GÓMEZ BARCENAS, M. J. (1988): *Escultura funeraria gótica en Burgos*. Burgos, p. 25, nota 39.

⁵⁸ FERNÁNDEZ COLLADO, Á. (2002): "El arzobispo, pastor y maestro", LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F. – VIZUETE MENDOZA, J. C. (coeds.), *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, catálogo de la exposición. Cuenca, p. 46.

almohadas la mitra en la que se halla representada la escena de la Anunciación, con las figuras del ángel y María separadas entre sí por un jarrón de azucenas.

El tema de la Anunciación⁵⁹, aunque es poco frecuente en la escultura funeraria de Toledo, es uno de los más representados en el arte sepulcral del resto de la geografía española, desde el siglo XIII hasta principios del siglo XVI⁶⁰, por la facilidad que ofrece para adaptarse a cualquier marco puesto que solamente aparecen dos figuras y, además, pueden representarse en un mismo encuadre o por separado. La Anunciación, que en ocasiones se acompaña de otras escenas de la infancia de Cristo⁶², reviste un significado muy especial para el fiel cristiano: es el inicio de la Encarnación de Cristo y, por tanto, el preludio de la Redención que posibilita al hombre alcanzar la vida eterna⁶³.

Existen otros ejemplos sepulcrales en Guadalajara que se pueden adscribir a la escuela escultórica de Sebastián de Toledo, en los que también aparece representada la iconografía de la Anunciación, de manera prácticamente idéntica a como figura en la mitra de don Alfonso Carrillo de Acuña. Es el caso del monumento funerario de alabastro del clérigo don Alonso Fernández de la Cuesta, conocido popularmente como «El Dorado», ubicado en la capilla de la Asunción de la iglesia de San Bartolomé de Jirueque [Fig. 7]. La escena ocupa uno de los lados mayores de la cama y en ella aparece el arcángel San Gabriel arrodillado, dispuesto de perfil, señalando con el dedo índice de su mano diestra a una joven María, de la que le separa un gran jarrón rebosante de azucenas. La Virgen, por su parte, presenta la palma de su mano derecha abierta en actitud benediciente mientras toca con la izquierda un libro abierto dispuesto sobre un hermoso atril.

⁵⁹ Un estudio sobre la iconografía de la Anunciación en el arte funerario en GÓMEZ BÁRCENAS, M. J. (1983): "La Anunciación en los sepulcros góticos burgaleses", *Reales Sitios*, 78. Madrid, pp. 65-72.

⁶⁰ Se pueden citar los sepulcros de doña Berenguela, en el monasterio de las Huelgas, los de don Alonso de Cartagena y de don Alfonso Rodríguez de Maluenda, en la catedral de Burgos; el de don Alonso Fernández, en la iglesia parroquial de Jirueque, en Guadalajara; o el de don Pedro Enriquez, en la capilla de la Universidad de Sevilla, donde también se puede contemplar el sepulcro del Maestre santiaguista, don Lorenzo Suárez de Figueroa realizado por el taller toledano de Ferrand González.

⁶¹ GÓMEZ BÁRCENAS, M. J. (1988): *op. cit.*, p. 31.

⁶² YARZA LUACES, J. (1988): "La Capilla Funeraria Hispana en torno a 1400", NÚÑEZ, M. - PORTELA, E. (1988): *op. cit.*, p. 83.

⁶³ REDONDO CANTERA, M. J. (1987): *El sepulcro en el siglo XVI en España. Tipología e iconografía*. Madrid, p. 156.

Algunos detalles de la factura de esta composición inducen a pensar que el artista que ejecutó esta pieza en los primeros años del siglo XVI sería un discípulo o colaborador de Sebastián de Toledo y no él mismo. No se explica de otra forma que la Virgen María presente una pose imposible, con las piernas arrodilladas dispuestas de perfil hacia su izquierda, el tronco de frente y la cabeza ligeramente girada hacia su derecha; ni que el libro abierto que toca dispuesto sobre el atril no esté concebido para ser visto en perspectiva, sino desde un punto de vista frontal muy arcaico; tampoco la desproporción de las manos del yacente, cuyos dedos son largos en exceso.

Está claro que este artista anónimo tuvo la oportunidad de contemplar, bien en el taller, bien *in situ*, los relieves de la Anunciación que decoran el testero que custodia la cama sepulcral del protonotario apostólico, maestrescuela de Burgos y Chantre de Sigüenza, don Juan Ruiz de Pelegrina, ubicado en la capilla de San Marcos de la catedral de Sigüenza. Una obra de alabastro, realizada hacia 1501, en origen exenta en el centro del panteón que, en 1534, por acuerdo del cabildo, se trasladó al muro de la epístola⁶⁴. En este caso, existen indicios suficientes para atribuir esta obra, ahora sí, a Sebastián de Toledo.

El naturalismo de los pliegues, las alas del arcángel, los rostros idealizados y el cabello, así como las poses de ambas figuras, más crebles que las anteriores, acercan estas tallas a la línea escultórica de nuestro artista. Así lo apreció Orueta, aunque sin precisar el nombre del escultor, al señalar que «es entre todas las obras de esta catedral la que más recuerda al bellissimo enterramiento de D. Martín Vázquez de Arce. Los relieves son iguales, pero exactamente iguales de factura, al San Andrés y Santiago colocados en las jambas interiores del arco del sepulcro del Doncel.»⁶⁵.

En cualquier caso, independientemente de la destreza del artista que ejecutó el sepulcro de Jirueque, es de valorar la incorporación de un motivo iconográfico de gran contenido simbólico en el paño de la cama que corresponde al lado de los pies. Se trata del donante: la imagen arrodillada del difunto. Y, por tanto, de una imagen duplicada de don Alonso Fernández de la Cuesta –la estatua yacente y la orante. Hasta mediados del siglo XV, las estatuas que representaban al difunto se disponían tumbadas pero, a partir de entonces, por influencia del arte italiano, se implantó la costumbre de mostrarlas vivas y en actitud devota, orando de manera perpetua de rodillas ante un reclinatorio.

A partir de esos momentos, también comenzaron a desarrollarse otros esquemas funerarios que presentan a la estatua incorporada, en una posición

⁶⁴ ORUETA, R. (1919): *op. cit.*, p. 163.

⁶⁵ *Ibid.*

intermedia entre la echada y la arrodillada: los sepulcros de don Íñigo López de Mendoza y doña Elvira de Quiñones, condes de Tendilla, conservados en la iglesia de San Ginés de Guadalajara, y el de don Martín Vázquez de Arce, más conocido como Doncel de Sigüenza, son buenos ejemplos. Los tres toman como modelo el primer dibujo preparatorio de Egas Cueman para la tumba de don Alonso Velasco en el monasterio de Guadalupe, en el que su imagen debía presentarse incorporada a la altura de los hombros, tal y como están dispuestas las estatuas de los condes de Tendilla; solo que la escultura del Doncel, inmersa en la lectura del libro que sostiene entre sus manos, va más allá: se incorpora a la altura de la cintura, apoya su codo en un haz de laureles –símbolo de la victoria ante la muerte–, en sustitución a las tradicionales almohadas y entrecruza sus piernas en lo que se ha denominado «postura de comensal» de los emperadores romanos⁶⁶.

La vinculación del magnífico sepulcro de don Martín Vázquez de Arce, Doncel de Sigüenza, con las que se han atribuido documental y estilísticamente a Sebastián de Toledo, se entiende muy bien si se tiene en cuenta que la relación de los Arce con la Casa del Infantado era muy estrecha⁶⁷. Tal es así, que don Fernando de Arce, padre del doncel, figura como testigo en el contrato firmado en 1488 en Guadalajara entre doña María de Luna y Pedro de Gumiel para la ejecución del retablo de la capilla de don Álvaro de Luna⁶⁸.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Se puede concluir, por tanto, a tenor de las obras artísticas reseñadas, que en los años finales del siglo XV se creó un taller escultórico, vinculado al foco toledano, en torno a las obras de la catedral de Sigüenza y al mecenazgo de los Mendoza. Un taller, especializado en sepulcros, encabezado por Sebastián de Toledo, del que no se tienen muchos datos, pero sí unas creaciones funerarias que hablan por sí mismas de su talento, sus conocimientos y familiaridad con la tradición medieval y los nuevos lenguajes renacentistas, su prestigio entre los linajes más poderosos del momento y, en definitiva, de su genialidad.

⁶⁶ SÁNCHEZ GIL, I. (2010): *op. cit.*, p. 136.

⁶⁷ Buena prueba de ello es que don Fernando de Arce, padre del célebre Doncel, era el secretario particular de don Íñigo López de Mendoza, segundo conde del Infantado. LAYNA SERRANO, F. (1994): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, I. Guadalajara, p. 272.

⁶⁸ GILMAN PROSKE, B. (1951): *Castilian Sculpture: gothic to renaissance*. Nueva York, p. 190.

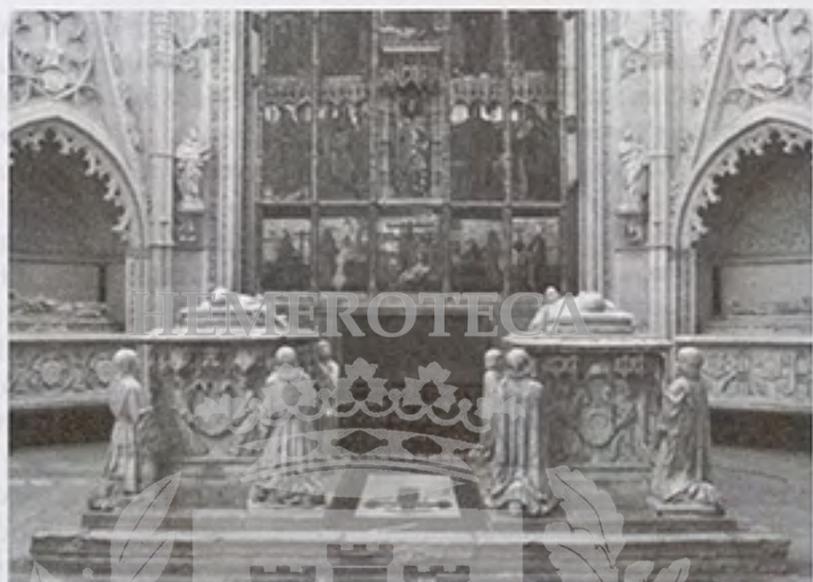


Figura 1: Sepulchros de don Álvaro de Luna y doña Juana Pimentel. Capilla de Santiago. Catedral de Toledo, siglo XV.

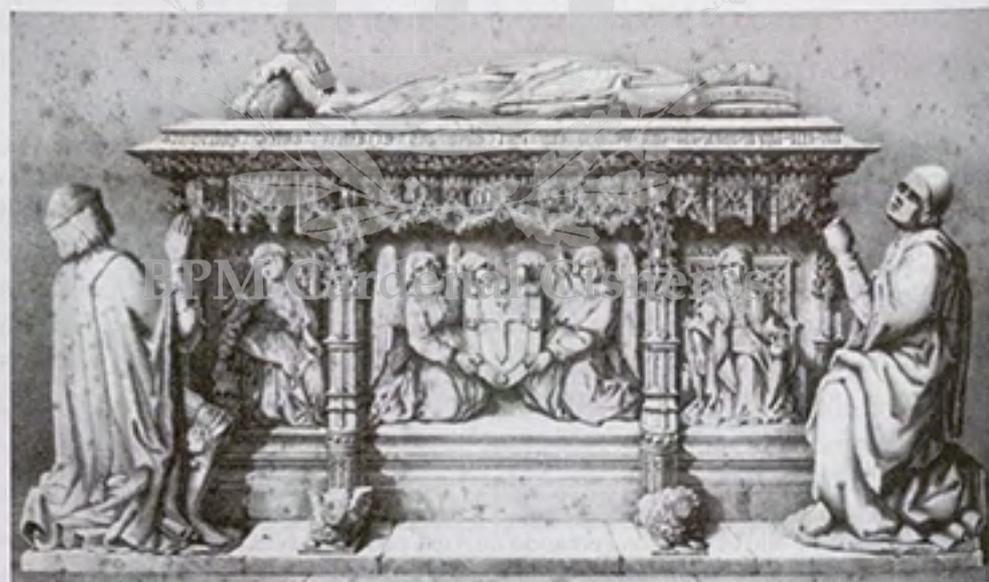


Figura 2: Sepulchro de don Álvaro de Luna. Grabado de G. Pérez Villamil, *España Artística y Monumental*, 1842.



Figura 3: Detalle de la estatua de don Martín Vázquez de Arce. Sebastián de Toledo, alabastro, capilla del Doncel. Catedral de Sigüenza. Sigüenza, Guadalajara, siglo xv.



Figura 4: Representación alegórica de la Fortaleza. Detalle del sepulcro de don Alfonso Carrillo de Acuña. Sebastián de Toledo, alabastro, museo Museo de la Magistral de Alcalá de Henares, siglo xv.



Figura 5: Sepulcro de don Alfonso Carrillo de Acuña. Sebastián de Toledo, alabastro, museo Museo de la Magistral de Alcalá de Henares, siglo xv.



Figura 6: Estatuas yacentes de don García de Osorio y doña María de Perea procedentes de la desaparecida iglesia de San Pedro, en Ocaña. Escuela de Sebastián de Toledo, alabastro, *Victoria and Albert Museum*. Londres, principios del siglo xvi.



Figura 7: Sepulchro de don Alonso Fernández de la Cuesta. Escuela de Sebastián de Toledo, alabastro, capilla de la Asunción. Iglesia de San Bartolomé. Jirueque, Guadalajara. Finales del siglo xv o principios del siglo xvi.



Figura 8: Paje del sepulchro de don Gonzalo Chacón y doña Clara Alvarnárez. Escuela de Sebastián de Toledo, alabastro, capilla de los Osorio. Iglesia de San Juan Bautista, Ocaña, Toledo, siglo xv.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ORDAX, S. (2006-2007): "Iconografía de las Virtudes a fines de la Edad Media: la fachada de San Pablo de Valladolid", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 72-73, 2. Valladolid, pp. 9-34.
- AZCÁRATE, J. M. (1974): "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza", *Wad-al-Hayara*, 1. Guadalajara, pp. 7-67.
- AZCÁRATE, J. M. (1990): *Arte Gótico en España*. Madrid.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2006): *La Escultura Gótica Funeraria de la catedral de Ávila*. Ávila.
- CARRETE PARRONDO, J. (1975): "Sebastián de Toledo y el sepulcro de don Álvaro de Luna", *Revista de Ideas Estéticas*, 131. Madrid, pp. 232-237.
- CONDE DE CEDILLO (1919): *Catálogo Monumental y Artístico de la Catedral de Toledo*. Madrid.
- CORTÉS ARRESE, M. (1999): *El espacio de la muerte y el arte de las Órdenes Militares*. Cuenca.
- CORTÉS ARRESE, M. (2011): *Las Órdenes Militares de los Románticos*. Madrid.
- DE FEDERICO FERNÁNDEZ, A. (1971): *El Doncel de Sigüenza. La escultura hispanoflamenca más relevante*. Sigüenza.
- ECHÁRIZ SANZ, M. (1993): "Austeridad versus lujo. El vestido y los freiles de la Orden de Santiago durante la Edad Media", *Anuario de estudios medievales*, 23. Madrid, pp. 357-382.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Á. (2002): "El arzobispo, pastor y maestro". LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F. - VIZUETE MENDOZA, J. C. (coms.), *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, catálogo de la exposición. Cuenca, pp. 43-48.
- GARCÍA ORO, J. (1999): "Alcalá de Henares en el siglo xv: de villa toledana a ciudadela del humanismo", AGUADÉ NIETO, S. (com.), *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, catálogo de la exposición. Alcalá de Henares, pp. 33-48.
- GILMAN PROSKE, B. (1951): *Castilian Sculpture: gothic to renaissance*. Nueva York.
- GÓMEZ BÁRCENAS, M. J. (1983): "La Anunciación en los sepulcros góticos burgaleses", *Reales Sitios*, 78. Madrid, pp. 65-72.
- GÓMEZ BÁRCENAS, M. J. (1988): *Escultura funeraria gótica en Burgos*. Burgos.
- HERNÁNDEZ, Á. (1946-1947): "Juan Guas, maestro de obras de la catedral de Segovia (1472-1491)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 13. Valladolid.

- HIDALGO OGAYAR, J. (1999): "Sepulcro del Arzobispo don Alonso Carrillo", AGUADÉ NIETO, S. (com.), *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, catálogo de la exposición. Alcalá de Henares, p. 75.
- LAYNA SERRANO, F. (1994): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. I. Guadalajara.
- LE GOFF, J. (1985): *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid.
- LENAGHAN, P. (2000): "Commemorating a real bastard: the chapel of Álvaro de Luna", VALDEZ, E. (ed.), *Memory and the Medieval Tomb*. Aldershot, pp. 129-153.
- LÓPEZ TORRIJOS, R. (1978): "Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, 5. Guadalajara, pp. 103-114.
- MALACHEVERRIA, I. (ed.) (2002): *Bestiario Medieval*. Madrid.
- MARCHAMALO MAIN, A. (1990): *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Historia, Arte y Tradiciones)*. Alcalá de Henares.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (1992): "La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 58. Valladolid, pp. 313-324.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J. M. (1998): *La huella de Juan Guas en la catedral de Ávila*. Ávila.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A. (1997): *El Doncel de Sigüenza: una guía para conocerle y visitarle*. Guadalajara.
- MATA CARRIAZO, J. (ed.) (1940): *Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Madrid.
- MIRANDA GARCÍA, C. (1989): "La idea de fama en los sepulcros de la escuela de Sebastián de Toledo", *Cuadernos de Arte e Iconografía* II, 3. Madrid, pp. 17-24.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1988): "La Indumentaria como Símbolo en la Iconografía Funeraria", NÚÑEZ, M. - PORTELA, E., *La idea y el sentimiento de la Muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, 1. Santiago de Compostela, pp. 9-20.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1989): "El sepulcro de Doña Constanza de Castilla", *Archivo español de arte*, 245. Madrid, pp. 47-60.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1995): "El Discurso de la Muerte: Muerte épica, Muerte caballeresca", *Archivo español de arte*, 269. Madrid, pp. 13-30.
- NÚÑEZ, M. - PORTELA, E., (coords.) (1988): *La idea y el sentimiento de la Muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, 1. Santiago de Compostela.
- ORUETA, R. (1919): *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. Madrid.
- PARRO, S. R. (1978): *Toledo en la mano*. Toledo (Ed. facsímil, 1857), I.
- PECES RATA, F. G. (1984): *La catedral de Sigüenza*. Madrid.

- PÉREZ HIGUERA, T. (1999): "Sepulcro del arzobispo D. Alfonso Carrillo de Acuña", DE LA MORENA, A. - CLEMENTE, C. - DE LA HOZ, J. D. (eds.) (1999): *La Catedral Magistral. Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad*. Alcalá de Henares, pp. 121-134.
- PORTELA SILVA, E. - PALLADARES MÉNEZ, M. C. (1988): "Muerte y Sociedad en la Galicia Medieval (ss. XII-XIV)", NÚÑEZ, M. - PORTELA, E. (coords.) (1988): *La idea y el sentimiento de la Muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, 1. Santiago de Compostela, pp. 21-30.
- REDONDO CANTERA, M. J. (1987): *El sepulcro en el siglo XVI en España. Tipología e iconografía*. Madrid.
- RIZZI Y RAMÍREZ, J. (1999): *Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna*. Madrid.
- RODRÍGUEZ PORTO, R. M. (2003): "Fartan sus iras en forma semblante: La tumba de Álvaro de Luna y el status de la imagen en la Castilla tardomedieval", *Espacio, tiempo y forma*, 16. Madrid, pp. 11-28.
- RUIZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1999): *El mundo espiritual de Gonzalo de Berceo*. Logroño.
- SÁEZ SÁNCHEZ, C. (ed.) (1990): *Annales Complutenses: sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ GIL, I. (2010): *El Doncel de Sigüenza, origen e inspiración. Una investigación iconográfica*. Madrid.
- VAL, M. I. (1974): *Isabel la Católica, Princesa (1468-1474)*. Valladolid.
- YARZA LUACES, J. (1988): "La Capilla Funeraria Hispana en torno a 1400", NÚÑEZ, M. - PORTELA, E., *La idea y el sentimiento de la Muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, 1. Santiago de Compostela, pp. 67-92.
- YARZA LUACES, J. (1993): *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una Monarquía*. Madrid.
- YARZA LUACES, J. (2003): *La nobleza ante el rey: los grandes dinajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Madrid.

LA SACRISTÍA DE LA IGLESIA DE SAN ILDEFONSO, DON IGNACIO
MARTÍN-ESPERANZA Y EL CASINO DEL CÍRCULO DE
CONTRIBUYENTES¹

HEMEROTECA Javier RUBIO FERNÁNDEZ
Institución de Estudios Complutenses
javierepop@hotmail.com

Fecha de recepción: 3 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

En 1893 se proyecta la construcción de un casino para el Círculo de Contribuyentes, sociedad recreativa de la burguesía local. Esta obra supondría el derribo de la antigua sacristía anexa a la iglesia universitaria de San Ildefonso, propiedad de la Sociedad de Condueños. La polémica es resuelta en votación, optando la mayoría de condueños por derribar la sacristía del siglo XVI, para levantar el nuevo casino. Los meritorios intentos por salvarla no obtuvieron resultados.

Palabras claves: *Sacristía, Iglesia de San Ildefonso, Cisneros, Ignacio Martín-Esperanza, Sociedad de Condueños, Círculo de Contribuyentes, Universidad.*

ABSTRACT

Dans 1893 la construction d'un casino est projetée pour le Cercle de Contribuables, une société récréative de la bourgeoisie locale. Cette œuvre supposerait la démolition de la sacristie ancienne annexe à l'église universitaire de San Ildefonso, une propriété de la Société de Copropriétaires. La polémique est résolue dans un vote, en choisissant la majorité de copropriétaires d'abattre la sacristie du XVII^e siècle, pour lever le nouveau casino. Pour sauver la sacristie, les tentatives méritoires n'ont pas obtenu de résultats.

Keywords: *Sacristie, Église de San Ildefonso, Cisneros, Ignacio Martín-Esperanza, Sociedad de Condueños [Société de Copropriétaires], Círculo de Contribuyentes [Cercle de Contribuables], Université.*

La sacristía de la Iglesia de San Ildefonso ha sido objeto de investigación en diversas ocasiones, generalmente tratada como un anexo más de la capilla colegial. No obstante, queda bastante por escribir. El artículo que ahora presentamos pretende aportar algunos datos sobre su trayectoria final. Tras un breve recorrido por su historia, examinaremos la controversia surgida dentro de la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad, con partidarios a favor y en contra de salvar esta parte del legado cisneriano. Lo haremos a la luz de las actas originales –que transcribimos– en las que podremos examinar puntos de vista y apreciaciones de diferente tenor. El resultado, no obstante, estaba decidido: la sacristía caería bajo la piqueta, sacrificada en favor del nuevo Casino.

1. LA SACRISTÍA CISNERIANA

En primer lugar, para poder valorar lo que estaba en juego, necesitamos conocer qué y cómo era. Aunque no sea fácil trazar con detalle la génesis de esta pieza, intentaremos hacer un recorrido descriptivo de su larga historia.

La Iglesia de San Ildefonso, a la que daba servicio la sacristía, fue una de las primeras obras erigidas dentro del proyecto universitario de fray Francisco Jiménez de Cisneros. En 1508, las yserías que decorarían sus interiores –elaboradas por Luis y Juan Santa Cruz, Cristóbal de Miranda, Alonso de la Vega y otros artesanos, en diferentes etapas²–, se encontraban aún en desarrollo³. En esos momentos estaba por hacerse la portada de la puerta de la sacristía, según daba cuenta a Cisneros el capellán Juan Martínez de Cardaña (o Cárdenas)⁴. No obstante, aun sin terminar, la iglesia debía estar bastante avanzada en 1510. Se continuaba trabajando en las capillas laterales y otras dependencias. Debió ser por entonces cuando le llegara el turno a la sacristía.

¹ Salvo indicación en contra, todas las citas utilizadas en este artículo son literales. Se respetan grafía, signos ortográficos, de puntuación, usos de mayúsculas y demás particularidades, tal como se encuentra en el documento original consultado o la fuente citada de la que se toma.

² GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*. Alcalá de Henares, UAH, p. 32.

³ CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 48.

⁴ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *op. cit.*, p. 31, retrasa la fecha del año de 1508 a 1512, señalando no estar clara la data del escrito de Juan Martínez de Cardaña.

Situada junto a un edificio tan notable y singular como la iglesia universitaria, pudiera parecer que se trataba de un mero anexo secundario, utilitario, de escaso valor. No era esa la idea del cardenal Cisneros. En palabras de García Oro,

«la sacristía no sería un recinto más del templo. Responderá a su tradicional idea de museo y tesoro, que un día guardará la «capilla» del fundador. Por ello fue construida con la solidez y grandeza de una capilla mayor. Sus cuatro pilares mostraban solidez y esbeltez a la vez que sustentarían una cubierta artesanal y permitirían amplias superficies muradas»⁵.

Amplias superficies que se enriquecerían con ricos retablos, relicarios, muebles y otros elementos que contribuirían a elevar su valor y belleza.

Para su construcción fue preciso expropiar y derribar algunas casas vecinas, adaptándose a las necesidades del proyecto cisneriano: «Las casas que se moraban que fueron quitadas a los estudiantes que las moraban por hazer el edificio de la sacristía e jardín e ospital que su R^a S^a man[d]o hacer estando presente el mayordomo Francisco Fernandez de Toledo en presencia de mi Pedro Gomez de Madrid escribano»⁶.

Existe una cierta confusión acerca del emplazamiento de la sacristanía original. Mientras que algunos autores la colocan a los pies de la iglesia, lindando con la actual calle de Pedro Gumiel –pese a lo inusual e incómodo de esa hipotética ubicación, tan lejos del presbiterio–, otros, ciñéndose al estado actual de la iglesia, consideran su sitio inicial el que presenta hoy día, tras la Capilla Mayor⁷. No obstante, los planos del siglo XIX [Ilustraciones 1 y 2] la sitúan anexa al presbiterio, en el lado de la epístola⁸, con sus columnas y patio bien visibles. No hemos encontrado indicios de cambio de lugar desde su construcción hasta el momento de su derribo. Ese sería también el lugar

BPM Cardenal Cisneros

⁵ GARCÍA ORO, J. (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, Independencia Editorial, pp. 87-88.

⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)", *Anales Complutenses I. Alcalá de Henares*, LEE.CC., p. 146.

⁷ Véase, p. e.: PRIETO GRANDA, F. - MUÑOZ COSME, A. - GARCÍA JALÓN, C. (coordinadores) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM, p. 202.

⁸ Situado a los pies de la iglesia, mirando hacia el otro extremo, hacia donde se sitúa el altar mayor, el lado de la epístola es el de la derecha; a la izquierda se halla el lado del evangelio. No por obvia podemos dejar de hacer esta anotación, pues en algunas de las obras aquí citadas parece no estar claro.

más adecuado y lógico para dar servicio al oficiante, guardar los ornamentos, paños, casullas... En definitiva, todo lo necesario para la liturgia, de una manera práctica, accesible y eficaz. La actual sacristía, al fondo tras el presbiterio, es una innovación surgida al desaparecer la original. Una reforma para la que sería necesario modificar la distribución, aprovechando la apertura de una puerta que no existía en el edificio original⁹.

El acceso a la sacristía original se hacía desde el presbiterio de la Iglesia, a través de una puerta enmarcada por yeserías ricamente labradas, en el lado de la epístola. Juan de la Puente se encargó de la tapiería¹⁰. «Diego Cherino hace la obra de los corredores del jardín mientras que Juan Cherino, entallador, hace los pilares e chambranes de la sacristanía»¹¹. El carpintero y entallador Cristóbal de Ayllón realiza en octubre de 1514 los muebles, añadiéndose a los cajones que Alonso de Quevedo había labrado para esta pieza en julio de 1511¹². Muñoz Santos, sin facilitar fecha, con base en los inventarios enumera:

«cinco cajones grandes que están en el cuerpo de la sacristía [...] Otro grande nuevo que está en el segundo retrete de la sacristía, en que está la plata. Otro cajón en la dicha pieza donde están los paños de colgar. Otro caxón viejo que está en el último retrete de la sacristía donde solía estar antiguamente la plata»¹³.

Gutiérrez de Cárdenas cobra el 17 de mayo de 1516 por hacer la ventana y altares de esta pieza, y el 14 de septiembre «por rehazer de unas ventanycas cortadas de cuchillo pa las anpollas de los altares de la Sacristía del colegio»¹⁴.

⁹ Esta puerta se documenta en el inventario de 1851: «a la izquierda del altar mayor hay una puerta de dos hojas fijada con pernies de espiga tiene un pasador y dos tiradores da paso a una abitación que para subir a ella hay cinco peldanos de fabrica a mano derecha hay unos gaeos de nichos y el frente una bentana con cerco y reja con dos embas y machos». No se declara su uso, pero queda claro que no era la sacristía, pues esta se describe más adelante, en el lado de la epístola. Curiosamente, en los planos de 1870/71 no se refleja esta puerta tras el altar, accediéndose a esa pieza a través de la sacristía original.

¹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 176.

¹¹ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción...", *op. cit.*, p. 154.

¹² GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): *op. cit.*, p. 158, nota al margen.

¹³ MUÑOZ SANTOS, M. E. (1990): "Nueva Visión del interior de la capilla de San Ildefonso (1538-1638)", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, IEE.CC, p. 668.

¹⁴ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): *op. cit.*, p. 33. A.H.N., Universidades, Libro 745, Fol. 157 r^o.

Desde aquí se tenía salida a un patio soportalado, al sur –el huerto o jardín citado–, así como a otras dependencias menores anexas. También era el sitio de paso para acceder al púlpito en la iglesia. Sobre la sacristanía y con acceso «desde el Colegio a través de un corredor que nacía en la tribuna de los órganos, se situaba la enfermería»¹⁵. Este cuerpo superior sería construido por Diego de Espinosa y Cristóbal de Miranda. Su remate, con tejazos y almenas, correría a cargo de Juan de Durango¹⁶.

Las cuatro columnas de piedra citadas, se encargaron al cantero segoviano Juan Campero, «del Campo, bajo la dirección del alcaláino Pedro Gumiel»¹⁷, maestro mayor de las obras del Arzobispado de Toledo. El 16 de diciembre de 1515 se establecen las «condiciones de como tienen de ser los quatro pilares de piedra que su S.^a R.^{ma} manda haser y traer para la sacristía del Colegio». Se señala, primeramente, que ha de:

«haser un pilar que tenga de bivo después de labrado el asta del dicho pilar una quarta de vara de medir, y este pilar sea la caña en redondo con su basa al antigua y nudo como los de la portada del Colegio, y el capitel a la antigua del alto que se le dará, todo muy bien labrado de boca de formon y la caña del pilar esmerilada de manera que el pilar es cinco piezas; basa y nudo y capitel tres, y los dos pedaços de caña, que son cinco, e las a de dar traydos e labrados y asentados a contentamiento de su S.^a R.^{ma}. Tienesele de dar de cada uno tres ducados»¹⁸.

Tasadas en 5.000 maravedíes, debían hacerse «a la antigua», según las entonces existentes columnas de la portada del Colegio Mayor de San Ildefonso¹⁹. En 1516 arranca esta obra. Para el mes de marzo se disponía de las piezas con que se articulaban los pilares. En mayo, se colocaban los pilares y se labraban los capiteles.

En la documentación se habla en todo momento de cuatro columnas de piedra. No obstante, los planos y descripciones textuales de finales del *XIX* muestran seis, probablemente fruto de alguna ampliación posterior. ¿Quizá

¹⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): «Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción...», *op. cit.*, p. 156 y 158.

¹⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547...*, *op. cit.*, p. 175.

¹⁷ CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 52.

¹⁸ Universidad Complutense. Biblioteca General. *Alcalá y Madrid. Documentos varios y antiguos*, vol. núm. 6, s. f., según CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 125.

¹⁹ Es decir, tomando como referente la antigua portada del Colegio, pues la fachada que observamos hoy se construye más tarde, entre 1537, inicio del proyecto, y 1553, año de su conclusión (CASTILLO OREJA, M. A.).

al eliminarse las hondas capillas de la epístola? ¿Asumió la sacristía el espacio de la capilla de Cisneros?

Para el artesonado, se contrató al maestro Alonso de Quevedo. La carta de obligación tiene fecha del 11 de marzo de 1516.

«Este día otorgó Alonso de Quevedo, carpintero vecino desta villa de Alcalá, que toma a su cargo a haser la obra de suso contenyda, segund e como de suso se contiene, por prescio e contia de tres myll mrs., pagados como lo fuere hasyendo, y el señor Pedro de Gumy el mandaren que se le paguen; obligose de lo enpeçar luego a haser e de no alçar mano de la obra dandole el pertrecho necesario hasta lo dar acabado»²⁰.

El 29 de marzo de 1516 se le «da cédula» de los 3.000 maravedíes pactados.

Las pautas dadas para el artesonado fueron:

«Primeramente, labrar las vigas de escuadra y codel y acepillalas e asentallas a linea como se lo señalaren, bien acopilladas e bien asentadas derechas, y los ocho a quatro çapatos en las juntas de las vigas del molde que le daran, e en las paredes otros quatro medias çapatatas ençambradas con su yeso; y las dichas vigas resçebidas con sus puntales, de manera que puedan asentar los pilares de piedra. Ansi mismo esto ansi echo, echen su moldara a la redonda de lo antiguo apuntado a los rinconces y echen sus aliceres que aten la moldura con la tocadura de las vigas de ençima de los aliceres. Ansi mesmo corten los canos parte dellos e echen por los papos su tabla et por los astados, de manera que quede quatro dedos de llano y suban la solera hasta que resçiba los dichos canos; y esto ansi echo, agan sus artesones del acuesto, e convengan como Pedro de Gomiell dara la orden y le echen su moldura a la redonda sobre que carguen los dichos artesones. Ansi mesmo hagan una ventana de dos hases almillada, todo muy bien hecho e acabado a contentamiento del señor Pedro de Gomiell, dandole madera e clavason e visagras para las puertas de la ventana»²¹.

No tenemos una descripción detallada del artesonado, pero podemos hacernos una idea de su hechura cuando, en 1893 –tal como veremos más adelante–, se dice que es comparable «al del Salón de San Diego del Archivo Central», sito en el Palacio Arzobispal [Ilustración 3]; artesonado este que conocemos por fotos, al perderse en el incendio de agosto de 1939.

²⁰ Universidad Complutense. Biblioteca General. *Alcalá y Madrid. Documentos varios y antiguos*, vol. núm. 6, s. f., según CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 127.

²¹ GARCÍA ORO, J. (1992): *op. cit.*, p. 88 (pero la referencia que proporciona está errada).

Como apuntábamos, dentro del proyecto de Cisneros –quien seguía muy de cerca el desarrollo de las obras– la sacristía no era un mero anexo utilitario. Desde el mismo momento de su construcción se vio enriquecida y privilegiada, al ser generosamente dotada con numerosos objetos de especial valor. En 1519 se le hizo entrega «a ped de gomyel honce myll mrs pa Complimy de pago A XVI U [16.000] = q costo la hechura de dos Retablos pa la Sacristia del colegio por Cedula de los dichos fecha A IX de septiembre»²². Se entiende que el pago se debió librar a Pedro Gumiel en su papel de director de las obras más que de artífice. Muchos de los pagos que requerían las diferentes obras, eran efectuados a su nombre. Estos retablos son los que habría dorado Francisco de Meco en 1517²³.

Los bienes muebles que dotaron la sacristía sufrieron constantes cambios; no es objeto de este trabajo intentar reseñarlos aquí²⁴. Baste con señalar ahora que contó desde sus inicios con dos retablos, aparte de imaginería y otros elementos. Según los inventarios, en 1703 permanecían los retablos de San Antonio y San Francisco. En 1712 son del arcángel San Miguel y de la impresión de las llagas a San Francisco²⁵. Aparte de estos retablos, también se custodiaban numerosos relicarios, vestiduras, paños, cálices, casullas, misales, imágenes, obras de arte y de ornato. Como decimos, no era un anexo más de la iglesia, con meros fines utilitarios; tampoco un almacén, sino una de las piezas más importantes y ricas del conjunto.

En 1851 la Sociedad de Condueños, recién comprada la Manzana, acuerda cederla en uso al Colegio de cadetes de Caballería. En ese momento se realiza un detallado inventario que, afortunadamente, incluye a la sacristía. Gracias a esta descripción tenemos una imagen fiel de cómo había llegado al siglo XIX:

«inventario de la parte de edificio que fué Unibersidad y se entrega por la Comisión de Vecinos propietarios de ella y sus ayacientes al Ramo de Guerra para el uso del Colegio Militar del Arma de Caballería [...] Sacristía, tiene 6 colugnas de piedra que sostienen el techo a su entrada a mano derecha hay una cancela con postigos a derecha e izquierda y dos hojas al frente con fija

²² GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): "Juan de Borgoña y los retablos...", *op. cit.*, p. 392.

²³ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La pintura complutense del siglo XVI...*, p. 41. Véase también, del mismo autor, (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes*, pp. 47-48.

²⁴ Véase GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): UAH. Trabajo extenso y riguroso, que aporta detallados inventarios y descripciones.

²⁵ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): "Juan de Borgoña y los retablos...", *op. cit.*, pp. 395-396.

pasador media falleva²⁶ tirador y picaporte a un lado y otro del cancel hay dos laceras la derecha tiene una puerta de una hoja corrida la izquierda dos hojas con fijas sin mas herraje al frente hay dos mesas de altar con dos peldaños y tarima de madera en la izquierda hay un santo de cuerpo entero con su peana y a la izquierda una puerta de una oja con fijas cerradura sin llave en el centro hay dos trozos de cajonería con tres separaciones y un cajón todo inútil al frente hay una ventana de dos hojas con fijas y dos aldavas para cerrar tiene una reja cruzada de 15 machos y 15 embras por el suelo hay algunos trozos de altar y tarima tiene una cajonería de 22 pies de largo y de alto y 3 ½ de ancho hay 9 cajones dos lacerillas con sus puertas los que tienen 18 tiradores 9 cerraduras y una llave que hacía todas ellas entrando por el cancel hay una puerta de dos hojas con fijas falleva pasador, picaporte cerradura sin llave da paso a un pasillo a la derecha hay una habitación oscura llena de escombros hay dos lapidas de piedra de nichos a la derecha esta el gueco de subida al púlpito con una puertezuela de dos hojas con goznes a la izquierda una ventana con una reja de dos machos y una embra, saliendo se encuentra una puerta de una hoja con fijas y cerradura hay un tiro de escalera con 27 peldaños de madera con un antepecho de 14 balaustres y un pilarote de madera en el desembarque hay una puerta de una hoja con bisagras una cerradura sin llave y da paso a los desbanes, está toda inútil.²⁷

Esta era la sacristía que terminaría desapareciendo en 1893.

2. VICISITUDES Y PELIGROS

A través de los siglos varias amenazas campearon sobre iglesia y sacristía. La pobre calidad de los elementos estructurales, la dificultad en su mantenimiento, las sempiternas humedades, así como la necesidad de reparaciones continuas, estarían siempre presentes, jugando en contra.

En capilla²⁸ del 20 de enero de 1745, propone el rector D. Juan de Mendinueta que:

«habiendo llamado al señor Joseph Román, profesor de arquitectura en esta Universidad, para ver y registrar la fábrica deste Colegio, que por partes se

²⁶ *Falleba*. (Del ár. hisp. *ḡallába*, y este der. de *maḡlab*, garra, hoz). f. Varilla de hierro acodillada en sus extremos, sujeta en varios anillos y que sirve para asegurar puertas o ventanas (DRAE).

²⁷ LOPE HUERTA, A. E. (2001): *La Sociedad de Conduerños 1850-2000. Del desencanto a la esperanza*. Alcalá de Henares, UAH, pp. 57, 78 y 79.

²⁸ *Capilla* en la acepción 6.ª del DRAE: en los colegios, junta o cabildo que hacen los colegiales para tratar de los negocios de su comunidad.

advertía notoriamente sentida, declaró que necesitava de pronto remedio especialmente el coro y la capilla mayor, y que su construcción tendría de costa de cuatro a cinco mil ducados de vellón [...] lo cual oydo por los señores dijeron que no se atrevían a resolver en cosa de tanta entidad [...] con lo que con el Sr. Rector resolvieron se llamase a un maestro de Madrid para que viniese a esta ciudad y diese su parecer»²⁹.

El 5 de marzo del mismo año se libraron treinta doblones «de agasajo» a don Francisco Moradillo, «por el reconocimiento de la fábrica de la iglesia de este colegio y planta general que ha hecho con sus alzados y demostraciones»³⁰. Moradillo estimó que la composición de la iglesia no podría hacerse por menos de 6.000 a 7.000 ducados. Aun así, apuntaba que quedaría «expuesta a continuos reparos, por lo antiguo de la fábrica y ser las principales paredes de tierra, aunque sostenidas por algunos pilares de ladrillo»³¹. Tras votación, estimaron que no era conveniente gastar tanto dinero si, en pocos años, iban a tener que enfrentarse a los mismos problemas. Por lo tanto, se decide que la opción más adecuada será levantar una iglesia de nueva planta, dejando en manos del Rector y Consiliarios –según medios y rentas disponibles– considerar si esta posibilidad resultaba viable.

El mismo Moradillo elabora un proyecto ambicioso: una nueva iglesia, mucho más amplia, con fachada a la Plaza del Mercado. Favorablemente dispuestos pero sin fondos, para financiar la obra el Colegio comisiona a Juan Antonio de Villanueva ante el Rey y Consejo de Castilla, pidiendo licencia para tomar un censo de 50.000 ducados. Sin embargo, la oposición de los colegios menores consigue que no prospere y se siga demorando en el tiempo³².

La Universidad decide escribir a Ventura Rodríguez, «maestro de alarifes», de lo que se informa en capilla de 27 de marzo de 1761. Las múltiples ocupaciones del afamado arquitecto impiden su pronta presencia en la ciudad. Para ir adelantando, propone la visita de su cuñado, persona «inteligente en obras», quien tomaría planes y medidas, dando comienzo al derribo del edificio. Rodríguez elabora un proyecto que presenta en marzo

²⁹ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 1.121-F, fol. 149, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 158.

³⁰ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 138-F, fol. 194, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, pp. 158-159.

³¹ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 1.121-F, fol. 149, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 159.

³² PRIETO GRANDA, F. et al. (coord.) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM, p. 199.

de 1762, mucho más ambicioso que la reedificación de la sola iglesia. Bajo los auspicios de Alonso Muñiz, ministro de Gracia y Justicia y excolegial de San Ildefonso, el proyecto del alarife madrileño propone el derribo y construcción de todo el cuadrante de la Manzana al oeste del patio de Santo Tomás, y tan al sur como el callejón que une el Patio de Continuos con la Plaza Mayor. Con esta propuesta se buscaba, no solo la construcción de una nueva iglesia, sino la ampliación del Colegio Mayor, dentro de los planes que para él se pergeñaban. Esta nueva iglesia ocuparía el centro del nuevo espacio, flanqueada por dos patios en cuyo derredor se establecerían dependencias colegiales. Pero este proyecto tampoco avanza. La crisis económica, el descrédito de los colegios mayores y la muerte de su valedor D. Alonso Muñiz (1765), le restan empuje³³. Todavía en capilla del 18 de mayo de 1767, los colegiales se encuentran sumidos en la duda, proponiendo que se consulte con arquitectos de Madrid antes de aceptar el ambicioso proyecto de Ventura Rodríguez.

Tras acumular tantas penurias, el proyecto nunca llegaría a ver la luz. Las demoras, su elevado coste, así como otros factores, pospondrían la obra de manera indefinida. Finalmente, la incautación de los bienes del Colegio Mayor por parte de la Corona, en 1776, acabará por darle carpetazo. Su realización hubiera dotado a la ciudad de una magnífica iglesia, con planta de cruz griega, majestuosa portada vuelta hacia la Plaza Mayor. A cambio, habría supuesto la pérdida completa e irrecuperable de la iglesia de Cisneros y su entorno.

No sería esta la última gran reforma proyectada: 24 de agosto de 1844 es la fecha que tiene el proyecto para Colegio General de todas las Armas, firmado por el ingeniero militar don Antonio de la Iglesia Smith, brigadier de ingenieros y profesor del Colegio General Militar de Segovia. La construcción de esta academia hubiera supuesto -una vez más- la pérdida de capilla y sacristía, además de modificar radicalmente la mayor parte de la Manzana. Finalmente, el Colegio militar terminó recalando en la ciudad de Toledo y el proyecto tampoco pasaría del papel³⁴.

Habría más proyectos de derribo y transformación, de reforma. Pero basta con destacar aquí los más conocidos, para conseguir una certera imagen de la fragilidad que mantuvieran, por siglos, capilla y sacristía en su supervivencia.

³³ Alcalá, *una ciudad en la Historia*, catálogo de la exposición, pp. 350-353.

³⁴ *Ibid.*, pp. 364-367.

Con estos antecedentes, tras sobrevivir frente a tantos proyectos propios y ajenos que contemplaban su demolición, no deja de resultar paradójico que la sacristía cayera, finalmente, bajo la piqueta de una Sociedad que había sido fundada para salvarla, a ella y al resto del conjunto, dentro de la denominada Manzana Universitaria.

3. UN ADALID COMPLUTENSE

Le llega el turno a nuestro personaje. Don Ignacio Martín-Esperanza y Díaz era hijo de Manuel Martín-Esperanza y Sánchez (†1853). Su padre, doctor y ex catedrático de Leyes en la Universidad de Alcalá, había sido uno de los que sufrieran la purga de Salustiano Olózaga en la «inocentada» de 1835. Sus ideas conservadoras le costaron el puesto en la Universidad³⁵. D. Manuel, hombre profundamente vinculado con Alcalá y su vida universitaria, figura en la nómina de condueños fundadores, poseedor de las láminas 187 a 201 (por valor de 1.500 reales)³⁶, siendo vocal en la primera comisión administrativa de la Sociedad.

Ese espíritu alcaláino militante habría calado hondo en su hijo, Ignacio, quien sería a su vez condueño y vocal de la Sociedad en los años 1860, 1861, 1866, 1876 y 1893³⁷. De él dijo su buen amigo José Demetrio Calleja, que era un «entusiasta investigador y conservador de antigüedades, en especial las de nuestra patria»³⁸.

Fruto de esta amistad y aprecio por lo complutense, D. Ignacio escribirá el prólogo a la obra de José Demetrio Calleja, *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*, editada en el año 1897. En él afirma que:

«el pueblo que no conoce su historia en lo que tiene de grande y noble, tampoco se forma idea de su valor y de su dignidad, ni siente dentro de sí mismo el estímulo que nace de saber que por sus venas circula aquella sangre

³⁵ GARCÍA GUTIÉRREZ, F. J. (1986): *La Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 107.

³⁶ LOPE HUERTA, A. E. (2001): *op. cit.*, p. 83.

³⁷ MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1999): *El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares*. Colegio de Abogados, pp. 207-208.

³⁸ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*. Guadalajara, Diputación Provincial, p. 5, en nota a pie de página.

y es su alma heredera de aquel espíritu con que sus padres ejecutaron o coadyuvaron a memorables empresas que admira la posteridad»³⁹.

Su sensibilidad, el amor por Alcalá y su historia, quedan patentes en sus hechos y palabras. Señala en ese mismo texto que «las ruinas venerables de esa fortaleza [Alcalá la Vieja] que los ignorantes ven con desprecio, agrandan el corazón del hombre instruido». Un lamento que parece rasgo de identidad del complutense de todos los tiempos, acostumbrado a ver cómo el paso de los siglos y la falta de interés, provocan que el rico patrimonio de la ciudad sufra expolio, olvido y merma.

Como profesional del Derecho se queja, «lamentando que para corregir la ignorancia de nuestros pueblos no se haya dado una ley severa de respeto a todas nuestras antigüedades, con lo que se habría evitado que muchas páginas de piedra y monumentales, como la de que he tratado, se borrarán del gran libro de nuestra incomparable historia»⁴⁰. Quizá, al escribir estas páginas en 1897, tuviera en mente la dolorosa pérdida de la sacristía por la que tanto había luchado, cuatro años antes.

Hay una anécdota mil veces referida, noticiada por Demetrio Calleja, de la que no siempre se recuerda el protagonista:

«Entre los muchos hechos que pudiera referir y tuve ocasión de ver, que demuestran la manera descuidada y el abandono lastimoso con que se llevó a efecto la traslación de documentos y libros de la biblioteca de la Universidad y Colegios, no debo omitir uno muy notable por la circunstancia de haber ido a parar a manos de un herrador de esta ciudad –y que destinó a anotar las herraduras que ponía– nada menos que el libro original de recepciones de colegiales mayores de San Ildefonso. Un complutense apasionado por las glorias antiguas de su patria, D. Ignacio Martín Esperanza, le rescató y creo le conservarán sus herederos»⁴¹.

D. Ignacio había escrito en 1884 un pequeño opusculo bajo el título *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*⁴². En portada se hace constar su condición de «abogado del Ilustre Colegio de Madrid,

³⁹ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *op. cit.*, en prólogo.

⁴⁰ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Ibidem*.

⁴¹ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1900): *Bosquejo de los Colegios Seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, p. 7, nota a pie de página.

⁴² MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*. Guadalajara. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/118n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1034998 [consulta: 27/04/2011].

abogado fiscal que fue de la Audiencia de Barcelona y de la Fiscalía de la Dirección de Deuda Pública, asesor y subdirector 1º letrado que ha sido de la misma Dirección».

Desde sus páginas, lanza un apasionado alegato a favor de la recuperación del Obispado de Alcalá-Madrid, no Madrid solo. Resume la génesis y fin de la sede complutense, demostrando que la historia local le es bien conocida. Aprovechando los cambios que se están produciendo, apoya la segregación de Alcalá de la archidiócesis toledana. Asume el inevitable peso de Madrid, capital del Reino, sede ya decidida. Pugna por elevar la Iglesia Magistral al rango de Catedral, edificar en Alcalá el necesario seminario diocesano y hacer de nuevo disponible el Palacio Arzobispal para uso de los preladados, compatible con la dualidad propuesta con la capital.

«Si al crearse la diócesis de Madrid se la titula «de Alcalá y Madrid», para llevar asociado á su propio nombre la gloria de la antiquísima sede complutense y, la de su renombrada iglesia, nada más oportuno ni digno, y á la vez grandemente económico, que se declare por su catedral á la Magistral, organizando su Cabildo y su Seminario Central ahora como está ya convenido y decretado desde 1851, y de este modo hacer á la nueva diócesis heredera y continuadora también de la gran prez científica de tan ilustre iglesia y de sus eminentes servicios prestados»⁴³.

Batallas peleadas con fervor, aunque no siempre obtuvieran los resultados deseados. La desidia, la sempiterna sombra de la todopoderosa capital, los intereses en contra, eran –como lo son ahora- fieros gigantes, que no solo molinos de viento. Le tocó vivir, como él mismo expresó, en «estos tiempos en que á lo económico se da tanta importancia que á ello se sacrifica muchas veces lo que no se debía»⁴⁴.

De su matrimonio con Doña Estefanía, nacería Manuel Martín-Esperanza Britón (1872-1952), catalino de cuna y sangre, futuro miembro del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad. Alguien que continuaría la tradición familiar: sería presidente de la Sociedad de Condueños en los años 1908, 1911, 1912, 1920, 1925 y 1926. Casado con Doña Mercedes Alvareda Biosca, tendrían un hijo y dos hijas⁴⁵.

Indudablemente, el espíritu complutense –ciudadano y universitario- que se vivía en los Martín-Esperanza, no era un rasgo aislado

⁴³ MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *op. cit.*, p. 18.

⁴⁴ MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *Ibidem*.

⁴⁵ MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAEN, M. (1999): *op. cit.*, pp. 207-208.

ni novedad. Sumamos a este catálogo a dos miembros más de la familia, estrechamente vinculados con Alcalá y sus avatares: el Doctor D. Mariano Martín-Esperanza, rector de la Universidad entre 1803-1805, canónigo de la Magistral, efímero Visitador de la Universidad y Colegios en 1805, autor del informe *Estado de la Universidad de Alcalá*⁴⁶. Y D. Francisco Martín-Esperanza, condeño, Vicario general; uno de los canónigos de la Magistral que firmaron la *Exposición hecha por el cabildo Magistral de Alcalá a S. M. el Rey*, en defensa del Obispado Complutense, inserta en el opúsculo citado más arriba.

HEMEROTECA

4. EL PRINCIPIO DEL FIN

Tras este apretado viaje por el tiempo, llegamos al 5 de febrero de 1893. En ese día se reúne la comisión administrativa de la Sociedad de Condueños, formada entonces por D. Modesto Romero, D. Juan Francisco Mota, D. Vicente Roldán y D. Ignacio Martín-Esperanza, bajo la presidencia de D. Cipriano Grima, siendo secretario D. Hilario Zamora. La propuesta a considerar resultaba, cuando menos, novedosa:

«La Sociedad Círculo de Contribuyentes pide a la Sociedad de Condueños que se le construya un Edificio en la Plaza Mayor y á continuación de la Casa nuevamente edificada, capaz y acomodado á las necesidades de dicha Sociedad [...] Para salvar las dificultades que esta Comisión pudiera tener en edificar, dada la situación económica de la Sociedad de Condueños, el Presidente del Círculo de Contribuyentes, hace en nombre de un vecino de esta población la siguiente proposición. 1ª Que está dispuesto á facilitar á la Sociedad de Condueños la cantidad en metálico que esta necesite para hacer el Edificio que se le pide»⁴⁷.

BPM Cardenal Cisneros

Lo que se ofrecía era una operación financiera poco o nada altruista: el Círculo de Contribuyentes –una sociedad recreativa, de reciente creación, que asociaba parte de la burguesía local, los principales contribuyentes por su volumen de ingresos– pide un nuevo edificio que sea construido, no por

* MARTÍN-ESPERANZA, M. (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá*. Madrid, A.H.N. Secc. Universidades, 1083-F. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/7875/2/01_estado_univ_alcala.pdf [consulta: 26/04/2011].

⁴⁷ Sig. 1298, Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH). Las actas de donde se toma esta y siguientes citas entrecomilladas (salvo indicación en contra), se transcriben íntegras al final de este trabajo.

ellos mismos, sino por la Sociedad de Condueños, en terrenos de esta. Concedores de su escasez de fondos, tienen la «gentileza» de ponerles en contacto con un financiero local, que facilitará los fondos necesarios. No era una oferta filantrópica: la cantidad tendría un interés del 6% anual, con la oportuna garantía hipotecaria sobre inmuebles de los Condueños. El generoso e inicialmente anónimo financiero, resultaría ser D. José Gerónimo Moreno y Molina⁴⁸.

Para algunos copropietarios la noticia no era nueva. El día 1 del mismo mes se había reunido discretamente una comisión mixta de ambas sociedades. Junto con Martín Pastells, arquitecto municipal y vecino de Madrid –socio así mismo del Círculo y condueño–, habían estudiado los planos del edificio propuesto, estimando su coste en 40.000 pesetas. Habida cuenta de que muchos de los contribuyentes eran también condueños, el proyecto recibió los plácemes de la comisión mixta. Todo señalaba a una operación inmobiliaria consensuada, ya pactada. Pero este aparente consenso no sería completo: D. Ignacio Martín-Esperanza, aun sabiendo que estaba en franca minoría, hizo uso de la palabra y expuso sus preocupaciones.

Y lo hace para mostrar su desacuerdo. De realizarse este proyecto, arguye, «se ataca á la parte histórica de los Edificios como és la antigua Sacristía de la Universidad fundada por Cisneros». Para dar más peso a su objeción, expone lo desventajoso que resultaría, económicamente, esta operación. Le replica Hilario Zamora, argumentando que «la parte histórica de la Sacristía [...] se encontraba en un estado tal que no merecía hacer caso de ella». El resto de presentes toma la palabra, en oposición a lo expuesto por Martín-Esperanza. Ensalzan las bondades económicas del proyecto, defienden su conveniencia, mostrando estar en total acuerdo. Es difícil discernir si pesaba más su condición de condueños o la de contribuyentes, deseosos de obtener un nuevo casino y sede social. Con la única oposición de D. Ignacio, se levanta la sesión, dejando el asunto sin resolver en manos de la asamblea.

Y así, con esa finalidad se convoca a los condueños el día 12 de febrero, a Junta General Extraordinaria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Setenta y ocho personas están presentes, lo que muestra el alto interés existente.

Abierta la sesión, D. Ignacio mantiene su parecer:

⁴⁸ Potentado y político local originario de Almagro, «del comercio», propietario del Molino de La Esgaravita, del anterior Palacio del Marqués de Morante, además de numerosas tierras de labor y otras posesiones urbanas. Condueño y Contribuyente, supo hacer su vida en Alcalá, donde echaría firmes raíces, labrando su fortuna y entroncando con ilustres familias locales.

«que el proyecto iba en contra de los fines de la Sociedad de condueños de los edificios que fueron Universidad que fueron su conservación, muy en particular de la parte artística y monumental, y por eso tanto en la cesión al Colegio de Caballería como en la echa á los P.P. Escolapios, se impuso por condición que no pudiera tocarse á ella».

Expone la que considera razón principal para evitar esta operación:

«La que fué Sacristía de la Iglesia tiene un techo y unas columnas preciosas igual aquél al del Salón de San Diego del Archivo Central salvo su vegez y deterioro que merecen y exigen una restauración. Esta Sacristía era además la Capilla del Cardenal Cisneros donde celebraba misa».

La construcción del casino supondría la desaparición completa de esta pieza, «artística, monumental é histórica con el más estimado recuerdo». Su alegato adopta ahora la forma de ruego:

«no puedo menos de oponerme y de suplicar que no se haga tal cosa. En otro país que no fuese España, tampoco habría necesidad de pedirlo por que por todo el dinero del mundo, no consintirían en perder tan inapreciable memoria asentada en tan Vello lugar. Pero aquí donde no hay gusto artistico ni amor al arte ni entusiasmo historico, es preciso pedirlo y no basta».

Conmueve su sentida petición. Por la pasión que surgen de sus palabras, por la sensación de impotencia que debió sentir. Y por ser razones aún válidas. Apoya su argumento poniendo en evidencia lo que considera es una operación económica «deplorable», de difícil justificación. Aparte del coste, va a ser necesario hipotecar la nueva construcción, lo que pondría los bienes de la Sociedad de Condueños en riesgo de embargo ante una posible falta de liquidez. Si desaparece el Círculo, sus socios no tendrán obligación alguna ante las deudas generadas, quedando la carga para los condueños.

Le toca el turno a D. Luis Morcillo, quien rebate duramente los argumentos expuestos por D. Ignacio. Afirma que la Sociedad de Condueños «nunca tubo por objeto [...] el conservar los edificios unidos á la Universidad los cuales á más de que no tienen mérito alguno artistico, necesariamente habrían de destruirse por la acción destructora del tiempo». En su opinión –que no contradicen, ergo asumen, quienes apoyan el casino–, lo único que hay que conservar, el objeto de la Sociedad, es lo que se considera «Universidad»; el resto de edificios, dependencias anexas, carecen de valor artistico. La edificación del casino, «lejos de contradecir este fin contribuye á su mejor realización». Reconoce que será necesario «destruir la que fué Sacristía de la Iglesia en la que se vistió y celebró misa el Cardenal

Cisneros». Pero le resta importancia, exponiendo que los techos y columnas se pueden retirar del lugar y colocar en algún otro sitio «donde tengan más lucimiento y se conserven mejor». A continuación, defiende la viabilidad económica del proyecto. Sigue argumentando en defensa de la construcción del casino: si el cardenal Cisneros viviera en esos tiempos, defendería la obra. Crearía Ateneos y Casinos, que son «los elementos de la cultura y engrandecimiento de nuestros días». Su perorata llega al extremo de afirmar con convencimiento que, de estar allí Cisneros, «sería el primer accionista de ese Casino».

No dejan de sorprender tales declaraciones. ¿Tanto habían cambiado los fines de la Sociedad de Condueños en estos pocos años? Para algunos, parece que así era. No podemos olvidar que, en el escrito dirigido en 1850 al entonces corregidor Celedonio Bada –al que se acusaba de inacción y pasividad ante el expolio y derribos en el complejo universitario– se solicitaba, entre otras cosas:

«que se sirviera mandar suspender la demolición del edificio que fué Universidad, que causa horror y espanto el estado lastimoso que hoy presenta, desde que se han hecho desaparecer las campanas, las verjas, pinturas, adornos y demás objetos de gran mérito y valor; los derribos de la elevada torre del reloj, del arco que servía de comunicación entre la plaza mayor y San Diego, y otros infinitos que se han hecho en el interior del edificio, por el sugeto encargado por el que dice ser dueño del mismo: por tanto y en mérito á lo expuesto á V.S. Suplican que inmediatamente mande suspender todo nuevo derribo en el edificio que fué Universidad y sus agregados».

Este escrito, del 29 de octubre de 1850, reflejado por Heliodoro Castro en su *Guía*⁴⁹, muestra la consideración que se tenía del conjunto universitario como una unidad: la entera Manzana Universitaria. En esos años de agitación, al ver como se deterioraba el legado cisneriano, el interés de los primeros condueños no se circunscribía solo al edificio del Colegio Mayor de San Ildefonso; también contemplaba «sus agregados». Así lo seguía entendiendo, así lo defendía, D. Ignacio Martín-Esperanza junto con unos pocos condueños más.

La pérdida de algunos de esos «agregados», tal como el Arco de la actual calle Arquitecto Pedro Gumiel, o la Torre del Reloj, habían sido parte del detonante que motivaría la creación de una Sociedad de Condueños.

⁴⁹ CASTRO, H. (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Imprenta de la Escuela de Reforma, pp. 34-35 (nota).

Estos derribos, la amenaza de que avanzaran, movieron corazones y voluntades en un afán común. Sin embargo, 43 años después, con la histórica sacristía en juego, la falta de definición entre los condueños acerca de qué era Universidad y qué no, generaba una grave polémica. ¿Qué merecía ser salvado y qué podía derribarse? ¿Qué se entendía por Universidad? Si la Sacristía hubiera sido una de las víctimas del Conde de Quinto –anterior propietario y expoliador del conjunto– en lugar de promoverse ahora su derribo por la propia Sociedad de Condueños, ¿hubieran reaccionado del mismo modo? ¿Habrían sido tan condescendientes? No todos los condóminos parecían tenerlo claro.

Continuemos con las actas de la junta extraordinaria. Toma la palabra Francisco Monsó, dando un paso más allá. «Sin hacer alarde de Católico, por tenerlo probado ya», afea que se quiera ver la ruinoso Sacristía como una joya. Pide respeto para su parecer, como dice respetar el de los demás. Para necesitar hacer estas aclaraciones, suponemos que los ánimos estarían bastante caldeados. La sesión debió ir ganando temperatura al exponer puntos de vista tan contrapuestos, sin visos de conciliación. Era mucho lo que se encontraba en juego. El ataque se torna personal. Monsó critica a D. Ignacio que, siendo él de la comisión administrativa, «la tienen convertida en Cuadra y que así mismo debió protestar de que en tiempo de sus queridos padres, tenía lleno ó convertido en pajar el Paraninfo de la Universidad». Pone otros ejemplos: la Iglesia de San Diego –para entonces ya desaparecida–, o la del Colegio de Jesuitas, convertida en cuadra. «¿Que mas quiere D. Ignacio que se conserve en la grande Universidad que lo dedicado a la enseñanza?» Termina señalando que, su deseo sería, yendo más allá, concertar con el prestamista la restauración de la fachada principal, «a cobrarse con lo que diera de sí el resto del edificio». Ni más... ni menos.

Llega el turno de D. Félix Huerta, con su doble condición de condueño y presidente del Círculo de Contribuyentes. Como era de esperar, defiende la viabilidad económica del casino. Lo hace «con cálculos matematicos». Apostilla que, «siendo la mayoría de los Condueños socios á la vez del Círculo de Contribuyentes, en el interés de todos estaba el conservar la citada Sociedad». A nuestro juicio, esta es seguramente la baza decisiva. Lo que inclina la balanza a favor de los intereses de los Contribuyentes y en contra de los principios fundacionales de los condueños, es la evidente concordancia –o conflicto– de intereses, que hace que primen determinadas metas sobre otras. Que la mayoría de los condueños sean, a la vez, Contribuyentes.

La última intervención de la sesión es la de Francisco Gil y Andrés, que pide se efectúe la votación de los 77 condueños presentes³⁰, al considerar que el punto ya ha sido suficientemente tratado. D. Ignacio pide una votación secreta, quizá intuyendo las presiones e intereses que dificultarían manifestar el voto, libremente, en una votación nominal; se le deniega. Votan a favor 62; en contra, 14; hay una sola abstención. Se rechaza el voto delegado que, por escrito, presentan los condueños Francisco Martín-Esperanza, Manuel Mateo y María Juana Manso –el único nombre femenino que sale a votación. Aun así, la diferencia seguiría siendo abrumadora. Gana el nuevo Casino, pierde la antigua Sacristía.

Tras el resultado, interviene Manuel José de Laredo. Pide un voto de confianza para la comisión administrativa:

«y amplios poderes y facultades para que por sí misma y sin necesidad de convocar a otra general, lleve a la práctica la proposición de préstamo, reciba la cantidad en que ha de consistir, estipule los plazos y condiciones que crea convenientes para su devolución, dé la garantía que juzgue necesaria hipotecando a favor del acreedor los bienes inmuebles de la Sociedad [...] confiriendo también a dicha Comisión cuantas facultades necesite para resolver por sí sola absolutamente todo lo que se relacione con dicho asunto, sus incidencias y consecuencias».

Básicamente, está pidiendo que, toda vez que la Comisión ha conseguido el apoyo mayoritario, se elimine cualquier otra necesidad de fiscalización, quedando las decisiones posteriores exclusivamente al arbitrio de la comisión administrativa. Nadie muestra aquí su oposición, tal vez considerando los socios disconformes que no quedaba más batalla por librar.

¿Era importante el riesgo que asumía la Sociedad de Condueños? La operación supondría endeudarse por una cantidad elevada, poniendo como garantía inmuebles de la Manzana Universitaria. Todo, para alquilar el edificio resultante a una recién creada sociedad recreativa de la burguesía local, que no arriesgaba absolutamente nada, y de la que no había seguridad de que continuase. ¿Y si el Círculo de Contribuyentes dejase de existir? ¿Qué harían los Condueños con un inmueble tan grande, levantado para un uso tan específico? ¿Cómo pagarían la enorme deuda? La operación revestía enormes riesgos para los condueños y su patrimonio común.

³⁰ En la relación inicial de asistentes, señalada al margen del acta, aparecen 78 nombres, lo que no coincide con la relación final y la votación, donde votan 76 y se abstiene 1. Falta D. Santiago Cifuentes, que se registra como asistente en la apertura. ¿Quizá tuviera que marchar antes de votar y terminar?

El 4 de mayo de 1893, ante el notario Don Calisto (sic) García Lablanca, con número de protocolo 146, se firma la «escritura de préstamo con hipoteca de tres fincas urbanas sitas en la Plaza Mayor». Actúa en representación de la Sociedad de Condueños D. Joaquín Ibarra y Cruz, con tres condueños más. De la otra parte, D. José Gerónimo Moreno y Molina, casado con D.^a Concepción Azaña. Se hace notar que la Sociedad de Condueños mantiene una deuda anterior con el mismo financiero, por 21.245,54 pesetas, constituida con fecha del 29 de septiembre de 1888. Para este nuevo préstamo, se fija como garantía hipotecaria parte de la Manzana Universitaria⁵¹. Se toman a préstamo 40.000 pesetas, con la especificación de que se han de dedicar, en exclusiva, para la construcción del casino. El tipo de interés, como vimos antes, sería del 6% anual, lo que da un resultado de 15.600 pesetas más. En total, 55.600 pesetas a pagar en veinticinco plazos semestrales⁵². Una verdadera fortuna para la época.

En ese mismo día, 4 de mayo, y ante el mismo notario, se firma la «escritura de contrata para la ejecución de las obras del edificio destinado a «Círculo de Contribuyentes» de esta Ciudad»⁵³. En ella se hacen constar las condiciones facultativas que había elaborado el arquitecto municipal Martín Pastells, con fecha del 2 de marzo, exhaustivas y muy detalladas. Como otorgantes, D. Joaquín Ibarra, D. Modesto Romero, D. Cipriano Grima y D. Hilario Zamora, a favor del contratista Martín Málaga y Melero. Las obras habían salido a pública subasta por 43.375 pesetas. Fueron otorgadas al supracitado, que hizo la oferta más económica: 37.700 pesetas⁵⁴. Contemplaban la «demolición y desescombrado de las construcciones actuales en toda la parte que ha de ocupar el nuevo edificio; vaciado del terreno en zanjas para cimientos, sótanos y alcantarillas»⁵⁵; es decir, la desaparición completa de todo vestigio de la sacristía y dependencias hasta los mismos cimientos.

BPM Cardenal Cisneros

⁵¹ Manzana a la que se estima una superficie de 208.950 pies cuadrados, equivalentes a 16.222,82 m².

⁵² La escritura de cancelación se firmará ante el mismo notario el 27 de octubre de 1908, protocolo n.º 309, interviniendo D.^a Antonia Moreno y Azaña, hija y heredera de D. José G. Moreno.

⁵³ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

⁵⁴ El 4 de marzo, a las 11 de la mañana, había tenido lugar la subasta. Contó con seis postores. Cinco de ellos –Martín Málaga, Román Santos, Francisco Mínguez, Nicolás Fernández y Vicente Roldán– como condueños habían tomado parte a favor de la aprobación del proyecto. Tan solo uno, Don Pedro Sánchez, no consta como condueño, al menos presente en las votaciones previas.

⁵⁵ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

Conviene que nos detengamos, aun brevemente, en algunas de las cláusulas. En el apartado de Condiciones de los Materiales, dice:

«[el] Art. 15.º Se principiará demoliendo lo que haya que destruir hasta dejarlo completamente limpio de escombros. El techo de la antigua sacristía se desarmará con todo el cuidado que sea necesario para no estropear las diversas piezas de que se compone, numerándolas a fin de que se pueda armar de nuevo cuando convenga, a cuyo efecto, el Contratista lo depositará junto con las columnas, en el local que la Junta Administrativa le indique.»⁵⁶

En el artículo 17.º de las Condiciones Económicas, se vuelve sobre el detalle: «los materiales procedentes del derribo son propiedad del Contratista a excepción de lo relativo a la Sacristía antigua, pudiendo emplear en la nueva construcción aquellos que reúnan buenas condiciones y a juicio del Arquitecto Director»⁵⁷. Las instrucciones eran claras, específicas. La obra se llevaría a cabo en un tiempo récord⁵⁸. No cabría lugar para olvidos o la posibilidad de pasarlas por alto. Pero a fecha de hoy, no sabemos a dónde fueron a parar el valioso artesanado, desmontado, numerado y almacenado, ni las columnas labradas de la sacristía. El contratista, condueño también, cumpliría escrupulosamente con este requisito. Al mismo tiempo, los copropietarios que tanto habían luchado por la sacristía, no serían menos en su celo por exigirlo así, siguiendo de cerca las intervenciones⁵⁹. A día de hoy, ¿dónde se hallan estas piezas de tanto valor histórico y artístico? ¿Qué ha sido de estos elementos? Silencio.

Finalmente, el casino sería arrendado al Círculo de Contribuyentes, según escritura⁶⁰ firmada el 12 de octubre de 1893, en la que interviene D. Félix Huerta y Huerta como presidente del Círculo. Había conseguido su objetivo. El edificio, de 693,12 m², fue «construido con el exclusivo objeto de que lo habite y utilice, mientras subsista, la Sociedad Círculo de Contribuyentes, según acordaron los Condueños en Junta general»⁶¹. La obra se había completado, con el edificio en uso desde el día 1 de septiembre de ese mismo año. El contrato se firmó «por todo el tiempo que legalmente

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ El plazo de construcción fijado en contrato era de cinco meses (artículo 39.º). Se terminó en casi 6 meses.

⁵⁹ En las reuniones posteriores de la Comisión, no deja de hacerse constar la fórmula: «Salvada mi oposición al proyecto = Ignacio Martín Esperanza».

⁶⁰ Protocolo n.º 280, del notario Calisto García Lablanca, Sig. 1300, AMAH.

⁶¹ *Ibidem*.

exista el Círculo, que adquiere el derecho a ocupar el edificio mientras exista»⁶². La renta se fijó en 1.560 pesetas anuales, a pagar en mensualidades de 130 pesetas.

Antes de cerrar este apartado, no queríamos dejar de notar un artículo, aunque no guarde relación directa con la azarosa vida de la sacristía. Hablamos del 14.º de las Condiciones Económicas:

«Siendo el principal objeto de la Sociedad de condueños proporcionar trabajo a los muchos operarios que hoy se encuentran parados, el Contratista procurará emplear al mayor número posible de estos siempre que sean útiles y con residencia fija en la Ciudad y el estado de las obras lo permitan. Los materiales que se empleen en las obras, serán de esta población cuando exista fabricación en la misma»⁶³.

No se nos ocurre añadir nada más, salvo el deseo de que este espíritu solidario siguiera vivo en los promotores complutenses de hoy día.

5. CONCLUSIONES

La sacristía de la iglesia universitaria de San Ildefonso, mandada construir por el Cardenal Cisneros a principios del siglo XVI, tuvo una azarosa vida de casi cuatro siglos. Sacristanes, capellanes, profesores y estudiantes de la Universidad, fueron sus asiduos visitantes, antes de que quedara arrinconada y casi olvidada; antes de ocultar su belleza bajo una capa de polvo y desidia. Lo poco que se consiguió salvar de ella, su artesonado y columnas, actualmente se encuentra en paradero desconocido. De nada valieron las súplicas y los argumentos de D. Ignacio Martín-Esperanza. Había un fuerte interés, previamente pactado, por construir el nuevo casino y centro social de la burguesía alcalaína. Toda otra cuestión quedaría relegada a un segundo plano. La división en el seno de la Sociedad de Condueños, al menos en esta actuación, dejó huella. Desde aquel aciago año de 1893, D. Ignacio no volvería a figurar como vocal en la Sociedad de Condueños, quizá desilusionado y dolido por la falta de sensibilidad de sus consocios, por tan irreparable pérdida.

Alcalá perdió una singular joya del Renacimiento, un rasgo más del paso de Cisneros por la ciudad. A cambio, hoy tenemos el edificio del casino,

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

obra señera y destacable del arquitecto Martín Pastells y Papell (1856-1926). No obstante, en nuestra opinión, hubiera sido preferible explorar otras opciones que no pasaran por el derribo y pérdida de la sacristía, algo que aún causa dolor y sorpresa. Debería haberse buscado otra alternativa que, posibilitando levantar el casino, no hubiera supuesto perder la sacristía. Nunca debiera haber sido moneda de pago asumible.

A más de cien años vista, valoramos el edificio del casino como una de las señas de identidad de la Plaza de Cervantes; edificio mil veces fotografiado, pese al triste aspecto de su descuidada fachada y el destartado barómetro que luce en su frontispicio⁶⁴. No obstante, también es el fruto que nos queda de una operación inmobiliaria, con base económica, realizada a costa de la sacristanía cisneriana. Su pérdida nos dejó una iglesia incompleta, coja.

De haberse planteado hoy día, ¿cómo se hubiera actuado? ¿Cuántos condueños hubieran votado a favor y cuántos en contra? ¿Mereció la pena pagar tan alto precio? Lo dudamos. La transcripción literal que adjuntamos a continuación, sin apostillas, pretende exponer los hechos tal como los registraron sus protagonistas. Al reflexionar sobre ellos, a la luz de las escuetas actas, podemos tomar un partido u otro. En último caso, que juzgue el lector. Una vez sufrida la pérdida, quizá la mejor lección que podamos extraer sea reconocer lo vulnerable del patrimonio histórico, su fragilidad. La necesidad de defenderlo. Aprender, para no cometer en el futuro –ni en el presente– los errores del pasado, sabiendo que seguimos, en palabras de D. Ignacio Martín-Esperanza y Díaz, en «estos tiempos en que á lo económico se da tanta importancia que á ello se sacrifica muchas veces lo que no se debía».

6. TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS⁶⁵

«Don Calisto García Lablanca, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de Madrid, con vecindad y fija

⁶⁴ Obra del relojero y cónsul de Suiza D. Carlos Eduardo Lardet, como reza en su inscripción: se trata de la misma persona a quien Manuel José de Laredo vendería su hotel del Paseo de la Estación (dato por gentileza de Gregorio Sierra Santamaría).

⁶⁵ Según se copian en la escritura de préstamo hipotecario, ante el notario y condueño D. Calisto García Lablanca protocolo n.º 146, con fecha 4 de mayo de 1893, Sig. 1298, AMAH. Se respeta la grafía original, signos de puntuación y demás particularidades del documento original.

residencia en la Ciudad de Alcalá de Henares, Subdelegado y archivero de protocolos del Distrito Notarial de la misma.

Doy fé: Que por Don Hilario Zamora, Secretario de la Comisión Administrativa de la Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad de esta población, se me ha exhibido el libro de actas que lleva aquella para que ponga testimonio literal de las siguientes.

Sesion del 5. de Febrero de 1893.

Reunidos previa citacion en el Local de costumbre los individuos de la Comisión Administrativa que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Cipriano Grima, Vicepresidente de esta Comisión, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el secretario se dió lectura de una proposicion hecha por la Junta Directiva del Circulo de Contribuyentes á esta Comisión Administrativa en la forma siguiente: «La Sociedad Circulo de Contribuyentes de esta Ciudad pide á la Sociedad de Condueños que se le construya un Edificio en la Plaza Mayor y á continuacion de la Casa nuevamente edificada, capaz y acomodada á las necesidades de dicha Sociedad, según plano y proyecto que presenta hecho por el Arquitecto municipal Don Martin Pastells.

Para salvar las dificultades que esta Comisión pudiera tener en edificar, dada la situación económica de la Sociedad de Condueños, el Presidente del Circulo de Contribuyentes, hace en nombre de un vecino de esta población la siguiente proposicion:

1ª Que está dispuesto á facilitar á la Sociedad de Condueños la cantidad en metálico que esta necesite para hacer el Edificio que se le pide por el Circulo de Contribuyentes.

2ª Que el interés que debengará la cantidad que facilite será de un 6. p.% anual.

3ª Que dicha cantidad podrá amortizarse en los años que la Sociedad de Condueños y el prestatario acuerden.

4ª Que para responder á la seguridad del pago exige el prestatario la hipoteca de comun acuerdo con la Comisión Administrativa.

Por el mismo Secretario se dió cuenta de una reunion previa celebrada en 1.º del presente por una Comisión mista compuesta de Don Joaquin Ibarra, Don Modesto Romero, Don Vicente Roldan y Don Hilario Zamora como representantes de esta Sociedad y en union de Don Felix Huerta, Don Francisco Sanz, Don Basilio Gimenez y Don Martin Pastells, como representantes del Circulo de Contribuyentes para tratar de la clase de Edificio que la citada Sociedad pretendía; y que en esta reunion se presentó por el Señor Pastells un proyecto y diseño del Edificio que se proponia que mereció la aprobacion de todos los Sres. de la Comisión reunida, y cuyo coste segun cálculos del Sr. Pastells sería el de unas cuarenta mil pesetas próximamente.

En esta reunión manifestó el Sr. Presidente del Circulo que si á la Sociedad de Condueños le conviniera terminar la deuda con el Sr. Moreno, el nuevo

prestatario tomaría por sí dicha deuda en las condiciones indicadas anteriormente; y si no pudiera realizarse esto, no se empezaría á amortizar el nuevo compromiso hasta no extinguir la anterior obligación.

Aprobado por los Sres. de esta Comisión en principio todo lo que queda expuesto, se acordó reunir á todos los demás que componen la Comisión Administrativa para estudiar con la detención necesaria la idea propuesta y los medios de realizarla, poniendolo despues á la consideración de la Sociedad reunida en Junta general.

Expuesto en la forma que antecede el objeto de esta reunion, el Sr. Don Ignacio Martín Esperanza hizo uso de la palabra para demostrar no estar conforme con el proyecto por que con él se ataca á la parte historica de los Edificios como es la antigua Sacristía de la Universidad fundada por Cisneros, la cual dijo debia conservarse como monumento historico en recuerdo de lo que fué.

Tambien dijo, que considerando desventajoso este proyecto para la Sociedad, ésta no debía contraerle como contrario á sus intereses.

El Sr. Zamora con algunas consideraciones trató de convencer al Sr. Esperanza de que si bien respetaba la opinion de dicho Sr. respecto á la parte histórica de dicha Sacristía ésta se encontraba en un estado tal que no merecía hacer caso de ella pues así lo habia entendido la Sociedad cuando se autorizó á otras Comisiones anteriores, para encargarse de ella con objeto de seguir en su día las edificaciones iniciadas en la esquina de la Plaza y Calle de Pedro Gumiel.

El Sr. Roldan también trató de demostrar que el proyecto no era tan ruinoso ni desatendible como el Sr. Esperanza creía.

En igual forma se expresó el Sr. Mota, y el Sr. Romero hizo algunos cálculos aproximados de las obligaciones que tiene contraídas la Sociedad y los productos de los edificios para atender á las mismas, y viendo que estos respondían á aquellas despues de algunas observaciones por parte de todos, los Sres. Grima, Romero, Mota, Roldan y Zamora en mayoría acordaron estar conformes con el proyecto, siempre que el Círculo de Contribuyentes responda á los sacrificios que necesariamente há de hacer esta Sociedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acordó poner á la Consideración de la Junta general lo que queda expuesto para que ésta delibere lo que convenga á los intereses de la Sociedad, y se levanta la Sesión de que yo el Secretario certifico, firmando los Sres. concurrentes.

Alcalá de Henares 6. de Febrero de 1893 = Modesto Romero = Juan Franco
Mota = Vicente Roldan = Ignacio Martín Esperanza = Cipriano Grima =
Hilario Zamora, Secrio.

--- Junta general extraordinaria ---
---- del 12. de Febrero de 1893 ----

En la Ciudad de Alcalá de Henares á doce de Febrero de mil ochocientos noventa y tres: reunidos bajo la Presidencia de D. Joaquín Ibarra, los Señores

⁶⁶ Se hace constar 78 nombres de condueños asistentes.



de la Comisión y condueños que al margen se expresan⁶⁶ en el Salón de actos del Ayuntamiento de esta Ciudad con objeto de celebrar la Junta general extraordinaria anunciada previamente por edictos y papeletas según la práctica establecida, por el Presidente se declaró abierta la Sesión y Dijo: Que el objeto de la reunión era dar cuenta a la Sociedad de una proposición hecha a la Comisión Administrativa por el Círculo de Contribuyentes de esta dicha Ciudad, cuya proposición estaba consignada en el acta de la sesión celebrada el cinco del presente y a la cual se iba a dar lectura en el acto.

Leída por mí el Secretario dicha acta, el presidente concedió la palabra al Sr. Félix Huerta para que ampliara si lo tenía por conveniente lo que pudiera haberse omitido en el acta que se acababa de leer, el Sr. Huerta Dijo: Que estaba conforme con la relación de dicha acta por que en ella estaba perfectamente interpretada la proposición y nada tenía que añadir.

El Señor Martín Esperanza D. Ignacio, pidió la palabra en contra y Dijo: Que el proyecto iba en contra de los fines de la Sociedad de condueños de los edificios que fueron Universidad que fueron su conservación, muy en particular de la parte artística y monumental, y por eso tanto en la cesión al Colegio de Caballería como en la echa a los P. P. Escolapios, se impuso por condición que no pudiera tocarse a ella.

La que fué Sacristía de la Iglesia tiene un techo y unas columnas preciosas igual aquél al del Salón de San Diego del Archivo Central salvo su vejez y deterioro que merecen y exigen una restauración.

Esta Sacristía era además la Capilla del Cardenal Cisneros donde celebraba misa. Pues bien, esta Sacristía artística, monumental é histórica con el más estimado recuerdo, vá á demolerse si se egecuta la obra de que se trata y yó no puedo menos de oponerme y de suplicar que no se haga tal cosa. En otro país que no fuese España, tampoco habria necesidad de pedirlo por que por todo el dinero del mundo, no consintirian en perder tan inapreciable memoria asentaba en tan Vello lugar.

Pero aquí donde no hay gusto artístico ni amor al arte ni entusiasmo histórico, es preciso pedirlo y no basta.

Bajo el aspecto económico, el proyecto no es menos deplorable: Le considero ruinoso. Las viviendas que hay que demoler para realizarle son cuatro que rentan ochocientos veinte y cuatro pesetas noventa céntimos. Se me observa que son 120 pesetas menos por que se han bajado ahora. Sean 704 no importa eso es accidental. Suponiendo que el Círculo de Contribuyentes pague 1.500 pesetas, solo quedan de mejora de renta 796 y para esto hay que gastar 40.000, que van á tomarse a préstamo con un interés de un 6 por 100, de modo que este Capital no producirá el dos por 100 y costará el 6. además hasta su reintegro.

En un año completo este interés importará 2.400 pesetas y así á mas de consumir aquella mejora de renta de 796 acusará un déficit de 1604. contra las demás rentas de la Universidad con que habrá de suplirse. Creo que nadie haría así un negocio de esa especie por ser de los que se llaman

ruinosos y si nadie lo quiere para sí, el que sea condueño tampoco debe quererlo para los edificios que fueron Universidad ó sea para la Sociedad á que pertenece.

Entraña también este proyecto un grave peligro para la conservación de la propiedad de los edificios en los condueños por que se exige que se hipoteque el que se construya para el Circulo de Contribuyentes y como la hipoteca há de tener un término legal si cumplido éste término no se há pagado el Capital o parte de él, podrá el acreedor pedir el embargo venta y adjudicación del edificio y si no bastare de lo demás que posea la Sociedad. Y este caso puede llegar, tanto más cuanto que el Circulo no tiene vida asegurada por número suficiente de años para cubrir la deuda contraída, y disuelto que sea, lo cual puede ocurrir al año ó al mes siguiente de hecha la obra, ésta no servirá más que para encerrar gallinas ó paja ó cuando más podrá alquilarse para bailes de criadas y los Socios del Circulo quedarán relevados de contribuir con nada á la Sociedad de Condueños, así como esta defraudada.

Otra pérdida ó perjuicio vá á tener la Sociedad y es el de 466 pesetas de alquileres desde que se desocupen las habitaciones que han de demolerse hasta que el Circulo se instale en el nuevo local, suponiendo que en todo no transcurran más que ocho meses.

Y todavía hay que contar otras 2.000 pesetas que costará á la Sociedad el levantamiento de la hipoteca en su día y lo que le corresponda en la escritura de constitución, sin los derechos reales de ésta, que deben ser de cuenta del prestamista, si es que no se pretende llevar la generosidad y el perjuicio de la Sociedad á que esta lo pague también.

Miren, pues, por donde se quiera el negocio no puede ser más detestable y perjudicial repitió el Señor Martin Esperanza, concluyendo por todo en insistir en su ruego de que se deshechara.

El Señor Morcillo hizo uso de la palabra y Dijo: Tres clases de argumentos ha empleado el Señor Esperanza para impugnar la proposición del Circulo de Contribuyentes, argumentos históricos, argumentos económicos y otros relativos á perjuicios que la admisión de la proposición pudiera ocasionar á la Sociedad de condueños en lo porvenir.

Cierto que el principal objeto de la Sociedad es la conservación del edificio que fué Universidad de Alcalá; pero nunca tubo por objeto aquella, el conservar los edificios unidos á la Universidad los cuales á más de que no tienen mérito alguno artístico, necesariamente habrían de destruirse por la acción destructora del tiempo, y habría que pensar en reedificarlos para destinarlos á tal ó cual uso; pues bien la proposición del Circulo de Contribuyentes no afecta á la conservación de la Universidad, ésta queda lo mismo que en el día se encuentra.

La Sociedad de Condueños há cumplido su fin puesto que há atendido á la conservación del edificio que fué Universidad y la construcción del Casino lejos de contradecir este fin contribuye á su mejor realización puesto que allega mayores recursos á la Sociedad y á que este Casino há de producir mayor renta que lo que hoy producen las casas en que se ha de construir.

Es verdad que habrá que destruir la que fué Sacristía de la Iglesia en la que se vistió y celebró misa el Cardenal Cisneros y que sobre esa Sacristía se há de levantar en parte el Casino; pero por esto no han de desaparecer los techos y columnas que tanto valor artístico tienen según el Señor Esperanza. Esos techos y esas columnas, pueden colocarse en sitio donde tengan más lucimiento y se conserven mejor que en el día, y por lo tanto también bajo este punto de vista es conveniente la admisión de la proposición, y con ello se cumple mejor el fin que se propuso al constituirse la Sociedad de condueños.

En cuanto los argumentos económicos son evidentemente de poca fuerza. El mismo Sr. Esperanza reconoce que las cuatro Casas sobre donde se há de levantar el Casino producen unas 700 pesetas al año. Es así que el Casino puede producir 1.500 ó dos mil pesetas puesto que la proposición se há de admitir bajo la base de que el Circulo responda á los sacrificios que ha de hacer la Sociedad, luego hay un aumento considerable de renta. Habrá sí que tomar á préstamo y pagar 40.000 pesetas pero se pueden pagar con los productos y luego de pagados quedarán los edificios con un valor de 40.000 pesetas más que el que hoy tienen, por consiguiente la Sociedad no se desprende realmente de esas 40.000 pesetas toda vez que esas 40.000 pesetas quedan en los edificios.

Por otra parte la construcción del Casino contribuye á dar mas vida á esta población hoy tan decaída por que crea un Centro de reunión que existe en toda Ciudad culta.

El gran Cardenal Cisneros que tanto amó á esta Ciudad y que tanto se preocupó por engrandecer ésta: Creó para engrandecerla Universidades Colegios y Conventos que eran los elementos de la cultura de esa época. Pues bien, yo estoy seguro de que si el gran Cardenal Cisneros viviera ahora crearía Ateneos é imprentas y Casinos que son los elementos de la cultura y engrandecimiento de nuestros días, y que aunque se destine para los jornales que hay que invertir en la construcción del Casino y teniendo en cuenta los males y la miseria que con ellos se puede remediar, yo estoy seguro de que sería el primer accionista de ese Casino.

Por último no hay que temer á esas eventualidades del porvenir de que nos ha ablado el Sr. Esperanza que pudieran ocurrir pero que no és posible que ocurran, porque los edificios producen lo bastante para pagar la deuda que se vá á contraer y por que en todo caso los mismos condueños que un día adquirieron la Universidad pagarían lo necesario para salvarla del embargo. Otenida la palabra para rectificar el Sr. Esperanza, Dijo: Dice el Señor Morcillo «que si llegara el caso de embargo y venta que yo temo, los condueños con la misma generosidad que adquirieron la Universidad la volverían a salvar con lo necesario.» A esto contesto que el caso era diverso que cuando la adquisición; y que para subsanar un mal negocio en que otros se habrían lucrado y que ocurrido una vez podría repetirse, nadie daría una peseta.

El Señor Monsó Dijo: Poco podré decir despues de los Señores que me han precedido más quiero hacer constar sin hacer alarde de Católico por tenerlo probado ya; respeto el parecer de todos, por que me respeten el mio. Siento mucho que D. Ignacio Esperanza quiera hacer ver lo monumental y artístico de la Sacristía Vieja que abandonada por los P. P. Escolapios por su estado ruinoso, sea una joya, cuando siendo el de la Comisión Administrativa la tienen convertida en Cuadra y que así mismo debió protestar de que en tiempo de sus queridos padres, tenía lleno ó convertido en pajar el Paraninfo de la Universidad, donde tantos hombres célebres en ciencias y en letras fueron imbedidos con la Toga de Doctores que luego fueron queridos y apreciados en los alto puestos de la política. ¿Qué mayor profanación que la gran Iglesia de San Diego donde el respetable Franciscano Fray Cirilo celebró grandes concilios y nadie protestó?. Lo mismo puede decirse de la gran joya artística convertida en Cuadra en el Colegio de Jesuitas tantas otras profanaciones podríamos indicar que vale más dejarlo. ¿Qué más quiere D. Ignacio que se conserve en la grande Universidad que lo dedicado a la enseñanza?

Creo sabe muy bien, que la parte de edificio que nos ocupa eran dependencias para los Vedeles y prisiones de estudiantes que debido á su estado de crépito por ornato debe mejorarse y encontrando la Comisión Administrativa quien lo haga para que oponerse.

Cuánto me alegraría que la Comisión viera á ese Capitalista y concertara con él el arreglo de la fachada principal á cobrarse con lo que diera de sí el resto del edificio.

El Señor Huerta D Felix hizo uso de la palabra para vindicar á la Sociedad Círculo de Contribuyentes de algunas frases que el Señor Esperanza había dirigido a la citada Sociedad y demostró con cálculos matemáticos que el proyecto en sí no era ruinoso para la Sociedad de Condueños como el Sr. Esperanza decía; y que en atención á los productos de los edificios y la renta que se aumentaba con el nuevo, podía esta salir adelante con este compromiso como había salido hasta ahora con el adquirido anteriormente; y por último siendo la mayoría de los Condueños socios á la vez del Círculo de Contribuyentes, en el interés de todos estaba en conservar la citada Sociedad, para que la de condueños no se resintiera en sus intereses y llegar lo más pronto posible a la amortizacion de la cantidad que esta tuviera necesidad de pedir para realizar este proyecto.

El Señor Gil y Andrés pidió la palabra para decir que considerando el punto suficientemente discutido, pedía á la presidencia lo declarase así y se pasara á votación; el Sr. Presidente así lo hizo y el Sr. Esperanza pidió que fuera la votación secreta acordando la mayoría fuera nominal.

Dada la fórmula para la votación por el Presidente diciendo sí los Señores que aceptaban la proposicion y no los que la rechazaban se procedió á esta tomando parte setenta y siete Condueños en la forma siguiente: Señores que dijeron sí: Laredo, Lablanca, Huerta D. Félix, Rojo, Alcalde, Perez, Santos, Muriel D. Juan, Aceitero D. Julián, Domenech, Alobera, Rodríguez D

Gerónimo, Altares, González, Pardo, Esteban, Galan, Almestre, Clemente Castillo, Fernández Nicolás, Huerta Francisco, Gil del Hierro, Huerta Celestino, Benitez, Huerta Fernando, Gordo y Morés, Málaga Antonio, Monsó, Fernández Sánchez, Gimenez, Álvarez, Sanz, Fraile, Muriel Silverio, Fuertes, Bruyer, Corral, Saldaña Corral, Saldaña Eugenio, Martínez Wal, Mínguez Gregorio, Saez Dionisio, Estevez, Caballero, Cifuentes Joaquin, García Lucas, Casas Lorenzo, Gil y Andres, Fernandez Vidaurreta, Morcillo, Málaga Martín, Mínguez Francisco, Baldrich, Guijosa, Mota, Romero, Roldan, Saldaña y Saldaña, Grima, Zamora, Ibarra, Pastells = Total 62 = Señores que digeron no = Acetifero D. Celestino, Carrasco D. Juan, Casas D Cayetano, Muñoz, Martínez Molina, Monedero, Saez José, Saez Antonio, Yárritu, Salvador, Calleja, Carrasco Gabriel, Goyoaga Pedro, Esperanza = Total 14 = Se abstuvo de votar el Señor Torsá. = Después de la votación y al ir á dar cuenta de su resultado el Señor Martín Esperanza presentó y se leyó por el Secretario una triple comunicacion de los condueños D. Francisco Martín Esperanza, D. Manuel Mateo y Doña María Juana Manso enviando por escrito su voto negativo al proyecto por no poder concurrir á la Junta general. La mayoría acordó no admitir el voto en esa forma de acuerdo con el último párrafo de la base quinta de la escritura de compromiso.

Leído el resultado de la votación el Sr. Presidente declaró aceptada la proposición y aprobado el proyecto por 62 votos contra 14.⁶⁷

Acto seguido el Señor D. Manuel José de Laredo propuso á la Junta que se diera un voto de confianza á la Comisión administrativa de esta Sociedad y amplios poderes y facultades para que por sí misma y sin necesidad de convocar á otra general, lleve á la práctica la proposición del préstamo, reciba la cantidad en que há de consistir, estipule los plazos y condiciones que crea convenientes para su devolución, dé la garantía que juzgue necesaria hipotecando á favor del acreedor los bienes inmuebles de la Sociedad que la citada Comisión acuerde por mayoría de votos, y que los individuos que la misma elija de su seno, otorguen la escritura ó escrituras correspondientes con todas las cláusulas y estipulaciones propias de las de préstamos con hipoteca confiando también á dicha Comisión cuantas facultades necesite para resolver por sí sola absolutamente todo lo que se relacione con dicho asunto sus incidencias y consecuencias.

Pidió también el expresado Sr. Laredo que quedaba facultada la referida Comisión administrativa para que lleve acabo lo antes posible todas las obras del edificio que há de construirse en la forma condiciones, modo, y por el procedimiento que estime mas conveniente á los intereses que representa.

⁶⁷ En esta relación no aparece el condueño D. Santiago Cifuentes, que sí se registra al principio de la sesión. Quizá tuviera que abandonarla antes de celebrarse la votación. Su ausencia baja de 78 a 77 los asistentes.

Enterados todos los Señores Condueños que han concurrido á la Junta de lo expuesto por Don Manuel José de Laredo, ninguno usó de la palabra en contra, y por unanimidad se otorgó el voto de confianza a la Comision Administrativa así como la facultades que se dejan consignadas y cuantas necesite al objeto indicado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico firmando los Señores concurrentes. = Joaquín Ibarra = Juan Fran.^{co} Mota = Cipriano Grima = Vicente Roldan = Modesto Romero = Ignacio Martín Esperanza = Agustín Monedero = Basilio Gimenez = Fran.^{co} Gil y Andrés = C. Calisto = La Blanca = Salvador Altares = Eladio Alobera = Tomás Saldana = Vicente Saldana Corral = Fran.^{co} Monsó = Canuto Pardo = Francisco Sanz = José Clemente = Antonio Málaga = Luis Esteban y Avila = Fernando Huerta = Santiago Cifuentes = Vicente Fernández Vidaurreta = Pedro Bruyel = Martín Pastells = Juan Guijosa = Ruperto Perez = Felix Huerta = Juan González = Serafin Almestre = Roman Muñoz = Mariano Galan = Fran.^{co} Mínguez = Juan Carrasco = Silverio Muriel = Gerónimo Rodríguez = Narciso Salvador = P. Gordo y Morés = Román Santos = Luciano Alvarez = Francisco Gil del Hierro = Joaquín Cifuentes Huerta = Cayetano Casas = Pedro Goyoaga = Felipe Martinez = Eugenio Saldaña = Andrés Rojo = José Baldrich = Bernabe Estevez Ginovés = Casimiro Domenech = Celestino Huerta = Lucas García = Gabriel Carrasco = Celestino Aceitero = Martín Málaga = Antonio Saez = Dionisio Saez = José Saez = Miguel Yárritu Urrutia = Manuel Fuertes = Isidoro Alcalde = Juan José Muriel = Manuel Fraile = Nicolás Fernández = Lorenzo Casas = Julián Aceitero = Martín Benitez = Gregorio Mínguez = Mariano Corral = José Fernández Sanchez = Fausto Martinez Wal = Luis Morcillo = José Demetrio Calleja = F.^{co}. Huertas = Manuel Caballero = Manuel J. De Laredo = Hilario Zamora, Secrio.

Sesión del 18 de Febrero de 1893.

Reunidos previa citación en el sitio de costumbre los Sres. de la Comision administrativa que al márgen se expresan, con objeto de llevar á la práctica el acuerdo de la Junta general del 12. del presente, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión para que cada uno de los Sres. diera su opinión respecto á las cláusulas bajo las cuales se había de tomar el dinero para la construccion proyectada y seguridad que la Sociedad había de dar para responder al pago del mismo. Despues de una deliberacion detenida, se acordó por mayoría que se admitiesen las cincuenta mil pesetas, cantidad suficiente para saldar la cuenta con Don José Gerónimo Moreno y para construir el edificio destinado á Circulo de Contribuyentes, que dicha cantidad devengará un interés del 6. p% anual y que acumulando el capital é intereses, se dividiera en 25. plazos semestrales á razón de 2.780 pesetas cada uno, con lo cual quedarían amortizados capital y reditos, reservándose la Sociedad el derecho que el prestamista la concede de adelantar esta amortización, bien sea por que sus recursos se lo consientan, ó por que encuentre otro prestamista que le dé dinero con menos gravámen. Al mismo

tiempo se acordó que para la seguridad del pago de la cantidad expresada, esta Comisión diese en garantía hipotecando la parte de edificio comprendido desde la esquina de la Calle de Pedro Gumiel á la primera esquina que hace el Callejón denominado de Continuos, con el fondo que resulte hasta llegar a lo que usan los P. P. Escolapios.

Habiéndose hecho saber al Sr. Don Felix Huerta presente en este momento, lo acordado por la Comisión, y estando autorizado por el prestamista para ultimar este negocio, lo encontró conforme á las instrucciones que había recibido y las aceptó en nombre de Don José Gerónimo Moreno vecino de esta Ciudad y condueño de estos edificios, diciendo que dicho Sr. era el que facilitaba la cantidad que queda dicha.

Acto seguido se acordó hacer por separado una escritura de obligación con el Círculo de Contribuyentes, en que mediante la construcción del edificio acomodado á sus necesidades que para su domicilio hace la Sociedad, se obligue dicho Círculo á ocuparle y pagar por su alquiler mientras subsista la cantidad de 1.560 pesetas anuales pagadas por mensualidades de 130 pesetas cada una, respondiendo al pago de esta obligación con el Capital que hoy tiene dicha Sociedad y el que en lo sucesivo pueda tener, y estando presente el Sr. Presidente de dicho Círculo, manifestó estar conforme.

La Comisión también acordó que desde luego se oficie al Sr. Arquitecto Don Martín Pastells para que ejecute en el menor tiempo posible el Plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas á que há de sugetarse la obra y poder en breve plazo anunciar la subasta.

Para la redacción del pliego de condiciones económicas, se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Ibarra, Roldan y Zamora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yó el Secretario certifico firmando los Sres. concurrentes

Alcalá de Henares 19. de Febrero de 1893 = Joaquin Ibarra = Modesto Romero = Cipriano Grima = Juan Fran.^{co} Mota = Vicente Roldan = Con mi voto en contra de todo Ignacio Martín Esperanza = Hilario Zamora, Secrio.

Sesión del 6. de Abril de 1893.

Reunidos previa citación los Sres. de la Comisión administrativa que al margen se expresan, en la Casa habitación del Señor Don Joaquin Ibarra, y bajo la presidencia de éste, por mí el Secretario se puso en conocimiento de los Señores, que el objeto de la reunión se reducía á hacerles saber, que haciendo yá un mes que la obras del nuevo edificio se habían empezado y próximo el día de tener que hacer el primer libramiento á favor del Contratista, se hacía preciso el otorgamiento de la escritura con el Señor Don José Gerónimo Moreno y Molina del préstamo que para dicha obra hace á la Sociedad; y al mismo tiempo se hizo saber que el contratista Don Martín Málaga, solicita el hacer la escritura de contrata que previene el pliego de condiciones al cual se ajustó la subasta verificada el cuatro de Marzo próximo pasado. Enterados los Señores acordaron por unanimidad que se proceda sin demora al otorgamiento de las dos escrituras antes dichas, y que para representar á la Comisión Administrativa en dicho acto, se nombró una

Comision de su seno compuesta de los Sres. Don Joaquín Ibarra y Cruz, Presidente, Don Cipriano Grima y Manglano, Vicepresidente, Don Modesto Romero Perez, Administrador, y Don Hilario Zamora y García, Secretario, dándoles amplios poderes para llevar á efecto el otorgamiento de las citadas escrituras, según los acuerdos anteriores tomados por esta Comision Administrativa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Alcalá de Henares seis de Abril de mil ochocientos noventa y tres = Joaquín Ibarra = Cipriano Grima = Vicente Rodríguez = Juan Francisco Mota = Modesto Romero = Hilario Zamora, Secrio.

— — — Sesión del 22. de Abril de 1893 — — —

Reunidos en la Secretaría de la Sociedad, los individuos de la Comisión Administrativa que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Joaquín Ibarra, se leyó el acta de la sesión anterior por mí el Secretario, siendo aprobada.

El Señor Presidente manifestó: que habiendo acordado en la Sesión del día diez y ocho de Febrero último, tomar á préstamo hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas para la construcción del edificio destinado á Circulo de Contribuyentes, y saldar con el sobrante el resto de la cuenta que se tiene con Don José Gerónimo Moreno, como dicho acuerdo se tomó antes de conocer el nombre del prestamista que facilitaba la indicada suma, opina que en atención á ser la misma persona la que verifica el préstamo que aquella á quien había de abonarsela las diez mil pesetas que poco más ó menos se le adeudan del anterior, procedía recibir únicamente las cuarenta mil que se consideran necesarias para las obras, pagándolas en la misma forma y plazos ya convenidos, dejando subsistente la parte que falta que cumplir del anterior crédito, sin perjuicio de que la Comisión acuerde privadamente con el acreedor lo que considere más ventajoso para el pago del resto de dicho Crédito; pues de este modo se evitan los muchos gastos que había de llevar consigo con el pago del impuesto correspondiente, la cancelación de la primitiva hipoteca constituida á favor del Señor Moreno y la constitución de otra nueva por diez mil pesetas más.

Así mismo el Señor Presidente manifestó, que á instancia del Señor Moreno, se le há indicado que al redactarse la escritura del préstamo, se haga constar en la misma, que si la Sociedad deja de satisfacer los plazos correspondientes á dos años seguidos, se considere vencida la obligación de pagar el importe total de dicho préstamo con los intereses devengados y no satisfechos hasta que se realice o se haga efectivo y con derecho el Señor Moreno para reclamar la totalidad del préstamo, por ser dicha condición una de las que se ponen ó estipulan en esta clase de contratos.

En vista de las razones alegadas por el Señor Presidente, la Comision acordó, que se tomen tan solo las cuarenta mil pesetas para dichas obras, que se satisfagan aquellas en los veinticinco plazos semestrales á razón de dos mil doscientas veinticuatro pesetas de principal é intereses con la

amortización de mil seiscientas pesetas de aquél en cada plazo, que continúe subsistente la primera hipoteca que se constituyó á favor del Señor Moreno hasta que se cumpla la obligación que garantiza, sin perjuicio de solicitar del mismo un aplazamiento y subdivision de los plazos que resta; y por último, que se consigne también en la nueva escritura de préstamo que há de otorgarse la indicada cláusula que pide el referido Señor Moreno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Alcalá de Henares veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y tres = Joaquín Ibarra = Juan Fran.^{co} Mota = Cipriano Grima = Vicente Roldán = Oponiéndome siempre á todo el proyecto y su ejecución, Ignacio Martín Esperanza = Modesto Romero = Hilario Zamora, Secrio.

Lo copiado concuerda fielmente con las actas originales de las sesiones ó juntas celebradas el día cinco, doce y diez y ocho de Febrero último, seis y veinte y dos de Abril próximo pasado que obran á los folios desde el ciento veinte y seis al ciento treinta y cinco inclusive, ciento treinta y siete y ciento treinta y ocho respectivamente del Libro de actas que lleva la Comisión administrativa de la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad; y para unir á la escritura del préstamo con hipoteca otorgada en este día á favor de Don José Gerónimo Moreno y Molina, pongo el presente testimonio en un pliego del timbre de la clase undécima y ocho de la décima tercera, números ciento cinco mil setecientos noventa y tres; doscientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y seiscientos setenta y ocho respectivamente, que signo y firmo en Alcalá de Henares á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Sobre raspado y = in = v = convenidos. Entre líneas: dicha. Todo vale.

Lic^{do}. Calisto G^o Lablanca

Derechos de este testimonio 17 p^{as}, n^o 11 ct^{as}.

BPM Cardenal Cisneros

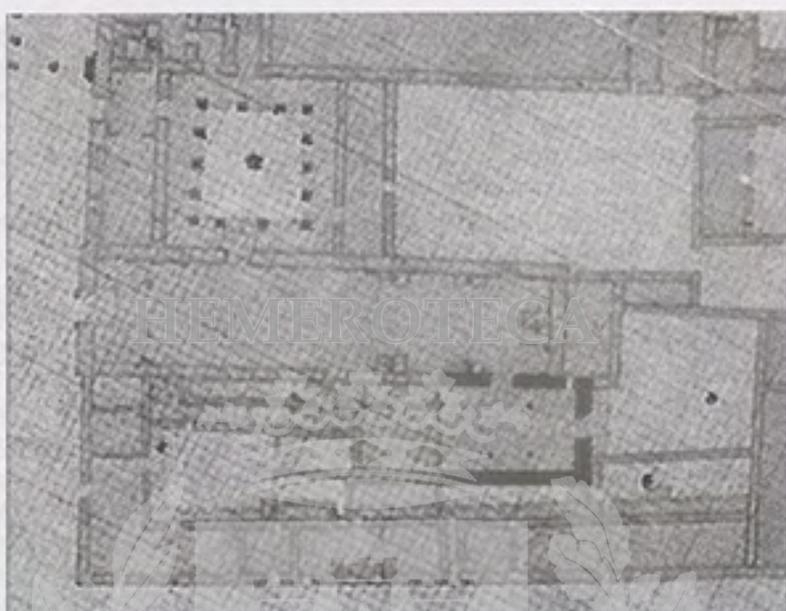


Ilustración 1: Parcial de plano catastral, aprox. 1870.

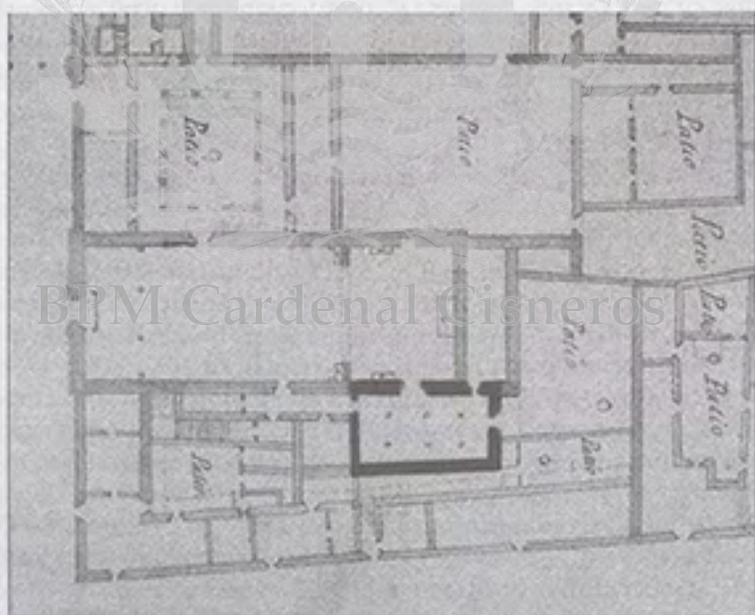


Ilustración 2: Parcial del plano copiado en 1871 (Sociedad de Condueños).



Ilustración 3: Salón de San Diego, Palacio Arzobispal, 1926. Artesonado como el de la sacristía de la Iglesia de San Ildefonso. (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, año XXXIV, 3.º Trimestre).

BIBLIOGRAFÍA

- CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*. Guadalajara, Diputación Provincial.
- CALLEJA CARRASCO, J. D. (1900): *Bosquejo de los Colegios Seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.
- CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- CASTILLO OREJA, M. A., comisario (2008): *Alcalá, una ciudad en la Historia. Catálogo de la exposición*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- CASTRO, H. (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Imprenta de la Escuela de Reforma.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, F. J. (1986): *La Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.

- GARCÍA ORO, J. (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, Independencia Editorial.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)", *Anales Complutenses I*, Alcalá de Henares, I.EE.CC., pp. 135-166.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): "Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá", *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia* 3, Madrid, pp. 385-411.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*. Alcalá de Henares, UAH.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La pintura complutense del siglo XVI. Artífices, artesanos y clientes en la Alcalá de Henares del Quinientos*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- LOPE HUERTA, A. E. (2001): *La Sociedad de Condueños 1850-2000. Del desencanto a la esperanza*. Alcalá de Henares, UAH.
- MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1999): *El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares*. Colegio de Abogados.
- MARTÍN-ESPERANZA, M. (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá*. Madrid. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/7875/2/01_estado_univ_alcala.pdf [consulta: 26/04/2011].
- MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*. Guadalajara. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1034998 [consulta: 27/04/2011].
- MUÑOZ SANTOS, M. E. (1990): "Nueva Visión del interior de la capilla de San Ildefonso (1538-1638)", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, I.EE.CC.
- PRIETO GRANDA, F. - MUÑOZ COSME, A. - GARCÍA JALÓN, C. (coordinadores) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM.

UN MECENAZGO PORTUGUÉS EN ALCALÁ DE HENARES: JORGE DE PAZ Y BEATRIZ DE SILVEIRA*

María José RUBIO FUENTES

HEMEROTECA *Universidad de Alcalá*
mariajose.rubio@uah.es

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

Este artículo pretende ser un acercamiento al mecenazgo de dos nobles portugueses, Jorge de Paz y Beatriz de Silveira, en Alcalá de Henares. Sus intervenciones se centraron en la refundación del Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza y del Colegio Menor de San Patricio o San Jorge durante el siglo XVII, muestra de la intensa actividad de patronato nobiliario ejercida sobre órdenes religiosas, conventos y parroquias en la Edad Moderna.

Palabras claves: *Jorge de Paz, Beatriz de Silveira, mecenazgo nobiliario, Alcalá de Henares en la Edad Moderna, Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, Colegio de San Patricio o San Jorge.*

ABSTRACT

This article gives some insight into the patronage of two Portuguese nobles, Jorge de Paz and Beatriz de Silveira, in Alcalá de Henares. Their activities are centred on the re-founding of the Convent of Nuestra Señora de la Esperanza and of the College of San Patricio or San Jorge in the 17th century; this shows of activity of nobility's patronage exert on religious orders, monasteries and parishes on the Modern Age.

Keywords: *Jorge de Paz, Beatriz de Silveira, nobility's patronage, Alcalá de Henares in the Modern Age, Convent of Nuestra Señora de la Esperanza, College of San Patricio or San Jorge.*

* **Abreviaturas:**

A.F.C.= Archivo de Franciscanas de Santa Clara de Alcalá de Henares

A.G.S.= Archivo General de Simancas

A.H.P.M.= Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

A.H.P.V.= Archivo Histórico Provincial de Valladolid

A.H.N.= Archivo Histórico Nacional

A.M.A.H.= Archivo Municipal de Alcalá de Henares

B.N.= Biblioteca Nacional de Madrid

R.A.H.= Real Academia de la Historia



BPM Cardenal Cisneros

«[...] la fundación de conventos, iglesias y capillas, el interés por procurarse sepulcros espectaculares en lugares sagrados, la profusión de las armas de los linajes en los templos, las donaciones en dinero, objetos de culto y paramentos, en suma, la capitalización de los símbolos y de los espacios religiosos, eran signos visibles de la fama familiar o individual ante los ojos de los fieles y vinculaban el prestigio de la nobleza con las verdades de la fe.»¹

En la alcalaina Plaza de San Juan de Dios, esquina a las calles Santa Clara y Trinidad, se alza el actual convento de monjas franciscanas de Nuestra Señora de la Esperanza, vulgo *Claras*, en el más puro estilo alcalaino, fundación del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en 1515, con hermoso patio central, iglesia de única nave, coros alto y bajo, media naranja y retablo mayor con cuadros de Angelo Nardi. Ya en el siglo XVII, Dña. Beatriz de Silveira, viuda y testamentaria de D. Jorge de Paz de Silveira, Barón de Albito y caballero de varias órdenes, según se refiere en su testamento de 1638 y en la inscripción conservada en el presbiterio del convento de las *Claras*, «cavallero que fue del orden de Santiago, comendador de San Quintin y Monteagrazo, del orden de Cristo; alcaide de la fortaleza de la Higuera de la villa de Martos», reedifica el convento y toma su patronato el 17 de mayo de 1651. Sus escudos, labrados por el escultor portugués Manuel Pereira en 1652², se colocaron en la fachada y una lápida honorífica de 2'06 x 0'84 m, con letras de 4 cm, situada en el presbiterio, al lado del Evangelio, recordó el suceso:

«Governando la Silla de San Pedro en Roma, la Santidad de Ynocencio X y reinando / en España, la Mag(esta)d, Católica de Felipe III, siendo arçobispo, de Toledo el Emin(entisim)o, S / Cardenal don Baltasar de Moscoso, la s(eñor)a baronesa doña Beatriz de Silveira / biuda y testamentaria, del señor baron Gorge de Paz, de Silveira, que sea en / gloria cavallero que fue de la horden de Santiago Comendador de San Qui/ntin, Monteagrazo, de la orden de Christo, alcaide de la fortaleza de la Higuera / de la villa de Martos, en execución de su testamento, en que mandó fundar / un convento, de religiosas de Nuestro Padre San Francisco, con título de / Nuestra Señora de la Esperança, y le dotó de tres mil ducados de renta pa/ra su edificio, y sustento de las religiosas, con obligación de quatro pl/aças perpetuas tomó el patronato, de este combento, y le adjudico / los tres mil

¹ CAERASCO MARTÍNEZ, A. (2000): "Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria", *Cuadernos de Historia Moderna* 25. Madrid, p. 234.

² A.F.C., Libro de cuentas de los Juros y Libro núm. 15. Cf. ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura conventual en Alcalá de Henares*. Madrid, p. 91.

ducados de renta para reedificarle y sustento de sus religiosas con el mismo título de Nuestra S(eñor)a, de la Esperança y las quatro / plaças perpetuas, tomose la posesión, en 17 del mes de mayo año de 1651.».

En efecto, en su exterior, en la fachada de la calle Trinidad, donde domina el muro con ausencia de decoración, como corresponde a la sencillez de la Orden franciscana, podemos contemplar la presencia de dos escudos de forma española de tres fajas que, según el *Armorial Lusitano* de Antonio Machado de Faria, son de gules de oro, arlados de follaje o silvas de sinople y timbrados de corona abierta, rota, pero por su factura del siglo XVII, claramente de marqués, relacionada con los títulos de D. Jorge a los que posteriormente aludiremos³. Dichos blasones tienen idéntica forma que los conservados en el que fuera convento de religiosos Descalzos de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos de Salamanca, del cual el matrimonio portugués fue mecenas desde 1628⁵. El blasón responde al apellido portugués de Silveira, recordado en los versos de Rodrigues de Sá, dedicados a la familia de este nombre:

«Em huum campo prateado
bandas de sanguynha cor
cum silva derredor
de quo escudo ha cerquado,

³ MACHADO DE FARIA, A. (1961): *Armorial Lusitano. Genealogía y Heráldica*. Lisboa, pp. 503-504.

⁴ De ahí, aunque irregular, la corona que timbra los escudos; aunque no corresponde a una determinada titulación, era común el uso inexacto en esta época.

⁵ Archivo Diocesano de Salamanca. Índice y protocolo de las cédulas notariales de este Colegio de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos de la Ciudad de Salamanca; ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo portugués en Salamanca: Los Silveira en los Trinitarios Descalzos", *V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte (Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América) (Valladolid, 11-13 Mayo 1989)*. Valladolid, p. 7. Del convento salmantino, fundación de Jorge de Paz y Beatriz de Silveira, solo queda la fachada en la actual plaza de Colón, albergando en la actualidad los Juzgados de Salamanca, aunque, tras la desamortización de Mendizábal, fue cuartel de la Guardia Civil. Igualmente, el Barón y su esposa favorecieron el convento de los Trinitarios Descalzos en Madrid (ROMÁN PASTOR, C. (15-X-1983): "Religiosas de Santa Clara (I). Dibujos para el Convento de Nuestra Señora de la Esperanza", *Puerta de Madrid*, núm. 871. Alcalá de Henares; DEL CAMPO, J. - PASTOR, A. (1995): *Historia, arte y vida en Monasterio de Ntra. Sra. de la Esperanza (Santa Clara)*. Monasterio de Santa Clara. Alcalá de Henares, p. 32).

são armas de grão valor.
 E em pendões, e Bandeyras
 as podem trazer Sylveyras:
 Silveyras de Silvas vem,
 o nome o diz, e tambem
 estorias muy verdadeyras»⁶.

Recordemos que las familias poderosas que señorearon gran número de tierras durante las Edades Media y Moderna pusieron sus armas y símbolos en todos aquellos lugares en los que tenían algún predominio. Fundamentalmente templos y palacios, monasterios y obras públicas en los que participaron con su patrimonio o su influencia. Como refiere Antonio Herrera Casado, al hablar de la familia Mendoza, en su *Heráldica Mondejana*, los escudos:

«parecen estar ofreciendo la clave para una interpretación benéfica de la estirpe mendocina. Ellos son, lo recuerda la piedra perennemente grabada, los benefactores de obras religiosas y bellas: son mecenas para el arte y la piedad. Sin embargo, el fin último que todo escudo de armas tallado y visible encierra es de prepotencia social sobre el resto de la población.»⁷.

El origen de este mecenazgo lo encontramos en el testamento de D. Jorge de Paz. El 6 de diciembre de 1645, tras haber redactado dos testamentos anteriores, ante el escribano Manuel de Robles el 1 de octubre de 1638 y ante el escribano Antonio Gutiérrez el 20 de marzo de 1642⁸, otorgó su tercer y definitivo testamento en Madrid, ante el escribano Francisco Frechel, conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y en el alcalaíno Archivo del convento de Franciscanas de Santa Clara⁹. En ese último legado testamentario especificaba, teniendo en cuenta que no tenía hijos, que todo su patrimonio debía ser destinado a obras pías, concretamente un hospital para sacerdotes en Madrid, un convento de franciscanas de la Observancia, que se invocaría de Nuestra Señora de la

⁶ ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", *op. cit.*, p. 7.

⁷ HERRERA CASADO, A. (1989): *Heráldica mondejana*. Guadalajara, p. 226.

⁸ A.H.P.M., protocolos 5814 y 7410.

⁹ A.H.P.M., protocolo 7003; A.F.C., *Traslado del testamento del señor barón de Paz*. Hay una copia simple del testamento del Barón Jorge de Paz en el Archivo de St. Patrick's College en Maynooth, legajo 29. Alcalá de Henares. *Copia simple del testamento otorgado por el Barón Jorge de Paz de Silveira, fundador del Colegio de San Jorge*.

Esperanza, a cambio de una serie de misas y otros sufragios, así como de la admisión de cuatro monjas profesas, sin dote ni alimentos, elegidas por la Baronesa y patronos, y un colegio de irlandeses, pero sin especificar en los dos últimos casos el lugar en el que debían de tener lugar las fundaciones:

«[...] que se haga y funde un convento de monjas, de la orden de San Francisco, de la observancia, que se invocaría de Nuestra Sra. de la Esperanza, y será fundado en el lugar en que determino comprar, en el cual mando fundar el colegio de irlandeses y el hospital de clérigos pobres; no habiendo yo comprado este lugar, ni haciéndoselo en el dicho seminario y hospital, mando se funde este convento dentro de ocho leguas en contorno de esta corte, a el cual dejo tres mil ducados de juro de renta cada año, a arbitrio de la señora baronesa, o si no de los patronos. De esta renta, los primeros tres años para la compra del sitio, fábrica y labor del convento [...]»¹⁰.

El Barón falleció poco después, en 1647, por lo que la fundación quedó hecha sobre derecho, pero no de hecho, quedando su esposa Dña. Beatriz como principal albacea testamentaria, encargada de cumplir la última voluntad de su esposo. Esta eligió Alcalá de Henares para fundar el colegio, pero no fundó el convento, sino que reconstruyó el de *las Claras*, perteneciente a la Orden franciscana y fundación del Cardenal Cisneros en 1515¹¹. La razón de elegir un convento ya fundado fue, en opinión de Carmen Román Pastor, «por ejecutar con mayor brevedad lo dispuesto por el Barón, y pudiera gozar este señor cuanto antes de los sufragios y oraciones que en dicha Casa se habría de hacer, excusándose así las dificultades y dilaciones que una nueva fundación llevaría consigo»¹². El monasterio por aquellos años se encontraba pasando mucha penuria y las

¹⁰ A.F.C., *Traslado del testamento del señor barón de Paz*, cláusulas 53 y 54.

¹¹ Hay que resaltar la antigüedad de este convento, pues su origen fue el beaterio de Santa Librada fundado en 1481 (posteriormente convertido en dependencias militares, Cuartel de Lepanto), siendo al Cardenal Cisneros al que se debe el traslado del monasterio al lugar donde se encuentra actualmente, desde el barrio de Santa Librada y su consejo probable para que las religiosas profesaran la regla de Santa Clara (cf. ROMÁN PASTOR, C. (15-X-1983): "Religiosas de Santa Clara (I)...", *op. cit.*, núm. 871; DEL CAMPO, J. - PASTOR, A. (1995): *Historia...*, *op. cit.*, pp. 23-28). Sobre el beaterio de Santa Librada, cf. CASTILLO GÓMEZ, A. - VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (1989): "Las religiosas de Santa Librada de Alcalá de Henares (1481-1516)", en: MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á. (ed.), *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Madrid, pp. 201-229.

¹² ROMÁN PASTOR, C. (15-X-1983): "Religiosas de Santa Clara (I)...", *op. cit.*, núm. 871.

religiosas intentaban mantener como mejor podían un edificio casi arruinado, cuya fábrica se había levantado en el primer cuarto del siglo XVI. Así, en conformidad con las religiosas, firmaron las escrituras de fundación en Alcalá el 17 de mayo de 1651, ante Luis de Xofre, adquiriendo las monjas por este patronazgo una serie de servidumbres, como la de poner su entierro en la capilla mayor, en una bóveda bajo el presbiterio, donde actualmente distinguimos la lápida a la que hemos aludido anteriormente, y poner las armas de los Barones en el convento e iglesia, que aún hoy pueden admirarse en la fachada sobre la puerta principal¹³. Tanto para el escudo de armas, como para la lápida de la fundación se compraron dos piedras de mármol de Génova. Una renta de 3.000 ducados anuales, procedentes de los juros de Málaga, Jaén, Almería y Bujalance, se destinaron al monasterio, si bien, como estas rentas perpetuas se agotaron pronto, hubieron de adjudicarse otras nuevas¹⁴.

Ante la deteriorada fábrica del monasterio —la cual constaba de dos patios, reglar y seglar, la iglesia arrimada a poniente de uno de ellos, orientada Norte-Sur, con la entrada principal por la actual calle de Santa Clara—, principalmente en lo que se refiere a la vivienda de la Comunidad, se decidió que se había de reedificar desde sus cimientos y así los patronos pudiesen tener mayor perpetuidad de derechos y títulos de fundadores. Por ello, Dña. Beatriz de Silveira encargó que se hiciera la planta y se dieran trazas con las condiciones necesarias para llevar a cabo su reedificación. En el Archivo del convento se conserva el Libro de Planos que se levantaron para realizar dicha reconstrucción entre 1651-1653; un libro de 50 x 35 cm con cubierta de piel y hojas de pergamino, admirablemente conservado, en las cuales están representados, con una escala en pies, las plantas, secciones y alzados, junto con una leyenda explicativa de cada uno de ellos, del cual hace eco Carmen Román Pastor al estudiar este convento y a la cual seguiremos en este aspecto¹⁵. El arquitecto, Fray Luis de la Purificación, se basó en la estructura de la primitiva fábrica, conservando así mismo la

¹³ Ead. (1994): *Arquitectura...*, op. cit., pp. 83-84.

¹⁴ A.F.C., Libro 15. Escritura de Patronato y Libro de cuentas de los juros. Cf. DEL CAMPO, J. - PASTOR, A. (1995): *Historia...*, op. cit., p. 31.

¹⁵ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura...*, op. cit., pp. 85-90. Esta misma autora refiere que el autor de estos planos fue un fraile trinitario descalzo, Fray Luis de la Purificación, a cuya Orden la Baronesa favoreció mucho. Este fraile asiste como director de las obras hasta el primer día de 1655, en que mide y tasa en compañía de los dos maestros de obra lo realizado en el cuarto norte.

orientación, aunque las zonas reconstruidas fueron de mayores dimensiones puesto que se incluyeron algunas casas que había a espaldas del Convento primitivo que compraron las monjas en la primera mitad del siglo XVII. En el Libro se encuentran los siguientes planos:

- Plano de cimentación: «Planta primera en la cual se muestran todos los cimientos de la fábrica, y esto denotan las líneas punteadas y demás la oficina de la provisoría, casa de agua. Con lo tocante a la sacristana y piezas de criados de afuera, como son el ama y el sacristan».

- Plano de la planta baja, según el cual dentro del recinto conventual se agrupan el convento propiamente dicho con su huerta, el noviciado y la iglesia: «Planta segunda en la cual se muestra el primer suelo de la vivienda de la Iglesia, Chorro, Piezas del Noviciado, Sala de Labor de la Comunidad, Claustro, patio Reglar, Enfermería, Graneros, Provisoría, De Profundis, refectorio, Puerta Reglar, Portería, Locutorio, Vivienda del Padre Vicario y compañero, Escaleras principales y escusadas, con todo lo demás tocante a cocinas, huerta, jardín. Y esto contiene el presente papel». La iglesia, situada a poniente del Convento, no estaba bajo la protección económica de los Barones de Paz, y continuó conservando en líneas generales su planta rectangular de una sola nave con testero plano de la primitiva fábrica del siglo XVI.

- Plano de la planta superior de los dos patios: «Tercera planta en la cual se muestra la segunda vivienda de las celdas de la Comunidad, Noviciado, dormitorios, Relicario, Oratorio, Depósito, Locutorios de afuera y de adentro, Salas de Recibo, Cajas de Escaleras que desembarcan en los desvanes, Aposentos de criadas de Comunidad, Secretas y otras cosas tocantes a la Comunidad, y esto se ve en esta planta».

- Sección por el eje de los dos patios, que nos muestra el alzado interior de cada uno de ellos y una sección transversal de la iglesia que está a la altura del coro y del relicario, pequeña habitación encima del referido coro de la iglesia, comunicado con el dormitorio segundo y con esta mediante unas celosías, desde el cual se podía asistir a los oficios religiosos sin moverse de la planta superior: «Perfil que corta el edificio a plomo por las letras alfabéticas AB, el cual muestra las alturas del claustro en sus huecos y bóvedas de él, con la del patio reglar alto de celdas y enmaderados de ellas, con todo lo demás de cartabones, buhardas y tejados».

- Alzado de la fachada Norte, en la que se encuentra la fachada principal y la puerta reglar del convento: «Fachada que mira al norte, la cual levanta por las letras alfabéticas MN, y en él se ven los huecos se todas las ventanas de la calle, puerta reglar y armas del patrón y juntamente el mirador de la comunidad».

- Alzado de la fachada sur, muy lisa y sencilla: «Montea que mira su fachada al mediodía, la cual levanta por las letras alfabéticas EF y corta el noviciado y oficinas de la Comunidad, con todo lo demás de huecos y luces de celdas y de dichas oficinas».

- Alzado de la fachada este, prolongación de la principal: «Alzado que muestra su fachada por la parte del oriente el cual levanta por las letras alfabéticas CD, y en él se ve el alto del mirador por frente, cornisas, con los huecos de su fachada, sillería dél, hasta el colegio, y esto denota el presente alzado».

HEMEROTECA

El convento de Nuestra Señora de la Esperanza se comenzó con rapidez, pero al finalizar el tercer cuarto del siglo XVII tuvieron que parar las obras por falta de dinero, pues de las rentas de los patronos no se percibía nada a causa de la depresión económica del país. Así pues, una obra comenzada por iniciativa y financiación de los Barones portugueses, hubo de ser costeada y concluida por las propias religiosas, con la consiguiente lentitud en la construcción que se prolongó hasta mediados del siglo XVIII, coincidiendo actualmente sólo en líneas generales la fábrica del convento con el Libro de planos referido. Hoy día se conservan comunidad y convento de Santa Clara.

Asimismo, en el testamento de D. Jorge de Paz se aludía a la fundación de un Colegio de Irlandeses sin especificar el lugar en el que debía de tener lugar, fundación que, al igual que el convento de franciscanas de Nuestra Señora de la Esperanza, quedó hecha sobre derecho, pero no de hecho, quedando la Baronesa encargada de cumplir las mandas testamentarias¹⁶. Esta eligió de nuevo Alcalá de Henares para fundar el que sería Colegio-Seminario de San Jorge, más conocido como *Colegio de Irlandeses*, sito en la calle Escritorios, fundación privada, mantenida con juro para treinta estudiantes católicos naturales de Irlanda y, en su defecto, flamencos u holandeses católicos que tras siete años como máximo de permanencia en el pasasen a su país a ejercer el apostolado.

«[...] treinta colegiales, los cuales han de ser irlandeses, y en falta ingleses o flamencos, y en falta de ellos podrán ser de otras naciones que legítimamente lo puedan ser, siendo siempre preferidos los irlandeses, y después de ellos los ingleses y flamencos, y han de ser católicos y no han de ser frailes ni religiosos [...].

¹⁶ Según referencia de María José Arnáiz y José Luis Sancho, Jorge de Paz sería descendiente por su rama materna de irlandeses, lo que explicaría dicha fundación (ARNÁIZ GORRÓN, M. J. - SANCHO GASPÁR, J. L. (1985): *El Colegio de los Irlandeses*. Alcalá de Henares, p. 201).

El Colegio recibió los primeros colegiales en 1649, pero no fue este que conocemos su primer emplazamiento, ya que el primer edificio estuvo situado en la actual calle de los Colegios, en el primitivo emplazamiento del convento de los Clérigos Menores de San Francisco Caracciolo, justo donde hoy se encuentra el antiguo convento de San Basilio:

«Las casas y sitios que este colegio tiene en la calle que va a la puerta nueva de esta villa donde antes estuvo fundado dicho colegio, en que están los dos patios que fueron de Juan Montero que uno está accesorio de la cerca y muralla de esta villa y el otro fuera della que todo confina con la dicha puerta nueva [...] alinda con el colegio que dicen de San Pedro y San Pablo de calle de Mataperros y por otra parte con la calle que va del monasterio del Carmen descalzo a la plaza de las Tenerías y por delante la calle pública que va a la puerta nueva»¹⁹.

En 1652, tras la consecución de las debidas licencias para la adquisición del nuevo solar, «en calle muy principal de la villa, donde nunca se han hecho fundaciones de colegios, por la inquietud que pueden causar»²⁰, ya se estaba construyendo el edificio actual en «las casas que poseen D. Gabriel de Benavente Quiñones y D. Francisco de Ribera y otros que les alindan en la calle de escritorios de esta villa»²¹, bajo la supervisión de Francisco González Bravo, «persona que asiste a las obras de dichas fundaciones»²², el mismo arquitecto encargado de continuar las obras en el Colegio de Málaga entre 1666 y 1684²³. El Barón tuvo un hijo bastardo, mulato, con una esclava llamada Catalina, al que deja libre y reserva a perpetuidad una plaza de colegial de Irlandeses, o su equivalente en renta anual, mil quinientos reales:

«[...] estará toda su vida, queriendo, en el dicho colegio o seminario y no queriendo asistir en el todo el tiempo que no asistiere se le dará en cada un año de la renta del dicho seminario mil y quinientos reales pagados por

¹⁹ A.H.P.M., protocolo 7449, p. 455. Escritura de compra. Sobre el primitivo emplazamiento del convento de los Clérigos Menores de San Francisco Caracciolo, cf. ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura...*, op. cit., pp. 337-338.

²⁰ A.M.A.H., leg. 764/6, *Contradicción de la villa del sitio para hacer el hospital y colegio del barón Jorge de Paz Silveira*, año 1652, fol. 1.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*, fol. 2.

²³ GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. (1988): *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o "de Málaga" de la Universidad de Alcalá (1611-1843) (Historia de una Institución Colegial Menor)*. Alcalá de Henares, p. 93.

tercios mientras viviere y por muerte del dicho Domingo se pondrá un colegio en su lugar [...]»²⁴.

En 1768, debido al mal estado de las rentas del Colegio de Irlandeses, por devaluación de los juros, se aprobó una Real Cédula sobre la reunión de las rentas del Colegio de Escoceses de Madrid²⁵, destinado al mismo fin, con las de éste de Alcalá:

HEMEROTECA

²⁴ ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPÁR, J. L. (1985): *El Colegio...*, *op. cit.*, p. 58.

²⁵ El colegio de Escoceses de Madrid había sido fundado en 1627 por William Semple, coronel escocés, de origen noble, y su esposa, la española María de Ledesma. El noble escocés sirvió la causa católica en conexión con el rey Felipe II y, conocedor de la situación de su patria, impulsó la idea de establecer un seminario para la formación de clero escocés. La fundación tuvo lugar en Madrid el 10 de mayo de 1627 y comenzó a funcionar en 1633, siendo regentado por los jesuitas hasta su expulsión. En efecto, tras la Pragmática Sanción, promulgada por Carlos III el 2 de abril de 1767, y por estar regentado el referido Colegio de Escoceses madrileño por los jesuitas, fue inmediatamente cerrado e incorporado al Colegio de Irlandeses de Alcalá de Henares. Sin embargo, tras la llegada a España del sacerdote escocés John Geddes con el propósito de reclamar las propiedades de los escoceses, realizó la petición de establecer en Valladolid el Colegio de Escoceses, trasladando para ello el de Madrid. El Rey Carlos III estudió la propuesta y decidió por Real Cédula de 21 de abril de 1771 conceder al Colegio la parte del antiguo Colegio de San Ambrosio de Valladolid, es decir, la zona de celda de Padres, relicario, rectorio y otras dependencias, al quedar desocupado por los jesuitas. En la motivación para la concesión, se aduce la petición de los obispos católicos de Escocia, que se inclinaban a fundar en Valladolid sobre todo por "estar más inmediata a los puertos por donde deben venir y volver los alumnos escoceses a su Patria y no ser los viveres tan caros". Para hacer la distribución examinaron el terreno John Geddes y Philip Perry, rector del Real Colegio de San Albano o Colegio de los Ingleses y reorganizador de los seminarios ingleses en España tras la expulsión de los jesuitas y reformador de sus enseñanzas, que tan vivos deseos tenían de ver instalados en Valladolid a coterráneos. Se manda levantar un plano de todo el Colegio de San Ambrosio al arquitecto don Manuel Godoy, marcando con tinta azul la zona que pasaría a poder de los escoceses (18 de abril de 1771). El 12 de enero de 1772 se hizo la toma de posesión del edificio, asistiendo John Geddes, Philip Perry, Manuel Godoy, el Corregidor y otras autoridades. Tras diversas reformas y ampliaciones, el colegio-seminario de Escoceses se mantendrá en Valladolid hasta 1988 en que deciden trasladarse a Salamanca y ponen a la venta el inmueble (Cf. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. - DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. (1987): *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid*, II, "Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, XIV". Valladolid, pp. 316-319; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A. (2002): "Notas sobre el Colegio de San Ambrosio de Valladolid", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción* núm. 37. Valladolid, p. 83. También A.H.P.V., Protocolos, leg. 4052). Sobre los colegios escoceses en España, cf. TAYLOR, M. (1971): *The Scots College in Spain*. Valladolid (William Semple, pp. 2-45; John Geddes, pp. 47-126; escritura de fundación del colegio de Escoceses de Madrid, en *Appendix I*, pp. 287-292).

«[...] que para su reparo y adecentamiento me sirviese mandar se le uniesen los bienes y rentas del Colegio de Escoceses de Madrid [...] y consiguiendo a lo resuelto por punto general, especialmente en mi Real Cédula de 14 de agosto de 1768, declaro extinguidas y abolidas cualesquiera congregaciones y hermandades que hubiese establecidas en dichos colegios de Escoceses de Madrid»²⁶.

El colegio pasaba desde ese momento a depender del Patronato Real. Sin embargo, tres años después, el 18 de enero de 1771 el Consejo decidió disolver la unión de Alcalá y trasladar el Colegio de Escoceses a Valladolid. En 1785, «tanto por la escasez de medios a que se veía sometida la fundación de los Silveira, como a causa de la liberalización de la política religiosa en Irlanda y consecuentemente la ausencia de alumnos irlandeses que ya podían estudiar en su patria»²⁷, se cierra el colegio alcaláino y se produce el traslado de los colegiales y enseres al colegio de Irlandeses de Salamanca²⁸,

²⁶ A.H.M.A., leg. 3/24 A. Año 1769; Archivo de St Patrick's College (Maynooth), legajo 29. Alcalá de Henares. *Testimonio de la Real Cédula de reunión de las rentas y efectos del Colegio de Escoceses de Madrid al de Irlandeses de Alcalá*.

²⁷ ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., p. 78.

²⁸ En España se establecieron colegios irlandeses en Salamanca, Sevilla, Alcalá, Santiago de Compostela y Madrid para que los irlandeses pudieran estudiar en una Universidad católica. En este contexto, el Colegio de San Patricio de Salamanca, el primero de este tipo en Europa, fue fundado por el Padre Thomas White, S. J., natural de Clonmel, con la aprobación de Felipe II, en 1592, bajo el título de *Real Colegio de San Patricio de Nobles Irlandeses* para albergar a los estudiantes de ese país que venían a Salamanca por la persecución inglesa a los católicos de Irlanda. Ya había intentado organizar la comunidad de estudiantes irlandeses en Valladolid en un colegio en 1590, pero la autorización real fue para Salamanca. El monarca español proporcionó una generosa dotación y el control del colegio fue otorgado a los jesuitas. En 1767, cuando los jesuitas fueron suprimidos, los irlandeses fueron desposeídos y el colegio fue adquirido en 1775 por el colegio militar de San Juan. En 1785 el colegio de los Irlandeses de Alcalá de Henares fue incorporado al colegio salmantino, a pesar de la oposición de su Rector y sus estudiantes. Posteriormente, el colegio fue destruido por los franceses hacia 1812 para construir las defensas de Salamanca durante la Guerra de la Independencia y, en 1838, cuando los irlandeses volvieron a Salamanca tras la Guerra de la Independencia lo se les permitió instalarse en el Colegio Mayor de Santiago, el Zebedeo, más conocido como Colegio del Arzobispo o Colegio Mayor de Fonseca, fundado por Alonso de Fonseca y Acebedo, arzobispo de Santiago de Compostela y primado de la sede metropolitana de Toledo, en 1521, para que los estudiantes gallegos tuvieran un Colegio para estudiar

fusión ésta que ya se había intentado en 1770²⁹.

En 1795 el edificio fue subastado y adquirido por D. Antonio María de Güemes y Pacheco de Padilla, Conde de Güemes y 3.^{er} Conde de Revillagigedo, Caballero de la gran Cruz de Carlos III y de la militar de Santiago, quien lo transformó en su residencia particular, adaptándolo a palacio de temporada:

«A.S.E. (el conde de Güemes) corresponde y posa el edificio que fue Colegio de Irlandeses de esta ciudad con todas sus pertenencias, en el cual está haciendo una costosa obra con que se evita la ruina que amenazaba y se presta al público un edificio hermoso y agradable, con el objeto de ocuparle S.E. con su esposa y familia las temporadas que le permitan sus honoríficos empleos [...]»³⁰.

El edificio debía estar bastante mejorado, ya que en 1818, cuando ya había fallecido el conde de Güemes, a su paso por Alcalá, es el que elige Fernando VII para su alojamiento³¹. Sin embargo, a finales del siglo XIX, se procedía a la demolición de la capilla, posiblemente como consecuencia del nuevo destino del edificio, pues, en fecha indeterminada del siglo XIX, el antiguo colegio se transformó en casa de vecinos, con las consiguientes alteraciones y deterioros, hasta que quedó abandonado³².

en la Universidad de Salamanca. El colegio perduró hasta 1951 y actualmente es la residencia de profesores de esta Universidad. Tras su desaparición, el archivo del colegio de los Irlandeses de Salamanca fue depositado en St Patrick's College (Maynooth), incluyendo también la documentación relativa a los colegios de los Irlandeses de Santiago de Compostela, Sevilla, Madrid y Alcalá de Henares, y material del Colegio de los Ingleses de Valladolid.

²⁹ José Demetrio Calleja hace eco de un informe de D. Antonio Juana Jordán, arquitecto del Arzobispo de Toledo, y D. Antonio de Mota y Marquina, vecino de Alcalá, a los cuales se les encargó una tasación del edificio del Colegio de los Irlandeses "prestada en 10 de octubre de 1785 ante D. Antonio Alarcón, comisionado para la reunión de este colegio al de Salamanca de igual clase" (CALLEJA CARRASCO, J. D. (1900): *Bosquejo histórico de los Colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, pp. 33 y 34, not.).

³⁰ A.H.M.A., leg. 764/6.

³¹ ARNÁIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., p. 147. Como recuerdo de la estancia de Fernando VII, en su portada se han mantenido tres clavos como memoria de una antigua tradición que hacía colocar cadenas en los lugares donde había pernoctado el rey.

³² ENRÍQUEZ DE SALAMANCA Y NAVARRO, C. (1973): *Alcalá de Henares y su Universidad Complutense*. Alcalá de Henares, p. 257; ARNÁIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., pp. 80-82; CANALDA CAMARA, J. C. (22-XII-1984): "El Colegio de los Irlandeses. Historia de un edificio alcalaíno (II)", *Puerta de Madrid*, núm. 930. Alcalá de Henares.

Desde 1982 pasa a ser propiedad municipal y, afortunadamente, el edificio fue restaurado³³, conservándose en la actualidad su fachada restaurada en la calle Escritorios, con una bella portada de 1675, tal y como queda registrada en la inscripción grabada en el dintel de la misma³⁴. La portada adintelada conserva tres clavos que sostuvieron unas cadenas, símbolo acreditativo de la estancia del rey Fernando VII en 1818. La fachada posterior, orientada a la plaza de los Irlandeses, muestra la única parte conservada del patio original. Desde el punto de vista administrativo, en el edificio se ubicó la Fundación Colegio de los Irlandeses (1988), devolviendo al conjunto buena parte de su esplendor original. En dicha fundación colaboran estrechamente la Universidad de Alcalá, la Embajada de Irlanda en España y, desde 1996, como patrocinador, el grupo empresarial irlandés Jefferson Smurfit, utilizándose el edificio restaurado como Centro de Estudios Internacionales, para formación e intercambio de estudiantes de la Universidad de Alcalá.

Respecto a los personajes objeto de este artículo, son escasos los datos que se conocen sobre los orígenes de Dña. Beatriz de Silveira, cuyo nombre es frecuente en la familia de los condes de Alencastre y Portalegre. Era «hija de Fernádo López de Lisboa y Catalina Fernández, su mujer», y se declara «señora de las villas de Silveira, Cuevas de Catañazor y Valdecolmenas de Arriba, en Huete»³⁵. Tenemos noticias de tres hermanos, Juan de Silveira, carmelita calzado en Lisboa y protonotario apostólico en Portugal, Rodrigo de Silveira, clérigo presbítero y capellán de una de las misas fundadas por el Barón en la casa Profesa, residente en Madrid, y Francisco de Silveira, casado con una hermana del esposo de Dña. Beatriz. D. Jorge de Paz y Silveira, fundador testamentario del convento de monjas franciscanas y del colegio de los Irlandeses de nuestra ciudad, y nacido hacia 1580 en Lisboa,

BPM Cardenal Cisneros

³³ Cf. DE LA PEÑA MONTES DE OCA, C. - GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. (2009): *Catálogo de restauraciones, rehabilitaciones y obras realizadas en edificios universitarios (1980-2001)*. T.I. Campus Ciudad. Universidad de Alcalá. Archivo, Estudios Internacionales Colegio de San Patricio de los Irlandeses.

³⁴ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1990): *Bosquejo...*, op. cit., p. 44, nota; DE AZCÁRATE Y RISTORI, J. M. (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid, p. 41; ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., p. 140; RUBIO FUENTES, M. J. (1994): *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*. Madrid, p. 222, núm. 155.

³⁵ ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., p. 50; ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", op. cit., p. 8.

contrajo matrimonio con Dña. Beatriz, su prima hermana, en esa ciudad en 1613³⁶. De origen portugués, como hemos señalado, D. Jorge se declara en sus testamentos «hijo legítimo de Diego López de Lisboa y de Felipa de Paz su mujer, ya difuntos»³⁷. Así pues, natural de Lisboa, al igual que su familia, tenía allí tres hermanas monjas en el convento de Vila Longa, cercano a esa ciudad, Isabel, María y Justa de Paz, destacando sus hermanos Manuel de Paz, asentista de Su Majestad, y Pedro de Baeça, cuyo hijo Manuel de Baeça y Silveira, caballero de la Orden de Cristo, «murió [...] en compañía del Marqués de Vilarreal y el Duque de Caminha (I.)»³⁸. En el testamento fechado en 1642, destina dos novenos del total de sus bienes para mayorazgos: para Juan de Silveira uno, y otro para «don Francisco de Silveira, caballero de Santiago, hijo de mi hermana Ana Nuñez y de Lope Sánchez su marido». El Barón, como ya mencionamos, tuvo un hijo bastardo, nacido de una esclava llamada Catalina, al que deja libre y reserva a perpetuidad una plaza de colegial de Irlandeses, o su equivalente en renta anual, mil quinientos reales³⁹.

En 1638, según su testamento de ese año, D. Jorge era Caballero de la Orden de Santiago de Portugal, Alcaide perpetuo de la fortaleza de La Higuera en la villa de Martos y asentista de Su Majestad⁴⁰. Además, en este mismo año, el Barón había apoyado su representatividad social con la compra de una capilla en la casa Profesa de los jesuitas de Madrid⁴¹. En 1645 era ya, además, Caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda de San Quintín de Monte Agrazo, de la Orden de Cristo de Portugal, miembro del Consejo de Su Majestad, Señor de las Villas de

³⁶ *Ibid.*, p. 9. María José Arnaiz y José Luis Sancho refieren que es destacable el hecho de que el esposo tome el apellido de su mujer, lo que puede ser significativo de una alcurnia más elevada. Javier del Campo y Ana Pastor, por su parte, refieren que Beatriz de Silveira fue la segunda esposa de Jorge de Paz (DEL CAMPO, J. - PASTOR, A. (1995): *Historia...*, *op. cit.*, p. 29).

³⁷ Así consta en su testamento en Madrid de 1645 y en el codicilo de 1647 ante Nicolás Martínez Serrano, de Madrid; ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHE GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, *op. cit.*, p. 46.

³⁸ ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", *op. cit.*, p. 9. Sin embargo, Carlos Álvarez refiere que «[...] Aunque el apellido es el mismo, no tiene ninguna relación familiar con Manuel de Paz, el otro asentista de la Corona española.» (ÁLVAREZ NOGAL, C. (1997): "Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)", *Banco de España - Servicio de Estudios de Historia Económica* núm. 36. Madrid, pp. 97-98).

³⁹ ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHE GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, *op. cit.*, p. 58, n. 53.

⁴⁰ A.H.P.M., protocolos 5814, 1 de octubre de 1638; 7777 y 7778.

⁴¹ Escritura otorgada ante Manuel Robles, 2 de junio de 1638, por 4.500 ducados.



Olmedilla del Campo y Horcajada, y el lugar de Langa con sus señoríos, vasallaje, términos, jurisdicción civil y criminal, penas de Cámara, etc. En este sentido, hay que recordar que, durante los años en que Portugal formó parte de la monarquía española, fueron muchos los personajes portugueses importantes que adquirieron posesiones y títulos en las tierras de Castilla como pago a sus servicios y como medio de aumentar las mermadas arcas de la Hacienda. Este es el caso de Jorge de Paz que, además, poseía el título de Barón de Albito concedido por el Rey en Nápoles en dicho año, todos ellos por sus servicios a la Corona:

«S. M. que Dios guarde le hizo merced en remuneración de parte de sus servicios del título de barón en el reino de Nápoles, y de un feudo de valor de tres o cuatro mil ducados para el otorgante y sus herederos y sucesores como parece de su real cédula de seis de febrero de 1645. Y asimismo [...] se hizo merced de las dichas dos villas de Horcajada y Olmedilla del Campo, y el lugar de Langa y sus señoríos y vasallaje, términos y jurisdicción civil y criminal, penas de cámara y demás preeminencias, exenciones y prerrogativas»⁴².

Respecto a su situación de asentista de Su Majestad, hemos de tener presente que uno de los aspectos más singulares de la administración interior de Felipe IV es la gran participación que dentro de ella tomaron, en el aspecto económico, los *marranos* o judíos conversos portugueses, sobre todo tras la suspensión de pagos de 1627, compartiendo el papel con los genoveses⁴³. Jorge de Paz y Silveira hizo, entre 1632 y 1647, veintiocho

⁴² B.N., ms. 11207; copia de un documento otorgado ante el escribano Nicolás Martínez Serrano en 24 de diciembre de 1647. Respecto al título, hay una cierta confusión. En una carta fechada en Madrid el 31 de octubre de 1645 dirigida por D. Miguel González a D. Francisco Justiniano, le comunica que «[...] a Jorge le han hecho Conde» (*Memorial Histórico Español*, vol. XVIII. Madrid, 1864, p. 189). Pudo haber sido una confusión del título, ya que, el de Barón del reino de Nápoles, lo recibió por Real Cédula de 6 de febrero de 1645, reinando Felipe III, coincidiendo el año; cf. ARNAIZ GORROÑO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., p. 46; ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", op. cit., p. 9.

⁴³ En los asientos de dicho año figura, entre otros, Manuel de Paz, hermano del Barón. Sobre la penetración de los portugueses en Castilla y el papel económico que desempeñaron, cf. LUCIO D'ACEVEDO, J. (1922): *Historia dos christãos novos portugueses*, Lisboa; GIRARD, A. (1933): "Les étrangers dans la vie économique de l'Espagne aux XVI e XVII siècles", *Annales d'histoire économique et social*. Paris; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1956): *Los conversos judíos después de la expulsión*. Madrid; *Id.* (1960): *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, pp. 127-137; BOYAHAN, J. C. (1983): *Portuguese Bankers at the Court of Spain 1626-1650*. Nueva Jersey.

asientos, por un total de 18 millones⁴⁴. Gozó, como su hermano Manuel de Paz, de la amistad personal de Felipe IV, siendo su Casa protegida con gran esmero por el Conde-Duque de Olivares, y no se le escatimaron los honores⁴⁵, tal y como queda reflejado en la lápida conservada en el convento de franciscanas de Nuestra Señora de la Esperanza; hubo, entre otros, un hábito de la Orden de Santiago de Portugal y el título de Barón de Albito, concedido, como ya referimos anteriormente, por el Rey en Nápoles en 1645, por sus numerosos servicios a la Corona. Como bien refiere Antonio Domínguez Ortiz, «conseguir un título era un motivo de vanidad, de prestigio, no un aumento de poder, sino una posibilidad de acercamiento a la verdadera fuente de poder, que era la realeza»⁴⁶. Pero, los portugueses eran mirados con justificada desconfianza, y pocos fueron los que arraigaron en España y alcanzaron sólido prestigio. En vez de los títulos de Castilla que obtuvieron los banqueros genoveses, los portugueses hubieron de contentarse con hábitos de las Ordenes Militares de Portugal, con no pequeño escándalo e indignación de este Reino:

«En las mismas platicas destes truecos, el Consejo (de Hacienda) ofreció a los portugueses que dieron principio a beneficio tan sensible les aría V.M. merced, no de hacienda, porque esta ellos se la sacan por los contratos, sino de honores, que se entenderá en el Reino de Portugal de los que en el son capaces y se suelen conceder [...]»⁴⁷.

Jorge de Paz, al hacer en 1636 un asiento de 650.000 escudos, pidió Naturaleza en Castilla, 800 ducados de renta en juros y alcaldía y regimiento con voto en la villa de Arcos (Burgos). Era, como ya referimos, Caballero de Santiago (de Portugal) y se le dio la encomienda de San Quintín de Monteagrazo, previa dispensa de Su Santidad, por no haber estado en África. Murió en 1647, como ya hemos indicado, y la Baronesa, en unión de su sobrino Diego de Silveira, continuó el negocio, ya que el testamento de D. Jorge deja como sucesora en sus asientos a su esposa, «para que después de mis días pueda administrar y administre toda mi hacienda, recibe y cobre

⁴⁴ Cf. A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 750, Cons. 23 de agosto de 1636; Contadurías Generales, leg. 1725. 1 de octubre 1647.

⁴⁵ BOYAJIAN, J. C. (1983): *Portugueses...*, op. cit., p. 207.

⁴⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): "Organización social", *Historia 16*, núm. 28. Madrid: *La España del siglo XVI*, p. 26.

⁴⁷ A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 656, Cons. 15-II-1629.

⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1960): *Política...*, op. cit., p. 135.

mis consignaciones, libranzas y todo lo demás»⁴⁹. Concretamente Diego de Silveira, en 1650, se colocó como tercer factor de la Corona proporcionando 250.000 escudos de plata en Flandes, y Dña. Beatriz realizó otra de 100.000 escudos con el mismo destino en 1656⁵⁰. Todavía en 1680 pleiteaban los descendientes y el madrileño Convento de la Natividad y San José, fundación testamentaria de Dña. Beatriz, a la que posteriormente aludiremos, con la Real Hacienda, a la que habían tenido que devolver gruesas sumas.

Respecto a las circunstancias de la presencia de este matrimonio portugués en España con sus importantes títulos y honores y su marcha de Portugal, Julián Álvarez pone el hecho en relación con los sucesos de la Restauración de la monarquía portuguesa y el triunfo en 1640 del Duque de Braganza, descendiente, aunque por bastardía, de la Casa de Avis, con el título de Rey, siendo acatado por representantes del clero, de la nobleza y del pueblo como rey de Portugal con el nombre de Juan IV, manteniéndose en el trono hasta su muerte en 1656. El nombre de D. Pedro de Baeça, hermano de D. Jorge, aparece entre los que, en Lisboa, junto al Marqués de Vilarreal y el Conde de Caminha, adoptaron posición contraria al Duque de Braganza, confirmándolo el testamento de la Baronesa Dña. Beatriz, la cual establece que:

«[...] a don Manuel de Baeça y Silveira, caballero de la Orden de Cristo, hijo de don Pedro de Baeça, hermano del Barón don Jorge de Paz de Silveira [...] qué murió [...] en compañía del Marqués de Vilarreal y el Duque de Caminha [...] declarándole últimamente por infame hasta su séptima generación [...], se le entreguen dos mil ducados de renta en juros y uno de los patronatos que quede libre»⁵¹.

⁴⁹ A.H.P.M., protocolo 5814, fol. 1055.

⁵⁰ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 3.ª época, leg. 104.

⁵¹ A.H.N., Sección Clero, leg. 7107, *Testamento / de la Ilustre Señora / Baronesa Doña Beatriz de Silveira / mujer que fué del Barón Jorge de Paz / de Silveira, Caballero de la Orden de Santiago, & c. / Dispuesto / Ordenado y otorgado / por el Reverendissimo Padre maestro / fray Diego Ramirez, de la Orden de Santo / Domingo, Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inqui- / sición: Prior que ha sido de los Conventos de N.ª Señora de / Atocha y Santo Tomás de esta Corte, Definidor de la / Provincia de España, y Visitador y Vicario / General de la Corona, y Reinos de Aragón. / Visto, aprobado y mandado ejecutar / por el Consejo Supremo de Castilla / Año (Armas grabadas de la Orden de Santo Domingo) 1661 / Impreso / en Madrid, por Domingo Garcia Morras. En la Colección de Don Luis de Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia se conserva igualmente el testamento de la Baronesa en un volumen en folio, impreso, encuadernado en pergamino, con la Signatura 9/1.594 (cf. DE VARGAS-ZUÑIGA y MONTERO DE ESPINOSA, A. - CUARTERO Y HUERTA, B. (1979): *Real Academia de la Historia. Índice...*, op. cit., pp. 117-118, adición 8, núm. 71.205). Cf. ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", op. cit., p. 9.*

En opinión del aludido Julián Álvarez, no hay duda de que formó parte de los que, siguiendo el Arzobispo de Braga, «primado de las Españas», D. Sebastián Matos de Noronha, muy adicto a Felipe IV, fracasaron estrepitosamente en 1641 refugiándose en España donde recibieron mercedes y asilo.

Recordemos que en 1641 el movimiento de la restauración portuguesa pasó por un grave peligro: se descubrió una conjura para asesinar a Juan IV en la que participaban miembros de la Iglesia y de la alta nobleza. Al frente de los conspiradores estaba el aludido arzobispo de Braga y entre los participantes se encontraban el inquisidor mayor, D. Francisco de Castro, el marqués de Vila Real, el duque de Caminha, hijo del anterior, y el conde de Armamar, sobrino del arzobispo. Excepto los eclesiásticos, que fueron encerrados en la torre de Belem, los otros fueron condenados y ejecutados. Julio Caro Baroja, al hablar de los asientos y el comercio internacional, se ocupa de D. Jorge de Paz cuando menciona personas que sirvieron de intermediarios entre los nuevos conversos, para negocios mercantiles:

«Según el mercader Antonio de Acosta, que declaró en Ruán, a 14 de enero de 1633, los conversos sinceros, es decir, los cristianos de fe, negociaban con Jerónimo de Fonseca, Enrique Méndez, Jorge Pérez (Paz) de Silveira, Alfonso Cardoso y Simón Méndez, asentados en la Corte [...]»⁵².

D. Jorge en 1633 realizaba estas gestiones con éxito, continuadas tres años después en que en unión de D. Duarte Fernandes y D. Manuel de Paz pagó 65.000 escudos cantidad abonada por cada uno de los socios, por los asientos en los lugares italianos de Strata, Imbrer y Paqnoti. No fue esta la única ocasión en que estuvieron juntos los Paz y D. Duarte, pues todos destacaron por sus fundaciones pías, aunque no en la abundancia y notoriedad que los Silveira, tan conocida en Madrid, señalándose su interés en mostrar su fe cristiana propia de antiguos conversos⁵³.

La ausencia de hijos en este matrimonio, si bien Carmen Sanz Ayán habla de un supuesto hijo, Diego, posiblemente confundiéndole con el

⁵² CARO BAROJA, J. (1970): *Inquisición, brujería y criptojudaismo*. Espluges de Llobregat (Barcelona), p. 60.

⁵³ ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): "Un mecenazgo...", *op. cit.*, p. 9.

⁵⁴ SANZ AYÁN, C. (1989): *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, p. 190. También alude a esta filiación, Carlos Álvarez, quien refiere que «... a su muerte, en 1647, su mujer continuó los negocios junto con su hijo Diego de Silveira, quien se convirtió, en 1650, en el tercer factor de la Corona» (ÁLVAREZ NOGAL, C. (1997): *Los banqueros...*, *op. cit.*, p. 98).

sobrino de la pareja, Diego de Silveira⁵⁴, junto con la piedad de ambos, hizo, como hemos comprobado, que la mayor parte de su capital se dedicara, en vida o por disposición testamentaria, a fundaciones religiosas y de caridad, lo que en terminología de la época se denominaba *dejar heredera mi alma*; las frecuentes *mandas piadosas* de las que en tantos epígrafes medievales y modernos se deja constancia. En el momento de enfrentarse con la muerte y la posterior condenación o salvación del alma, el fiel cristiano intenta procurarse una serie de medios, obras pías, que puedan garantizar su acceso a la vida eterna y la perpetuación de su memoria. Recordemos que se vivía en un ambiente de profunda religiosidad, en donde todo se esperaba o se temía del cielo; la gloria y el infierno constituían la máxima esperanza y la máxima angustia: «Este mundo bueno fue / si bien usásemos dél / como debemos, / porque, segund nuestra fe, / es para ganar aquél / que atendemos»⁵⁵. Para saldar las posibles culpas y atraerse la gracia del Altísimo, logrando la salvación del alma, era necesario hacer mercedes al Señor, a su Madre y a los Santos, a través de la oración, de las prácticas piadosas y mediante donaciones a los religiosos, pues como escribe Jorge Manrique, «El vivir qu'es perdurable / non se gana con estados / mundanales, / ni con vida delectable / donde moran los pecados / infernales; mas los buenos religiosos / gánanlo con oraciones / e con lloros; / los caballeros famosos, / con trabajos e aflicciones / contra moros»⁵⁶, exigiendo, a cambio, una contraprestación: que los beneficiarios intercedan y rueguen por los donantes. Una donación era algo así como un seguro de vida⁵⁷, que ya los propios concilios medievales se encargaron de estimular: «Así como cualquier cantidad de los bienes eclesiásticos, otorga el remedio del perdón al donante, del mismo modo acarrea un perjuicio al defraudador»⁵⁸.

⁵⁴ MANRIQUE, J. (1977): *Coplas por la muerte de su padre*, en *Poesía de Jorge Manrique* (ed. Jesús-Manuel Alda Tesán). Madrid, copla VI, versos 61-66.

⁵⁵ *Ibid.*, copla XXXVI, versos 421-432.

⁵⁶ RUIZ DE LOIZAGA, S. (1991): *Iglesia y sociedad en el norte de España (Alta Edad Media)*. Burgos, p. 206.

⁵⁷ VIVES, J. - MARÍN, T. - MARTÍNEZ, G. (1963): *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid, Concilio IX de Toledo, canon 1, 298: *omnis itaque rei ecclesiasticae quantitas sicut remedium veniae tribuit conferenti, ita damnum rite praeparat fraudatori*. Año 655. Sobre las donaciones post obitum, cf. RUBIO, J. A. (1932): "Donationes post obitum y donationes reservato usufructo en la Alta Edad Media de León y Castilla", *A.H.D.E.*, IX. Madrid, pp. 1-32; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1932): "La cuota de libre disposición en el derecho hereditario de León y Castilla en la Alta Edad Media. Notas y documentos", *A.H.D.E.*, IX. Madrid, pp. 129-176.

De estas prácticas piadosas se deja constancia en algunas ocasiones en los testamentos y en las inscripciones expuestas; así, en la lápida honorífica situada en el presbiterio del convento de «las Claras», a la que aludimos al comienzo de este artículo, se recuerda:

«En ejecución de su testamento, en que mandó fundar / un convento, de religiosas de Nuestro Padre San Francisco, con título de / Nuestra Señora de la Esperança, y le dotó de tres mil ducados de renta pa/ra su edificio, y sustento de las religiosas, con obligación de quatro pl/aças perpetuas tomó el patronato, de este convento, y le adjudico / los tres mil ducados de renta para reedificarle y sustento de sus re/ligiosas con el mesmo título de Nuestra S(eñor)a, de la Esperança y las quatro / plaças perpetuas».

Atendiendo al contexto de la época, debemos entender que los gastos caritativos de los difuntos, al distribuir parte de sus bienes para los religiosos o el socorro de los pobres, intercesores terrenales privilegiados ante Dios según la escatología de la época, esperaban que éstos en agradecimiento elevaran sus plegarias a Dios, rogando por ellos, empleando así su donación en beneficio de su alma.

No hemos de dejar de lado otro aspecto interesante, el miedo al olvido tras la muerte, intentando transmitir a las generaciones venideras el recuerdo de la persona tras su fallecimiento, pues como señala Johan Huizinga, «ser recordado después de muerto es una ambición constante y universal, y la imagen que un hombre desea dejar tras sí, a menudo resulta extrañamente reveladora no sólo de la forma en que acepta la muerte, sino también de su pasión dominante durante la vida»⁹⁹. La supervivencia del difunto se aseguraba con las inscripciones y las fundaciones, la personalidad viviente del difunto se definía, ofreciéndole un homenaje que le preservase de lo que los romanos consideraban *secunda mors*, el olvido definitivo. Tema muy relacionado con la idea recogida por Baltasar Gracián en su obra maestra de la última etapa del Barroco, *El Criticón*, de que el hombre debe aspirar a conseguir la fama para no caer en el olvido aniquilador después de la muerte:

«Finalmente aquel viejo, peor que todos, de malicia envejecida, es el Tiempo, que le da el traspíe y le arroja en la sepultura, donde le deja muerto, solo, desnudo y olvidado. De suerte que, si bien se nota, todo cuando hay, se burla del miserable hombre: el Mundo le engaña, la Vida le miente, la

⁹⁹ HUIZINGA, J. (1965): *El otoño de la Edad Media*. Madrid, p. 405.

Fortuna le burla, la Salud le falta, la Edad se pasa, el Mal le da priesa, el Bien se le ausenta, los Años huyen, los Contentos no llegan, el Tiempo vuela, la Vida se acaba, la Muerte le coge, la Sepultura le traga, la Tierra le cubre, la Pudrición le deshace, el Olvido le aniquila; y el que ayer fue hombre hoy es polvo, y mañana nada»⁶⁰.

Así pues, en este contexto, ya sea de piedad, ya sea de miedo al olvido, cada uno de los cónyuges que nos ocupan realizó fundaciones y memorias independientes en sus respectivos testamentos. En este sentido, Manuel Bernardes Branco, refiriéndose a D. Jorge de Paz, añade que:

«... como tinham casado por carta de metade, se achou por norte de ambos que cada um d'elles possuía 80.000 cruzados de renda annual e perpetua, de que o barão instituiu dois morgados para dois sobrinos seus, [—] Fundu mais un magnifico hospital [—] e deisou grande porção de rendas perpetuas a presos, captivos e orphãos, com outras muitas obras de piedade»⁶¹.

Ya nos hemos referido a las fundaciones testamentarias de D. Jorge, y no fue menos Doña Beatriz. Una vez fallecido el Barón, y esta vez con su propia hacienda, en 1650, la Baronesa hizo una nueva fundación, la del convento de la Natividad y San José, que llamaron comúnmente «de la Baronesa», de Carmelitas Recoletas Descalzas, para cuarenta religiosas de reconocida nobleza⁶². La fundación se llevó a cabo en unas casas que para el efecto compró al marqués de Falces en la calle Alcalá de Madrid, tomando las religiosas posesión del edificio el 15 de agosto de 1651, si bien la construcción de la iglesia no fue iniciada hasta 1675. El convento, muy elogiado por Antonio Ponz, desapareció con la desamortización de

BPM Cardenal Cisneros

⁶⁰ GRACIÁN, B. (1651): *El Criticón*, 1.^a parte: *En la Primavera de la Niñez y en el Estío de la Juventud*. Zaragoza, crisis VII: *La fuente de los engaños*.

⁶¹ BERNARDES BRANCO, M. (1895): *Portugal e os estrangeiros*, segunda parte, volumen III. *Dicionário dos escriptores estrangeiros que escreveram acerca de assumptos portuguezes*. Lisboa, p. 254.

⁶² En 1661 se publica el sermón que predicó el Padre Manuel de Nájera en las exequias a Doña Beatriz de Silveira celebradas en el convento de las Baronesas: DE NÁJERA, MANUEL (S. L.) (1604-1680). *Sermon en las sumptuosas exequias, que celebró de orden del reverendissimo P. M. Fr. Diego Ramirez el muy religioso Convento de Carmelitas Recoletas, a la Señora Baronesa Doña Beatriz de Silveira. Predicado por el Rmo P. Manuel de Naxera, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad*. Impresso en Madrid: por Domingo Garcia Morrás. 1661, 9 h.

Mendizábal en 1836⁶³. Parte de su solar fue ocupado por el jardín del palacio del marqués de Casa-Riera y, en la actualidad, su lugar lo ocupa el edificio del Círculo de Bellas Artes y la calle del marqués de Casa-Riera.

En relación a las fundaciones y dotaciones religiosas de Dña. Beatriz de Silveira, Manuel Bernardes Branco añade que:

«[...] Em Alcalá reedificou, quasi desde os fundamentos, outro mosteiro tambem de carmelitas, com grande dispendio, e lhe applicou 2.000 cruzados de renda perpetua. Na villa de Yepes edificou outro convento das mesmas religiosas, com 3000 cruzados de renda. Edificou em Salamanca um collegio aos ferades trinitarios descalços, e aos mesmos fundou uma casa de deserto com grandes despezas e lhe dotar outros 3000 cruzados. As os dominicos da mesma cõrte, outros 2000; aos noviços do mesmo convento, 400 cruzados; aos clérigos agonizantes, 200; ao mosteiro de Santa Catharina de Sena, da mesma cidade, 1500; ás capuchinhas descalças da mesma. 400, etc.»⁶⁴.

De igual forma, la Baronesa, participando de la caridad de la nobleza de la época, destinó parte de su patrimonio a socorrer al gran número de soldados mutilados que fueron repatriados a la Península Ibérica, tras la firma de la Paz de los Pirineos (28 de agosto de 1659). Así, fundó, en 1660, una institución benéfica dotada con 12.000 ducados, «para el sustento de

⁶³ PONZ, A. (1947): *Viaje de España*. Madrid, p. 485; TOVAR MARTÍN, V. (1983): *Arquitectura madrileña del siglo XVII (datos para su estudio)*. Madrid, p. 325; CANALDA CÁMARA, J. C. (15-XII-1984): "El Colegio de los Irlandeses. Historia de un edificio alcalaíno (I)", *Puerta de Madrid*, núm. 929. Alcalá de Henares; ARNAIZ GORRIBO, M. J. - SANCHO GASPAS, J. L. (1985): *El Colegio...*, op. cit., pp. 54-61. Sobre este convento, cf. A.H.N., Sección Clero, leg. 7107 y R.A.H., Colección de Don Luis de Salazar y Castro, Signatura 9/1.594. *Testamento de la Ilustre Señora / Baronesa Doña Beatriz de Silveira / mujer que fué del Barón Jorge de Paz / de Silveira, Caballero de la Orden de Santiago, & c. / Dispuesto / Ordenado y otorgado / por el Reverendissimo Padre maestro / fray Diego Ramirez, de la Orden de Santo / Domingo, Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inqui- / sición: Prior que ha sido de los Conventos de N.ª Señora de / Atocha y Santo Tomás de esta Corte, Definidor de la / Provincia de España, y Visitador y Vicario / General de la Corona, y Reinos de Aragón. / Visto, aprobado y mandado ejecutar / por el Consejo Supremo de Castilla / Año 1661 / Impreso / en Madrid, por Domingo García Morras; Reglas y Constituciones de las Religiosas Carmelitas Descalzas del Convento de Nuestra Señora de la Natividad, y S. Ioseph, que la Baronesa Doña Beatriz de Silveira fundo en la calle de Alcalá de esta Villa Dadas por el Eminentissimo Señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoval*. Madrid, 1662; VELASCO BAYÓN, B. (1980): "El Convento de Carmelitas de la Baronesa de Madrid", *A.I.E.M.*, XVIII. Madrid, pp. 227-284.

⁶⁴ BERNARDES BRANCO, M. (1895): *Portugal...*, op. cit., p. 255.

Soldados pobres, Capitanes y Oficiales que hubieren servido en los Ejércitos, Armadas y Fronteras, y padecido por falta de salud e inutilidad que trae consigo la profesión»⁶⁵. A los dos años, tras el fallecimiento de la Baronesa, su Obra Pía pasó a ser administrada por la Corona, quien utilizó el legado para habilitar una sala del Hospicio de Madrid, destinada a albergar soldados pobres e inválidos⁶⁶.

Beatriz de Silveira falleció el 5 de febrero de 1660 y dos días antes había otorgado el poder para hacer testamento⁶⁷, siendo «Dispuesto Ordenado y otorgado por el Reverendissimo Padre maestro fray Diego Ramirez, de la Orden de Santo Domingo, Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición: Prior que ha sido de los Conventos de N.ª Señora de Atocha y Santo Tomás de esta Corte, Definidor de la Provincia de España, y Visitador y Vicario General de la Corona, y Reinos de Aragón. Visto, aprobado y mandado ejecutar por el Consejo Supremo de Castilla Año 1661»⁶⁸, impreso en Madrid, por Domingo García Morras, Impresor del Estado Eclesiástico de la Corona de Castilla y León, en 42 hojas en folio, más una de portada y otra con un grabado en cobre con el retrato: «La Ilustre Señora Varonesa Doña Beatriz de Silveira / Muger que fué de el Varón Jorge de Paz de Silveira, la qual dexó to- / da su Hacienda para pobres y Obras pías. / P. de Villafranca, Sculptor Regis, Sculp.»⁶⁹. Sin embargo, no tenemos certeza del lugar de su sepultura.

Respecto al sepulcro de D. Jorge, Julián Álvarez Villar refiere que se mandó sepultar en su Colegio de Irlandeses de Madrid –acaso

⁶⁵ GARCÍA LAFORGA, A. (1970): *Mutilados de Guerra por la Patria: Historia (Soldados viejos y estropeados). Siglos XVI al XX*. Zaragoza, p. 51; PUELL DE LA VILLA, F. (2008): *Historia de la Protección Social Militar (1265-1978). De la Ley de Párulos al ISEFAS*. Madrid, p. 49.

⁶⁶ Consulta del Consejo de Guerra a S. M. sobre recoger en el Hospicio a Soldados pobres e inválidos con el estipendio de la Obra Pía de la Baronesa, 13 de junio de 1674, apud GARCÍA LAFORGA, A. (1970): *Mutilados...*, op. cit., p. 54. Cf. PUELL DE LA VILLA, F. (2008): *Historia...*, op. cit., p. 49.

⁶⁷ Cf. DE VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. - CUARTERO Y HUERTA, B. (1979): *Real Academia de la Historia. Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro, tomo II: Escrituras, extracto de ellas, genealogías, noticias de personajes, de familias, de historia general, local y literatura. Legajos 37 al 49.- Caja Única.- Adiciones 1 al 51. Legajos A al E.- Apéndice A. Números 76.749 a 78.584*. Madrid, p. 118.

⁶⁸ Cf. *supra*, not. 51.

⁶⁹ Cf. DE VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A. - CUARTERO Y HUERTA, B. (1979): *Real Academia de la Historia. Índice...*, op. cit., p. 118.

confundiéndolo con el colegio fundado en Alcalá-, o si no fuese posible, en el de San Patricio de Alcalá de Henares⁷⁰, aunque María José Arnáiz y José Luis Sancho comunican que fue enterrado en la Capilla de su fundación que tenía en la casa profesa de los jesuitas de Madrid⁷¹. Elías Tormo, por su parte, refiere que la estatua orante del sepulcro del fundador se encontraba en el Archivo del Palacio Arzobispal a principios de siglo⁷², si bien modifica el dato de su fallecimiento, acaecido en Madrid en 1647⁷³, situándolo «en diciembre de 1645», confundiendo acaso el dato con la fecha en que otorgó su tercer y definitivo testamento en Madrid, el 6 de diciembre de 1645, ante el escribano Francisco Frechel⁷⁴. La noticia de Elías Tormo es recogida igualmente por Antonio Martínez Ripoll, quien, hablando del retrato del Barón que se conserva en el Convento de Santa Clara, refiere:

«[...] Sin embargo, no nos extraña que la efigie de don Jorge, aun formando pareja con la de su esposa, presente una mayor flojedad y acartonamiento, provocados porque el artista, al no conocerle de vista, se veía obligado a transcribir los rasgos y hasta las actitudes de alguna efigie anterior. Y en efecto, tan sólo tuvo que estirar las flexionadas piernas de una estatua orante del difunto que, por entonces, presidía su túmulo en la iglesia del colegio fundado por el matrimonio. Recogida la escultura para integrarse en el Museo de Antigüedades Complutenses, instalado a finales del siglo XIX en el Palacio Arzobispal, convertido en Archivo General Central, pereció en 1930, al término de la Guerra Civil»⁷⁵.

El retrato del Barón al que alude Antonio Martínez Ripoll se conserva, junto al de su esposa, en el convento de Santa Clara. D. Jorge de Paz, en pie, aparece vestido a la manera de los caballeros españoles,

⁷⁰ ÁLVAREZ VILLAR, J. (1990): *Una hora de España*, op. cit., p. 8.

⁷¹ CANALDA CÁMARA, J. C. (15-XII-1984): "El Colegio...", op. cit.

⁷² TORMO Y MONZÓ, E. (1929): *Alcalá de Henares*, Madrid, p. 68.

⁷³ Manuel Bernardes recoge la fecha del 30 de diciembre de 1647 (BERNARDES BRANCO, M. (1895): *Portugal...*, op. cit., p. 11).

⁷⁴ A.H.P.M., protocolo 7003; A.F.C., *Traslado del testamento del señor barón de Paz*. Balbino Velasco y, siguiendo a este autor, Carmen Román, refieren por error su fallecimiento el 20 de marzo de 1650 (VELASCO BAYÓN, B. (1980): "El Convento...", op. cit., p. 277; ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura...*, op. cit., p. 84).

⁷⁵ MARTÍNEZ RIPOLL, A. (1994): "La baronesa doña Beatriz de Silveira", en: *Una hora de España. VII centenario de la universidad complutense* [catálogo de la exposición celebrada en Madrid. Centro Cultural de la Villa, del 3 de marzo/10 de junio 1994]. Madrid, p. 266.

luciendo en el pecho la Cruz de Santiago, orden militar a la que pertenecía, como queda referido, desde 1638. Por su parte, Dña. Beatriz de Silveira luce toca de viuda, estado que tenía desde 1645. Porta en su mano derecha un breviario, mientras apoya su brazo sobre un sillón frailerico ricamente ataviado. Los dos cuadros formaron parte de la exposición *Una Hora de España. VII centenario de la universidad complutense*, celebrada en Madrid, en el Centro Cultural de la Villa, del 3 de marzo al 10 de junio de 1994⁷⁶.

HEMEROTECA

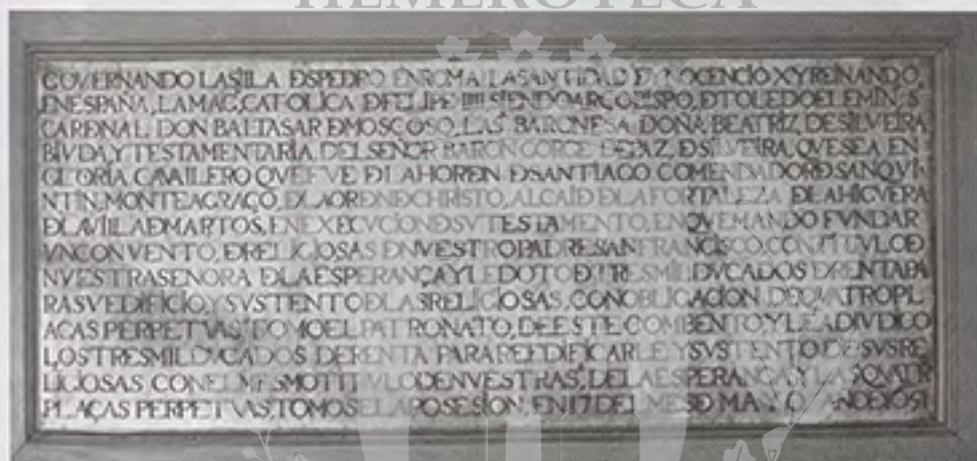


Figura 1: Convento de Nuestra Señora de la Esperanza (Alcalá de Henares)
Lápida conmemorativa del patronato de Jorge de Paz y Beatriz de Silveira.

BPM Cardenal Cisneros

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 264-267. Cf. también GONZALEZ RAMOS, R. (1994): "El barón don Jorge de Paz Silveira", en: *Una hora de España. VII centenario de la universidad complutense* [catálogo de la exposición celebrada en Madrid, Centro Cultural de la Villa, del 3 de marzo/10 de junio 1994]. Madrid, pp. 264-265.



Figura 2: Jorge de Paz y Beatriz de Silveira. Pinturas atribuidas a Alonso del Arco. Convento de Nuestra Señora de la Esperanza (Alcalá de Henares).



Figura 3: Antiguo Colegio Menor de San Patricio o San Jorge, vulgo «de los Irlandeses» (Alcalá de Henares). Portada de la calle Escritorios.

ARQUITECTURA RELIGIOSA DE LOS SIGLOS XII Y XIII EN EL ANTIGUO ALFOZ COMPLUTENSE

José Arturo SALGADO PANTOJA

Universidad de Castilla-La Mancha

josearturo.salgado@uclm.es

HEMEROTICA

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

En este artículo analizamos los edificios religiosos de los siglos XII y XIII existentes en el territorio del alfoz medieval de Alcalá de Henares. A partir de su estudio, extraemos algunas ideas fundamentales acerca de sus características y elementos constructivos más reseñables.

Palabras claves: *Arte románico, Arte mudéjar, Arquitectura, Estructuras, Edad Media.*

ABSTRACT

In this paper we analyze the 12th and 13th century religious buildings in the medieval «Alfoz» of Alcalá de Henares. Then, we extract some key ideas about their characteristics and more notable constructive elements.

Keywords: *Romanesque Art, Mudejar Art, Architecture, Structures, Middle Ages.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Convento de San Francisco de Asís de San Juan de los Rios, San Juan de los Rios, Provincia de Zamora y Castilla la Vieja, España. (Alcalá de Henares). Partido de la calle Comercio.

Tras varias décadas de ardua labor investigadora, hoy podemos admirar con gran satisfacción las amplias y valiosas páginas que los estudiosos han dedicado a las manifestaciones artísticas de Alcalá de Henares y su entorno más inmediato. Sin embargo, aún existe un pequeño periodo histórico que permanece sumido en el olvido. Nos referimos a lo que comúnmente se conoce como Plena Edad Media, etapa en la que se fraguaron importantes cambios que trajeron consigo unas nuevas realidades sociales, económicas, políticas y culturales. En lo tocante a nuestro estudio, resultó fundamental la nueva organización administrativa de la Extremadura castellana en las llamadas comunidades de villa y tierra. En efecto, uno de estos comunes quedó encabezado por Alcalá, núcleo central de un amplio territorio o alfoz que a partir del siglo XII hubo de ser repoblado con nutridos grupos humanos. Estos, a la par que afianzaron y revitalizaron estas semidesérticas y conflictivas tierras, pronto precisaron de la construcción de nuevos templos de culto acordes con las necesidades de la nueva mayoría cristiana. Son los vestigios de algunas de estas primitivas obras del periodo de repoblación los que consideramos en el presente artículo.

No obstante, a la hora de abordar nuestro trabajo, centrado en la arquitectura de los siglos XII y XIII en tierras de Alcalá, hallamos algunos importantes escollos de partida: por un lado, el lamentable vacío documental ante el que nos encontramos; por otro, la escasez de manifestaciones físicas conservadas. Aun admitiendo las complicaciones que puedan desprenderse de esas carencias, contamos una nómina de ejemplares más que suficiente para emprender nuestra labor de clasificación y análisis. En concreto, se trata de las iglesias parroquiales de Camarma de Esteruelas, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Torres de la Alameda y Valdilecha, así como los ruinosos y poco conocidos templos de los despoblados de Valmores y Valtierra¹.

De aquí en adelante, construiremos nuestro estudio atendiendo a los principales elementos constructivos de los edificios religiosos anteriormente

¹ Los límites de la comunidad de villa y tierra de Alcalá hacia 1214 no están del todo claros. De las diez poblaciones que citamos, ocho estuvieron en esa delimitación inequívocamente. Más problemas plantea Daganzo, pues si bien se recoge la existencia en el alfoz de una aldea llamada Daganzuelo, es probable que la actual Daganzo de Arriba formase parte del común de Guadalajara. Algo parecido pudo suceder con Fresno de Torote, localidad que pudo pertenecer a la limítrofe jurisdicción de Talamanca. No obstante, se trata de aldeas que se hallarían, si no en tierras de Alcalá, a escasísima distancia de sus fronteras. Por ello, optamos por incluirlas en nuestro análisis. CASTELLO GÓMEZ, A. (1989): *Alcalá de Henares en la Edad Media: territorio, sociedad y administración (1118-1515)*. Alcalá de Henares, pp. 118-123.

indicados. No obstante, y antes de adentrarnos en esos aspectos más particulares, creemos conveniente una descripción algo más detallada de cada una de las obras.

1. NÓMINA DE OBRAS

Como ya hemos adelantado, hasta fechas muy recientes el desconocimiento de las iglesias románicas y mudéjares² del entorno complutense era casi total, y la atención a dicho tema quedaba reducida a pequeños artículos o a publicaciones muy generales. En pleno siglo XXI, el problema fue parcialmente subsanado con la aparición de la completísima *Enciclopedia del Románico*, que en 2008 dedicó un volumen a la actual comunidad autónoma de Madrid³. Pese a ello, aún seguía faltando un trabajo específico sobre el área que nos interesa: la comarca de Alcalá de Henares.

En nuestro afán por particularizar el estudio, conseguimos inventariar todos los casos conocidos, logrando reunir una nómina nada desdeñable de diez templos. A lo largo de las siguientes líneas, identificaremos cada uno de ellos, ofreciendo simplemente una breve descripción general del edificio, así como algún dato más que pueda servirnos para caracterizarlo o contextualizarlo. Una vez efectuado este breve catálogo, dedicaremos otros capítulos específicos a agrupar y estudiar las principales estructuras de todos estos edificios.

En primer lugar, hemos de señalar que no existe ningún ejemplar que mantenga íntegra su fábrica primitiva; al contrario, frecuentemente nos encontramos ante restos muy fragmentarios de su pasado medieval, incluso a veces muy distorsionados debido a reformas u otras intervenciones operadas sobre todo en la Edad Moderna o en época contemporánea. Los únicos casos en los que ninguna obra alteró la morfología original los hallamos en las viejas

² La complejidad de la denominada «cuestión mudéjar» dentro de la Historia del Arte ha provocado que aún permanezca en pie el debate historiográfico. Algunas de las publicaciones más recientes tocantes a dicho asunto son las siguientes: LÓPEZ GUZMÁN, R. (2000): *Arquitectura mudéjar*. Madrid, pp. 23-62; BORRAS GUALIS, G. M. (2007): "Historiografía (1975-2005) y prospectiva de los estudios sobre arte mudéjar", *30 años de mudéjarismo: memoria y futuro (1975-2005)*. *Actas del X Simposio Internacional de Mudéjarismo (Teruel, 14-16 de septiembre de 2005)*. Teruel, pp. 685-694; VV. AA. (2010): *Mudéjar. El legado andalusi en la cultura española*. Zaragoza.

³ VV. AA. (2008): *Enciclopedia del Románico en Madrid*, GARCÍA GUINEA, M. A. y PÉREZ GONZÁLEZ, J. M. (dirs.), NUÑO GONZÁLEZ, J. (coord.). Aguilar de Campoo.

iglesias parroquiales de los despoblados de Valmores (en el término municipal de Olmeda de las Fuentes) y Valtierra (a dos kilómetros de Arganda del Rey)⁴. Por desgracia, el estado ruinoso de ambas también nos priva de conocer su trazado completo y buena parte de sus detalles constructivos y ornamentales: mientras que de la primera, olvidada y prácticamente inaccesible, perdura en pie poco más que la descarnada cabecera, de la última tan solo se mantienen parte de los lienzos perimetrales de la nave⁵.

Por su parte, la iglesia de la Asunción de Pezuela de las Torres es uno de los edificios que, aun habiendo sufrido bastantes reformas durante la Edad Moderna, mantiene casi íntegramente visibles todas sus estructuras originales. Bajo las gruesas aplicaciones de yeso y las reformadísimas cubiertas, todavía se distingue buena parte de la nave y una cabecera bastante completa, aunque parcialmente oculta tras el retablo mayor. Mejor se aprecia desde el exterior, con sus tres bellos vanos de sillería caliza, y su torre adosada que aún mantiene un cuerpo bajo plenomedieval.

El enmascaramiento es mayor en la iglesia de San Torcuato de Santorcaz, en donde a duras penas podemos percibir la configuración primitiva del templo (con tres naves, ábside y torre adosada) bajo un conglomerado de reformas efectuadas entre mediados del siglo XVI y el XX⁶.

⁴ Según las Relaciones Topográficas de Felipe II, sabemos que en 1576 las dos aldeas se hallaban ya vacías y ruinosas desde mucho tiempo atrás. Si de Valtierra se especifica que el abandono fue "cosa tan antigua", de Valmores incluso se recoge una leyenda acerca de su despoblación, algo que nos informa indirectamente de lo remoto de la misma. VIÑAS Y MEY, C. - PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, pp. 85 y 409.

⁵ DE LA TORRE BRICEÑO, J. (1991): "La arquitectura de los despoblados de Arganda. Las ermitas de Valtierra y Vilches", *Al encuentro de Arganda. Estudios de Arganda*. Arganda del Rey, pp. 94-95.

⁶ «La iglesia que actualmente contemplamos es el resultado de añadidos e intervenciones que se han sucedido a lo largo de los siglos. Se compone de una cabecera con tres ábsides semi-circulares y un cuerpo formado por tres naves separadas por gruesos pilares. En la segunda mitad del siglo XVI se levanta una torre, [...] entre 1588 y 1596 se construye una sacristía junto a la cabecera en su lado norte; hacia 1600 se añade un cuerpo a los pies de las naves para el coro; a principios del siglo XVII se construye un pórtico entre dos capillas; [...] finalmente, durante el siglo XVII se llevan a cabo importantes reformas en el interior de la iglesia que afectan a las cubiertas de las naves y a la cabecera, convirtiéndola en una iglesia barroca». CARDERO LOSADA, R. (1998): "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Anales de Historia del Arte* 8, p. 100. «Culmina el recorrido a mediados del siglo pasado, cuando tras el derrumbe de la nave septentrional en 1951 quedó arruinado el interior, siendo restaurado dos años más después siguiendo un funcional y económico proyecto de Javier de Lara». MORENO BLANCO, R. (2008): "Santorcaz. Iglesia de San Torcuato", *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, p. 479.

También en los siglos XVI y XVII se operó una profunda transformación en la iglesia de San Martín Obispo de Valdilecha, de cuya obra medieval solo se respetó el presbiterio y el hemiciclo absidal, parcialmente ocultos al norte tras adosárseles la sacristía. No obstante, en la década de 1970 se devolvió el interior del ábside a su estado inicial, dejando a la luz su magnífica seriación de arquillos ornamentales y unas valiosísimas pinturas murales de tradición románica. El importante hallazgo, así como su consiguiente estudio e intervención fueron finalmente galardonados con el Premio Nacional de Restauración en 1980⁷.

Al igual que en Valdilecha, la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Camarma de Esteruelas mantiene en pie su magnífica capilla mayor, bastante restaurada, con su tramo recto y el hemiciclo absidal. Por lo demás, estamos ante un templo cuya triple nave, acabada en 1568⁸, vino a sustituir la única existente en su fase plenomedieval. Durante nuevas reformas en la siguiente centuria, se decidió adelantar el altar mayor al cuerpo de la nave, quedando la vieja cabecera como sacristía y/o almacén⁹. Hoy en día, tras una profunda restauración, podemos admirar su bella estampa, con las destacadas pinturas medievales de Cristo en Majestad, bajo el que se disponían otros personajes de entre los que se ha querido identificar a San Bartolomé, San Juan Bautista y San Eustaquio.

Mucho más fragmentarios son los restos que encontramos en los cuatro casos restantes. De la antigua iglesia de la Asunción de Daganzo de Arriba, con tres espaciosas naves de un clasicista barroco de la primera mitad del siglo XVII, resta tan solo la torre, hoy recrecida mediante un poco afortunado cuerpo alto. Vestigios de otros campanarios de cronología parecida también perduran en las iglesias de San Pedro Apóstol, de Olmeda de las Fuentes, y en el templo parroquial de la Asunción de Torres de la Alameda (ambas con posteriores reformas en el cuerpo alto).

BPM Cardenal Cisneros

⁷ HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, I. - MORENO BLANCO, R. (2008): "Valdilecha. Iglesia de San Martín Obispo", *Ibidem*, p. 517.

⁸ *Inventario artístico de la provincia de Madrid (1970)*, DE AZCÁRATE RISTORI, J. M. (dir.). Madrid, p. 92.

⁹ «Constan nuevas intervenciones en esta fábrica medieval a mediados del siglo XVII, hasta que finalmente se opta por abandonar su uso como presbiterio y dejarla convertida en sacristía, o más bien en almacén, cegando el gran arco de comunicación entre los dos edificios, como se explicita en una referencia de 1678». TOAJAS ROGER, M. A. (1995): "Carpintería y arquitectura del Renacimiento en Madrid: las techumbres de la parroquial de Camarma de Esteruelas", *Anales de Historia del Arte* 5, pp. 26-27. HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, I. (2008): "Camarma de Esteruelas. Iglesia de San Pedro Apóstol", *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, p. 309.

Por último, en la semiabandonada iglesia de la Asunción de Fresno de Torote, datada entre los siglos XVI y XVII¹⁰, acontecieron una serie de fortuitos hallazgos durante unas obras en 2001 que resultaron ser de gran importancia. En primer lugar, apareció en una pared el sepulcro de Juan Hurtado de Mendoza y Luján, descendiente del marqués de Santillana¹¹. Además, fueron puestos al descubierto los restos de parte de la primitiva cabecera de la iglesia, ocultos hasta la fecha tras las generosas aplicaciones de cal que blanqueaban los paramentos interiores¹². Por último, tampoco se descarta el origen medieval de la torre.

Con esta nada desdeñable nómina de ejemplares románicos y mudéjares, quizá mayor que la que cualquier investigador podría suponer *a priori*, tenemos a nuestra disposición el material necesario para dar comienzo a un análisis conjunto. En él, discriminaremos las tres estructuras básicas de las que existe testimonio en los templos anteriormente citados: las naves, las cabeceras y, por último, las torres.

2. LA NAVE, ESPACIO PARA TODOS

El trazado típico del templo cristiano durante la Plena Edad Media repitió generalmente un mismo modelo. En este se unía el rectángulo de la nave y la cabecera semicircular mediante un gran arco triunfal (se podía ampliar, siguiendo idéntico patrón, a tres o cinco naves). Sin embargo, la predominancia de dicho esquema nada tuvo que ver con un fenómeno de mimesis u otros motivos banales. Al contrario, este hecho entroncaba con la tradición de un simbolismo secular de gran importancia, en el que se discriminaba entre el espacio cuadrado, temporal y humano, y el circular,

BPM Cardenal Cisneros

¹⁰ VV. AA. (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, DE AZCÁRATE RISTORI, J. M. (dir.). Madrid, p. 146.

¹¹ Tras la exhumación del cadáver, este fue estudiado. Podemos consultar algunos detalles del informe en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. A. - DEL RÍO MUÑOZ, P. A. (2003): "Estudio de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján", *¿Dónde estamos? Pasado, presente y futuro de la Paleopatología. Actas del VI Congreso Nacional de Paleopatología (2001)*. Madrid, pp. 350-353, y en PERETO, J. L. - PEREA, B. (2003): "Estudio dental de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján", *Ibidem*, pp. 354-358.

¹² «Hasta ahora, la parroquia de Fresno del Torote estaba considerada una construcción del siglo XVI. Sin embargo, las obras han sacado a la luz muros del siglo XIII, como los que cubrían el lugar donde descansaba Hurtado de Mendoza». Extracto de la noticia "Hallado en la iglesia de Fresno de Torote el féretro del confesor del rey Carlos V", *El País*, 27 de enero de 2001. Versión digital disponible en: <http://www.elpais.com> [consulta 11/01/2011].

perfecto, celeste y divino. En la práctica, esta división era patente, pues si bien en la nave se congregaban los fieles, la capilla mayor era el lugar en el que se llevaba a cabo la celebración del misterio eucarístico.

Como consecuencia de su simbolismo y sus funciones, no era infrecuente que la nave o naves de los templos fuesen construidas con materiales sencillos y a menudo dejando pocas concesiones a la ornamentación. Debido a ese escaso valor, pero sobre todo a las evidentes necesidades espaciales que conllevó el crecimiento progresivo de las poblaciones, estos paramentos de delimitación de la iglesia fueron fruto de constantes reformas y ampliaciones que han ido distorsionado notablemente su estampa original.

De entre los ejemplos que analizamos, tan solo persiste parte del cuerpo de las naves en las iglesias de Pezuela de las Torres, Santorcaz y en el despoblado de Valtierra. En esta última, el temprano abandono del asentamiento, y por tanto del templo, nos permite conocer algo más acerca de los materiales y recursos constructivos empleados en esta y otras iglesias de la zona. En concreto, los muros existentes, situados al sur, al oeste y al norte, repiten un alzado a base de mampostería encintada mediante verdugadas sencillas de ladrillo, creándose un esquema compositivo conectado con el denominado aparejo toledano¹³ (*Imagen 1*).

Esa misma técnica vuelve a aparecer en las otras dos iglesias anteriormente citadas, si bien tampoco todos sus muros de delimitación han llegado hasta nuestros días: en Pezuela se aprecia bien en el paramento meridional, mientras que en Santorcaz persisten el muro original del norte y el imafrente oeste¹⁴. Por lo demás, y salvando el caso de Valtierra, en el que aparecen sillares para robustecer los ángulos de la nave, no se aprecian evidencias sustanciales del uso de cantería escuadrada en estas iglesias, e

¹³ «El empleo de mampostería como material constructivo en la totalidad o en parte de algunos edificios es una característica que suele ser frecuente en versiones populares de la arquitectura románica, en obras limitadas tanto en lo presupuestario como en lo técnico [...] Sin embargo, lo habitual en la arquitectura madrileña que nos ocupa es la combinación de ladrillo y mampostería, cosa que de nuevo es una característica que la vincula más a centro mudéjares como Toledo, entre otros». MOMPLET MÍGUEZ, A. E. (2008): «El románico en Madrid», *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, pp. 54-55.

¹⁴ «También forman parte de la primitiva iglesia los muros norte y oeste del cuerpo de naves. Presentan una fábrica formada por fajas de mampostería de unos 45 cm. de altura entre verdugadas de ladrillo, con cadenas de estos en las esquinas. En las cadenas se produce un escalonamiento alternativamente entrante y saliente, con un número de seis ladrillos comprendidos entre dos bandas, abarcando cada escalonamiento una faja de mampuesto. Entre la argamasa de la mampostería se intercalan pequeños fragmentos de escoria». CORDERO LOSADA, R. (1998): «La iglesia parroquial...», p. 104.

incluso en Santorcaz se usó únicamente el ladrillo como refuerzo esquinero (*Imagen 2*).

El interior de los templos mantiene menos evidencias de la configuración original de las naves. Si bien en la ermita de Valtierra todavía resta parte del sencillo enfoscado que cubría la mampostería encintada, en Santorcaz nos encontramos ante un «cascarón» de la Edad Moderna que oculta todo vestigio plenomedieval. Tan solo nos aporta alguna información al respecto la iglesia de Pezuela de las Torres, cuyas tres naves se hallaban divididas probablemente en cinco tramos marcados por arcos formeros doblados sobre pilares compuestos, todo íntegramente de ladrillo. No obstante, solo conservamos parte del primer tramo original, habiendo quedado reconvertidos los cuatro siguientes en dos, con el consiguiente rompimiento de los formeros, de los que únicamente perduran algunos apeos y arranques de las roscas¹⁵. En base a esos mínimos restos, Abad Castro percibe algunas relaciones entre la estructuración de los formeros de templos toledanos como San Román y Santiago del Arrabal y los de Pezuela¹⁶ (*Imagen 3*).

Muy poco sabemos acerca de las cubiertas, pues no conservamos ninguna de cronología medieval. Tan solo ha perdurado el abovedamiento de algunas cabeceras, si bien en las naves, probablemente dotadas de armaduras de madera en origen, se optó por la construcción de nuevas techumbres o bóvedas a partir de los siglos XVI y XVII.

En las naves de los templos, un elemento primordial, si no el de mayor importancia, era y es la puerta de ingreso al santuario, pues «cierra el

¹⁵ «El cuerpo de naves se presenta hoy encalado y cubierto con bóvedas de yeso, mas los testigos dejados tras la restauración son suficientemente elocuentes de su estado anterior. La misma sería la composición de tres naves, más ancha la central, si bien el espacio se presentaría menos diáfano, más compartimentado, al levantarse dos pilares más a cada lado, que darían origen a cuatro arcos donde hoy hay dos, aunque de mucha mayor luz. Pervive a los pies un tramo original que se corresponde con el coro y da la pauta para la descripción tanto suya como de los elementos desaparecidos; arcos doblados de medio punto, con la rosca interna sensiblemente más desarrollada, que apeaban en pilares compuestos de ladrillo. Tanto en las albanegas como en el paramento que se levanta sobre los arcos, la fábrica vuelve a combinar la mampostería con las verdugadas». HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, I. - MORENO BLANCO, R. (2008): «Pezuela de las Torres. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción», *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, p. 462. No obstante, los cimientos de los pilares originales suprimidos pudieron ser documentados en las excavaciones de 1978: ABAD CASTRO, M. C. - LARRÉN IZQUIERDO, H. (1980): «Excavaciones arqueológicas en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)», *Noticiario Arqueológico Hispánico* 8, p. 409.

¹⁶ ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo*, II. Toledo, p. 180. La misma autora ofrece una planimetría con la reconstrucción ideal en la página 183 de la citada obra.

paso, o bien se ofrece abierta, ya que las puertas se hacen para alejar a los enemigos y para admitir a los huéspedes, así el mismo Cristo, que resiste a los soberbios y da gracia a los humildes»¹⁷. No en vano, la portada resumía la ya citada discriminación entre nave y cabecera mediante la unión de un espacio inferior, rectangular y delimitado por jambas, y el nicho superior de medio punto (u otras fórmulas similares o equivalentes). Sin embargo, el escaso repertorio decorativo de las naves es extensible también a estos ingresos, apenas dignificados con sencillas arquivoltas (en la portada de Pezuela, oculta tras otra renacentista) o añadiéndole un elemental alfiz (Valtierra)¹⁸. En este último edificio persisten, además, dos humildes pero bellos vanos túmidos y doblados que flanquean el acceso. Otro elemento reseñable es el vano geminado y lobulado de ladrillo que permanece tabicado en el muro septentrional de la iglesia de Santorcaz¹⁹.

Por último, no queremos pasar por alto un posible caso de galería porticada en el despoblado de Valmores. En concreto, los escasos vestigios que arrancan desde la nave meridional podrían formar parte de un fragmento de su cierre lateral oriental²⁰. De ser así, estaríamos ante el único ejemplar de esta tipología en la provincia de Madrid²¹. No obstante, aunque los restos son demasiado vagos como para ofrecer más datos, no sería del

¹⁷ SICARDO DE CREMONA, *Mitrale*, cap. IV: *De partibus ecclesiae*, IBARRURI, M. E. y MONTERRAT, J. (trads.), cit., JAQUES PI, J. (2003): *La estética del románico y el gótico*. Boadilla del Monte, p. 180.

¹⁸ La portada de la ermita, hoy prácticamente desaparecida, aún conservaba su arco latericio de medio punto doblado (no así los apeos) en una foto de 1917 que se adjunta en el artículo de DE LA TORRE BRICEÑO, J. (1991): "La arquitectura de los despoblados...", p. 99.

¹⁹ «En el muro norte, y en la parte correspondiente al primer tramo de la nave lateral sur, se conserva un vano geminado constituido por dos arcos de tres lóbulos realizados en ladrillo y guarniciones del mismo material. A la altura de ese vano, y en los tramos segundo y tercero de la nave, se aprecian restos de guarniciones de ladrillos que podrían corresponder a otros vanos similares». CARROSO LOSADO, R. (1998): "La iglesia parroquial", pp. 104-105.

²⁰ «El caso de Valmores es dudoso por el estado ruinoso y lo escaso de lo conservado. Esencialmente se trata del ábside de la iglesia, pero en su extremo suroeste existen unos restos de muros de piedra que pudieran haber correspondido al extremo de una galería. De ser así, ésta aparentemente habría estado a lo largo del lado sur de la nave del templo, en la situación que este tipo de dependencias ocupan con mayor frecuencia en la arquitectura románica castellana». MOMPLET MÍGUEZ, A. E. (2008): "El románico en Madrid...", p. 65.

²¹ Cabe destacar un posible ejemplar, construido con ladrillo, en la iglesia de Prádena del Rincón. No obstante, y aunque su apariencia pudiera remitirnos a una obra del siglo XIII, Abad Castro señala que en los libros de fábrica consta como fecha de edificación la del año 1528. ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar...*, II, p. 189. En cualquier caso, cabría debatir si esa fecha remite a una obra de nueva planta o quizá a una reforma. De igual manera, en otras provincias como Ávila y Segovia existen ejemplares también efectuados en ladrillo, y de cronología inequívocamente medieval.

todo improbable la existencia de esta estructura tan típica del románico castellano, y de la que aún conservamos en torno a un centenar de testimonios, buena parte de ellos en las provincias limítrofes de Segovia y Guadalajara. No en vano, estas galerías tuvieron una gran importancia en el contexto medieval peninsular, pues aparte de dar cobijo a los aldeanos, fueron piezas clave en los ámbitos cívico (lugar de reuniones concejiles y judiciales), funerario (cementerio privilegiado), litúrgico (estación procesional, espacio de espera para catecúmenos y penitentes) y de esparcimiento (idóneo para el ocio y ciertas representaciones teatrales o juglarescas)²²

3. LA CABECERA, EL CIELO EN LA TIERRA

Como ya mencionamos con anterioridad, el espacio que concentra una mayor sacralidad y, por ende, un mejor y más variado repertorio ornamental, es la cabecera de los templos. Por fortuna, de entre los diez edificios que venimos analizando, todavía seis mantienen total o parcialmente su capilla mayor plenomedieval: Camarma de Esteruelas, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Valdilecha, el despoblado de Valmores y, de manera muy fragmentaria, Fresno de Torote.

Si atendemos tanto a las características de todos estos ejemplares (materiales, disposición y acabado), como incluso a la mera proximidad geográfica, podemos establecer tres grupos bien diferenciados: uno que incluiría los casos efectuados con mampostería encintada (Pezuela, Santorcaz y Valdilecha), otro de dos cabeceras realizadas íntegramente con ladrillo (Camarma y Fresno) y, finalmente, un único ejemplar construido a base de sillarejo en el despoblado de Valmores.

El primer grupo de los citados es el que mejor podemos definir, pues queda integrado por tres cabeceras relativamente bien conservadas. Todas ellas tienen una planta compuesta por tramo recto y hemiciclo absidial, si bien cabe reseñar el caso de Santorcaz, cuya iglesia posee dos absidiolos laterales de los cuales solo es visible desde el exterior parte del meridional, que actúa como base de la torre. Entre los dos se abre el gran ábside central, construido con un alto zócalo de sillarejo sobre el que se disponen cinco fajas

²² SALGADO PANTOJA, J. A. (2010): "Las dimensiones simbólica y funcional de la galería porticada románica", *Codex Aquilarensis*, 26, pp. 24-51. No obstante, este artículo es tan solo un pequeño adelanto de un tema que trabajo más en extenso en mi investigación doctoral, registrada bajo el título *El pórtico románico en Castilla-La Mancha y Castilla y León*.

de mampostería entre verdugadas de ladrillo. Sobre la última de éstas se abrirían los tres vanos tímidos con dobladura lobulada, de los cuales sólo hoy son visibles algunos mínimos vestigios de sus roscas. Sobre ellos se eleva el paramento de mampuesto aún algunos metros más, si bien esto es fruto de una reforma posterior, en la cual se recreó el cuerpo del conjunto eliminando el alero original²³.

En cualquier caso, podemos aventurar una reconstrucción aproximada del ábside de Santorcaz a partir del cercano caso de Valdilecha, magnífico ejemplar que parece ser una versión simplificada de la cabecera de Santa Úrsula de Toledo. Desde el punto de vista formal, se soluciona mediante un zócalo de mampostería sobre el que se disponen las fajas, del mismo material y unos 51 o 52 centímetros, delimitadas por verdugadas de ladrillo al ya referido modo toledano. Sobre la sexta se emplazan los tres vanos (el septentrional oculto), idénticos a los que debieron de existir en Santorcaz, aunque mejor conservados. En Valdilecha, además, también ha perdurado el alero del ábside, ejecutado mediante un friso de esquinillas sobre el que se dispone un amplio cuerpo ornado con canecillos escalonados. Este cornisamento, en cambio, ha sido muy modificado en el presbiterio sur, que muestra síntomas de haber sufrido un recrecimiento en siglos posteriores²⁴. No obstante, el resto de este paramento mantiene su aspecto medieval, a base de mampostería encintada, ladrillos esquineros y, finalmente, dos vanos doblados de medio punto a gran altura (*Imagen 4*).

Cierra este primer grupo de iglesias la parroquial de Pezuela de las Torres, cuya morfología y disposición no debió de distar mucho de los dos casos anteriores allá por la Plena Edad Media. Hoy en día, pese a haber sido recrecido el hemiciclo con un alto cuerpo de calicanto, aún podemos apreciar su zócalo y sus franjas de mampuesto entre las típicas verdugadas latericias. De igual modo, todavía existen restos del antiguo cornisamento en la mitad sur del semicírculo, aparentemente idéntico al de Valdilecha. No obstante, lo realmente novedoso de esta cabecera son sus tres vanos, efectuados con sillares de piedra caliza. Estos excepcionales ejemplares, pese

²³ «El último tramo realizado en mampostería parece corresponder a alguna reforma posterior como lo demuestran las huellas en el paramento y la ausencia de cornisamento, aunque podemos suponer que en origen se construiría todo en mampostería encintada, como era habitual en las iglesias mudéjares donde se utilizaba este tipo de paramento en la cabecera». CARDERO LOSADA, R. (1998): "La iglesia parroquial...", p. 103.

²⁴ HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, I. - MORENO BLANCO, R. (2008): "Valdilecha. Iglesia de San Martín Obispo...", p. 511. Poco más podemos decir del equivalente tramo norte, pues hoy permanece oculto tras la sacristía.

a habernos llegado muy restaurados²⁵, muestran un esquema similar: vanos de medio punto con chambrana de decoración reticulada o de rombos e intradós de picos, sustentados por cimacios, capiteles vegetales y basas.

El segundo grupo indicado, compuesto por las cabeceras llamadas «de paños»²⁶, queda bastante bien definido por el caso mejor conservado de los dos que lo integran: el del templo de Camarma de Esteruelas. Se trata de un bello ejemplar compuesto por tramo recto, codillo y hemiciclo. Al exterior, consta de un pequeño zócalo de mampuesto sobre el que se alzan tres registros de arquerías dobladas de medio punto, que además se encuadran en una malla de rectángulos solo en los muros del presbiterio. Cabe señalar que los arquillos del hemiciclo más próximos al codillo no poseen dobladura. Por último, todo el conjunto queda rematado por una cornisa a base de canecillos escalonados (*Imagen 5*). Este esquema constructivo y compositivo, con división en once paños, es casi idéntico al de iglesias como las del Cristo de la Luz y San Román de Toledo, así como otras más próximas: San Gil de Guadalajara y, especialmente, el primitivo templo de Fresno de Torote. Con respecto a este último caso, así lo atestiguan los escasos vestigios hallados en su presbiterio sur a principios de este siglo²⁷.

La ermita de Valmores, por su parte, supone un ejemplo aislado. Según podemos apreciar, su desportillada cabecera fue efectuada en su totalidad a base de sillarejo, de gran tamaño y emulando buenos sillares en los lienzos y más menudo en la bóveda de horno. Por lo demás, y de manera tanto o más acusada que en los anteriores casos, no presenta concesión alguna a la decoración. Al contrario, ni siquiera los tres vanos que horadan el cascarón absidial muestran el más mínimo ornato, quedando reducidos a poco más que simples saeteras. Algo parecido sucede al interior, donde tan solo apreciamos restos de una maltratada imposta de nacela que recorría el conjunto a dos tercios de altura (*Imagen 6*).

BPM Cardenal Cisneros

²⁵ «El ábside, de planta semicircular, construido con mampostería irregular e hiladas de ladrillo, presenta tres ventanas románicas avanzadas o de derrame interno, descubiertas en los trabajos de reparación. En época posterior, las dos laterales fueron semidestruidas al colocar sobre ellas otras de tipo renacentista». ABAD CASTRO, M. C. - LARRÉN IZQUIERDO, H. (1980): «Excavaciones arqueológicas...», p. 406. La restauración de dichos vanos, por tanto, fue efectuada con posterioridad a la realización de las labores arqueológicas de 1978.

²⁶ Esta es la denominación que ofrece Abad Castro para esta tipología: ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar...*, I, p. 157 y ss.

²⁷ «Los vestigios medievales se encuentran en el lienzo sur de la cabecera [...] Su decoración la conforman tres fajas superpuestas de arcos latericios de medio punto, doblados e insertos en recuadros». MORENO BLANCO, R. (2008): «Fresno de Torote. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción», *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, pp. 333-334.

Por el contrario, los interiores de las cabeceras de los otros dos grupos citados poseen una mayor riqueza compositiva y decorativa. En cuanto a la disposición de las mismas, las iglesias de Pezuela y Santorcaz denotan ciertas similitudes: un arco triunfal de medio punto que da acceso al presbiterio, dividido en dos tramos mediante pilastras y arco fajón (de medio punto en la primera y doblado y apuntado en la segunda). Los tramos laterales que este describe, además, presentan grandes arcos ciegos de medio punto en Pezuela, mientras que desconocemos si esta solución fue también empleada en Santorcaz, pues sus paramentos permanecen cubiertos desde la reforma barroca. Ese enmascaramiento también lo hallamos en el hemiciclo absidial de las dos iglesias, que cuentan con sendos retablos barrocos. No obstante, tras el de Santorcaz se han identificado los restos de la antigua composición ornamental, con un cuerpo bajo oculto, una franja intermedia con arcos tímidos tangenciales y, tras una imposta nacelada con inscripción del siglo xv, el cascarón con la representación pictórica de Cristo en Majestad y su cortejo apocalíptico.

Si bien hasta que no sea realizada una exploración más profunda no conoceremos por completo el interior del ábside de Santorcaz, los restos visibles parecen indicarnos que poseyó una enorme similitud con el de la iglesia de Valdilecha²⁸. Este queda integrado por tres franjas separadas por frisos de esquinillas, así como otro de nacela en la imposta superior. Bajo la representación en la bóveda de horno de Cristo en la *mandorla* acompañado del *tetramorfos* y de dos personajes identificados como San Miguel y San Gabriel, se dispone, al igual que en Santorcaz, una franja de once arcos tímidos tangenciales, abiertos los laterales y el central y el resto ciegos y con vestigios de decoración pictórica. Por último, el cuerpo bajo se decora con arcos de medio punto entrelazados, quedando el central y los de los extremos abiertos para albergar credencias cubiertas con bóveda de aproximación de hiladas.

Más compleja es la organización decorativa del presbiterio, que cuenta con arcos geminados de herradura sin mainel central en el registro bajo, arcos tímidos insertos en recuadros en el intermedio y, en el arranque de la bóveda postiza apuntada, arcos ciegos de medio punto. La

²⁸ «Se ha de suponer por tanto que se repite en Santorcaz la representación de Cristo en majestad, barbado, sentado en el trono e inscrito en mandorla, al que acompañan en los laterales los cuatro evangelistas bajo la apariencia del tetramorfos [...] En suma, una representación análoga a las de Torremocha, Valdilecha o Valdelaguna, en las que se repite una iconografía de raíz románica aunque de cronología gótica». MORENO BLANCO, R. (2008): "Santorcaz. Iglesia de San Torcuato...", p. 483.

composición se embellece, como en el hemiciclo, con el eventual empleo de frisos de esquinillas y de nacela raspada y reconvertida en sardinel²⁹. Esta profusión decorativa del presbiterio es única entre los casos que tratamos, si bien debió de ser también reseñable, en virtud de los mínimos restos conservados, la de la iglesia de Fresno de Torote.

La citada solución de los arcos latericios de medio punto entrelazados en el registro inferior del ábside de Valdilecha vuelve a aparecer en Camarma de Esteruelas. Sin embargo, sobre este último comienzan a disponerse directamente los restos de policromía: en la franja intermedia las ya citadas imágenes de santos, muy deterioradas, y, en la superior, el recurrente *Pantocrator* rodeado de los cuatro evangelistas.

Por último, no queremos dejar de señalar otras dos cabeceras, las de las iglesias de Olmeda y Torres, que pese a haber sido levantadas en una fecha sustancialmente posterior a las antes citadas, aún poseen su planta rematada en hemiciclo. En virtud de este hecho, no podemos dejar de plantear la posibilidad de que estas capillas mayores postmedievales fuesen erigidas sobre sus antiguas predecesoras, aprovechando quizá su cimentación o, simplemente, inspirándose en su silueta primitiva³⁰.

4. UN ELEMENTO DISTINTIVO: LA TORRE

Sin duda alguna, los campanarios de los templos cristianos han sido y son señas de identidad, símbolo de las aldeas y villas que durante siglos se han desenvuelto al son de sus campanas. Más allá, la torre también ha sido portadora de un contenido ascensional, pues es una estructura que «con la pirámide y la aguja que la remata, sube al asalto del cielo»³¹. No

²⁹ HERNÁNDEZ GARCÍA DE LA BARRERA, I. - MORENO BLANCO, R. (2008): "Valdilecha. Iglesia de San Martín Obispo...", pp. 511-515.

³⁰ En Olmeda de las Fuentes, la iglesia parroquial «está orientada y consta de planta basilical de única nave a la que se une cabecera semicircular de época moderna». MORENO BLANCO, R. (2008): "Olmeda de las Fuentes. Iglesia de San Pedro Apóstol", *Enciclopedia del Románico en Madrid...*, p. 435. Por su parte, en Torres de la Alameda el templo es «un edificio construido en su mayor parte en época moderna, entre los siglos XVI y XVII, que consta de planta basilical de tres naves de cuatro tramos cubiertas con madera, a la que se antepone cabecera de tesero curvo con bóveda de cuarto de esfera, quizá repitiendo la imagen de un templo anterior, aun con distinto lenguaje». MORENO BLANCO, R. (2008): "Torres de la Alameda. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción", *Ibidem*, p. 501.

³¹ HANI, J. (2000): *El simbolismo del templo cristiano*. Barcelona, p. 64. Hemos de notar el simbolismo de la torre, cuyo cuerpo y remate superior también fueron asimilados a la idea de «predicador» cuya mente tiende hacia las alturas: «el campanario, elevado hacia lo alto, es una predicación excelente que habla de temas celestiales». GUILLERMO DE OCCAM, *Scriptum IV Libros Sententiarum*, I, BARBURU, M. E. y MONTSERRAT, J. (trads.), cit. JACQUES PL, J. (2003): *La estética...*, p. 171.

obstante, el hecho de que fuese el elemento más prominente de las iglesias también conllevaba un lastre inevitable: la mayor exposición a los rigores climáticos y, por ende, al posible riesgo de ruina. Quizá por ello resulta muy poco frecuente hallar torres (en menor medida espadañas) originales, y los pocos casos con los que contamos muestran evidencias de reconstrucciones postreras. En resumen, esta explicación general es perfectamente aplicable a los ejemplares que, mejor o peor conservados, se ubican en nuestra área de trabajo: Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Santorcaz y Torres de la Alameda.

En lo que al aspecto exterior se refiere, nos encontramos ante diferentes soluciones, si bien existen algunas relativamente recurrentes. Todas ellas son torres de planta cuadrada, con diferentes cuerpos de carácter hermético a excepción del más alto, horadado por vanos para servir de campanario. En cuanto a la ubicación de las mismas, parece que fue frecuente su colocación flanqueando la capilla mayor, como sucede en Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Torres de la Alameda y Santorcaz. No obstante, mientras que en las tres primeras la torre se construyó junto al presbiterio norte, en la última la hallamos al sur del ábside central, actuando como remate del absidiolo meridional.

Más complicado es el caso de Daganzo de Arriba, en donde la torre se erigió centrada a los pies de la iglesia. Sin embargo, y debido a la transformación casi integral que sufrió el templo durante la Edad Moderna, no podemos precisar si esta fue su colocación primitiva (*Imagen 7*). Por último, en Fresno de Torote esta estructura fue igualmente ubicada a los pies, si bien existen razonables dudas acerca de su cronología, pues quizá se trate de un ejemplar de tradición medieval elevado a lo largo del siglo XVI.

Atendiendo a los materiales constructivos de estas torres, podemos afirmar que el más común es la mampostería encintada entre verdugadas horizontales de ladrillo. Como único refuerzo, se colocaron gruesos sillares esquineros. Ese esquema compositivo lo apreciamos a la perfección en Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Santorcaz y Torres de la Alameda. No obstante, en este último caso las verdugadas latericias son dobles, como también sucede en Fresno de Torote, en donde se sustituye el sillar esquinero por ladrillo. Muy diferente es el caso de Daganzo de Arriba (*Imagen 8*), cuya torre fue enteramente efectuada con ladrillo, quedando separada en tres diferentes cuerpos mediante impostas perimetrales lisas (solución también empleada en Olmeda de las Fuentes).

En cuanto al cuerpo de campanas, situado en el piso superior de estas torres, tan solo son originales los de Fresno de Torote, de discutible cronología, y Daganzo de Arriba, aparentemente muy tardío. En ambos

casos, se abren en cada panda sectores de dos vanos doblados, de medio punto en la primera y ligeramente apuntados en la segunda, que quedan enmarcados en rectángulos y separados entre sí por una fina pilastra. En Daganzo, además, rematan los vanos dos franjas horizontales con decoración de esquinillas. Por lo demás, las numerosas modificaciones que han sufrido estas torres nos impiden analizar cómo sería la decoración de los aleros superiores: tan solo perdura la de Fresno, cuyo cuerpo de campanas se coronó con dos molduras superpuestas en decrecimiento, la superior convexa o de cuarto bocel y la inferior concava o de nacela.

En el resto de iglesias analizadas, estos remates fueron reformados o sobreelevados a partir de los siglos XVI y XVII. Así sucede en Torres de la Alameda, cuya mitad superior, efectuada con buen sillar calizo, responde a una obra clasicista probablemente de la segunda mitad del XVI, o en Santorcaz, en donde se reconstruye en esa misma centuria casi toda la torre, creándose unos amplios lienzos de ladrillo³². También en el citado caso de Daganzo se añadió *a posteriori* otro cuerpo de campanas superpuesto al medieval. Este, pese a haber sido efectuado igualmente con ladrillo, fue enlucido y pintado en un tono pastel que desentona en demasía con el conjunto original.

Por el contrario, la configuración interior de estas torres, cuando se ha mantenido intacta, es siempre idéntica. La solución empleada, muy usual en los alminares califales y en las torres mudéjares toledanas³³, parte de un gran machón central que, como las paredes interiores del conjunto, está efectuado con mampostería encintada o simple ladrillo. En torno a él, ascienden cortos tramos de escalerillas cubiertas con la habitual bóveda latericia de aproximación de hiladas. Buenos ejemplos de ello se conservan en Daganzo de Arriba, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres y Torres de la Alameda.

BPM Cardenal Cisneros

³² «Sobre él [ábside sur] se sitúa la torre construida en ladrillo durante el siglo XVI. Sin embargo, en el muro este la base de la torre está formada por un primer cuerpo de mampostería encintada que parece corresponder a una torre anterior perteneciente a la primitiva construcción». CARDERO LOSADA, R. (1998): «La iglesia parroquial...», p. 103.

³³ Sobre este asunto existe una extensa publicación: *Alminares y torres: herencia y presencia del Toledo medieval* (2008): ROMERO RABADÁN, A. (coord.). Toledo.

5. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis detenido de todas las obras conocidas, estamos en disposición de ofrecer una serie de conclusiones generales que presentamos a continuación.

En primer lugar, hemos de tener presente que nuestra área de trabajo, la tierra de Alcalá, no quedó afianzada en manos de los reinos cristianos peninsulares hasta bien entrado el siglo XII. Ese hecho impidió la edificación de templos de culto hasta fechas avanzadas, cuando las aldeas fundadas o revitalizadas en torno a la histórica villa principal comenzaban a crecer y a organizarse. De ese modo, los edificios que hemos analizado en el presente trabajo comparten una cronología tardía, raramente anterior a 1200³⁴ y quizá alcanzando, en alguno de los casos, el siglo XIV³⁵.

Desde el punto de vista geográfico, queremos recalcar que los casos analizados no configuran un grupo diferenciado, sino que es posible rastrear la continuidad de este fenómeno arquitectónico en otras iglesias madrileñas y, más nítidamente, en algunos ejemplares de la vecina provincia de Guadalajara. Así pues, templos como los de Talamanca del Jarama (ermita de los Milagros), San Gil de Guadalajara, Galápagos y El Cubillo de Uceda evidencian soluciones cercanas a las vistas en Camarma y Fresno, mientras que en otros como los de Aldeanueva y Pozo de Guadalajara vuelve a aparecer el recurrente mampuesto encintado³⁶.

Los aspectos estilísticos de estas obras, por su parte, resultan algo más difusos. En primer lugar, la concepción espacial de los templos no posee

³⁴ Abad Castro y Larrén Izquierdo constataron que el ábside de Pezuela de las Torres se construyó con anterioridad a la torre y, muy probablemente, a la nave de la iglesia. De ese modo, optaron por señalar la segunda mitad del siglo XII como cronología de ese primer impulso constructivo del templo. ABAD CASTRO, M. C. - LARRÉN IZQUIERDO, H. (1980): "Excavaciones arqueológicas...", p. 411.

³⁵ «Creo que la iglesia mudéjar de San Torcuato podría fecharse en la segunda mitad del siglo XIII, fecha que coincide con la mayor parte de las iglesias mudéjares conocidas del área madrileña». CARDERO LOSADA, R. (1998): "La iglesia parroquial...", *op. cit.*, p. 114. Bango Torviso y Abad Castro ofrecen una cronología no muy distante para el caso de Valdilecha (primera mitad del siglo XIII y c. 1250). ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar...*, II, p. 348. BANGO TORVISO, I. G. ET ALI (1981): *La iglesia de San Martín de Valdilecha*. Madrid, p. 23. Más aventurada nos parece la datación entre los siglos XIV y XV que se propone para el mismo templo en el *Inventario artístico de la provincia...*, p. 300.

³⁶ LAVADO PARADINAS, P. J. (1990): "Arte mudéjar en la cuenca del Henares", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, pp. 597-611.

diferencias substanciales con respecto a la empleada en los edificios del románico castellano de no ser por una serie de elementos solo perceptibles en alzado³⁷. Desde esa perspectiva, el empleo de materiales como el mampuesto o el ladrillo permitieron lograr unas configuraciones estructurales y ornamentales peculiares que, al menos en los casos estudiados, parecen responder más a un eclecticismo popular que a cualquier intento actual de clasificación estilística. En efecto, los artífices de estas iglesias recurrieron a los materiales disponibles al pie de la obra, erigiendo edificios de canónica planimetría románica con muros que, o bien simplificaban los esquemas del aparejo toledano o si no copiaban soluciones propias de algunas obras de referencia de creación hispanomusulmana y/o mudéjar.

Esa coexistencia de elementos fue perfectamente extensible al campo decorativo. Vemos un claro ejemplo de ello en Pezuela de las Torres, templo en el que no se dudó en maridar un ábside de mampuesto encintado y cornisa latericia con tres vanos pétreos sustentados por fustes y capiteles románicos³⁸. Otro aspecto digno de valorar es que el interior de estas iglesias, en donde hoy aflora nítidamente el material edificativo, estuvo cubierto en la Edad Media por capas de cal y decoraciones pictóricas. De ese modo, si tomamos en consideración la policromía conservada en los ábsides de Valdilecha, Camarma de Esteruelas o Santorcaz, podemos fácilmente imaginar que el aspecto interior de estos templos tendría notables similitudes con el de muchos ejemplares del románico peninsular.

En consecuencia, estas iglesias del entorno complutense fueron fruto del trabajo de unos artífices que, en virtud de los medios materiales a su alcance, sus conocimientos técnicos y el sustrato artístico heredado, lograron poblar las áreas reconquistadas al Islam de iglesias cristianas, quizá sencillas, pero siempre adecuadas a unas imperantes necesidades sociales y litúrgicas. Así pues, esa urgencia por construir templos de culto no dejó tiempo para excesivas sutilezas formales; al contrario, facilitó una cierta

³⁷ ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar...*, I, pp. 140-141.

³⁸ «Creemos que esta es una clara muestra de edificación rural, realizada con mampostería, sin intención "mudéjar" a la que se ha querido realzar colocándole unas ventanas al más puro estilo románico segoviano [...] Pero, curiosamente, el interior responde al modelo de tantas otras edificaciones "mudéjares" del área toledana [...] Acaso también esta disposición interna responda a una intencionalidad basada en la utilización de un material más barato que la piedra, pero no podemos negar que existe una relación más directa con los sistemas mudéjares, si bien con soluciones románicas. Aquí de nuevo se plantea el eterno problema de interpretación». *Ibidem*, II, p. 179.

espontaneidad dentro de la cual tenía perfecta cabida la convivencia de retazos de un románico inercial, anclado en la tradición popular, y los ecos de algunas obras del mudéjar castellano y, en mayor medida, toledano³⁹.

ANEXO FOTOGRÁFICO

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Imagen 1: Vista suroeste de la nave, des poblado de Valtierra, Arganda del Rey (foto autor).

³⁹ LAVADO PARADINAS ya señaló que «por lo general, nos encontramos que en el proceso artístico del mundo medieval se definen algunas construcciones como de estilo románico, gótico o mudéjar en cuanto a individualidades y por parecidos tipológicos con los modelos más excelsos de cada uno de estos artes. De esta forma, siempre nos tropezamos con muchas de esas obras que parecen fruto de una hibridación poco clara y con etapas que a lo largo de la historiografía artística se bautizan tanto como de transición como de proto-estilos o estilos recurrentes con el fin de paliar el difícil acoplamiento a uno u otro modelo». LAVADO PARADINAS, P. J. (1990): "Arte mudéjar...", p. 591.



Imagen 2: Vista norte de la iglesia, Santorcaz (foto autor).



Imagen 3: Dos detalles de los arcos formeros de la nave sur, Pezuela de las Torres (foto autor).

HEMEROTECA

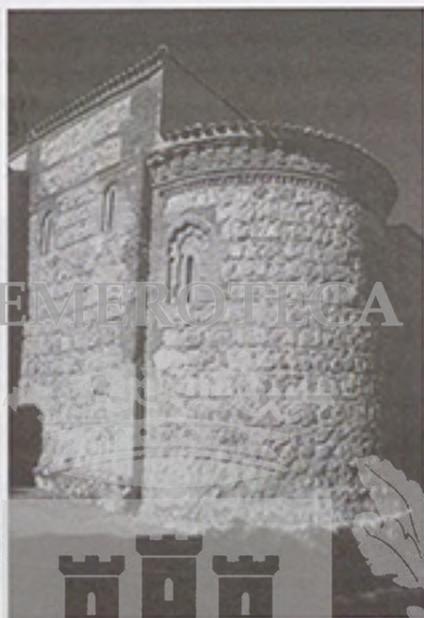
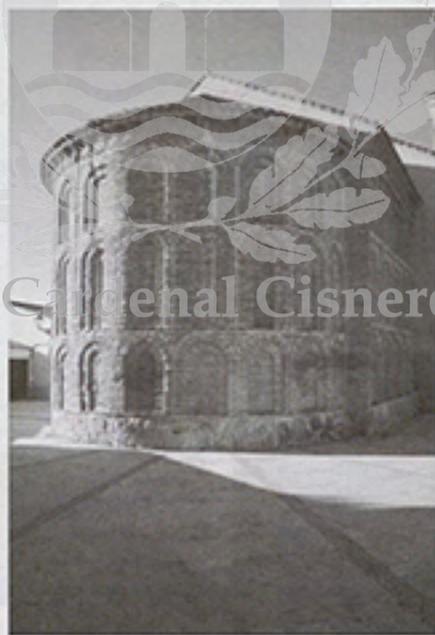


Imagen 4: Hemiciclo absidal y presbiterio sur, Valdilecha (foto autor).



BPM Cardenal Cisneros

Imagen 5: Hemiclo absidal y presbiterio norte, Camarma de Esteruelas (foto autor).



Imagen 6: Cabecera y posible pórtico, despoblado de Valmores, Olmeda de las Fuentes (foto autor).



Imagen 7: Torre desde el sureste, Daganzo de Arriba (foto autor).



Imagen 8: Torre desde el noreste y desde el interior del templo, Torres de la Alameda (foto autor).

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo*. Toledo, 2 vols.
- ABAD CASTRO, M. C. - LARREN IZQUIERDO, H. (1980): "Excavaciones arqueológicas en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico* 8, pp. 399-450.
- BANGO TORVISO, I. G. ET ALII (1981): *Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)*. Madrid.
- BERLINCHES ACÍN, A. (1980): "La restauración de la iglesia de Valdilecha", *Arquitectura* 226, pp. 22-25.
- BORRÁS GUALIS, G. M. (2007): "Historiografía (1975-2005) y prospectiva de los estudios sobre arte mudéjar", *30 años de mudejarismo: memoria y futuro (1975-2005)*. *Actas del X Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 14-16 de septiembre de 2005)*. Teruel, pp. 685-694.

- CARDERO LOSADA, R. (1998): "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Anales de Historia del Arte*, 8, pp. 97-114.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (1989): *Alcalá de Henares en la Edad Media: territorio, sociedad y administración (1118-1515)*. Alcalá de Henares.
- DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. (1981): "Iglesia parroquial de Valdilecha", *Arte religioso actual*, 67-68, pp. 44-52.
- DE LA TORRE BRICEÑO, J. (1991): "La arquitectura de los despoblados de Arganda. Las ermitas de Valtierra y Vilches". *Al encuentro de Arganda. Estudios de Arganda*. Arganda del Rey, pp. 89-101.
- HANI, J. (2000): *El simbolismo del templo cristiano*. Barcelona.
- LAVADO PARADINAS, P. J. (1990): "Arte mudéjar en la cuenca del Henares", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, pp. 591-615.
- LAVADO PARADINAS, P. J. (1994): "Restos mudéjares en la red viaria del Madrid Medieval", *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid Medieval*. Madrid, pp. 347-359.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (2000): *Arquitectura mudéjar*. Madrid, pp. 23-62.
- MARÍN BLASCO, F. (1997): *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid.
- MAYORAL MORAGA, M. (1995): *Camarma de Esteruelas: de la aldea medieval a la villa moderna*. Madrid.
- SALGADO PANTOJA, J. A. (2010), "Las dimensiones simbólica y funcional de la galería porticada románica", *Codex Aquilarensis*, 26, pp. 24-51.
- TOJAS ROGER, M. A. (1995): "Carpintería y arquitectura del Renacimiento en Madrid: las techumbres de la parroquial de Camarma de Esteruelas", *Anales de Historia del Arte*, 5, pp. 19-54.
- TORQUEMADA SÁNCHEZ, J. (1985): *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, M. (1971): *Iglesias mudéjares de la provincia de Madrid*, memoria de licenciatura inédita. Madrid.
- VIÑAS Y MEY, C. -PAZ, R. (1949): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Provincia de Madrid. Madrid.
- VV.AA. (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, DE AZCÁRATE RISTORI, J. M. (dir.). Madrid.
- VV.AA. (2006): *Apuntes sobre la historia de Olmeda de las Fuentes*. Madrid.
- VV.AA. (2006): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*, LACARRA DUCAY, M. C. (coord.). Zaragoza.
- VV.AA. (2008): *Enciclopedia del Románico en Madrid*, GARCÍA GUINEA, M. A. y M. PÉREZ GONZÁLEZ, J. (dirs.), NUÑO GONZÁLEZ, J. (coord.). Aguilar de Campoo.
- VV.AA. (2010): *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*. Zaragoza.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

EL HOSPITAL DEL DOCTOR VALLADARES PARA ESTUDIANTES POBRES

M. V. SÁNCHEZ MOLTÓ

HEMEROTECA
Cronista Oficial de Alcalá de Henares
sanchelmolto@ono.com

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

El doctor Valladares fundó en 1540 un hospital para estudiantes pobres enfermos. En 1547 se integraría en el hospital de San Lucas y San Nicolás, manteniendo una sala con el nombre del fundador.

Palabras claves: *Hospital de San Lucas y San Nicolás, Doctor Diego de Valladares, Universidad de Alcalá de Henares, Estudiantes, Asistencia hospitalaria.*

ABSTRACT

In 1540, Dr. Valladares founded a hospital for poor sick students. In 1547 the institution was incorporated into San Lucas y San Nicolás Hospital, keeping a room with the founder's name.

Keywords: *San Lucas y San Nicolas Hospital, University of Alcalá de Henares, Scholars, Hospital care.*

EL HOSPITAL DEL DOCTOR VALLADARES PARA
ESTUDIANTES POBRES

M. V. SÁNCHEZ MOLTO

Alcalde de Historia
imolto@ono.com

HEMEROTECA

de recepción: 21 de mayo de 2011
de aceptación: 21 de junio de 2011



RESUMEN

El doctor Valladares fundó en 1540 un hospital para estudiantes pobres en Valladolid. En 1541 se incorporó a la Universidad de San Nicolás, manteniéndose en su nombre hasta hoy.

Palabras clave: Hospital de San Nicolás, Doctor D. de Valladares, Universidad de San Nicolás, Asistencia hospitalaria.

ABSTRACT

In 1540 Dr Valladares founded a hospital for poor students in Valladolid. In 1541 the institution was incorporated in San Nicolás Hospital, keeping its name until today.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras clave: San Lucas y San Nicolás Hospital, University of Alcalá de Henares, Hospital Cisneros.

Probablemente una de las instituciones menos conocidas de todas las que conformaron la Universidad de Alcalá sea el hospital fundado por el doctor Diego de Valladares para estudiantes pobres enfermos.

Por lo general, la historiografía complutense se ha limitado a señalar la incorporación de esta institución en el hospital de San Lucas y San Nicolás, igualmente creado para la atención de los estudiantes pobres enfermos, sin aportar ningún otro dato sobre su fundación y funcionamiento.

HEMEROTECA

1. PRECEDENTES

Desde que la Universidad de Alcalá abrió sus puertas en 1508, la enfermedad de los estudiantes se convirtió en una preocupación para su fundador. De los 35 primeros colegiales ingresados entre 1508 y 1513, fallecieron ocho, casi la cuarta parte, siendo el primero Bartolomé de Castro, al que siguió Juan Rodríguez de Zamora y Fabián de Nebrija¹, hijo del prestigioso profesor que Cisneros había traído a impartir clases a Alcalá. En repetidas ocasiones Nebrija expresó sus quejas por las condiciones higiénicas del entorno de la villa, agravadas por cuestiones orográficas y climáticas. Según Gómez de Castro, no le gustaba «porque la consideraba insana debido a la proximidad del río» y así se lo hizo saber a Cisneros².

Tal y como se contempla en las constituciones de los colegios menores o de estudiantes pobres de 1513, posteriormente modificadas en 1517³, Cisneros estableció la creación de siete colegios con las siguientes advocaciones: Madre de Dios (33 teólogos), San Pedro y San Pablo (15 franciscanos: 13 colegiales y 2 sirvientes), Santa Catalina (48 filósofos: 24 metafísicos y 24 físicos), Santa Balbina (24 lógicos y 24 sumulistas), San Eugenio (30 gramáticos y 6 griegos) y San Isidoro (30 gramáticos y 6 griegos). El séptimo, el de San Lucas, no era propiamente un colegio, aunque en las constituciones reciba esta denominación. Su finalidad era dar albergue hasta su cura a los escolares pobres enfermos⁴.

En esas mismas constituciones, Cisneros fija la dotación que debía recibir el hospital del colegio Mayor y que quedó establecida en 12 fanegas

¹ FUENTE (1885): 2. 107.

² GÓMEZ (1984): 232.

³ URIBE (1980): 18-21.

⁴ URRIZA (1942): 405-429. Urriza publica íntegramente las constituciones de los colegios menores de 1513 en latín, con su traducción al castellano.

de trigo mensuales y tres monedas de plata diarias. Se contempla que en el caso de que no hubiera enfermos de los colegios de estudiantes pobres, se podrían recibir estudiantes enfermos de la universidad, con tal de que sean escolares y que tengan la condición de pobres y, por lo tanto, carezcan de medios para ser curados⁵.

Sin embargo, el hospital de san Lucas no se llevaría a efecto. La muerte del cardenal Cisneros seguramente influyó en esta circunstancia. Gómez de Casto en su biografía sobre Cisneros (1569) explica muy bien lo sucedido con el proyecto del hospital. Según parece, el colegio «llamado de la Madre de Dios, comenzó a ser edificado por Jiménez con el propósito de que los estudiantes pobres, si enfermaban, fueran atendidos por nuestros médicos a costa de la Universidad». Sin embargo, como más adelante explica, «estaba descontento Jiménez de las estrecheces de los edificios que dijimos, pero pensaba constantemente en levantar un alojamiento para enfermos». Pero, finalmente éste no se llevó a cabo. Así lo justifica Gómez de Castro: «impedido por el gobierno del reino, que asumió en seguida, y sorprendido por la muerte..., no pudo ni comenzar ni inaugurar esta obra, destinada a completar la Universidad»⁶.

A mediados del siglo XVII, el anónimo autor de los *Anales Complutenses* coincide con lo expresado por Gómez de Castro:

«Abía ordenado el santo cardenal, en beneficio de los estudiantes enfermos, la fábrica de un hospital. Y habiéndose acabado, le pareció casa más a propósito y si no más acomodado para un colegio, erigiendo en ella el insigne de los theólogos dilatando la ejecución de esta santa obra para después».

Y concluye: «No lo pudo ejecutar en su vida»⁷.

A finales del siglo XIX el gran estudioso de la historia de nuestra universidad, Vicente de la Fuente, coincide con los anteriores:

«No le gustó el edificio cuando lo vio ya levantado, pues le pareció mezquino para hospital, y él quería que éste fuese grandioso, de modo que los enfermos estuvieran aislados, y en cuartos distintos y bien ventilados; así que mandó utilizarlo para hacer otro colegio para estudiantes de teología, que allí se fueran preparando para entrar más adelante en el Colegio Mayor, dejando para tiempo oportuno el hacer el hospital»⁸.

⁵ URRIZA (1942): 423-424.

⁶ GÓMEZ (1984): 554.

⁷ ANNALES (1652): 923.

⁸ FUENTE (1885): 2. 79.

Más adelante insiste sobre la cuestión:

«Hízose, pues, el otro colegio hacia el año 1514, siendo Rector Fernando Balbás entrando en la Madre de Dios 24 colegiales, los 18 teólogos y 6 de medicina, mandando proceder á construir un nuevo hospital de estudiantes más grandioso, que tampoco tuvo tiempo de erigir»⁹.

Nada hicieron los responsables de la Universidad de Alcalá en las tres siguientes décadas para poner en marcha el tan necesario hospital de estudiantes. Tanto es así que tras la visita realizada al colegio Mayor por el canónigo de la Magistral, Diego de la Puente, notificó por escrito el 23 de enero de 1530 al rector, Cristóbal de Loaysa y a los miembros del colegio, reunidos en capilla, una serie de mandatos que debían realizar en breve. Entre ellos se encontraba la puesta en marcha del hospital, argumentando que «por falta dél mueren muchos estudiantes ansy de los colegios pobres como de la Universidad». Y les concede un plazo de dos meses para que «se haga adereçar una casa donde estaba ya determinado», instalando las camas necesarias para atender a los estudiantes enfermos. Tanta importancia concedió al hospital que estableció que en tanto no se pudiese en marcha quedaban en suspenso «los colegios de retórica y ebrayco con las cátedras de griego y retórica de nuevo añadidas». Sin embargo, la aplicación de este mandado quedó suspendida hasta la siguiente visita¹⁰.

Cuatro años después, el emperador Carlos envía a un nuevo visitador, en esta ocasión el prior de Roncesvalles, Francisco de Navarra, quien elabora un informe que remite al Consejo de Castilla y que da lugar a una real provisión de 21 de enero de 1534. Entre otras cuestiones, el monarca recuerda que Cisneros dejó establecida la fundación de un colegio hospital para los estudiantes enfermos «que fasta agora no se a hecho», por lo que las «personas pobres e estrangeras» de su universidad y colegios no tenían «con qué, ni quién los cure». Por esa razón, el monarca ordenó que se hiciera el hospital, dotándole de todo lo necesario, «según e de la manera que lo dispuso e mandó el dicho Cardenal»¹¹. Pero tampoco en esta ocasión se llevó a cabo.

De este modo, tal y como señala García Oro, la salud se convirtió en el problema más grave de la comunidad estudiantil complutense en las

⁹ FUENTE (1885): 2. 79-80.

¹⁰ GONZÁLEZ (1996): 647-648.

¹¹ GARCÍA-PORTELA (1999): 109-110.

décadas de 1520 y 1530: «Carestía, peste cíclica, enfermedad, crearon en la villa universitaria una auténtica psicosis que llegó muy pronto a convertirse en una verdadera cuestión de vida»¹². Esta situación fue utilizada como argumento por los que pretendían el traslado de la universidad a Guadalajara¹³.

Se hacía perentorio ponerle remedio. Pero no fueron las autoridades académicas, sino dos iniciativas particulares las que en 1540 decidieron poner fin a esta lamentable situación. En capilla del colegio Mayor, celebrada el 16 de agosto de 1540, con asistencia del maestro Juan de Angulo, racionero de Santiuste y el administrador del colegio de San Eugenio, éste donó cinco pares de casas en las afueras de la puerta de Santiago con el fin de que se pusiese en marcha el hospital de estudiantes, que abriría sus puertas en octubre de ese mismo año, bajo la advocación de San Lucas y San Nicolás. Allí se expuso muy claramente que el hospital no se había podido poner en marcha por razones económicas, lo que había provocado que «muchos estudiantes pobres se an muerto por no tener quien los cure, visite, ni acuda a las cossas que son necesarias para sus enfermedades», haciéndose necesaria su puesta en marcha con el fin de que «cessase y olvidasse el mal renombre que esta universidad a cobrado a causa de los muchos estudiantes que se mueren»¹⁴.

2. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DEL DOCTOR VALLADARES

Natural de Guadalajara, Diego de Valladares ingresó como colegial en el Mayor de San Ildelfonso el 19 de septiembre de 1508, siendo por tanto uno de los estudiantes del primer curso de la Universidad de Alcalá. Fue rector del colegio Mayor y, tras doctorarse, canónigo de la Magistral de San Justo y visilador del arzobispado de Toledo¹⁵.

Ya he explicado que las referencias al hospital del doctor Valladares en la bibliografía complutense se limitaban a su incorporación al hospital de San Lucas y San Nicolás. El único dato sobre su fundación lo encontramos en el informe de Martín Esperanza en el que se afirma que el doctor Valladares «fundó con todos sus vienes en los primeros años de la fundación

¹² GARCÍA (1992): 314.

¹³ GÓMEZ (1984): 558.

¹⁴ *Bulario Complutense*, 4. Traslado de 1682. AHN-U, Lib. 1.098-f, f. 65 v-72 r.

¹⁵ GUTIÉRREZ (1992): 107.

de esta universidad una memoria para curar estudiantes pobres enfermos, nombrando como patrono adm(inistrad)or al cavildo de d(ic)ha Yglesia»¹⁶ [Magistral]. Además de vaga, la referencia a esos «primeros años» no es cierta, ya que, como enseguida veremos, transcurrieron más de tres décadas.

Lo cierto es que, unos meses antes de la iniciativa del maestro Angulo que puso en marcha del hospital de San Lucas y San Nicolás, el doctor Diego de Valladares, consciente igualmente de la situación en que se encontraban los estudiantes enfermos, había hecho testamento dejando como herederos del remante de sus bienes «a los pobres estudiantes» ordenando a sus albaceas testamentarios, el licenciado Barrionuevo, canónigo de la Magistral y su hermana Ana de Baldelomar, que con dichas rentas se hiciera «una casa de hospital»¹⁷. Según Gómez de Castro, la suma a la que ascendía la herencia «ascendía a más de doscientas monedas de oro cada año»¹⁸. El anónimo autor de los Anales Complutenses, sigue al biógrafo de Cisneros afirmando que la donación «montó más de doscientos ducados de renta»¹⁹.

El hospital no debió ponerse en marcha de forma inmediata, ya que el primer libro de cuentas se inicia en el año 1544. Aunque no consta expresamente en el testamento, la administración del nuevo hospital se encomendó al abad y cabildo de la Iglesia Magistral, siendo Pedro Sánchez nombrado su primer mayordomo. En las cuentas, tomadas el 28 de enero del año siguiente por los canónigos de San Justo Francisco Ramírez de Robles y Rodrigo Herrezuelo, se registra un cargo de 183.838 maravedís y 69 fanegas de trigo «q(u) e parece estar por vender», por un descargo de 150.869 mrs., lo que daba un alcance de 32.969 mrs. Sobre el personal que atendía a los enfermos, en las cuentas se registran diferentes pagos al doctor Torres Medias, al boticario Guadarrama, al cirujano «Tores», así como al capellán mayor y a los caseros. Además del mayordomo, consta como administrador del hospital el canónigo Herrezuelo y como casero Hernán Núñez²⁰.

Nada se ha podido determinar sobre la ubicación y características del edificio en el que se instaló el hospital, aunque en un inventario tomado por el administrador al casero, se relacionan 4 camas «de cordeles con sus cordeles», 4 seras de esparto «para sobre las camas e cordeles dellas», 4 jergones «de angeo»²¹

¹⁶ MARTÍN (1805): 46 v-47r.

¹⁷ AHN-U, leg. 427/4, f. 2v. Vid. Apéndice documental n. 1.

¹⁸ GÓMEZ (1984): 555.

¹⁹ ANNALES (1652): 924.

²⁰ AHN-U, lib. 1.022.

²¹ Según el diccionario de la Real Academia Española, el *anjeo* es una «especie de lienzo basto».

por curar²² y 4 colchones de «brin²³ de angeo»²⁴. De este modo, podemos determinar que el hospital inició su andadura con ese número de camas disponibles para estudiantes enfermos.

En ese mismo año se hace inventario de los bienes raíces propiedad del hospital, entre los que se incluyen «las casas en q(ue) al presente está el d(ic)ho ospital» y «un molino sobre Xarama de dos ruedas que está en t(é)r(mi)no de Uzeda»²⁵. Como propietario, correspondía al hospital su conservación y así se registra en 1545 un pago de 136 maravedís a un «maestro por obras de la casa del molino»²⁶.

HEMEROTECA

3. INCORPORACIÓN DEL HOSPITAL DEL DOCTOR VALLADARES AL HOSPITAL DE SAN LUCAS Y SAN NICOLÁS

No parecía muy razonable la existencia de dos hospitales para estudiantes pobres enfermos y sólo fue cuestión de tiempo que se produjera la unión de ambos, mediante la incorporación del Hospital del Doctor Valladares al de San Lucas y San Nicolás, creado merced a la donación testamentaria del maestro Angulo.

Un mes antes del inicio del curso universitario de 1547, el 16 de septiembre se reunió el colegio Mayor en capilla, bajo la presidencia del rector, doctor Medel Ramírez, con la presencia de los maestros Jorge Gençor, Hernando de Barriovero, Domingo Roldán, Jerónimo Vela, Alonso Velásquez, Pedro de Angulo y Mosén Foz. Allí se exponen las razones de la incorporación, expuestas por los administradores, que son de índole económica. El hecho de que sus bienes, rentas y censos estuvieran fuera de la jurisdicción de la villa de Alcalá, determinaba que su cobro supusiese un gran gasto. Por esa razón el cabildo de San Justo propuso la incorporación y unión al de San Lucas y San Nicolás, basándose en que se trataba de una memoria instituida por un graduado de la universidad, debiéndose construir un cuarto que llevase el título del doctor Valladares.

El 17 de septiembre de 1547, tuvo lugar una reunión conjunta del abad y cabildo de la iglesia Magistral, con el rector y consiliarios del colegio Mayor, en la que se acordó la unión, con las siguientes condiciones²⁷:

²² *Curar* es «Beneficiar los hilos y los lienzos para que se blanqueen» (DRAE).

²³ *Brin* es una «tela ordinaria y gruesa de lino, que comúnmente se usa para forros» (DRAE).

²⁴ AHN-U, lib. 1.022, f. 96 v.

²⁵ AHN-U, lib. 1.022, f. 100 v.

²⁶ AHN-U, lib. 1.022, f. 9 v.

²⁷ AHN-U, leg. 421. *Vid.* Apéndice documental n. 2.

- El cabildo de San Justo se obligaba a elegir el primer día del año un administrador, que debía ser un miembro del cabildo y que percibiría como salario anual 2.000 maravedís, la misma cantidad que estaba recibiendo en la actualidad, que le serían abonados por el mayordomo encargado de cobrar la hacienda del cuarto del doctor Valladares
- El administrador sería el encargado de expedir la necesaria cédula al estudiante para su ingreso en el hospital. Esa cédula no se podría expedir sin la certificación del casero de que había cama vacante. Del mismo modo, tampoco podría darse sin un certificado médico de que la enfermedad no era «de bubas» o de otro mal contagioso. Por otro lado, el estudiante debería estar matriculado en la universidad al menos un mes antes de su ingreso.
- El administrador sería el encargado de supervisar el modo en que eran tratados en el mencionado cuarto los estudiantes pobres
- Anualmente se tomarían las cuentas al administrador, debiéndose guardar los estatutos y ordenanzas del hospital de San Lucas y San Nicolás
- De la hacienda dejada por el doctor Valladares se construiría un cuarto, según la forma y traza supervisada por el capellán mayor de la iglesia de San Justo, administrador en el presente del hospital, conjuntamente con el administrador nombrado por el colegio Mayor
- En la entrada de dicho cuarto se habría de poner un escudo con las armas del cardenal Cisneros y debajo otro con las del doctor Valladares, así como un letrero en el que se hiciera constar que el cuarto fue instituido por el doctor Valladares, canónigo de San Justo y rector que fue del colegio Mayor, indicándose tanto el número de camas, como los maravedís que Valladares legó para su sustento
- Las rentas del hospital del doctor Valladares pasarían a la hacienda del hospital de San Lucas
- Excepto el administrador, nombrado por el cabildo de la Magistral, el resto de los oficiales serían los mismos nombrados por el colegio Mayor
- Debería haber un arca con dos cerraduras y dos llaves en la que se custodiara todo el dinero recaudado por el mayordomo, abriéndose un libro en el que se dé razón de todo el dinero sacado del arca. Las llaves quedarían en poder de los dos administradores, de modo que no se pudiese abrir el arca sin la presencia de ambos.

En el arca se custodiarían igualmente todas las escrituras del hospital, así como el granero del pan.

Ambas partes se comprometían a guardar los capítulos recogidos en la escritura de incorporación, de modo que en caso de incumplimiento, ésta se consideraría nula.

La obra del nuevo cuarto del doctor Valladares, establecida en las condiciones, se debió iniciar poco después, ya que en 1548 se registran diversos gastos por este concepto.²⁸

De este modo, debían cohabitar dos administradores, el del hospital de San Lucas y el del cuarto del doctor Valladares, manteniendo éste último un relativo grado de autonomía, respecto al primero.

Los libros de hacienda del hospital del doctor Valladares así lo confirman. Pedro Sánchez, mayordomo desde 1544, continuó siéndolo del cuarto, tras la incorporación al hospital de San Lucas, hasta 1551, en que ya parece como administrador Gabriel de Madrid. Al año siguiente el administrador será fray Pedro de Salas, que desempeñará el cargo hasta el año de 1560, último en el que aparecen cuentas diferenciadas del hospital de San Lucas²⁹, lo que induce a pensar que a partir de ese momento el administrador del hospital lo sería igualmente del cuarto. Es muy probable que con esta decisión se buscara ahorrar el gasto de los dos mil maravedís que percibía el administrador del cuarto.

Aunque el hospital de San Lucas y San Nicolás quedó clausurado el 28 de diciembre de 1835, la memoria de la fundación del doctor ha llegado hasta nuestros días en forma de un testimonio en piedra. El edificio fue adquirido por el marqués de Morante, que transformó el antiguo hospital en una casa palacio de recreo a mediados del siglo XIX³⁰, si bien tuvo el buen criterio de reutilizar la portada del edificio original y los dos medallones con sendas leyendas alusivas a la donación del maestro Angulo y al legado de Valladares. El texto del medallón de la derecha dice: DRI D VALLA / DARO QUI OIA SUA / PAUP SCHOLAR / INFIRMIS L / 1540 («Al Doctor Valladares, que legó todo lo suyo a los escolares pobres enfermos, 1540»)³¹.

²⁸ AHN-U, lib. 1.022.

²⁹ AHN-U, lib. 1.022.

³⁰ SÁNCHEZ (2000): 13.

³¹ RUBIO (1994): 160-161.

ANEXO

| Mayordomos del Hospital del Doctor Valladares | |
|---|---------------------|
| 1544-47 | Pedro Sánchez |
| Mayordomos del cuarto del Doctor Valladares | |
| 1548-50 | Pedro Sánchez |
| 1551 | Gabriel de Madrid |
| 1552-1560 | Fray Pedro de Salas |

BIBLIOGRAFÍA

- Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (ca. 1652), Carlos Sáez (ed.). Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990.
- CALLEJA, J. D. (1900): *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid. Reprod. facs. en: *Obras Completas*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2000.
- FUENTE, V. (1885): *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid.
- GARCÍA ORO, J. (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, Independencia.
- GARCÍA ORO, J. - PORTELA SILVA, M. J. (1999): *Los reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI. Las visitas reales*. Santiago de Compostela.
- GÓMEZ DE CASTRO, A. (ed. en 1984): *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, ed., traducción y notas de José Oroz Reta. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Apuntes para una historia del Hospital de San Lucas y San Nicolás de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares", *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 38, pp. 149-150.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1996): "Las Constituciones originales cisnerianas y su evolución hasta la reforma de Obando", *Estudios de historia social y económica de América*, 13, pp. 639-666.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. (1992): *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Alcalá de Henares, Universidad.

- La juventud del soldado Cervantes: un viaje virtual por las tierras de Felipe II* (2005): Alcalá de Henares, Ayuntamiento.
- MARTÍN ESPERANZA, M. (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá, desde su fundación, que manifiesta sus Fundadores, Agregados, Reformadores, Cátedras, Colegios, Dependientes, Ministros Jurisdicción, y rentas*. AHN-U, Lib. 1.083-F. Ed. de Diego Navarro, Getafe, Universidad Carlos III, 1999.
- RUBIO FUENTES, M. J. (1994): *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2000): "De Hospital de Estudiantes a Palacio del Marqués de Morante", *Diario de Alcalá* (12 dic. 2000), p. 13.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2011): "Hospital de estudiantes de San Lucas y San Nicolás", en prensa.
- URIBE, A. (1981): *Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá (siglos XVI-XIX)*. Madrid, Editorial Cisneros.
- URRIZA, J. (1942): *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.

APÉNDICE DOCUMENTAL 1

Cláusula del testamento del Doctor Diego de Valladares referida a la fundación del hospital de estudiantes pobres. Alcalá de Henares, 2 Abril 1.540.

AHN-U, leg. 427/ 4, f. 2v

«De los remanente de mys byenes dexo por her(eder)os a los pobres estudiantes para los cuales mando se haga una casa de ospytal y le den de las rentas que yo dexo para syempre jamás y dexo por mys albazeas al señor licen(cia)do Barrionuevo canónigo de la d(ic)ha ygl(esi)a y my her(ma)na Ana de Baldelomar a los quales y a cada uno dellos ynsol pº modo y todo my por cumplydo el dottor Balladares.»

APÉNDICE DOCUMENTAL 2

Incorporación del hospital del Doctor Valladares en el hospital de San Lucas y San Nicolás. Alcalá de Henares, 16 septiembre 1.547.

AHN-U, leg. 421

«En Dei nomine amen. Sea manifiesto a todos los que este público ynstrumento vieren como en la noble villa de Alcalá de Henares a treze y diez e siete días del mes de septiembre año del nascimiento de n(uest)ro saluador Jesu Xpo. de mill e qui(nient)ºs y cuarenta y siete años de la una parte los muy reuerendos y mag(nifi)ºs señores abad y cabildo de la yglesia colegial de la d(ic)ha villa de Alcalá estando capitularmente juntos llamados predie por su pertiguero segund que lo an de uso e de costunbre siendo ende presentes los señores el doctor don Fran(cis)º de Salamanca capellán mayor y el doctor Fernando de Valbás tesorero y el lizen(cia)ºo Harias de la Plaçuela y el lizençado Fran(cis)º de Varrionuevo e el doctor Vernaldino Alonso y el doctor Diego de la Puente, el doctor Alonso de Almenara, Rrodrigo Herreçuelo, Gerónimo Gutiér(r)ez, Pedro de Fojeda, el doctor Pedro Martínez, Fran(cis)º de Medina, el doctor Fran(cis)º de Cornoça, todos dignidades e canónigos en la d(ic)ha yglesia y de la otra los muy r(everen)ºs e mag(nifi)ºs señores rretor e capilla de la insigne universidad de la d(ic)ha villa de Alcalá e los señores rretor e consiliarios en nonbre e por comisión de la d(ic)ha capilla segund se contiene en un testimonio que se sigue.

Yo el maestro Antonio Caluo colegial de sancto Elifonso desta universidad de Alcalá e notario appóstolico por la auctoridad app(óstoli)ºa doy e ago fee e verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como ante mi como tal notario en diez y seis días del mes de septiembre de mill e qui(nient)ºs e quarenta y siete años estando en capilla en el d(ic)ho colegio a campana tañida segund lo an de uso e costunbre de se ayuntar para las cosas tocantes al servicio de Dios n(uest)ro señor e bien deste d(ic)ho colegio e universidad conbiene a saber el muy r(everen)ºo e mag(nifi)ºo señor el doctor don Medel Ramírez rretor del d(ic)ho colegio e universidad y el maestro Jorje Gençor y el maestro Hernando de Varriovero y el maestro Domingo Rroldán y el maestro Gerónimo Bela y el maestro Alonso Belázquez e mosén Foz y el maestro Pedro de Angulo colegiales del d(ic)ho colegio entre las otras cosas que determinaron en la d(ic)ha capilla segund parece y está sentado en el libro de las capillas de el d(ic)ho colegio es una. Yten determinaron en lo que toca al otorgar las capitulaciones q(ue) los señores de Sanctiuste tienen otorgadas sobre el hospital de Valladares que el señor rretor e consiliarios puedan hazer lo mesmo si les paresçiere que es cosa que conbiene e yo el d(ic)ho maestro Antonio Caluo colegial e notario susod(ic)ho que presente fuy a la d(ic)ha capilla e de pedimi(ent)º del r(everen)ºo padre fray Pedro de Salas administrador del colegio de sanct Lucas de esta d(ic)ha universidad fize escrevir e trasladar este d(ic)ho capitulo del libro de la d(ic)ha capilla el qual va bien e fielmente sacado e corregido con el original que queda en la cámara del rretor de esta d(ic)ha universidad y por ende fize aqueste mió signo a tal en testimonio de verdad, el maestro Antonio Caluo notario app(óstoli)ºo.

E siendo ende presentes los señores el doctor Medel Ramírez rrector, el maestro Jorje Gençor, el maestro Domingo Roldán, el maestro Hernando de Varriobero consiliarios del d(ich)o colegio e universidad en presencia de mi él escribano, notario público e testigos de yuso escriptos dixeron que por quanto el r(everen)^{do} señor doctor Diego de Valladares, canónigo que fue en la d(ic)ha ygl(es)ia colegial, defunto que Dios aya, dexó çiertos bienes rrentas e çensos para una memoria de ospital en donde fuesen curados pobres estudiantes de la d(ic)ha universidad, para lo qual los d(ic)hos señores abad y cabildo son administradores e lo an sido fasta agora y en el ospital q(ue) dexó el d(ic)ho doctor Valladares se an curado los pobres estudiantes que se an ofreçido et por que en el discurso de la administración del d(ic)ho ospital e bienes dél los d(ic)hos señores abad y cabildo se a allado que en la sustentación e rreparo de los bienes e rrentas y en la cobrança de los çensos y en el serviçio del d(ic)ho ospital se gastaua mucha suma de dinero en tal manera que pagado el gasto de los d(ic)hos rreparos e salarios de oficiales del d(ic)ho ospital e gastos de la cobrança de la hazienda a causa de estar fuera de la juridiçión de la d(ic)ha villa de Alcalá les a parecido por algunas bezes que el d(ic)ho ospital y memoria que ansí dexó el d(ic)ho doctor Valladares se yncorporase e uniese con el d(ic)ho ospital de sanct Nyculás y sanct Lucas que el d(ic)ho colegio e universidad tiene en esta villa para curar pobres estudiantes della y se a comunicado con los d(ic)hos señores rretor y capilla de la d(ic)ha universidad que la d(ic)ha unión se haga para que la d(ic)ha memoria más copiosamente se haga y dentro del d(ic)ho ospital de sanct Lucas y sanct Niculás se labre un cuarto con titulo del doctor Valladares en çierta forma como adelante dirá y por q(ue) los di(ic)hos señores rretor y capilla de la d(ic)ha universidad tienen por bien que la d(ic)ha unión se haga teniendo respeto a que los d(ic)hos señores abad y cabildo lo quieren y a que es obra y memoria dexada e ynstituyda por graduado que fue de la d(ic)ha universidad por tanto que en la mejor forma y manera que mejor podían y devían en d(e)r(ech)^o ynterviniendo en ello el beneplácito de su sanctidad o del hordinario y no de otra manera tenían por bien a más las d(ic)has partes de hazer e que hazían la d(ic)ha unión del d(ic)ho ospital del d(ic)ho doctor Valladares con el de sanct Lucas y sanct Nicolás de la d(ic)ha universidad con los capítulos e condiçiones que se siguen.

Lo primero que el cabildo de la d(ic)ha ygl(es)ia colegial de Sanctiuste y Pastor sea obligado a elegir en cada un año el día primero del año un administrador el qual a de ser uno de los señores del cabildo al qual se le dé por salario cada un año dos mill m(a)r(avedi)s segund e como hasta agora se le a dado los quales d(ic)hos dos mill m(a)r(avedi)s le an de ser pagados por el mayordomo q(ue) toviere cargo de cobrar la hazienda perteneçiente al quarto del d(ic)ho doctor Valladares y hazienda del ospital de sanct Lucas y san Nicolás y el d(ic)ho administrador a de tener cargo de dar çédula para el estudiante que a de ser rreçivido en el d(ic)ho quarto y no a de ser rreçivido estudiante alguno sin ser señalada la çédula por el d(ic)ho administrador y el d(ic)ho administrador no a de dar la tal çédula sin ser

avisado e çertificado por el casero que ay cama baca para recibir al tal estudiante y el tal estudiante a de estar matriculado por un mes antes q(ue) le rreçiban por lo menos y el d(ic)ho administrador no a de dar çédula para q(ue) le rreçiban el tal estudiante sin ser çertificado de médico que la enfermedad del tal estudiante no es de bubas o otro mal contagioso y el tal administrador así nonbrado a de tener cuydado e cargo de rrequerir el quarto del d(ic)ho doctor Valladares para ver como son tratados los pobres que en él son rreçividos y en fin del año e al t(iem)po que el señor retor del colegio de sanct Elifonso y consiliarios hordenaren a de conbenir con el administrador que por la d(ic)ha yglesia esuviere nonbrado para que tomen juntam(en)^{to} las quantas de toda la hazienda pertenecientes al d(ic)ho ospital y para que bean si se a bien gastado y si sobra alguna hazienda que con ella se pueda conprar renta o disponer dello segund vien visto les fuere a los d(ic)hos administradores guardando sienpre los dos estatutos y hordenanças que en el d(ic)ho ospital de sanct Lucas y sanct Nicolás están fechas y establecidas.

Otosi hordenaron que de la hazienda que dexó el d(ic)ho doctor Valladares para ospital de pobres estudiantes enfermos para curallos se haga en el d(ic)ho ospital de sanct Lucas et san Nicolás en que agora al presente son curados estudiantes pobres un quarto de la forma y traça que visto fuere por el capellán mayor de la d(ic)ha ygl(es)ia colegial que al presente es administrador juntamente con el administrador q(ue) los d(ic)hos señores retor e consiliarios nonbraren y en él se gaste lo que a ellos bien visto fuere y a la entrada del d(ic)ho quarto se a de poner las armas del cardenal don frai Fran(cis)^{co} Ximénez de gloriosa memoria y debaxo dellas a de salir un escudo con las armas del d(ic)ho doctor Valladares y un letrado en que diga este quarto con tantas camas dexó el r(everen)^{do} señor doctor Valladares canónigo de Sanctiuste y Pastor colegial y rrector que fue del colegio el cual dexó tantas miles m(a)r(avedí)s para sustentación de la casa de pobres estudiantes enfermos.

Yten que toda la rrenta que se conprare y al presente ay del d(ic)ho doctor Valladares sea encorporada con la renta y hazienda que al presente tiene y toviere el d(ic)ho ospital de sanct Lucas y sanct Nicolás y que los oficiales que fueren nonbrados por los d(ic)hos señores rretor e consiliarios sirban para todo el cuerpo de la hazienda y serviçio del dicho ospital salvo el administrador q(ue) los d(ic)hos señores abad y cabildo nonbraren.

Yten hordenaron que aya una arca con dos llaues de dos çerraduras en la qual se rreciban todos los m(a)r(avedí)s que se cobraren por el mayordomo del d(ic)ho ospital y lo que se diere en limosna al d(ic)ho ospital y a de auer un libro en que cada año ayasen quenta y razón del rreçibo y del dinero que se sacare della y estas dos llaues an de tener los dos administradores y el uno no pueda abrir el arca sin presençia del otro o persona puesta por él a ver lo q(ue) rreçibe y da y en la d(ic)ha arca an de ser puestas las escripturas pertenecientes al d(ic)ho ospital y lo mismo se haga en el granero o graneros del pan.

Lo qual todo se da con condición que se cumpla q(ue) todo e por todo como aqui se contiene y no de otra manera y lo contrario haziendo en todo o en parte de lo contenido que por el mismo caso siendo rrequeridos el señor retor y capilla e consiliarios por los d(ic)hos señores abad y cabildo o por el administrador por ellos nonbrado para que lo cunpla y guarde como se contiene en esta d(ic)ha escriptura que por el mismo caso no lo cumpliendo sea en sí ninguna esta d(ic)ha donación e traspaso e de ningund valor y efeto y la d(ic)ha hazienda quede segund e como solía estar antes y al t(tiempo) desta concordia y concierto e poder de los d(ic)hos señores abad y cabildo y su admistrador y que el señor retor y colegiales por sí e sus subçesores en el d(ic)ho cargo se obligen de cumplir lo aquí contenido y los d(ic)hos señores abad y cabildo desde agora por sí e los benideros hazen el d(ic)ho traspaso para sienpre jamás y se obligan de nonbrar cada año administrador al t(tiempo) asignado y en defeto de no le nonbrar siendo rreq(ue)rido por parte del señor retor el administrador nonbrado por el d(ic)ho colegio para el d(ic)ho ospital lo pueda todo administrar.

Con los quales d(ic)hos capítulos e condiciones las d(ic)has partes de suso nombradas e declaradas dixeron que hazían e hizieron la d(ic)ha unión e yncorporación del d(ic)ho ospital del d(ic)ho doctor Valladares con el d(ic)ho sanct Lucas y sanct Nicolás de la d(ic)ha universidad e que ninguna de las d(ic)has partes ni sus subçesores en la d(ic)ha yglesia e colegio no yrán ni vennán ni consintirán yr ni venir so obligación que para ello hizieron los d(ic)hos señores administrador e abad e cabildo de la d(ic)ha ygl(es)ia de los bienes y rentas del d(ic)ho ospital y del doctor Valladares y de los d(ic)hos señores rrector y consiliarios de los bienes y rrentas del d(ic)ho colegio espirituales y temporales, muebles y raizes avidos y por auer y dieron poder a qualesquier justicias y juezes de qualesquier partes, fuero e juredición q(ue) sean para q(ue) los compelan y apremien a lo así cumplir y a ver por firme como sy por señal difinitiva de juez competente contra ellos a su pedimi(ent)º fuese dado e por ellos consentido y la tal seña fuese pasada en cosa juzgada en rrazón de lo qual rrenunciaron qualesquier leyes, fueros e d(e)r(rech)ºs y ferias de pan e vino coger y el traslado desta carta e qualquier rremedio de derecho de que se puedan aprovechar especialmente renunciaron la ley e d(e)r(rech)º en que dize que general rrenunciación fecha de leyes no vala a lo qual fueron presentes por t(estig)ºs al otorgami(ent)º de los d(ic)hos señores rrector e consiliarios Melchor Méndez y Pedro de Contreras v(ecin)ºs de la dicha villa de Alcalá e Miguel Galán bedel del d(ic)ho colegio y al otorgamiento de los señores abad y cabildo Fernando Serrano y Lorençio Carreño pertiguero en la d(ic)ha ygl(es)ia e frai Pedro de Salas, vezinos de la d(ic)ha villa de Alcalá, doctor Medel rrector, doctor Balbás, Gerónimo Gutiérrez, el maestro Roldán, el maestro Barriobero pasó ante mi Alonso M(art)in(e)z nottario.»

GOYA Y MORATÍN: GUERRILLEROS, BANDIDOS Y BRUJAS EN LA TIERRA DE ALCALÁ

Miguel Ángel VIVAS PÉREZ

A.E.A.T. - Agencia Estatal de Administración Tributaria

ahumatlas2006@yahoo.es

HEMEROTECA

Fecha de recepción: 28 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

El artículo examina las noticias sobre los condenados a la pena de muerte por garrote, publicadas en la *Gaceta de Madrid*, y la presencia de brujas en la tierra de Alcalá, durante la ocupación francesa y en la obra de Goya y Moratín.

Palabras claves: *Goya, Moratín, Guerrilla, Bandoleros, Brujas, Garrote, Gaceta de Madrid, Alcalá.*

RÉSUMÉ

L'article examine les nouvelles sur les condamnés à la peine de mort par garrote, publiées dans la *Gaceta de Madrid* et la présence de sorcières à la terre d'Alcalá, pendant l'occupation française et dans l'oeuvre de Goya et Moratín.

Mots clés: *Goya, Moratín, Guérilla, Brigands, Sorcières, Garrote, Gaceta de Madrid, Alcalá.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Cuando buscábamos, en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, noticias sobre la ocupación francesa del Valle del Henares nos encontramos con varios anuncios de ejecuciones por garrote. Algunos se referían a delitos cometidos en Alcalá, su tierra o en sus inmediaciones. Comprobamos que el asunto de las ejecuciones no estaba exento de polémica. Mientras que para unos eran numerosos los anuncios de patriotas ejecutados que aparecían en el *Diario de Madrid*, para otros ni eran tantos ni los reos eran ajusticiados por pertenecer a la guerrilla¹.

Tratando de documentar el tema, nos encontramos un episodio, recogido a principios del pasado siglo por el penalista Bernaldo de Quirós², relacionado con la aparición de brujas entre Pezuela de las Torres y Nuevo Baztán. Algunos autores han señalado los paralelismos existentes entre la edición comentada del «Auto de Fe», realizada por Moratín en 1811, y los grabados de «Los Caprichos» de Francisco de Goya, publicados unos años antes. Es en uno de esos comentarios donde se da cuenta de la visión que tiene –tal vez condicionada por el vino– un vecino de los Hueros³.

2. LAS EJECUCIONES EN LA GACETA DE MADRID

En la mañana del 16 de abril de 1810, a mediodía, siete vecinos de Campo Real, arrieros de profesión, fueron asaltados en la Senda Galiana a su paso por el término de Estremera. Atados y golpeados, les robaron el dinero que llevaban. Habiéndose librado de sus ataduras, dieron parte a las justicias de Estremera y Brea de Tajo que, en tan solo unas horas, lograron la captura de los asaltantes.

Se trataba de tres vecinos de la villa de Estremera, José Antonio Pérez, de 20 años, oficial de herrero, que había estado tres años en «el presidio de los caminos de Málaga por robos»; Dionisio Sánchez Eusebio, de

¹ DUFOUR, G. (2008): *Goya durante la Guerra de la Independencia*. Madrid, Cátedra, p. 132. Entre octubre de 1810 y abril de 1813 solo encuentra 11 noticias de ejecuciones, siendo el motivo «crímenes de derecho común».

² BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1975): *La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios y Figuras Delinquentes*. Madrid, Turner, pp. 146-147.

³ ANDIÓC, R. (1982): "Sobre Goya y Moratín hijo", *Hispanic Review*, n.º 50, 2 (spring 1982), pp. 119-132. Artículo recogido en ANDIÓC, R. (2008): *Goya. Letra y figuras*. Madrid, Casa Velázquez, pp. 259-271.

28; y José Palacios, de 47, casado, ambos trabajadores del campo. Se habían reunido la noche anterior en el domicilio de este último y, cogiendo cada uno un arma de fuego, salieron esa misma noche a la Senda Galiana, tiznándose las caras para no ser reconocidos.

Una vez llevado a cabo el proceso oportuno, los tres fueron condenados a muerte por la Junta Criminal Extraordinaria, siendo agarrados el 22 de agosto de ese mismo año, «llevando al suplicio un letrero» que anunciaba su delito.

HEMEROTECA

2.1. La legislación josefina

El artículo II del decreto de 16 de febrero de 1809, por el que se crea la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid⁴, establece que:

«Los asesinos, los ladrones, los revoltosos con mano armada, los sediciosos y esparcidos de alarmas, los espías, los reclutadores a favor de los insurgentes, los que tengan correspondencia con ellos, los que usen de puñal o rejón, convencidos de reos de cualquiera de estos crímenes, serán condenados en el término de 24 horas a la pena de horca, que se ejecutará irremisiblemente y sin más apelación.»

Desde el siglo anterior se abogaba porque no transcurriese mucho tiempo entre el crimen y el castigo, evitando las largas estancias en la cárcel⁵.

Ese mismo año se sustituye la pena de horca por la de garrote, mediante el decreto de 19 de octubre de 1809:

«ARTÍCULO I. La pena de horca quedará abolida en todos nuestros reinos. Art. II. En su lugar se substituirá y usará la de garrote para todo reo de muerte, sin distinción alguna de clase, estado, calidad, sexo ni delito. Art. III. Los reos no permanecerán en la capilla más que por el término preciso de 24 horas. Art. IV. Si el reo condenado a la pena capital tuviese algún carácter o distinción eclesiástica, civil o militar, de cualquiera género que sea, se entenderá degradado por sola la declaración de la sentencia.»⁶

⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 48, 17 de febrero de 1809, pp. 259-260. *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I*. Madrid, Imprenta Real, 1810-1812, 3 tomos, T. I, pp. 109-110.

⁵ TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*. Madrid, Alianza, p. 65.

⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 297, 23 de octubre de 1809, p. 1.299. *Prontuario*, T. I, pp. 415-416.

La norma se aplicó enseguida. Bernardo Terrón y Manuel Vázquez debían ser ejecutados el 26 de octubre de 1809 en la plazuela de la Cebada, «por ladrones en cuadrilla y en caminos públicos con armas de fuego». Habían sido condenados a la pena de horca pero en la documentación se ordena que se aplique la pena según lo dispuesto en el nuevo decreto⁷.

El decreto de 19 de abril de 1810 establecía la creación de una Junta Criminal Extraordinaria en cada capital de provincia. Sus funciones venían establecidas en el artículo III:

«Formadas ya estas juntas, conocerán de los crímenes siguientes: 1º Espionaje o correspondencia a favor de los insurgentes, recluta, sedición, rebelión e inobediencia y qualquiera otra conspiración contra nuestro gobierno, aunque no se haya seguido el efecto, y el impedir o disuadir a las municipalidades la justa defensa contra las llamadas guerrillas o cuadrillas de bandidos. 2º Asesinato, robo en camino o con fuerza armada. 3º Uso de rejón o puñal, y de armas de fuego sin permiso de la autoridad competente.»⁸

Días antes se habían dictado normas de control y registro de armas. Por lo que se refiere al robo en camino o con fuerza armada, el Tribunal de Bilbao hizo ver que el decreto de febrero de 1809 condenaba a cualquier ladrón, independientemente del valor de lo robado, del uso de armas o de fuerza, a la pena de muerte⁹.

2.2. La pena de garrote

Se alegaron razones humanitarias para sustituir la pena de horca por la de garrote. El garrote, utilizado como tormento al «apretar una ligadura retorciéndola con un palo», era utilizado desde hacia siglos¹⁰. En *Rinconete y Cortadillo* se afirma que «primer desconcierto es las primeras vueltas de cordel que da el verdugo».

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, L.1.400, Exp. 64.

⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 127, 7 de mayo de 1810, p. 532. *Prontuario*, T. II, pp. 134-136.

⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 89, 30 de marzo de 1810, p. 375. HERNÁNDEZ EMBID, L. (2004): "Medios de control social en la España de la independencia: el Tribunal de Seguridad Pública del régimen patriota y las Juntas Criminales bonapartistas", *Conflicto y sociedad civil en la España napoleónica*. Jaén, Univ. de Jaén, pp. 77-118.

¹⁰ SUEIRO, D. (1974): *La pena de muerte: ceremonial, historia, procedimientos*. Madrid, Alianza, p. 119.



Foto 1: «Los Desastres de la Guerra», grabado 34, «Por una navaja».

Manuel Moreno, Ministro de Justicia, escribe «no me propuse otro objeto que el de hallar medios de acelerar cuanto fuese imaginable la operación de quitar la vida a los reos, y el evitarles de este modo el dolor de aquellos tristes momentos»¹¹. Las Cortes de Cádiz también llevarán a cabo la abolición de la horca en enero 1812, para que la pena no sea «trascendental a la familia del que la sufre» y evitar al mismo tiempo «un espectáculo demasiado repugnante a la humanidad y al carácter generoso de la nación española»¹². Restaurada de nuevo con la vuelta de Fernando VII, la horca no sería abolida definitivamente hasta 1832¹³.

¹¹ AHN, *Consejos*, L.1.401, Exp. 8, f. 364.

¹² *Gaceta de la Regencia de las Españas*, n.º 16, 6 de febrero de 1812, pp. 144-145.

¹³ El rey determinó «abolir para siempre en todos mis dominios la pena de muerte en horca, mandando que en adelante se ejecute en garrote ordinario la que se imponga a personas del estado llano; en garrote vil la que castigue los delitos infamantes, sin distinción de clase; y que subsista, según las leyes vigentes, el garrote noble para los que correspondan a la de hijosdalgo». *Gaceta de Madrid*, n.º 50, 26 de abril de 1832, p. 205. El garrote vil se ejecutaba en tablado raso de tres gradas, el ordinario tenía cinco, y el noble estaba cubierto con bayetas negras. PUYOL MONTERO, J. M. (1997): «La abolición de la pena de horca en España», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4, pp. 91-140, p. 123, nota 139.

Según el Corregidor de Madrid en ocho segundos el reo «pierde de todo punto la vitalidad, por consecuencia con un solo torniquete pudieran hacerse quatro justicias a la vez en el término de una hora»¹⁴. No siempre la muerte debía ser tan rápida, en ocasiones llegaba a tardar veinte o treinta minutos¹⁵.

Juan Josef Díaz Asensio, «executor de la justicia» en la corte, informaba que eran necesarios tornillos hechos a propósito, de los que él tenía tres en su poder, dos en buen uso y el tercero utilizable en caso de necesidad, que le fueron entregados a obtener su plaza. También eran necesarios «bayetas como son saco, gorro, gualdrapa para la mula, cubierta para el asiento del reo, cuerda para atar, (...) también se necesitan tablados a propósito», de los que la Villa tiene dos uno grande y otro pequeño. Un veedor del gremio de herreros estudia los tornillos para «hacerse más fácil, y menos penosa la muerte». También se plantea la construcción de nuevos tablados, estudiando la posibilidad de ensancharlos para acoger a varios reos. Son frecuentes las referencias a facilitar una muerte menos horrenda o «hacer menos horroroso este espectáculo»¹⁶.

Junto a ello, la documentación muestra la preocupación por el coste que supone a la Villa de Madrid la ejecución de las sentencias. Existiendo un tablado, se propone la construcción de otro más pequeño, con tres o cuatro palos ahogadores. Manuel Romero, aprueba la construcción de «una nueva máquina de garrote que haga menos cruel la ejecución de la pena capital».

2.3. Las noticias en la *La Gaceta de Madrid*

El artículo VI del decreto de 19 de abril de 1810 establecía que las sentencias debían publicarse «en los papeles públicos»¹⁷.

En junio de 1808 cesó la publicación del *Diario de Madrid*, pasando la Gaceta a publicarse diariamente, debiendo acoger en sus paginas los avisos y noticias particulares que hasta entonces se incluían en aquel. En agosto se edita de nuevo el Diario y la Gaceta vuelve a salir solamente los martes y los viernes¹⁸. Con Napoleón en Madrid, en diciembre de 1808, la gaceta oficial se publica a diario y, a partir del mes siguiente, con el fin de que «los pueblos

¹⁴ AHN, *Consejos*, L.1.401, Exp. 8, ff. 358r y 359.

¹⁵ SUÁREZ, D. (1974): p. 135.

¹⁶ AHN, *Consejos*, L.1.401, Exp. 8, f. 358.

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 127, 7 de mayo de 1810, p. 532. *Prontuario*, T. II, pp. 134-136.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 59, 17 de junio de 1808, p. 586. *Diario de Madrid*, 8 de agosto de 1808.



se hallen instruidos, así de los actos del gobierno, como de los sucesos de España», se empieza a distribuir de oficio a todas las autoridades civiles y eclesiásticas, a través de la administración de correos¹⁹.

Entre mayo de 1809 y marzo de 1810 solamente hemos encontrado nueve noticias relativas a un total de trece condenados. Tan solo uno de ellos fue ejecutado en Madrid, a pesar de que fue en ese año, 1809 precisamente, en el que hubo más ejecuciones en la capital²⁰. De los otros doce, dos de ellos fueron indultados, otros dos fueron condenados por una comisión militar en Écija, otro es conducido a San Sebastián, donde debía ejecutarse la sentencia, otro es ejecutado en Ávila y seis son ejecutados en Bilbao.

Sin embargo, a partir de abril y hasta diciembre de 1810, aparecen en la Gaceta catorce noticias comunicando veintidós ejecuciones. De ellas, dos tienen lugar en Granada y el resto en Madrid, formando parte del total de 24 ajusticiados en la ciudad en ese año²¹.

La ejecución de los tres vecinos de Estremera citados al principio, aparece publicada en la *Gaceta de Madrid* del sábado 25 de agosto y cuatro días después en el *Diario de Madrid*²², algo que va a ser habitual. Las noticias aparecen en primer lugar en la Gaceta, y después, textualmente, se repiten en el Diario. El tiempo transcurrido entre ambas oscila entre uno y diez días, estando condicionado el retraso por la publicación de normas y avisos específicos de la capital madrileña. Hemos encontrado un total de cincuenta y una noticias de esta naturaleza publicadas en la Gaceta, entre el 5 de mayo de 1809 y el 2 de abril de 1813, siendo 96 el total de los ejecutados. Una tercera parte de ellos están relacionados con la tierra de Alcalá y sus inmediaciones.

| Año | Total | Fuera Madrid | En Madrid |
|------|-------|--------------|-----------|
| 1809 | 3 | 3 | 0 |
| 1810 | 30 | 9 | 21 |
| 1811 | 32 | 7 | 25 |
| 1812 | 29 | 0 | 29 |
| 1813 | 2 | 0 | 2 |

Tabla 1: Ejecuciones anunciadas en la *Gaceta de Madrid*

¹⁹ La Gaceta vuelve a publicarse diariamente a partir del 12 de diciembre de 1808. *Gaceta de Madrid*, n.º 25, 25 de enero de 1809, pp. 151-152. *Prontuario*, T. I., pp. 64-66.

²⁰ HERNÁNDEZ EMBID, L. (2004): *op. cit.*, pp. 108-109.

²¹ HERNÁNDEZ EMBID, L. (2004): *op. cit.*, p. 108.

²² *Gaceta de Madrid*, n.º 237, 25 de agosto de 1810, p. 1058. *Diario de Madrid*, 29 de agosto de 1810.

Las noticias daban cuenta de la ejecución de la sentencia, es decir, no anunciaban la misma con anterioridad. Según Dufour ello se debe al «carácter verdaderamente filosófico del rey José». Durante la efímera ocupación de Madrid por las tropas aliadas, el *Diario de Madrid*, el 28 de septiembre de 1812, daba cuenta de la ejecución, ese mismo día, de un hombre que había sido apresado con un mensaje del mariscal Soult a José Bonaparte. La Gaceta publicaría la noticia al día siguiente²³.

HEMEROTECA

2.4. La edad y el estado civil

Eustaquio Guadalupe, Carlos González, Josef Martín y Vicente Anguita, armados de tres escopetas y un puñal, robaron, en el término municipal de Arganda, 800 reales a «cuatro honrados tragneros de esta capital». Con edades comprendidas entre los 23 y los 64 años, naturales de La Guardia, Villarejo, Bustarviejo y Morata, fueron conducidos al garrote con un cartel al cuello que decía «por ladrones en camino y en cuadrilla, con armas de fuego y blancas»²⁴.

| AÑO | HDEZ. EMBID | SUEIRO ²⁵ | GACETA |
|------|-------------|----------------------|--------|
| 1809 | 36 | 53 | 0 |
| 1810 | 24 | 28 | 21 |
| 1811 | 24 | 27 | 25 |
| 1812 | 9 | 39 | 29 |
| 1813 | 0 | 2 | 2 |
| | 93 | 149 | 76 |

Tabla II: Ejecutados en Madrid

²³ *Diario de Madrid*, 28 de septiembre de 1812. *Gaceta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Españas*, n.º 20, 29 de septiembre de 1812, p. 204. El Conde de España pedirá al pueblo madrileño que mantenga «el decoro que es propio de su ilustración, y de las virtudes que le distinguen en tan alto grado; que no se oirá expresión alguna que pueda distraer al reo de sus deberes religiosos en los últimos preciosos momentos de su existencia, y que dexando enteramente a la ley el castigo del delito, los generosos habitantes dedicarán su atención a dar pruebas de la primera virtud que nos impone nuestra santa religión».

²⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 184, 2 de julio de 1812, pp. 740-741. *Diario de Madrid*, 10 de julio de 1812.

²⁵ SUEIRO, D. (1971): *Los verdugos españoles*. Barcelona, citado por PUYOL MONTERO, J. M. (2010): «La pena de garrote durante la Guerra de la Independencia: los decretos de José Bonaparte y las Cortes de Cádiz», *Cuadernos de Historia del Derecho*, volumen extraordinario, pp. 569-581, p. 578, nota 31.

Conocemos la edad de unos sesenta condenados. De ellos el citado José Martín, con 64 años, es el de mayor edad. Un sexta parte de los ajusticiados tenía veinte años o menos, no llegando el más joven a los 18 años²⁶. En un caso el tribunal hizo las averiguaciones oportunas para determinar la edad del reo. Éste tal vez intentó escapar de la pena de muerte alegando tener menos años, pues el tribunal, «desvaneciendo su declaración en punto a la edad por el compulsorio de su partida de bautismo», lo condenó a muerte²⁷. La media de edad se sitúa en torno a los 27 años y medio. Cuarenta y nueve de ellos son menores de 31 años y diecisiete no llegan a los 21.

| Edad | Número | Porcentaje |
|---------|--------|------------|
| 17-19 | 10 | 16,12 |
| 20-29 | 36 | 58,06 |
| 30-39 | 9 | 14,28 |
| 40-49 | 4 | 6,45 |
| 50-59 | 3 | 4,83 |
| 60-65 | 1 | 1,61 |
| Totales | 63 | 100 |
| Media | 27,60 | |

Tabla III: Edades

Igualmente, tenemos datos del estado civil de una treintena de los condenados. De ellos, ocho eran casados, estando sus edades comprendidas entre los 25 y los 47 años, mientras otros 21 eran solteros y su edad oscilaba entre los 19 y los 43.

BPM Cardenal Cisneros

2.5. La profesión

Pocos datos facilitan las noticias acerca de la profesión de los condenados. Tan solo conocemos la ocupación de 24 de ellos, la mayoría son

²⁶ José Magán tenía 17 años, 8 meses y 3 días, según detalla la noticia, cuando trató de robar un caballo a dos soldados, siendo ejecutado el 16 de diciembre, llevando al cuello la pistola que había utilizado y el correspondiente cartel. *Gaceta de Madrid*, n.º 360, 26 de diciembre de 1811, p. 1468.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 169, 18 de junio de 1811, p. 691.

trabajadores del campo o jornaleros. Hay además cinco soldados –incluidos dos indultados–, tres panaderos, dos pastores, un criado de labor, un trajinero. La extracción humilde de todos ellos es la norma común.

Jornaleros eran Ignacio y Mateo González, los «Cigarros», naturales de Casas de Uceda, y Gregorio Rodríguez, «Cenacatres», de Villamandos, en el obispado de León. Los tres, de 34, 21 y 36 años, dieron muerte en Alcalá, el 22 de marzo de 1812, entre las seis y las siete de la mañana, al presbítero y canónigo de la Magistral D. Matías Brea²⁸. Ignacio, que junto con su familia ocupaba la parte baja de la casa del presbítero, robó a éste algunas fanegas de trigo, por lo que, sin ser denunciados y «bajo pretextos honrosos» tuvieron que abandonarla el 15 de marzo. Aunque se fue a vivir a casa de un hermano en el arrabal de Mártires, tomó una casa dentro del recinto amurallado de la ciudad, que, como señala Palomar, se cerraba de noche. Después de varios intentos, con una llave robada o con escalamiento, entraron en la casa, esperaron varias horas hasta que el presbítero bajó al patio a lavarse las manos, hiriéndole y arrojándole al pozo aún vivo. «Cenacatres» escapó de la cárcel de Alcalá, «dirigiéndose a servir en las partidas», siendo capturado después por la justicia de Daganzo. Fueron sentenciados el nueve de junio y ejecutados en Madrid al día siguiente, siendo testigo de ello Juan Domingo Palomar, dando cuenta del texto del cartel: «Por ladrones y asesinos».

2.6. El cartel y las armas

El 12 de abril de 1810 fueron ejecutados, Santos Corpa, natural de Morata de Tajuña, y Antonio Luñez, de Casasana, Guadalajara, por «reclutadores en favor de los insurgentes individuos de guerrilla, y revoltosos con mano armada, y convencidos de ladrones, de sediciosos y bandidos en partida de guerrilla». Subieron al cadalso con un cartel colgado al cuello en el que se indicaban los delitos cometidos²⁹. Es la primera ocasión que hemos encontrado en la que se cita expresamente el mencionado letrado que, a partir de entonces, va a aparecer habitualmente en la información facilitada, salvo en trece ocasiones en las que no se menciona.

A veces la noticia no solo hace referencia al cartel, además cita expresamente el texto del mismo. Es el caso, en junio de 1812, de Gerónimo

²⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 163, 11 de junio de 1812, pp. 660-661. PALOMAR, J. D. (2006): *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*. Valladolid, Maxtor, pp. 52-53, 65, 67 y 68.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 106, 16 de abril de 1810, p. 444.

Gómez y Esteban García, naturales de Cobeña y Alalpardo, ambos solteros, de 25 y 19 años de edad, que habían cometido sendos robos en Colmenar Viejo y en Fresno del Torote. Además de la carabina que llevaba al cuello el primero, ambos portaban un cartel con el texto «por robos en despoblado con uso de arma de fuego»³⁰.

En las noticias publicadas también se cita en ocasiones que los reos llevan colgadas al suplicio las armas empleadas en la comisión de los delitos. Hemos localizado un total de dieciséis casos en los que se hace referencia a armas de fuego –6 pistolas, 2 carabinas y dos trabucos– o armas blancas –3 cuchillos, 2 puñales y un formón–. Cuando fue capturado «Cenacatres» por la justicia de Daganzo iba armado de una carabina, «cargada con dos pedazos de plomo mordidos y una bala». Llevaría al cadalso el arma colgada al cuello.

2.7. Los grabados de Goya

Los grabados números 34 y 35 de «Los Desastres de la Guerra», de Francisco de Goya, muestran en todo su dramatismo la ejecución por medio del garrote de nueve reos. Portan, como venimos señalando, el correspondiente letrero o cartel, de gran tamaño –cartelón lo llama Palomar– y las armas que les fueron aprehendidas. El número 35 nos muestra la muerte de ocho reos y el entramado de estos tablados.

Titulados respectivamente «Por una navaja» y «No se puede saber por qué», el primero muestra a un hombre, ataviado de negro, con cartel y una pequeña navaja al cuello. En el segundo son ocho los ajusticiados, también con gorro, ropa negra y las armas –un sable, dos pistolas, una navaja y una bayoneta. Se ha indicado que estos grabados representan a miembros de las partidas de Cruzada, integradas por cérigos, que debían portar en el pecho una cruz de color rojo, «a imitación de la cruzada», de ahí el nombre de estas partidas. Asimismo se ha señalado el origen valenciano –reiteradamente– o catalán de estos hombres, por lo que Goya no habría presenciado las ejecuciones que dibujó³¹.

Pero a lo largo de su permanencia en Madrid entre 1809 y 1813, Francisco de Goya pudo haber presenciado algunas de las más de setenta ejecuciones llevadas a cabo por este procedimiento en Madrid.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 155, 3 de junio de 1812, p. 628.

³¹ DUFOUR, G. (2088): *op. cit.*, pp. 132-133.

Concretamente, en mayo de 1812, son ajusticiados ocho vecinos de Colmenar de Oreja: Francisco Figueroa, Eusebio García Margado, Julián de la Plaza, León Velilla, Antonio Román, Carlos Ribera, Tomás y Julián Sánchez. En diciembre de 1811, siete de ellos habían salido de su pueblo y, armados de un trabuco, robado otras tantas ovejas en dos majadas del monte de Villarejo de Salvanés, amenazando a los pastores. Con el trabuco, una pistola y dos hachas, cuatro de ellos habían asaltado, en febrero, a tres panaderos de su mismo pueblo que iban a comprar trigo, a los que robaron 2.920 reales y a punto estuvieron de matar a uno. Fueron ejecutados con el preceptivo cartel, el trabuco y la pistola. A pesar de las previsiones que hicieron las autoridades madrileñas en cuanto al número de tablados y palos ahogadores, generalmente, según las noticias que hemos encontrado, no eran ejecutados más de tres o cuatro reos a la vez, siendo este un caso excepcional por el número de ajusticiados³².



Foto 2: «Los Desastres de la Guerra», grabado 35, «No se puede saber por qué».

³² *Gaceta de Madrid*, n.º 148, 27 de mayo de 1812, p. 600.

En cuanto a la vestimenta que muestran los grabados, hemos de señalar que las órdenes establecen que las ejecuciones o justicias «se hagan en lo subcesivo en todo tiempo a las once de la mañana en el parage señalado: que a todos los reos se les conduzca en mulas con gualdrapa, vestidos de saco, y gorro negro»³³. Solo una noticia, fechada en Bilbao, cita la hora de la ejecución, también a las once³⁴.

Según un informe de 1773, en Valladolid la cofradía que debía acompañar al reo hasta el cadalso lo hacía «poniéndole antes vestidura negra y en ella las insignias de la Pasión». Es decir, probablemente la cruz que aparece en el gorro que portan los reos de los grabados –que parece ser blanca y no roja– formase parte de ese tipo de vestiduras. En otras ocasiones, la ropa de los condenados pertenece al propio verdugo³⁵.

A partir de 1828, los reos de garrote vestían «siempre hopa³⁶ negra, chía³⁷ y gorro de bayeta negra, según las constituciones de la Real y primitiva Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz»³⁸.

En el archivo de la Santa Caridad de Sevilla constan los gastos que supuso para la Hermandad la ejecución en el garrote de Josef Martín González y Bernardo Palacios. Los gastos de «Capilla y entierro» ascendieron a 81 reales y 14 maravedís. Los gastos de capilla incluían media libra de cera, media libra de «Biscochos», tres «quartillos de Bino» y comida de fonda. Se pagó además a los mozos de andas³⁹.

³³ AHN, *Consejos*, L.1.400, Exp. 65, ff. 869-873.

³⁴ El reo había sido capturado porque: «Irritados sus mismos compañeros de la conducta de este criminal [...] le arrojaron por dos veces a la fragua». *Gaceta de Madrid*, n.º 39, 8 de febrero de 1810, p. 159.

³⁵ AMIGO VÁZQUEZ, L. (2006): "Del patíbulo al cielo: la labor asistencial de la Cofradía de la Pasión en el Valladolid del Antiguo Régimen", *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F. J. (coord.). Ediciones Escorialenses, pp. 511-542, pp. 517 y 530, nota 54.

³⁶ Especie de vestidura, al modo de túnica o sotana cerrada / Loba o saco de los ajusticiados.

³⁷ Manto negro y corto, regularmente de bayeta, que se ponía sobre el capuz y cubría hasta la mano, usado en los lutos antiguos.

³⁸ Los parricidas y regicidas debían llevar «hopa amarilla y birrete del mismo color» con manchas rojas. SUEIRO, D. (1974): *op. cit.*, p. 121 y TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): *op. cit.*, p. 89.

³⁹ GÓMEZ ÍMAZ, M. (2008): *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Sevilla, Renacimiento, edición facsímil, p. 369. Los gastos ascendieron a 582 reales y 18 maravedís de vellón, incluyendo misas, limosnas y el pago de deudas uno de los reos.

2.8. Guerrilleros o delincuentes

Cándido Larrea, de apenas 19 años, salió de su pueblo, Venturada, el día 15 de mayo de 1811. Armado de una pistola –que cargó con un cartucho de bala antes de llegar a Madrid– pretendía robar un caballo y volver a la guerrilla. Al día siguiente, en las tapias del Retiro y el camino de Vallecas, trató de robar el caballo a un soldado. Capturado, juzgado y confeso, fue ejecutado el 21 de ese mismo mes, en apenas cinco días⁴⁰. No cabe duda de sus intenciones.

El día anterior, la Gaceta había publicado la noticia de la muerte de Blas Alonso Terrón, panadero, capturado por los vecinos en la taberna de Argete. Iba armado de «trabuco cargado con dos balas, una canana con un cartucho, otras dos balas, y una buena porción de pólvora dentro de ella, y una porción de dinero metido en un pañuelo», producto, tal vez, del asalto el día anterior a dos casas en Fresno del Torote y cuatro en Ajalvir. Dijo que era de la partida del Manco, exigió caballo y guías de un pueblo a otro y aun de una casa a otra. Volvió a Fresno con un rehén, sin atender a los ruegos de los vecinos que pedían que liberase a su prisionero, liberándole más allá de Serracines, ordenándole que no se dirigiese a Madrid sino a Alcalá⁴¹. Si era guerrillero, aun cuando parece portar escasa munición, ciertamente sus métodos se habían de confundir con los del bandido.

En Algete decían tener los caballos Juan de Marta –uno más de los numerosos gallegos que hemos encontrado– y sus compañeros⁴². Narciso Heredia, jornalero de Valdesotos, Guadalajara, fue capturado por el corregidor de Alcalá, en abril de 1810, por haber robado una yegua y su rastra⁴³ a un vecino de «Val de Nuño Fernández», siendo también acusado de llevar cartas a los insurgentes⁴⁴.

Francisco Gómez, de Pezuela, de las Torres, y Leandro García, de Campo Real, casados, cometieron más de 41 robos, siendo el número de víctimas superior a cuarenta. Gómez, que había abandonado la partida de Merino un año antes, fue capturado en marzo de 1811. A la hora de ser apresado se resistió a la justicia y fue a matar a su propio suegro. Portaba «puñal, pistola y carabina, balas y postas». Leandro García, que

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 144, 24 de mayo de 1811, p. 575. *Diario de Madrid*, 26 de mayo de 1811.

⁴¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 143, 23 de mayo de 1811, pp. 570-571.

⁴² *Gaceta de Madrid*, n.º 234, 22 de agosto de 1811, p. 956. *Diario de Madrid*, 28 de agosto de 1811.

⁴³ Entre ganaderos, cría de una res y especialmente la que aún mama y sigue a su madre.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 163, 12 de junio de 1810, p. 688.

anteriormente había sido condenado a seis años de presidio, se asoció entonces con el gallego Domingo Albaredo, siendo capturados en el camino donde cometían sus asaltos. Los tres serían agarrotados en julio⁴⁵.

Muchos serán los motes, apodos o alias: Matalobos, Juanas, el Palero, el Jaro, Hurón de Minas, Chato forastero, Margaruto el grande, el Bergante, Redondo, Maluque, entre ellos, los Cigarros y Cenacatres. Sebastián Bermeja, el Botero, de Morata, servía en la partida de guerrilla de Antonio Bernardo Seguí, alias el Valenciano, que había estado en diversos penales y castigado cuatro años en la marina. Junto a Domingo Vázquez, alias el Gallego, y Félix Torres, también con antecedentes y apodado el Pajarraco, fueron ejecutados «para el escarmiento general, y para consultar el respeto de las personas y la seguridad doméstica»⁴⁶.

Las noticias no dudan en reflejar la existencia de partidas de guerrilleros, a los que equiparan con los bandidos pues, como éstos, están fuera de la ley. Los bandidos, en ocasiones, se hacen pasar por guerrilleros, según la prensa, que no deja pasar la ocasión de señalar el influjo negativo de la guerrilla en el espíritu de los hombres. Así, Benito Canto, después de haber estado ocho meses en la partida del Médico y desaprovechar el indulto que le concedió el Rey⁴⁷, «no pudo ya sujetarse al trabajo» y cometió varios robos. En Parla, su pueblo, en compañía de otros, con las caras tiznadas, «fingiéndose individuos de partida, y que iban en busca de un francés» robaron seis mil reales⁴⁸.

A veces se pretende desacreditar a jefes de partida: «Descontento, como otros muchos, de estar por más tiempo a las órdenes de este jefe –se refiere al Empecinado–, desertó a principios de junio de este año, y reunido con otros tres desertores, formaron el proyecto de robar quanto se les presentase a la vista», decía de Francisco Muñoz, criado de labor, la noticia de la Gaceta⁴⁹. Señala Palomar en su diario que algunos dispersos de las guerrillas «no quieren sujetarse a la disciplina militar»⁵⁰.

Gregorio Roldán ya era perseguido por la justicia de su pueblo, Colmenar de Oreja, «por su mala conducta, por varias raterías» y por el robo

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, n.º 186, 5 de julio de 1811, p. 759.

⁴⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 333, 29 de noviembre de 1811, p. 1378.

⁴⁷ Los indultos fueron regulados por varios decretos. Los miembros de la guerrilla, entregando sus armas y hecho el juramento al rey, podían retirarse a sus casas o integrarse en las compañías francas de contraguerrilla. *Gaceta de Madrid*, n.º 31, 31 de enero de 1812, p. 124.

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 121, 30 de abril de 1812, p. 491.

⁴⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 234, 22 de agosto de 1811, p. 956. *Diario de Madrid*, 28 de agosto de 1811.

⁵⁰ PALOMAR, J. D. (2006): *op. cit.*, p. 53.

de 900 reales a un trajinero, cuando fue capturado en febrero de 1811. Al parecer iba a robar uno de los dos caballos con los que estaba labrando un vecino en el término de Morata. Con otros siete había asaltado la casa del alcalde de Chinchón. También había sido integrante de un par de partidas⁵¹.

2.9. Comisiones Militares y Juntas Criminales

Para Díaz Torrejón, la mayoría de los condenados por los tribunales, aunque tan solo fueran considerados como bandidos, tenían algún tipo de relación con los insurgentes⁵². Dejando a un lado los asesinatos y las ejecuciones llevadas a cabo al margen de cualquier tipo de proceso legal –como ocurre en Alcalá en marzo de 1813, cuando los franceses fusilan a dos vecinos de Torrejón de Ardoz, acusados de robo, y tres de Los Santos de la Humosa, por asesinato⁵³– habría que distinguir entre las Comisiones Militares francesas, las Juntas Criminales y los Tribunales Militares⁵⁴.

Según Fraser, la mayoría de los que fueron juzgados y condenados a muerte por Juntas Criminales no fueron guerrilleros. Solo una cuarta parte de los ejecutados son oficialmente reconocidos como guerrilleros o insurgentes⁵⁵. La Junta Criminal de Valladolid conoció 119 causas entre mayo de 1809 y junio de 1812. Por delitos relacionados con la guerrilla fueron condenados a muerte 52 reos, mientras que 24 lo fueron por asalto o posesión de armas, incluido el puñal o rejón⁵⁶.

Las Juntas Criminales estuvieron constituidas íntegramente por jueces y abogados españoles, procedentes de los tribunales existentes con

⁵¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 268, 25 de septiembre de 1811, p. 1108.

⁵² DÍAZ TORREJÓN, F. L. (2004): *Guerrilla, contra-guerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*, Tomo I, Lucena, Fundación para el desarrollo de los pueblos de la ruta del Tempranillo, pp. 287-298.

⁵³ PALOMAR, J. D. (2006): *op. cit.*, p. 95.

⁵⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 292, 19 de octubre de 1811, pp. 1207-1210. *Prontuario*, T. III, pp. 174-197. A partir de octubre de 1811, estaban sometidos a la jurisdicción militar, entre otros, los «carruajeros, muleteros y demás conductores de carros» al servicio de los ejércitos, mozos y criados de los oficiales, y los espías, ganchos, reclutadores, los que conjurasen contra la tropa, robasen, vendiesen o comprasen armas, municiones de boca y guerra o prendas de vestuario.

⁵⁵ FRASER, R. (2006): *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona, Crítica, p. 691.

⁵⁶ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. (2002): "La Real Chancillería de Valladolid durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 39, pp. 5-30, pp. 13-14. De los primeros, 11 serían indultados por los mandos militares, del otro grupo uno sería indultado por el rey.

anterioridad. Roque Novella, el antiguo catedrático de la Universidad alcalaína, en un escrito de descargo dirigido a Fernando VII desde el exilio francés, afirmaba que como miembro de la Junta Criminal de Guadalajara había contribuido, junto a sus compañeros, «a suavizar el rigor del decreto», afirmando que la Junta no condenó a muerte a nadie por cuestiones políticas, salvando incluso a algunos y, en todo caso, haciendo que los detenidos prefiriesen «sin comparación la junta a la comisión militar» a la hora de ser juzgados. Por su parte, Manuel Sedano afirmaba que, durante los 22 meses que fue fiscal en Guadalajara⁵⁷ no acusó a nadie por el delito de opinión o por el de comunicación con el ejército insurgente. Hizo además reiterados esfuerzos por librar de las comisiones militares a los detenidos, que juzgados por la Junta «y teniendo por su defensor a el fiscal, consiguieron la vida, que de otro modo hubieran perdido en breve tiempo», citando los casos del alcalde de «Villabiciosa», acusado de gancho, y de «un venerable anciano vezino de Guadalajara conocido por el Pescador»⁵⁸.

Una de estas comisiones militares condenó a muerte en Sevilla a tres hombres, entre ellos Andrés García, natural de «Fuente del Saz», por el asesinato de un cabo del regimiento I de suizos al servicio del rey José. Otros dos acusados fueron declarados inocentes, mientras que Segundino García, hijo de Andrés, puesto que «había obrado en este caso sin discernimiento a causa de su corta edad, mandó la comisión que se le pudiese por 6 meses en una casa de corrección»⁵⁹.

En ocasiones, se ha señalado la crueldad de la justicia afrancesada, que llegaba al extremo de exhibir los cuerpos descuartizados de los reos en los caminos. Sin embargo, ésta era ya una práctica habitual en la lucha contra el bandidaje. El descuartizamiento de los bandidos y la exposición de los cuartos en los caminos reales era algo muy común y se mantendría durante el reinado de Fernando VII⁶⁰.

BPM Cardenal Cisneros

⁵⁷ La Junta, creada en junio (*Gaceta de Madrid*, 13 de junio de 1810, pp. 691-692), no se constituiría hasta octubre, siendo Sedano su Fiscal en lugar de Fermín María Milla, según consta en impreso de 30 de octubre de 1810. AHN, *Consejos*, L.1.401, Exp. 19.

⁵⁸ AHN, *Consejos*, L.17.782, Exp. 81.

⁵⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 112, 22 de abril de 1810, pp. 469-470. Otra comisión, también en Sevilla, condena a muerte a un clérigo gallego por el delito de servir de enganche a la guerrilla, mientras declara inocentes del mismo cargo a «Juan Casa, natural de Peralejos en el reino de Aragón» y cuatro más.

⁶⁰ PERIS BARRIO, A. (2010): «El bandolerismo en la provincia de Madrid (S. XVIII-XIX)», *Revista de Folklore*, 343, pp. 19-24. PALOP RAMOS, J. M. (1996): «Delitos y penas en la España del siglo XVIII», *Estudios: Revista de Historia Moderna*, 22, pp. 65-104, p. 93. TRINIDAD FERNÁNDEZ, F. (1991): *op. cit.*, p. 62. DÍAZ TORREJÓN, F. L. (2004): *op. cit.*, p. 197.

2.10. Los asaltos

La mayoría de los delitos recogidos en las noticias de la sentencia y ejecución de los reos se cometieron en caminos y despoblados. Son frecuentes además los robos de caballerías, bien para integrarse a la guerrilla, como hemos visto, bien para transportar el botín –como sucediera en Chinchón⁶¹–, bien para apropiárselas o venderlas. Hasta tres caballos tenía en una cuadra Domingo Fernández, también gallego, que actuaba con otros cómplices entre Madrid y la barca de Arganda⁶².

Muchos de los ataques tienen lugar en la zona de Arganda, al sureste de la capital, vía de comunicación con la región levantina. Una idea de la importancia de este tráfico, en el año 1811, nos la da el anuncio de vacante de la plaza de cirujano de la villa de Perales de Tajuña, al indicar que «por hallarse en la carretera de levante es de bastante utilidad la rasura y accidentes de los forasteros»⁶³.

Las noticias hablan de vecinos que salen de sus casas o de sus pueblos, a los que regresan, para volver a cometer sus delitos tiempo después. En ocasiones, existen lazos familiares entre ellos. Es el caso de Domingo y Celestino Zarzalejo, y Agapito Sánchez Zarzalejo, de 26, 22 y 20 años de edad, todos de Carabaña, se tiznaban las caras y atacaban en el camino de Arganda, llegando a robar a un total de doce personas⁶⁴. Luciano Manquillo, de Colmenar de Oreja, con otros –entre ellos una mujer a la que darían muerte sus propios cómplices–, fue agarrotado después de asesinar a un trajinero y a un arriero, y vender los granos y las caballerías mayores que les robaron. Victoriano Oliva, jornalero natural de Valdaracete, en compañía de otros, roban cuatro reses lanares después de amenazar a unos pastores en

⁶¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 94, 3 de abril de 1812, p. 580.

⁶² *Gaceta de Madrid*, n.º 352, 18 de diciembre de 1810, p. 1.567. Sebastián de Miñano afirma, en 1826, que «ha construido la villa y la de Madrid un buen puente de madera de 10 ojos, que era bien necesario». MIÑANO, S. (2001): *Diccionario Geográfico-Estadístico de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo*. Sigüenza: Librería Rayuela. Entre el siete y el nueve de octubre de 1803, procedente de Pastrana, Moratín anota en su diario: «7. ad 8 sortir equitantes; ad 1 manger in Pioz. / ad 6 rupta corda ex barca; querens pons (...) 8. ad 6 invenimus quidam ex Anchuelo cives, sequentes invenimus pons; ad 7 Compluti; chez Jabonero, chocolate, dormir, manger. / dormir, souper, sleep. X9. ad 9 sortir, coche ex Azaña; ad 1 Matriti». FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1968): *Diario (Mayo 1780-Marzo 1808)*. Valencia, Castalia, p. 297.

⁶³ *Gaceta de Madrid*, n.º 153, 2 de junio de 1811, p. 628. Según Miñano, había «1 casa de postas con 6 caballos».

⁶⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 360, 26 de diciembre de 1811, p. 1.468. *Diario de Madrid*, 31 de diciembre de 1811.

el término de Brea. Un mes antes habían robado 1.700 reales a unos vecinos de Perales que iban a Estremera a comprar trigo, tiznándose la cara para no ser reconocidos⁶⁵.

También se cometían robos en el interior de los pueblos. Julián Chamorro, alias Juanas, Sebastián Joaquín Martínez, el Palero y Manuel Hernández, de Chinchón, con otro cómplice apodado el Jaro, amparados en la noche, robaron en su pueblo al presbítero D. Lino de Olivas y, días después, una casa, en la que entraron escalando⁶⁶. Eusebio Navarro, que había sido «recojido por favor que pidió» descubrió el cerrojo del portalón por donde habían de entrar los ladrones a la casa de su amo, también en Chinchón⁶⁷.

Antonio Sánchez, jornalero, de 40 años, casado, vecino de Colmenar de Oreja, encontró a un amigo y vecino suyo en Arganda, donde había ido a vender una carga de vidriado. Después de comer con él, se despidió y fue a esperarle en el camino, donde le asaltó y apuñaló diecisiete veces. Sería ejecutado «por robo en camino con mano armada»⁶⁸.

A lo largo de su relato, Juan Domingo Palomar no deja de señalar el clima de inseguridad que se sufre: «Hay un infinito número de ladrones por los caminos, que asaltan cuantos víveres encuentran, y es un milagro que no haya más a causa de la necesidad». Poco después insiste en ello al afirmar: «es infinito el número de ladrones y rateros que hay en los caminos y en los pueblos. El salir de poblado es tan peligroso, que con dificultad se encuentra un trajinante que no sea robado: hay bandas de ladrones; hasta quince juntos roban en el camino de Madrid». Las causas son el hambre, «los del mal vivir» y algunos dispersos⁶⁹. En otras ocasiones se roban ropas, como en junio de 1810, cuando lo robado es una «capa de paño fino» y dos pañuelos que se vendieron en Madrid⁷⁰.

Además de dos vecinos de Santorcaz, muertos por los franceses, Palomar da cuenta del asesinato de un arriero de Alcalá en el camino de Madrid, de un robo en ese mismo camino, de otro cerca de Daganzo y del asesinato en Uceda de Antonio La Raya. Cuando habla del traslado de los muchos presos que hay en las cárceles de Alcalá, afirma que «los conducen

⁶⁵ *Gaceta de Madrid*, n.º 128, 7 de mayo de 1812, p. 520.

⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 284, 11 de octubre de 1810, p. 1.263. *Diario de Madrid*, 13 de octubre de 1810.

⁶⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 94, 3 de abril de 1812, p. 380.

⁶⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 96, 5 de abril de 1812, p. 388.

⁶⁹ PALOMAR, J. D. (2006): *op. cit.*, pp. 49 y 53.

⁷⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 192, 11 de julio de 1810, p. 832.

a Madrid sin duda para sufrir la pena de muerte, pues son reos de graves delitos», sin dejar traslucir ningún tipo de simpatía hacia ellos, lo que parece indicar que no se trata de guerrilleros o patriotas, sino de delincuentes comunes. Entre los presos trasladados a Madrid se encuentran los «Cigarros»⁷¹.

A MODO DE BALANCE

HEMEROTECA

Frente a la arbitrariedad de la justicia en el Antiguo Régimen, su combinación de dureza y frecuentes indulgencias, el régimen bonapartista va a imponer la racionalidad. Por un lado, se produce la abolición de la tortura, la supresión de la pena del servicio de armas o del castigo de baquetas en el ejército⁷². Anteriormente, el homicidio no premeditado y el uso ilícito de armas podían ser castigados con el servicio de armas en el ejército. Durante la década de los años ochenta del siglo anterior, según los datos que ofrece Palop, tan solo fueron ejecutadas 76 personas, a pesar de las 433 causas seguidas por homicidio, 660 por hurto o robo, y las 125 por armas prohibidas. A reclusión en los arsenales, y concretamente a las bombas de achique de los mismos, podían ser condenados los asesinos o bandidos⁷³.

BPM Cardenal Cisneros



⁷¹ PALOMAR, J. D. (2006): *op. cit.*, pp. 1, 49, 53, 56, 63 y 65.

⁷² *Prontuario*, Tomo I, pp. 36, 244 y 285.

⁷³ Afirma Palop que «este infernal destino solo se menciona expresamente en los crímenes más perseguidos: grandes robos, robos con asalto, uso de armas, bandidaje, homicidios con agravantes, fugas, etc.». PALOP, J. M. (1996): *op. cit.*, pp. 67 y 95-98.

| GACETA | PÁG. GACETA | DIARIO | N.º EJEC. | GACETA | PÁG. GACETA | DIARIO | N.º EJEC. |
|------------|-------------|------------|-----------|------------|-------------|------------|-----------|
| 05/05/1809 | 597-8 | | 1 | 15/06/1811 | 679 | 16/06/1811 | 1 |
| 28/05/1809 | 695 | | 1 | 18/06/1811 | 691 | | 1 |
| 02/06/1809 | 718 | | 1 | 05/07/1811 | 759 | 09/07/1811 | 3 |
| 06/02/1810 | 150 | | 2 | 06/07/1811 | 763 | 09/07/1811 | 1 |
| 07/02/1810 | 155-6 | | 2 | 15/07/1811 | 801 | 17/07/1811 | 1 |
| 08/02/1810 | 159 | | 2 | 17/07/1811 | 809 | 18/07/1811 | 1 |
| 20/03/1810 | 334 | | 2 | 22/08/1811 | 956 | 28/08/1811 | 2 |
| 25/03/1810 | 354 | | 1 | 31/08/1811 | 994 | | 1 |
| 16/04/1810 | 444 | | 2 | 03/09/1811 | 1006 | | 1 |
| 30/05/1810 | 630 | | 1 | 25/09/1811 | 1108 | | 2 |
| 12/06/1810 | 688 | | 1 | 20/10/1811 | 1214 | | 2 |
| 25/06/1810 | 750 | | 2 | 29/11/1811 | 1378 | 06/12/1811 | 4 |
| 07/07/1810 | 813-4 | | 1 | 09/12/1811 | 1398 | | 1 |
| 11/07/1810 | 832 | | 2 | 26/12/1811 | 1468 | 31/12/1811 | 4 |
| 21/07/1810 | 878 | | 3 | 03/04/1812 | 380 | | 2 |
| 25/08/1810 | 1058 | 29/08/1810 | 3 | 05/04/1812 | 388 | | 1 |
| 11/10/1810 | 1263 | 13/10/1810 | 3 | 30/04/1812 | 491 | | 1 |
| 21/10/1810 | 1304 | 24/10/1810 | 1 | 07/05/1812 | 520 | | 2 |
| 24/10/1810 | 1316 | | 1 | 27/05/1812 | 600 | | 8 |
| 18/12/1810 | 1567 | | 1 | 28/05/1812 | 604 | | 4 |
| 25/12/1810 | 1595 | | 1 | 03/06/1812 | 628 | | 2 |
| 04/05/1811 | 494-5 | | 1 | 11/06/1812 | 660-1 | | 3 |
| 23/05/1811 | 570-1 | 26/05/1811 | 1 | 02/07/1812 | 740-1 | 10/07/1812 | 4 |
| 24/05/1811 | 575 | 26/05/1811 | 1 | 24/07/1812 | 818 | 31/07/1812 | 2 |
| 29/05/1811 | 196 | | 4 | 02/04/1813 | 369 | | 2 |

Tabla IV: Anuncios por fecha de publicación (50) y reos ejecutados (96)

El uso de armas prohibidas, blancas o de fuego, y el robo en camino o con fuerza armada supone, en la legislación josefina, la condena a muerte, de tal modo que se puede aplicar indistintamente a bandoleros o guerrilleros. La prensa recoge a menudo, junto a los anuncios de ejecuciones, la lucha contra la guerrilla. No parece lógico, desde el punto de

vista propagandístico, dejar pasar la ocasión de presentar como un éxito la ejecución de un insurgente, mostrándole como un simple bandido.

El estado bonapartista pretende mostrarse implacable frente a cualquier tipo de delito, exhibiendo sus supuestos éxitos contra la guerrilla y su contundencia en la lucha contra el bandolerismo y los delitos comunes.

3. BRUJAS EN EL PÁRAMO

En octubre de 1811 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* el siguiente anuncio:

«Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 7 y 8 de noviembre del año 1610, siendo inquisidor general el cardenal, arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval y Roxas. Segunda edición, ilustrada con notas del bachiller Ginés de Posadilla, natural de Yébenes. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta real.»⁷⁴.

El responsable de la edición y autor de las notas fue Leandro Fernández de Moratín. El Auto narra los hechos acaecidos en Zugarramurdi. Moratín había sido nombrado bibliotecario del rey José en 1811, puesto desde el que tal vez tuvo acceso al texto original. Dos años antes, había sido nombrado caballero de la Orden Real de España⁷⁵. Según su correspondencia, en carta fechada en abril de 1809, propuso la publicación de un «Prontuario de las Leyes». Con título similar aparecería una obra, en tres tomos, que vería la luz entre 1810 y 1812⁷⁶.

El Auto fue publicado con una serie de anotaciones redactadas en tono jocos. En una de ellas, la 28, se hace mención a un episodio relacionado con la brujería en estas tierras del Henares. Moratín era dueño de una casa en Pastrana⁷⁷ y en sus traslados debía atravesar estas tierras, tal y como consta en numerosas anotaciones de su Diario⁷⁸. En carta fechada en

⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 294, 21 de octubre de 1811, p. 1.218. Volvería a editarse durante el Trienio Liberal.

⁷⁵ Como «secretario de interpretación de lenguas», fue nombrado caballero junto al general Hugo, el entonces coronel Guye –luego general retratado por Goya–, Roque Novella, corregidor de Alcalá, Pedro Estala o el barojiano Juan Van Halen, entre otros. *Gaceta de Madrid*, n.º 301, 27 de octubre de 1809, p. 1.318.

⁷⁶ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1973): *Epistolario*. Madrid, Castalia, p. 265.

⁷⁷ CASTELLOTE HERRERO, E. (1978): «La casa de Pastrana (Recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)», *Wad-al-Hayara*, 5, pp. 209-217.

⁷⁸ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1968).

1816, cita la cuesta de Zulema, próxima a Los Hueros⁷⁹. *El sí de las niñas* transcurre en una posada en Alcalá⁸⁰, a la que el seudónimo, Posadilla, tal vez haga referencia. El texto de la mencionada nota lo recoge íntegro Bernaldo de Quirós:

«Ahí está vivo y sano –escribe Moratín con mucho gracejo– el tío Mentirola, vecino de los Hueros, hombre honradísimo y al cual no se le conoce otra falta sino la de cargar la mano en el vino más de lo que a varón prudente corresponde, que me ha referido muchas veces, *tacto pectore*, cómo yendo en un ocasión desde Pozuelo de las Torres al Nuevo Baztán, le anocheció por aquellos páramos, y soñoliento y sudando, porque había comido muy bien en la posada de Loranca y bebídose un zaque⁸¹, determinó esperarse a que saliera el sol y esperarle durmiendo. Hizo almohada de las alforjas, en que llevaba unas cuantas libras de azafrán; durmió, roncó y a deshora de la noche despertó un estruendo repentino de voces e instrumentos músicos que sonaba en el aire. Estregóse los ojos, se incorporó como pudo, y, alzando la vista, distinguió una multitud de sombras, a manera de cuerpos humanos, que arracimados y en cuadrilla iban cruzando por la media región. Oyó voces de hombres y risotadas y chillidos de mujeres, y sonar guitarrillos y panderetas, y entre aquella confusión diabólica llegó a percibir este cantar, que traslado fielmente de su boca a mi pluma: Cuatro somos de Arganda, / tres de Pozuelo, / y la Capitanita/ del Lugar Nuevo⁸². Si el tal Mentirola –añade Moratín– hubiese florecido en tiempo del doctor Holguín, su declaración (que ahora no sirva de maldita de Dios la cosa) hubiera producido media docena de quemaditos más».

En una carta fechada en Pastrana en 1807, describe a este vecino de los Hueros: «El tío Mentirola se me presentó en la huerta el domingo pasado, con una barba que le empezaba en el nacimiento del pelo y seguía por toda la cara y cuello y pecho, en términos que solo se le veían los ojos y la punta de la nariz», dando al literato noticias de La Peraleja⁸³, lo que ha dado pie a pensar que Los Hueros sería una «población vecina» de este pueblo conquense. El episodio de las brujas sitúa al tío Mentirola en

⁷⁹ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1973): *op. cit.*, p. 341.

⁸⁰ En el *Diccionario* de Sebastián de Miñano, hacia 1826, se indica que había doce posadas en Alcalá.

⁸¹ Odre pequeño.

⁸² ANDIJC, R. (1982): nota 23, señala que la seguidilla tal vez sea un arreglo «alcarreño» de una coplilla del Siglo de Oro, citada en alguna edición de *El casamiento engañoso* y *Coloquio de los perros*.

⁸³ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1973): *op. cit.*, p. 261.

nuestras parameras, pudiendo tal vez dedicarse a la trajinería, lo que justificaría, además de sus andanzas nocturnas, sus viajes entre la tierra de Alcalá, Pastrana y La Peraleja.

Con anterioridad, Moratín se había referido, en su correspondencia, a la existencia de brujas en el Henares, en las cercanías de Jadraque, y en Barahona, ya en tierras sorianas. En una carta de marzo de 1787 afirma: «Le aseguro a Vmd. que el que no ha visto, en el mes de Enero, la cuesta de Paredes, Angón, Trijueque, Xirueque, La Rebollosa y el campo de Barahona, donde las brujas celebran tan a menudo sus nefandos aquelarres, no ha visto cosa buena». En la nota 23 del «Auto de fe», se cita a las brujas de Angón, de Trijueque, de Jirueque y de la Rebollosa. Trijueque, que aparece anotado en la carta de 1787 sobre el renglón, no se encuentra en la misma ruta, sino en el «camino general de ruedas» que lleva a Zaragoza y Barcelona.

En esa misma carta, escrita desde Montpellier, Moratín hace esta dura crítica:

«Ya sabe Vmd. la celebridad que tiene la Universidad de Montpellier en donde se enseña el arte de curar, con todas las ciencias auxiliares, de física, botánica, historia natural, &ª, &ª, y quando Vmd. quiera que la de Alcalá de Henares valga otro tanto, no hay más que destruir lo que hay en ella, empezando por los Colegios y acabando por las ridículas borlas, la cabalgata, el paraninfo y los atabalillos; y si en lugar de esto pone Vmd. excelentes profesores, que enseñen cosas útiles con buen método, en vez de llenar a la juventud la cabeza de disparates, conseguirá Vmd. que haya buenos médicos y cirujanos, buenos físicos y excelentes boticarios; habrá química, y con ella habrá industria, fábricas, artes, y todo lo que nos falta, que no es poco; pero para esto, no hay remedio, es menester deshacernos de todo lo que nos sobra y nos perjudica»⁸⁴.

En su diario, Moratín cita los diversos itinerarios que utiliza en sus desplazamientos entre Madrid y Pastrana. En septiembre de 1802, sale de Madrid en coche a las «4 cum 1/2», llegando «ad 8 Compluti». Por sus anotaciones podemos comprobar que en realizar el trayecto entre Alcalá y Madrid o viceversa se invertían entre tres y cuatro horas⁸⁵. Mesonero Romanos narra su viaje, a lomo de mulas, para «salvar en nueve o diez horas de afanoso trote las ocho mortales leguas» que separan Pastrana de Alcalá,

⁸⁴ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1973): *op. cit.*, pp. 42-45. Sobre la fecha de la carta ver p. 22 y ss.

⁸⁵ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1968): *op. cit.*, pp. 198-201, 277 y 297.

pasando por la cuesta del Zulema a mediodía y luego por Santorcaz, Pioz, Loranca –cuya «empinadísima cuesta» tuvo que bajar a pie–, Hontoba y Hueva, para llegar por fin a Pastrana, bien entrada la noche⁸⁶.

BIBLIOGRAFÍA

- AMIGO VÁZQUEZ, L. (2006): "Del patíbulo al cielo: la labor asistencial de la Cofradía de la Pasión en el Valladolid del Antiguo Régimen", *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. Ediciones Escorialenses, pp. 511-542. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2814330> [consulta: 20/3/2011].
- ANDIOC, R. (1982): "Sobre Goya y Moratin hijo": *Hispanic Review*, n.º 50, 2 (spring 1982), pp. 119-132. Disponible en: <http://www.cervantes-virtual.com/obra-visor/sobre-goya-y-moratin-hijo-0/html/> [consulta: 29/4/2011].
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1975): *La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios y Figuras Delinquentes*. Madrid, Ed. Turner.
- CASTELLOTE HERRERO, E. (1978): "La casa de Pastrana (Recuerdo de Leandro Fernández de Moratin)", *Wad-al-Hayara*, 5, pp. 209-217. Disponible en: <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad05Castellotecasa.pdf> [consulta: 30/4/2011].
- DE MESONERO ROMANOS, R. (1859): "Un viaje a Pastrana, en recuerdo de Moratin", *El Museo Universal*, n.º 7, 4 de abril de 1859, pp. 50-54. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/HemerotecaAdvancedSearch.do#> [consulta: 30/4/2011].
- Diario de Madrid*. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/HemerotecaAdvancedSearch.do#>.
- DÍAZ TORREJÓN, F. L. (2004): *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*, Tomo I. Lucena, Fundación para el desarrollo de los pueblos de la ruta del Tempranillo.
- DUFOUR, G. (2008): *Goya durante la Guerra de la Independencia*. Madrid, Cátedra.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1968): *Diario (Mayo 1780-Marzo 1808)*. Edición anotada por René y Mireille Andioc. Valencia, Castalia.

⁸⁶ DE MESONERO ROMANOS, R.: "Un viaje a Pastrana, en recuerdo de Moratin", *El Museo Universal*, n.º 7, 4 de abril de 1859, pp. 50-54.

- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L. (1973): *Epistolario*. Edición, introducción y notas de René Andioc. Madrid, Castalia.
- FRASER, R. (2006): *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona, Crítica.
- Gaceta de Madrid, Gaceta de Madrid baxo el gobierno de la Regencia de las Españas y Gaceta de la Regencia de las Españas*. Disponibles en:
http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php.
- GÓMEZ ÍMAZ, M. (2008, edic. de 1910): *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid, 1910. Sevilla, Editorial Renacimiento, edición facsímil.
- HERNÁNDEZ EMBID, L. (2004): "Los medios de control social en la España de la Independencia: el Tribunal de Seguridad Pública del régimen patriota y las Juntas Criminales bonapartistas", *Conflicto y sociedad civil en la España Napoleónica: actas de las "Quintas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea"*. Jaén, Universidad de Jaén, pp. 77-117.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. - PI CORRALES, M. de P. (2004): "Milicia y orden público: crisis en el sistema de seguridad español del siglo XVIII y el Expediente de Reforma", *Cuadernos de Historia Moderna*, 29. Madrid, Universidad Complutense, pp. 7-44. Disponible en:
<http://revistas.ucm.es/ghi/02144018/articulos/CHMO0404110007A.PDF>
 [consulta: 17/12/2010].
- MIÑANO, S. (2001): *Diccionario Geográfico-Estadístico de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo*. Sigüenza, Librería Rayuela.
- PALOMAR, J. D. (2006): *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*. Valladolid, Maxtor. Edición facsímil.
- PALOP RAMOS, J. M. (1996): "Delitos y penas en la España del siglo XVIII", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, n.º 22, pp. 65-104. Disponible en:
<http://centros.uv.es/web/departamentos/D235/data/informacion/EI30/PDF20.pdf> [consulta: 14/3/2011].
- PALOP RAMOS, J. M. (2004): "La militarización del orden público a finales del reinado de Carlos III. La instrucción de 1784", *Revista de Historia Moderna*, n.º 22, Universidad de Alicante, pp. 453-486. Disponible en:
<http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02125862RD49802760.pdf>.
- PERIS BARRIO, A. (2010): "El bandolerismo en la provincia de Madrid (S. XVIII-XIX)", *Revista de Folklore*, 343, pp. 19-24. Disponible en:
<http://www.funjdiaz.net> [consulta: 5/10/2010].
- PI CORRALES, M. de P. (2004): "El Estado contra el delito en Madrid y su entorno: la Compañía suelta de Castilla la Nueva (1792)", *Revista de Historia Moderna*, n.º 22. Universidad de Alicante, pp. 487-508. Disponible en:

<http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/02125862RD48668683.pdf>
[consulta: 15/12/2010].

Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I. Madrid: Imprenta Real, 1810-1812, 3 tomos. Disponible en:

<http://fama2.us.es/fde/prontuarioDeJoseNapoleonT1.pdf> <http://fama2.us.es/fde/prontuarioDeJoseNapoleonT2.pdf> <http://fama2.us.es/fde/prontuarioDeJoseNapoleonT3.pdf>

PUYOL MONTERO, J. M. (1997): "La abolición de la pena de horca en España", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4, pp. 91-140. Disponible en:

<http://revistas.ucm.es/der/11337613/articulos/CUHD9797110091A.PDF>
[consulta: 6/10/2010].

PUYOL MONTERO, J. M. (2010): "La pena de garrote durante la Guerra de la Independencia: los decretos de José Bonaparte y las Cortes de Cádiz",

Cuadernos de Historia del Derecho, Volumen extraordinario, pp. 569-581. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/der/11337613/articulos/CUHD1010120569A.PDF> [consulta: 1/5/2011].

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. (2002): "La Real Chancillería de Valladolid durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 39, pp. 5-30.

SUEIRO, D. (1971): *Los verdugos españoles: historia y actualidad del garrote vil*. Barcelona, Alfaguara.

SUEIRO, D. (1974): *La pena de muerte: ceremonial, historia, procedimientos*. Madrid, Alianza Alfaguara.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*. Madrid, Alianza.

BPM Cardenal Cisneros

MÁS DE CIENTO AÑOS DE RODAJES CINEMATOGRÁFICOS
EN ALCALÁ DE HENARES: FILMOGRAFÍA 1905-2010

Isabel BALLESTEROS TORRES
Institución de Estudios Complutenses
iballesteros@iibcc.uclm.es

HEMEROTECA

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

BPM Cardenal Cisneros

Palabras clave: Cine, Festivales, Arzobispado de Alcala, Cinematografía, siglo
XXI, 1905-2010, Alcalá de Henares (Madrid, España).

ABSTRACT

The city of Alcalá de Henares has maintained a special relationship with cinema. In his town were filmed an abundant number of films, because the special conditions and the variety of scenarios have led to different directors had chosen to settle as stage and film. This article presents a list of 150 films

<http://publicaciones.us.es/files/public/pdf/021258678045686433.pdf>
(consulte: 15/12/2010).

Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I.
Madrid: Imprenta Real, 1810-1812. 3 tomos. Disponible en
<http://ama2.us.es/de/prontuarioDeloseNapoleonI.pdf> <http://ama2.us.es/de/prontuarioDeloseNapoleonI2.pdf> <http://ama2.us.es/de/prontuarioDeloseNapoleonI3.pdf>

PVDA. MONTORO, J. M. (1997). La abolición de la pena de boya en España.

Colectivo de Estudios Jurídicos. Disponible en:
<http://trabajo.us.es/revistas/revista/1092971104914.PDF>
(consulte: 6/10/2010).

Plaza, Agustín de J. M. (1997). El rol de la Corte durante la Guerra de
Independencia y los decretos de la Junta y las Cortes de Cádiz.

Colectivo de Estudios Jurídicos. Disponible en:
<http://trabajo.us.es/revistas/revista/1092971104914.PDF>

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MÁS DE CIEN AÑOS DE RODAJES CINEMATográfICOS EN ALCALÁ DE HENARES: FILMOGRAFÍA 1905-2010

Pedro BALLESTEROS TORRES

Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA p.ballesteros@yahoo.es

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2011

RESUMEN

La ciudad de Alcalá de Henares ha mantenido una relación muy especial con el cine. En su solar se han filmado un número abundante de obras cinematográficas, pues las condiciones naturales y la variedad de escenarios han favorecido que haya sido elegida por diferentes directores para servir de escenario y decorado cinematográfico. En este artículo se presenta una relación de 250 películas (largometrajes y cortometrajes) filmadas en Alcalá de Henares entre 1905 y 2010, con los lugares de rodaje. En esta relación se recogen únicamente las películas que han sido realizadas sobre cintas de celuloide preparadas para ser impresionadas fotográficamente que se proyectan en la pantalla del cinematógrafo o en otra superficie adecuada y que superan una cierta duración. Se excluyen, por tanto, otro tipo de soportes, como vídeo, DVD, etc.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras claves: *Cine, Producción, Lugares de filmación, Cinematografía, siglos XX-XXI, 1905-2010, Alcalá de Henares (Madrid, España).*

ABSTRACT

The city of Alcalá de Henares has maintained a special relationship with cinema. In his town were filmed an abundant number of films, because the natural conditions and the variety of scenarios have led to different directors has chosen to serve as stage and film. This article presents a list of 250 films

(long and short) in Alcalá de Henares filmed between 1905 and 2010, with filming locations. In this relationship describes only the films that have been made on celluloid tapes prepared for photographic prints that are projected onto the cinema screen or other suitable surface, and which exceed a certain duration. Excluded, therefore, another type of brackets, such as video, DVD, etc.

Keywords: *Movie, Film production, Filming Locations, Cinematography, 20th-21st century, 1905-2010, Alcalá de Henares (Madrid, Spain).*



BPM Cardenal Cisneros

«Las fáciles comunicaciones de Alcalá de Henares con Madrid, los vestigios de su pasado grandioso, sus silenciosos patios conventuales y universitarios, sus callejuelas escondidas, sus rincones artísticos, su espaciosa y moderna plaza mayor, su paisaje agreste, en su mayoría compuesto por cerros escarpados sin vegetación alguna cuyas resacas torreteras bajaban a apagar su sed en la bíblica alegría del Henares y el saber amoldarse a las corrientes urbanísticas sin perder su vieja trinidad cultural –la cristiana, la hebrea y la árabe– sirvieron una y otra vez de mudos testigos y de exteriores luminosos a infinidad de películas que aquí se han rodado.» (Francisco Antón, *Figuras y Paisajes*, 1986).

La ciudad de Alcalá de Henares ha mantenido una relación muy especial con el cine. Prácticamente desde sus inicios hasta la actualidad, la ciudad ha cultivado un maridaje con el Séptimo Arte no solo por cuanto se refiere a la exhibición, sino también en la producción, con el rodaje de numerosas películas. Y esta abundancia de rodajes hay que entenderla por la variedad y calidad de escenarios que las distintas producciones han sabido encontrar dentro de la tipología urbana con las características históricas, arquitectónicas y culturales requeridas.

¿Qué utilidad tiene una filmografía sobre Alcalá de Henares? es una de las preguntas formuladas para elaborar este artículo. Para su respuesta encontramos distintas razones que confluyen en su realización:

1. Efectuar una compilación de informaciones de diverso origen que se encuentran desperdigadas para constituir un todo unitario relativo al cine.
2. Por cuanto tiene de compendio de obras cinematográficas, en definitiva, de obras artísticas, enfocadas en torno a un mismo objeto, tema o asunto: La ciudad de Alcalá de Henares.
3. Su valor testimonial, pues el cine constituye una fuente documental indiscutible para el estudio de la ciudad al constituir no solo un documento gráfico sino también un documento de carácter social capaz de describir los distintos ambientes urbanos.
4. El conocimiento y la difusión que proporciona el cine de los elementos urbanos singulares del legado histórico y monumental favorece su puesta en valor y colabora en el desarrollo del turismo cultural.
5. Hace posible ser testigo de las permanencias y los cambios en la morfología urbana para poder ser comparada con la actual.
6. Permite conocer cómo se representa el espacio urbano en su función de ámbito físico y simbólico y, por tanto, la visión exterior que se tiene de la ciudad.

Como decimos, en su solar se han filmado un número abundante de obras cinematográficas, pues las condiciones naturales y la variedad de escenarios han favorecido que haya sido elegida por diferentes directores para servir de escenario y decorado cinematográfico y que desempeñe un papel de relevancia a lo largo de la historia del cine madrileño.

En este artículo se presenta una relación de 250 películas filmadas en Alcalá de Henares entre 1905 y 2010, con los lugares de rodaje. En esta relación se recogen únicamente las obras audiovisuales que han sido realizadas sobre cintas de celuloide preparadas para ser impresionadas fotográficamente que se proyectan en la pantalla del cinematógrafo o en otra superficie adecuada y que superan una cierta duración. Se excluyen, por tanto, otro tipo de soportes¹, como video, DVD, etc. Se han excluido también de esta relación las películas realizadas para televisión, series televisivas, anuncios publicitarios, así como las imágenes generadas por ordenador.

Los datos básicos que se ofrecen son: año de producción, título de la producción, responsables de la dirección y lugares de rodaje, donde se particulariza cuando es conocida la localización dentro de la geografía de Alcalá de Henares.

Tanto largometrajes como cortometrajes (prácticamente los largos triplican a los cortos), tanto cine profesional como *amateur*, tanto ficción como documental, tienen cabida en el artículo que presentamos.

Cabría preguntarse igualmente ¿por qué los cineastas han buscado paisajes, rincones y escenarios naturales en la ciudad del Henares para sus películas? La contestación a esta pregunta requiere acudir a un conjunto de circunstancias:

1. Las condiciones naturales y la variedad de escenarios, junto con el rico patrimonio que atesora la ciudad, han sido empleados por todo tipo de directores. Alcalá ha sido desde La Habana a mediados del siglo XIX, pasando por la ciudad medieval y renacentista, la ciudad carcelaria, hasta llegar a representar un monasterio en el Tibet. Esta

¹ Entre otras producciones podemos señalar: *Ecléctico* (Javier Barchín y Raúl Pacheco, 2005). Vídeo digital. Lugar de filmación: Alcalá de Henares; *Artisanos del humor* (David Orejas Martínez, 2006). Vídeo digital. Lugar de filmación: Barcelona. Madrid. Sigüenza. Tarrasa. Alcalá de Henares; *Las huellas de Dylan* (Fernando Merinero, 2006). Vídeo digital. Lugar de filmación: Barcelona, Benidorm. Córdoba. Madrid. Motril. La Coruña. León. Santiago de Compostela. Alcalá de Henares; Recoge la actuación del cantante Bob Dylan en la huerta del Palacio Arzobispal; *El artista emigrado* (David Orejas, 2007). Vídeo digital. Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.

diferente presentación, refleja la variedad de ambientes únicos, singulares y de gran belleza que posee.

2. La cercanía y fácil comunicación con la capital de España en cuanto desplazamiento, pues en las localizaciones exteriores los equipos materiales que se desplazan están más cerca y por tanto son menos costosos en cuanto a su alquiler.
3. La economía en los salarios. Algo parecido al punto anterior ocurre con los equipos de personal que al ser menor el desplazamiento, menores son los gastos por el traslado de un lugar a otro. También en las personas que realizan la figuración, los sueldos son de menor cuantía.
4. Además, en los últimos tiempos, las facilidades que desde la Administración local se dan para el rodaje de películas.
5. La tranquilidad. En este aspecto, algunos directores señalan la posibilidad de filmar mejor en Alcalá que en grandes urbes, pues la tranquilidad que ofrece una ciudad de tamaño medio mejora las incomodidades del rodaje sufridas en poblaciones de mayores proporciones en las cuales rápidamente se arremolinan en torno a los equipos un número elevado de personas que entorpecen el normal desarrollo de sus actividades.

Para elaborar esta filmografía ha sido necesaria una ingente cantidad de informaciones que se encontraban dispersas por periódicos, revistas, libros, afiches, bases de datos, etc., así como la visión directa de muchas de ellas, y que su enumeración llevaría a sobrepasar ampliamente los límites físicos impuestos por la revista. Con anterioridad, ya se había publicado una filmografía hasta 1995 que se encuentra en el libro *Alcalá y el cine: Una aproximación al desarrollo cinematográfico de la ciudad*, pero en esta ocasión aparece corregida, ampliada y nuevamente reelaborada.

Una de las fuentes significativas para conocer los lugares de filmación son los títulos de crédito de cada película. En estos lugares, se ofrece una información sobre los elementos técnicos y artísticos, y se proporcionan con relativa asiduidad dichos lugares. La confección de estos títulos de crédito varía notablemente de unas a otras películas y no es extraño encontrarse films donde no figuran los lugares de rodaje, pues no se considera relevante esa información. En otras ocasiones, se encuentran informaciones genéricas, que aclaran poco o nada sobre las localidades donde se han rodado como, por ejemplo, cuándo aparecen en los lugares de filmación indicaciones como «Madrid y Provincia», «en la Comunidad de Madrid», «Madrid y alrededores» o «en las inmediaciones de Madrid». Hasta mediados de los

años sesenta, existía la obligación, más o menos laxa, de incluir los lugares de filmación, siendo a partir de esa fecha cuando se dejó a criterio de la productora, o del director u otros, la inclusión o no de estas informaciones.

En definitiva, la publicación de una filmografía sobre Alcalá de Henares nos devuelve la ciudad en el cine (real o imaginada), proporcionando un conocimiento del mundo urbano que es reflejo de su paisaje, su gente y su modo de vida, y que ha convertido al cine en espejo de la ciudad.

HEMEROTECA

FILMOGRAFÍA

1905 **CENTENARIO DEL QUIJOTE**. [CORTOMETRAJE]. Director: Morlán.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Calle Cervantes. Calle Mayor. Círculo de Contribuyentes. Calle Libreros.

1918 **LOS INTERESES CREADOS**. Director: Jacinto Benavente.
Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Madrid (Teatro del Centro. Palacios de Bofarull y Bermejillo). Alcalá de Henares: Palacio Arzobispal.

1925 **EL ABUELO**. Director: José Buchs.
Lugar de filmación: Comillas (Cantabria). Hospital de la Santa Cruz (Toledo). Madrid. Puerto de Santillana (Cantabria). Puerto de Santander. San Vicente de la Barquera (Cantabria). Suances (Cantabria). Torrelavega (Cantabria). Alcalá de Henares.

1926 **LUIS CANDELAS O EL BANDIDO DE MADRID**. Director: Armand Guerra (seud. de José María Estivalis Calvo).
Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: Interiores del Palacio de los Duques de Tamames.

1927 **BATALLA DE DAMAS**. Directores: Armand Guerra (seud. de José María Estivalis Calvo) y Hans Werckmeister.
Lugar de filmación: Estudios EFA (Alemania). Madrid. Alcalá de Henares. Se rodó en Alcalá de Henares durante el mes de abril de 1927.

1930 **EL GUERRILLERO (JUAN MARTÍN EL EMPECINADO)**. Director: José Buchs.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Palacio Arzobispal (Patio y murallas). Puerta de Madrid. Calle Mayor. Plaza de San Diego. Inmediaciones de las murallas.

1931 **ISABEL DE SOLÍS, REINA DE GRANADA.** Director: José Buchs.
Lugar de filmación: Granada. Madrid. Tetuán (Marruecos). **Alcalá de Henares:** Palacio Arzobispal (Plaza de armas, donde se reconstituyó un lanceamiento de toros a la usanza mora).

1933? **ESTAMPAS HISTÓRICO-ARTÍSTICAS DE MADRID Y SU PROVINCIA.** [CORTOMETRAJE]. Director: Daniel Jorro.

Lugar de filmación: En cabecera: «Estampas Histórico-Artísticas de Madrid y su Provincia». Según el propio autor, los pueblos que aparecen en la película son los siguientes: Algete. Aranjuez. Arroyomolinos. Batres. Buitrago. Cadalso de los Vidrios. Colmenar de Oreja. Colmenar Viejo. Chinchón. El Escorial. Getafe. Loeches. Madrid. Manzanares el Real. Nuevo Baztán. El Pardo. El Pular. San Martín de Valdeiglesias. Talamanca. Torrelaguna. Torrejón de Velasco. Villa del Prado. Villanueva del Castillo. Villaviciosa de Odón. Villarejo de Salvanés. aunque su contenido no coincide con el real de la película. **Alcalá de Henares.**

1934 **AGUA EN EL SUELO.** Director: Eusebio Fernández Ardavín.

Lugar de filmación: Comillas (Cantabria). Estudios CEA (Madrid). **Alcalá de Henares:** Palacio Arzobispal (escalera). Oficina de Correos (C/ Imagen). Esquina entre la plaza de Cervantes y la calle Libreros.

1935? **ALCALÁ DE HENARES.** [CORTOMETRAJE]. Director: Daniel Jorro

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** En cabecera: «Ciudades Castellanas. Alcalá de Henares». Rótulos sobre su historia; planos generales desde los tejados; restos de murallas; Puerta de Madrid; Palacio Arzobispal (fachadas, patio, escalera principal); Arco de san Bernardo; Iglesia Magistral; Monumento a «El Empeinado»; calle Mayor; Estatua de Cervantes e iglesia de Santa María la Mayor; Universidad (fachada, estatua del cardenal Cisneros, patios); dos señoritas con indumentaria de la época cervantina; Puente del Zulema.

1935 **DON QUINTÍN EL AMARGAO.** Director: Luis Marquina.

Lugar de filmación: Estudios C.E.A. (Madrid). **Alcalá de Henares:** Cuesta del Zulema (Caseta de camioneros). Barrancos del Zulema

1935 **LA SEÑORITA DE TRÉVELEZ.** Director: Edgar Neville.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Círculo de Contribuyentes. Plaza de Cervantes. Quiosco de la Música.

1936 **JULIO 1936**. [CORTOMETRAJE]. Director: Fernando G. Mantilla.
Lugar de filmación: Buitrago (Soria). Guadalajara. Alcalá de Henares.

1937 **LA NO INTERVENCIÓN**. [CORTOMETRAJE]. Director: Daniel Quiteiro Prieto.
Lugar de filmación: Brihuega (Guadalajara). Guadalajara. Torija (Guadalajara). Alcalá de Henares.

1937 **PONTONEROS**. [CORTOMETRAJE]. Director: Ardid (Coronel)
Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1942 **RUTAS DE SANTA TERESA DE JESÚS**. [CORTOMETRAJE]. Director: Germán López Prieto.
Lugar de filmación: Alba de Tormes (Salamanca). Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Ávila. Becedas (Ávila). Beas de Segura (Jaén). Burgos. Caravaca de la Cruz (Murcia). Castellanos de la Cañada (Ávila). Duruelo (Segovia). Granada. Madrid. Malagón (Ciudad Real). Medina del Campo (Valladolid). Palencia. Pastrana (Guadalajara). Salamanca. Sevilla. Toledo. Valladolid. Villanueva de la Jara (Cuenca). Alcalá de Henares: Vista general (desde una torre). Colegio Mayor de San Ildefonso. Convento de la Imagen.

1943 **ALCALÁ DE HENARES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Francisco Mora.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Vista general. Río Henares. Aeródromo Militar. Plaza de Cervantes. Estatua de Cervantes. Iglesia Magistral (Interior. Reja) Palacio Arzobispal (Interior. Patios. Salón de Concilios). Iglesia de Santa María la Mayor (Interior). Plaza del Empecinado (Monumento). Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada. Patio de Santo Tomás de Villanueva. Patio Trilingüe). Paraninfo. Iglesia de San Ildefonso. Murallas. Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 1 al 15 de octubre de 1943.

1943 **EL ESCÁNDALO**. Director: José Luis Sáenz de Heredia.
Lugar de filmación: Segovia. La Granja (Segovia). Alcalá de Henares: Palacio Arzobispal. Inmediaciones del Palacio Arzobispal. Los decorados están inspirados en el interior del Palacio Arzobispal.

1944 **EL FANTASMA Y DOÑA JUANITA**. Director: Rafael Gil.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Calle Libreros (vista desde la plaza de Cervantes). Quiosco de la Música. Puerta de la iglesia de Santa María la Mayor (plaza de Cervantes). Calle del Tinte hasta la entrada de la calle Mayor. Se rodó en Alcalá de Henares durante el día 25 de octubre de 1944. Se supone que es el pueblo ficticio de Villaclara.

1946 **ALCALÁ, LA CERVANTINA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Juan A. Durán.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Río Henares. Calle Mayor. Paseo del Chorrillo. Paseo de la Estación. Paseo de la Fuente del Cura. Plaza de Cervantes. Estatua de Cervantes. Plaza del Empecinado. Estatua del Empecinado. Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada. Interior: Estatua de Cisneros). Paraninfo. Iglesia Magistral (Torre. Interior: Sepulcro de Cisneros. Balaustrada). Iglesia de Santa María la Mayor (Interior. Pila Bautismal). Palacio Arzobispal (Interior. Archivo. Salas. Librería). Cerros. Castillo Alcalá la Vieja. Estación de ferrocarril.
 Se rodó en Alcalá de Henares durante cinco días.

1946 **COMPLUTO ALCALÁ DE HENARES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Luis Meléndez Galán.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Restos de Compluto. Piezas de museo. Vista general. Río Henares. Murallas. Puerta de Madrid. Iglesia Magistral. Plaza de Palacio. Palacio Arzobispal (Exterior. Interior). Calle Mayor. Plaza de Cervantes. Estatua de Cervantes. Biblia Políglota. Ayuntamiento (Archivo). Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada. Patio de Santo Tomás de Villanueva). Paraninfo (Interior). Hostería del Estudiante (Interior. Detalles. Pozo). Plaza de los Doctrinos. Ermita del Cristo de los Doctrinos (Fachada. Interior).
 Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 6 de septiembre al 18 de noviembre de 1946.

1946 **EVOCAIONES DE ALCALÁ**. [CORTOMETRAJE]. Director: Miguel Ángel Degrey.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Vista general. Río Henares. Alcalá la Vieja. Murallas. Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada. Patio de Santo Tomás de Villanueva. Estatua de Cisneros. Patio Trilingüe). Paraninfo (Artesonado. Yeserías). Hostería del Estudiante (Bodega. Comedor). Iglesia de San Ildefonso (Exterior. Interior). Puerta de Madrid. Plaza de los Santos Niños. Iglesia Magistral (Exterior. Interior). Calle Escritorios. Plaza de Cervantes. Estatua de Cervantes. Casa de Cervantes. Plaza de Palacio. Palacio Arzobispal (Exterior. Interior: Salón de Concilios). Ayuntamiento. Gobierno Militar. Iglesia de Santa María la Mayor. Colegio del Rey. Convento de Carmelitas de Afuera. Monasterio de Bernardas. Cárcel de hombres. Cárcel de mujeres. Camino de la Ermita del Val. Ermita del Val. Paseo del Chorrillo. Puente del Zulema. Paseo de la Estación. Estación de ferrocarril. Fuente del Cura. Puerta del Vado. Puerta de Santa Ana. Campo Laudable. Alrededores de la ciudad. ¿Feria de San Bartolomé? Murallas. Vista general.
 Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 5 al 20 de octubre de 1946.

1946 **RUTAS CERVANTINAS**. [CORTOMETRAJE]. Director: Miguel Benois.
Lugar de filmación: Esquivias (Toledo). Madrid. La Mancha. Yeles (Toledo).
Alcalá de Henares: Vista general. Escudo de la ciudad.

1947 **ALCALÁ DE HENARES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Arturo Pérez Camarero.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1947 **CERVANTES Y SU OBRA INMORTAL (BIOGRAFÍA CERVANTINA)**. [CORTOMETRAJE]. Director: Antonio Valero de Bernabé.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Dedicada al cuarto centenario del nacimiento de Cervantes en Alcalá de Henares.

1948 **EL CAPITÁN DE LOYOLA**. Director: José Díaz Morales.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: En los alrededores del Arroyo de las Monjas (Carretera de Meco). Participaron en el rodaje los Regimientos de Caballería, Santiago y Calatrava con una masa de 500 jinetes.

1948 **¡OLÉ, TORERO!** Director: Benito Perojo.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: En el escenario de la Plaza de Toros.

1948 **LA PATRIA DE CERVANTES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Arturo Pérez Camarero.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1949 **ALAS DE JUVENTUD**. Director: Antonio del Amo.
Lugar de filmación: Academia de San Javier (Murcia). Aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid). Aeródromo militar de León. Cartagena (Murcia). Getafe (Madrid). **Alcalá de Henares:** Aeródromo Militar.

1949 **UNA MUJER CUALQUIERA**. Director: Rafael Gil.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Carretera [Fechas de rodaje, 20 de noviembre de 1948 a 11 de abril de 1949].

1950 **EL ÚLTIMO CABALLO**. Director: Edgar Neville.
Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Visión general a vista de pájaro. Cuartel de San Diego. Colegio Mayor de San Ildefonso. Plaza de San Diego. Plaza de Cervantes. Puerta de Madrid.
 No figura en títulos de crédito.

1951 **CERCA DEL CIELO**. Directores: Domingo Viladomat y Mariano Pombo.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Barcelona. Madrid. Sitges (Barcelona). Teruel. Alcalá de Henares.

1951 **LA TRINCA DEL AIRE**. Director: Ramón Torrado.

Lugar de filmación: Alcantarilla (Murcia). Alcalá de Henares: Aeródromo Militar.

1952 **SOR INTRÉPIDA**. Director: Rafael Gil.

Lugar de filmación: Algete (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares.

1954 **UN CABALLERO ANDALUZ**. Director: Luis Lucia.

Lugar de filmación: Jerez de la Frontera (Sevilla). Madrid. Marchena (Sevilla). Alcalá de Henares: Plaza de Toros.

1955 **RECLUTA CON NIÑO**. Director: Pedro L. Ramírez.

Lugar de filmación: Aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid). Aeródromo militar de Getafe (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares: Aeródromo Militar. (Torre de mando. Hangares).

No figura en títulos de crédito.

1955 **UNA AVENTURA DE GIL BLAS**. Director: René Jolivet.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Plaza de San Diego (en un Auto de Fe se torturaba públicamente en el potro a un hombre y un verdugo daba azotes a otro condenado, una mujer).

1956 **ALCALÁ DE HENARES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Sebastián Almeida.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1957 **CAMAROTE DE LUJO**. Director: Rafael Gil.

Lugar de filmación: La Coruña. Alcalá de Henares: No se han podido reconocer con fijeza los escenarios alcalaínos. Aparece una estación de ferrocarril que podría ser la de Alcalá. Aparece, asimismo, un teatro en donde canta una vedette con un grupo de chicas, donde están Antonio Casal y Manolo Morán, que podría ser el Teatro Salón Cervantes.

Se supone que es La Coruña.

No figura en títulos de crédito.

1957 **LA CENICIENTA Y ERNESTO**. Director: Pedro L. Ramírez.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Situada la película en la calle Mayor n.º 77, hoy a la altura de bar Coimbra. Aparece un barrendero tirando de un animal y un carro por la calle Mayor. Calle Nueva. Zapatería Briega (Interior. Exterior). Calle Libreros. Estación de Ferrocarril (Frontal. Lateral). Calle del Tinte (vista general y balcones superiores del antiguo banco Vizcaya). Plaza de Cervantes, con caballería y serenata (viniendo desde la calle de Libreros en dirección a la plaza de Cervantes). Iglesia Magistral con sus jardines. El Ayuntamiento (de perfil desde la plaza de Cervantes y calle Cerrajeros). El corral de la Sinoga (en la calle Mayor). Vista general de la calle Mayor (desde la Magistral). Puerta de San Bernardo (vista desde el parque O'Donnell). El parque O'Donnell. El Círculo de Contribuyentes (Exterior: fachada. Interior: salones). Calle Libreros. Calle Carmen Calzado. Se supone que es una ciudad cualquiera en los años 50. No figura en títulos de crédito.

1957 **LA RANA VERDE**. Director: José María Forn.

Lugar de filmación: Getafe (Madrid). Guadalajara. Manzanares el Real (Madrid). Oropesa (Toledo). Pelayos de la Presa (Madrid). Alcalá de Henares: Puerta del Vado. Ayuntamiento (Portada). Residencia del Colegio de Santo Tomás (C/ Plaza de Cervantes. Portada. Habitaciones. Zaguán). Antigua farmacia de Gil (desde la calle Libreros y desde la plaza de Cervantes). Palacio Arzobispal (Frontal). Colegio de León (C/ Libreros. Portada). Teatro Salón Cervantes (Portada). Balcón de una casa (que mira a la plaza de Cervantes). Plaza de Cervantes (Vista general. Soportales). Plaza de las Bernardas (al fondo palacio Arzobispal). Calle Santiago. Plaza de San Diego (al fondo el convento de Clarisas de San Diego). Calle de las Beatas. Quiosco de la Música. Círculo de Contribuyentes (Balcones. Salones. Portada). Calle Cerrajeros. Colegio de Málaga (C/ de los Colegios. Primer patio. Escalera. Galerías). Puerta de Madrid y plaza colindante. Puerta de San Bernardo. Calle Cervantes. Calle de los Colegios. Aparece en títulos de crédito.

1958 **AZAFATAS CON PERMISO**. Director: Ernesto Arancibia.

Lugar de filmación: Málaga. Alcalá de Henares: *Travelling* en un coche desde la residencia del colegio de Santo Tomás (plaza de Cervantes) hasta la antigua farmacia de Gil (plaza de Cervantes esquina con calle Libreros).

1958 **EL GAFFE**. Director: Pedro L. Ramírez.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: *Travelling* con los actores José

Luis Ozores y Antonio Garisa en los soportales de la plaza de Cervantes (recorriendo las fachadas de Darnievas, Salinas, etc.) y entran el bar La Viña. En otra escena con el fondo de la Puerta de Madrid, hablan dos personajes para preguntar una dirección.

No figura en títulos de crédito.

1958 **HABANERA**. Director: José María Elorrieta.

Lugar de filmación: Cádiz. **Alcalá de Henares:** Plaza de Cervantes (donde aparece un coche de caballos conducido por una persona de color). Pedestal de la estatua de Cervantes. **BIBLIOTECA** La plaza de Cervantes con una hilera de columnas de cartón piedra y palmeras. Se ven dos calles con personajes cubanos, una pudiera ser la calle de las Escuelas, y la otra, la travesía de Avellaneda. Plaza de los Santos Niños.

Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 17 al 20 de noviembre de 1958. Se supone que es La Habana en 1860.

No figura en títulos de crédito.

1958 **UNA MUCHACHITA DE VALLADOLID**. Director: Luis César Amadori.

Lugar de filmación: Colmenar Viejo (Madrid). Valladolid. **Alcalá de Henares:** Esquina de la calle Pedro Gumiel con plaza de Cervantes (el personaje interpretado por Alberto Closas, busca a otra persona durante una procesión de Semana Santa).

1959 **ASAMBLEA DE LA INA EN ESPAÑA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Alberto Reig Gozalbes.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Colegio Mayor de San Ildefonso. Hostería del Estudiante (con actuación de la tuna).

1959 **EL CAMINO DE LA PAZ**. Director: Rafael García Garzón.

Lugar de filmación: Muy numerosas ciudades. **Alcalá de Henares:** Toma de la ciudad por las milicias procedentes de Madrid.

1959 **CRIMEN PARA RECIÉN CASADOS**. Director: Pedro L. Ramírez.

Lugar de filmación: Aiguablava (Gerona). Barcelona. Condado San Juan (Gerona) y otros lugares de la Costa Brava. Estudios CEA (Madrid). Madrid. **Alcalá de Henares:** Los personajes tras la boda emprenden viaje de novios de cinco días por ferrocarril. El tren pasa por debajo de un puente sobre la vía desde el Parque del Chorrillo, con los pivotes pintados de rojo y blanco. No figura en títulos de crédito.

1959 **LAS LEGIONES DE CLEOPATRA**. Director: Vittorio Cottafavi.

Lugar de filmación: Alicante. Madrid. Alcalá de Henares: Los parajes de los cerros.

1960 **AHÍ VA OTRO RECLUTA**. Director: Ramón Fernández.

Lugar de filmación: Alcantarilla (Murcia). Alcalá de Henares: Aeródromo Militar (Escuadrilla de Paracaidistas. Barracones).

Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 1 al 10 de junio y 4 al 19 de julio de 1960.

No figura en títulos de crédito.

1960 **ESPARTACO**. Director: Stanley Kubrick.

Lugar de filmación: Casa de Campo (Madrid). Colmenar Viejo (Madrid). Death Valley National Park (California, USA). Hearst Castle, San Simeon (California, USA). Hollywood Beach, Oxnard (California, USA). Iriépal (Guadalajara). Janss Conejo Ranch, Thousand Oaks (California, USA). Navacerrada (Madrid). Sierra de Guadarrama (Madrid). Taracena (Guadalajara). Universal Studios (California, USA). Alcalá de Henares: Entrada por la Puerta de Madrid con las tropas de Espartaco. Puerta de Madrid filmada por los dos lados, se va el pico del Cura desde el Paseo de los Curas. Los Cerros.

Se supone que es Metaponte.

No figura en títulos de crédito

1960 **EL INDULTO**. Director: José Luis Saenz de Heredia.

Lugar de filmación: Alcobendas (Madrid). Algete (Madrid). Barcelona. Griñón (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares: Cárcel de hombres (Fachada. Patio. Galería).

Se rodó en Alcalá de Henares durante siete días.

1960 **UN PASO AL FRENTE**. Director: Ramón Torrado.

Lugar de filmación: Alcantarilla (Murcia). Villalba de Guadarrama (Madrid). Alcalá de Henares: Escuela Paracaidista. Interior de cuarteles. Plaza de Cervantes. Calle de los Colegios. Hostería del Estudiante. Colegio Mayor de San Ildefonso. Casa de Cervantes. Convento de la Imagen. Círculo de Contribuyentes. Estación de Ferrocarril. Puente del Zuelma.

1961 **A HIERRO MUERE**. Director: Manuel Mur Oti.

Lugar de filmación: Aranjuez. Madrid. Alcalá de Henares: Cárcel de mujeres.

1961 **GRITOS EN LA NOCHE**. Director: Jesús Franco.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: Calle de los Colegios. Hostería del Estudiante (Portada. Puerta. Salón). Cárcel de hombres (Fachada lateral). Patio de Hostería (Columnas). Ayuntamiento (Salón de Plenos. ¿Despacho?). Universidad (Fachada. Columnas). Iglesia de San Idefonso (Fachada parcial). Plaza de San Diego.

Se supone que es París en 1912.

No figura en títulos de crédito.

1961 **HONORABLES SIN VERGUENZAS**. Director: José Luis Gamboa.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: Al comienzo de la película, portalón de la Plaza de San Julián, que se supone que es una cárcel, de donde sale Pablo Cano, con los conventos al fondo. La puerta está custodiada por un guardia civil. Se dirige por la calle en dirección a la Plaza de Cervantes. Se para unos instantes frente a una de las paredes. Continúa y se ven las paredes de la Comandancia Militar, hasta que desaparece. En el tren figura en los letreros exteriores Madrid-Guadalajara.

Agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento

No figura en títulos de crédito.

1961 **Y EL CUERPO SIGUE AGUANTANDO**. Director: León Klimovsky.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.

1962 **LOS QUE NO FUIMOS A LA GUERRA**. Director: Julio Diamante.

Lugar de filmación: Alrededores de Madrid. Alcalá de Henares: Calle de Santiago. Patio del antiguo colegio de San Martín y Santa Emerenciana o de Aragón. Teatro Salón Cervantes. Calle Mayor.

1962 **LA VENGANZA DEL ZORRO**. Director: Joaquín Luis Romero Marchent.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Exteriores en los cerros alcalaínos, por su gran parecido con el campo californiano.

1963 **LA CESTA**. Director: Rafael J. Salvia.

Lugar de filmación: Mora de Rubielos (Teruel). Alcalá de Henares: Calle Mayor (sobre el nº 70 en un establecimiento de ultramarinos). Esquina de la calle Mayor con calle Nueva. Calle de la Imagen (desde los dos lados. Puerta de la casa de Azaña y puerta de la casa de Cervantes que tiene entrada por esta calle. Se ven diferentes balcones de esa calle). Calle Escritorios. Calle Nueva.

Se supone que es Moral del Río, un pueblo castellano de unos 2.000 habitantes.

No figura en títulos de crédito.

1963 **CHANTAJE A UN TORERO**. Director: Rafael Gil.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Estudios CEA (Madrid). Fuengirola (Málaga). La Línea (Cádiz). Madrid. Málaga. Marbella (Málaga). Múnich (Alemania). Segovia. Torremolinos (Málaga). Valencia. Alcalá de Henares: Plaza de Toros.

Aparece en títulos de crédito.

1963 **EL ESCÁNDALO**. Director: Javier Setó.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Plaza de los Santos Niños (al fondo la torre de la Magistral). Calle de San Felipe Neri. Calle de San Juan de la Penitencia.

1963 **PROMESA SAGRADA**. Director: Mario Maffei.

Lugar de filmación: Manzanares el Real (Madrid). Roma (Italia). San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Santander. Santillana del Mar (Cantabria). Toledo. Toro (Zamora). Villaviciosa de Odón (Madrid). Alcalá de Henares: Callejón de Santa María. Calle de los Colegios (los personajes entran por la puerta del colegio de Málaga). Calle de San Bernardo (se ve el arco al fondo). Fuente de los Cuatro Caños (desde arriba). Calle de la Trinidad. ¿Calle de Santo Tomás de Aquino? Paseo del Val (Campo de fútbol antiguo, camuflado con tiendas de campaña, se ven al fondo los cerros de Malvecino y Ecce Homo). Contó con grandes masas de figurantes alcalaínos. Muchas construcciones de cartón piedra.

Se supone que es Milán en 1640.

1963 **EL TULIPÁN NEGRO**. Director: Christian-Jaque.

Lugar de filmación: Balsain (Segovia). Cáceres. Madrid. Trujillo (Cáceres). Villalba (Madrid). Alcalá de Henares: Calle de San Bernardo. No ha sido posible reconocer los escenarios alcalaínos con fiereza. ¿Hospital de Antezana?

La acción se sitúa en la Francia pre-revolucionaria.

No figura en los títulos de crédito.

1963 **LA VERBENA DE LA PALOMA**. Director: José Luis Sáenz de Heredia.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Como enlace entre dos secuencias aparece una panorámica general desde los tejados de Alcalá, dejándose ver la torre de la Palacio Arzobispal y el cimborrio del convento de la Madre de Dios (Antiguos juzgados en la calle de Santiago) al fondo.

1964 **CERVANTES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Jesús Fernández Santos.
Lugar de filmación: Madrid. La Mancha. Sevilla. **Alcalá de Henares**.

1964 **LA HORA INCÓGNITA**. Director: Marino Ozores.
Lugar de filmación: El Escorial (Madrid). Guadalajara. Madrid. Torrelaguna (Madrid). **Alcalá de Henares:** Calles.

1964 **EL SEÑOR DE LA SALLE**. Director: Luis César Amadori.
Lugar de filmación: Salamanca. **Alcalá de Henares:** Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio Trilingüe). Iglesia Magistral (Claustro). ¿Hostería del Estudiante?

1964 **TENGO 17 AÑOS**. Director: José María Forqué.
Lugar de filmación: Alcobendas (Madrid). Braojos de la Sierra (Madrid). Madrid. La Moraleja (Madrid). **Alcalá de Henares:** Vista exterior desde Avenida de Madrid, se ve al fondo la Puerta de Madrid (edificio) y la torre de la Magistral. Escena de corta duración.
 No figura en títulos de crédito.

1965 **MISS MUERTE**. Director: Jesús Franco.
Lugar de filmación: Irún (Guipúzcoa). Lecumberri (Navarra). Lesaca (Navarra). Madrid. Pasajes de San Juan (Guipúzcoa). Plencia (Vizcaya). San Sebastián (Guipúzcoa). **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento.
 Se rodó en Alcalá de Henares durante dos días en julio de 1965.

1966 **LOS FLAMENCOS**. Director: Jesús Yagüe.
Lugar de filmación: Illescas (Toledo). Parla (Madrid). Talavera de la Reina (Toledo). **Alcalá de Henares**.
 Se rodó en Alcalá de Henares durante tres días.

1966 **HUIDA EN LA FRONTERA**. Director: Manuel Torres.
Lugar de filmación: Casa de Campo (Madrid). Parque Nacional del Valle de Ordesa (Huesca). Torla (Huesca). Valdemoro (Madrid). **Alcalá de Henares**

1966 **ORO MALDITO**. Director: Guilio Questi.
Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Hoyo de Manzanares (Madrid). La Pedriza (Madrid). Italia. **Alcalá de Henares:** Río Henares entre la finca La Esgaravita y El Encín.

1966 **QUEVEDO**. [CORTOMETRAJE]. Director: Jesús Fernández Santos.
Lugar de filmación: Cetina (Zaragoza). Cogolludo (Guadalajara). Santillana

del Mar (Cantabria). Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Madrid. Alcalá de Henares.

1966 **UN RÍO DE DOLARES**. Director: Lee W. Beaver (seud. de Carlo Lizzani).

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Caballos del Cuartel del Príncipe (con la intervención de 400 caballos).

[Fechas de rodaje, Junio 1966].

1967 **CERVANTES**. Director: Vincent Sherman.

Lugar de filmación: Argel (Argelia). Cartagena (Murcia). Denia (Alicante). Gandía (Valencia). Granada. Madrid. La Mancha. Mar Menor (Murcia). Messina (Italia). Mojácar (Almería). Roma (Italia). Segovia. Toledo. Alcalá de Henares: Casa de Cervantes. Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio).

1967 **ENCRUCIJADA PARA UNA MONJA**. Director: Julio Buchs.

Lugar de filmación: Brujas (Bélgica). Bruselas (Bélgica). Damme (África Ecuatorial). Madrid. Valdetorres de Jarama (Madrid). Alcalá de Henares.

Se rodó en Alcalá de Henares durante tres días.

No figura en títulos de crédito.

1967 **EL HOMBRE DEL SUR**. Director: Giorgio Ferroni.

Lugar de filmación: Arganda del Rey (Madrid). Colmenar Viejo (Madrid). Italia. Manzanares El Real (Madrid). La Pedriza (Madrid). Alcalá de Henares.

Aparece en títulos de crédito.

1967 **SOR CITROEN**. Director: Pedro Lazaga.

Lugar de filmación: Estudios Sevilla Films (Madrid). Húmera (Madrid). Madrid. La Robla (León). Alcalá de Henares: Colegio de las Escolapias. (Interior: Escalera, dormitorios, patio). Parque O'Donnell (junto al estanque de los peces). Calle de Santiago. Palacio Arzobispal.

Se supone que es Madrid.

Aparece en títulos de crédito.

1968 **LA ANTORCHA OLÍMPICA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Joaquín Esteban Perruca.

Lugar de filmación: Ampurias (Gerona). Barcelona. Canarias. Huelva. Lérida. Madrid. Medinaceli (Soria). Mérida (Badajoz). Monasterio de La Rábida (Huelva). Niebla (Huelva). Puerto de Palos (Huelva). Sevilla. Talavera de la Reina (Toledo). Trujillo (Cáceres). Zaragoza. Alcalá de Henares.

1968 **COMANDOS**. Director: Camillo Bazzoni.

Lugar de filmación: Aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid). Los Ángeles (Madrid). El Espinar (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares: Aeródromo militar.

1968 **EVENTOS DE LA XIX OLIMPIADA**. Director: Felipe Morales.

Lugar de filmación: Atenas (Grecia). Barcelona. Corinto (Grecia). Guadalajara. Génova (Italia). Huelva. Lérida. Madrid. Medinaceli (Soria). Mérida (Badajoz). México. El Pireo (Grecia). Sevilla. Zaragoza. Alcalá de Henares: Paso de la antorcha olímpica por la ciudad.

1968 **IMÁGENES DEL DEPORTE**. [CORTOMETRAJE]. Director: Juan Manuel de la Chica Pallín. No-Do. Serie: Imágenes deporte color. nº 1.

Lugar de filmación: Barcelona. La Coruña (Provincia). Huelva. Madrid. Mérida (Badajoz). Monasterio de La Rábida (Huelva). Reus (Tarragona). Sevilla. Villa Olímpica de Ciudad de México (México). Zaragoza. Alcalá de Henares: Llegada de la antorcha olímpica a la ciudad.

1968 **NO DESEARAS A LA MUJER DE TU PRÓJIMO**. Director: Pedro Lazaga.

Lugar de filmación: El Escorial (Madrid). Parque Lagos (Madrid). Villalba (Madrid). Alcalá de Henares: Fabrica Gal (Exterior). No figura en títulos de crédito.

1968 **UN PEQUEÑO COLONIZADOR VERDE**. [CORTOMETRAJE]. Director: Guillermo F. Zúñiga.

Lugar de filmación: Centro de Investigaciones Biológicas (Madrid). Centro de Investigaciones de Medicina Aeronáutica (Madrid). Cuenca. Monasterio de Piedra (Zaragoza). Nacimiento del río Cuervo (Soria). Ortigosa de Cameros (La Rioja). Quintana Redonda (Soria). Alcalá de Henares.

1969 **EL ALMA SE SERENA**. Director: José Luis Sáenz de Heredia.

Lugar de filmación: El Escorial (Madrid). Madrid. Toledo. Alcalá de Henares: Círculo de Contribuyentes (Interior). Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio de Santo Tomás). Estación de tren (Interior). ¿Plaza de Cervantes? (Vista general)

Se supone que es un pueblo de Asturias.

Aparece en títulos de crédito.

1969 **¿ES USTED MI PADRE?** Director: Antonio Giménez Rico.

Lugar de filmación: Boadilla del Monte (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares:

Calle Mayor con soportales (visión sobre un coche en movimiento desde la plaza de los Santos Niños hasta desembocar en la plaza de Cervantes). Antiguo colegio de Málaga (actual facultad de Filosofía y Letras. Exterior. Fachada; Interior. Primer patio). Colegio Mayor de San Ildefonso (Exterior. Fachada. Columnas; Interior. Vestíbulo). Calle Pedro Gumiel (Se ve desenfocada esta calle y el establecimiento de «El Espolón»).

1969 **ESA MUJER**. Director: Mario Camus.

Lugar de filmación: Bayona (Pontevedra). Monasterio de Santa María de Oya (Pontevedra). Pontevedra. **Alcalá de Henares:** Calle de San Pedro y San Pablo (Exterior nocturno). Hostería del Estudiante (Patio que tiene salida a la calle San Pedro y San Pablo. Escalera que une este patio con el primer piso. Comedor, muy modificado con poco mobiliario y con un celador de madera). Se rodó en Alcalá de Henares durante dos días en enero de 1969. No figura en títulos de crédito.

1969 **MADRID Y SUS ALREDEDORES**. [CORTOMETRAJE]. Director: José Luis Tafur.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Ávila. El Escorial (Madrid). Madrid. Segovia. Toledo. **Alcalá de Henares:** Colegio Mayor de San Ildefonso. Estatua del Cardenal Cisneros.

1969 **EL PERFIL DE SATANÁS**. Director: Juan Logar.

Lugar de filmación: Arrecife (Las Palmas). Lanzarote (Las Palmas). Pantano de San Juan (Madrid). San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Madrid. **Alcalá de Henares:** Cerros.

1969 **TRAS LA HUELLA DE COLÓN**. [CORTOMETRAJE]. Director: Juan G. Atienza.

Lugar de filmación: Barcelona. Burgos. Cádiz. Cartama (Málaga). Cazorla (Jaén). Coín (Málaga). Córdoba. Granada. Guadalupe (Cáceres). Guadix (Granada). Madrid. Málaga. Marbella (Málaga). Palos de la Frontera (Cádiz). El Puerto de Santa María (Cádiz). Quesada (Jaén). Salamanca. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Santa Fé (Granada). Sevilla. Valladolid. **Alcalá de Henares.**

1969 **EL VAMPIRO DE LA AUTOPISTA**. Director: José Luis Madrid.

Lugar de filmación: Autopista de Burgos (Madrid). Heremberg (Alemania). Madrid. Monasterio del Paular (Madrid). Stuttgart (Alemania). **Alcalá de Henares:** Interiores naturales y calles.

Se supone que es Brenizt, ciudad alemana cerca de los Cárpatos.

1969 **VIEJA HISTORIA DE UNA CIUDAD NUEVA.** [CORTOMETRAJE].

Director: Félix González Pareja.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1970 **ALCALÁ DE CERVANTES.** [CORTOMETRAJE]. Director: Raúl Peña Nalda.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Puerta de Madrid. Iglesia Magistral. Colegio Mayor de San Ildefonso. Cuartel de San Diego. Casa de Cervantes. Calle Mayor. Casa de la Entrevista. Casa de los Lizana. Palacio Arzobispal. Universidad Laboral.

Se rodó en Alcalá de Henares durante doce días.

1970 **ALCALÁ KM. 30.** [CORTOMETRAJE]. Director: Baldomero Perdígón Puebla.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1970 **EL DIABLO COJUELO.** Director: Ramón Fernández.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Iglesia Magistral (Fachada). Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio). Calle Cardenal Sandoval. Monasterio de las Bernardas (Lateral)

Se supone que es Madrid.

1970 **DON ERRE QUE ERRE.** Director: José Luis Sáenz de Heredia.

Lugar de filmación: Madrid. Olmeda de las Fuentes (Madrid). Alcalá de Henares: Monte el Gurugú (Carretera de subida). Gasolinera y bar «El Gurugú» (Interior y exterior).

Se supone que es El Vallejo, pueblo ficticio de la provincia de Teruel, cercano a Calamocha.

Aparece en títulos de crédito.

1970 **GOYA, HISTORIA DE UNA SOLEDAD.** Director: Nino Quevedo.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Balsain (Segovia). Carbonero El Mayor (Segovia). Colmenar de Oreja (Madrid). El Escorial (Madrid). La Granja (Segovia). Huelva. Madrid. Riofrío (Segovia). Segovia. Talamanca de Jarama (Madrid). Toledo. Torrelaguna (Madrid). Alcalá de Henares.

1970 **MONUMENTOS DE ALCALÁ.** [CORTOMETRAJE]. Director: Ramón González Navarro.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1970 **LA ORILLA**. Director: Luis Lucia.

Lugar de filmación: La Losa (Segovia). Santa María La Real de Nieva (Segovia). Talamanca de Jarama (Madrid). Alcalá de Henares: Teatro Salón Cervantes.

1970 **PIERNA CRECIENTE, FALDA MENGUANTE**. Director: Javier Aguirre.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Teatro Salón Cervantes (Interior. Escenario).

No figura ninguna localidad en títulos de crédito.

1970 **TIBETANA**. Director: John Peyser.

Lugar de filmación: Sierras de Gredos y Guadarrama (Madrid). Alcalá de Henares: Cuartel de San Diego (Patio interior. Dependencias). Calle Azucena (Puerta posterior del cuartel).

Se supone que es un monasterio en el Tibet.

No figura en títulos de crédito.

1971 **LA GARBANZA NEGRA QUE EN PAZ DESCANSE....** Director: Luis María Delgado.

Lugar de filmación: Burgos. Segovia. Alcalá de Henares: Bar y gasolinera de «El Gurugú» (Exterior e interior).

Se supone que es una gasolinera en la carretera de Segovia a Madrid.

No figura en títulos de crédito.

1971 **MI QUERIDA SEÑORITA**. Director: Jaime de Armiñán.

Lugar de filmación: Bayona (Pontevedra). Madrid. Tuy (Pontevedra). Vigo (Pontevedra). Alcalá de Henares: Ayuntamiento (Interior y exterior). Plaza de Cervantes (cerca del quiosco de la música).

Se supone que es una ciudad de Pontevedra (¿Vigo?).

Aparece en títulos de crédito.

1971 **PROMOCIÓN PROFESIONAL OBRERA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Joaquín Esteban Perruca.

Lugar de filmación: Almagro (Toledo). Manzanares el Real (Madrid). Marbella (Málaga). Valdepeñas (Ciudad Real). Alcalá de Henares: Centro de perfeccionamiento de monitores.

1971 **LA RUTA COLOMBINA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Augusto Fenollar.

Lugar de filmación: Arévalo (Ávila). Baeza (Jaén). Córdoba. Granada. Guadalupe (Cáceres). Huelva. Madrid. Málaga. Medina del Campo (Valla-

dolid). Medina Sidonia (Cádiz). Medinaceli (Soria). Monasterio de Santa María de La Rábida (Huelva). Palos de la Frontera. (Huelva). Puerto de Santa María (Cádiz). Salamanca. Santa Fe (Granada). Segovia. Sevilla. Valladolid. Alcalá de Henares: Obispado.

1971 **EL SOL BAJO LA TIERRA**. Director: Aldo Florio.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares

1972 **CARTA DE AMOR DE UN ASESINO**. Director: Francisco Regueiro.

Lugar de filmación: Guadalajara. Madrid. Alcalá de Henares: Oratorio de San Felipe Neri (Exterior. Frontal). Palacio Arzobispal (Reja del patio de Armas). Recorrido desde la plaza del Padre Lecanda hasta el Palacio Arzobispal.

Se rodó en Alcalá de Henares durante tres días.

Se supone que es una capital de provincias (¿Guadalajara?).

Aparece en títulos de crédito.

1972 **LA CURIOSA**. Director: Vicente Escrivá.

Lugar de filmación: Colmenar Viejo (Madrid). Estudios Ballesteros (Madrid). Madrid. Torrelaguna (Madrid). Alcalá de Henares: Colegio Mayor de San Ildefonso (Lateral). Vista general (desde los tejados). Plaza de Cervantes. Teatro Salón Cervantes (Exterior). Círculo de Contribuyentes (Exterior). Ayuntamiento (Exterior y posible interior). Mercado municipal. Calle de Cerrajeros.

1972 **¡NO FIRMES MÁS LETRAS, CIELO!** Director: Pedro Lazaga.

Lugar de filmación: Madrid. Talamanca de Jarama (Madrid). Alcalá de Henares: En las inmediaciones del bar «Las Murallas» (Avenida de Guadalajara), cercano a una gasolinera. Aparece por dos veces, pues la acción se refiere al traslado de muebles de un portal a un camión.

No figura en títulos de crédito.

1972 **ORA ET LABORA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Baldomero Perdigón

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1973 **ALCALÁ, TIERRA, PIEDRA Y HIERRO**. [CORTOMETRAJE]. Director: Félix González Pareja.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1973 **BODAS DE PLATA DE LOS JUEGOS ESCOLARES**. [CORTOMETRAJE]. Director: Juan Manuel de la Chica Pallin. No-Do. Serie: Imágenes deporte color. nº 55.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Ávila. Estación invernal de Panticosa (Huesca). Madrid. Málaga. Tarragona. **Alcalá de Henares:** Se juega la final de varios deportes.

1973 **CORAZÓN SOLITARIO.** Director: Francisco Betriu.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Plaza de Cervantes (Quiosco de la música).

Aparece en títulos de crédito.

1973 **LO VERDE EMPIEZA EN LOS PIRINEOS.** Director: Vicente Escrivá.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Plaza de las Bernardas. Palacio Arzobispal (Reja). Calle de San Juan. Los cerros. Riberas del río Henares.

1973 **¡QUE NOS IMPORTA LA REVOLUCIÓN!** Director: Sergio Corbucci.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Palacio Arzobispal (Exterior. Balcón. Reja). Teatro Salón Cervantes. Los cerros. Callejón de San Pedro y San Pablo.

1974 **ESTA QUE LO ES....** Director: Ramón Fernández.

Lugar de filmación: Madrid y alrededores. **Alcalá de Henares:** Panorámica general. Mercado Municipal (Interior). Plaza de Cervantes. Plaza de San Diego. Calle de los Colegios. Calle de Avellaneda (con la torre de la Magistral al fondo). Calle Mayor. Iglesia Magistral (sacristía)?. Calle de Santa María la Rica. Plaza de Santa María la Rica. Calle Santiago. Antiguos Juzgados (Puerta). Plaza de las Bernardas. Calle Cerrajeros. Calle Bedel. Explanada en la zona de El Val cercana a la ermita del Val (antes de urbanizarse con los montes al fondo).

Aparece en títulos de crédito.

1974 **FESTIVAL GIMNÁSTICO NACIONAL. [CORTOMETRAJE].** Director: Juan de la Chica Pallín. No-Do Serie: Imágenes deporte color. nº 67.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Gimnasia de aplicación por la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

1974 **LA LAGARTA. [CORTOMETRAJE].** Director: Guillermo F. Zúñiga.

Lugar de filmación: Ávila. El Robre (Segovia). Salamanca. Zamora. **Alcalá de Henares.**

1974 **POLVO ERES....** Director: Vicente Escrivá.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Calle Mayor. Calle de los Colegios.

Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada). Plaza de Cervantes. Plaza de Rodríguez Marín. ¿Iglesia Magistral?

1974 **UNA PAREJA... DISTINTA**. Director: José María Forqué.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Palacio Arzobispal. Parque O'Donnell (Estanque de los peces).

1974 **YO CREO QUE....** Director: Antonio Artero.

Lugar de filmación: Meco (Madrid). Alcalá de Henares.

1975 **LOS BUENOS DÍAS PERDIDOS**. Director: Rafael Gil.

Lugar de filmación: Colmenar Viejo (Madrid). Pinto (Madrid). Sepúlveda (Segovia). Alcalá de Henares

1975 **MI ADULTERO ESPOSO («IN SITU»)**. Director: Joaquín Coll Espo-
na.

Lugar de filmación: Madrid. Valdemoro (Madrid). Alcalá de Henares: Plaza de Cervantes (Columnas). Antiguo bar Becerril (Interior).

Se supone que es un pueblo cualquiera.

Aparece en títulos de crédito.

1975 **PASCUAL DUARTE**. Director: Ricardo Franco.

Lugar de filmación: Chueca (Toledo). Guadalajara. Trujillo (Cáceres). Alcalá de Henares: Dependencias de los antiguos Juzgados (C/ Santiago).

Aparece en títulos de crédito.

1975 **EL SECRETO INCONFESABLE DE UN CHICO BIEN**. Director: Jorge Grau.

Lugar de filmación: Ajalvir (Madrid). Alcorcón (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares.

Aparece en títulos de crédito.

1975 **UN FUTURO PARA EL DEPORTE. [CORTOMETRAJE]**. Director: José López Clemente. No-Do. Serie: Imágenes deporte color. nº 83.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Autopista a Cuernavaca (México). Cercedilla (Madrid). Collado Mediano (Madrid). Chinchón (Madrid). Estación de Navacerrada (Madrid). Fuenlabrada (Madrid). Leganés (Madrid). Móstoles (Madrid). Puerto de la Duquesa, Manilva (Málaga). Torreón (México). Valdemoro (Madrid). Alcalá de Henares: Pabellón Municipal.

1976 **CUANDO EL BOSQUE AVANCE.** [CORTOMETRAJE]. Director: Miguel G. Luxemburgo (seud. de José Miguel Ganga).

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1976 **EMILIA, PARADA Y FONDA.** Director: Angelino Fons.

Lugar de filmación: Barcelona. Madrid. Perpiñán (Francia). Torrejón de Ardoz (Madrid). Alcalá de Henares: Plaza de Cervantes. Calle Mayor. Bar Las Cuadras. Estación de Ferrocarril. Colegio Mayor de San Ildefonso. Iglesia de San Ildefonso. Prácticamente rodada toda en muy diferentes escenarios alcalaínos.

1976 **LA LOZANA ANDALUZA.** Director: Vicente Escrivá.

Lugar de filmación: Cáceres. Roma (Italia). Talamanca de Jarama (Madrid). Toledo. Alcalá de Henares: Las orillas del río Henares. Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio Trilingüe).

Se supone que es Roma.

Aparece en títulos de crédito.

1976 **RETRATO DE FAMILIA.** Director: Antonio Giménez Rico.

Lugar de filmación: Burgos. Guadalajara. Madrid. Torreldones (Madrid).

Alcalá de Henares: Teatro Salón Cervantes (Escenario. Vestuarios)

Aparece en títulos de crédito.

1976 **EL SEGUNDO PODER.** Director: José María Forqué.

Lugar de filmación: Burgos. Covarrubias (Burgos). Lerma (Burgos). Madrid. Salamanca. Santa María de Huerta (Soria). Segovia. Talamanca de Jarama (Madrid). Zarzuela del Monte (Madrid). Alcalá de Henares.

Aparece en títulos de crédito.

1976 **ÚLTIMO DESEO.** Director: León Klimovsky.

Lugar de filmación: Miraflores de la Sierra (Madrid). Talamanca de Jarama (Madrid). Torreldones (Madrid). Alcalá de Henares.

1977 **CARNE APALEADA.** Director: Javier Aguirre.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Barcelona. Besalú (Gerona). Cadaqués (Gerona). Madrid. Rosas (Gerona). Alcalá de Henares: Antiguos Juzgados (Portada. Patio. Dependencias). Calle de San Bernardo.

Se rodó en Alcalá de Henares durante diez días.

Se supone que es una cárcel de mujeres de Barcelona.

Aparece en títulos de crédito.

1977 **LOS CLAROS MOTIVOS DEL DESEO.** Director: Miguel Picazo
Lugar de filmación: Guadalajara. Madrid. Alcalá de Henares: Estación de ferrocarril. También figuran paracaidistas.

Aparece en títulos de crédito.

1977 **CLÍMAX.** Director: Francisco Lara Polop.

Lugar de filmación: Ciudad Ducal (Ávila). Madrid y alrededores. Alcalá de Henares.

1977 **PARAÍSO.** Director: Miguel C. Luxemburgo (seud. de José Miguel Ganga).

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Iglesia de Jesuitas. Cristo de los Doctrinos. Hotel Laredo. Antiguos Juzgados. Complejo turístico El Gurugú. Calle del Ángel (Casa de López-Linares). Cine Alcalá. Palacio Arzobispal.

1978 **AL SERVICIO DE LA MUJER ESPAÑOLA.** Director: Jaime de Armiñán.

Lugar de filmación: Madrid. Playa de la Lanzada (Pontevedra). Samil (Pontevedra). Vigo (Pontevedra). Alcalá de Henares: Antiguos Juzgados (Dependencias). Colegio Cardenal Cisneros (Interior. Aulario).

Aparece en títulos de crédito.

1978 **CABO DE VARA.** Director: Raúl Artigot.

Lugar de filmación: Algeciras (Cádiz). Denia (Alicante). Tarifa (Cádiz). Alcalá de Henares: Oratorio de San Felipe Neri. Convento de la Madre de Dios.

1978 **CARTAS DE AMOR DE UNA MONJA.** Director: Jorge Grau.

Lugar de filmación: Atienza (Guadalajara). Talamanca de Jarama (Madrid). Alcalá de Henares: Ermita del Cristo de los Doctrinos (Imagen del Cristo. Nave. Coro). ¿Posible convento de Carmelitas de Afuera?

No figura en títulos de crédito.

1978 **LA INSÓLITA Y GLORIOSA HAZAÑA DEL CIPOTE DE ARCHIDONA.** Director: Ramón Fernández.

Lugar de filmación: Algete (Madrid). Archidona (Sevilla). Carabaña (Madrid). Ronda (Málaga). Alcalá de Henares: Teatro Salón Cervantes.

1979 **LA BODA DEL SEÑOR CURA.** Director: Rafael Gil.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio). Escenarios naturales.

1980 **DESPIDO IMPROCEDENTE**. Director: Joaquín Romero Marchent.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** El silo y explanada cercana.
 No figura en títulos de crédito.

1980 **GAY CLUB**. Director: Ramón Fernández.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento (Salón de Plenos).
 Aparece en títulos de crédito.

1981 **CALDERÓN PERANTÓN**. [CORTOMETRAJE]. Director: Emiliano de Pedraza.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Colegio Mayor de San Ildefonso.

1981 **EL MÁGICO PRODIGIOSO**. [CORTOMETRAJE]. Director: José López Clemente.
Lugar de filmación: Almagro (Ciudad Real). Madrid. Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Toledo. **Alcalá de Henares:** Plaza de Cervantes. Colegio Mayor de San Ildefonso.

1981 **UN PASOTA CON CORBATA**. Director: Jesús Terrón.
Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Banco Pastor (C/ Vía Complutense). Antigua Pub Adra (C/ Gallegos).

1982 **ALCALAÍNA**. [CORTOMETRAJE]. Director: César Fernández Ardavin.
Lugar de filmación: Alcalá de Henares.
 Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 12 al 18 de abril de 1982.

1982 **VALENTINA (CRÓNICA DEL ALBA)**. Director: Antonio José de Betancor.
Lugar de filmación: Albarracín (Teruel). El Escorial (Madrid). Huesca. Marchamalo (Guadalajara). Somosaguas (Madrid). **Alcalá de Henares:** Riberas del río Henares. Antiguos Juzgados.
 No figura en títulos de crédito.

1983 **COTO DE CAZA**. Director: Jorge Grau.
Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento (Salón Noble). Despacho del Secretario Vista general. Pasillo).

1984 **EL CASO ALMERÍA**. Director: Pedro Costa Musté.
Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento (Fachada. Pasillos. Salón de Juntas. Oficinas. Salón Noble). ¿Posible también El Gurugú?

1984 **MEMORIAS DEL GENERAL ESCOBAR**. Director: José Luis Madrid.

Lugar de filmación: Barcelona. Ciudad Real. Hostalric (Gerona). Lourdes (Francia). Madrid. Alcalá de Henares: Colegio de Málaga (C/ Colegios). Residencia Colegio de Santo Tomás (C/ Plaza de Cervantes). Ayuntamiento. Todos exteriores.

1985 **CASO CERRADO**. Director: Juan Caño Arecha.

Lugar de filmación: Fresneda (Burgos). Madrid. Alcalá de Henares: Hosteria del Estudiante (Frontal). Calle de Santo Tomás. Cárcel de hombres (Exterior. Interior). Antiguos Juzgados.
Aparece en títulos de crédito.

1985 **LA CORTE DEL FARAÓN**. Director: José Luis García Sánchez.

Lugar de filmación: El Escorial (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares: Teatro Salón Cervantes.
No figura en títulos de crédito.

1985 **EXTRAMUROS**. Director: Miguel Picazo

Lugar de filmación: Ávila. Dueñas (Palencia). Peñaranda de Duero (Burgos). Talamanca de Jarama (Madrid). Alcalá de Henares: Casa de la Entrevista.

1985 **PADRE NUESTRO**. Director: Francisco Regueiro.

Lugar de filmación: Ribatejada (Madrid). Valdeavero (Madrid). Alcalá de Henares: Oratorio de San Felipe Neri (Escalera. Patio). Colegio de Málaga.
Aparece en títulos de crédito.

1986 **BANDERA NEGRA**. Director: Pedro Olea.

Lugar de filmación: Bilbao (Vizcaya). Guecho (Vizcaya). Guetaria (Guipúzcoa). Luda (Guinea Ecuatorial). Madrid. Malabo (Guinea Ecuatorial). Trapagarán (Vizcaya). Alcalá de Henares: Antiguo Cuartel de Mendigorria.
Se supone que es un país africano llamado Mambecia.
No figura en títulos de crédito

1986 **DRAGÓN RÁPIDO**. Director: Jaime Camino.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Palacio Arzobispal (Exterior. Plaza de armas. Ventana). Casa de la Entrevista (Exterior. Interior: Coro). Calle de San Bernardo (Exterior). Convento de la Madre de Dios (Puerta). Plaza de las Bernardas.
Se supone que es Pamplona.
No figura en títulos de crédito.

1986 **MANUEL Y CLEMENTE**. Director: Javier Palmero.

Lugar de filmación: Madrid. Sevilla. **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento (Interior. 1ª Planta. Pasillos. Sala de juntas. Despacho. 3ª Planta. Salón. Habitación). Círculo de Contribuyentes (Interior. Sala de juegos). Callejón de Santa María. R.S. Deportiva Alcalá (Patio). Plaza de Cervantes. Residencia del Colegio de Santo Tomás (Exterior. Interior). Instituto Cervantes (Exterior. Fachada. Interior. 1ª Planta. Escalera. Techos. Balaustrada. Patio). Paseo de Pastrana (Exterior. Bar «Los Claveles»). Calle Tomás Merino. Callejón de las Escuelas. Iglesia de los Jesuitas (Interior. Púlpito).
Se supone que es Sevilla, Utrera y El Palmar de Troya.
Aparece en títulos de crédito.

1986 **MATADOR**. Director: Pedro Almodóvar.

Lugar de filmación: Madrid y alrededores. Chinchón (Madrid). **Alcalá de Henares:** Instituto Cervantes (C/ Libreros). Finca Alcaparrosa.

1987 **A LOS CUATRO VIENTOS «LAUAXETA»**. Director: José Antonio Zorrilla.

Lugar de filmación: Alto Moroa (Vizcaya). Axpe (Vizcaya). Bilbao (Vizcaya). Durango (Vizcaya). Marzana (Vizcaya). **Alcalá de Henares:** Antiguo cuartel de Mendigorria (Interior). Cárcel de mujeres (Interior).

1987 **LOS ALEGRES PÍCAROS**. Director: Mario Monicelli.

Lugar de filmación: La Alberca (Salamanca). Arévalo (Ávila). Ávila. Cáceres. Campo de Criptana (Ciudad Real). Consuegra (Toledo). Covarrubias (Burgos). Fiumicino (Italia). Lozoya (Madrid). Madrid. Pedraza (Segovia). La Pedriza (Madrid). Peñaranda de Duero (Burgos). Roma (Italia). Salamanca. Sicilia (Italia). Talamanca de Jarama (Madrid). Tembleque (Toledo). Toledo. Trujillo (Cáceres). La Vid (Burgos). **Alcalá de Henares:** Claustro de convento.

1987 **ESA COSA CON PLUMAS**. Director: Óscar Ladoire.

Lugar de filmación: Madrid. Valencia. **Alcalá de Henares:** Cárcel.

1987 **EL LUTE (CAMINA O REVIENTA)**. Director: Vicente Aranda.

Lugar de filmación: Carabanchel (Madrid). Cataluña. El Dueso (Cantabria). Guadalajara. Marruecos. Ocaña (Toledo). Sur de Francia. Valencia. **Alcalá de Henares:** Cárcel de hombres (Interior. Exterior). Calle de Santo Tomás de Aquino. Mercado municipal.
Se supone que es Badajoz
Aparece en títulos de crédito.

1987 **REDONDELA**. Director: Pedro Costa.

Lugar de filmación: Madrid. Redondela. Sevilla. Vigo (Pontevedra). **Alcalá de Henares**.

[Fechas de rodaje, septiembre, octubre y noviembre de 1986].

1988 **ESQUILACHE**. Directora: Josefina Molina

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Embalse de Santillana (Madrid). Nuevo Baztán (Madrid). Palacio de Riofrío (Segovia). **Alcalá de Henares:** Plaza de las Bernardas (Exterior). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Interior. Capilla. Patio).

Se rodó en Alcalá de Henares los días 13 de julio y 18 de agosto de 1988.

Se supone que es el Palacio de San Ildefonso.

No figura en títulos de crédito.

1988 **EL LUTE II, MAÑANA SERÉ LIBRE**. Director: Vicente Aranda.

Lugar de filmación: Granada. Guadalajara. Madrid. Málaga. Ocaña (Toledo). Puerto de Santa María (Cádiz). Sevilla. **Alcalá de Henares:** Cárcel de hombres (Interior).

1988 **SOLDADITO ESPAÑOL**. Director: Antonio Giménez Rico.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Plaza de Cervantes (Vista general. Quiosco). Plazuela de la Capilla del Oidor. Ayuntamiento (Plata superior: Archivo. Escalera). Calle del Tinte. Desde la Puerta de Madrid hasta la calle Mayor. Antiguos Juzgados (Puerta). Calle Santiago. Vía Complutense. La Hípica (Jardín)

Se supone que es una ciudad de provincias indefinida.

Aparece en títulos de crédito.

1988 **SUÉLTATE EL PELO**. Director: Manuel Summers.

Lugar de filmación: Acapulco (México). Madrid. **Alcalá de Henares:** Cárcel de hombres.

1989 **LAS COSAS DEL QUERER**. Director: Jaime Chávarri.

Lugar de filmación: Almería. Madrid. Teatro Ideal Cinema (Madrid). Teatro Maestro Guerrero (Aranjuez, Madrid). Úbeda (Jaén). **Alcalá de Henares:** Puesto de Socorro de la Cruz Roja (C/ Plaza de Cervantes. Patio de vecindad). Cárcel de hombres (Interior. Exterior: Puerta). Calle de los Colegios.

Aparece en títulos de crédito.

1989 **EL RÍO QUE NOS LLEVA**. Director: Antonio del Real.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Beteta (Cuenca). Colmenar de Oreja

(Madrid). Molina de Aragón (Guadalajara). Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Trillo (Guadalajara). Virgen de la Hoz (Guadalajara). Zorita de los Canes (Guadalajara). **Alcalá de Henares**: Colegio Mayor de San Ildefonso (Patio de Santo Tomás).

Se supone que es Aranjuez (Casa de Oficios).

Aparece en títulos de crédito.

1990 **LA HIJA DE FU-MANCHÚ 72**. [CORTOMETRAJE]. Director: La Escuadrilla Amalilla-Raúl Barbé, Luis G. Guridi, Santiago Aguilar).

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1990 **PENILOVE**. [CORTOMETRAJE]. Director: Antonio Pinar.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.

1991 **AMANTES**. Director: Vicente Aranda.

Lugar de filmación: Algodor (Madrid). Burgos. Casa de Uceda (Guadalajara). Madrid. Torrelaguna (Madrid). **Alcalá de Henares**: Antiguo Cuartel de Sementales (Interior. Cuadras. Patio de caballos. Puertas).

1991 **AMO TU CAMA RICA**. Director: Emilio Martínez Lázaro.

Lugar de filmación: Madrid. Taramundi (Asturias). **Alcalá de Henares**: Puerta del Vado (Fragua de los hermanos Polo Rivas).

No figura en títulos de crédito.

1991 **MALA YERBA**. Director: José Luis P. Tristán.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares**: Finca La Esgaravita.

Aparece en títulos de crédito.

1991 **LA NOCHE MÁS LARGA**. Director: José Luis García Sánchez.

Lugar de filmación: Arganda del Rey (Madrid). Collado Villalba (Madrid). Madrid. Torrelaguna (Madrid). **Alcalá de Henares**: Cárcel.

1991 **EL ROBOBO DE LA JOJOYA**. Director: Álvaro Sáenz de Heredia.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares**: Cárcel de hombres (Patio interior. Dependencias. Interiores ¿Locutorios?).

1991 **LA VIUDA DEL CAPITÁN ESTRADA**. Director: José Luis Cuerda

Lugar de filmación: Provincia de Madrid. **Alcalá de Henares**: Iglesia de Jesuitas.

1992 **BURLANGA**. [CORTOMETRAJE]. Director: César Martínez Herrada
Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Cárcel de mujeres. Colegio Mayor de San Ildefonso (Fachada). Participaron como extras miembros de compañías independientes de teatro de Alcalá. Rodada en noviembre de 1991.

Aparece en títulos de crédito.

1992 **SUEÑOS DE FORTUNA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Pedro Martínez Oses.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Rodada toda en escenarios alcalaínos, especialmente en el Palacio Arzobispal.

1993 **LA LOLA SE VA A LOS PUERTOS**. Directora: Josefina Molina.

Lugar de filmación: Aranjuez (Madrid). Arcos de la Frontera (Cádiz). Jerez de la Frontera (Cádiz). Sevilla. Alcalá de Henares.

1994 **EL EX-PRESO**. [CORTOMETRAJE]. Director: Rodolfo Montero.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

1994 **UNA CASA EN LAS AFUERAS**. Director: Pedro Costa.

Lugar de filmación: Denia (Alicante). Madrid. Valdenuño Fernández (Gadalupe). Alcalá de Henares: Peluquería Merino (C/ Cánovas del Castillo). Calle Mayor, junto al OADE. Plaza de Cervantes. Colegio público Miguel Hernández (C/ Luis Madrona). Calle Azucena (Colegio Cervantes y Residencia Militar de Oficiales)

1995 **NADIE HABLARÁ DE NOSOTRAS CUANDO HAYAMOS MUERTO**. Director: Agustín Díaz Yanes.

Lugar de filmación: Argentina. Madrid. México. Alcalá de Henares: Paseo del Val. Peletería Henar y el bar Atarúa.

Se rodó en Alcalá de Henares durante los días 16 y 17 de febrero de 1995.

Aparece en títulos de crédito.

1996 **TAXI**. Director: Carlos Saura.

Lugar de filmación: Madrid. Madriguera (Segovia). Riaza (Segovia). Segovia. Zamora. Alcalá de Henares.

1997 **ABRE LOS OJOS**. Director: Alejandro Amenábar.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: Antigua Cárcel.

[Fechas de rodaje, 12 de mayo a 7 de julio 1997].

1997 **DAME ALGO**. Director: Héctor Carré.

Lugar de filmación: Madrid. Malpica (La Coruña). Alcalá de Henares.

1997 **MARTÍN (HACHE)**. Director: Adolfo Ariestarain.

Lugar de filmación: Almería. Buenos Aires y aeropuerto (Argentina). Madrid. Mojácar (Almería). Alcalá de Henares: Cementerio Jardín.

[Fechas de rodaje, 23 de septiembre a 18 de noviembre de 1996 en Madrid y 19 a 29 de noviembre de 1996 en Buenos Aires].

Aparece en títulos de crédito.

HEMEROTECA

1997 **NIÑO NADIE**. Director: José Luis Borau.

Lugar de filmación: Madrid. Navas de Riofrío (Segovia). Talamanca del Jarama (Madrid). Toro (Zamora). Valdenuño Fernández (Guadalajara).

Alcalá de Henares: Calle Mayor. Teatro Salón Cervantes (Patio de butacas, entrada, pasillos, palcos, escenario)

[Fechas de rodaje, 20 de mayo a 6 de julio 1996].

1997 **EL ORIGEN DEL PROBLEMA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Alber Ponte.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

[Fechas de rodaje, febrero de 1997].

1997 **LA PISTOLA DE MI HERMANO**. Director: Ray Loriga.

Lugar de filmación: Los Barrios (Cádiz). Madrid. San Roque (Cádiz). Tarifa (Cádiz). Villarubia de Santiago (Toledo). Alcalá de Henares: No se han podido reconocer con fijeza los escenarios alcaláinos. Aparecen en alguna escena los cerros al fondo.

[Fechas de rodaje, 30 de septiembre a 15 de noviembre de 1996].

Aparece en títulos de crédito.

BPM Cardenal Cisneros

1998 **LOS AMANTES DEL CÍRCULO POLAR**. Director: Julio Médem.

Lugar de filmación: Balsain (Segovia). Helsinki (Finlandia). Karhalojo (Finlandia). Madrid. Rovaniemi (Finlandia). San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Torreldones (Madrid). Alcalá de Henares.

[Fechas de rodaje, 1 de septiembre a 30 de octubre de 1997].

1998 **LOS AÑOS BÁRBAROS**. Director: Fernando Colomo.

Lugar de filmación: Alhama de Aragón (Zaragoza). Barcelona. Coll de la Fontalba. (Queralbs Gerona). Embid de Ariza (Zaragoza). El Escorial (Madrid). Estación de Zarzalejo (Madrid). Granja Avícola del Jarama

(Arganda del Rey. Madrid). Madrid. Medinaceli (Soria). París (Francia). Playa de El Roche. (Chiclana Cádiz). Puerto de la Morcuera (Madrid). Ribes de Fresser (Gerona). Valdemanco (Madrid). **Alcalá de Henares.**

1998 **EL HIJO PRÓDIGO.** [CORTOMETRAJE]. Director: Felipe Jiménez Luna. *Lugar de filmación:* Estudios Antena 3 TV (Madrid). Puerta Bonita (IES) (Madrid). **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, 24 a 26 abril, 1 a 3 y 7 a 9 de mayo].

1998 **LA LUCHA.** [CORTOMETRAJE]. Director: Juan López Cruz.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares.**

1998 **MAMÁ ES BOBA.** Director: Santiago Lorenzo.

Lugar de filmación: Alcobendas (Madrid). Laguna de Duero (Valladolid). Madrid. Palencia. Valladolid. **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, 5 de febrero al 21 de junio de 1997].

1998 **TODAS HIEREN.** Director: Pablo Llorca.

Lugar de filmación: Asturias. Madrid. **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, 4 Agosto y septiembre de 1997. Durante 5 semanas].

1999 **AQUÉL LUGAR DE LA MANCHA.** [CORTOMETRAJE]. Director: Don Barry (seud. de Joaquín Gómez Sainz de Rozas).

Lugar de filmación: Esquivias (Toledo). Illescas (Toledo). Seseña (Toledo). Talamanca del Jarama (Madrid). Toledo. **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, 24 septiembre de 1998 y 15 enero de 1999].

1999 **MÁTALOS Y SI NO... LO HACEMOS NOSOTRAS.** Director: José Luis Acosta.

Lugar de filmación: Madrid. Segovia. **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, finales de de 1998].

1999 **PÍDELE CUENTAS AL REY.** Director: José Antonio Quirós.

Lugar de filmación: Asturias. Guadalajara. León. Segovia. Madrid. **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, 14 de junio a 31 de julio de 1999].

1999 **EL ÚLTIMO BOLERO.** Directores: Guillermo Sempere y Pablo Nacarino.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares.**

[Fechas de rodaje, enero de 1999].

- 1999 **VIET-ÑAM**. [CORTOMETRAJE]. Director: Manuel Romo.
Lugar de filmación: El Saler (Valencia). Villaviciosa de Odón (Madrid). Alcalá de Henares.
Aparece en títulos de crédito.
- 2000 **EL ARTE DE MORIR**. Director: Álvaro Fernández Armesto.
Lugar de filmación: Coslada (Madrid). El Escorial (Madrid). Madrid. Majadahonda (Madrid). Mirasierra (Madrid). Valdebernardos (Madrid). Villaverde (Madrid). Alcalá de Henares.
[Fechas de rodaje, 20 de septiembre a 22 de noviembre de 1999].
- 2000 **ASFALTO**. Director: Daniel Calparsoro.
Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.
[Fechas de rodaje, 28 de junio a 17 de julio de 1999].
- 2000 **EL CIELO ABIERTO (DIEZ DÍAS SIN AMOR)**. Director: Miguel Abadalejo.
Lugar de filmación: Estudio Canal 7 (Madrid). Madrid. Alcalá de Henares: Hospital Príncipe de Asturias (Exterior. Entrada)
No figura en títulos de crédito.
- 2000 **EL CORAZÓN DEL GUERRERO**. Director: Daniel Monzón.
Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
- 2000 **LO BÁSICO**. [CORTOMETRAJE]. Director: José García Hernández.
Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.
- 2000 **MAESTROS**. Director: Oscar del Caz.
Lugar de filmación: Carabanchel (Madrid). Valencia. Yeserías (Madrid). Alcalá de Henares: Ayuntamiento (Salón de Plenos, Despacho de comisión). Escenas de juicio y en despacho de un director de prisión.
[Fecha de rodaje, 3 de noviembre de 1999].
- 2000 **NADIE (UN CUENTO DE INVIERNO)**. [CORTOMETRAJE]. Director: Manuel Martín Cuenca.
Lugar de filmación: BA7 (C/Paloma. Madrid). Hotel Reina Victoria (Madrid). Portal (C/ Ferraz. Madrid). Alcalá de Henares: Casas.

2001 **LA ESPALDA DE DIOS**. Director: Pablo Llorca.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares**.

[Comienzo de rodaje, 19 julio de 1999].

2001 **SIN VERGÜENZA**. Director: Joaquín Oristrell.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Cárcel Madrid-2. Salida de la cárcel (Exterior). Cerros (Alcalá a lo lejos). Depósito de libros de la Biblioteca Nacional.

No figura en títulos de crédito.

2001 **TUNO NEGRO**. Directores: Pedro Luis Barbero Rodríguez y Vicente L. Martín Peran.

Lugar de filmación: Madrid. Salamanca. **Alcalá de Henares:** Universidad (Rectorado). Colegio San José de Caracciolos. Discoteca Milenium.

Aparece en títulos de crédito.

2002 **A MI MADRE LE GUSTAN LAS MUJERES**. Directoras: Inés Paris y Daniela Fejerman.

Lugar de filmación: Madrid. Praga (Chequia). **Alcalá de Henares:** Ayuntamiento (Salida principal. Salón de Plenos).

[Fechas de rodaje, 9 de febrero de 2001].

2002 **LA CAJA 507**. Director: Enrique Urbizu.

Lugar de filmación: Madrid. Málaga. Marbella (Málaga). Torremolinos (Málaga). **Alcalá de Henares:** Hospital Príncipe de Asturias. Perspectiva (cerros, cuartel Primo de Rivera. Rodado desde la 6ª planta. Se ven los chalets en obras y Cerro del Viso. Autopista.

2002 **NO DEJARÉ QUE ME QUIERAS**. Director: José Luis Acosta Salmerón.

Lugar de filmación: Buenos Aires (Argentina). Madrid. Segovia. **Alcalá de Henares:** Cárcel Vieja.

2002 **PLANTA 4ª**. Director: Antonio Mercero.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Hospital Príncipe de Asturias (Interior y Exterior).

2002 **X**. Director: Luis Marías Amondo.

Lugar de filmación: Madrid y alrededores. **Alcalá de Henares:** Hospital Príncipe de Asturias. Entrada. Fachada.

[Fechas de rodaje, de 28 de agosto a 18 de octubre de 2000].

2003 **EXTRANJERAS**. Directora: Helena Taberna.

Lugar de filmación: Alcobendas (Madrid). Aluche (Madrid). Madrid (Lavapiés. Atocha. Puerta de Alcalá. Cibeles). **Alcalá de Henares**.

2003 **NOVIEMBRE**. Director: Achero Mañas.

Lugar de filmación: Bilbao (Vizcaya). Madrid. **Alcalá de Henares:** Universidad (Patio de Santo Tomás de Villanueva. Lateral. Placa Argentina). ¿Posible jardines laterales de Hostería, patio que tiene salida a la calle San Pedro y San Pablo? Agradecimientos al Ayuntamiento, Universidad y Arzobispado de Alcalá de Henares.

2003 **UNA DE ZOMBIS...** Director: Miguel Ángel Lamata.

Lugar de filmación: Aluche (Madrid). El Escorial (Madrid). Getafe (Madrid). Guadalajara. Madrid. Zaragoza. **Alcalá de Henares:** Cárcel Vieja.

2004 **DUENDES EN EL JARDÍN**. [CORTOMETRAJE]. Director: Josué A. Giunta.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares:** Calle Postigo (Casa señorial con jardín).

2004 **EL LOBO**. Director: Miguel Courtois.

Lugar de filmación: Barcelona. Hendaya (Francia). Madrid. San Juan de Luz (Francia). **Alcalá de Henares**.

2004 **MARÍA QUERIDA**. Director: José Luis García Sánchez.

Lugar de filmación: Galapagar (Madrid). La Habana (Cuba). Madrid. Málaga. Murcia. Segovia. Vélez Málaga (Málaga). **Alcalá de Henares**.

2004 **TORAPIA**. Director: Karra Elejalde.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Capilla de San Ildefonso (Interior).

[Fechas de rodaje, 18 de septiembre de 2003].

2005 **ALCALÁ DE HENARES, CIUDAD DE SUEÑOS**. [CORTOMETRAJE]. Directora: Beatriz Reyes Mulero.

Lugar de filmación: **Alcalá de Henares**.

2005 **CUBA-LIBRE**. Director: Raimundo García Fernández.

Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares**.

2005 **DE MUTUO ACUERDO**. [CORTOMETRAJE]. Director: Miguel Óscar Menassa.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

2005 **DESTINO: MADRID**. [CORTOMETRAJE]. Director: Ramón Rodríguez.

Lugar de filmación: Madrid. Alcalá de Henares.

2005 **LAS LOCURAS DE DON QUIJOTE**. Director: Rafael Alcázar.

Lugar de filmación: Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Campo de Criptana (Ciudad Real). Consuegra (Toledo). Esquivias (Toledo). Guadamur (Toledo). Jaraba (Zaragoza). Lagunas de Ruidera (Ciudad Real). Madrid. Orgaz (Toledo). Santoña (Cantabria). Saúca (Guadalajara). Sevilla. Toledo. Valladolid. Los Yébenes (Toledo). Alcalá de Henares.

2005 **LUMINARIA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Álvaro Jiménez Sarmiento.

Lugar de filmación: Alcorcón (Hospital). Madrid. Alcalá de Henares.

2005 **MUÑECAS DE PORCELANA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Aitor G. Simón.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Redacción del Diario de Alcalá.

[Fechas de rodaje, 6 febrero de 2006].

2005 **R2 Y EL CASO DEL CADÁVER SIN CABEZA**. Director: Álvaro Sáenz de Heredia.

Lugar de filmación: Alcobendas (Madrid). Elche (Alicante). Madrid. Las Rozas (Madrid). Villajoyosa (Alicante). Alcalá de Henares.

2005 **UN REY EN LA HABANA**. Director: Alexis Valdés.

Lugar de filmación: Agüimes (Las Palmas). Gran Canaria (Las Palmas). La Habana (Cuba). Alcalá de Henares: Cuartel de Sementales (Interior).

[Fechas de rodaje, julio de 2004].

2006 **CÉDRIC**. [CORTOMETRAJE]. Director: Sandrac González.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares.

2006 **DUENDES EN EL JARDÍN (REVISITED)**. [CORTOMETRAJE].

Director: Josué A. Giunta.

Lugar de filmación: Vicálvaro. Alcalá de Henares: Calle Postigo (Casa señorial con jardín). Bar La Oveja Negra (C/ Escuelas).

2006 **LOS FANTASMAS DE GOYA**. Director: Milos Forman.
Lugar de filmación: Monasterio de Veruela (Zaragoza). Ocaña (Toledo).
 Palacio de El Prado (Madrid). Parque del Retiro (Madrid). Salamanca. San
 Marín de la Vega (Madrid). Segovia. **Alcalá de Henares:** Universidad
 (Paraninfo).

2006 **LEJOS**. [CORTOMETRAJE]. Director: Francisco Cintado.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares.**

2006 **LOCOS POR EL SEXO**. Director: Javier Rebollo.
Lugar de filmación: Álava. Laguardia (Álava). San Lorenzo del Escorial
 (Madrid). Sierra de Madrid. País Vasco. Vitoria. **Alcalá de Henares:** Plaza
 junto Palacio Arzobispal.

2007 **EL CAMINO DE ANA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Richard García
 Vázquez.
Lugar de filmación: Toledo. **Alcalá de Henares.**

2007 **LAS TRECE ROSAS**. Director: Emilio Martínez Lázaro.
Lugar de filmación: Madrid. **Alcalá de Henares:** Finca de La Oruga.
 Ayuntamiento (El Salón de Plenos, hace de sala de juzgado). Cuartel del
 Príncipe (Interior y Exterior). Fachada Universidad Cisneriana. ¿Calle
 Azucena?
 [Fechas de rodaje, 29 a 31 de agosto de 2006].

2008 **EL CANTO DEL LOCO - PERSONAS: LA PELÍCULA** Directora:
 María Pilar Villalain.
Lugar de filmación: Alicante. Castellón. Gerona. Madrid. Salou (Tarragona).
 Toledo. Valencia **Alcalá de Henares**

2008 **LOS GIRASOLES CIEGOS**. Director: José Luis Cuerda.
Lugar de filmación: Arahuetes (Segovia). Madrid. Orense. **Alcalá de Henares:**
 Antiguo Cuartel.

2008 **SER O ESTAR**. Director: Wilson Stiner.
Lugar de filmación: Ámsterdam (Holanda). Barcelona. Bélgica. Brujas
 (Bélgica). Dos Hermanas (Sevilla). Grecia. Madrid. Miconos (Grecia).
 Estados Unidos de América. Toledo. Zandijk (Holanda). **Alcalá de**
Henares: Vistas generales. Parque O'Donnell. Plaza de Cervantes. Iglesia
 Catedral-Magistral (Lateral). Museo al aire libre de Esculturas. Calle Mayor

(Soportales). Calle Mayor (Banco con las figuras de Don Quijote y Sancho). Ruinas de Santa María (Colegio de Málaga, al fondo). Calle Carmen Calzado (Portada del mesón Las Cuadras de Rocinante). Vista aérea desde los tejados de la calle Santiago.

En el cartel publicitario de la película figura como único motivo la silueta de la estatua de Cervantes situada en la Plaza de Cervantes.

2009 **CAPITÁN DRAKO**. Directora: Azucena de la Fuente.

Lugar de filmación: Bilbao (Vizcaya). Colmenar Viejo (Madrid). Córdoba. Guadalajara. Jaén. Madrid. Riba de Santiuste (Guadalajara). Sienes (Guadalajara). Sierra norte de Guadalajara. Sigüenza (Guadalajara). Tobes (Guadalajara). Úbeda (Jaén). Valladolid. Alcalá de Henares.

2009 **VERBO**. Director: Eduardo Chaperó-Jackson.

Lugar de filmación: Madrid. Seseña (Toledo). Alcalá de Henares.

2010 **LOPE**. Director: Andrucha Waddington

Lugar de filmación: Colmenar de Oreja (Madrid). Chinchón (Madrid). El Escorial (Madrid). Essaouira (Marruecos). Safi (Marruecos). Toledo. Alcalá de Henares: Cuartel de Sementales (Interiores).

2010 **EL MUNDO QUE FUE (Y QUE ES)**. Director: Pablo Llorca.

Lugar de filmación: Goulier (Francia). Huesca. Madrid. Segovia. Alcalá de Henares.

2010 **RHODÉA**. [CORTOMETRAJE]. Director: Santiago Requejo.

Lugar de filmación: Guadalajara. Villanueva de la Cañada (Madrid). Alcalá de Henares.

2010 **THE VAMPIRE IN THE HOLE**. Directores: Sadrac González y Sonia Escolano.

Lugar de filmación: Alcalá de Henares: Campus de la Universidad (Exteriores. Interiores. Cocinas). Vertedero. Desagüe.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

FR. LUCAS DE YANGÜES Y SU NADA BREVE CATÁLOGO

Isabel BARBEITO CARNEIRO
Institución de Estudios Madrileños
barcajois@terra.es

HEMEROTECA

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

Lucas de Yangües, natural de Guadalajara, nació en el seno de una familia numerosa alcarreña, adscrita toda ella al franciscanismo bajo distintos grados de compromiso. Él, que perteneció a la primera Orden de los Frailes Menores, es autor de un extenso repertorio de 340 biografías, al que con humildad franciscana tituló *Breve Catálogo*. Contiene semblanzas de franciscanos y franciscanas ejemplares pertenecientes a la OFM, OSC, TOR, VOT y OIC. De los 118 Frailes Menores que incluye, 74 estuvieron vinculados a Santa María de Jesús (vulgo San Diego) de Alcalá. Se mantiene inédito un ejemplar autógrafo, pero no hológrafo, que suscita diversas cuestiones en cuanto a fechas (1680, 1684, 1687); otras autorías (Lucas Álvarez de Toledo y...); y fuentes prioritarias (Alonso Vázquez de Toledo, informaciones recabadas sobre terciarios...).

Palabras claves: *Álvarez de Toledo, biografías, Catálogo, Francisco de Ajofrín, Provincia franciscana de Castilla, Santa María de Jesús de Alcalá, Vázquez de Toledo, Yangües.*

ABSTRACT

Lucas de Yangües, native of Guadalajara, was born inside a large family, which brothers belonged all to the Franciscan Order in his different options. He belonged to the First Order of the Minor Friars. He is the author of a repertory of 340 biographies entitled *Breve Catálogo* (Brief Catalogue). This Catalogue contains hagiographical sketches of men and women Franciscans of the different orders (OFM, OSC, TOR, VOT and OIC). Proportionally, the

major number corresponds to the friars of the Convent of Jesus' Santa Maria (masses «San Diego») of Alcalá. There is a copy autograph but not holograph, which raises several questions on dates, authors and sources.

Keywords: *Álvarez de Toledo, biographies, Catalogue, Francisco de Ajofrín, Franciscan Province of Castilla, Santa Maria de Jesús of Alcalá, Vázquez de Toledo, Yangües.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. UNA FAMILIA NUMEROSA DE GUADALAJARA

El verdadero apellido de Fray Lucas es Yangües, no Yanguas como figura escrito en la copia autógrafa de su *Breve Catálogo* que se conserva. Tanto esta aseveración como gran parte de los datos biográficos que siguen los debemos a Fr. Diego Álvarez, cuya *Crónica Seráfica d[es]ta Provinc^a de Castilla*¹ aporta información de singular interés, perdida por la desaparición de los archivos conventuales franciscanos de Madrid, Guadalajara y Ocaña, donde transcurrió mayormente la vida religiosa del autor alcarreño.

De hecho, al referirse a Fr. Manuel de Yangües, hermano de Fr. Lucas, el P. Álvarez manifiesta la necesidad de aclarar «las equivocaciones desde nuestros antiguos, que padecieron en el apellido [...], titulándole siempre Yanguas, siendo constante verdad que tuvieron por apellido y su propio pronombre Yangües. Así consta de instrumentos originales [...] y firmas del Venerable Fr. Manuel y de sus hermanos»².

Fr. Lucas de Yangües fue el penúltimo hijo del matrimonio formado durante más de sesenta años por Diego de Yangües, Relator del Consejo del Duque de Infantado³, y Ana María de Alcozer, que trajeron al mundo nueve hijos. Ambos alcanzaron una gran longevidad, puesto que, según Diego Álvarez, el marido falleció con más de ochenta años de edad y su esposa a los noventa.

Se dice que la madre era muy devota de la Pasión del Señor y que «en presencia de la imagen de un santo Cristo atado a la columna», por la que sentía especial veneración, «maceraba su cuerpo con largas y rigurosas disciplinas» (*Crónica*, fol. 51r).

¹ En lo sucesivo se citará por *Crónica*. La información de este apartado 1, corresponde principalmente al T^o. III, C.V, ff. 49r-56v; las citas literales se ponen entre comillas. Fr. Diego Álvarez, ilustre predicador de la Provincia de Castilla, fue autor de importantes obras. Lo incluye Juan-Catalina García López en su *Tipografía Complutense* (1889).

² Remite en f. 49 a los «libros de asiento de hábitos y profesiones del Noviciado del Convento de San Francisco, de Madrid, que comienza año de 1581 y acaba en el de 1653». Al parecer, esos libros se han perdido, pero los datos extraídos por Fr. Diego Álvarez fueron esenciales para las localizaciones de huellas que permanecen en otros lugares. Asimismo confirma el apellido Yangües la obra de Fr. Manuel: *Principios y reglas de la lengua cummanagota...*, que conserva la Biblioteca Nacional de España (en lo sucesivo BNE). Juan-Catalina García López la cita en su *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara* (1899).

³ Parece ser el escribano que autorizó el poder y testamento con la última voluntad de Doña Ana de Mendoza, VI Duquesa del Infantado, fecha 6 de agosto de 1633, localizado por Francisco Layna Serrano en el Archivo Histórico Nacional, Casa de Osuna, leg. 1763 (*Historia de Guadalajara* (1995), III, p. 349). D.^a Ana, que falleció cinco días después, quiso ser enterrada con el hábito de la Venerable Orden Tercera de San Francisco (VOT en referencias sucesivas), a la que pertenecía.

Dos de las hijas murieron siendo aún muy niñas. Los otros siete hermanos, dos mujeres y cinco hombres, se vincularon al franciscanismo bajo distintos grados de compromiso.

El mayor de los hijos, llamado Luis, nació hacia 1615. Fue sacerdote secular y beneficiado de la Parroquia de San Nicolás, de Guadalajara; «dos veces Abad de su Cabildo, y también hijo de la Tercera Orden de N.P.S. Francisco, y en ella fue electo diversas veces por su Ministro». Ejemplar en todas las virtudes, «lo principal en que más sobresalió su piedad fue en asistir a sus ancianos padres, en cuya casa vivió siempre cuidando de su regalo hasta que los dio honorífica sepultura, cumpliendo con puntualidad la última voluntad de sus testamentos». Lo sepultaron las Carmelitas Descalzas en su Convento, por el agradecimiento que estas sentían hacia quien había sido un ejemplar capellán «por espacio de más de 56 años, sin hacerles una falta en todos ellos» (*Crónica*, fol. 53r). Murió el 1.º de diciembre de 1695, a los ochenta años de edad⁴.

Francisco, el segundo de los hermanos varones, fue Regidor Perpetuo de Guadalajara y también Depositario General. A decir del P. Álvarez, «le hizo su Contador el Excmo. Sr. D. Rodrigo de Silva y Mendoza, VII Duque del Infantado y Pastrana⁵, fiándole los negocios más arduos y de más importancia de sus Estados». Era muy caritativo. Por su condición de casado, tomó el hábito de la VOT.

Lo mismo que el anterior, Juan de Yangües fue Regidor Perpetuo de Guadalajara, casado, y perteneció igualmente a la VOT.

Isabel, la mayor de las dos hijas, bautizada en la Iglesia de San Andrés el 27 de junio de 1625⁶ ingresó en el *Monasterio de Nuestra Señora de*

⁴ En el Carmelo de San José, fundado por la VI Duquesa del Infantado, he tenido ocasión de comprobar *in situ* esta sepultura, soterrada bajo el pavimento del Presbiterio, al lado del Evangelio. Actualmente se encuentra al pie de las Beatas Mártires Carmelitas del mismo Convento María Pilar, Teresa y M^{te} Ángeles, canonizadas en 1988. Agradezco la valiosa información que me ha aportado la M. M.^a Pilar de Santa Teresita sobre el tema presentado sucintamente en este artículo.

⁵ Más bien parece tratarse del VIII Duque consorte del Infantado, Rodrigo Díaz de Vivar de Silva y Mendoza, IV Duque de Pastrana, casado con Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, la cual pasó a ser VIII Duquesa del Infantado, al morir sin descendencia en 1657 su hermano Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, VII Duque. La similitud de nombres es fácil que mueva a confusión. En 1630, se trasladó de Madrid a Guadalajara la VI Duquesa del Infantado, D.^a Ana de Mendoza, por entonces viuda. Y ese mismo año, a instancias suyas, contrajeron matrimonio sus nietos Rodrigo y Catalina con los hermanos María de Silva y Guzmán, hija del tercer Duque de Pastrana, y Rodrigo Díaz de Vivar de Silva y Mendoza, que sería cuarto Duque de Pastrana. Ambos matrimonios fueron, respectivamente, los VII y VIII Duques del Infantado. (ARTEAGA (1985): pp. 40-41, 46-47).

⁶ Según consta en *Libro 4.º de Bautismos de la Parroquia de San Andrés de Guadalajara*, f. 118v, actualmente custodiado en la Parroquia de San Nicolás, a cuyo Archivero P. Emiliano Navarro, agradezco su disponibilidad.

la Piedad, de Guadalajara, de la Tercera Orden Regular, donde murió el 31 de octubre de 1693. Aun cuando su vida parece que fue ejemplar, obviamente no pudo incluirla Fr. Lucas por concluir el *Catálogo* en la década anterior.

Catalina fue bautizada con el nombre de su madrina el 1º de marzo de 1627⁷. Permaneció soltera para cuidar a sus padres «por muchos años, siendo su total remedio y consuelo en todas sus enfermedades y achaques, hasta que pasaron de esta presente vida» (f. 54r). También tomó el hábito de la VOT.

Fray Manuel, el hijo menor, vino al mundo año y medio después de Fr. Lucas. Recibió las aguas bautismales el 14 de abril de 1630, en la Iglesia de San Andrés, según reflejaban los libros conventuales perdidos. Lo hemos podido constatar en el citado Libro de Bautismos, f. 138 v. En la Partida bautismal se hace constar que su padre es Relator del Consejo del Duque del Infantado.

La cercanía de edad supuso que los hermanos Lucas y Manuel fueran juntos a la escuela desde «las primeras letras». Según comenta el P. Álvarez, los dos asistían «con alegría y sin la repugnancia que en otros niños se experimenta [...]; antes de amanecer, estaban ya en la escuela» (*Crónica*, f. 55v).

También al unísono los dos hermanos decidieron consagrarse a Dios como religiosos de la I Orden de los Frailes Menores⁸. Reació su padre, les aconsejó «que ya que su determinación era de ser religiosos, le dieran placer en elegir otra religión más mitigada» (*Crónica*, f. 56v). Todas las consideraciones resultaron inútiles para hacerles desistir de su propósito; y tanto Lucas como Manuel recibieron el hábito en el Convento de San Francisco, de Madrid, el 7 de abril de 1646. Ocho meses después de profesar, los destinaron a distintos conventos: Fr. Lucas, al de Nuestra Señora de la Salceda⁹; Fr. Manuel, al de Nuestra Señora de los Angeles de Porciúncula, de Sigüenza.

Más adelante, se agrandaría considerablemente la distancia geográfica entre ambos hermanos, puesto que Manuel optó por ser

⁷ En *ibidem*, f. 125 v.

⁸ OFM en adelante.

⁹ Fr. DIEGO HURTADO [1714], en II, CC. 3-4, trata de la fundación de este Convento por Fr. Pedro de Villacreces, primer Reformador de la Orden franciscana en España, que también fundó los Conventos de la Salceda, Aguilera y Abrojo, y falleció en el de la Salceda a diez de octubre de 1422 (163). El mismo Hurtado, en III, C. 12, manifiesta que este Convento tiene la «Primacía en la Observancia entre todos los de España, y aún de toda la familia Cismontana [...]; observándose en él [...] las costumbres y constituciones ordenadas para los Recoletos (que después admitieron los Conventos de Nuestra [Señora] de el Castañar; de Esperança, de Ocaña; S. Antonio de la Cabrera; y Nuestra Señora de la Oliva)...» (pp. 376, 380-381).

misionero en tierras venezolanas, donde acabó su vida terrenal con una bien merecida fama de santidad, en 1673.

Fr. Lucas incluye la biografía de este hermano en su *Breve Catálogo*, si bien oculta el parentesco que los une y se refiere a sí mismo de modo impersonal. Respecto a la trayectoria religiosa, da a conocer que, una vez hecha la profesión, enviaron a Fr. Manuel al Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, para estudiar Teología, siendo discípulo de Fr. Cristóbal Delgadillo; pasó luego a Nuestra Señora de la Salceda, donde se le nombró Maestro de Novicios; a continuación, al Convento de San Francisco, de Madrid; y de allí a las Indias, para ser misionero. En Caracas, donde ejerció su apostolado, resalta cómo se dedicó celosamente a convertir cumanagotos¹⁰; consiguiendo bautizar a más de 800. Allí fue Prelado durante cinco años y «Presidente de una doctrina». Murió en el Convento de San Francisco, de Caracas, el 11 de mayo de 1669, «habiendo estado trece años en esta santa obra» (ff. 223v-226v).

Diego Álvarez en su *Memorial ilustre de los famosos hijos del... convento de Santa María de Jesús...* (1753)¹¹, al ofrecer la semblanza biográfica de Cristóbal Delgadillo, pone de manifiesto: «A no impedirlo la brevedad de esta historia, aquí pudiéramos estampar las heroicas virtudes de el V. P. y siervo de Dios Fray Manuel de Yangües [...]» (L^o VI. C. 9, p. 504).

El Jesuita Fernando Arellano (1987), aporta un curioso y revelador testimonio de la actuación de Fr. Manuel:

«[...] Acuña les ofreció el perdón en nombre del Rey si deponían su actitud rebelde. Algunos se dejaron convencer, pero otros se mantuvieron contumaces en su deseo de venganza, y el gobernador los mandó ajusticiar. El P. Manuel de Yangües, Superior de la Misión, trató de calmar a los demás caciques, y éstos se comprometieron a no levantar más sus armas contra las naciones reducidas. Esto debió ocurrir el año 1667.»¹²

BPM Cardenal Cisneros

2. LUCAS DE YANGÜES

Ni aún Diego Álvarez dice el año en qué nació Lucas de Yangües, cuya vida y obra parecían condenadas al ocultamiento. Por suerte, su

¹⁰ «Los indios de la provincia de Cumanagotos pueden clasificarse como animistas; creían en un mundo poblado por buenos y malos espíritus, dotados de poderes sobrehumanos.» (ARELLANO, F. (1987), cap. 8.º, «Áreas culturales de la costa del Caribe», p. 474).

¹¹ En lo sucesivo se citará como *Memorial*.

¹² Cap. 8.º, «Áreas culturales de la costa del Caribe», p. 478.

hermano Manuel favoreció el hallazgo a quien esto escribe. La partida de bautismo se encuentra en el mismo Libro, al folio 132 r. En ella consta que lo bautizó el Cura Proprio de la Parroquial de San Andrés, Juan Coronel de Luxán, el 26 de octubre de 1628; que era hijo de Diego de Yangües y de Ana María de Alcocer; y que fueron sus padrinos Andrés de Xaraba y Catalina García.

Finalizados los estudios, a Fr. Lucas se le asignó el oficio de Predicador. Además, fue Guardián¹³ de Nuestra Señora de la Esperanza, de Ocaña, cuando ya este Convento formaba parte de las Casas de Recolección¹⁴; Definidor¹⁵ de la Provincia de Castilla; Cronista y Guardián del «Convento Grande de esta Imperial Villa de Madrid»¹⁶. Desempeñaba ambos cargos, cuando en 1689 recibió la visita de Fr. Francisco de la Vega, acompañante de su hermano Manuel en el lecho de muerte (*Crónica*, III, f. 74 r.).

Su condición de Cronista queda avalada suficientemente por el Catálogo hagiográfico que nos ocupa (Cfr. 4.1, a) y diversos testimonios:

– Diego Álvarez en *Memorial*, Lib. I, C. 4, pp. 21-22, sobre Juan de Tolosa, cita a «los ilustres Chronistas González, Rojo, Yanguas¹⁷...».

– De la *Crónica* de Álvarez, T.º III, Caps. V-XX, se desprende que, además del *Breve Catálogo*, Lucas de Yangües escribió una Crónica de Guadalajara, a juzgar por las apostillas marginales, que se encuentran en dicha obra. Así, en f. 49r., C.V, margen superior derecho: «Primero Yangües / Guadalaxara»; f. 57r: «De Yangües. 2.º / de Guadalaxara»; f. 67r: «De Yangües 3.º / Guadalaxara»; f. 77r: «De Yangües 4.º / Guadalaxara».

¹³ Equivale a Superior.

¹⁴ Este Convento de Ocaña ocupó el 5.º lugar hasta 1663, en que «aumentará su peso con el estudio teológico. En él enseñaban o leían, como entonces se decía, tres Lectores» (ABAD, A. (2002): p. 243).

¹⁵ Religioso que forma parte del Consejo del Ministro General o –como en este caso– del Ministro Provincial.

¹⁶ Fr. Diego Álvarez llama «Convento Grande» al que conocemos por San Francisco el Grande. En su *Crónica*, leemos: «Aunque el Convento que tuvo la familia Seráfica en la Imperial Toledo fue siempre el primero en dignidad de esta Provincia de Castilla, así antes como después de restaurada la Observancia [...], en atención a que esta Villa de Madrid es ya Corte [...] y ser la fundación en Madrid más antigua (aunque poco tiempo) que en Toledo, se da al Convento de Madrid el primer lugar en las tablas capitulares de esta Provincia [...]» (I, L.º 2, f. 23).

¹⁷ Aunque también figura como Yanguas en esta obra, cabe atribuirlo a que el P. Álvarez descubriera posteriormente el verdadero apellido.

– En la misma *Crónica*, T.º II, f. 195r, dentro del apartado «Cathálogo de los Escritores de esta Provincia de Castilla», figura el nombre de «Fr. Lucas Yanguas», pero se deja en blanco el espacio destinado para los títulos de las obras, lo que ocurre con otros varios autores.

A su vez, Fr. Juan de San Antonio aporta testimonios de gran validez, como podrá comprobarse en 4.1, a).

Los últimos años de la vida de Fr. Lucas de Yangües transcurrieron en el Convento de *Nuestra Señora de la Esperanza*, de Ocaña. Allí exhaló el último suspiro y recibió sepultura el año 1700.

¿Quién podía imaginar que este Convento, uno de los más importantes de la Provincia franciscana de Castilla, desaparecería en 1835? No solo se perdieron los enterramientos, sino también la documentación del archivo conventual, donde indudablemente se encontrarían datos de gran interés para ampliar la biografía de Fr. Lucas. ¿Existe un depredador más irracional y nefasto que el ser humano?

3. LUCAS ÁLVAREZ DE TOLEDO

Varias son las noticias de distintos cronistas en torno al toledano Fr. Lucas Álvarez de Toledo, aunque se refieren primordialmente a los cargos desempeñados. Así, Fr. Diego Hurtado (1714), al hacer mención de los «más señalados colegiales» del Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo¹⁸, aporta la siguiente información curricular:

«El P. Lucas Álvarez de Toledo fue Lector de Artes y Teología, Jubilado; Guardián dos veces de San Juan de los Reyes y otras dos de Madrid, Archivero General de la Orden [en Madrid], Examinador Sinodal; Calificador de la Suprema; Definidor; Custodio y Provincial de esta Provincia; Definidor General de la Orden y Comisario General de Indias» (L.º III, C. 8, pp. 351-352).

Más adelante, lo cita entre los «Ministros Provinciales», incidiendo en parte de los datos antedichos. El nombramiento de Ministro Provincial lo

¹⁸ En principio, fue Colegio Menor; pero en 1549 pasó a ser Colegio Mayor. De los cronistas que se citan en este trabajo, el Padre Hurtado dedica el Libro III de su *Crónica*, Caps. VII-X, al Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo; también Eusebio González de Torres, según se indica a continuación; lo reconocen como tal Pedro de Salazar, Diego Álvarez, etc. Parece conveniente esta aclaración, habida cuenta de que hay quienes lo siguen considerando Colegio Menor, como lo fue en sus orígenes.

obtuvo en el Capítulo celebrado a 13 de febrero de 1700, «en que presidió el Rmo. P. Fr. Luis de la Torre, Lector Jubilado y Vice-Comisario General de la familia» (L.^o III, Cap. 86, p. 544). Poco tiempo después, el 29 de mayo de 1700, en un Capítulo General celebrado en el Convento romano de Santa María de Araceli, se le otorgó el nombramiento de «Definidor General de la familia Cismontana». Fue el 23.^o Comisario General de Indias, por patente de Fr. Alonso de Biedma, en 25 de marzo de 1702. Consta cómo «Felipe V nombró al Rmo. P. F. Lucas Álvarez de Toledo, Lector Jubilado, Provincial de Castilla y Calificador de la Suprema» (L.^o III, Cap. 88, p. 548).

Desde que sucede a Fr. Alonso de Biezma en 1702, hasta su muerte el 19 de noviembre de 1711, son dignas de observarse las escrupulosas medidas que fue adoptando. Así, entre otras:

«en el año 1710, expidió una patente en Madrid, mandando que las limosnas de Tierra Santa no se apliquen a otro fin que al determinado por los devotos que las ofrecieron, y que al fallecer algún limosnero, Comisario y Vice-Comisario de Tierra Santa, se haga el inventario de las alhajas, escrituras, papeles de cuentas y otros instrumentos que se hallaren en sus celdas, pertenecientes a los Santos Lugares» (ARROYO (1952): p. 274).

Diego Álvarez resalta cómo también fue «Teólogo de su Majestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción»; y manifiesta que recibió sepultura «en el entierro común de los religiosos de este Convento de N.P.S. Francisco de Madrid» (*Crónica*, I, f. 162r).

Le sucedió en el cargo de Comisario General Fr. Juan Rendero.

En la VIII parte de la *Crónica Seráfica*, Fr. Eusebio González de Torres dedica los capítulos XIX y XX del L.^o II, al Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo, de la Universidad de Alcalá. Como perteneciente al mismo, dice de Fr. Lucas Álvarez de Toledo: «fue varón llenamente erudito en todas letras; no sin admiración y fruto del Santo Tribunal de la Inquisición de Castilla en las gravísimas y varias consultas que frecuentemente le fiaba como a uno de sus más sabios Calificadores» (p. 273).

A su vez, Fr. José Torrubia, autor de la IX parte de la *Crónica Seráfica*, al tratar de los Comisarios Generales de Indias, en L.^o I, C. 99, incide en la información que hemos aportado.

Tras esta sucinta aproximación a los autores, pasemos a su obra.

4. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO¹⁹

«BREUE CATÁLOGO²⁰ / de los siervos de Dios, así religiosos como / religiosas, y de la Terçera Orden, que an fallecido con singular opinión y fama de mui virtuo-/sos en la Santa Prouincia de Castilla de la / Regular Obseruancia de Nuestro Seráfico Pe. / San Francisco desde el año de 1465 asta / el de 1687. Trabajado con toda diligencia, / verdad, y examinación por el Pe. Fr. Lucas de / Yanguas, P[redicador] y exdiffinidor de la misma pro- / uincia por comisión que para ello tiene de los mui / reuerendos padres del definitorio y nombra- / do especialmente para este punto; según la pa- / tente de Nro. Reuendo. P. Fr. Pedro Ma- / rín, Sormano de Milán, General de toda la Or- / den de Nro. P. Sn. Francisco, su datta en / Roma en el Conuento de Arazeli, en doze / de Marzo de 1684. Y mandada exe- / cutar por Nro. Reuendo. Pe. Fr. Marcos Zar- / çosa, Comiss^o General de toda la Orden en esta / familia cismontana, su datta en el Conuento de / Sn. Francisco, de Seuilla, en siete dias del mes / de julio de 1684. Y aviendo procedido / dicho Fr. Lucas de Yanguas con la / legalidad que en materia de tanta importancia / se requiere y con la breuedad y concisión que / le ha sido posible; en conformidad y obediencia / de la Santa Iglesia Romana, y decreto / de Nro. mui santo Padre Urbano Octauo / año de 1625, en tres de mayo en la Sa- / grada Congregación de Inquisición de Roma / y de cinco de Julio de 1634. Protesta, que / siempre que en el discurso de dicha relación / habla de las personas de señalada virtud, dan- / do las revelaciones, y mercedes que el Señor / los hizo o milágnos que el Señor a obrado por / su intercesión, y no están aprobados por la San- / ta Sede Apostólica; sólo es su ánimo e inten- / ción darlos la credulidad que precisamente / puede ocasionar una historia humana y piado- / sa, sin solicitar ni pretender darlos más crédito, / sino sólo aquel que en el decreto referido / se permite; y aviendo guardado el orden, / e instrucción que su Reuerendissima / da en su patente es como / se sigue.»

Manuscrito siglo XVII. 2 h. bl., 319 fols., 2 hs. bl.; 305 x 210 mm. (Enc. pergamino)²¹.

– Fols. 2r. a 272v: Comienza con la hagiografía de Pedro de la Peña (1465); última, la de Juan Castaño (1686).

¹⁹ Fr. MANUEL DE CASTRO utilizó este Catálogo para su artículo "Misioneros de la Provincia de Castilla" (1987), del que tomó diecisiete biografías. Una de ellas es la de Fr. Manuel de Yangués, al que no relaciona con su hermano Lucas, seguramente por el equívoco del apellido. El P. Castro evidencia su condición de avezado bibliógrafo en la descripción que hace en pp. 219-221.

²⁰ Tanto las grafías u>b v, como v>u, se mantienen únicamente en la transcripción de títulos; no así en las citas literales de textos, donde se actualizan para facilitar su lectura.

²¹ A juicio del P. Castro (1987), «algún italiano poco conocedor del español» lo tituló errónea- mente en el lomo: «*Serui di Dio del Terzo Ordine di S. Frco. di Castiglia*» y en la parte frontal de la cubierta: «*Serui di Dio / del / Terzo Ordine / in Castiglia / ab anno 1465 ad 1688*» (p. 219).

- Fol. 272v: «Relación de las vidas, obras heroicas, / y virtudes de otros varones, y personas / religiosas, que después de auer / escrito las de los antecedentes, se hallaron, y / por esta causa, se ponen en el fin de este tratado».

- Fols. 273r a 281r: Antonia de Zúñiga y Estephania de Mendoza (1686, ambas).

- Fols. 281v a 282v: En blanco.

- Fols. 283r a 312v: «Otro Suplemento de los sieruos de Dios de excelente virtud desta provincia de Castilla». 1465 (Juan de Toledo) a 1672 (Alonso Vázquez de Toledo).

- Fol. 313r-v:

«Attestación y aprobación, y protestación del Diffinitorio.- Nos los Padres Ministro Provincial, Custodio y diffinidores de la Sta. Prov^a de Castilla, juntos en pleno diffinitorio, asistiendo en él y presidiendo N^o Revm^o. P. Fr. Julián Chumillas, Lector Jubilado y Comisario General de esta familia Cismontana, y de todas las Indias, Certificamos y damos verdadero testimonio de haber visto, examinado y hecho examinar por otros RR. graves y doctos de dha. Prov^a el *epítome y breve descripción*²² suprascripta de las vidas laudables y virtudes heroicas, así de los varones Religiosos como de Religiosas, y de la T[ercera] O[rden] de uno y otro sexo. Y hallamos estar conformes a la verdad que requiere punto tan esencial y de tanta importancia, en cuanto lo permite y ha lugar la fe humana. Todo lo cual afirmamos con juramento sacerdotal y lo aprobamos y confirmamos y protestamos que todas las veces que en los sobredichos escritos se les da a los en ellos contenidos nombre de bienaventurados u otro cualquiera que suene a santidad o título de mártires, excepto aquellos que por la Sta. Sede apostólica gozan y pueden gozar de estos renombres, no es nuestra intención darles más fe que lo que permite una historia humana como está mandado por Decreto Apostólico. Y en esta conformidad dimos este testimonio firmado de nuestros nombres en toda forma y de manera que haga fe, y sellado con el sello mayor de esta nuestra dicha Prov. de Castilla, su fecha en este año. Convento de S. Francisco de Madrid, en 9 de marzo de mil seiscientos y ochenta. Fr. Sebastián de Arroyo, ministro Provincial. Fr. Francisco Muñoz, padre más antiguo. Fr. Francisco de Goiti, custodio. Fr. Carolus de Perea, difinitor (sello en papel). Fr. Nicolás Lozano, padre inmediato. Fr. Damián Cornejo, padre y Diffinidor; Fr. Lucas Álvarez de Toledo, Diffinidor²³; Fr. Juan de Loranca, Diffinidor». (En todos, firma y rúbrica).

²² La cursiva es mía. Como puede advertirse «epítome y breve» aluden a la concisión de las respectivas biografías.

²³ Obsérvese cómo entre los firmantes se encuentra Fr. Lucas Álvarez de Toledo (Vs. 4.1, b).

- Fols. 313r. a 316v., en blanco.
- Fols. 317r. a 318v.: «Escriptores desta prouincia de Castilla».
- Siguen 3 hs. en blanco.

4.1. Cuestiones relacionas con la autoría y fechas de redacción:

a) Autor principal: el alcarreño Fray Lucas de Yanguës

Este Manuscrito es autógrafo de otro amanuense, pero no hológrafo escrito por el propio autor. Lo evidencia que el apellido de Fr. Lucas figure como Yanguas en vez de Yangües. El ejemplar que se ha conservado es una copia.

En el *Memorial* de Diego Álvarez encontramos las siguientes referencias:

Lib. I, C. 8, p. 67, cita como una de las fuentes el *Epítome de las Vidas de los Venerables Religiosos de esta Provincia de Castilla*, de Fr. Lucas de Yanguas. ¿Se le daría inicialmente ese título? Obviamente, manejó el citado *Epítome*.

En L.^o III, C. 15, p. 313, se refiere Fr. Diego a Fr. Fernando Páez, del que comenta: «Nuestro ilustre Chronista González, el ilustrísimo de Cádiz, en su Cathálogo de los Venerables de este Convento, y el P. Yanguas, dicen que fue Catedrático de Escoto en la de Prima, antes de ser Religioso Franciscano.»²⁴

En *ibidem*, pp. 316-317, al hacer la semblanza de Fr. Antonio de Balbás, cocinero del Convento de *San Diego* (1612)²⁵, alude a «las noticias, que en la vida de el V. Fr. Francisco de Leganés nos administra el R. P. Fr. Lucas de Yanguas, en su *Crónica* manuscrita, en el año de 1550, folio 283...». Y, efectivamente, en el ejemplar del *Breve Catálogo*, que manejamos, se encuentra el fraile cocinero de San Antonio de la Cabrera Francisco de Leganés, en el año 1550; mas no en el folio 283, sino en 290v-291v, lo que hace pensar en una copia distinta. Pero es más, sugiere otro interrogante, puesto que en la copia que ha llegado a nosotros corresponde a *Otro Suplemento*, cuya autoría se atribuye a Lucas Álvarez de Toledo, como se expone en b).

²⁴ Fernando Páez está incluido en *Breve Catálogo*, f. 35 r, como puede comprobarse en 6.1, 1583.

²⁵ *Ibidem*, f. 45r-v, en 6.1, 1612.

En *ibidem*, C. 16, «Memoria del ilustre y V. P. Fr. Melchor de Hiebra»²⁶, constata: «En esta verdad convienen las seráphicas plumas de González, Rojo, Yanguas y el Ilustrísimo Vázquez.».

El mismo Diego Álvarez, en su *Crónica* manuscrita, T.º II, f. 102, al tratar sobre Fr. Felipe Izquierdo, cita como fuente a «Yangües, f. 227v». En el ejemplar que analizamos se encuentra en 220r-v. Esta otra diferencia numérica, nos reafirma en la deducción de que el P. Álvarez manejó otra copia.

Fr. Juan de San Antonio, por su parte, aporta unos testimonios valiosísimos. Con vacilaciones respecto al apellido, lo cita en su *Bibliotheca Franciscana*, II (1732), como sigue:

«Lucas Janguas (sic), Hispanus, Diffinitor Castellanae Provinciae Regul. Observantiae, nativo sermone, ineditam reliquit in fol. Historiam suae Provinciae. Ea, quam asservatam vidi Matrili in Archivio Conventus Regularis Observantiae non semel vtor in hac mea Bibliotheca.» p. 284.

Sobre María de Ayala: «Ejus exemplarem vitam recenset Fr. Lucas Yanguas à fol. 98. Chronic. M.S. Castellanae Prov. Regul. Observ.» p. 322.

De una parte, confirma la existencia de esa Crónica o Historia, probablemente de la Provincia de Guadalajara, que él vio en el Archivo del Convento de Madrid; y de otra, la localización señalada para María de Ayala, se corresponde con el ejemplar del Catálogo que ha llegado hasta nosotros, ya que la semblanza biográfica de esta religiosa se encuentra en ff. 97r-99r. ¿Pudo llevarse de Madrid a Roma el ejemplar que nos ocupa?

b) Un segundo autor: Fray Lucas Álvarez de Toledo

Algo que hemos descubierto, casi de manera fortuita, es como las biografías comprendidas en fols. 283r-312v, bajo el epígrafe de *Otro Suplemento...*, no son autoría de Fr. Lucas de Yangües, sino de Fr. Lucas Álvarez de Toledo. Debemos esta atribución a la [*Crónica de la Provincia de Castilla*], de Fr. Alfonso Vázquez de Toledo, cuyo manuscrito custodia la Biblioteca Nacional de Madrid bajo la signatura Mss. 3.840²⁷. Inserto al final

²⁶ *Ibidem*, ff. 35v-36r, en 6.1, 1586.

²⁷ J. MESEGUER (1960) describe este manuscrito de 147 + 119 fols., con gran minuciosidad. Dice que perteneció al antiguo Archivo General de la Orden Franciscana que custodiaba el Convento de San Francisco, de Madrid, cuya documentación ha desaparecido en su mayor parte. Se pregunta «de qué obra es suplemento este del P. Álvarez de Toledo» (p. 598). Obviamente, ahora sabemos que del *Breve Catálogo*.

de la misma fue adicionado el texto que corresponde al siguiente epigrafe: *Suplemento de los siervos de Dios de excelente virtud de esta Provincia de Castilla* (ff. 86r-119v)²⁸.

Es al final de esta relación, donde se añade de distinta letra: «Escribió este Suplemento Fr. Lucas Álvarez de Toledo²⁹, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo y Diffinidor de la Provincia de Castilla».

Comprende los años 1465 a 1675 y al igual que en el Catálogo de Fr. Lucas de Yangües, incluye franciscanos de ambos sexos y distintas órdenes. También el primer biografiado es Fr. Juan de Toledo (1465); sin embargo, la última semblanza biográfica corresponde a una mujer: Mariana de San Alberto (1675), precedida curiosamente de Fr. Alonso Vázquez de Toledo (1672), autor de la Crónica manuscrita a que nos estamos refiriendo, recopilada por Fr. Diego Álvarez según expone el P. Juan Meseguer (1960, pp. 576- ss.).

Lo que resulta de singular interés, a efectos de nuestro estudio, es que el *Suplemento* de Fr. Lucas Álvarez de Toledo incluido en el Manuscrito 3.840 de la BNE, coincide literalmente con *Otro Suplemento del Breve Catálogo* en los textos de las semblanzas comunes a ambos; si bien aporta un número mayor, como se indica a continuación:

- *Otro Suplemento (Breve Catálogo)*: 27 biografías (13 mujeres y 14 hombres).
- *Suplemento (Ms. 3.840)*: 61 biografías (31 mujeres y 30 hombres).

Luego, 34 biografías más en el *Suplemento* del Ms. 3.840. ¿A qué se debe la inserción incompleta en *Breve Catálogo*? Porque además, Diego Álvarez en su *Memorial* ofrece la siguiente información:

«Para que la pluma administre algo de la venerable memoria de el siervo de Dios Fr. Alonso Sánchez Rey, es preciso copiar unas cláusulas de el Rmo. Álvarez de Toledo, que en el *Suplemento de los Venerables Padres* manuscrito (sic), que está en el Archivo de Madrid, al folio 418, están estampadas...» (L.^o VII, Cap. V, p. 575).

²⁸ En *Breve Catálogo*, de Yangües: «OTRO Suplemento de los Siervos de Dios de excelente virtud desta Provincia de Castilla». Obsérvese que solo la palabra «Otro» diferencia ambos títulos.

²⁹ No parece que se haya impreso ningún libro donde conste su autoría. Solamente hemos localizado una censura suya a la obra de Antonio José Pastrana: *Empeños del poder y amor de Dios...* (Madrid, 1696), en SIMÓN DÍAZ, J. (1958), V: ficha 2083.

Se deduce que Lucas Álvarez de Toledo dejó manuscrito un *Suplemento* de mayor volumen aún que el incorporado al Mss. 3.840 de la BNE; pero, al encontrarse en el Archivo de San Francisco, de Madrid, también hemos de darlo por desaparecido.

Una prueba de que el *Suplemento* de Álvarez de Toledo estaba destinado al *Catálogo* de Yangües, es la adición que se aconseja para el P. Peñalver (1479), cuya biografía incluye Lucas de Yangües³⁰.

Otro aspecto curioso que llama la atención es observar cómo *Otro Suplemento* finaliza con Alonso Vázquez de Toledo (1672); mientras que el *Suplemento* del Ms. 3.840 aun añade a Mariana de San Alberto (1675). ¿Será intencionada la omisión de esta monja en *Breve Catálogo*, para dar mayor relieve a Fr. Alonso Vázquez de Toledo? Obsérvese que al folio 312v, último de su biografía y de *Otro Suplemento*, ya sigue en folio 313r la «Atestación y aprobación, y protestación del Diffinitorio».

c) ¿Un tercer autor?

Las dos hagiografías contenidas en fols. 273r-281r revelan otro autor distinto de los anteriores. No solo difiere ostensiblemente su estilo literario, sino el tratamiento dado a las dos monjas, compañeras y amigas, fallecidas en 1686. Apenas se aportan datos biográficos. De Antonia de Zúñiga, a lo largo de siete folios (273r-280r), únicamente se dice que es de Guadalajara, «de padres en sangre nobles, en proceder cristiano, temerosos de Dios, y así criaron a sus hijos. [...] La llamó el Señor a la religión por los años de 83. Tomó el hábito en el Convento de Nuestra Señora de la Piedad». Todo lo que sigue gira en torno a su vida conventual ejemplarizante, entre padecimientos de todo tipo. En cuanto a Estefanía de Mendoza (ff. 280r-281r), la parquedad aún es mayor, puesto que se la identifica meramente como religiosa en el Monasterio de la Piedad, de Guadalajara, y amiga de Antonia de Zúñiga.

Es obvio que el autor se encuentra en la capital alcarreña. Y, apuntamos como hipótesis, que bien pudiera ser el Confesor de ambas

³⁰ La vida de Juan de Peñalver se encuentra en ff. 3v-4v del *Breve Catálogo*. Comienza: «El siervo de Dios Fr. Juan de Peñalver floreció en el Convento de Santa María de Jesús de Alcalá, el qual fue el primer fundador y Guardián dél, y después de ese tiempo hasta los presentes ha sido, y es, un seminario fecundo este Santuario que está produciendo y produce grandes siervos de Dios, así en letras como en virtud [...]» (Vs. 6.1).

terciarias pertenecientes al citado convento, donde ya se dijo que profesó la hermana mayor de Fr. Lucas de Yangües, fallecida en 1693.

d) Fechas

Si bien la «Attestación y aprobación» del Definitorio de la Provincia de Castilla, está fechada en el Convento de San Francisco de Madrid, en 1680, la patente aprobatoria definitiva de General de toda la Orden, otorgada en Roma a 12 de marzo de 1684, fue mandada ejecutar a 7 de julio del mismo año por el Comisario General de toda la Orden, en el Convento de San Francisco, de Sevilla, según consta en la portada, donde se indica asimismo el año 1687 como tope cronológico final del Catálogo. Desde 1680, inclusive, año en que inicialmente debió de darse por concluida la obra, se introdujeron las siguientes biografías:

- 1680, cinco mujeres y un hombre.
- 1681, tres mujeres y dos hombres.
- 1682, dos mujeres.
- 1683, dos mujeres.
- 1684, tres mujeres y un hombre.
- 1686, dos mujeres y un hombre.

Sin embargo, no parece lógico que Juan Castaño, último fraile biografiado por Yangües en *Breve Catálogo* (ff. 271r-272v), fallecido en 1686, siga a Melchor Román (ff. 269v-271r), cuya muerte se fija en 1684. Por otra parte, si el tope cronológico final es 1687, ¿a qué obedece la inexistencia de una nueva patente posterior a 1684? ¿Quedó ese trámite pendiente como también la edición impresa de la obra total? ¿El corpus inicial aprobado permitía adiciones de otro autor que no fuera Lucas de Yangües?

5. FUENTES

Las obras y autores que más se citan como fuentes bibliográficas son: *De origine seraphicae religionis franciscanae...* (1587), de Gonzaga; *Corónica y historia... de la Provincia de Castilla* (1612), de Salazar; los *Annales Minorum* (1625-1654), de Wadingo; y el *Martirologium franciscanum...* (1638), de A. Monasterio, imprescindibles todas ellas para entonces y aún para nuestro tiempo. No obstante, hay una fuente que bien pudiera constituir la base y buena parte del andamiaje que originó el repertorio en su conjunto.

5.1. Alonso (o Alfonso) Vázquez de Toledo

Hemos nombrado a Fray Alonso Vázquez de Toledo como último biografiado en *Otro Suplemento* (ff. 297v-312v). Fallecido en 1672, obviamente queda descartado que sea el autor del *Breve Catálogo*. A su óbito siguen las hagiografías de 32 mujeres y 23 hombres, que murieron con posterioridad, de las cuales cabe considerar autores a Fr. Lucas de Yangües († 1700) y Fr. Lucas Álvarez de Toledo († 1711). Lo que sí resulta evidente es que constituyó la fuente más importante de inspiración y quizás nutricia principal. Hasta cabe intuir que buena parte de las hagiografías contenidas en sus obras no publicadas pudieron reproducirse literalmente o con algunas modificaciones. El plagio no tenía el sentido fraudulento que ahora tiene para nosotros.

Fr. Alonso era natural de Toledo. Estudió Gramática, Retórica y Latín. Tomó el hábito en el Convento del Castañar, del cual fue expulsado injustamente³¹, siendo readmitido como novicio en el de la Salceda, donde profesó. Después estudió Filosofía en el Convento de Ciudad Real y Teología en el de Santa María de Jesús, de Alcalá de Henares, donde fue designado Colegial del Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo. Lector de Artes en los Conventos de Ocaña y Pastrana, también leyó Teología doce años en San Juan de los Reyes, de Toledo, inclinándose por la Teología Mística. Cronista general de la Orden, durante su estancia en el Convento de San Francisco, de Madrid, fue Visitador de la Venerable Orden Tercera. Al parecer, ostentaba el cargo de Guardián en el Convento de Nuestra Señora del Castañar –donde también fue Maestro de Novicios–, cuando lo nombraron Definidor de la Provincia de Castilla y, a continuación, Visitador de la Provincia de la Orden Tercera en Andalucía.

A instancias de Felipe IV, pasó a Francia como Confesor de su hija María Teresa de Austria. Comenta Diego Álvarez en el *Memorial* que durante esa estancia en el país vecino, su profunda devoción al Misterio de la Inmaculada Concepción le impulsó a solicitar bula del Papa Alejandro «para que las Religiosas Recoletas de Santa Clara, de París, pasasen a profesar el Instituto de Concepcionistas» (C. 19, p. 460).

Vuelto a España, se vio obligado a aceptar el Obispado de Cádiz, en 1664. Murió el 30 de diciembre de 1672, a los sesenta y ocho años de edad. Su cuerpo se mantuvo incorrupto³².

³¹ Fr. Diego Álvarez (1753), dice en el *Memorial* que eran «sus descansos introducirse en la Librería del Convento a estudiar, tarea a que le conducía su rara inclinación a las letras. [...] Por este noble (al parecer) delito, privaron del hábito a este famoso Novicio» (p. 457).

³² En *Breve Catálogo*, 297v-312v.

Fr. Eusebio González de Torres, en la *Octava Parte* de la *Crónica Seráfica*, L.^o II, dedica los capítulos 19 y 20 al Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo, y entre sus «varones ilustres», a Fr. Alonso Vázquez, como «Chronista General de la Orden, Confesor de la Reina de Francia y Obispo de Cádiz» (p. 272).

Fr. Diego Álvarez pone de relieve que «tomó la pluma para delinear (aunque con breves rasgos) las vidas de tantos varones evangélicos como ha producido este plantel de santos, Convento de San Diego de Alcalá». Y cita en su *Memorial «el Cathálogo de los Varones ilustres»* de este Convento, que escribió el Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz, Don Fr. Alonso Vázquez de Toledo» (C. 8, p. 67)³³.

Fr. Diego Hurtado (1714), bajo el epígrafe «Autores y escritores de Libros» (L.^o III, C. 90, p. 554) cita, entre otras obras del P. Vázquez, «*Varones y mujeres ilustres de la Provincia de Castilla*, en un tomo que dejó manuscrito» y «*Catálogo de los insignes hijos de el Conuento de Santa Maria de Jesús de Alcalá*». ¿Hasta dónde influyó la primera en *Breve Catálogo*, de Yangües, y *Suplemento*, de Álvarez de Toledo? En cuanto a la segunda, no solo pudo servir de base para ambos, sino, como acabamos de sugerir en nota al pie, para Diego Álvarez, el cual, en el último capítulo de su tan citado libro titulado *Memorial ilustre de los famosos hijos del real, grave y religioso convento de Santa Maria de Jesús (vulgo San Diego de Alcalá)*, que dedica a «Autores y Escritores de Libros», dice:

«El Iustrissimo. Señor Don Fray Alonso Bázquez (sic) dio a la luz pública: *Cathálogo de los Insignes hijos del Convento de Santa Maria de Jesús*; Item., dejó un tomo en folio, manoescrito (sic): *Varones y Mugerres Ilustres de la Provincia de Castilla*; y otras obras, que no han visto la prensa» (p. 635)³⁴.

Es significativo comprobar que entre los 118 religiosos OFM incluidos en *Breve Catálogo*, 74 mantuvieron vínculos con el Convento de Santa Maria de Jesús, de Alcalá (Cfr. 6.1.).

Si efectivamente llegó a imprimirse la obra del P. Vázquez sobre los franciscanos que lo engrandecieron, no parece quedar vestigio alguno de su existencia.

³³ También en L.^o I, C. 11, cita en nota marginal al «Ilust. Vázquez, en su *Cathálogo*». Todo indica que Diego Álvarez utilizó el valioso manuscrito de Vázquez para su *Memorial*, en el que le dedica las pp. 457-462, del L.^o V, C. 19.

³⁴ ALVAREZ, D. (1760) vuelve a citar ambas obras en su *Crónica*, dentro del apartado «*Catálogo de los Escritores de esta Provincia de Castilla*» (T.^o II, f. 176 v).

También Fr. Pedro de Alva y Astorga en *Militia Inmaculatae Conceptionis* (Lovaina, 1663), lo incluye como *Ildephonsus Vazquez Hyspaniis Ordinis Minorum*, y hace referencia a su libro manuscrito «*De Viris ac feminiis illustribus provinciae Castellae*».

Y Juan de San Antonio, en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, I (1732), pp. 52-53, cita entre las obras de *Alphonsus Vázquez*:

«*De Viris, ac Foeminis illustribus Provinciae Castellanae, potissimum Conventus Complutensis, Opus in fol. Typis datum, Auctoribus nam Fr. Lucas Jangues, pág. 311*³⁵. Ac Fr. Didaco Hurtado, pág. 551».

En *Otro Suplemento*, atribuido a Álvarez de Toledo, abundan las referencias al catálogo de biografías escrito por el Obispo de Cádiz, es decir, por el P. Vázquez. Aunque menos, también lo cita Yangües³⁶.

Y por añadir otro ejemplo de Diego Álvarez, en *Memorial*, al ofrecer la semblanza de Fr. Antonio de la Cruz, apostilla al margen: «*Ilust. Vázquez en su Cathálogo*» (L.^o I, C. 87).

El Obispo de Cádiz Fr. Alonso Vázquez interpretaba su ministerio como una exigencia de servicio incondicional a los demás, sin excluir las prácticas regulares propias de los Frailes Menores. Esta ejemplaridad no solo le impediría concluir algunos de sus escritos, sino llevar a efecto la impresión de los ya terminados.

5.2. Fray Francisco de Ajofrín

Junto a ese importantísimo referente que es Fr. Alonso Vázquez, contamos con una pista esclarecedora de otras fuentes primarias.

Es tan curioso como satisfactorio que, casi un siglo después del *Breve Catálogo* de Yangües, el capuchino Fr. Francisco de Ajofrín permita intuir otra causa que pudo favorecer su elaboración.

Fr. Francisco era natural de Ajofrín, en cuya iglesia parroquial recibió las aguas bautismales el 20 de mayo de 1719. A los veintiún años, el 24 de noviembre de 1740, tomó el hábito de capuchino en el convento franciscano de Salamanca. Fue ordenado sacerdote el 18 de marzo de 1747. Desempeñó

³⁵ Obviamente, se corresponde con la copia objeto de este artículo; y atribuye la biografía a Yangües, según se ha creído hasta el reconocimiento de Álvarez de Toledo como autor de *Otro Suplemento*.

³⁶ Así, entre otras referencias, la que hace en la semblanza biográfica de Fr. Alonso de Ajofrín (Vs. 61), donde remite al *Catálogo* de Fr. Alonso Vázquez.

diversos cargos y actividades, residiendo cuatro años en México. Todo ello le mereció el nombramiento de Cronista de la Provincia de Castilla, en 1768.

Desde 1780 fue Superior del Convento de San Antonio del Prado, de Madrid, y también Archivero, hasta el 16 de enero de 1789, en que falleció. Los manuscritos Ms. 2169 y Ms. 2170, ambos del año 1770, custodiados en la BNE, permitieron a José María Rodríguez Martín hacer la edición impresa de la *Historia sacro-profana...* (Toledo, 1999), singularmente valiosa a nuestros efectos, como podrá apreciarse.

Gracias a la celosa investigación del P. Ajofrín, sabemos que Fr. Diego de Arroyo, Predicador y Definidor de la Orden Franciscana, recibió el mandato de «hacer diligente examen de la virtud y santidad» (p. 89) de todos los terciarios seculares, de ambos sexos, pertenecientes a localidades próximas al *Convento del Castañar*. El fiel cumplimiento de esta orden, supuso que los pueblos requeridos tuvieron que anotar en sus libros las informaciones que existían de los terceros y terceras de la Orden franciscana; de modo que, «leyendo sus fastos, verán en ellos impresas con mucha luz las huellas de sus mayores y se animarán con su ejemplo a imitar sus heroicas virtudes y seguir su santa vida.» (*Ibidem*).

Las primeras informaciones que obtuvo el P. Ajofrín fueron las pertenecientes a la villa de Orgaz; y, merced a su insistencia, consiguió a posteriori las de Ajofrín, de las que comenta cómo al acceder al Archivo del Convento del Castañar, custodiado con dos llaves:

«se halló un libro, de a folio, forrado en pergamino, y es del número 14, cuyo título es *Informaciones o declaraciones de los siervos de Dios que han muerto con opinión de santos...* La autoridad y fe que se merecen estas informaciones es grande, pues, demás de la exactitud con que las formó dicho reverendo padre definidor fray Diego de Arroyo, las examinó de nuevo y ratificó después, el ilustrísimo señor don fray Alonso Vázquez, Lector jubilado, calificador de la Suprema y después Obispo de Cádiz» (pp. 369-370).

No solo Fr. Alonso Vázquez tuvo en sus manos esas informaciones. También Fr. Lucas de Yangües las conoció y utilizó, como evidencia en la semblanza biográfica que hace de Francisco Martín Luengo, en *Breve Catálogo* (ff. 178v-182r), donde remite a la relación «que él hizo de su vida por mandato y obediencia de su Confesor. Y está en un libro manuscrito que se guarda en el Archivo del Convento de Nuestra Señora del Castañar»³⁷.

³⁷ Por su parte, el P. Ajofrín (1999), hace constar que la fuente utilizada para escribir sobre Martín Luengo la tomó «de la vida que por mandado de sus confesores dejó escrita el mismo siervo de Dios, y de las informaciones que de orden del provincial de Reverendos Padres Observantes de esta de Castilla, hizo el año de 1661 el reverendo padre Fr. Diego de Arroyo, definidor de la misma provincia.» (p. 149).

Según parece, ese tipo de informaciones se pidió principalmente en las décadas cincuenta y sesenta del siglo XVII, y cabe pensar que no solo para la Orden Tercera y zonas limítrofes al Convento del Castañar; sino para las otras órdenes franciscanas, cuando menos dentro de la Provincia de Castilla. Bien pudo esta idea inicial, inspirar un catálogo que incluyera las vidas ejemplares comprendidas en el espacio geográfico correspondiente a la Provincia Observante de Castilla.

Otra pista que nos da el P. Ajofrín es respecto a la forma en que los biógrafos utilizaban las informaciones. De sí mismo dice: «Advirtiendo, que no ponemos literalmente estas vidas como se hallan escritas en el original, pues como allí están en forma de examen y deposición de testigos, fuera molesto repetir muchas veces una misma cosa y así, sacando la substancia de las deposiciones, ponemos las noticias coordinadas y con el debido método, para no hacer fastidiosa la lección...» (1999, p. 371).

6. PERSONAJES BIOGRAFIADOS

Las semblanzas hagiográficas del nada *Breve Catálogo* que nos ocupa, corresponden a cuatro órdenes específicamente franciscanas: la Primera Orden, de los Frailes Menores (OFM); la Segunda, de Santa Clara (OSC); la Tercera Orden Regular (TOR) y la Tercera Orden Franciscana Seglar (OFS o VOT); así como la Orden de la Inmaculada Concepción (OIC), fundada por Beatriz de Silva, con Regla propia desde 1511, bajo la jurisdicción de los Frailes Menores.

Las vidas ejemplares incorporadas alcanzan la suma de 340, de las cuales, 209 son mujeres (44, OSC; 51, TOR; 18, VOT; 96, OIC) y 131, hombres (118, OFM; 13, VOT).

Santidad y pertenencia a la Orden Franciscana de la Provincia de Castilla son los únicos requisitos exigidos, *sine qua non*. Resulta evidente el trato indiscriminado e igualitario. Las hagiografías se encuentran entremezcladas, prescindiendo del nivel social, sexo, rama franciscana, jerarquía o grado de compromiso religioso. El orden de presentación responde al año de su muerte, habida cuenta de que es entonces cuando comienza la vida imperecedera. Quizás ese sentido atemporal de la eternidad sea causa inconsciente de las inexactitudes que cometen los biógrafos, sobre todo en lo que respecta a datos cronológicos.

Obviamente, los seleccionados por su ejemplaridad pertenecen a diferentes conventos, monasterios y poblaciones de la Provincia Observante de Castilla. Para este artículo, parece que reviste especial interés el Convento

de Santa María de Jesús, de Alcalá (vulgo San Diego), que –como ya se ha dicho– es el que cuenta con mayor número de frailes vinculados a él. Esta significativa diferencia avala la importante deuda contraída por Lucas de Yangües y Lucas Álvarez de Toledo con el toledano Obispo de Cádiz Alonso Vázquez; si bien, en cualquiera de ellos, prevaleció el propósito de mostrar modelos que estimularan a seguir caminos de perfección. El nada *Breve Catálogo*, es la mejor prueba.

HEMEROTECA

6.1. Franciscanos vinculados al Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, incluidos en el Catálogo³⁸

1465, PEDRO DE LA PEÑA. — En el Capítulo celebrado en Alcalá el año 1465, fue elegido Provincial de la Provincia de Castilla. Y ese mismo año falleció. (LY, 2 r-v; DA, I, C. 3).

1479, JUAN DE PEÑALVER. — Primer Fundador y Guardián del Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, donde murió³⁹. Fue confesor del Arzobispo Alonso Carrillo y padre espiritual de San Diego. (LY, 3v-4v; DA, I, C 2).

1487, ALONSO SARTOR. — Además de su ejemplaridad, evidenció poseer el don de Profecía. (LY, 5 r; DA, I, C 4).

1506, JUAN DE TOLOSA. — Uno de los Fundadores del Convento de Santa María de Jesús de Alcalá, donde acabó su vida terrenal. Fue confesor de Isabel la Católica y asesor muy valioso para Beatriz de Silva. Electo cuatro veces Provincial de Castilla. (LY, f. 8r-v; DA, I, C 4).

1507, PEDRO PÉREZ. — Fue padre espiritual y confesor de María de Toledo («la Pobre»), Fundadora del Monasterio toledano de Santa Isabel. (LY, 13v; DA, I, C 5).

BPM Cardenal Cisneros

³⁸ Para mayor facilidad del lector, al final de cada franciscano, se ponen entre paréntesis las iniciales LY, si lo biografía Lucas de Yangües, y LA, si Lucas Álvarez de Toledo, seguidas de los folios donde se localizan. En cuanto a los biografiados que también incluye Diego Álvarez en su *Memorial*, se citan por DA.

³⁹ El *Suplemento* del Ms. 3.840, de la BNE, coincide al pie de la letra –como se ha dicho– con las biografías de Fr. Lucas Álvarez de Toledo incluidas en *Otro Suplemento del Breve Catálogo*; pero en cuanto a Fr. Lucas de Yangües, hay una adición similar a la del P. Borox sobre el P. Peñalver, relacionada con la asistencia de este al Concilio Complutense, donde se condenaron los errores de Pedro de Osmá, «cuya sentencia se leyó en el convento de Santa María de Jesús de Alcalá [...] en 15 de mayo de 1479, como advierte el Illmo Sr. Fr. Alonso Vázquez de Toledo en unos manuscritos. Prosigase = Murió &» (fol. 87r).

1516, BENITO SANTORCAZ. — Se consagró a Dios en el Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, donde fue muchos años Sacristán y murió el 22 de noviembre. (LY, 14v-15r; DA, I, C 5).

1528, JUAN DE MARQUINA. — Fue tres veces Provincial de la Provincia de Castilla. (LY, 16r-v; DA, I, C. 5).

1528, FRANCISCO RUIZ. — A su regreso de las Indias, a donde había sido enviado por los Reyes Católicos, fue nombrado Obispo de Ciudad Rodrigo; también lo fue de Ávila. Entre otras actuaciones, se ocupó de dar fin al insigne Convento de religiosas de San Juan de la Penitencia, de Toledo, que había comenzado Cisneros. Recibió sepultura en la Capilla Mayor del mismo. (LY, 16v; DA, I, C 6).

1528, JUAN NAVARRETE. — Gran predicador, fue requerido por el Arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca, para predicar en Galicia. Murió al caer del «jumentillo» en que cabalgaba, de Portonovo a Pontevedra, ciudad esta en la que fue enterrado. (LY, 16v-17r; DA, I, C 7).

1541, CALERO DEL ESPÍRITU SANTO. — Tomó el hábito en el Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá el año 1519. Su fervor misionero lo decidió a trasladarse a la Provincia del Santo Evangelio, de Méjico, donde murió mártir a manos de los nativos. (LY, 24v; DA, I, C. 8).

1543, ANTONIO DE LA CRUZ. — Fue dos veces Provincial de la Provincia de Castilla y Definidor General de la Orden. El Emperador Carlos V lo envió al Concilio de Trento, «por su teólogo». Murió cuando cumplía este cometido. Había sido electo obispo de Canarias. (LY, 24v-25r; DA, I, C. 11).

1546, ALONSO DE LA PUEBLA. — Dos veces Guardián del Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, y más tarde Ministro Provincial de la Provincia de Castilla. Fue Confesor de Juana de la Cruz, «la Santa Juana». (LY, 25r; DA, I, C 9).

1546, FRANCISCO ORTIZ. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el año 1496. Excelente Predicador, fue autor de varios libros. (LY, 25r; DA, I, C 9).

1547, MIGUEL TEMBLEQUE. — Tomó el hábito en el Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá; y, a propuesta de Carlos V, pasó a la Nueva España. Comenta el P. Yangües que «era muy amado de los indios, a los cuales defendía siempre de las extorsiones que los gobernadores los hacían». (LY, 25r-v; DA, I, C 9).

1555, ANTONIO DE ARANDA. — Era natural de Aranda de Duero. Peregrinó a pie a los Santos Lugares. Después, fue tres veces Provincial de la Provincia de Castilla; Guardián de Santa María de Jesús, de Alcalá; y Confesor de la Emperatriz María de Austria y de su hermana la Princesa

Juana de Portugal, hijas de Carlos V. «Recibió a la Orden y Provincia» a las Religiosas de San Juan de la Penitencia, hasta entonces sujetas al Rector de la Universidad de Alcalá. Murió en el Convento alcalaíno. (LY, 26r; DA, C. 10).

1558, FRANCISCO DE YEPES. — Muy virtuoso, destacó «en el santo ejercicio de la oración mental». (LA-S1, 291v; DA, IV, C 17).

1563, ALONSO MANRIQUE. — Era hijo del Conde de Fuensalida. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Destacó como predicador. Fue Prelado y Definidor. Murió en el Convento de San Francisco, de Guadalajara. (LY, 30v; DA, I, C. 10).

1567, DIEGO DE ZÚNIGA. — Hijo de Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla y Ayo del Rey Felipe II, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 4 de abril de 1554. Fue Lector de Artes. Era Cardenal cuando murió en el Convento de la Madre de Dios, de Torrelaguna. (LY, 30v; DA, I, C 12).

1574, CLEMENTE DE LA CRUZ. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, a los dieciséis años. Marchó a Nueva España, donde murió tras una excelente labor misionera. (LY, 30v-31r; DA, I, C. 13).

1574, PATRICIO ELIO. — Irlandés de nacimiento, vino a España, al Convento de Santa María de Jesús, para estudiar Teología en Alcalá. Después marchó a Roma. El Papa le otorgó el nombramiento de Obispo Bayonense en Hibernia, donde el Virrey lo mandó ahorcar. (LY, 31r; DA, II, C. 12).

1578, ANTONIO DE CÓRDOBA. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Fue Visitador de la Provincia de Andalucía y tres veces Provincial de Castilla. Felipe II lo envió a Trento «por su teólogo». Renunció al Obispado de Plasencia, que le proponía el mismo monarca. Murió a los 93 años en el Convento de San Francisco, de Guadalajara. (LY, 31v-32r; DA, II, C. 12)⁴⁰.

1578, JOSÉ DE ROCABERTI. — Era descendiente de los Condes de Peralada. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 4 de abril de 1554. Practicó penitencias muy rigurosas. (LY, 32r; DA, II, C 14).

1579, MIGUEL DE VILLAFRANCA. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Fue Confesor en las Descalzas Reales. Rechazó el Obispado de Ávila que le proponía Felipe II. (LY, 32r-v; DA, II, C 14).

⁴⁰ En ÁLVAREZ, D. (1760): *Crónica*, III, f. 31 r. (en nota margen izq. cita «H. tom. 2 fol. 68»).



1580, JUAN DE ALAGÓN. — Era hijo del Conde de Vástago. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Fue Definidor de la Provincia de Castilla; Provincial, en 1573; y durante veinte años Guardián del Convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de Ocaña, donde pidió ser enterrado. Su muerte se produjo en el de San Francisco, de Guadalajara. (LY, 32v; DA, II, C. 14).

1580, ALONSO DE AJOFRÍN. — Fue Definidor de la Provincia de Castilla y dos veces Guardián de Santa María de Jesús, de Alcalá. (LY, 32v-33r; DA, II, C. 14).

1580, FRANCISCO DE TORRES. — Era natural de Buges y pertenecía a la Casa del Infantado. Siendo Colegial de Teología en la Universidad de Alcalá, optó por el hábito de San Francisco. Predicador Apostólico, «siempre anduvo a pie y descalzo». Era objeto de levitaciones y evidenció poseer el don de Profecía. Se inició su proceso de beatificación. (LY, 33r-34r; DA, II, CC 15-21).

1580, MARCOS JOFRE. — Natural de Alcalá de Henares, tomó el hábito en el Convento de Santa María de Jesús. Marchó como misionero a la Provincia de los Doce Apóstoles, de Lima. Cultivó la Teología mística, de San Buenaventura. Fue Guardián y Provincial. Murió en el Convento de Jesús, de Lima. (LA, 295r-v; DA, I, C. 12).

1581, RODRIGO DE LA FUENTE. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Salió para Nueva España, movido por su celo misionero. En el Convento de San Francisco, de Santo Domingo, fue martirizado por unos indios canibales, que trocearon su cuerpo para devorarlo. (LY, 34v; DA, II, C. 22).

1583, ANDRÉS CONEJO. — Doctor en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares, tomó el hábito en Santa María de Jesús el 1 de abril de 1569. Cultivó ejemplarmente la oración, contemplación y vida penitencial. (LY, 34v-35r; DA, II, C. 22).

1583, HERNANDO PÁEZ. — Natural de Peñalver, en la Alcarria, abandonó su condición de Colegial mayor de San Ildefonso, en la Universidad de Alcalá de Henares, donde era Doctor en Teología, Catedrático de Artes y de Prima de Escoto. Tomó el hábito de San Francisco en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 6 de abril de 1565. Testificó sobre San Diego, al que en parte debía su vocación. (LY, 35r; DA, III, C. 15).

1583, DIEGO DE COLMENAR. — Era Guardián de Santa María de Jesús, de Alcalá, cuando se le apareció Fr. Francisco de Torres para anunciarle su próxima muerte. (LY, 35r-v; DA, II, C. 22).

1586, MELCHOR DE HYEBA. — Su padre, el Capitán Alarcón, se significó en la Conquista de Orán. Fue Confesor de Isabel Clara Eugenia y

Catalina Micaela, hijas de Felipe II. Renunció al cargo de Guardián de Santa María de Jesús, de Alcalá, y pidió ser Portero de dicho Convento, donde falleció. (LY, 35v-36r; DA, III, C. 16).

1594, JUAN [GÓMEZ] DEL ARCO. — Fue hermano lego en Santa María de Jesús de Alcalá, donde vivió y murió ejemplarmente. Su cuerpo se mantuvo incorrupto. (LY, 36r-v; DA, IV, C. 12).

1595, FRANCISCO ALALPARDO. — Natural de Alalpardo, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, para fraile lego, el 3 de febrero de 1564; y en este Convento murió, dejando bien patente su ejemplaridad. (LY, 37r; DA, I, C. 13).

1596, ÁNGEL DEL PAS. — Natural de Perpiñán, tomó el hábito franciscano en Barcelona, de donde lo trasladaron a Santa María de Jesús de Alcalá para estudiar Teología. Destacó como insigne Predicador en España e Italia. Entre otros dones gozó del de Profecía y «Sanación de enfermos». Murió en Roma el 29 de agosto de 1596. (LY, 37r-v; DA, IV, C. 9).

1597, ANTONIO DE MENDOZA. — Era hermano del Cardenal Juan de Mendoza, del Duque del Infantado y de la Duquesa de Medina de Rioseco. Tomó el hábito en Santa María de Jesús de Alcalá, el 24 de febrero de 1563. Fue dos veces Provincial de Castilla y Definidor General de la Orden. Murió en el Convento de San Francisco, de Guadalajara, donde recibió sepultura. (LY, 38r; DA, III, C. 15).

1599, PEDRO DE CASANOVA. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús de Alcalá, en 1581, a 28 de julio. Predicador excelente, marchó a la Florida, donde satisfizo sus anhelos de martirio, asañado por unos indios. (LY, 38r-v).

1606, JULIÁN DE SAN AGUSTÍN. — Nació en Medinaceli, de origen humilde. Ejercía el oficio de sastre cuando Fr. Francisco de Torres lo invitó a que lo siguiera. Tomó el hábito de fraile lego en el Convento de Nuestra Señora de la Salceda. Prefería que lo tomaran por loco. Puso vida eremítica. Fue limosnero en el Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, y en Nuestra Señora de la Esperanza, de Ocaña. Gozaba de ciencia infusa y espíritu de profecía. Murió en Alcalá, siendo sepultado junto a Fr. Francisco de Torres. Se promovió su beatificación desde las más altas instancias. (LY, 41v-43v; DA, III, CC 1-14).

1610, BERNABÉ DE QUIRÓS. — Natural de Torrelaguna, de noble estirpe. Colegial Teólogo en la Universidad de Alcalá, cuando era seglar; franciscano, fue Lector de Teología del Convento de Santa María de Jesús y Predicador Apostólico. Murió el día de San Diego de Alcalá, del que era muy devoto. (LY, 44v-45r; DA, III, C. 15).

1612, ANTONIO BALBÁS. — Natural de Torquemada. Tomó el hábito para hermano lego en Santa María de Jesús, de Alcalá, donde desempeñó el oficio de cocinero. Fue confesor de la Infanta Margarita de Austria. Estaba dotado del don de Profecía. (LY, 45r-v; DA, III, C. 15)

1612, MARTÍN [GÓMEZ] DE LAS CUEVAS. — Natural de Calatayud, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, en 1610. Fue corista. Mereció el sobrenombre de Fr. Martín *el Pobre*, por su amor a la pobreza. Murió en el Convento de Santa María de Jesús, de Torrijos. (LY, 45v; DA, V, C. 6).

1617, JUAN DE LOS SANTOS. — Era natural de los Santos de la Humosa, «en tierra de Alcalá», perteneciente al Arzobispado de Toledo. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el año 1591. Fue Maestro de Novicios. (LY, 50v-51r; DA, V, CC. 7-10).

1617, JUAN GÓMEZ [CAPERO]. — Se conocía con el sobrenombre de «el Hortelano», por su dedicación al cultivo de la tierra. Natural de Cerolo (Rioja), perteneciente al Obispado de Burgos, tomó el hábito y profesó en el Convento de San Antonio, de Mondéjar, de la Provincia franciscana de Castilla. Pasó algún tiempo en Indias; luego regresó a España, a Santa María de Jesús, de Alcalá de Henares, donde «fue asignado por morador», pero siguió desempeñando el oficio de hortelano hasta su fallecimiento a los 90 años de edad. Los Reyes Felipe III y Margarita de Austria sentían gran veneración por él. Se inició su proceso de beatificación. (LY, 51r-52v; DA, IV, C. 5).

1620, TOMÁS DE SAN DIEGO. — Era natural de Tortuero (Guadalajara), del Arzobispado de Toledo. Tomó el hábito de donado para servir en la Sacristía de Santa María de Jesús, de Alcalá. Después le dieron el hábito de lego en el Convento recoleto de San Antonio de la Cabrera. Su último destino fue el Convento de Torrelaguna, donde murió. (LY, 62r-v; DA, V, C. 6).

1620, FRANCISCO GONZAGA. — Era hijo de los Marqueses de Guazol, de la Casa de los Duques de Mantua. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 16 de mayo de 1562. Estudió Gramática en el Convento de San Antonio de la Cabrera, Artes en el de la Madre de Dios, de Torrelaguna, y Teología, en Alcalá. Después, fue Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá, fundado por el Cardenal Cisneros. Pasó luego a la familia Ultramontana de San Antonio, como Provincial. Electo General de toda la Orden, en el Capítulo celebrado el año 1579. Fue, además, Obispo de Cefalu, en Sicilia; Obispo de Pavía, y Arzobispo de Mantua, su patria. Clemente VIII lo nombró Legado Apostólico para resolver «graves negocios» con Francia; y Felipe II lo envió como embajador en diversas ocasiones. A su muerte, recibió sepultura en la Catedral de Mantua. Es el autor de la obra *De origine seraphicae religionis franciscanae...*, fuente ineludible para la historia de la Orden Franciscana. (LY, 63r-64v; DA, II, CC 1-12).

1624, FRANCISCO DE LA TRINIDAD. — Era natural de Pezuela, «tierra de Alcalá». Tomó el hábito de hermano lego en Nuestra Señora de la Salceda, el 12 de mayo de 1613. Los superiores tuvieron que prohibirle las penitencias excesivas a que se sometía. Murió en Santa María de Jesús, de Alcalá. (LY, 65r.).

1626, ANTONIO DE LOS SANTOS. — Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el año 1599. Fue durante veinte años Maestro de Novicios en el Convento de Nuestra Señora de la Salceda, donde murió. (LY, 72r; DA, V, C 10).

1630, JUAN DE LA PEÑA. — Natural de Azuqueca (Guadalajara), tomó el hábito en el Convento de San Francisco, de Ciudad Real. Permaneció muchos años en Santa María de Jesús, de Alcalá, donde murió ejemplarmente, el 2 de enero. (LY, 82r-v; DA, V, C 10).

1631, LUIS DE SILIS. — Era Escribano del Crimen. Se produjo su conversión ante la muerte trágica de un amigo. Tomó el hábito, junto con dos hijos, en Santa María de Jesús el 4 de julio de 1610. Lo mismo hicieron la esposa y tres hijas, que ingresaron en el Monasterio clariano de Santa Isabel de los Reyes, de Toledo. Cuando murió, era Maestro de Religión en el Convento de Nuestra Señora del Castañar. (LY, 89r-v; DA, IV, C 17).

1632, ANTONIO CABALLÓN. — Natural de Mora de Toledo, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 22 de enero de 1631, donde fue corista. Y aunque su muerte se produjo a los trece meses de haber ingresado, «aventajó en la virtud y pureza de vida a otros de más años». (LY, 91v; DA, VII, C. 4).

1633, ALONSO TORNEIRA. — Natural de Ajofrín. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 19 de enero de 1623, donde moriría diez años después. Se dice que resucitó a un muerto. (LY, 95v; DA, V, C 14).

1638, JUAN DE QUINTARNAIA. — Era natural de Chinchón, donde ejerció el oficio de Escribano hasta la muerte de su esposa. Entonces, vistió un pobre saco y se dedicó a servir a los pobres en el Hospital de Antezana, de la Universidad de Alcalá. A los sesenta años, tomó el hábito de hermano lego en Nuestra Señora de la Salceda, desde donde pasó a Santa María de Jesús, de Alcalá, como limosnero, hasta su fallecimiento. Poseía dotes de predicador y el don de la Profecía. (LY, 117r-118r; DA, V, C. 15).

1640, ALONSO DELGADO. — Natural de Chinchón, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el 17 de mayo de 1601, de donde lo destinaron al Convento de Nuestra Señora del Castañar; y luego como Maestro de Novicios a Nuestra Señora de la Esperanza, de Ocaña. Fue un confesor muy estimado. Estaba dotado del don de Profecía. Murió en el Convento del Castañar. (LY, 121r-v; DA, 5, C. 7).

1640, MIGUEL DE SANOS. — Era natural de Sanos, lugar próximo a la ciudad de Guadalajara. Fue requerido por Felipe IV para instruir a su hijo Baltasar Carlos. Cumplida esta misión, regresó a su Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, donde murió y recibió sepultura. (LY, 125v.).

1642, JUAN DE OROZCO. — Natural de Fuenlabrada, «tierra de Madrid», fue limosnero de Santa María de Jesús, de Alcalá, donde murió. (LY, 130r-v; DA, V, C 11).

1647, FRANCISCO LUENGO DE SAN BERNARDINO. — Era natural de la Villa del Campo, «en tierra de Alcalá». Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Fue Maestro de Novicios, Guardian de Nuestra Señora de la Salceda, Definidor de la Provincia de Castilla y Visitador de la Provincia de los Ángeles. Murió a 25 de febrero, siendo sepultado en la Salceda. (LY, 135v-136r; DA, V, C. 12).

1650, BOECIO EGANO. — Procedente de Mamounia (Irlanda), donde había nacido, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, el año 1626. Fue Definidor en Irlanda. En el Capítulo General de Toledo, del año 1645, se le nombró Definidor General para las provincias belgas. Inocencio X lo designó «Obispo Rosense». En el Concilio General de Irlanda, el nombramiento de «Gobernador de las Armas Católicas de su nación» motivó que lo detuvieran y ahorcaran, colgándolo de un árbol con la cincha de un caballo. (LY, 141r; DA, V, C. 13).

1651, SEBASTIÁN CANO. — Era natural de Escamilla (Guadalajara). Tomó el hábito para hermano lego en Santa María de Jesús, de Alcalá, donde fue limosnero hasta su muerte. (LY, 143v-144r; DA, V, C. 13).

1652, JUAN DE ZIGANDA. — Había nacido en Madrid, descendiente de los Marqueses de Leganés, cuya cuantiosa fortuna heredó al quedar huérfano siendo aún muy joven. Felipe IV le otorgó el hábito de Santiago, que Juan trocó por el tosco sayal de San Francisco. Murió a los treinta y tres años. (LY, 146v-149r; DA, VI, C19).

1653, JUAN AGUADO. — Era natural de Ciempozuelos (Madrid). Viudo en la plenitud de su vida, optó por tomar el hábito franciscano en Santa María de Jesús, de Alcalá, desempeñando el oficio de limosnero hasta el fin de sus días. Murió en Chinchón, donde recibió sepultura en el Monasterio de las Clarisas. (LY, 151v.).

1653, MANUEL DE SAN BUENAVENTURA. — Natural de Toledo, tomó el hábito en el Convento de Nuestra Señora del Castañar el 12 de abril de 1619, de donde lo trasladaron a Nuestra Señora de la Salceda. Estudió Teología en Santa María de Jesús, de Alcalá. En ambos conventos fue Maestro de Novicios. Renunció al cargo de Guardián de nuestra Señora de la Salceda. Fue confesor de las religiosas de la Concepción, de Toledo. Le sorprendió la

muerte en el Convento de San Francisco, de Talavera, el día primero de mayo. (LY, 152r-153r; DA, V, C. 8).

1663, JUAN MERINERO. — Era natural de Madrid, donde tomó el hábito en el Convento de San Francisco. Fue Colegial de San Pedro y San Pablo, de la Universidad de Alcalá; Guardián del Convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de Ocaña y del Convento de San Francisco, de Madrid; Provincial de la Provincia de Castilla y General de toda la Orden. Felipe II lo nombró Obispo de Ciudad Rodrigo y de Valladolid; pero él mostraba «tanta humildad, pobreza y desnudez como si fuera un novicio». Le llamaban «el Obispo santo». Dejó escritas obras sobre Filosofía y Teología, algunas impresas. (LY, 187r-v; DA, V, CC 1-5).

1664, FRANCISCO DE AJOFRÍN. — Natural de la villa de Tembleque, Arzobispado de Toledo, tomó el hábito en el Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá. En el Convento de San Francisco de Guadalajara, cuando iba a ser nombrado Lector en Artes, prefirió retirarse al Convento de Nuestra Señora del Castañar, donde lo designaron Guardián; a continuación, lo fue del de San Antonio de la Cabrera; más tarde, Definidor de la Provincia de Castilla y Provincial de la misma, cargo este al que renunció a los cuatro meses, para retirarse nuevamente al Convento del Castañar. (LY, 190v-191r; DA, VI, C. 8).

1664, GASPAR JIMÉNEZ. — Natural de Hontoba (Guadalajara), tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Fue organista y confesor. Tras permanecer treinta y seis años en el Convento de Pastrana, murió el 25 de octubre, a los setenta y ocho años de edad, aproximadamente. (LY, 191r-v).

1668, FRANCISCO PICHÓN MERINERO. — Natural de Madrid. Leyó Teología en Santa María de Jesús, de Alcalá, donde «alcanzó el grado de la Jubilación». Fue Definidor de la Provincia de Castilla; tres veces Guardián del Convento de San Juan de los Reyes, de Toledo; Calificador del Santo Oficio, Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo y Juez sinodal. Escribió *De Incarnatione*, *De Fide Spes et Charitate* y otro tratado sobre *Matrimonio*, los cuales fueron impresos en Toledo. (LY, 207v-208r; DA, VI, C 16).

1669, FRANCISCO CRESPO. — Nació en Arganda, hijo de Andrés Crespo y María Martínez. Tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, como religioso lego. Pasó al Convento de San Francisco de Madrid, donde profesó. Fue limosnero y portero. Los Reyes Felipe IV y Mariana de Austria lo estimaban mucho. Se le atribuyen numerosos milagros. Promovieron su beatificación altas personalidades eclesiásticas y civiles. (LY, 208r-210v; DA, V, C. 14).

1669, ALONSO DE LA CRUZ. — Era natural de Bujalcayado (Guadalajara), perteneciente al Obispado de Sigüenza. A muy temprana edad, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá. Estudió Arte y

Teología. Fue Maestro de Novicios, Guardián en los conventos de San Antonio de la Cabrera y Nuestra Señora de la Salceda, y Definidor de la Provincia de Castilla «de la Recolección». Murió en el Convento de San Francisco de Madrid, donde se encontraba ocasionalmente para asistir a una Junta. (LY, 210v-211r.).

1671, CRISTÓBAL DELGADILLO. — Nacido en Madrid, tomó el hábito en su Convento de San Francisco. Fue dos veces Lector Jubilado, Confesor de las Descalzas Reales, Guardián de los conventos de Alcalá y Madrid, Definidor y Custodio de la Provincia de Castilla. Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo y Teólogo del Rey en su Real Junta de la Inmaculada Concepción. Renunció a ser Obispo de Tuy, por humildad. Escribió cinco tomos sobre Teología Escolástica.⁴¹ (LY, 215r-v; DA, VI, C. 9).

1672, FELIPE IZQUIERDO. — Natural de Majadahonda, tomó el hábito para lego en el Convento de San Francisco de Madrid. El P. Yangües lo define como «uno de los religiosos más humildes y caritativos que se han conocido». (LY, 220r-v.).

1672, ALONSO VÁZQUEZ DE TOLEDO.

Considerado fuente fundamental para el Catálogo objeto de este trabajo. Véase, apartado 5.1. (LA, 297v-312v; DA, V, C. 19).

1673, MANUEL DE YANGÜES.

Hermano de Fr. Lucas de Yangües. Véase 1: «Una familia numerosa de Guadalajara».

1678, FRANCISCO CABELLO. — Nacido en Pinto, tomó el hábito en Santa María de Jesús, de Alcalá, donde murió santamente. Escribió la biografía su confesor Fr. Juan Lázaro, religioso del mismo convento. (LY, 235v-236v; DA, VI, C. 17).

1681, JUAN LÁZARO. — Natural de Mascaraque (Toledo), fue Lector de Artes del Convento franciscano de Ciudad Real, del que pasó al de Santa María de Jesús, de Alcalá, como Lector de Teología. Y en este Convento murió. Escribió un libro titulado *Lucha interior del alma*. (LY, 252v-253r; DA, VI, C. 15).

1681, GREGORIO GARCÍA. — Nació en Arbancón (Guadalajara). Lector de Artes en el Convento franciscano de Torrelaguna, y de Teología en el de San Juan de los Reyes, de Toledo, se retiró al Convento de Nuestra Señora del Castañar. Lo mandaron a Madrid, donde rechazó un obispado que le proponía el Conde de Monterrey. Por obediencia a sus Prelados, fue Guardián del Convento de San Francisco, de Guadalajara, y del de Santa María de Jesús, de Alcalá. (LY, 253r-v.).

⁴¹ Uno de sus discípulos fue Fr. Manuel de Yangües, como se ha dicho en 1.

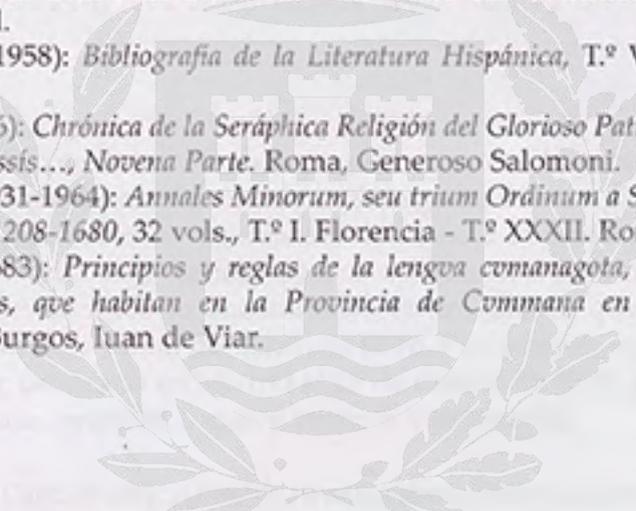
BIBLIOGRAFÍA

- ABAD PÉREZ, A. (2002): "Nuestra Señora de la Esperanza de Ocaña. Su cronista, el P.Eusebio González de Torres", *Archivo Iberoamericano*⁴², 241-242. Madrid, pp. 225-250.
- AJOFRÍN, F. (1999): *Historia sacro-profana de la ilustre y noble Villa de Ajofrín...* Transcripción: J. M. RODRÍGUEZ MARTÍN, (ed.). Diputación Provincial de Toledo.
- ALVA ET ASTORGA, P. (1663): *Militia Immaculatae Conceptionis...* Lovaina, Typ. Immaculatae Conceptionis.
- ÁLVAREZ, D. (1753): *Memorial ilustre de los famosos hijos del real, grave y religioso convento de Santa María de Jesús (vulgo San Diego de Alcalá)...* Alcalá, Imprenta de Doña María García Briones, Impresora de la Universidad.
- ÁLVAREZ, D. [ca. 1760]⁴³: *Crónica Seráfica dta. Provinc^a. de Castilla*, Ms. S. XVIII, TT. I, II, III (3 vols.). Madrid, AFIO.
- ARELLANO, F. (1987): *Una introducción a la Venezuela Prehispanica: culturas de las Naciones Indígenas Venezolanas*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- ARROYO, L. (1952): "Comisarios Generales de Indias", *AIA* 12 (julio-sept. 1952), pp. 257-296.
- ARTEAGA, C. (1985): *El Carmelo de Guadalajara y sus tres azucenas*. Madrid, Editorial de Espiritualidad.
- CASTRO, M. (1987): "Misioneros de la Provincia de Castilla en América, siglos XVI y XVII", *AIA* 47. Madrid, pp. 219-259.
- DE SAN ANTONIO, J. (1732): *Bibliotheca Universa Franciscana*, TT. I, II. Matriti, Typographia Causae V. Matris de Agreda.
- GARCÍA LÓPEZ, J. C. (1899): *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*. Madrid, Ed. Sucesores de Rivadeneyra.
- GARCÍA LÓPEZ, J. C. (1889): *Ensayo de una Tipografía Complutense*. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- GONZAGA, F. (1587): *De origine seraphicae religionis franciscanae...* Romae, Ex Typographia Dominici Basae.

⁴² En lo sucesivo se cita como *AIA*.

⁴³ No consta el año en que fue escrita la Crónica de Fr. Diego Álvarez. En T.º I, ff. 170 v-ss., informa de la «Congregación General celebrada en Madrid, en la que fue electo Vice-Comissario General el Rmo. Padre Fr. Antonio Juan de Molina», en febrero de 1760; no he encontrado referencias a otra fecha posterior en ninguno de los tres tomos, luego parece que cabe fijar ese año.

- GONZÁLEZ DE TORRES, E. (1737): *Crónica seráfica... Octava Parte*. Madrid, Herederos de la Vda. de Juan García Infanzón.
- HURTADO, D. [1714]: *Crónica de la provincia de Castilla*, Ms. S. XVII. Madrid, AFIO.
- LAYNA SERRANO, F. (1995): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, T.º III. 2.ª ed. Guadalajara, Aache edics.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J. (1960): "Un manuscrito de historia franciscana: el 3840 de la Biblioteca Nacional", *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* 68. Madrid, pp. 575-603.
- MONASTERIO, A. (1638): *Martyrologium franciscanum... Parisiis, Apud Dionysium Moreau*.
- SALAZAR, P. (1612): *Corónica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco*. Madrid, Imprenta Real.
- SIMÓN DÍAZ, J. (1958): *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, T.º V. Madrid, C.S.I.C.
- TORRUBIA, J. (1756): *Crónica de la Seráfica Religión del Glorioso Patriarcha San Francisco de Assís... Novena Parte*. Roma, Generoso Salomoni.
- WADINGUS, L. (1931-1964): *Annales Minorum, seu trium Ordinum a S. Francisco Institutorum, 1208-1680*, 32 vols., T.º I. Florencia - T.º XXXII. Roma.
- YANGÜES, M. (1683): *Principios y reglas de la lengua cumanagota, general en varias naciones, que habitan en la Provincia de Cumaná en las Indias Occidentales*. Burgos, Iuan de Viar.



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LA CARTA DE DOTE DE DOÑA ANTONIA JUANA DE
SANTAREN, UNA SEÑORA ALCALAÍNA EN EL MADRID
DE CARLOS II (1693)

HEMEROTECA José Luis BARRIO MOYA
Instituto de Estudios Madrileños

Fecha de recepción: 26 de abril de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

Las cartas de dote constituyen documentos de primera fila para conocer el marco de vida en que desarrolló su existencia la gente de los siglos pasados. En aquellos otorgamientos se registraban, de manera minuciosa, todas las pertenencias que cada uno de los esposos aportaban a la unión. Buena prueba de lo que decimos lo encontramos en los bienes que la señora alcalaína doña Antonia Juana de Santaren llevó a su matrimonio con don Diego de Salazar, celebrado en Madrid el 22 de febrero de 1693, y en donde se incluían pinturas, muebles, ropas y vestidos y prebendas.

Palabras claves: *Carta de dote, Alcalá de Henares, doña Antonia Juana de Santaren, pinturas, muebles, joyas.*

ABSTRACT

The Dowry letters are first-rate documents to know the framework of life in which developed the existence of people of past centuries. In these bestowals were registered in meticulous manner, all of the belongings which each one of the spouses gave to the union. We can find a clear evidence of what we say in the possessions that the lady alcalaína doña Antonia Juana de Santaren brought to his matrimony, with don Diego de Salazar, which was hold in Madrid, in February 1693, and which included paintings, furniture, jewels, costume, clothes and prebends.

Keywords: Dowry letters, Alcalá de Henares, doña Antonia Juana de Santaren, paintings, furniture, jewels, prebends.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

No era tarea fácil ni cómodo el mantenimiento y limpieza del Alcázar de Madrid, sede de la Corte de los Austria desde los tiempos de Felipe II, edificio que quedó arrasado por un pavoroso incendio, el día de Navidad de 1734, reinando ya Felipe V, primer monarca de la Casa de Borbón que ocupó el trono de España tras la muerte sin hijos de Carlos II. Para aquellas labores de mantenimiento y conservación del palacio real se creó una institución específica: la furriera, que tenía a su cargo tanto las llaves de las numerosas habitaciones del regio edificio como la limpieza y cuidado de todos los muebles y enseres que se encontraban en ellas.

Para realizar aquella enorme tarea, la furriera contaba con un elevado número de trabajadores, entre los que se contaron numerosos pintores, tales como Isidoro Arredondo, Sebastián de Herrera Barnuevo, Juan Carreño de Miranda, Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia o Teodoro Ardemans. Pero junto a todos aquellos grandes artistas figuraron otros muchos personajes anónimos quienes, con su esfuerzo, ponían orden en el caótico ambiente que debía respirarse en el venerable palacio de los Austrias, como es el caso de don Diego de Salazar, de quien vamos a dar a conocer algunos aspectos de su biografía, entre ellos el de su matrimonio con la dama alcalaína doña Antonia Juana de Santaren.

La primera noticia sobre don Diego de Salazar de la que tenemos constancia data del 23 de abril de 1695, fecha en la que el rey Carlos II envía una nota al condestable de Castilla en respuesta a sendos memoriales remitidos al monarca tanto por el susodicho como por el pintor Jan van Kessel el Joven¹, en donde solicitaban al rey, una plaza de ayuda en la furriera. La nota que Carlos II envió al condestable de Castilla estaba redactada de la siguiente manera: «En los memoriales que van aquí piden Diego de Salazar y Don Juan Bankesel les haga merced de plaza da Ayuda de la furriera, Vereislo y me decis lo que se ofreciere y pareciere. Madrid a 23 de abril de 1695.»².

¹ Jan van Kessel el Joven (Amberes 1654-Madrid 1708), hijo de un pintor del mismo nombre: Jan van Kessel el Viejo, especialista en cuadros de animales y flores, llegó a Madrid en 1679 en compañía de una noble familia flamenca, a la que retrató de manera colectiva en obras que se conservan en el Prado y en el Museo de Varsovia. En Madrid, Jan van Kessel el Joven fue pintor de María Luisa de Orleans y de Mariana de Neoburgo, las dos sucesivas esposas de Carlos II, interviniendo junto con Isidoro Arredondo y Sebastián Muñoz en la decoración, con temas mitológicos, en la galería del Cierzo del Alcázar. Cuando Mariana de Neoburgo, tras la muerte de Carlos II, fue desterrada a Toledo, Jan van Kessel figuró entre las personas de su séquito. De regreso a Madrid, realizó un retrato de Felipe V con el que intentó conseguir el cargo de pintor de Cámara, lo que no logró puesto que la obra no agradó al monarca. Obra destacada en la producción de Jan van Kessel es el doble retrato de *Dos niños con perro* (Museo de Poznar), en donde se advierte una cierta influencia velazqueña recibida a través de Juan Carreño de Miranda (Vid. PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. (1982): *Pintura barroca en España 1600-1750*. Madrid, Cátedra, pp. 341-342).

² Archivo General de Palacio. Sección = Personal. Signatura = C^o-947-30.

El memorial que don Diego de Salazar, en el que no figura fecha, contiene una relación de los servicios que a la Monarquía habían prestado su padre, abuelo e incluso él mismo.

«Señor: Diego de Salazar mozo de oficio en la furriera de Vuestra Magestad, hijo de Carlos de Salazar y nieto del capitan Antonio de Salazar que murio en el sitio de Verceli en el estado de Milan³, siendolo de Infantería, dice que el dicho su abuelo sirvio a Vuestra Magestad mas de 24 años y su padre en el de la furriera mas de 50, y el suplicante a que sirve 20 años, asistiendo a todas las jornadas que se an echo en este tiempo, como an sido las de las felizes vodas de Vuestra Magestad, Bosques y Casas de Campo, sirviendo en muchas de ellas de Aposentador de Palacio y en las que no ayudando a dicho aposentador, en que se le ha seguido mas gastos y trabajo que a otro ninguno de su oficio, sin que por todo lo referido se le aya echo merced ninguna de onor ni ynteres, de modo que no tiene Vuestra Magestad criado ninguno que pueda decir en esta parte lo que el, por lo qual y por amor de Dios suplica a Vuestra Magestad sea servido de honrarle con plaza de ayuda de dicha furriera, como es su ascenso y se hizo con Antonio Trigo y Pedro Alcalde y Juan Antonio de Camera, que de mozos de oficio pasaron a ayudas como tros muchos antes, en que recibira merced como lo espera de la mucha caridad de Vuestra Magestad.⁴».

Carlos II accedió a los deseos de don Diego de Salazar, concediéndole la plaza solicitada aunque no los gajes inherentes a ella.

La muerte de Carlos II y la entronización de Felipe V no trajeron cambios en la situación de Diego de Salazar en palacio. Es por ello, que el 17 de febrero de 1706, y en plena guerra de Sucesión, enviaba un memorial al mayordomo mayor del monarca Borbón en el que pedía el goce correspondiente a su plaza, y que estaba redactado de la siguiente manera:

«Excelentísimo señor Don Diego de Salazar ayuda de la furriera del rey nuestro señor dice que ha treinta años que sirve en dicho oficio y que no tiene el goze correspondiente a su plaza y que haviendo muerto Don Gaspar de Mazo⁵, ayuda del dicho oficio a quedado baco dicho goze numerario y

³ La ciudad de Vercelli fue manzana de discordia entre Francia y España a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. Dominada por España entre 1638 y 1659, las escaramuzas con Francia van a ser constantes y en una de ellas debió morir Antonio de Salazar.

⁴ Archivo General de Palacio. *Ibidem*.

⁵ Gaspar de Mazo fue hijo del pintor Juan Martínez del Mazo y de Francisca Velázquez y, por lo tanto, nieto del gran maestro sevillano. No siguiendo la profesión de su padre y abuelo, Gaspar del Mazo se contentó con ostentar algunos cargos menores en palacio.

que aunque Don Manuel Manso cuida de la furriera que es mas antiguo en juramento quiera servir, tiene gajes y casa de aposento de harchero⁶, que siendo maiores no los dejara por mi perderlos tener por dos partes y siempre quedan bacos los gajes y cassa de aposento de tal ajuda de furriera, por lo qual suplica a Vuestra Excelencia le honre con mandar se los dar en que rezivira merced como lo espera de la grandeza y justificacion de Vuestra Excelencia demas de las honrras que siempre le a hecho.⁷».

En el mismo día 7 de febrero de 1706 el mayordomo mayor enviaba una nota al Bureo comunicando que «a Don Diego de Salazar se le acudira con la rasion y goze de ayuda de la furriera que esta vaca por fallecimiento de Don Gaspar del Mazo.⁸».

La última noticia que tenemos sobre don Diego de Salazar está fechada el 22 de abril de 1715 cuando don Manuel Márquez informaba a don Joaquín Ignacio Barrenechea, contralor de Felipe V, de lo siguiente:

«Señor Don Joachin Ygnacio Barrenechea, del Orden de Calatrava y contralor de Su Magestad respecto de que Don Diego de Salazar, quien estava sirviendo en la disposizion del aposento de Aranjuez se a benido enfermo a esta Corte y que es yndispensable imbiar persona ynteligente en eso para que ayude al aposentador y se haga falta en el servicio, se nombrara la que tenga esas calidades de mandar luego aunque no sea ayuda de la furriera, disponiendo por esta provisión esta formalidad. Madrid y abril 22 de 1715.⁹».

El hecho constatado de que don Diego de Salazar tuviera que regresar a Madrid desde Aranjuez a causa de una enfermedad, nos permite suponer que su muerte debió producirse al poco de regresar a la Corte.

Hasta aquí todo lo concerniente sobre las labores de don Diego de Salazar en palacio. Por lo que respecta a su vida familiar, don Diego de Salazar contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera con doña Ana María Ocaña, de la que tuvo dos hijos, bautizados con los nombres de Francisco y Josefa. Viudo de aquella señora volvió a casarse con la señora alcalaina doña Antonia Juana de Santaren.

⁶ Recibía el nombre de archero un soldado de la guardia de la Casa de Borgoña, introducida en España por Carlos V, formada en principio por nobles flamencos, aunque más tarde se suprimió aquel requisito, pudiendo ingresar en la misma españoles, tanto nobles como pertenecientes a familias honradas. El rey Felipe IV concedió a los archeros la deseada casa de aposento. Felipe V transformó el cuerpo de archeros en la Guardia de Corps.

⁷ Archivo General de Palacio. *Ibidem*.

⁸ Archivo General de Palacio. *Ibidem*.

⁹ Archivo General de Palacio. *Ibidem*.

El día 22 de febrero de 1693 y ante el notario madrileño Cristóbal de Córdoba, don Diego de Salazar otorgaba carta de pago y recibo de dote por los bienes que su segunda esposa aportaba a la unión. De esta manera don Diego de Salazar expresaba ser vecino de esta Corte y ayuda de la furriera de Cámara del rey nuestro señor, viudo de Doña Ana María de Ocaña, hijo de Don Carlos de Salazar y de Doña Ángela de Córdoba, difuntos y que iba a casarse con Doña Antonia Juana de Santaren y Barma, viuda de primer matrimonio de Don Juan de Salinas, hija de Don Lorenzo de Santaren y de Doña Juana Barma, vecinos de esta villa de Madrid y naturales de la ciudad de Alcalá de Henares.

Para este su segundo enlace doña Antonia Juana de Santaren aportó una dote valorada en un total de 45.522 reales de vellón y en la que se incluían «pinturas, ropas y vestidos, muebles, utensilios de cocina, joyas y objetos de plata y varias prebendas entre ellas una memoria para dicha prebenda de la yglesia colegial de San Justo y Pastor de dicha ciudad de Alcala de Henares.¹⁰».

Doña Antonia Juana de Santaren llevó entre sus bienes dotales una colección artística formada por sesenta y dos pinturas, un relicario, un sudario con marco de concha, una escultura de un niño Jesús y cuatro espejos, objetos estos que con frecuencia aparecen registrados entre los cuadros y no con los muebles, como sería lo lógico. La temática de las pinturas incluía escenas religiosas, batallas, floreros y fruteros, paisajes y un curioso retrato de don Juan de Austria, hijo bastardo de Felipe IV y de la actriz María Calderón, y único reconocido por el monarca de los muchos que tuvo fuera del matrimonio. Por lo que respecta a los probables autores de aquellas pinturas, el anónimo tasador solamente menciona a Juan Carreño de Miranda a quien adjudica un San Francisco de éxtasis, obra que alcanzó una tasación de 1.000 reales de vellón.

PINTURAS

«Ocho pinturas de los ocho misterios de Nuestra Señora, de zinco quartas de alto y poco menos de una bara de ancho, con sus marcos negros y las cenefas doradas, 1120 rs.- otra pintura de San francisco en estasis de mano de Carreño, de dos baras y media de ancho con marco negro y dorada la cenefa de adentro, 1000 rs.- otra pintura de San Juan del mismo tamaño y

¹⁰ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13413, fol^o. 526-538. Escribano = Cristóbal de Córdoba.

marco, 300 rs.- nueve floreros yguales, de tres cuartas de alto poco mas y dos tercias de ancho, con sus marcos negros y la zenefa dorada, 450 rs.- dos paisés yguales de sobre puertas en que ay pintado cazeria, con sus marcos dorados y negros, de tres cuartas de alto poco menos y cerca de una vara de ancho, 100 rs.- otra pintura de un niño Jesus en tabla, de dos tercias de alto con su marco negro y dorada la cenefa, 15 rs.- otros dos fruteros en que ay pintadas unas frutas, de dos tercias de alto y tres cuartas de ancho con poca diferencia, 70 rs.- una pintura de Jesucristo con la cruz del ombre, de una vara de alto poco mas de ancho, con su marco negro y dorado y con sus tarjetas doradas a las esquinas, 120 rs.- una pintura de la adoracion de los Reyes. de media vara de alto poco mas y media vara de ancho, con su marco negro, tallado y dorado por los cantos de el y tarjetas a las esquinas, 250 rs.- una Nuestra Señora de la Soledad con un San Francisco a su lado y un retrato a otro, de poco menos de una vara de alto y dos tercias de ancho, con marco tallado y dorado por las orillas y por medio negro, 180 rs.- dos pinturas yguales de la Encarnacion y uida a Egipto, de dos tercias de largo y de alto una tercia con sus marcos negros, dorados y tallados, 140 rs.- otra pintura de la Oración del guerto, de dos tercias de alto y poco mas de una de ancho con marco negro tallado y dorado, 150 rs.- una Nuestra Señora de Belen de vara de alto y lo mismo de ancho con su marco negro, 30 rs.- otra pintura de Nuestra Señora del Populo, se una tercia de alto poco mas con marco negro, dorada la cenefa de dentro, 60 rs.- otra pintura de Santa Ynes en lamina, de una tercia de alto y una quarta de ancho, con su marco de zedro con letras en el marco, doradas, 30 rs.- un relicario de Roma con reliquias, con su marco negro, de una tercia de alto, 60 rs.- una lamina de Nuestra Señora del traspaso, de poco mas de una tercia de alto y una quarta de ancho, con marco negro, 200 rs.- un sudario con marco de concha, de cerca de media vara de ancho y una quarta de alto, 150 rs.- una Nuestra Señora de la Conzepcion, de vara y media de alto y cinco cuartas de ancho, con marco negro, 200 rs.- dos laminas pequeñas y redondas de Santo Domingo y Santa Clara, con marco negro, 30 rs.- un San Francisco pequeño, en papel, con su marco negro, 6 rs.- una pintura de San Onofre de vara de alto, sin marco, 12 rs.- una pintura de Nuestro Señor con su madre, la Madalena y san Juan, de vara y tercia de alto con marco negro, 350 rs.- otra de Nuestra Señora de Belen, de una vara de alto con marco negro, 30 rs.- un San Jeronimo de media vara de alto con marco negro, 30 rs.- otra pintura de San Juan, de vara de alto con marco negro, 60 rs.- una pintura de la Madalena de vara en quadro con marco negro, 30 rs.- ocho paisés yguales, de Montería, de vara de alto poco mas y vara y media de ancho, 172 rs.- otras dos pinturas yguales, de dos tercias de alto con marcos negros, 120 rs.- un pais que haze dos, de arboledas, de media vara de alto con marco negro, 60 rs.- un pais grande de batallas, de dos varas de alto poco mas, 60 rs.- un retrato de Don Juan de Austria, de dos varas de alto y siete cuartas de ancho, con marco negro, 100 rs.- una Nuestra Señora del Ave Maria con su niño en un escaparate de pino con su bidrio cristalino, 60 rs.- un niño Jesus de bulto,

de escultura, con su peana, 300 rs.- dos espejos de a terzia de luna con sus marcos de peral y sus tarjetas doradas, 100 rs.- otros dos espejos pequeños, de a media terzia la luna, con sus marcos dorados, 50 rs».

De todas las pinturas que doña Antonia Juana de Santaren aportó a su matrimonio, la más destacada, por lo importante del autor, fue la de san Francisco en éxtasis, que el anónimo autor adjudicó al asturiano Juan Carreño de Miranda, una de las figuras claves de la gran escuela pictórica madrileña de la segunda mitad del siglo XVII.

Juan Carreño de Miranda nació seguramente en la localidad asturiana Avilés en el año de 1614, en el seno de una familia hidalga aunque de escasos recursos. A los cinco años el futuro gran pintor se encontraba en Madrid en el taller de Pedro de las Cuevas, al que también concurrían otros alumnos que más tarde gozarían de un cierto prestigio, como el vallisoletano Antonio de Pereda, el aragonés Jusepe Leonardo y los madrileños Antonio Arias, Francisco Camilo y Juan Montero de Rojas.

Tras su estancia con Pedro de las Cuevas, Juan Carreño de Miranda entró en el taller del cordobés Bartolomé Román, gran colorista, de quien aprendió mucho.

A partir de 1646, Juan Carreño de Miranda comenzó su andadura como pintor, trabajando para las numerosas iglesias y conventos de Madrid y lugares cercanos. En todas las pinturas de Carreño de Miranda, muy abundantes, se pueden descubrir las influencias de Vicente Carducho junto con sugerencias coloristas de raíces venecianas y préstamos flamencos de Rubens y Van Dyck.

Juan Carreño de Miranda cultivó la pintura de caballete y, curiosamente el fresco, técnica esta muy poco usada por los artistas españoles.

La fama alcanzada por Carreño en el ambiente artístico madrileño de la época hizo que, en 1669, Carlos II le nombrara «pintor del rey». Desde ese momento el artista asturiano se dedicó a la faceta de pintor áulico, enfrentándose a modelos tan poco gratos como el enfermizo Carlos II y su madre la reina Mariana de Austria, eternamente vestida de viuda. Sin embargo, cuando Carreño retrató a otros modelos, dejó magníficos retratos, como el del duque de Pastrana, con claros ecos de Van Dyck o el soberbio del embajador ruso Potemkin, donde el pintor asturiano «adquiere la cálida densidad de materia de un Rembrandt.»¹¹.

¹¹ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. (1992): *Pintura barroca en España (1600-1750)*. Madrid, Manuales de Arte Cátedra, p. 292.

Juan Carreño de Miranda fue asimismo un activo tasador de colecciones artísticas, trabajo por el que conseguía ganar algún dinero extra¹².

Al igual que otros grandes pintores de la época, Juan Carreño de Miranda fue maestro de otra generación de artistas, entre ellos Mateo Cerezo, Juan Martín Cabezalero, Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia, José Ximénez Donoso y Jerónimo Ezquerro, algunos de los cuales prolongaron la estética del maestro hasta las primeras décadas del siglo XVIII.

Juan Carreño de Miranda falleció en Madrid en el mes de octubre de 1685, siendo enterrado en la iglesia del convento de San Gil, cuyo derribo en el siglo XIX hizo desaparecer para siempre los restos del gran maestro asturiano¹³.

Volviendo a los bienes de doña Antonia Juana de Santaren, hay que subrayar la importancia del mobiliario que llevó en su dote, donde se incluían diversos escritorios, bufetes, taburetes, sillas, cofres, escaparates, biombos, braseros, escribanías, alacenas, mesas, camas, arcas, muchas de aquellas piezas estaban realizadas en concha, bronce, nogal, baqueta, ébano, marfil, etc.

MADERA

«Dos escritorios de concha medianos, de a ocho nabetas cada uno, bien tratados, con sus bronzes dorados y sus llaves y zerraduras, con sus pies de nogal, 220 rs.- un bufete de nogal con su cajon, llabe y zerradura, e una bara de largo y otra de alto y mas de media de ancho, 55 rs.- un pie de escritorio de nogal, 30 rs.- quatro taburetes de tijera, de baqueta labrada a la portuguesa, 60 rs.- otros quatro taburetes bajos, aforrados en felpa con clabazon ordinaria, 60 rs.- un bufetillo de nogal bajo, de tres quartas poco mas, 20 rs.- un bufete de nogal mediano, 60 rs.- una escribania de nogal con onze nabetas con llaves y zerraduras, bien tratada, 130 rs.- un escritorio de media bara perfilado, con su llabe y zerradura y seis nabetas, 40 rs.- seis sillas de baqueta de Moscobia con clabos escarolados, de tres respuntes, con sus cubiertas de badana, 396 rs.- un bufete embutido mediano, 60 rs.- un bufetillo de estrado de felpa, bordado, 50 rs.- otro cofrecillo de cañamazo con pies de ébano, pequeño, 44 rs.- un lucerito de estrado cubierto de caoba, pequeño, 12 rs.- una arquita perfilada de marfil con cerradura y llabe, de

¹² BARRIO MOYA, J. L. (1985): "El pintor Juan Carreño de Miranda, tasador de colecciones madrileñas del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. Oviedo, pp. 199-213.

¹³ La bibliografía sobre el pintor asturiano es abundante y de calidad, pero aquí solamente citaremos la magnífica monografía de CARREÑO, A. M. - LÓPEZ VIZCAÍNO, P. (2007): *Juan Carreño de Miranda, vida y obra*. Oviedo, Cajastur.

una tercia de largo, 30 rs.- un escaparatico con pie cubierto de damasco y algunas chucherías dentro, 50 rs.- un brasero cubierto de ebano y concha, bien tratado, con su bacia de afofar, 500 rs.- una copa de azofar con su concha, buena, 77 rs.- una cama de nogal con quatro cabeceras con su colgadura de paño colorado con su ribete de galon alrededor, 400 rs.- un biombo viejo cubierto de lienzo pintado, 60 rs.- unas camilla de ruedas para debajo de la cama encordelada, 12 rs.- otra cama de nogal con quatro cabeceras bronceadas y torneadas con todos los aderezos para colgarla, 160 rs.- una arca de caoba con su cerradura y llave, de mas de vara de largo, 80 rs.- dos arquitas de nogal pequeñas y un bufete de lo mismo con sus llaves y cerraduras, 160 rs.- dos cofres grandes chatos, cubiertos de baqueta, ya usados con sus llaves y cerraduras, 160 rs.- otro cofre mediano de dos cerraduras y erraje para candado, 100 rs.- otro cofre cubierto de piel de cavallo con dos zerraduras, 60 rs.- una arca de pino con zerradura y llave, mediana, 22 rs.- una arquita de pino angosta con cerradura y llave y cantoneras, 15 rs.- una mesa de pino de dos varas, 12 rs.- un bufete de nogal con su cajoncito, con su llave y zerradura, de tres quartas de largo, 44 rs.- una alazena de pino con puertas de celosía, de una vara de alto, llave y zerradura, 28 rs.»

ROPAS Y VESTIDOS

Fueron muy abundantes las ropas de casa y vestidos que la señora alcaláina aportó en su dote, tales como colchas, sábanas, enaguas, camisas, manteles, servilletas, colchones, almohadas de estrado, jubones, basquiñas, mantillas de felpa, guardapiés, cotillas, mantas, doseles, cortinas, frazadas de Palencia, toallas, etc. Fueron las piezas más valiosas las siguientes:

«Una colgadura de damasco de cama, de seda y yerba berde, con su flueco de seda, bien tratada, 1500 rs.- una alfombra turca de cinco varas de largo y tres de ancho a media traer, 400 rs.- otra alfombra para delante de la cama, de tres varas de largo y dos de ancho turca, 150 rs.- cinco haderezos de bobillos y bueltas de encaje de Flandes nuevos, los de buelta de una quarta de ancho y los de bobillos poco menos, 1500 rs.»

JOYAS

Dentro de este aparatado, se incluían tanto las joyas como los objetos de plata que doña Antonia Juana de Santaren llevaba a su matrimonio. Destacaban entre las primeras diversos pendientes de perlas y varias sortijas guarnecidas con diamantes, esmeraldas y rubíes.

«Unos pendientes de perlas de a diez granos con los arillos, guarnecidos de chrisalicas= otros pendientes de aljofar de a dos granos cada pendiente con

arillos de oro= unos pendientes en forma de cruz con tres pendientes de aljofar= dos sortijas de diamantes a cinco cada una y otra de dos esmeraldas, dos diamantes y dos rubies, tasado todo en 1100 rs.- una firma de Santa Teresa guarnecida en oro, 120 rs.- yd. un San Geronimo en lamina guarnecida de filigrana de oro, 180 rs.- dos cajas de plata dorada que llaman de berbeque, 120 rs.- otras dos de otra echura tambien doradas, 120 rs.- dos cucharas de plata y dos tenedores de a quatro puas, 60 rs.- otras dos cucharas del mismo jenero, 30 rs.- un San Justo de plata que pesa seis onzas, 90 rs.»

Todos los bienes aportados por doña Antonia Juana de Santaren a su matrimonio con don Diego de Salazar fueron tasados por personas peritas aunque sus nombres no se mencionan en la documentación.

Pero junto a todas aquellas pertenencias, la señora alcaláina llevó en su dote las siguientes mercedes:

«Una merced de abito hecha por Su Magestad (que Dios guarde) en favor y para la persona que casase con la dicha Doña Antonia de Santaren en atencion a los servicios del dicho señor Don Lorenzo de santaren su padre, de mil ducados de vellon.»

«Yttem quinientos ducados de vellon en una prebenda que pertenece a dicha señora Doña Antonia de Santaren como pariente del doctor Jimenez que fundo la memoria para dicha prebenda en la yglesia colegial de San Justo y Pastor de dicha ciudad de Alcalá de Henares, cuja cantidad esta depositada para entregarla luego que conste de este matrimonio.»

Tras recibir los bienes de su futura esposa, don Diego de Salazar otorgó a favor de la misma el correspondiente recibo de dote por haberlos recibido realmente y con efecto a la vez que la enviaba en arras 2.000 ducados de vellón en atención a la nobleza y honestidad que concurrían en ella.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de Palacio.
 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
 BARRIO MOYA, J. L. (1985): "El pintor Juan Carreño de Miranda, tasador de colecciones madrileñas del siglo XVII", *Boletín del Instituto de estudios Asturianos*. Oviedo, pp. 199-213.
 CARREÑO, A. M. - LÓPEZ VIZCAÍNO, P. (2007): *Juan Carreño de Miranda, vida y obra*. Oviedo, Cajastur.
 PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. (1992): *Pintura barroca en España 1600-1750*. Madrid, Manuales de Arte Cátedra.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

EL AMO Y LA CRIADA: HISTORIA DE UNA VIOLACIÓN. ALCALÁ DE HENARES 1703

M.ª Jesús VÁZQUEZ MADRUGA

Institución de Estudios Complutenses

mariajemadruga@hotmail.com

HEMEROTICA

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2011

RESUMEN

Son muchos los documentos custodiados en nuestros archivos sobre procesos jurídicos de toda clase y condición. Aunque la violación era un delito, no son tantos los procesos llevados a cabo por esta causa y muy pocas las ocasiones en las que el violador cumplía pena alguna, en especial si disponía de recursos suficientes. El documento aquí analizado no es más que una muestra de algo que sucedía con demasiada frecuencia y cuya víctima siempre era la mujer.

Palabras claves: *Amo, criada, violación, corregidor, escribano, proceso.*

ABSTRACT

There are many documents safely kept in our archives about legal processes of all kinds and conditions. Although rape was a crime, not so many processes were carried out for this cause, and very few instances in which the rapist had any kind of penalty, especially if he had sufficient economic resources. The document discussed here is only a sample of something that happened too often and whose victims were always women.

Keywords: *Master, female servant, violation, sheriff, notary public, process.*

EL AMO Y LA CRUDA: HISTORIA DE UNA PIGIACIÓN
ALCALÁ DE HENARES 1770

M. JUAN VÁZQUEZ MADRUGA
Compañías
Sociedad

HEMEROTECA



RESUMEN

ABSTRACT

BPM Cardenal Cisneros

There are many documents of all kinds... processes were carried out for this cause... especially if the said judicial economy... The document discussed here is only a sample of something that happened too often and whose victims were always weak.

Documental: Master (bank account) maintain an off-voting public process.

De entre toda la documentación que, sobre mujeres de Alcalá, llevo recogida en los archivos, no es escasa desgraciadamente, la que hace referencia a los malos tratos de todo tipo que las mujeres han soportado a lo largo de los siglos. Y este¹, no es más que un pequeño ejemplo de tantos, siempre demasiados, que es necesario mostrar.

Trata de la típica violación y fuerza que ejerce el amo sobre la criada, el poderoso sobre la más débil. Trata, del miedo de la que ha sido agredida del peor modo y de las consecuencias de esa violación, esto es, una madre soltera rechazada por la sociedad y de las consiguientes dificultades para criar a su hija.

Pero también trata de cómo la justicia toma cartas en el asunto, aunque, hoy por hoy, no podemos saber cómo terminó el proceso, ya que el documento está incompleto, pues falta la sentencia, si es que la hubo.

Los hechos sucedieron del siguiente modo a tenor de la estructura del documento, su principio y su inacabado final:

Al corregidor de Alcalá de Henares, le llega la noticia de que Francisca Chirina, criada del escribano Diego del Cerro, está embarazada.

Por ello, el proceso se inicia de oficio a instancias del corregidor y sigue los pasos habituales, esto es, interrogatorio y búsqueda de testigos o implicados en el hecho para averiguar la verdad de lo sucedido y poder dictar la consiguiente sentencia, si procediere.

Cuando Francisca entró a servir en casa del escribano era doncella honrada «honesta y decorosa de buena vida y costumbres al tiempo que entró a servir en dicha casa». Pero queda embarazada y cuando la preñez se hace evidente se produce el escándalo «al presente se halla embarazada y mui próxima al parto, lo qual sirve de grave nota y escándalo». Como en tantos otros casos similares, ella debió ocultar su estado el mayor tiempo posible.

Una joven, soltera y en estado, producía el más absoluto rechazo social en una época en la que honradez y honestidad—léase virginidad—eran fundamentales en el discurso social. No olvidemos que ella era siempre culpable y que cualquier atentado contra una mujer era visto como una afrenta no contra ella, sino contra el varón—su padre, hermano, esposo— y por extensión contra la unidad familiar. Además hay que tener en cuenta que la vida giraba en torno a la religión y cualquier relación sexual fuera del matrimonio era pecado mortal. De modo que el castigo no solo era social, sino también espiritual.

¹ Archivo General de la Administración, Justicia, leg., 44. 13913/0012. 1703.

En cuanto al aspecto jurídico, la mujer estaba considerada como menor de edad de por vida para casi todo. Por tanto, las leyes, absolutamente paternalistas, intentaban protegerla como si de un niño se tratase.

De ahí, que el corregidor, enterado del suceso, tomara cartas en el asunto iniciando la causa de oficio «y para averiguar la verdad y prozeder a lo demás que aya lugar en derecho, su merced mandó fazer este auto».

Como es obvio, la primera medida era citar a la protagonista del suceso para interrogarla y aquí viene la parte quizá más interesante, porque ella miente y el hecho de que mienta se á fundamental en el proceso.

La primera pregunta del interrogatorio puede parecer superflua e incluso jocosa, dado el estado de Francisca, pero hay que aclarar que se sigue el procedimiento y, por tanto, el interrogatorio punto por punto tal y como estaba estipulado «Diga y declare si esta desflorada, que tiempo a, con que persona o personas a tenido aszesso, de forma que a resultado preñada».

Ella declara que «abrá quatro meses» fue un estudiante, del que no sabe su nombre «quatro dedos poco mas o menos más alto que la que declara, con una capa azul y un vestido de lana negro». Confiesa Francisca que una noche que salió a un recado la galanteó, otra noche la envió un pastel y en una ocasión la invitó a beber «aloxa» también por la noche, y, aunque al principio ella se resistió, otra noche la metió en un portal frontero a la casa del escribano, su amo, donde la forzó. Después volvió muchas noches y ella lo permitió.

Está claro que la declaración de Francisca no se sostiene, piensa el corregidor. No sabe cómo se llama su violador, que según ella, mantuvo relaciones sexuales con él en repetidas ocasiones. Además dice no saber cuándo se quedó preñada, nueva contradicción, pues en ese momento estaba en avanzado estado de gestación. Declara también que no ha vuelto a ver al mozo desde que le dijo que estaba preñada, es decir, un mes y cuatro días. Un cómputo demasiado exacto viniendo de alguien que no sabe desde cuándo está preñada ni el nombre del causante de dicha preñez. Decididamente, lo que declara la joven no tiene sentido. De modo que se intensifica el interrogatorio haciéndole notar a Francisca las contradicciones en las que incurre.

A partir de aquí la declaración de Francisca gira en dirección a su amo el escribano, pues dice que este, sabedor de su estado, y para que no se entere su esposa, envía a Francisca a casa de su madre –la madre del escribano–; que este le ofreció dotarla «por el honor que se le ha quitado y por que lo callase» a cambio de su silencio, pero que no le había dado nada.

Es decir, el escribano intenta que su esposa no se entere de la preñez de Francisca, luego él es el primero en conocer su estado, algo que llama la atención porque lo usual era que estos temas se hablaran entre mujeres, de

modo que lo más lógico es que Francisca se lo hubiera confesado a su ama y no a él. Además le ofrece dinero para que no hable, dinero que nunca llegó a ver la violada Francisca.

La siguiente declaración es la de la comadre o partera, Isabel Escudero, de quien no sabemos con seguridad si su oficio era el de comadrona, pues no lo aclara el documento, pero sí que ejerció como tal en el parto de Francisca.

Tal y como declara Isabel Escudero, acudió a la casa de María de Quer a las tres de la mañana del día 16 de octubre:

«[...] en donde encontró a Francisca Chirino contenida en estos autos de parto, a la qual asistió desde dicha ora asta las tres de la tarde con muy corta diferencia que parió una niña a la qual dio el pecho Euxenia del Moral, persona que tenían prevenida con todo sigilo para el dicho efecto y no asistió al dicho parto otra persona alguna, lo qual se ejecuto con el sigilo que esta mandado por su merzed [el corregidor] y siempre que aya azidente, dará quenta y no firmó porque dixo no saber [...]».

Es decir, el corregidor tuvo noticia del caso cuando Francisca estaba preñada, al menos de cuatro meses y, por tanto, se ocupó, como declara la comadrona, de tener una mujer prevista para dar el pecho a la recién nacida, avisada a la comadrona y de que todo se ejecutara con el sigilo que había ordenado. De tal modo, que la comadrona declara justo después del parto, pero fue María de Quer, tía de Francisca, quien llamó al corregidor de que llegaba el momento del parto y fue éste quien avisó a la partera para que la asistiera, a altas horas de la madrugada.

Así, vemos cómo el corregidor es, en todo momento, el protector de Francisca, pues además ordena a María de Quer, mujer de Larraya, a la comadrona, Isabel Escudero y a Euxenia del Moral, «cuiden y asistan a Francisca Chirino y a la criatura que a parido con todo cuidado, de suerte que no sobrebenga azidente por donde peligré uno y otro y si ubiere nobedad den quenta y todo lo ejecuten con secreto y sixilo y lo cumplan con aperziuimiento». Y también con sigilo, fue bautizada la niña tres días después de su nacimiento en la parroquial de San Pedro, de la Magistral, con el nombre de María Teresa del Rosario.

Esta insistencia del corregidor en proteger a Francisca en secreto tiene su explicación poco después, cuando esta, en el segundo interrogatorio al que es sometida, finalmente, declara la verdad de los hechos: «[...] con quien tuvo acceso fue con Diego del Zerro, escribano de su majestad, su amo que por entonces era, quien por el mes de henero deste año la solizito torpemente por espazio de mas de quinze días [...]». A lo que ella se negó

repetidamente, hasta que, finalmente, la viola en su habitación y «miente en la declaración porque su amo la amenazó con que si no callaba no le daría nada y si callaba o mentía la remediaría en todo».

Tenemos pues, un caso claro de violación con amenazas y coacción del amo sobre su criada. Un caso demasiado habitual, por desgracia, como para que parezca especial. Pero a diferencia de muchos otros casos similares, en este llaman la atención algunos hechos singulares.

En primer lugar, el que Diego del Cerro, escribano que ejerció largos años en Alcalá, temiera que su esposa se enterara de la violación y subsiguiente embarazo. Por tanto, el amo incluso habla con su propia madre para esconder su falta lo más y mejor posible. En este sentido, y dada la sucesión del interrogatorio, es muy probable que también hablara con el corregidor, dado el cargo público que ostentaba, de ahí que este se ocupara de proteger con «sigilo» a Francisca y de todo lo necesario, llegado el momento del parto. No hay expediente interrogatorio realizado al escribano, de lo que solo se pueden colegir dos cosas: O no se le hizo en ningún momento o, dado que dicho expediente está incompleto, no está por pérdida o extravío.

En segundo lugar, que el violador, no solo intentó ocultar el hecho, sino que debió amenazar de tal modo a Francisca que esta mintió durante bastante tiempo, es decir, hasta después del parto. Y que no solo utilizó las amenazas, sino que también le prometió dotarla para que pudiera casar y/o alimentar a la niña. Niña, que nunca vio ni consideró como hija suya, sino como el fruto de un simple acto sexual repetido cuantas veces deseó el violador, ante la absoluta indefensión de su criada.

En tercer lugar, no creo necesario explicar aquí la enorme dificultad que, en aquella época e incluso hasta no hace mucho, tenía una joven madre soltera, para poder subsistir, cuanto más para poder casarse. El desprecio social al que se veían sometidas todas aquellas que caían en semejante situación, era tal, que la inmensa mayoría de ellas terminaban ejerciendo la única profesión en la que eran aceptadas: la prostitución. A Francisca, su amo le prometió dinero a cambio de silencio, no sabemos si finalmente cumplió su promesa, es probable que el corregidor se ocupara de ello a cambio de suavizar convenientemente la pena, porque era lo más habitual en estos casos.

Finalmente, en el caso de Francisca Chirino encontramos una singularidad más y es la protección inusual que se le dedica, por lo que, si bien no hay palabras para expresar el dolor que puede suponer una violación, al menos Francisca dispuso de cierta protección.

Quizá algún día aparezca el resto del proceso para así, poder saber cómo acabó y qué tipo de sentencia dictó el corregidor. De momento, quedan los interrogantes:

¿Fue dotada Francisca? ¿Pudo casarse? ¿Cómo acabó la violada? ¿Hubo justicia con ella? ¿Fue condenado el violador? Si lo fue, nada le impidió continuar con su profesión como notario público, pues es mucha la documentación firmada por él, posterior a esta violación conservada tanto en el Archivo General de la Administración como en el Archivo Municipal de Alcalá. Aún más, el escribano Diego del Cerro era amigo del Corregidor, ambos tenían continuo contacto dadas sus respectivas ocupaciones en la vida pública de la urbe.

Violar es un acto de violencia, de ahí el término, pero también es un acto de poder y no solo desde un punto de vista físico o de fuerza, sino desde el punto de vista del dominio ejercido por el poderoso con la más débil. Y en este caso, del que tiene la fuerza física, económica y hasta psicológica sobre la violada, claramente inferior desde todos los puntos de vista: social y económico, intelectual, psicológico y claramente dependiente de su violador para poder subsistir.

Si la violencia contra una raza surge de un contexto racista, la que se ejerce contra las mujeres surge de un contexto misógino². Pero además hay que tener en cuenta la falta de libertad. Porque implica una fuerte coacción de la libre decisión de una persona en relación con su actividad sexual y esa libertad en este caso era totalmente imposible. No solo eso, sino que, esa violencia ejercida por el violador, en muchísimos casos revierte en la propia víctima al señalarla como responsable, esto es, se la culpabiliza y se acude a razonamientos que no buscan más que justificar lo que, desde luego, es injustificable.

Por otro lado, ¿cómo entender que la violada continúe con su agresor o no le denuncie o intente negar el ataque sufrido? Es obvio que Francisca no tenía dónde ir.

Cierto que tenía una tía, en cuya casa finalmente parió, pero dada la mentalidad y costumbres de la época, es seguro que ésta solamente aceptó a Francisca por orden del corregidor.

Pero además, aquí entra de lleno la cuestión del dominio y de la inferioridad social a todos los niveles. Y es que en nuestra sociedad, desde hace miles de años, nos han educado de tal manera que hemos interiorizado al género femenino como inferior al masculino, de tal modo que asumimos estereotipos que caracterizan a toda una sociedad. Estructura social que está formada en base a esa construcción del género y a esa conformación de la

² VIGARELLO, G. (1999): *Historia de la violación, siglos XVI-XX*. Madrid, Ed. Cátedra.

propia identidad, inferior para el caso de las mujeres y superior para el caso de los varones.

Resulta evidente que si crecemos en una sociedad en donde lo femenino está desvalorizado, esa minusvaloración queda integrada siempre en favor de lo masculino. Y, si además, la violada es pobre y está subordinada social y económicamente a su violador, la situación de indefensión se agrava considerablemente.

Dicha construcción social sexista viene dada porque lo femenino no tiene una definición autónoma, sino únicamente en función de lo masculino y también, porque la mujer solo aparece como pertenencia de otro. De ahí el fuerte androcentrismo, porque con la palabra hombre, se invisibiliza a las mujeres; porque con la palabra «hombre» se representa al total de la humanidad y se oculta la diferencia sexual de evidente existencia en la condición humana³.

Otro aspecto importante a considerar es el de la honestidad. Francisca era doncella, es decir, virgen; honrada, honesta, decorosa y de buena vida y costumbres demostradas. Este aspecto es fundamental a la hora de que el corregidor tomara o no cartas en el asunto. Porque esas cualidades, diferenciaban a Francisca de otras mujeres no honestas y que por tanto no tenían derecho a defensa alguna si eran violadas. Y es que el concepto de honestidad debemos entenderlo en función de unos criterios moralistas que promovían la protección de la mujer como ser indefenso y minusválido de por vida que era, es decir, inferior. De modo, que si no era de acreditada virtud, no tenía derecho a defensa alguna.

Honestidad y honor estaban íntimamente unidos a la mujer. Porque esta, en tanto que virgen o esposa, era guarda y custodia del honor familiar con la consiguiente consideración social. Y aunque el documento no dice si Francisca era huérfana o no, que lo fuera entra dentro de la mayor

BPM Cardenal Cisneros

³ Véanse los siguientes trabajos cuyas ideas y tesis continúan aún hoy vigentes y han sido retomados posteriormente en numerosas obras: CANTON ROMAN, B. (2003): "La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: Un enfoque psicológico y sociológico", TOGA 143. Sevilla, Ed. Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Disponible en: http://www.unif.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_19.pdf;
AMORÓS, C. (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Ed. Anthropos; BARBERÁ, E. (2007): *Psicología de género*. Madrid, Ed. Ariel; BENTOWIM, A. (2000): *Sistemas organizados por traumas. El abuso físico y sexual en las familias*. Buenos Aires, Ed. Paidós; MARTÍNEZ BEVILLOCH, I. - BONILLA CAMPOS, A. (2007): *Sistemas sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia, Ed. Catarata; RODRÍGUEZ ORTÍZ, V. (1997): *Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*. Madrid, Ed. Comunidad Autónoma de Madrid.

probabilidad, ya que, por un lado, solamente se cita a una tía suya en cuya casa acaba finalmente y por otro, el corregidor interviene de oficio, cumpliendo con su obligación legal de proteger a las viudas, huérfanos y personas indefensas en general.

La protección en nombre del honor, sólo la merecía una determinada mujer en una determinada situación social (por ejemplo, no era considerada la violación dentro del matrimonio o entre las prostitutas). El delito de violación lo era, solo como atentado al honor familiar, no tenía en cuenta en ningún momento a la mujer, el daño físico y psíquico sufrido por ella. No olvidemos que hasta 1994 la violación se castigaba únicamente con reclusión menor, según el viejo artículo 429 del Código Penal.

En el Fuero Real, este delito se castigaba con pena de muerte⁴, en cambio en el Fuero de Castilla, la violación se castigaba con el destierro del violador⁵. El Fuero Real establecía una diferencia, esto es, el que «yaciera con su sirvienta» era castigado con un año en la cadena, si era hijodalgo y si no lo era, con 100 azotes en la plaza pública. Pero en este caso habla de yacer, no habla de fuerza o violación⁶. O, lo que es más grave, ¿ese «yacer» implicaba violación por lo cotidiano del tal delito?

Un somero repaso a los diversos ordenamientos jurídicos desde el Fuero Juzgo, Las Partidas, Fuero Real, Fuero de Castilla, Novísima recopilación de 1569, 1685, 1771, el Ordenamiento de Felipe II de 1592, etc., nos ofrece todo tipo de penas para el delito de violación, es decir, no hay una base clara de tipificación de este delito. Así como para el que mata, la pena es de muerte siempre, no sucede lo mismo para el delito de violación.

Hay, además algún caso de ordenamiento jurídico en el que ni siquiera se incluye el delito de violación, tal es el caso del Fuero Nuevo de Alcalá. Y es así como podemos observar que en la mayor parte de los ordenamientos jurídicos antiguos, la violación se contempla someramente, en algunos ni eso y las penas, salvo en casos muy puntuales en los que son verdaderamente duras, resultan ínfimas.

Veamos a modo de ejemplo las Siete Partidas. En la Partida Séptima «De los que fuerzan o llevan raptadas vírgenes o las mujeres de orden o las

⁴ *Fuero Real*, III, Título X: *De los denuestos e de las deshonoras*, ley I-II: *De los que furtan o engañan a las mujeres*.

⁵ *Fuero de Castilla*, Título II: *De los que fuerzan las mugeres*.

⁶ *Novísima Recopilación de las Leyes de Castilla*, Título XXIX, ley II: «maldad o fornicio con las parientas o con las sirvientas de la casa... pena de muerte... y al que hiciere tal maldad con la sirvienta de casa que le den 100 azotes públicamente... y si fuere hijodalgo sea un año en la cadena».

viudas que viven honestamente», ley 1: «Forzar o robar mujer virgen, casada o religiosa o viuda que viva honestamente en su casa, es yerro y maldad muy grande y esto es por dos razones: la primera es por que la fuerza es hecha contra personas que viven honestamente la otra porque hacen muy gran deshonra a los parientes de la mujer forzada». Y en la ley 3: «Raptando algún hombre mujer virgen o viuda de buena fama o casada o religiosa o yaciendo con alguna de ellas por fuerza si le fuere probado en juicio, debe morir por ello y además deben ser todos sus bienes para la mujer».

Es decir, hablar de mujer virgen que viva honestamente e incide en que la deshonra se hace a los parientes de la mujer forzada, esto es, la mujer es considerada como parte del grupo familiar que es al que se deshonra en tanto ella lleve vida honesta y honrada, condición *sine qua non*.

En el Fuero Viejo de Alcalá, la violada debía gritar por las calles, rasgarse las vestiduras y decir públicamente quién lo hizo, es decir, no se tiene en cuenta la terrible vergüenza, el dolor, el daño... de la mujer violada; además la multa y el intento de que se avinieran las familias a un posible matrimonio encubre toda una casuística patriarcal⁷. Ello, sin tener en cuenta que el violador no siempre era soltero o viudo.

Estos datos, quizá comprensibles en otras épocas, por fortuna hoy no lo son de ningún modo. Porque estamos ante una agresión tan antigua como la más antigua de las profesiones y tan infravalorada como la mujer lo ha sido a lo largo de la Historia. Todo ello no es más que la manifestación del poder masculino. Es el varón el que ha hecho las leyes hasta hace pocos años, y el que hace las leyes expresa lo que es, la sociedad en que vive, el poder que detenta y preserva, desde su visión del mundo, de cómo es y de cómo debe ser ese mundo que domina. Es por esto que aún no se le ha dado la importancia que tienen los cambios jurídicos de los últimos años y que afectan tanto a la mujer. El tiempo y la Historia lo harán. Seguro.

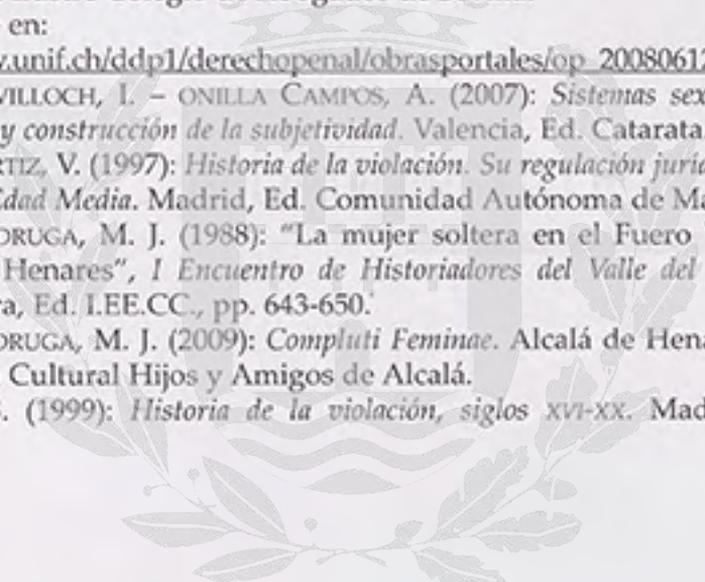
BPM Cardenal Cisneros

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, C. (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Ed. Anthropos.

⁷ VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (1988): "La mujer soltera en el Fuero Viejo de Alcalá de Henares". *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, Ed. I.EE.CC., pp. 643-650. *Eadem* (2009): *Compluti Feminac*. Alcalá de Henares, Ed. Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá.

- BARBERÁ, E. (2007): *Psicología de género*. Madrid, Ed. Ariel.
- BENTOWIM, A. (2000): *Sistemas organizados por traumas. El abuso físico y sexual en las familias*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Fuero Real (1836): Madrid, Ed. Real Academia de la Historia.
- Fuero de Castilla (2009): Madrid, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Disponible en: <http://www.ih.csic.es/paginas/fmn/>.
- Novísima Recopilación de las Leyes de Castilla (1805): Madrid, Ed. Ybarra. Disponible en: http://bibliotecaforal.bizkaia.net/search*spl/.
<http://famaz.us.es/fce/ocer/2006/novisimarecopilacionTL.pdf>.
- CANTON ROMAN, B. (2003): "La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: Un enfoque psicológico y sociológico", *TOGA* 143. Sevilla, Ed. Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Disponible en: http://www.unif.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_19.pdf.
- MARTÍNEZ BEVILLOCH, I. – ONILLA CAMPOS, A. (2007): *Sistemas sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia, Ed. Catarata.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, V. (1997): *Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*. Madrid, Ed. Comunidad Autónoma de Madrid.
- VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (1988): "La mujer soltera en el Fuero Viejo de Alcalá de Henares", *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, Ed. IEE.CC., pp. 643-650.
- VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (2009): *Compluti Feminae*. Alcalá de Henares, Ed. Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá.
- VIGARELLO, G. (1999): *Historia de la violación, siglos XVI-XX*. Madrid, Ed. Cátedra.



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1714-1715

1714-1715. *Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros.*

1714-1715. *Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros.*

1714-1715. *Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros. Diocese of Cardenal Cisneros.*

MEMORIA DE ACTIVIDADES
(Del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011)

HEMEROTECA

Presidente:

Vicepresidente:

Secretario:

Vicesecretario:

Tesorería:

Vocales:



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES
(Del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011)

JUNTA DE GOBIERNO
HEMEROTECA

| | |
|------------------------|---|
| Presidente: | D. José Luis Valle Martín |
| Vicepresidente: | D. Ángel Francisco Llamas Jiménez |
| Secretario: | D. Francisco Viana Gil |
| Vicesecretario: | D. Felipe Morales Marcos |
| Tesorero: | D. Enrique Castillo Zubía |
| Vocales: | D. Juan Blanco Ayuso |
| | D. Francisco Javier García Lledó |
| | D. Eduardo Gil García |
| | D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca |
| | Dña. Esther Sánchez Medina |
| | Dña. M ^a Jesús Vázquez Madruga |

BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES
(Del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011)

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

CICLO DE CONFERENCIAS

Colegios Menores Seculares de la Universidad de Alcalá

Del 5 de octubre al 14 de diciembre de 2010

Organizado por la Institución de Estudios Complutenses

Con la colaboración de:

Universidad de Alcalá de Henares

Escuela Universitaria Cardenal Cisneros

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Coordinación:

José Luis Valle Martín

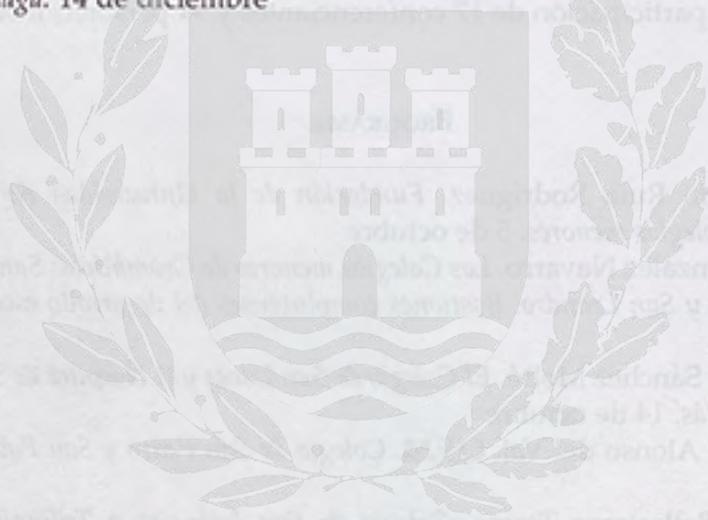
Contó con la participación de 17 conferenciantes y 94 personas inscritas.

PROGRAMA

- José Ignacio Ruiz Rodríguez. *Fundación de la Universidad de Alcalá y primeros Colegios menores*. 5 de octubre
- Ramón González Navarro. *Los Colegios menores de Gramáticos: San Eugenio, San Isidoro y San Leandro. Bastiones complutenses del desarrollo escolar*. 7 de octubre
- M. Vicente Sánchez Moltó. *El Colegio de San Lucas y el Hospital de San Lucas y San Nicolás*. 14 de octubre
- José María Alonso del Val. O.F.M. *Colegio de San Pedro y San Pablo*. 19 de octubre
- Pedro L. Ballesteros Torres. *Colegio de San Jerónimo o Trilingüe*. 26 de octubre
- Manuel Casado Arboniés. *Colegio de Santa Catalina Mártir o de los «Verdes»*. 28 de octubre
- Jorge Elías de la Peña Montes de Oca. *Urbanismo y Universidad*. 2 de noviembre
- Pedro Alonso Marañón. *Pedagogía colegial universitaria en la Universidad de Alcalá. El caso del Colegio de León*. 4 de noviembre
- Ignacio Ruiz Rodríguez. *Colegio de San Martín y Santa Emerenciana o de Aragón*. 9 de noviembre
- Carmen Román Pastor. *El Colegio de Santiago o de los caballeros Manrique*. 11 de noviembre

- Luis Miguel de Diego Pareja. *Los Colegios gallegos: El Colegio de «Lugo» y el Colegio de los Santos Justo y Pastor o de Tuy.* 16 de noviembre
- Rafael Martín Rodríguez. *El Colegio Menor de San Patricio o de los Irlandeses.* 18 de noviembre
- Olga López Álvarez. *Colegio de San Felipe y Santiago o del Rey.* 23 de noviembre
- Daniel Ruiz Jiménez. *Vida cotidiana en los Colegios universitarios.* 30 de noviembre
- Ángel Gil García. *Reformas de los Colegios menores complutenses.* 2 de diciembre
- Manuel Casado Arboniés. *El modelo universitario alcalaíno en América.* 9 de diciembre
- Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla. *El Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga.* 14 de diciembre

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

CICLO DE CONFERENCIAS

Patrimonio Complutense Recuperado
Del 15 de febrero al 26 de mayo de 2011

Organizado por la Institución de Estudios Complutenses

Con la colaboración de:

Universidad de Alcalá de Henares
Escuela Universitaria Cardenal Cisneros
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Coordinación:

José Luis Valle Martín

Contó con la participación de 24 conferenciantes y 75 personas inscritas.

PROGRAMA

- Josué Llull Peñalba. *La restauración de los monumentos históricos. Teorías, problemas y criterios de intervención.* 15 de febrero
- Sebastián Rascón Marqués. *Complutum. Nuevos hallazgos y puesta en valor.* 17 de febrero
- Ana Lucía Sánchez Montes. *La Casa de los Grifos ejemplo de domus romana.* 22 de febrero
- César M. Heras Martínez y Raúl Corrales Pevida. «*Recuperando la muerte*» en época romana: la Magdalena I. 24 de febrero
- Ana B. Bastida Ramírez y Esther Sánchez Medina. «*Recuperando la muerte*» durante la Antigua tardía y la época visigoda: la Magdalena II. 1 de marzo
- Manuel M^o Presas Vías. *Alcalá la Vieja. Recientes trabajos y aportaciones.* 3 de marzo
- Vicente Pérez Palomar y Ana Lucía Sánchez Montes. *Intervenciones sobre el recinto amurallado.* 8 de marzo
- Juan de Dios de la Hoz Martínez. *Restauración del Monumento vs Viviendas: Catedral Magistral - Casa de los Anchia - Casa de Santa María la Rica.* 10 de marzo
- Ana M^o Marín Palma. *Colegio de Santa Catalina o de los Físicos.* 15 de marzo
- F. Javier Huerta Pascual. *Antigua Hospedería del Colegio Mayor de San Ildefonso.* 17 de marzo

- M. J. López Aranguren y J. González Gallegos. *Santo Tomás: Colegio-convento, cárcel y Parador*. 22 y 24 de marzo
- José Luis de la Quintana Gordon. *Carmen Calzado, San Bernardino, Claustro de Mínimos de Santa Ana*. 29 de marzo
- Carlos Mazarío Torrijos. *De convento de Dominicos de la Madre de Dios a Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid*. 31 de marzo
- Arsenio E. Lope Huerta. *El Convento de San Juan de la Penitencia en Alcalá de Henares. Cúpula y otras intervenciones*. 5 de mayo
- José L. González Sánchez. *Capilla de las Santas Formas*. 7 de mayo
- Javier García Lledó. *Fábrica de Harinas. Deterioro e intervenciones recientes*. 12 de mayo
- Carlos Clemente San Román. *La recuperación de Alcalá de Henares. El Modelo Alcalá: las obras principales y su proyección internacional*. 28 de mayo
- Alberto Moreno Peral. *El Patrimonio y la normativa urbanística*. 5 de mayo
- Ángela Flores Delgado. *Hallazgos durante los procesos de restauración*. 12 de mayo
- Javier Rubio Fernández. *El medio ambiente como patrimonio objeto de conservación y reparación*. 19 de mayo
- Gustavo Chamorro Merino. *Recuperación del Palacio Arzobispal, ¿utopía?* 26 de mayo

Visitas guiadas

- 17 de marzo: Hospedería Universitaria, por Javier Huerta Pascual
- 20 de mayo: Excavaciones del patio lateral de la Capilla de San Ildefonso, por Carlos Clemente San Román
- 5 de junio: Visita a Alcalá la Vieja y Parque de los Cerros por Javier Rubio y Manuel María Presas Vías
- 18 de junio: Recorrido por *Complutum* por Ana Lucía Sánchez Montes
- 25 de junio: Visita a la Fábrica de Harina por Javier García Lledó

CICLO DE CONFERENCIAS

IV Centenario del Colegio de Málaga

Del 10 al 31 de mayo de 2011

Colegio de Málaga - Facultad de Filosofía y Letras

Organizado por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAH

Con la colaboración de:

HEMEROTECA

Institución de Estudios Complutenses

PROGRAMA

- Pedro Alonso Marañón. *Aspectos de la pedagogía colegial en el Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula*. 10 de mayo
- Pedro Ballesteros Torres. *D. Pedro Díaz de Rojas y D. Vicente de la Fuente: dos figuras singulares en la historia del Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula*. 17 de mayo
- Luis M. Gutiérrez Torrecilla. *Los colegiales del Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula en la jerarquía civil y eclesiástica de la Edad Moderna en España*. 24 de mayo
- Manuel Casado Arboniés. *Ilustres colegiales del Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula en América*. 31 de mayo

BPM Cardenal Cisneros

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FESTIVIDAD DE SAN DIEGO

- 12 de noviembre:

Presentación de publicaciones de la IEECC por Dña. Esther Sánchez Medina, en el Salón de Retórica del *Parador* de Alcalá de Henares.

Conferencia: *El Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá como templo de la sabiduría cristiana*, a cargo del Prof. Doctor Don Antonio Martínez Ripoll. Catedrático de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alcalá de Henares.

Cena de Confraternidad en los salones del *Parador* de Alcalá de Henares.

- 13 de noviembre:

Misa solemne en la Santa e Insigne Iglesia Magistral-Catedral, oficiada por Monseñor Juan Antonio Reig Plà. Memento por los difuntos de la IEECC.

Degustación de bollos y vino de la Tercia en el Centro Juvenil «Cisneros».

ASAMBLEAS

- Según consta en los Estatutos de la IEECC, se realiza una reunión mensual de la Junta de Gobierno.
- Asamblea General Ordinaria. 27 de enero de 2011.
- Asamblea General Ordinaria. 29 de junio de 2011.

PÁGINA WEB

A través de la dirección www.ieecc.es cualquier internauta puede conocer las actividades realizadas en el pasado por la IEECC, así como las publicaciones, los cursos y otras actividades futuras.

Es una página dinámica que se mantiene al día con las últimas noticias y novedades y que da cuenta de la trayectoria de la Institución.

Se ha ampliado esta faceta abriendo página en Facebook.

OTRAS ACTIVIDADES

1. Biblioteca. Durante el primer semestre de 2011 hemos recibido a través de intercambios y donaciones:
 - 5 Boletines
 - 2 Anuarios
 - 18 Revistas
 - 1 Memoria
 - 2 Bibliografías
 - 22 Estudios monográficos
 - 1 Libro de poesía
 - 2 Catálogos

El uso del servicio de préstamo y de consulta en sala ha tenido un incremento gradual y constante.

2. Celebrado del 25 al 28 de Noviembre de 2010 en el Salón de Conferencias del Museo Arqueológico Regional (Plaza de las Bernardas), el *XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* tuvo un gran éxito de participación con 49 ponentes.

Instituciones convocantes: Institución de Estudios Complutenses, Diputación provincial de Guadalajara y Centro de Estudios Seguntinos.

Lección inaugural a cargo de D. Manuel V. Sánchez Moltó. *Imaginería festiva del Corpus en el Valle del Henares: los gigantes y la tarasca*, que por imposibilidad del autor fue leída por D. Gustavo Chamorro Merino.

La clausura contó con una visita a Loeches (Panteón de los Alba) y al pueblo de Santorcaz, guiada por D. Felipe Morales Marcos y finalizó con la comida y entrega de *Actas* en los salones de la *Hostería del Estudiante*.

3. El 25 de febrero de 2011 a las 19:00 horas, presentación en el Salón de Plenos del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares del libro *El Fuero Nuevo de Alcalá*. Ignacio Ruiz, M^º Jesús Torrens y Vicente Sánchez Moltó. Estudios y Edición. Alcalá de Henares. IEECC, 2011.
4. Asamblea Ordinaria de la IEECC del día 29 de junio de 2011 se acordó por unanimidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, otorgar el nombramiento de miembro de Honor de de la IEECC al *Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid*, en base a su relevante prestigio y al continuo apoyo prestado a la Institución.

ACTIVIDADES DE MIEMBROS DE LA IECC

Pacios Bisbal, Emilio: *La Asociación de Amigos del Camino de Santiago Complutense* que él preside, ofreció un ciclo de conferencias (1 de octubre de 2010 a 15 de mayo de 2011) en el que participaron como ponentes los siguientes miembros de la Institución:

Francisco Javier García Lledó, Ricardo J. Sola-Buil, Margarita Vallejo Givés, M. Vicente Sánchez Moltó, M^a Dolores Cabañas, Enrique Sabaté Rubio, Emilio Pacios Bisbal, José Morilla Critz.

Peña Martín, Juan Francisco, director junto a José Manuel Lucía del III Ciclo de Poesía en El Corral (17 de noviembre de 2010 a 4 de mayo de 2011).

En los Medios de Comunicación:

Valle Martín, José Luis: Entrevista para Onda Cero con motivo de los Encuentros de Historiadores del Valle del Henares, el 25 de noviembre de 2010

Valle Martín, José Luis: Entrevistas para Onda Cero, Ser Henares y revista Quixote por el curso Patrimonio Complutense Recuperado el 15 de febrero de 2011.

Álvarez, José César: «La partida bautismal de Cervantes», artículo aparecido en la Sección Cultura del diario ABC el lunes 4 de abril de 2011.

NOMBRAMIENTOS Y PREMIOS DE MIEMBROS DE LA IECC

D. Francisco Javier García Gutiérrez: Hijo adoptivo de la ciudad. El acto se celebró en el salón de Plenos del Excmo. Ayto de Alcalá el 28 de abril de 2011 a las 19:00 horas.

D. Manuel Vicente Sánchez Moltó: Cronista oficial de la ciudad. El acto de entrega del nombramiento se celebró en el salón de Plenos del Excmo. Ayto de Alcalá el 4 de mayo de 2011 a las 20:00 horas.

PUBLICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA IECC

Álvarez, José César

Poeta en Alcalá. Viejas estampas. Nuevas miradas. Versos de siempre. Con ilustraciones de Ignacio Sánchez. Alcalá de Henares. Empresa Municipal Promoción de Alcalá de Henares. S.A., 2010.

Barros Campos, José

HEMEROTECA

Arganda del rey, cuna de Miguel de Cervantes. Madrid, 2010.

Lope Huerta, Arsenio - Sánchez Moltó, M. Vicente

Historia de la Mutual Complutense. 1909-2009. Alcalá de Henares. Mutual Complutense, 2010.

Marchamalo Sánchez, Antonio

Historia de la ermita, cofradía y efígie del Cristo Universitario de los Doctrinos de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 2011.

Ruiz, Ignacio - Torrens, M^a Jesús - Sánchez Moltó, M. Vicente

El Fuero Nuevo. Alcalá de Henares. Alcalá de Henares. IECC, 2011.

BPM Cardenal Cisneros

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES IECC
(Hasta 30 de septiembre de 2011):

Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1988. 663 pp.; *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle Del Henares.* Alcalá de Henares, 1990. 827 pp.; *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara, 1992. 829 pp.; *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares, 1994. 773 pp.; *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara, 1996. 703 pp.; *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares, 1998. 765 pp.; *Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara, 2001. 765 pp.; *Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares, 2002. 602 pp.; *Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara, 2004. 715 pp.; *Actas del X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares, 2006. 750 pp.; *Actas del XI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Guadalajara, 2008. 950 pp.; *Actas del XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.* Alcalá de Henares, 2010. 924 pp.

Acto solemne de la entrega del diploma que acredita el nombramiento de Miembro de Honor a la U.A. Alcalá de Henares, 1988. 32 pp.

ALBA ALARCOS, Ángel. *Doña Catalina Fernández, fundadora del colegio de doncellas pobres de Santa Catalina de Alcalá de Henares (1633-1677).* Alcalá de Henares, 1991. 156 pp.

Alcalá de Henares, Dos de Mayo de 1808. Edición Facsímil de documentos relacionados con el levantamiento de Madrid y su impacto en Alcalá de Henares y su partido. Alcalá de Henares, 2006. 32 pp.

Alcalá de Henares, Dos de Mayo de 1808. Edición facsímil. Alcalá de Henares, 2008. 32 pp.

Anales Complutenses I. Alcalá de Henares, 1987. 248 pp.; *Anales Complutenses II.* Alcalá de Henares, 1988. 161 pp.; *Anales Complutenses III.* Alcalá de Henares, 1991. 137 pp.; *Anales Complutenses IV-V.* Alcalá de Henares, 1992-1993. 307 pp.; *Anales Complutenses VI-VII.* Alcalá de Henares, 1994-1995. 289 pp.; *Anales Complutenses VIII.* Alcalá de Henares, 1996. 269 pp.; *Anales Complutenses IX.* Alcalá de Henares, 1997. 345 pp.; *Anales Complutenses X.*

Alcalá de Henares, 1998. 265 pp.; *Anales Complutenses XI*. Alcalá de Henares, 1999. 245 pp.; *Anales Complutenses XII*. Alcalá de Henares, 2000. 235 pp.; *Anales Complutenses XIII*. Alcalá de Henares, 2001. 299 pp.; *Anales Complutenses XIV*. Alcalá de Henares, 2002. 295 pp.; *Anales Complutenses XV*. Alcalá de Henares, 2003. 269 pp.; *Anales Complutenses XVI*. Alcalá de Henares, 2004. 386 pp.; *Anales Complutenses XVII*. Alcalá de Henares, 2005. 385 pp.; *Anales Complutenses XVIII*. Alcalá de Henares, 2006. 371 pp.; *Anales Complutenses XIX*. Alcalá de Henares, 2007. 409 pp.; *Anales Complutenses XX*. Alcalá de Henares, 2008. 309 pp.; *Anales Complutenses XXI*. Alcalá de Henares, 2009. 359 pp.; *Anales Complutenses XXII*. Alcalá de Henares, 2010. 365 pp.

ANTÓN, Francisco. *Figuras y Paisajes*. Alcalá de Henares, 1986. 342 pp.

BLAS FERNÁNDEZ, Luis. *Por montes y riberas*. Alcalá de Henares. 1999. 256 pp.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (coordinador) y otros. *Alcalá de Henares y el Estudio General*. Alcalá de Henares, 1996. 162 pp.

CATALINA GARCÍA, Juan. *Diario de un patriota complutense den la guerra de la independencia*. Alcalá de Henares, 1990. 132 pp.

Catálogo XXV años de la Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 2007. 212 pp.

CERVERA VERA, Luis. *El Conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle Mayor soportada*. Alcalá de Henares, 1987. 164 pp.

CERVERA VERA, Luis. *Los dispersos colegios mayores y menores en el conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1994. 72 pp.

CHALUD GÓMEZ-RAMOS, Joaquín. *De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense*. Alcalá de Henares, 1986. 64 pp.

DELGADO CALVO, Francisco. *Abades Complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario) 1508-1832*. Alcalá de Henares, 1986. 80 pp.

DIEGO PAREJA, Luis Miguel de. *La Academia de Ingenieros y el regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823)*. Alcalá de Henares, 1999. 264 pp.

ESCANDELL BONET, Bartolomé. *Estudios cisnerianos*. Alcalá de Henares, 1990. 228 pp.

FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús. *Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar «El Mozo»*. Alcalá de Henares, 1989. 114 pp.

FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús; MÁLAGA GALÍNDEZ, José María. *Las veinticinco villas del alfoz complutense*. Alcalá de Henares, 1992. 232 pp.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier. *La Mano de Goya: dos complutenses en una cúpula de El Pilar*. Alcalá de Henares, 1997. 80 pp.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier. *Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad*. Alcalá de Henares, 1986. 214 pp.

GARCÍA ORO MARÍN, José; PORTELA SILVA, María José. *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*. Alcalá de Henares, 1999. 496 pp.

GARCÍA ORO, José. *Cisneros, Cardenal de España*. Alcalá de Henares, 1988. 128 pp.

GARCÍA SALDAÑA, José. *Documentos olvidados*. Alcalá de Henares, 1986. 368 pp.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del Val. *Mujer y cultura gráfica. Las reverendas madres bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVIII-XIX)*. Alcalá de Henares, 2001. 176 pp.

Guía ignaciana de Alcalá de Henares. 1^a ed. Alcalá de Henares, 1990. 90 pp.; 2^a ed. Alcalá de Henares, 2001. 90 pp.

LORENTE VILLALBA, Carolina. *Tomás García Martínez: Santo Tomás de Villanueva*. Alcalá de Henares, 1986. 114 pp.

MÁLAGA GALÍNDEZ, José M^a. *Alcalá de Henares. Arquitectura de su Siglo de Oro*. Alcalá de Henares, 1988. 484 pp.

MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio; MARCHAMALO MAÍN, Miguel. *La iglesia Magistral de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1990. 770 pp.

MESSEGUER FERNÁNDEZ, Juan. *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1982. 144 pp.

Resúmenes de las conferencias del curso «España y Alcalá en la época de Cervantes». Alcalá de Henares, 2005.

Resúmenes de las conferencias del curso «II Centenario de la guerra de la Independencia». Alcalá de Henares, 2009.

Resúmenes de las conferencias del curso «Isabel la Católica». Alcalá de Henares, 2004.

Resúmenes de las conferencias del curso «La cultura material de nuestro entorno y su interpretación histórica». Alcalá de Henares, 2008.

Resúmenes de las conferencias del curso «Movimientos políticos y sociales». Alcalá de Henares, 2006.

Resúmenes de las conferencias del I Curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 1985; II: Alcalá de Henares, 1986; III: Alcalá de Henares, 1987; IV: Alcalá de Henares, 1988; V: Alcalá de Henares, 1989; VI: Alcalá de Henares, 1990; VII: Alcalá de Henares, 1991. VIII: Alcalá de Henares, 1992. IX: Alcalá de Henares, 2000. X: Alcalá de Henares, 2001; XI: Alcalá de Henares, 2002. XII: Alcalá de Henares, 2003.

ROMÁN PASTOR, Carmen. *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1994. 482 pp.

RUBIO FUENTES, M^a José; VAQUERO CHINARRO, Benjamín. *Epigrafía y heráldica en la catedral Magistral de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1993. 274 pp.

RUIZ, Ignacio; TORRENS, M^a Jesús; SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente. *El Fuero Nuevo de Alcalá. Estudios y edición*. Alcalá de Henares, 2011. 176 pp.

SÁEZ, Carlos. *Anales Complutenses. Sucesión de tiempo desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. Alcalá de Henares, 1990. 690 pp.

SANZ DE DIEGO, Rafael M^a. *San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares (1526-1527)*. Alcobendas, 1991. 144 pp.

VALLEJO GIRVÉS, Margarita. *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*. Alcalá de Henares, 1992. 180 pp.

VV.AA. *La ciudad del título y el título de la ciudad*. Torrejón de Ardoz, 1987. 136 pp.

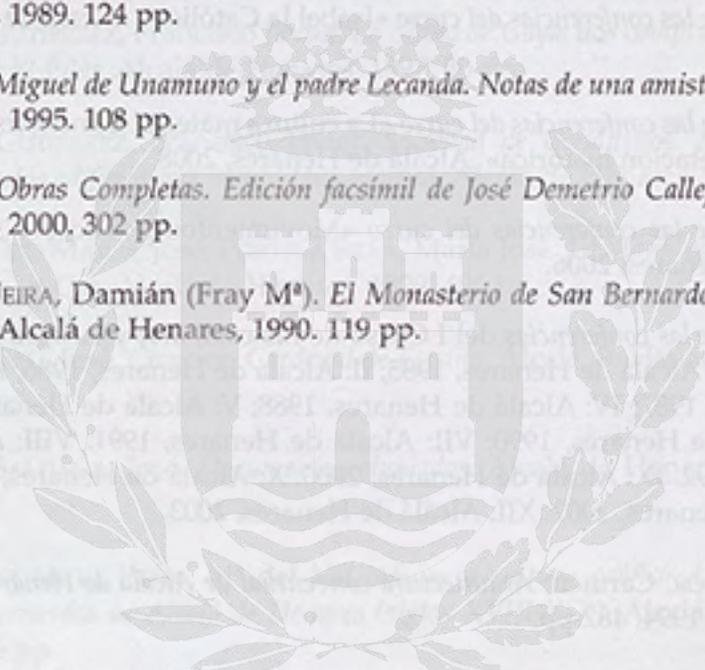
VV.AA. *Alcalá, alba de América*. Alcalá de Henares, 1986. 248 pp.

VV.AA. *La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)*. Alcalá de Henares, 1989. 124 pp.

VV.AA. *Miguel de Unamuno y el padre Lecanda. Notas de una amistad*. Alcalá de Henares, 1995. 108 pp.

VV.AA. *Obras Completas. Edición facsímil de José Demetrio Calleja*. Alcalá de Henares, 2000. 302 pp.

YÁÑEZ NEIRA, Damián (Fray M^o). *El Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1990. 119 pp.



BPM Cardenal Cisneros

El Consejo de Redacción de *Anales Complutenses* ruega a quienes deseen publicar sus trabajos de investigación en esta Revista que se ajusten a las siguientes normas de presentación de originales. Todo trabajo que no cumple dichas normas será devuelto de forma inmediata a los autores para su adaptación.

Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser originales, inéditos, de carácter científico, de investigación, promoción de estudios, de Historia y su entorno en cualquiera de sus aspectos.

HEMEROTECA

Los originales se han de presentar al Consejo de Redacción de *Anales Complutenses*.

Institución de Redacción:
 Convento de San Jerónimo,
 C/ Santa Ursula, 100, 28014 Madrid,
 Teléfono: 91 549 1550
 Correo electrónico: complutenses@ccma.es

Deberán ir acompañados de un ejemplar impreso en tres ejemplares en Secretaría de Redacción y un ejemplar impreso en la Secretaría o medio electrónico.

EL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA ES DE UN MES.

BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. Presentación: En la primera página de cada trabajo se indicará:

- el título del trabajo
- el nombre y los apellidos del autor
- la dirección postal completa
- el teléfono
- la dirección de correo electrónico y
- la fecha de última revisión del estudio y fecha de entrega

Vidaldo Garvís, Margarita. *Fuentes históricas para el estudio de Calatrava romana y visigoda*. Alcalá de Henares, 1992. 280 pp.

VV.AA. *Literatura del siglo XV en la ciudad*. Torremorán de Arriba, 1987. 120 pp.

VV.AA. *Alcalá, cuna de Aníbal*. Alcalá de Henares, 1985. 248 pp.

HEMEROTECA

VV.AA. *La Compañía de Jesús en España (1546-1989)*. Alcalá de Henares, 1989. 124 pp.

VV.AA. *Miguel de Llanusa*. Alcalá de Henares, 1995. 108 pp.

VV.AA. *Obras Completas de Don Juan de Dios*. Alcalá de Henares, 1989. 100 pp.

VV.AA. *Normas Generales para los Colaboradores de la Revista*. Alcalá de Henares, 1989. 100 pp.



BPM Cardenal Cisneros

El Consejo de Redacción de *Anales Complutenses* ruega a cuantos deseen publicar sus trabajos de investigación en esta Revista que se ajusten a las siguientes normas de presentación de originales. **Todo trabajo que no respete dichas normas será devuelto de forma inmediata a los autores para su adaptación.**

Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser rigurosamente inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura de Alcalá de Henares y su entorno en cualquiera de sus aspectos.

Los originales se harán llegar a la Secretaría de *Anales Complutenses*:

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
 Convento de las Úrsulas
 C/ Santa Úrsula, 1 - 28801 - Alcalá de Henares (Madrid)
 Teléfono: 91-885 50 32
 Correo electrónico: i.eccc@uah.es

Deberán entregarse dos copias: una en soporte informático (entrega en Secretaría en CD-ROM, DVD o por *e-mail*) y otra en papel (entrega en Secretaría o mediante envío postal).

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL 31 DE MAYO.

BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. **Presentación:** En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos del autor,
- la dirección postal completa,
- el teléfono,
- la dirección de correo electrónico y
- la fecha de última revisión del estudio y fecha de entrega.



Se ruega que indiquen, además, sus datos académicos y/o profesionales.

2. Tratamiento informático: El texto deberá presentarse en soporte informático, con tratamiento de textos *Word*.

3. Tipo y tamaño de la letra:

- Título de la obra: Palatino Linotype 11 (en mayúsculas negrita).
- Autor: Palatino Linotype 11 (Nombre con inicial mayúscula, apellidos todo en mayúsculas).
- Institución: Palatino Linotype 11 (en cursiva).
- Resumen y palabras claves: Palatino Linotype 11 (La palabra «resumen» irá con mayúsculas y en negrita; la secuencia «palabras claves» irá con inicial mayúscula y en negrita). Las palabras seleccionadas por el autor propiamente dichas irán en cursiva.
- *Abstract y keywords*: Palatino Linotype 11 (La palabra «abstract» irá con mayúsculas, en cursiva y en negrita; el sustantivo «keywords» irá con inicial mayúscula, en cursiva y en negrita). Las palabras seleccionadas por el autor propiamente dichas, irán en cursiva.
- Cuerpo del texto (el texto del estudio): Palatino Linotype 11.
- Notas a pie de página: Palatino Linotype 9.
- Leyenda de las tablas o figuras: Palatino Linotype 10.

4. Interlineado y márgenes: El interlineado deberá ser sencillo en todos los casos y el texto justificado a ambos lados.

5. Extensión: La extensión de los originales **no debe sobrepasar las 20 páginas**. Las especiales características de alguno de los trabajos pueden llevar al Consejo de Redacción a valorar su publicación a pesar de ser trabajos de mayor extensión (recopilatorios bibliográficos, de censos, documentos inéditos, etc.).

6. Resumen: Se debe incluir un resumen con un máximo de 10 líneas. Asimismo, inmediatamente a continuación aparecerán las palabras claves (de 6 a 8). El resumen y las palabras clave deben ir necesariamente en español y en otra lengua: inglés o francés, según se prefiera.

NORMAS DE ESTILO

1. Ilustraciones (figuras, tablas, cuadros, mapas, fotografías, etc.): Deben ir todas numeradas correlativamente y con un pie de ilustración. Esta información debe aparecer en la parte inferior, precedida de la palabra que clasifique el tipo de ilustración, esto es, *Figura, Cuadro, Mapa*, etc. y numeradas de manera consecutiva.

2. Siglas y abreviaturas: Tanto las siglas como las abreviaturas deberán aparecer desarrolladas claramente la primera vez que aparezcan en el texto, en una nota a pie de página. Se utilizarán las universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que verse el estudio.

3. Notas a pie de página: Las notas del texto deberán aparecer a pie de página numeradas correlativamente. Para la escritura de las citas, se deberán seguir las mismas normas que se especifican en el apartado de referencias bibliográficas.

4. Referencias bibliográficas: Todos los trabajos citados en el texto (y solo los citados en él), deben incluirse en la sección *Bibliografía*. Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente. El apartado de referencias deberá seguir las siguientes normas:

4.1. Libros, monografías...

- APELLIDOS, inicial del nombre. (año de publicación): *Título de la monografía*, número de edición en caso de que hubiera varias, lugar de edición, editorial.

Es decir: los apellidos en versalita, seguidos de la inicial del nombre y el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título de la obra en cursiva seguido de una coma, más el lugar de edición y la editorial, en caso de conocerse, todo ello separado por comas. En caso de que la obra pertenezca a varios autores, estos aparecerán separados por un guión largo siguiendo el orden anterior.

Ejemplo:

- SÁNCHEZ NÚÑEZ, O. (2010): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.
- NÚÑEZ SÁNCHEZ, A. – MEDINA BAYO, O. (2004): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.

4.2. Artículos

- **APELLIDOS**, inicial del nombre. (año de publicación): "Título del artículo", *Título de la obra monográfica, revista, anuario*, etc. al que pertenece, volumen o número, lugar de edición, editorial o servicio de publicaciones, páginas del artículo.

Es decir: los **apellidos en versalita**, seguidos de la inicial del nombre seguida de punto y el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del artículo entre comillas inglesas y, separado con una coma, el de la obra en cursiva seguida del volumen o número. Igualmente, separado por una coma, deberá aparecer el lugar de edición, así como las páginas totales del artículo, todo ello separado por comas.

Ejemplo:

- NÚÑEZ SÁNCHEZ, A. (2003): "El devenir de las cosas", *Anuario de Filosofía XXVII*, Salamanca, pp. 23-37.

En el caso de las **referencias electrónicas**, se ruega que se incluya el mayor número de datos posibles para identificar el documento: **APELLIDOS**, inicial del nombre. (año de publicación): *Título* (o entre comillas si se trata de un artículo), página o páginas. Disponible en: dirección consultada [consulta: fecha de la última consulta realizada].

Ejemplo:

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1999): "*Aurei y solidi* de la provincia de León. Nuevas evidencias", *Lancia* 3, pp. 261-265.
Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/12908&portal=0>
[consulta: 13/10/2010].

5. No se utilizarán **resaltos tipográficos** (negrita, cursiva, versalita, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al del artículo. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas de codo («...»).

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a estas normas. La admisión de los trabajos será comunicada a los autores tras su evaluación por el Consejo de Redacción y el Comité Científico.

2. Corrección de pruebas: En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas, de modo que no podrá modificarse el contenido (añadir o suprimir texto en el original). Para evitar retrasos en la publicación, se fija el plazo máximo de ocho días para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas la realizará el Consejo de Redacción.

3. Publicación: Los autores que, una vez pasado el proceso de selección, publiquen en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la *Institución de Estudios Complutenses* el permiso para publicar el artículo en su página electrónica.

Los trabajos no serán en ningún caso remunerados.

Alcalá de Henares, noviembre de 2011.

Consejo de Redacción
Anales Complutenses

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



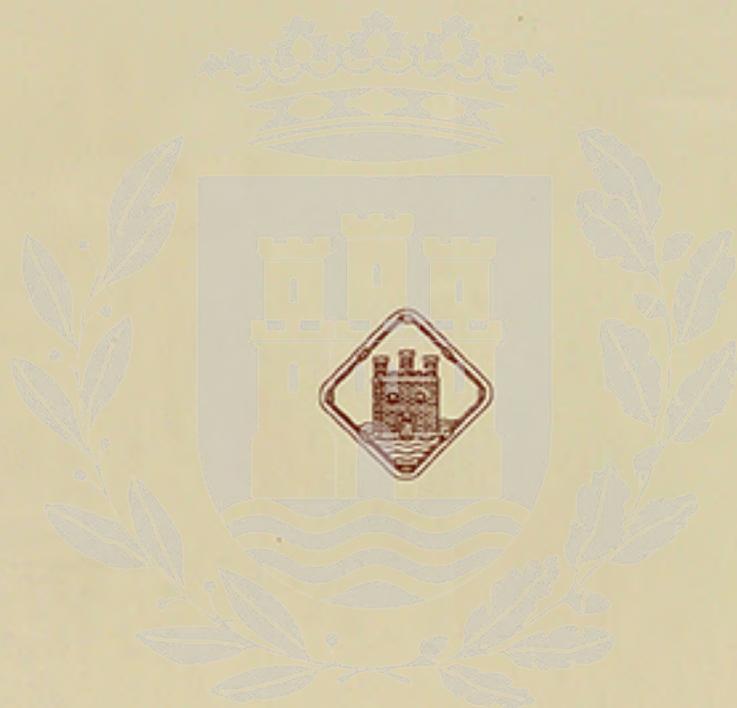
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros